

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020 - 2023



GERENCIA GENERAL

**Responsable:
Fulvio Leonardo Soto Rubiano
Gerente General**

Cali, 14 de noviembre de 2023

Tabla de contenido

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.....	7
1.1. ORGANIGRAMAS DEL ORGANISMO	7
1.2. FUNCIONES DEL ORGANISMO Y DEPENDENCIAS	8
1.3. PLANTA DE PERSONAL ASIGNADA	22
1.4. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	23
1.5. GESTIÓN DE USOS Y APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC.....	26
1.6. INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, COMODATO Y PARQUE AUTOMOTOR 34	
1.7. GESTIÓN DOCUMENTAL	37
1.8. ATENCIÓN AL CIUDADANO	43
1.9. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.....	48
1.10. PLANES DE MEJORAMIENTO	49
.....	65
CAPÍTULO 2. PLANEACIÓN	66
2.1. INFORME DE GESTIÓN DEL ORGANISMO EMCALI (INVERSIÓN PMO).....	66
2.2. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 “CALI, UNIDA POR LA VIDA”. 70	
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EMCALI - PROGRAMA CALI INTELIGENTE.....	70
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	142
PROYECTOS Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS EN DESARROLLO O QUE REQUIEREN UN RÁPIDO INICIO EN LA VIGENCIA 2024.....	142
UNIDAD ESTRATÉGICA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	142
UNIDAD ESTRATÉGICA DE ENERGÍA	143
UNIDAD ESTRATÉGICA DE TELECOMUNICACIONES.....	146
.....	147
CAPÍTULO 3 - FINANZAS PÚBLICAS	148
3.1 PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN 2020 - 2024:	148
3.2. PRESUPUESTO GASTO DE FUNCIONAMIENTO:	148
3.3 EMPRÉSTITO: (NÚMERO DE CONTRATOS Y VALOR)	148
3.4 VIGENCIAS FUTURAS (APROBADAS O EN TRÁMITE).....	172
3.5 RESERVAS PRESUPUESTALES (PROYECCIÓN).....	173

3.6	CUENTAS POR PAGAR (PROYECCIÓN).....	173
3.7	GESTIÓN CONTABLE NIIF (EMCALI EICE ESP).....	173
	176
CAPÍTULO 4 - GESTIÓN CONTRACTUAL – GAE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL		
	177
4.1	OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO.....	178
4.2.	CONTRATACIÓN	196
4.3	CONTRATACIÓN PRESTADORES DE SERVICIOS.....	196
	198
CAPÍTULO 5 - MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		199
5.1.	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO.....	199
5.2.	INTEGRIDAD.	201
5.3.	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	202
5.4.	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.....	202
5.5.	COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	203
5.6.	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.....	204
5.7.	GOBIERNO DIGITAL.	204
5.8.	SEGURIDAD DIGITAL.	205
5.9.	DEFENSA JURÍDICA.....	205
5.10.	MEJORA NORMATIVA.....	213
5.11.	SERVICIO AL CIUDADANO.....	213
5.12.	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	214
5.13.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.	216
5.14.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	218
5.15.	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	219
5.16.	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	225
5.17.	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	227
5.18.	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	228
5.19.	CONTROL INTERNO	228
5.20.	GESTIÓN Y RESULTADOS MIPG.....	231
5.21.	RETOS Y RECOMENDACIONES	240
	244
CAPÍTULO 6 - PRINCIPALES LOGROS		245

6.1. PRINCIPALES LOGROS DEL ORGANISMO.....	245
2023.....	252
43.933.471.968.....	252
85.957.816.458.....	252
129.891.288.426.....	252
PAGOS A LA FECHA.....	252
401.779.686.822.....	252
585.699.112.109.....	252
987.478.798.930.....	252
.....	296
CAPÍTULO 7 – ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN PÚBLICA A TENER EN CUENTA.	297
7.1 PROYECTOS Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS EN DESARROLLO O QUE REQUIEREN UN RÁPIDO INICIO EN LA VIGENCIA 2024.	297
7.1.1 UENTC - UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.....	297
7.1.2 UENE – UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO ENERGÍA.....	302
7.1.3 UENAA – UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	313
7.1.4 GTI - GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	328
7.2 PROYECTOS QUE AMERITAN CONTINUIDAD EN LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN.	329
7.2.1. UENE – UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO ENERGÍA.	329
7.2.2. GCOMERCIAL - GERENCIA DE ÁREA COMERCIAL Y GESTIÓN AL CLIENTE.....	362
7.2.3. GTI - GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	363
7.3 BUENAS PRÁCTICAS (RECONOCIMIENTOS, PREMIOS, GALARDONES, ETC).	365
7.4 DIFICULTADES Y ACCIONES DE MEJORA Y LECCIONES APRENDIDAS.....	366
7.4.1. UENE – UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO ENERGÍA.	366
7.4.2. UENAA - UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADLO.....	373
7.4.3. UENTIC - UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	378
7.4.4. GCOMERCIL - GERENCIA DE ÁREA COMERCIAL Y GESTIÓN AL CLIENTE.	380
7.4.5. SECRETARIA GENERAL.....	380
7.5 INFORMES A PRESENTAR.....	382
7.5.1. GOBIERNO CORPORATIVO EMCALI EICE ESP.....	382
7.5.2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2023 DE EMCALI EICE ESP.....	397
7.5.2.1. CIERRE DE BRECHA PEC 2018 – 2023.....	398

7.5.2.2. PLAN DIMENSIONAL PROSPECTIVO 2024 – 2028 ALINEADO CON EL PLAN DE GOBIERNO ENTRANTE.....	432
7.5.2.3 ÁREA FUNCIONAL COOPERACIÓN Y RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL – CYRI.....	438
7.5.3. SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL.....	446
7.5.4. SECRETARIA GENERAL.....	455
7.5.5. GESTIÓN FINANCIERA.....	479
7.5.6. UENTIC - UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	493
7.5.7. UENE - UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	565
7.5.8. UENAA - UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.....	622
7.5.9. GERENCIA DE ÁREA COMERCIAL Y GESTIÓN AL CLIENTE.....	623
7.5.10. GERENCIA DE ÁREA GESTIÓN HUMANA Y ACTIVOS - GAGHA.....	639
7.5.11. GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - GTI.....	730
7.5.12. DIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO 2020 - 2023.....	742
7.5.13. DIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO DE JUZGAMIENTO.....	743
7.5.14. UNIDAD DE CALIDAD – SGC.....	746
7.5.15. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.....	750
7.5.16 UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	757
7.6 RECOMENDACIONES GENERALES.....	800
.....	896
ANEXOS.....	897
ANEXO 1. INVENTARIO BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y PARQUE AUTOMOTOR.....	897
ANEXO 2. INVENTARIO DE DOCUMENTOS.....	897
ANEXO 3. REPORTE INVENTARIO DOCUMENTAL - DARUMA.....	897
ANEXO 4. CONTRATACIÓN.....	897
ANEXO 5. CONTRATACIÓN PRESTADORES DE SERVICIOS – PS.....	897
ANEXO 6. CONTRATACIÓN DE OBRA.....	897
ANEXO 7. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DEL INFORME DE GESTIÓN.....	897



CAPITULO 1

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. Organigramas del Organismo

Esta gestión comprende garantizar el soporte a la gestión empresarial mediante una adecuada arquitectura organizacional, en la cual, a partir de la definición de las diferentes dependencias, sus competencias e interacciones se puedan generar los productos y servicios que EMCALI presta para cumplir la misión organizacional.

Es así como, la estructura organizacional de EMCALI se desagrega en:

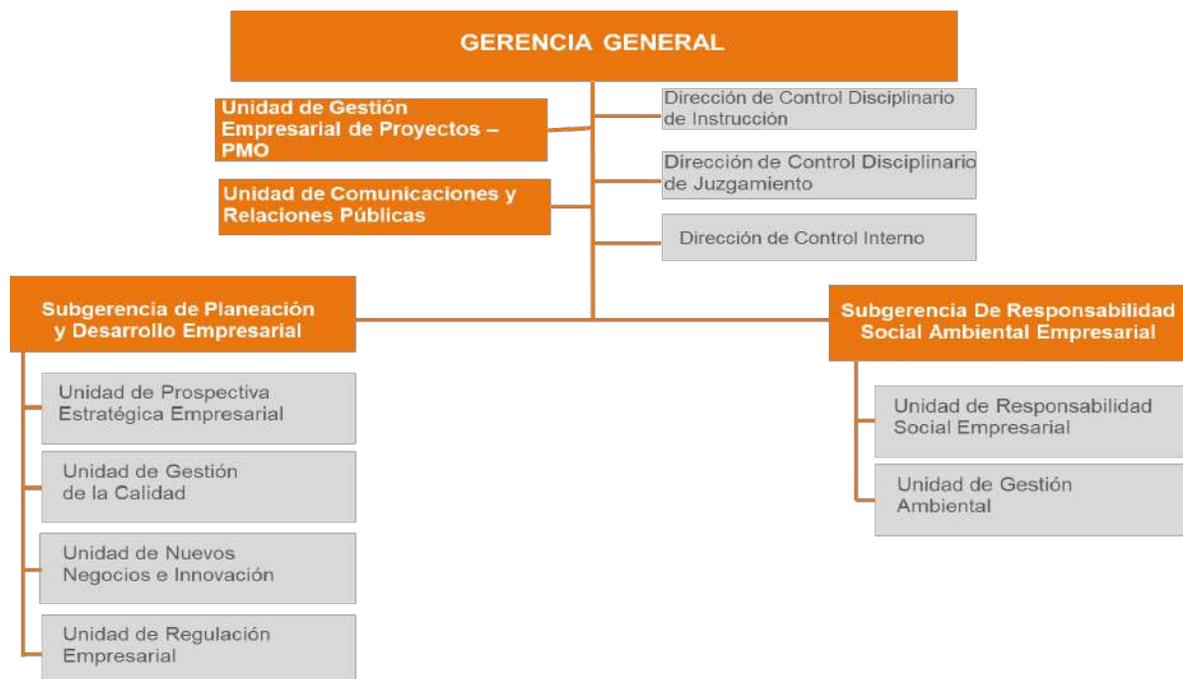
- Gerencia General (1)
- Unidades Estratégicas de Negocio (3)
- Secretaría General y Asuntos Legales (1)
- Gerencias de área (5).



1.2. Funciones del Organismo y dependencias

A continuación, se muestra la estructura organizacional detallada de cada Gerencia.

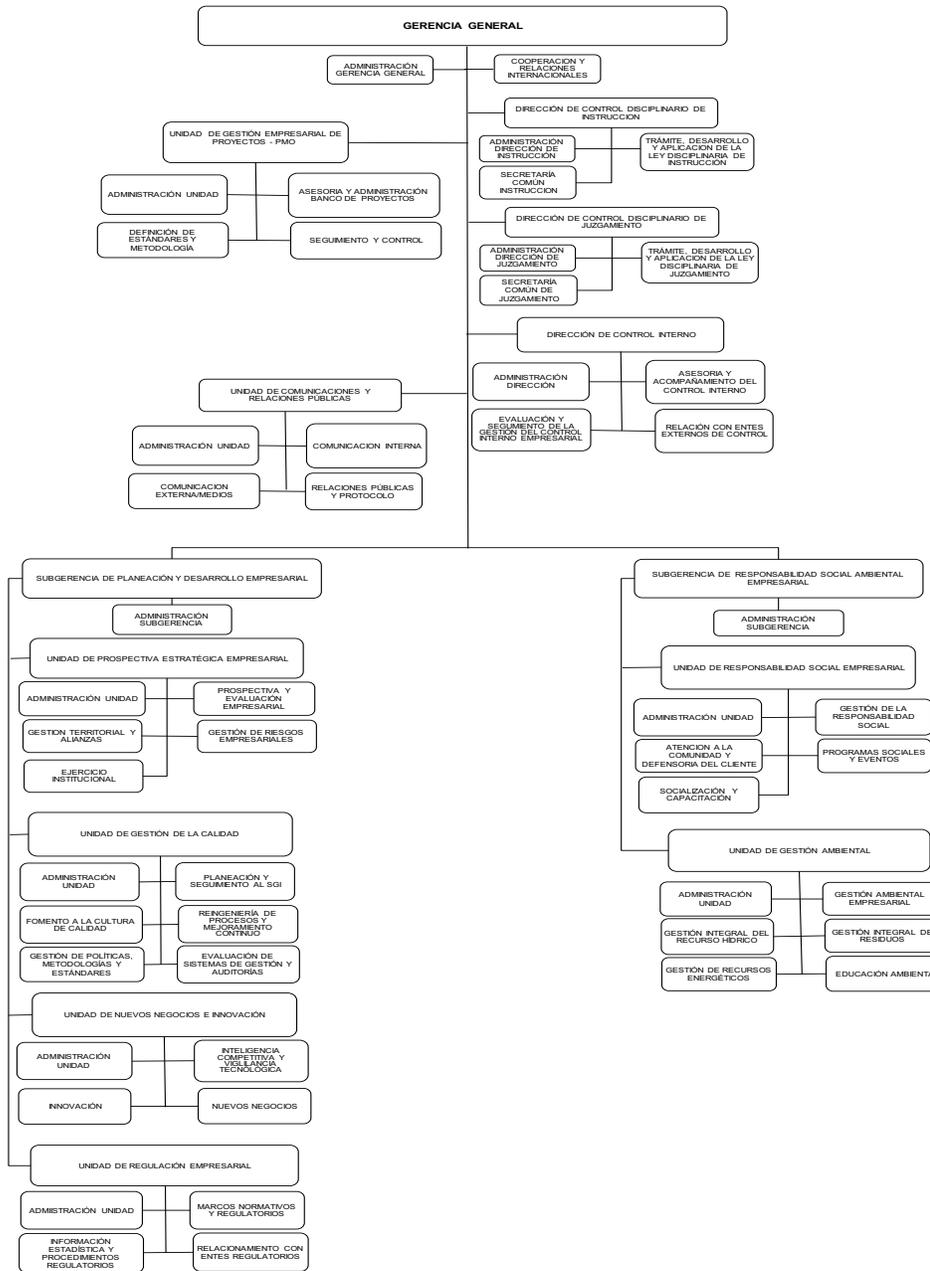
Gerencia General



La estructura de la Gerencia General comprende:

- Unidades (2)
- Direcciones (3)
- Subgerencias (2), estas a su vez cuentan con 6 Unidades.

A continuación, se desagrega hasta el nivel de áreas funcionales:



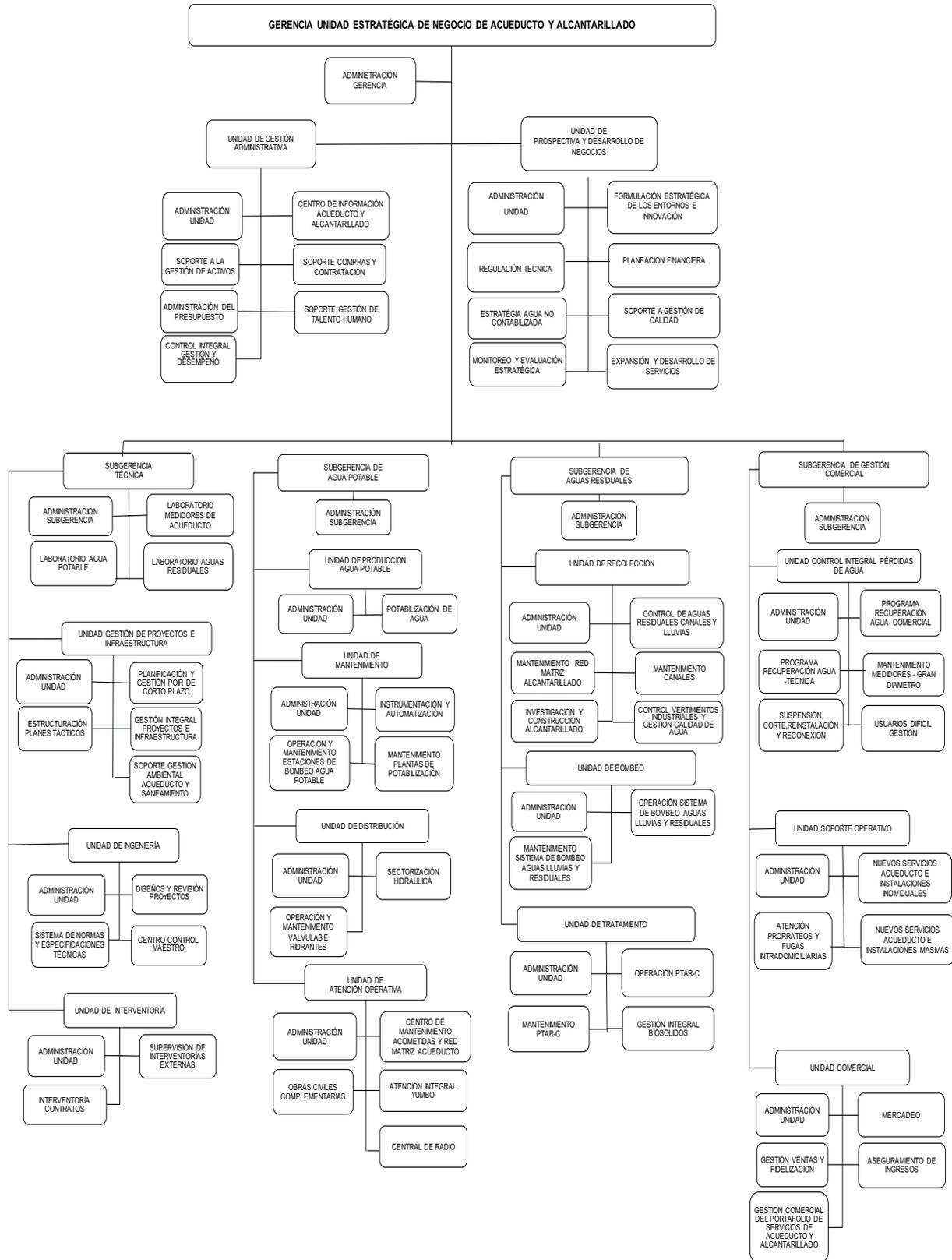
Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado



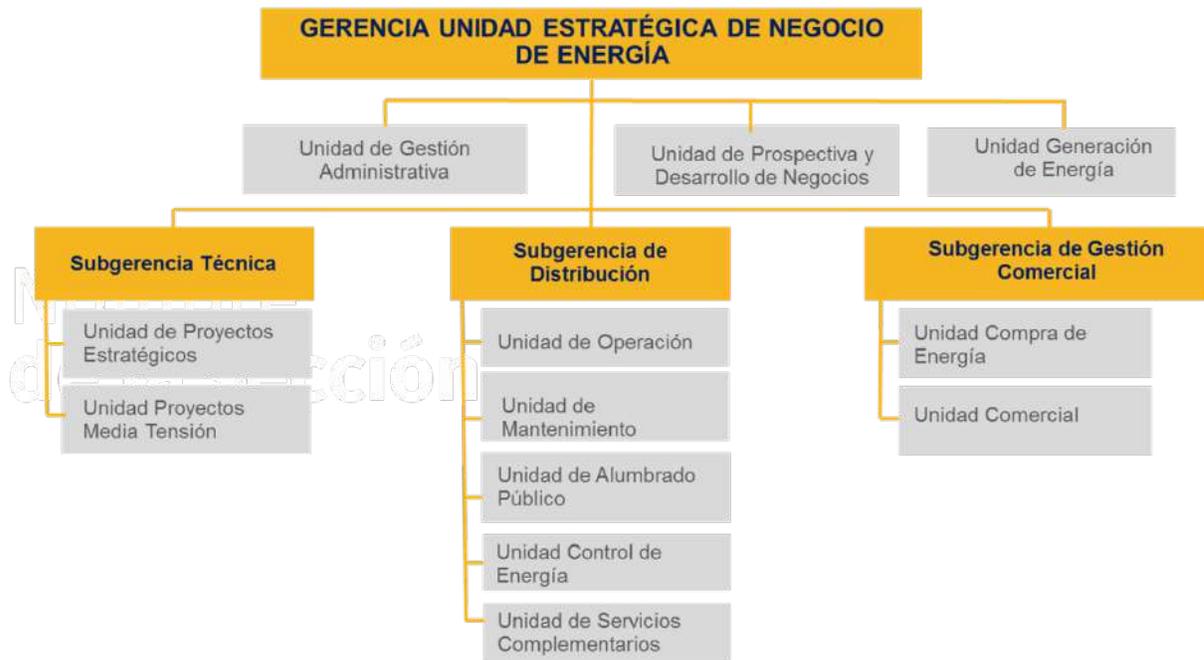
Esta Unidad Estratégica de Negocio cuenta con:

- Subgerencias (4)
- Unidades (15)

A continuación, se muestra la estructura organizacional de la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado hasta el nivel de áreas funcionales.



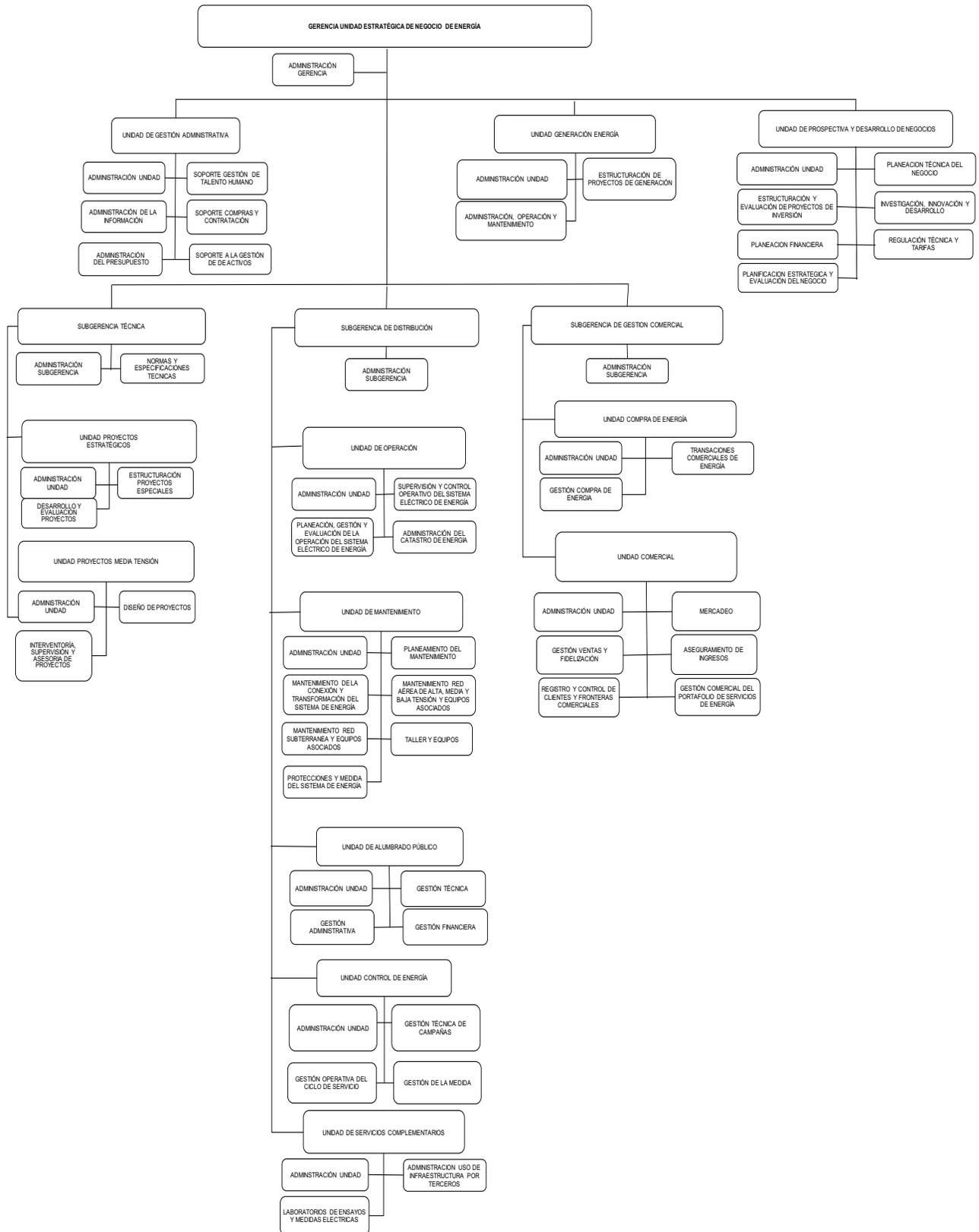
Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Energía



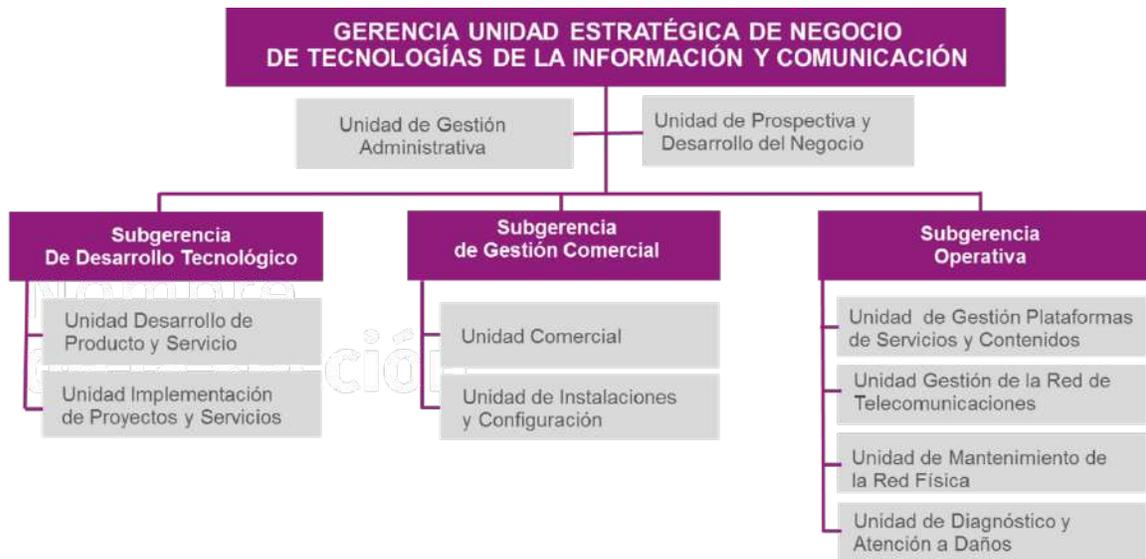
Esta Unidad Estratégica de Negocio cuenta con:

- Subgerencias (3)
- Unidades (12)

A continuación, se muestra la estructura organizacional de la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Energía hasta el nivel de áreas funcionales.



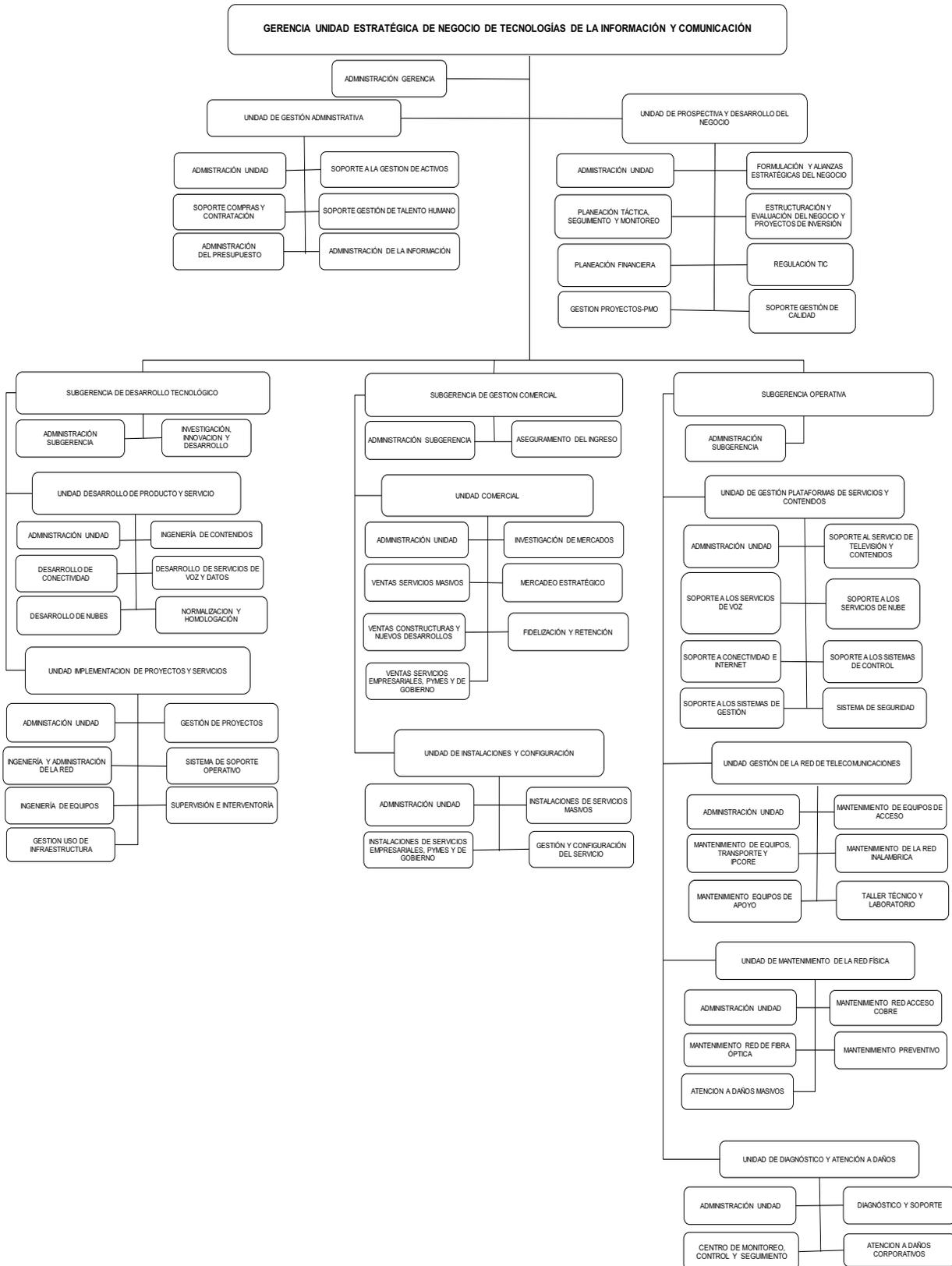
Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Tecnologías de la Información y Comunicación



Esta Unidad Estratégica de Negocio cuenta con:

- Subgerencias (3)
- Unidades (10)

A continuación, se muestra la estructura organizacional de la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Tecnologías de la Información y Comunicación hasta el nivel de áreas funcionales.

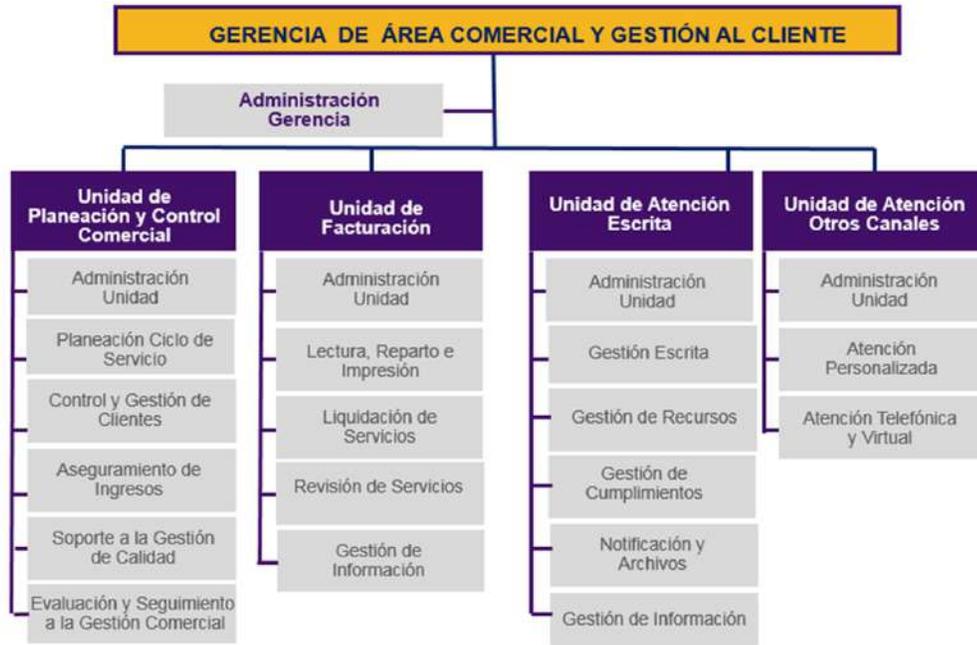


Secretaría General y Servicios Legales



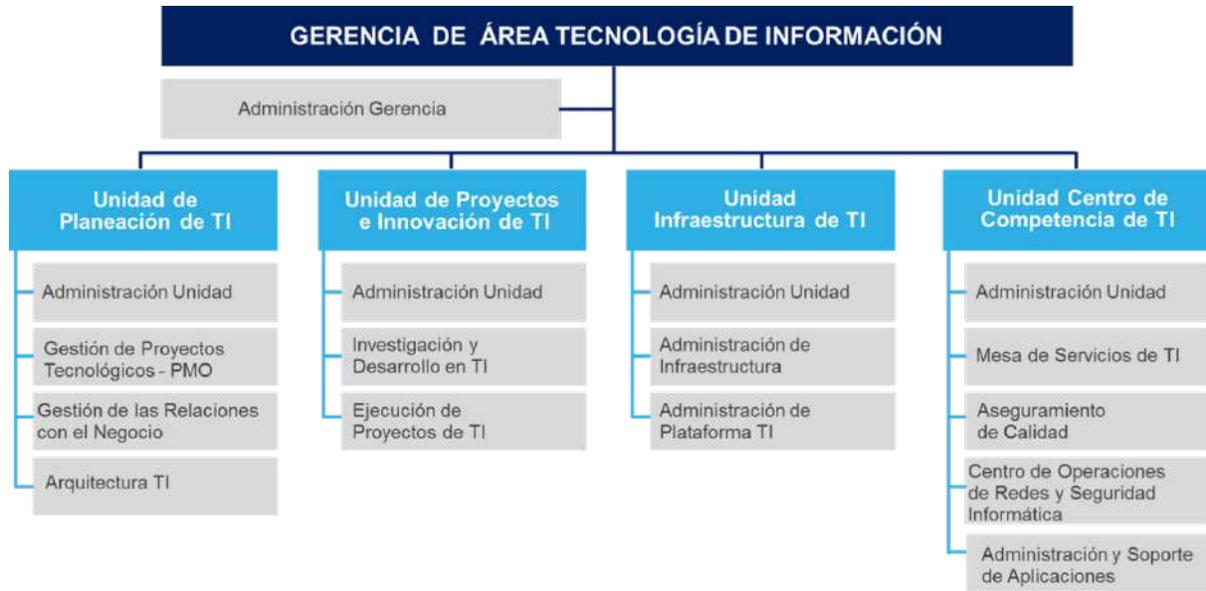
Total dependencias: Subgerencia (0), Dirección (1), Unidad (1) y Áreas Funcionales (10)

Gerencia de área Comercial y Gestión al Cliente



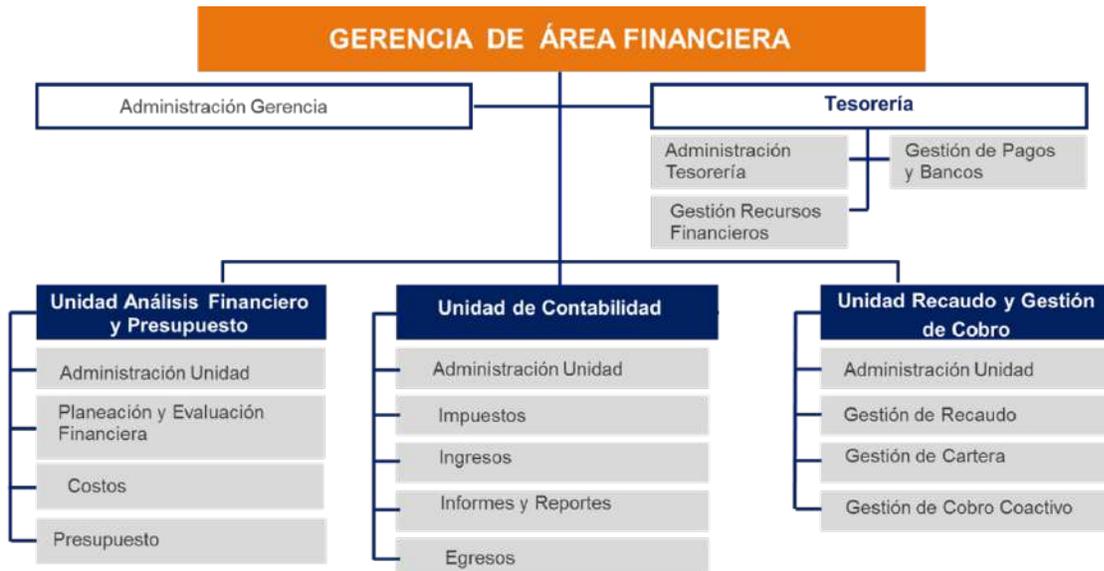
Total dependencias: Subgerencia (0), Dirección (0), Unidad (4) y Áreas Funcionales (21)

Gerencia de área Tecnología de Información



Total dependencias: Subgerencia (0), Dirección (1), Unidad (4) y Áreas Funcionales (16)

Gerencia de área Financiera



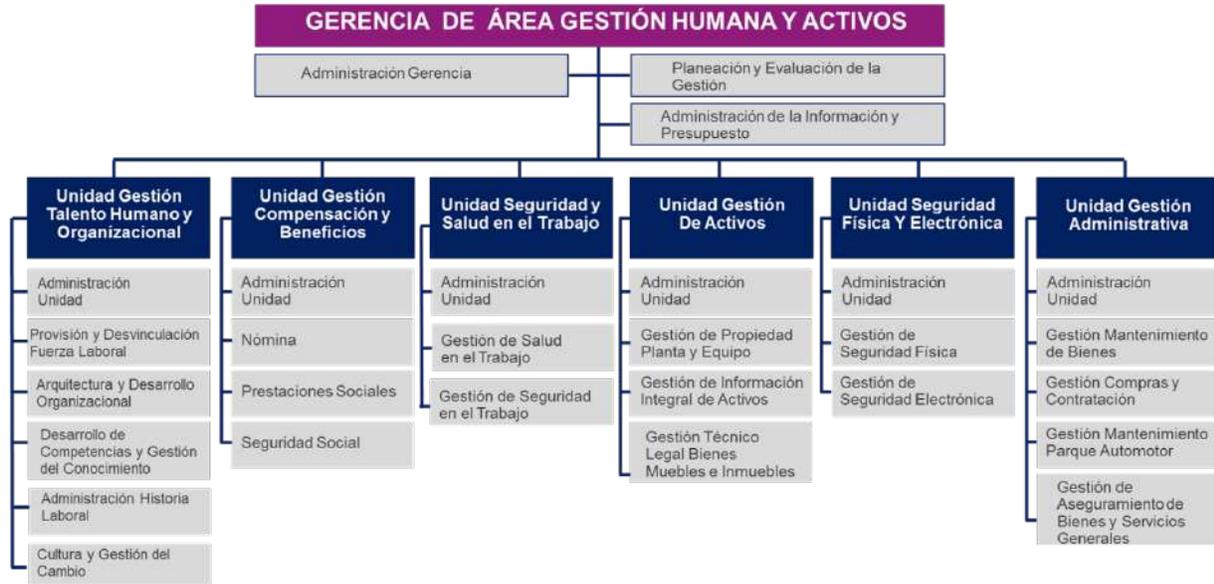
Total dependencias: Subgerencia (0), Dirección (0), Unidad (3), Tesorería (1) y Áreas Funcionales (17)

Gerencia de área Abastecimiento Empresarial



Total dependencias: Subgerencia (0), Dirección (0), Unidad (2), y Áreas funcionales (12)

Gerencia de área Gestión Humana y Activos



Total dependencias: Subgerencia (0), Dirección (0), Unidad (6) y Áreas Funcionales (28)

Para el periodo 2020-2023, y en cumplimiento de los lineamientos y disposiciones empresariales, se gestan los ajustes asociados con la estructura organizacional, a partir de los estudios y/o análisis realizados en la Gerencia de área Gestión Humana y Activos, de lo cual se destaca:

Actos Administrativos asociados a los ajustes de la estructura organizacional, que relacionan las funciones del organismo y sus dependencias

No. Resoluciones antes de 2020	Fecha	Observación
Resolución de Junta Directiva No.003	6/10/2020	Por la cual se adopta estructura administrativa y sus funciones básicas de EMCALI E.I.C.E E.S.P.
Resolución GG No.10006842020	30/12/2020	por la cual se definen las funciones o responsabilidades para la estructura administrativa de EMCALI E.I.C.E E.S.P. y se modifica la estructura administrativa de la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Energía.
Resolución de Junta Directiva No. 005	16/03/2021	Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución GG No.10006842020 del 30 de diciembre de 2020, ajustando la estructura administrativa y las funciones o responsabilidades de la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI E.I.C.E E.S.P.
Resolución de Junta Directiva No. 001	21/02/2023	Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución JDNo003 del 06 de octubre del 2020 y GGNo10006842020 del 30 de septiembre del 2020.
Resolución de Junta Directiva No.004	31/03/2023	Por medio de la cual se ajusta parcialmente la estructura administrativa de la Gerencia General definida en Resoluciones JDNo003 del 06 de octubre del 2020 y GGNo10006842020 del 30 de septiembre del 2020, y se crean cargos en la Estructura Administrativa de EMCALI EICE EESP
Resolución de Junta Directiva No.006	28/04/2023	Por medio de la cual se ajusta parcialmente la estructura administrativa de la Secretaría General definida en Resoluciones JDNo003 del 06 de octubre del 2020 y GGNo10006842020 del 30 de septiembre del 2020.

Fuente: Unidad Gestión Talento Humano y Organizacional - octubre 20 de 2023

En las Resoluciones anteriores, se relaciona las funciones del Organismos y dependencias en EMCALI.

Nota: se envían los archivos anexos en los que se encuentran las funciones del organismo y sus dependencias.

- RESOLUCIÓN JD 004 DE 31 MARZO DE 2023 - Estructura Dirección de Control de Juzgamiento.pdf
- RESOLUCIÓN JD 001 DE 21 FEBRERO DE 2023 - Estructura Unidad de Comunicaciones 1.pdf
- Resolución JD No 003 del 06 octubre de 2020 - Estructura Administrativa.pdf
- RESOLUCION JD-006 DE ABRIL 28 DE 2023 - AJUSTE PARCIAL A LA ESTRUCTURA DE EMCALI EICE ESP.pdf
- Resolución JD No. 005 del 16 marzo 2021 -ESTRUCTURA FUNCIONES DETALLADAS DE LA UENAA vf.pdf
- Resolución GG-No.1000006842020 del 30 de diciembre de 2020 - Estructura 1.pdf

1.3. Planta de personal asignada

La planta de personal de EMCALI cuenta con un total de 2.332 Servidores Públicos activos, compuesta por 2.303 Trabajadores Oficiales y 29 Empleados Públicos. Adicionalmente, existen 217 casillas vacantes, de las cuales se derivan en 216 casillas vacantes para trabajadores oficiales y 1 casilla para empleado público, desagregadas por Gerencia en el siguiente cuadro.

Cuadro fuerza laboral personal directo de EMCALI EICE ESP

 EMCALI	FUERZA LABORAL EMCALI EICE ESP GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS						
	PERSONAL DIRECTO						
	GERENCIA	PLANTA PERSONAL ACTIVO		TOTAL PLANTA PERSONAL DIRECTO ACTIVOS	PLANTA CASILLAS VACANTES		
OFICIALES		PUBLICOS	OFICIALES		PUBLICOS	TOTAL VACANTES	
GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	789	5	794	80		80	874
GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	425	4	429	29		29	458
GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE ENERGÍA	379	4	383	60		60	443
GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS	250	1	251	18		18	269
GERENCIA DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE	152	2	154	10		10	164
GERENCIA GENERAL	146	9	155	13	1	14	169
GERENCIA DE AREA FINANCIERA	88	2	90	2		2	92
GERENCIA DE AREA DE ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL	29	1	30	1		1	31
GERENCIA DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION	45	1	46	3		3	49
TOTALES	2303	29	2332	216	1	217	2549
	2332			217			

Fuente: Unidad Gestión Talento Humano y Organizacional / Corte: octubre 20 de 2023

Así mismo, EMCALI cuenta con una planta de personal indirecto de prestación de servicios con persona natural con un total de 2102 personas desagregadas por Gerencia como se muestra en el siguiente cuadro.

1.4. Relación del Talento Humano por Prestación de Servicios

Se presenta la cantidad de personas contratadas por cada nivel en la table de honorarios establecidos:

Nivel	2020	2021	2022	2023
Asesor	78	77	100	123
Profesional especializado	331	401	416	499
Profesional	178	204	215	432
Técnico	266	255	336	501
Asistenciales	219	223	435	628

Fuente: Unidad Gestión Talento Humano y Organizacional

Adicionalmente a la información anterior se presenta el reporte a octubre de 2023 en lo relativo al personal indirecto de prestación de servicios con persona natural con un total de 2102 personas desagregadas por Gerencia como se muestra en el siguiente cuadro:

	FUERZA LABORAL EMCALI EICE ESP GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS PLANTA OCTUBRE 2023	
	PERSONAL INDIRECTO	
	GERENCIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL
GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	447	
GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	284	
GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE ENERGÍA	223	
GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS	88	
GERENCIA DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE	471	
GERENCIA GENERAL	356	
GERENCIA DE AREA FINANCIERA	72	
GERENCIA DE AREA DE ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL	85	
GERENCIA DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION	76	
TOTALES	2102	

Fuente: Unidad Gestión Talento Humano y Organizacional / Corte: octubre 20 de 2023

Para la gerencia de GTI, se tiene la necesidad de operar con el siguiente personal, clave para lograr mantener la operación tecnológica del corporativo de acuerdo con la planta actual.

- 44 funcionarios oficiales y 1 funcionario público.
- 77 prestadores de servicios

En la actualidad se están revisando los procesos de ley que se deben implementar con miras en proponer una estructura organizacional que soporte la operación de los temas de Seguridad Digital, y Seguridad y Privacidad de la Información. Y las demás actividades referentes a la gestión de datos e inteligencia artificial basada en datos

Nivel	2020	2021	2022	2023
Asesor	7	17	15	14
Profesional especializado	33	66	39	36
Profesional	4	2	3	15
Técnico	7	18	16	31
Asistenciales	15	5	5	3

Fuente: Elaboración Propia

1.5. Gestión de usos y aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.

La Gerencia de tecnología de la información, parte de la premisa que el parque actual de elementos de cómputo (PC de escritorio, Portátiles o Workstation) es de acuerdo con lo que cada unidad estratégica o de apoyo cuanta para garantizar las funciones de sus trabajadores (personal de planta, contratistas, pasantes u otros) para prestar las funciones o actividades asignadas, con fecha de corte enero 2023.

Tipo de elemento de cómputo o activo	Cantidad
Computador Escritorio	2206
Computador Portátil	1357
Computador Workstation	83
Total general	3646

De la cantidad de equipos descritos anteriormente conforme a los rangos establecidos de vida útil, se cuenta con un 69% de nivel de obsolescencia en los equipos de cómputo en EMCALI.

Tipo de elemento de cómputo o activo por rango de antigüedad	Cantidad
Computador Escritorio	2206
Entre 6 y 10 años	796
mayor a 10 años	1210
Menor 6 años	200
Computador Portátil	1357
Entre 6 y 10 años	66
mayor a 10 años	387
Menor 6 años	904

Computador Workstation	83
Entre 6 y 10 años	29
mayor a 10 años	27
Menor 6 años	27
Total general	3646

Para los sistemas de información con que cuenta en la actualidad EMCALI se relaciona la siguiente información.

Marca	Nombre empresa desarrolladora	Número y tipo de Licenciamiento	Clase de Licenciamiento	Proveedor actual de soporte	Fecha vencimiento soporte
DARUMA	TIQAL	Ilimitado - Onpremise	Propietaria	TIQAL	
OPEN SMARTFLEX	OPENSYSYSTEM	2'075,000 - Propietaria	Perpetua		
ARANDA	ARANDA	3500 - Propietaria	Perpetua	ARANDA	31/12/2023
KASPERSKY	KASPERSKY	3000- Onpremise	Perpetua	INNOVA CONSULTING GROUP S.A.S.	02/10/2024
OFFICE 365 – E1	MICROSOFT	3000 - Propietaria	Suscripción	CONTROLES	29/02/2024

				EMPRESA RIALES	
OFFICE 365 – E3	MICROSOFT	400 - Propietaria	Suscripción	CONTROL ES EMPRESA RIALES	29/02/2024
ONBASE			Perpetua		
SAP S4/HANA ENTERPRISE M, PROFESIONAL USE	SAP	590 - Propietaria	Perpetua	SAP - COLOMBIA	
SAP S4/HANA ENTERPRISE M, FUNCIONAL USE	SAP	1.160 – Propietaria	Perpetua	SAP - COLOMBIA	
SAP PAYROLL PROCESSING	SAP	6500 – Propietaria	Perpetua	SAP - COLOMBIA	
SAP PROCESS ORCHESTRATION	SAP	4 – Propietaria	Perpetua	SAP - COLOMBIA	
SAP PORTAFOLIO AN PROJECT	SAP	100 – Propietaria	Perpetua	SAP - COLOMBIA	
SAP BUSINESS OBJECTS ENT PREMIUM	SAP	20 – Propietaria	Perpetua	SAP - COLOMBIA	
SAP IDENTITY MANAGEMENT	SAP	900 – Propietaria	Perpetua	SAP - COLOMBIA	

SAP ACCESS CONTROL	SAP	900 – Propietaria		SAP - COLOMBIA	
SAP S/4HANA DEVELOPER ACCESS	SAP	10 – Propietaria	Propietario	SAP - COLOMBIA	
SAP BUSINESS OBJECTS PLAN Y CONS	SAP	15 – Onpremise	Propietario	SAP - COLOMBIA	
ARIBA - SETUP	SAP	1 - Suscripción	Suscripción	SAP - COLOMBIA	
ARIBA – USUARIOS LIDERES	SAP	1 – Suscripción	Suscripción	SAP - COLOMBIA	
ARIBA – EQUIPO DE COMPRAS Y PÁRTICIONARIOS DE COMPRAS	SAP	80 – Suscripción	Suscripción	SAP - COLOMBIA	
SUCCESS FACTORS – EMPLOYEE CENTRAL	SAP	2500 – Suscripción	Suscripción	SAP - COLOMBIA	
SUCCESS FACTORS – EMPLOYEE CENTRAL FOUNDATION USER	SAP	4000 – Suscripción	Suscripción	SAP - COLOMBIA	

SUCCESS FACTORS – PERFORMACE & GOALS	SAP	500 - Suscripción	Suscripción	SAP - COLOMBIA	
SUCCESS FACTORS – RECRUITING	SAP	2500 - Suscripción	Suscripción	SAP - COLOMBIA	
SUCCESS FACTORS – LEARNING	SAP	1000 - Suscripción	Suscripción	SAP - COLOMBIA	
OFFICE FOR MAC STANDARD 2016	MICROSOFT	2 - Propietaria	Propietario	Sin Soporte	Sin Soporte
OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2016		17 - Propietaria	Propietario	Sin Soporte	Sin Soporte
OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2013		41 - Propietaria	Propietario	Sin Soporte	Sin Soporte
OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2010		178 - Propietaria	Propietario	Sin Soporte	Sin Soporte
OFFICE SMALL BUSINESS 2003		450 - Propietaria	Propietario	Sin Soporte	Sin Soporte
OFFICE STANDARD 2016		458 - Propietaria	Propietario	Sin Soporte	Sin Soporte

OFFICE STANDARD 2013		928 - Propietaria	Propietario	Sin Soporte	Sin Soporte
OFFICE STANDARD 2010		1097 - Propietaria	Propietario	Sin Soporte	Sin Soporte
LIFERAY	LIFERAY	4 – Propietaria	Suscripción	ARIAPWS	31/08/2024

NOTA: Estos campos se deben diligenciar el formato de inventario que hace referencia la circular No 4134.010.22.2.1020.000697 del 29 de octubre en el punto 2 “entrega de información de sistemas de información propios del organismo”

La red corporativa está compuesta por:

Gerencia de TI	
Número de teléfonos yealink EMCALI	1.295
Número de puntos de RED EMCALI	4.966
Número de Rack EMCALI	138
Número de sedes EMCALI	85

El inventario de servidores instalados está compuesto por:

Ubicación	Cuenta de Sistema Operativo Server
CAM	264

AIX	16
LPAR	16
Linux	122
Físico	9
Virtual	113
Solaris	1
Físico	1
VIOS	3
LPAR	3
Vmware	14
Físico	14
Windows	108
Físico	11
Virtual	97
Nube EC2	51
CAM - GTIVOZ	1
Windows	1
Virtual	1
CCMA	13
Windows	13
Físico	13

TELECONTROL	8
Windows	8
Físico	8
(en blanco)	2
Windows	2
Virtual	1
(en blanco)	1
Total general	288

La capacidad instalada de Networking es:

Tipo	Cantidad
Switch	193
Router	93
AP	100

1.6. Inventarios de bienes muebles, inmuebles, comodato y parque automotor

La Gerencia de área de Gestión Humana y Activos, desde la Unidad Gestión de Activos se encarga de administrar los bienes muebles e inmuebles de EMCALI EICE ESP, contando con los siguientes inmuebles:

ENERGÍA	34
ACUEDUCTO	96
ALCANTARILLADO	86
UENTIC	31
CORPORATIVO	41
FINCAS	28
TOTAL	316

Fuente: Unidad Gestión de Activos

Corte: 30 de septiembre de 2023

Para cada Unidad de Negocio y el corporativo se cuenta con la clasificación de los bienes muebles e inmuebles, lo cual se incluye en el Informe de Gestión consolidado de la Gerencia de área Gestión Humana y Activos que se anexa.

En relación con la Gestión del Parque Automotor se reporta que esta se realiza por medio de contratos con talleres externos y con mano propia de la empresa. Las actividades que se realizan son las siguientes:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos
- Reparaciones menores con mano de obra propia
- Mantenimiento preventivo/correctivo a equipos presión succión y diagnósticos con mano de obra propia especializada.
- Mantenimiento Motocicletas
- Reparación de llantas

Con corte al mes de septiembre de 2023 se cuenta con 618 vehículos la distribución por tipo de vehículos corresponde a:

Clasificación de Vehículos 2020-2023						
Tipo de Vehículos						
Livianos	Liniería	Maquinaria Amarilla	Medianos y Pesados	Lavado y Succión	Motocicletas	Total

399	30	39	102	13	35	618
-----	----	----	-----	----	----	-----

Obsolescencia 2020-2023	
Vehículos Obsoletos	%
470	76

Del total de vehículos activos a septiembre del 2023 se tienen 470 vehículos obsoletos, lo cual representa un 76%:

Anexo 1. Inventario de bienes muebles, inmuebles, Comodato y parque automotor

Cuadro Relación Cuentas Contables

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)		
	Valor adquisición	Depreciación	Valor contable
Corte octubre de 2023			
Terrenos	486.266	0	486.266
Edificaciones	414.845	-79.883	334.962
Construcciones en curso	585.199	0	585.199
Maquinaria y equipo	18.256	-9.385	8.871
Equipo de transporte, tracción y elevación	36.236	-27.649	8.587
Equipo de Comunicación y computo	33.793	-22.972	10.821

Muebles Enseres y Equipos de Oficina	4.766	-2.895	1.871
Bienes Muebles en bodega	2.913	-618	2.295
Redes, Líneas y cables	2.961.023	-1.080.955	1.880.068
Plantas, Ductos y Túneles	713.448	-286.719	426.729
Otros conceptos			

Fuente: Módulo AA del ERP SAP / Corte: 31-10-2023

Nota: En el listado de anexos se listan archivos en Excel que complementan la información anterior, los cuales se denominan (Equipo de Transporte, Plantas ductos Túneles, Redes líneas Cables, Terrenos, Maquinaria y Equipo, construcciones en Curso, Bienes muebles Bodega, Equipo de Cómputo, Muebles y Enseres, Edificaciones)

1.7. Gestión Documental

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Único Reglamentario 1080 de 2015, la Alcaldía de Santiago de Cali, cuenta con el Programa de Gestión Documental acorde con los lineamientos del Archivo General de la Nación (AGN), proceso que es transversal a toda la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, en pro de garantizar el efectivo desarrollo de la función archivística, con el fin de organizar los archivos de gestión, velar por la organización, consulta, conservación y custodia de los documentos usados en los principios archivísticos contemplados en la Ley General de Archivo e identificar y organizar los fondos acumulados para recuperar la memoria Institucional y salvaguardar el patrimonio documental.

La Unidad de Gestión Documental es la dependencia encargada de establecer y gestionar políticas para la creación y administración de los documentos y estrategias técnicas y de gestión que permitan la conservación de la información, garantizando la inmediatez de consulta y acceso a la misma, siguiendo los lineamientos del Archivo

General de la Nación. La Unidad se encuentra dentro de la estructura organizacional, adscrita a la Secretaría General y cuenta con cuatro áreas funcionales que ejecutan las funciones designadas en la Resolución GG 684 de 2020 por medio de la cual se definen las responsabilidades para la estructura administrativa de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

A continuación, se describen las actividades más relevantes llevadas a cabo desde el año 2020 a la fecha:

Año 2020

Con la adquisición en el año 2018 del aplicativo gestor documental OnBase, una solución integral, robusta y escalable, que cumple con los requerimientos técnicos y legales vigentes, se gestionó la información eficientemente y se administró en tiempo real, permitiendo el intercambio de comunicaciones oficiales electrónicas, de manera centralizada y con un único consecutivo para toda la empresa que arroja automáticamente la herramienta.

La utilización de dicha herramienta se convirtió en una oportunidad para la Empresa, toda vez que con ocasión del inicio de la Pandemia Covid 19 iniciada en marzo de 2020, el trabajo colaborativo desde casa de todos los trabajadores oficiales, se facilitó debido a la producción documental electrónica con flujos de trabajo acompañado de la firma digital de cada uno de los Directivos, generando ahorros en métricas de consumo de papel para impresión, tiempo de envío y almacenamiento de papel al capturar electrónicamente el contenido, minimizando riesgos como sustracción, alteración, fuga o pérdida de información, cumpliendo las políticas de seguridad, controlando el acceso, aportando de esta manera a los principios de integridad, disponibilidad, confidencialidad y transparencia de la información.

Año 2021

El aplicativo gestor documental OnBase estuvo en normal operación hasta el día 16 de octubre de 2021, donde la herramienta quedó por fuera de servicio debido al ataque de ransomwarwe en 25 servidores de la Gerencia de Tecnología de Información, entre ellos el que contenía la información de OnBase. La herramienta gestora documental de EMCALI, quedó por fuera de servicio, obligándonos a desarrollar contingencias manuales

previstas en los documentos de calidad, debido a la afectación electrónica de la producción y recepción de documentos.

De otra parte, se adelantaron 353 entrevistas para el levantamiento de información, insumo para la actualización de las Tablas de Retención Documental de acuerdo con la metodología contenida en la normatividad del Archivo General de la Nación, específicamente el Acuerdo 004 de 2019.

Año 2022

Se realizó actualización de todos los documentos del sistema de gestión documental (procedimientos, instructivos y formatos) en el aplicativo Daruma, incluyendo contingencias manuales para la administración de la información, dándolos a conocer a través de socialización y 187 visitas de acompañamiento a las 92 dependencias de la empresa.

Se adelantaron actividades para el diligenciamiento de los formatos de Tablas de Retención Documental con base en la nueva estructura orgánico funcional, para ser llevadas a su convalidación ante el Consejo Departamental de Archivos, así mismo y con la contratación de Profesionales Especialistas en Archivística se inicia con la construcción de todos los Instrumentos Archivísticos, cumpliendo con la normatividad vigente y para adelantar las actividades convenidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación desde el 2019.

En diciembre de este año, se contrató nuevamente con el mismo proveedor bajo el modelo de suscripción, la herramienta gestora documental OnBase, aportando beneficios como suministro de la capacidad de almacenamiento en la nube de acuerdo a la demanda de generación de información, asumiendo los costos y administración de la infraestructura, entre otros.

Año 2023

Actualmente EMCALI opera con la versión Hyland Cloud del Sistema de Gestión Documental OnBase Foundation versión 22.1, teniendo en operación el flujo de

Resoluciones, donde le permite a la Empresa generar desde la aplicación los actos administrativos que son numerados automáticamente desde la misma, requiriendo para su 2ª fase dar continuidad a las suscripciones, configuración, implementación de servicios de integración con los sistemas, configurar integraciones requeridas con otras aplicaciones, implementar flujos de trabajo y salir en producción con todas sus funcionalidades corporativas en un escenario de nube, adquiriendo el licenciamiento necesario para que todos los colaboradores de EMCALI puedan gestionar la producción documental.

De otra parte, se adelantaron todas las actividades necesarias para la aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño de EMCALI EICE ESP, los siguientes Instrumentos Archivísticos, tales como: Plan Institucional de Archivos (PINAR), Programa de Gestión Documental (PGD), Cuadro de Clasificación Documental (CCD), y Tablas de Retención Documental (TRD) actualmente en convalidación ante el consejo Departamental de Archivos. Adicionalmente se adelantó la construcción del Sistema Integrado de Conservación (SIC) con la articulación de la Gerencia de Área de Tecnología para su posterior implementación.

Igualmente, y con el liderazgo del Profesional Historiador, se inició con la construcción de la memoria histórica institucional a través de la identificación de los fondos documentales acumulados que datan desde 1931 hasta 2003, para la posterior elaboración y convalidación de las Tablas de Valoración Documental (TVD).

1.7.1 Formato único de Inventario Documental – FUID

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Entrega del FUID	X		Teniendo en cuenta Observación del Archivo General de la Nación, a partir de marzo de 2023 se empezó

			a implementar el nuevo formato FUID electrónico.
Entrega Backup (si aplica)	X		Inventario Documental Inventario Contratos 2015-2023

Fuente: Archivo Central e Histórico, Unidad de Gestión Documental, 2023

1.7.2 Relación de entrega de Documentos

Nombre del documento	Descripción	Medio		Cantidad	Ubicación
		Físico	Magnético		
Capítulo 1 Numerales 1.7, 1.8	Informe de actividades y resultados y vigencia 2020-2023		x	1	CAM, Sótano 1
1.7.1 FUID	Formato Unico de Inventario Documental		x	1	Centro Único de Información (CUI), planta Navarro
1.7.1 Inventario Contratos 2015-2023	Inventario documental de contratos 2015-2023 custodiados en el CUI		x	1	Centro Único de Información (CUI), planta Navarro

PGD - EMCALI	Programa de Gestión Documental		x	1	https://www.EMCALI.com.co/transparencia
Política de Gestión Documental	Política de Gestión Documental		x	1	DARUMA, cod. 205P01G002
TRD EMCALI 2023	Tablas de Retención Documental 2023		x	92	CAM, Sótano 1
CCD EMCALI 2023	Cuadro de Clasificación Documental		x	1	CAM, Sótano 1
SIC Plan de Conservación EMCALI_20230630	Sistema Integrado de Conservación, planes de conservación y preservación en versión preliminar		x	1	CAM, Sótano 1
SIC Plan de Conservación EMCALI_20230630	Sistema Integrado de Conservación, planes de conservación y preservación en versión preliminar		x	1	CAM, Sótano 1
PINAR EMCALI 2022	Plan Institucional de Archivos		x	1	Portal Web, https://www.EMCALI.com.co/documents/20143/1163897/PINAR

					+EMCALI+2022. pdf	
1.8 ANEXO 2	INVENTARIO VENTANILLA UNICA	Inventario radicados Ventanilla Única 2020-2023		x	1	CAM, Sótano 1

Fuente: Unidad de Gestión Documental, 2023.

Nota: Se adjunta el Anexo 2, denominado “Inventario de documentos”

1.8. Atención al Ciudadano

La Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente, a través de la Unidad de Atención Otros Canales por directriz de Planeación Corporativa asumió en el 2018 la implementación y gestión de la “Política de Servicio al Ciudadano”, cuarto componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Política de la dimensión 3 “Gestión con valores para resultados” de MIPG.

La implementación se realizó con base en el autodiagnóstico que se incluye como herramienta de la política en el MIPG. Este está conformado por 12 categorías y 53 actividades de gestión. Igualmente, se ha venido midiendo el desempeño de esta política a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión –FURAG-. El cual tiene 26 secciones y alrededor de 156 opciones de respuesta.

Las estrategias han estado direccionadas a “Mejorar la articulación al interior de EMCALI en relación con el servicio al ciudadano para mejorar la efectividad de los canales de atención y el servicio al cliente preferencial e incluyente”.

Para que el plan se ejecute con éxito se requiere implementación de acciones de tecnología de la información, que abarque inteligencia artificial, sistemas flexibles y actualizados que soporten con dinamismo incorporación de nuevos clientes, productos y

servicios y sobre todo garanticen la omnicanalidad, para establecer el chat bot, la app EMCALI y mejorar la información que se entrega a través de página web.

Entre los aspectos a destacar están los siguientes:

- Puesta en funcionamiento de seis (6) membresías del Centro de Relevo para facilitar la atención de las personas sordas, estas membresías funcionan en los centros de atención Versalles, Colon, Valle Lili, Cosmocentro, CAM y la Estación. A la fecha el aplicativo tiene un promedio de tres (3) accesos por mes.
- Capacitaciones en atención diferencial e incluyente. Por medio de la Alcaldía se han dictado talleres a los asesores front sobre cómo atender a las personas en situación vulnerable como adultos mayores y personas con discapacidad. Desde el 2022 se entregaron a la Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos contenidos para el desarrollo del e-learning “atención al cliente” y “atención preferencial e incluyente”, los cuales saldrán en producción en módulo SAP que aún está en pruebas. Por lo que, se podría indicar que esta acción está a un 50% del total esperado.
- Escuela de Servicio al Cliente. Dentro de la Universidad Corporativa se creó la “Escuela de Servicio al Cliente”, la cual consta de 11 módulos, se espera que para los meses de noviembre y diciembre de 2023, participen alrededor de 100 funcionarios en los módulos: “Experiencias Memorables”, y Servicio al Cliente en Terreno”.

Se envía información consolidada de Gerencia a Área Comercial y Gestión al Cliente y de Gobernanza Corporativa con relación a relaciones institucionales

Vigencias 2020

Tipo de Comunicación	No de Respuestas	No Respuestas Oportunas	No de respuestas vencidas
Entes de Control	526	526	0

Otros	5	4	1
Petición entre autoridades	29	29	0
Petición consulta	0	0	0
Petición Información	72539	57835	14704
Petición General	105873	55843	50030
Totales	178972	114237	64735

Fuente: Informes trimestrales de Servicio al Ciudadano vigencia 2020 y Relaciones Institucionales

Vigencias 2021

Tipo de Comunicación	No de Respuestas	No Respuestas Oportunas	No de respuestas vencidas
Entes de Control	427	427	0
Otros	2	2	0
Petición entre autoridades	34	33	1
Petición consulta	0	0	0

Petición Información	73477	56376	17101
Petición General	101042	81095	19947
Totales	174982	137933	37049

Fuente: Informes trimestrales de Servicio al Ciudadano vigencia 2021 y Relaciones Institucionales

Vigencias 2022

Tipo de Comunicación	No de Respuestas	No Respuestas Oportunas	No de respuestas vencidas
Entes de Control	447	447	0
Otros	5	4	1
Petición entre autoridades	58	57	1
Petición consulta	0	0	0
Petición Información	128111	98208	29903
Petición General	155394	142483	12911
Totales	284015	241199	42816

Fuente: Informes trimestrales de Servicio al Ciudadano vigencia 2022 y Relaciones Institucionales

Vigencias 2023

Tipo de Comunicación	No de Respuestas	No Respuestas Oportunas	No de respuestas vencidas
Entes de Control	384	384	2
Otros	8	8	0
Petición entre autoridades	43	41	2
Petición consulta	0	0	0
Petición Información	125720	97707	28013
Petición General	156504	134613	21891
Totales	282659	232753	49908

Fuente: Informes trimestrales de Servicio al Ciudadano vigencia 2023 y Relaciones Institucionales

Teniendo en cuenta que el día 16 de octubre de 2021, aproximadamente a las 10:50 am, se detectó ataque de ransomwarwe en 25 servidores de la Gerencia de Tecnología de Información, entre ellos el que contenía la información de OnBase, la herramienta gestora documental de EMCALI, que a la fecha se encuentra en restablecimiento y recuperación, se carece de la información de la cantidad de comunicaciones en la desagregación solicitada y del trámite dado a dichas peticiones.

Por lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la Política de Gestión Documental, desde ese momento se adoptó la contingencia manual allí descrita, procedimiento que no

permite realizar el seguimiento adecuado al trámite de las peticiones, toda vez que la estructura orgánico funcional de EMCALI comprende 92 dependencias repartidas por toda la ciudad y su concentración manual se hace demasiado dispendiosa, de todas maneras para ejercer control sobre la totalidad de la recepción de comunicaciones oficiales, se implementó una bitácora en Excel desde la Ventanilla Única la que permite asignar número de radicación y llevar el registro de la asignación de los mismos, la cual se adjunta (Anexo 2).

CONSOLIDADO DE RADICADOS POR AÑOS	
AÑO 2020	28677
AÑO 2021	17750
AÑO 2022	14053
AÑO 2023	18001

Fuente: Bitácoras radicación Ventanilla Única, 2023.

Así las cosas, la Unidad de Gestión Documental se encuentra a la espera del restablecimiento y recuperación de la totalidad de la información contenida en la herramienta gestora documental, por parte de la Gerencia de Tecnología de la Información y la implementación de la misma.

1.9. Sistema de Gestión de Calidad

NOMBRE DEL PROCESO	NOMBRE DEL SUBPROCESO	No de PROCEDIMIENTOS	ENLACE DARUMA DEL SUBPROCESO

21	86	619	Nexo/gestione de calidad/consulta
----	----	-----	-----------------------------------

Fuente: Ver Detalle Anexo 2

Lista de líneas de Servicio certificadas:

Certificaciones obtenidas en ISO 9001

- Operación y Mantenimiento de Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica en Media Tensión
- Producción de Agua Potable en la Planta de Tratamiento de Río Cauca
- Producción de Agua Potable en la Planta de Tratamiento de Río Cali
- Producción de Agua Potable en la Planta de Tratamiento de Puerto Mallarino

Certificación de la norma en ISO 55001

- Activos productivos del subproceso de Distribución de los Servicios energéticos de la Unidad Estratégica de Negocio de Energía.

Acreditaciones obtenidas ISO / IEC 17025

- Laboratorios de Calibración de Medidores de Acueducto
- Laboratorio de Agua Potable
- Laboratorios de Calibración de Transformadores de Medida de Tensión y de Corriente Eléctrica
- Laboratorio de Ensayos en el Área de Aceites Dieléctricos
- Laboratorio de Ensayos y Medidas Eléctricas
- Laboratorio de Ensayos en Elementos de Protección Personal (guantes dieléctricos)
- Laboratorio de Aguas Residuales en la PTAR - Cañaveralejo

Nota: El detalle de la información se encuentra en el “Anexo 3 - Reporte de Inventario documental- DARUMA”.

1.10. Planes de Mejoramiento

Seguimiento a Planes de Mejoramiento

La Dirección de Control Interno de acuerdo con la Resolución No. 0100.24.03.21.018 del 30 de Julio de 2021 de la Contraloría Santiago de Cali, CGSC y la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0042 del 25 de Agosto del 2020 de la Contraloría General de la República, realiza seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes (2017-2013) suscritos con entes externos de control, observándose en resumen 59 auditorias, 538 hallazgos, 957 acciones de mejora, acciones abiertas 957.

NOMBRE DE LA AUDITORIA	No. Hallazgo	No. Acciones Suscrita	No de Acciones cerradas**	No de Acciones Abiertas
1) TELECOMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD AUDITORIA GUBERNAMENTAL ESPECIAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD DE EMCALI EICE ESP VIGENCIA 2013 AL 2016, FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): AGOSTO 31 DE 2017	18	18		18
2) ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO AUDITORIA AGEI ESPECIAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DE EMCALI EICE ESP, FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 14 de Noviembre de 2017-VIGENCIA 2013-2016	11	12		12
3) INFRAESTRUCTURA DE ENERGIA AUDITORIA AGEI ESPECIAL A LA GESTIÓN DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ENERGIA DE EMCALI EICE ESP - VIGENCIA 2013- 2016, FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 14 de Noviembre de 2017	11	13		13
4) INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES AUDITORIA AGEI EXPRÉS A LA GESTIÓN DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE EMCALI EICE ESP, POR PARTE DE OPERADORES DE COMUNICACIONES -VIGENCIA 2013- 2016,	8	9		9

NOMBRE DE LA AUDITORIA	No. Hallazgo	No. Acciones Suscrita	No de Acciones cerradas**	No de Acciones Abiertas
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 24 DE NOVIEMBRE DE 2017				
5) CONTRACTUAL 2016-2017 AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL ARTICULADA A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE EMCALI EICE ESP, VIGENCIA JULIO 01 DE 2016 A JUNIO 30 DE 2017, FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 24 DE ENERO DE 2018	21	21		21
6). 465 -2017 REQUERIMIENTO CIUDADANO N° 465 -2017 V.U. 10574 - EDGAR MARINO FERNANDEZ - ENERGÍA - CONTRATO PRONE, FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 22 de abril de 2018	1	1		1
7) 763-2017 REQUERIMIENTO CIUDADANO N° 763-2017 V.U 16648 22-03-2018 Hoover Humberto Hoyos Girón - DAÑOS A TERCEROS POR CONTRATISTAS DE GUENAA, FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 11-04-2018	1	1		1
8) REGULAR 2017 AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR A LA GESTION FISCAL DE EMCALI EICE ESP VIGENCIA 2017 - suscrito 22 de junio de 2018	32	32		32
9)465 -2017 REQUERIMIENTO CIUDADANO N° 465 -2017 V.U. 10574 - EDGAR MARINO FERNANDEZ - ENERGÍA - CONTRATO PRONE - FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 22 de abril de 2018	1	1		1

NOMBRE DE LA AUDITORIA	No. Hallazgo	No. Acciones Suscrita	No de Acciones cerradas**	No de Acciones Abiertas
10)ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL ESPECIAL ARTICULADA AL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SU MEDICIÓN -VIGENCIA 2013-2017 - FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 13 DE NOVIEMBRE DE 2018	1	4		4
11)CONTRACTUAL 2018-2019; HALLAZGO N° 14 REFORMULADO LUEGO DE LA EVALUACIÓN EN LA AUDITORIA A LA GESTIÓN CONTRACTUAL 2018-2019; HALLAZGO N° 14; SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019.	9	9		9
12) VISITA FISCAL. No 01 900-GAE-CC-0514-2017 VERIFICACIÓN PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO No. 900-GAE-CC-0514-2017 suscrito 16 DE OCTUBRE DE 2018	2	2		2
13) 844-2018 REQ 844-2018 V.U. 211155 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LA PTAR-C, FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 DE JULIO DE 2019	2	2		2
14) ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2018 - 2019 EXPRES "ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES Y/O REQUERIMIENTOS CIUDADANOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS CONTRACTUALES, QUE ADELANTABA EMCALI EICE ESP RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2018 - 2019, FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 05 DE AGOSTO DE 2019	5	6		6

NOMBRE DE LA AUDITORIA	No. Hallazgo	No. Acciones Suscrita	No de Acciones cerradas**	No de Acciones Abiertas
15) DESARROLLO SOSTENIBLE No. 6 DE LA ONU AGEI A LA GESTIÓN DE EMCALI EICE ESP PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO 1SOSTENIBLE No. 6 DE LA ONU, CON ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RECUPERADOS VÍA TARIFA. VIGENCIA 2016 - 2018, FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 12-08-2019	1	3		3
16) 314-2019 REQ N° 314-2019 V.U. 8281 DE MAYO 29 DE 2019. DERECHO DE PETICIÓN RICARDO LEÓN MUÑOZ CAICEDO. SUSCRIPCIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2019	3	3		3
17) 287-2019 REQ N° 287-2019 V.U. 7922 DE MAYO 22 DE 2019. DERECHO DE PETICIÓN JOSÉ ROOSEVELT LUGO CARDENAS. SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 13 DE DICIEMBRE DE 2019	2	5		5
18) 292-2019 REQUERIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 292-2019 V.U. 7905 DE MAYO 22 DE 2019 A PETICIÓN DEL CONCEJAL ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO. SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 13 DE DICIEMBRE DE 2019	1	3		3
19)CONTRATACIÓN 2018-2019 AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN DE EMCALI EICE ESP, VIGENCIA 01 JULIO DE 2018 A JUNIO 30 DE 2019. SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 20 DE DICIEMBRE DE 2019	16	17		17
20) 408-2019 REQUERIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 408-2019 V.U. 10360 DE 08 DE JULIO DE 2019; N° 411-2019 V.U. 10351 JULIO 09 DE 2019; N° 420-2019 V.U. 10748 15 DE JULIO DE 2019 TODOS A PETICIÓN DE SINTRAEMCALI, SUSCRITO 30-01-2020	1	1		1

NOMBRE DE LA AUDITORIA	No. Hallazgo	No. Acciones Suscrita	No de Acciones cerradas**	No de Acciones Abiertas
21) 486-2019 REQUERIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 486-2019 V.U. 12287 DEL 14 DE AGOSTO DE 2019. DERECHO DE PETICIÓN DEL SEÑOR JOSÉ REINEL QUEVEDO OLARTE - UTTE UNIÓN DE TRABAJADORES DE TELECOMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS DE EMCALI. SUSCRITO 03-03-2020	1	1		1
22) CONTROL EXCEPCIONAL 0125 AUTO N° 80112 - 0125 DEL 17 JUNIO DE 2019 VIGENCIA 2016-2019, EN DESARROLLO DEL PLAN DE CONTROL Y VIGILANCIA FISCAL 2019-II DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.. SUSCRITO 09-03-2020	14	15		15
23)CIERRE FISCAL 2019 INFORME MACRO DE LEY CIERRE FISCAL, VIGENCIA 2019 - SUSCRIPCIÓN 17 DE JUNIO DE 2020	11	11		11
24) 675-2019 REQUERIMIENTO NO 675-2019, V.U 24) 160419 NOVIEMBRE 6 DE 2019; LOS SEÑORES LUIS ALEJANDRO ORTEGA SEGURA Y ÁLVARO VELASCO MUÑOZ, PROCESO CONTRACTUAL NO 900-CA-0428-2019 - SUSCRIPCIÓN 06 DE AGOSTO DE 2020	3	3		3
25)VISITA FISCAL 001-2020 , SUSCRITO 9 DE JULIO DE 2020	12	12		12
26) 46-2019 REQUERIMIENTO 746-2019, V.U.18129 DE DICIEMBRE 2 DE 2019. EN DICIEMBRE 4 DE 2019 SE RADICA PETICIÓN, POR PARTE DEL SEÑOR JORGE IVÁN VÉLEZ CALVO, SUSCRITO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020	3	3		3

NOMBRE DE LA AUDITORIA	No. Hallazgo	No. Acciones Suscrita	No de Acciones cerradas**	No de Acciones Abiertas
27) 003-2020 REQUERIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO 003-2020 – V.U.021 DEL 02 DE ENERO DEL 2020. QUEJA CIUDADANA SUSCRITA POR LA VEEDURIA CIUDADANA DEL BARRIO ALFONSO LOPEZ - SUSCRIPCIÓN: 08 DE OCTUBRE DE 2020	1	1		1
28) 050-2020 REQUERIMIENTO CIUDADANO N° 050-2020 –V.U.1279 ENERO 31 DE 2020. "SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN AL CONTRATO DE OBRA N° 300-CA-1327 DE 2018 ENTRE EMCALI Y EL CONSORCIO AQUA - SUSCRIPCIÓN: 05 DE NOVIEMBRE DE 2020	1	1		1
29) CONTRATACIÓN 2019 A 2020 AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN DE EMCALI EICE ESP, VIGENCIA 01 JULIO DE 2019 A JUNIO 30 DE 2020 - SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 11 DE NOVIEMBRE DE 2020	13	20		20
30) REPARACIÓN DE REDES AA- AGEI ESPECIAL "EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, VIGENCIA 2018-2019" - 18 DE NOVIEMBRE DE 2020	8	10		10
31) INTERNET BANDA ANCHA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO DE TELECOMUNICACIONES DE EMCALI EICE ESP - FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 07 DE ENERO DE 2021	8	8		8
32) PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ESPECIAL "EVALUACIÓN A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2016 A JULIO 30 DE 2020" FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 8 DE ENERO DE 2021	31	37		37

NOMBRE DE LA AUDITORIA	No. Hallazgo	No. Acciones Suscrita	No de Acciones cerradas**	No de Acciones Abiertas
33) MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN SDL EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL - SDL DE ENERGÍA ELÉCTRICA VIGENCIA 2018 A MAYO 15 DE 2020" FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 13 DE ENERO DE 2021	8	10		10
34) 320-2020 ALEJANDRO AGREDO PERDOMO CONTRATO 300-PS-1554-2019 - ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE ATENCIÓN DE DENUNCIA FISCAL NO. 320-2020 - V.U. 100042182020 DE 06 DE JUNIO DE 2020 - FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 18 ENERO DE 2021	1	1		1
35) 337-2020 300-GAA-CO-1250-2017 optimización de la PTAR ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA - ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 337-2020 del 15 de julio de 2020- V.U: 100042872020 - FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 26 de febrero de 2021	2	3		3
36) 402-2020 DENUNCIA CIUDADANA NO. 402-2020 V.U. 10045262020 DEL 21-08-20 HONORABLE CONCEJAL ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 12 DE ABRIL DE 2021	1	1		1

NOMBRE DE LA AUDITORIA	No. Hallazgo	No. Acciones Suscrita	No de Acciones cerradas**	No de Acciones Abiertas
37) 419-2020 DENUNCIA CIUDADANA NO. 419-2020 - VU NO. 100046212020 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 14 DE ABRIL DE 2021	1	1		1
38)424- 2020 ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE ATENCIÓN DE DENUNCIA FISCAL REQUERIMIENTO 424- 2020 - FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 15 DE ABRIL DE 2021	4	4		4
39) 455-2020 ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE ATENCIÓN DE DENUNCIA CIUDADANA REQUERIMIENTO NO. 455-2020 VU 100048312020 DE OCTUBRE 01 DE 2020 - FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 4 DE MAYO DE 2021	1	1		1
40) 485-2020 DENUNCIA FISCAL NO. 485-2020.U. 100049652020 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2020 CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 500-CM- 1611-2019 SUSCRITO ENTRE EMCALI Y R.O.R INGENIERIA S.A.S, CON EL OBJETO DE "REALIZAR PODA DE ÁRBOLES QUE INTERFIEREN EN LAS REDES AÉREAS DE ENERGÍA". - FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 18 DE MAYO DE 2021	5	5		5
41) ALUMBRADO NAVIDEÑO 2020 ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INTERSECTORIAL "EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS INVERTIDOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2020 - FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 21 DE MAYO DE 2021	1	1		1
42)543-2020 ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE ATENCIÓN DE DENUNCIA FISCAL NÚMERO 543-2020 FECHA DE	2	4		4

NOMBRE DE LA AUDITORIA	No. Hallazgo	No. Acciones Suscrita	No de Acciones cerradas**	No de Acciones Abiertas
SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 09 DE JUNIO DE 2021				
43) CIERRE FISCAL 2020 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS VIGENCIA 2020 - 10 DE JUNIO DE 2021	4	4		4
44) GESTION Y FINANCIERA 2020 AUDITORIA DE FINANCIERA Y DE GESTIÓN A EMCALI E.I.C.E. E.S.P. VIGENCIA 2020 - FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 16 DE JUNIO DE 2021	21	50		50
45) AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO CONTRACTUAL EMCALI EICE ESP – VIGENCIA 2020	17	24		24
46)ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DENUNCIA FISCAL 406-2022; TJ: FISCALIZACION; FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 02 DE MARZO DE 2023; VIGENCIA PVCFT: 2022	2	3		3
47) ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DENUNCIA FISCAL 411-2022; TJ: FISCALIZACION; FECHA DE SUSCRIPCIÓN: MARZO DE 2023; VIGENCIA PVCFT: 2023	1	1		1
48) ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN 073-2022 CON ACUMULACIÓN DE EVIDENCIAS DE LA DENUNCIA ANÓNIMA 264-2022; TJ: ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN; FECHA DE SUSCRIPCIÓN: ; VIGENCIA PVCFT: 2022 - 2023	2	2		2
49) DENUNCIA FISCAL 451-2022; TJ: DENUNCIA FISCAL; FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 ABRIL DE 2023; VIGENCIA PVCFT: 2023	2	2		2

NOMBRE DE LA AUDITORIA	No. Hallazgo	No. Acciones Suscrita	No de Acciones cerradas**	No de Acciones Abiertas
50) INFORME DENUNCIA FISCAL 446-2022; TJ: DENUNCIA FISCAL; FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 ABRIL DE 2023; VIGENCIA PVCFT: OCTUBRE DE 2023	3	4		4
51)AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A EMCALI EICE ESP VIGENCIA 2021 – FECHA: 26 DE JUNIO DE 2023 – VIGENCIA: 2023 -2024	25	54		54
52)AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A EMCALI EICE ESP vigencia 2021- SIA CONTRALORIA	7	7		7
53) EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN TOMO AL ODS # 6 “GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SUGESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS”, META 6.4.53) EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN TOMO AL ODS # 6 “GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SUGESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS”, META 6.4.	2	4		4
54) ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN REQ. N° 089-2023	3	5		5
55) AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO “AL PROGRAMA DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA Y ACUEDUCTO DE LAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE ENERGÍA Y DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMCALI EICE ESP” – VIGENCIA 2021.	15	20		20
56) AUDITORIA CGR RESOLUCIONES 1190 RESOLUCIONES 1190-1196 DE 2021 ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A EMPRESAS MUNICIPALES DE EMCALI EICE ESP VIGENCIAS 2019, 2020 Y 2021	67	180		180

NOMBRE DE LA AUDITORIA	No. Hallazgo	No. Acciones Suscrita	No de Acciones cerradas**	No de Acciones Abiertas
57) AUDITORIA A RECURSOS COMPES RES 1092- FECHA DE SUSCRIPCIÓN(4) 27 DE FEBRERO DE 2021	15	32		32
58) AUDITORÍA DE ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN BAJO LA RESOLUCION ORD 8012 -1363 - 2022 Y ORD 8012 - 1373 - 2022	31	86		86
59) SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS-SSPD	42	163		163
TOTALES	538	957		957

**:

Resolución No. 0100.24.03.21.018 del 30 de Julio de 2021 de la Contraloría Santiago de Cali, CGSC, Por medio de la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances de los mismos, en su artículo 13 Termino para la evaluación menciona: La Contraloría General de Santiago de Cali, CGSC incluirá en el PVCFT la evaluación de los planes de mejoramiento suscrito por los sujetos y/o puntos, cuyo término de cumplimiento propuesto haya finalizado. Por lo anterior la DCI No tiene competencia para hacer cierre de planes de mejora y/o acciones correctivas, hasta tanto la CGSC lo informe. Así mismo la Contraloría General de la República en su normatividad Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0042 del 25 de Agosto del 2020 ,para su respectiva metodología en los planes de mejoramiento.

Fuente: Reporte del líder de proceso en la aplicación del Sistema Integral de Auditoria SIA y el Sistema de Rendición Electrónico de la cuenta e informes-SIRESI; fecha de corte octubre 31 de 2023

Hallazgos de auditorías con entes externos de control según incidencia

Conforme a los informes finales de las vigencias 2020 a 2023 derivados a de las auditorías realizadas por los entes externos de control, se establecieron:

- 19 auditorías
- 641 acciones suscritas
- 641 acciones abiertas

Vigencia 2020				
Nombre de la Auditoría	Incidencia del Hallazgo	No de Acciones Suscritas	No de Acciones Cerradas (**)	No de Acciones Abiertas
Contraloría General de Santiago de Cali: Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Evaluación a los Planes de Mejoramiento Vig. 2016 a Julio 30	Administrativo	37		37
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		
Contraloría General de Santiago de Cali: Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Gestión Fiscal de EMCALI Modalidad Regular Vig. 2019	Administrativo	111		111
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		
Vigencia 2021				
Nombre de la Auditoría	Incidencia del Hallazgo	No de Acciones Suscritas	No de Acciones Cerradas	No de Acciones Abiertas
Contraloría General de Santiago de Cali: Auditoría a Recursos CONPES Res. 1092	Administrativo	19		19
	Disciplinario			
	Fiscal			
	Penal			
	Sancionatorio			
Contraloría General de Santiago de Cali: Auditoría Financiera y de Gestión Vig. 2020	Administrativo	52		52
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		
Contraloría General de Santiago de Cali: Auditoría de Cumplimiento al proceso Contractual EMCALI EICE ESP	Administrativo	24		24
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		
Contraloría General de Santiago de Cali: Actuación Especial de Fiscalización No. 073-2022 y acumulación de evidencia No. 264-2022: Denuncia actos de corrupción en adjudicación de contratos a la empresa Russell Bedford MCA por el Gerente Arturo Barco Díaz	Administrativo	2		2
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		

Vigencia 2022				
Nombre de la Auditoría	Incidencia del Hallazgo	No de Acciones Suscritas	No de Acciones Cerradas	No de Acciones Abiertas
Contraloría General de Santiago de Cali: Actuación especial de fiscalización a la ejecución de recursos correspondiente a convenios ejecutados por EMCALI EICE ESP	Administrativo	16		16
	Disciplinario	1		1
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		
Vigencia 2023				
Nombre de la Auditoría	Incidencia del Hallazgo	No de Acciones Suscritas	No de Acciones Cerradas	No de Acciones Abiertas
Contraloría General de Santiago de Cali: Auditoría Financiera y de Gestión a EMCALI EICE ESP Vig. 2021	Administrativo	57		57
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		
Contraloría General de Santiago de Cali: Actuación especial de fiscalización evaluar los resultados obtenidos por el Distrito Especial de Santiago de Cali en torno al ODS No. 6 -Garantizar la Disponibilidad de Agua y sus gestión sostenible y el saneamiento para todos Vig. 2019-2021 y 2022	Administrativo	4		4
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		
Contraloría General de Santiago de Cali Actuación especial de fiscalización Req. No. 089-2023: Derecho de petición instaurado por el presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio La Isla comuna 4 (ejecución de la Aceptación de la Oferta No. 300-AO-0403-2021 cuyo objeto es "Resposición de redes de acueducto y alcantarillado barrio la Campiña y la Isla. Comunas 2 y 4 Calle 41N entre avenidas 6A y 6B - La Campiña caarrera 8N entre calles 46N y 48N -La Isla)	Administrativo	5		5
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		
Contraloría General de Santiago de Cali: Auditoría de cumplimiento de perdidas Energía y Acueducto de EMCALI EICE ESP Vig. 2021	Administrativo	23		23
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		
Contraloría General de Santiago de Cali Actuación especial de fiscalización 146-2023 (El cartel del cobre de EMCALI)	Administrativo	10		10
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		
Contraloría General de la República: Auditoría actuación especial de fiscalización bajo la Res. ORD-80112-1363-2022 Y ORD-80112-1373-2022 (CGR)	Administrativo	86		86
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		
Contraloría General de Santiago de Cali : Auditoría al ODS No. 6 "Garantizar la Disponibilidad de Agua y su Gestión Sostenible y el Saneamiento para todos.	Administrativo	4		4
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		
Contraloría General de Santiago de la República Hallazgo No. 264509: contrato de obra No. 300-AO-2212-2022	Administrativo	1		1
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		
Contraloría General de Santiago de Cali Denuncia fiscal No. 406-2022: Denuncia instraurada por el señor Jorge Ernesto Andrade por presunto detrimento patrimonial por mala calidad en las obras cives de pavimentación en la reposición de redes de acueducto y alcantarillado (contrato No. 300-CO-1549-2019 celebrado entre EMCALI EICE ESP y el Consorcio Reporedes 2019)	Administrativo	3		3
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		
Contraloría General de Santiago de Cali Denuncia fiscal No. 446-2022 (ejecución del contrato No. 300-AO-1670-2021)	Administrativo	3		3
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		
Contraloría General de la República: Auditoría actuación especial de fiscalización a empresas municipales de EMCALI EICE ESP vigencias 2019, 2020 y 2021.	Administrativo	180,00		180
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		
Contraloría General de Santiago de Cali Denuncia fiscal No. 411-2022: presuntas irregularidades en obra que se encuentra inconclusa abandonada y deteriorada en el Barrio Antonio Nariño.	Administrativo	3		3
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		

Observación: (**) Resolución No. 0100.24.03.21.018 del 30 de Julio de 2021 de la Contraloría Santiago de Cali, CGSC. Por medio de la cual se reglamentó la metodología de los planes de mejoramiento y los avances de los mismos, en su artículo 13. Término para la evaluación menciona: La Contraloría General de Santiago de Cali, CGSC incluíra en el PVCFT la evaluación de los planes de mejoramiento suscrito por los sujetos y/o puntos, cuyo término de cumplimiento propuesto haya finalizado. Por lo anterior la DCI No tiene competencia para hacer cierre de planes de mejora y acciones correctivas, hasta tanto la CGSC lo informe. Así mismo la Contraloría General de la República en su normatividad Resolución Reglamentaria Organica No. 0042 del 25 de Agosto del 2020, para su respectiva metodología en los planes de mejoramiento

Auditorías con entes externos de control y vigilancia

Durante la vigencia 2022 la Superintendencia de Servicios Públicos adelantó la evaluación integral a EMCALI EICE ESP, observándose:

- 42 hallazgos
- 163 acciones correctivas o de mejora

Vigencia 2022				
Nombre de la Auditoría	Incidencia del Hallazgo	No de Acciones Suscritas	No de Acciones Cerradas (**)	No de Acciones Abiertas
Superintendencia de Servicios Públicos: evaluación integral a EMCALI EICE ESP	Administrativo	163		163
	Disciplinario	-		
	Fiscal	-		
	Penal	-		
	Sancionatorio	-		

Fuente: 1.- Informe final, 2.- plan de mejoramiento suscrito con la SSPD Y, 3.- Los hallazgos los cierra la SSPD.



CAPITULO 2 PLANEACIÓN



CAPÍTULO 2. PLANEACIÓN

2.1. Informe de Gestión del Organismo EMCALI (inversión PMO)

En esta sección, se presenta el análisis de las inversiones planeadas y la ejecución de los recursos de inversión por área y unidad de negocio y que corresponde al cumplimiento del Plan de Desarrollo, con corte al 30 de septiembre 2023, contiene la proyección de cumplimiento a diciembre 31 de 2023 por cada indicador de producto y de bienestar, considerando los logros obtenidos y acumulados durante las vigencias 2020 –2023.

También se indica el cumplimiento de los Proyectos Movilizadores que desde su carácter transversal estuvieron concentrados en impulsar grandes transformaciones para el distrito.

En la siguiente tabla, resume el número de proyectos por Unidad Estratégica de Negocio y por dimensión del Plan de Desarrollo del Distrito, con los que EMCALI aportan al Plan de Gobierno:

Dimensión del Plan de Desarrollo	Proyectos UENA	Proyectos UENE	Proyectos UENT	Total Proyectos por Dimensión
51 Cali, Inteligente para la Vida	0	2	6	8
52 Cali, Solidaria por la Vida	4	1	0	5
53 Cali, Nuestra Casa Común	10	14	2	26
54 Cali, Gobierno Incluyente	0	0	1	1
Total por UEN	14	17	9	40

En el numeral siguiente, se precisan aquellos proyectos estratégicos y que ameritan la continuidad en la próxima administración, que no pueden parar su operación.

Como el informe de Gestión se constituye en el legado que esta Administración entrega a la próxima, se resaltan las dificultades encontradas y logros obtenidos en el proceso de

gestión. También se hacen explícitas todas las recomendaciones o sugerencias y lecciones aprendidas, que se le hace a la administración entrante, para el desarrollo exitoso de su gobierno.

METODOLOGIA

Analizar la planeación y ejecución de los recursos de inversión de EMCALI EICE ESP se realizó con base en información suministrada por la Gerencia Financiera en los reportes FPL.

Se toma la información de los recursos asociados a inversión, que corresponde a los códigos 232 y 235 en los proyectos de inversión registrados en EMCALI EICE ESP, para lo cual se divide la información por gerencia, servicio y proyecto.

Primero, se analiza el consolidado de EMCALI; posteriormente se realiza el análisis de recursos de los proyectos de inversión por Servicio o Unidad Estratégica de Negocios.

Es importante precisar que la información de los años 2020 y 2021 corresponde a los 12 meses del año, mientras que la ejecución del año 2022 contiene los primeros 6 meses del año.

INVERSION CONSOLIDADA

EMCALI EICE ESP entre los años 2020 a 2022 cuenta en promedio con 49 proyectos en ejecución.

ÁREA / GERENCIA	No. PROYECTOS EN EJECUCION			
	2020	2021	2022	2023
GERENCIA DE ÁREA GESTIÓN HUMANA Y ACTIVOS	1	1	1	1
UENAA - ACUEDUCTO	13	17	15	12
UENAA - ALCANTARILLADO	16	15	18	15
UENTIC	3	3	3	15
UENE	16	15	14	2
TOTAL	49	51	51	45

* Corte a agosto 30 de 2023

La información se obtiene de los reportes FPL, en los cuales se observa un aumento del 7% entre las vigencias de los años 2021 y 2020 y 4% entre los años 2022 a 2021. En el año 2023 se aumentó la apropiación definitiva en 20%.

ÁREA / GERENCIA	APROPIACION DEFINITIVA				VARIACION (%)		
	2020	2021	2022	2023*	2021/2020	2022/2021	2023/2022
GERENCIA DE ÁREA GESTIÓN HUMANA Y ACTIVOS	6.762.232.041	7.907.054.833	4.751.202.840	3.718.800.143	17%	-40%	-22%
UENAA - ACUEDUCTO	98.146.813.299	105.507.020.526	132.862.227.317	167.842.781.424	7%	26%	26%
UENAA - ALCANTARILLADO	131.349.832.534	138.479.359.668	111.213.348.198	197.724.755.678	5%	-20%	78%
UENTIC	37.396.539.733	69.270.631.618	52.350.539.187	43.008.668.388	85%	-24%	-18%
UENE	166.037.333.075	147.849.485.145	186.106.855.961	174.236.700.574	-11%	26%	-6%
TOTAL	439.692.750.683	469.013.551.790	487.284.173.503	586.531.706.207	7%	4%	20%

* Corte a agosto 30 de 2023

De los recursos disponibles en las vigencias analizadas, se observa que en promedio se comprometieron 1 recursos del 80% en 2020, 92% en la vigencia 2021 y en la vigencia 2022 se ha registrado el 72% de los recursos.

ÁREA / GERENCIA	REGISTRO - COMPROMISO				REGISTRO / APROPIACION DEFINITIVA		
	2020	2021	2022	2023*	2021/2020	2022/2021	2023/2022
GERENCIA DE ÁREA GESTIÓN HUMANA Y ACTIVOS	1.337.442.390	5.854.484.501	4.473.407.901	3.617.902.796	20%	74%	94%
UENAA - ACUEDUCTO	61.299.602.141	94.506.157.444	75.173.164.134	74.696.315.167	62%	90%	57%
UENAA - ALCANTARILLADO	110.566.525.485	126.809.975.096	47.988.483.115	57.427.672.042	84%	92%	43%
UENTIC	30.497.977.843	62.572.799.553	41.552.320.786	36.819.221.433	82%	90%	79%
UENE	146.845.788.268	142.786.380.588	146.121.777.794	118.208.443.200	88%	97%	79%
TOTAL	350.547.336.127	432.529.797.182	315.309.153.730	290.769.554.638	80%	92%	65%
Variación (%)		23%	-27,10%	-7,78%			

* Corte a agosto 30 de 2023

Se entiende por ejecución las cuentas de cobro y facturas recibidas en los contratos por medio de los cuales se materializan los proyectos; en la vigencia 2020 se observó ejecución del 47%, en la vigencia 2021 ascendió a 53% y a junio de 2022 la ejecución está en el 24%.

ÁREA / GERENCIA	EJECUCION - OBLIGACION				EJECUCION / APROPIACION DEFINITIVA		
	2020	2021	2022	2023*	2021/2020	2022/2021	2023/2022
GERENCIA DE ÁREA GESTIÓN HUMANA Y ACTIVOS	1.199.040.534	2.378.968.558	928.845.596	1.465.791.781	18%	30%	20%
UENAA - ACUEDUCTO	45.536.834.587	73.946.551.492	21.383.913.315	7.863.198.304	46%	70%	16%
UENAA - ALCANTARILLADO	49.017.493.603	25.947.233.953	23.979.311.047	11.852.715.922	37%	19%	22%
UENTIC	10.673.910.703	31.365.439.730	17.030.851.591	21.520.063.651	29%	45%	33%
UENE	99.271.674.975	116.537.794.230	114.281.215.778	59.443.971.037	60%	79%	61%
TOTAL	205.698.954.402	250.175.987.963	177.604.137.327	102.145.740.695	47%	53%	36%
Variación (%)		22%	-29,01%	-42,49%			

* Corte a agosto 30 de 2023

¹ Entiéndase compromiso como contratos suscritos y con registro presupuestal

La ejecución representa los recursos de tesorería que se solicitaron para los pagos de la ejecución de los proyectos de inversión.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Se recomienda a todas las áreas:

Analizar el plan de ejecución del plan de obras e inversiones con respecto al inicialmente planeado y proponer los ajustes correspondientes.

Verificar el cumplimiento de los cronogramas de inversión.

Elaborar un plan de choque para adelantar las acciones necesarias que permitan la suscripción y registro que propenda por la ejecución de los recursos de inversión.

Identificar los proyectos de inversión que requieren reprogramación de los recursos en el tiempo.

2.2. Nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Cali, unida por la vida”.

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EMCALI - Programa Cali Inteligente

Dimensión 1: Cali, Inteligente para la Vida. Línea estratégica - Territorio Inteligente. Indicadores de Producto

A. Indicador 51010010030: Clientes urbanos y de la zona rural de estratos 1 y 2 conectados a internet de EMCALI

META: Entre el 2020 y el 2023, Se llevará conexión a Internet a 60.000 hogares de estrato 1 y 2.

Línea base 2019:	5.000 Hogares
Acumulado 2020:	18.000 Hogares
Acumulado 2021:	23.000 Hogares

Acumulado 2022:	37.143 Hogares
Delta Proyectado 2023:	27.857 Hogares
Meta 2023:	65.000 Hogares
Acumulado 2020-2023:	47.082 Hogares
Ejecutado 2023:	9.923 Hogares
Ejecución Estimada Dic 2023:	4.061 Hogares
Acumulado estimado Dic 2023:	51.143 Hogares
Proyección de cumplimiento 2020 - 2023:	76.91%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$ 30.000.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$ 28.416.000.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$ 24.965.490.400
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$ 18.131.619.850
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	88%
Ejecución Pagos 2020-2023:	73%

Durante los años 2020 a septiembre 2023, para satisfacer la demanda de aumento del ancho de banda se optó por utilizar la fibra óptica; un medio de transmisión que ofrece más seguridad, mayor calidad y menores costos de mantenimiento, este proyecto de reemplazo de infraestructura de cobre por fibra óptica y la expansión a nuevas áreas ha tenido un impacto significativo en la comunidad y en especial en los estratos 1 y 2. Se implementaron estrategias para satisfacer la alta demanda optimizando la inversión y expandiendo las capacidades de telecomunicaciones, permitiendo que los usuarios tuvieran en sus casas un internet de alta calidad.

El componente enfrentó desafíos significativos, en los cuales se incluye retrasos en la obtención de materiales y aumento en el índice de vandalismo en los estratos 1 y 2, problemas que aumentaron la deserción de clientes, ante esta situación se implementó estrategias de fidelización y captación de nuevos clientes con el objetivo de incrementar las instalaciones y mantener a nuestros clientes actuales, asegurándoles un servicio de alta calidad, soluciones atractivas y adaptadas a sus necesidades.

Nuestro proyecto de reemplazo de infraestructura de cobre por fibra óptica y expansión de servicios de telecomunicaciones enfrentó desafíos significativos debido a los altos índices de vandalismo como el robo de cables y daños a equipos en los estratos 1 y 2, actos que no solo comprometieron la integridad de la infraestructura recién instalada, sino

que también impactaron negativamente nuestra capacidad para cumplir con las metas establecidas.

El indicador tiene una ejecución acumulada de 47.082 Hogares conectados al servicio de internet y se está operando bajo el contrato 900-IPU-0600-2020 con el contratista Proyectos de Ingeniería PROING S.A y los contratos 400CO2169-2021, 400-CO2160-2021, 400-CO2162-2021 del proyecto 160K, se proyecta finalizar con 51.143 hogares conectados en los estratos 1 y 2 del Distrito de Santiago de Cali, llegando a un cumplimiento proyectado del 73,91% a diciembre 2023.

B. Indicador 51010010031 Espacios comunitarios conectados al portal virtual comunal de EMCALI.

META: En el periodo 2020-2023, se instalarán 50 nodos en Cali de conexión al portal virtual comunal.

Línea base 2019:	0 Espacios Comunitarios
Acumulado 2020:	0 Espacios Comunitarios
Acumulado 2021:	7 Espacios Comunitarios
Acumulado 2022:	22 Espacios Comunitarios
Delta Proyectado 2023:	28 Espacios Comunitarios
Meta 2023:	50 Espacios Comunitarios
Acumulado 2020-2023:	38 Espacios Comunitarios
Ejecutado 2023:	16 Espacios Comunitarios
Ejecución Estimada Dic 2023:	2 Espacios Comunitarios
Acumulado estimado Dic 2023:	40 Espacios Comunitarios
Proyección de cumplimiento 2020 - 2023:	80%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$ 6.250.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$ 5.750.000.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$ 4.779.000.000
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$ 1.243.226.000
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	83%
Ejecución Pagos 2020-2023:	26%

En los años 2020 a septiembre 2023, el componente de telecomunicaciones bajo la dirección del gerente en ese momento, aprobó una tarifa especial con el fin de proporcionar el servicio de internet a un costo más accesible para las JAL, de igual manera se asignó un comercial para hacer estos acercamientos, debido a que en el año 2020 no se logró conectar ninguno se revisó la posibilidad de conectar sitios donde los ciudadanos pudieran tener acceso a internet y este les permitiera tener acceso a todos los tramites virtuales tanto de EMCALI como del municipio.

Esta iniciativa logró conectar 10 centros de atención local integrada C.A.L.I, mejorado significativamente la accesibilidad de la comunidad a los servicios locales, incluyendo asistencia en servicios del distrito, servicios de salud y recursos educativos, 13 corregidores, 2 huertas urbanas ubicadas en el colegio José maría cabal y Jarillón, esto no solo permitió acceso a la información si no también apoyo a iniciativas locales de agricultura urbana. Además, se conectaron 14 centros de desarrollo infantil proporcionando un recurso valioso para la educación y el desarrollo local.

Actualmente se siguen realizando acercamientos con las Juntas administradoras locales y los centros recreacionales de la ciudad con el fin de cumplir con el indicador.

El indicador tiene una ejecución acumulada de 38 espacios comunitarios conectados al servicio de internet y se proyecta finalizar con 40 sitios conectados.

C. Indicador 51010010032 Canal de TV EMCALI, implementado

META: En el periodo 2020-2023, Se implementará un canal de TV EMCALI comunitario.

Línea base 2019:	0%
Acumulado 2020:	0%
Acumulado 2021:	35%
Acumulado 2022:	35%
Delta Proyectado 2023:	65%
Meta 2023:	100%
Acumulado 2020-2023:	35%
Ejecutado 2023:	0%

Ejecución Estimada Dic 2023:	0%
Acumulado estimado Dic 2023:	35%
Proyección de cumplimiento 2020 - 2023:	35%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$ 9.000.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$ 5.000.000.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$ 800.000.000
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$ 800.000.000
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	16%
Ejecución Pagos 2020-2023:	100%

Durante el periodo 2020-2022 la GUENTIC en articulación con las áreas de ingeniería, operación y regulación validó la estructura y arquitectura para la prestación del servicio de televisión “ Canal de TV EMCALI comunitario, implementado”, logrando un cumplimiento del 35%, basados en esta estructura EMCALI elevó la consulta al Ministerio de Tecnología de Información y comunicación MINTIC y conforme a esta consulta y a las leyes aplicables en esta materia se elaboró un documento que consolida el marco regulatorio, el cual fue entregado a la Dirección Administrativa de Planeación Municipal el 24 de agosto de 2022, memorando 400-0368-2022, radicado 2022-4173010-134715-2.

En él se exponen las razones por las cuales no se estaría en la capacidad de cumplir con el indicador dado que al ser una empresa industrial y comercial del estado de orden municipal no es posible legal ni regulatoriamente tramitar una licencia para canal de televisión comunitario.

Para la próxima administración es importante que se revise si el indicador planteado cumple con la naturaleza de la organización

D. Indicador 51010010034 Zonas Wi-Fi en sitios públicos donde se incentiva el arte, la cultura y el deporte, operando.

Meta: En el periodo 2020-2023, Se incrementarán la cantidad de zonas Wi-Fi en sitios públicos, hasta tener 200 nuevos.

Línea base 2019:	42 zonas
Acumulado 2020:	42 zonas
Acumulado 2021:	42 zonas
Acumulado 2022:	142 zonas
Delta Proyectado 2023:	100 zonas
Meta 2023:	242 zonas
Acumulado 2020-2023:	237 zonas
Ejecutado 2023	95 zonas
Ejecución Estimada Dic 2023:	5 zonas
Acumulado estimado Dic 2023:	242 zonas
Proyección de cumplimiento 2020 - 2023:	100%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$ 25.000.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023	\$ 17.500.000.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$ 15.000.000.000
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$ 6.650.000.000
Ejecución Presupuestal 2020-2023	86%
Ejecución Pagos 2020-2023:	44%

Durante el periodo 2020 y 2021 se inició el proceso de formulación del proyecto con el fin de encontrar fuentes de cofinanciación para la conectividad de diferentes zonas en el distrito, a pesar de los desafíos financieros y de la no consecución de los recursos, en el 2022 y a septiembre del 2023, la GUENTIC realizó validaciones técnicas para conexiones de internet en sitios de gran influencia de la comunidad dentro del distrito, con esto se logró instalar 242 puntos de acceso inalámbrico con diferentes Access Point, lo que permitió una diversidad de tecnologías y opciones para adaptarse a diferentes entornos y necesidades, beneficiando a la comunidad que se conecta en los diferentes sitios.

E. Indicador 51010010044 Almacenamiento y computación de información en la nube para las instituciones educativas y de salud públicas de Cali

Meta: En el periodo 2020-2023, se implementa la infraestructura en Cloud con capacidad de almacenamiento y procesamiento de información, para soportar los programas de educación y/o salud que así lo requieran.

Línea base 2019:	0%
Acumulado 2020:	0%
Acumulado 2021:	45%
Acumulado 2022:	75%
Delta Proyectado 2023:	25%
Meta 2023:	100%
Ejecutado 2023	100%
Ejecución Estimada Dic 2023:	0%
Acumulado estimado Dic 2023:	100%
Proyección de cumplimiento 2020 - 2023:	100%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$ 13.000.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023	\$ 12.000.000.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$ 9.200.000.000
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$ 5.680.000.000
Ejecución Presupuestal 2020-2023	77%
Ejecución Pagos 2020-2023:	62%

Durante el periodo 2020 a septiembre 2023, la GUENTIC ofreció sus servicios de nube local mediante nube híbrida, de igual manera se celebró un contrato CMA-1686-2020-400-AO-1328-2021 Nube Amazon Web Services AWS con el cual se le prestan los servicios de nube a la alcaldía, la implementación de la arquitectura de nube híbrida ha mejorado significativamente la eficiencia operativa y la seguridad de los datos, garantizando una gestión más efectiva de la información.

El indicador ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% en la implementación de infraestructura en la nube, la cual cuenta con la capacidad necesaria para almacenar y procesar información de manera eficiente de cualquier institución que lo requiera. En este contexto, se ha logrado una implementación completa y efectiva de la tecnología CLOUD, asegurando así un almacenamiento seguro y un procesamiento óptimo de los datos.

F. Indicador 51010010045 Conectividad de la ciudad con fibra óptica

Meta: En el periodo 2020-2023, se instalarán 500 Km nuevos de Fibra Óptica

Línea base 2019: 3.200 Km

Acumulado 2020:	3.200Km
Acumulado 2021:	3.470 Km
Acumulado 2022:	3.650 Km
Delta Proyectado 2023:	50 km
Meta 2023:	3.700 Km
Acumulado 2020-2023:	3.700 Km
Ejecutado 2023	50 Km
Ejecución Estimada Dic 2023:	0 Km
Acumulado estimado Dic 2023:	3700 Km
Proyección de cumplimiento 2020 - 2023:	100%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$ 70.000.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023	\$ 47.600.000.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$ 31.100.000.000
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$ 31.100.000.000
Ejecución Presupuestal 2020-2023	65%
Ejecución Pagos 2020-2023:	100%

Durante el periodo 2020 a septiembre 2023, en el plan Estratégico Corporativo de EMCALI, se plantea como objetivo estratégico “C2. Transformar a TELCO en una unidad de inteligencia estratégica que ofrezca servicios TIC para el mercado regional, asegurando sostenibilidad financiera en el período 2018-2023” que apunta directamente a la GUENTIC y el objetivo específico “T4. Desarrollar e implementar el modelo de negocios de la nueva unidad de inteligencia estratégica, por medio de un nuevo portafolio de productos y servicios; que contribuyan a las metas financieras y de crecimiento de mercado (por ejemplo, basados en la transmisión de datos, Big data, Cloud, IoT, OMV, Data Center).

Atendiendo las tendencias mundiales y la necesidad de mejorar el paisajismo y la calidad de vida de los habitantes del Distrito Santiago de Cali, la Gerencia de Unidad Estratégica de EMCALI ha venido avanzando en la expansión de fibra óptica en diferentes sectores de la ciudad y zonas aledañas.

La actual administración ha invertido en expansión de fibra óptica, con lo cual se espera a finales de 2023 estar con un cumplimiento de 3.700 km de fibra iluminada en todo el distrito, esto se ejecutó bajo el contrato parcelaciones 400-PS-1787-2020, proyecto 35K

bajo el contrato 400-PS-2177-2020, tenido un impacto positivo en la comunidad al mejorar significativamente la conectividad de internet y proporcionar acceso a oportunidades educativas y económicas, este enfoque en la mejora de la infraestructura de telecomunicaciones ha sentado las bases para un futuro digital próspero en la comunidad local..

G. Indicador 51010010046: Avance piloto plazoleta inteligente EMCALI

META: Entre el 2021-2023, Se construye y entrega en Funcionamiento, un (1) Piloto de Ciudad Inteligente, proyectado por EMCALI en la Ciudad de Cali.

Línea base 2019:	0%
Acumulado 2020:	0%
Acumulado 2021:	61%
Acumulado 2022:	71%
Delta proyectado 2023:	29%
Meta 2023:	100%
Acumulado 2020-2023:	90%
Ejecutado 2023:	19%
Ejecución estimada Dic 2023:	0%
Acumulado Estimado Dic 2023:	90%
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	90%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$2.035.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$3.388.270.003
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$2.128.300.000
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$1.773.679.300
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	63%
Ejecución Pagos 2020-2023:	83%

Para el año 2020 no fue planificada. Sin embargo, durante el año 2021, se llevaron a cabo importantes avances en la definición de los servicios que se ofrecerían. Esto incluyó la determinación de las cantidades de obra, la selección de los equipos necesarios y la especificación de la tecnología a utilizar. Además, se realizó un exhaustivo análisis de mercado para comprender las tendencias y las necesidades del momento. En cuanto a las especificaciones técnicas, se trabajó en su desarrollo para garantizar que el proyecto

cumpliera con los estándares de calidad y eficiencia requeridos. También se obtuvieron cotizaciones de proveedores en un esfuerzo por garantizar un proceso de contratación competitivo y transparente. Sin embargo, a pesar de estos avances, el proceso de contratación en la Unidad de Gestión Administrativa de la UENE se vio abruptamente interrumpido debido a inconvenientes en la entrega de materiales por parte de los proveedores. Este problema se debió en gran medida a la compleja situación global que afectó a la industria de los contenedores, los costos de transporte y el aumento generalizado de los precios. La buena noticia es que el proceso se retomó con fuerza en 2022. El proyecto se estructuró en dos componentes fundamentales: 1) Energía Solar Fotovoltaica: Se logró implementar con éxito un Piloto Solar de 200 kWp, que representó una inversión de \$1.876,3 millones. Este proyecto piloto permitió la evaluación de tecnologías innovadoras en paneles solares, incluyendo los bifaciales y Dual Glass, que son translúcidos. Estos avances posicionaron a la UENE como un referente en la adopción de energía solar sostenible. 2) Servicios TIC's: es relevante subrayar que estos servicios se originaron en la vigencia 2021 como parte integral del proyecto. Sin embargo, enfrentaron desafíos significativos relacionados con la entrega de materiales por parte de los proveedores, una problemática que estuvo estrechamente ligada a la situación global que involucró la escasez de contenedores, aumentos en los costos de fletes y una escalada generalizada de los precios en la industria. A pesar de los esfuerzos iniciales para avanzar en el proceso de contratación, lamentablemente, este se vio obligado a ser cancelado en el transcurso de ese año. Dadas las circunstancias y la importancia estratégica de estos servicios, hemos permanecido a la espera de directrices claras que nos permitan definir el camino a seguir en lo que respecta a este componente. En particular, se necesita establecer si es viable retomar el proceso de contratación y garantizar su ejecución exitosa. De cara al año 2023, es esencial señalar que, inicialmente, no se había programado ninguna actividad específica relacionada con estos servicios TIC's. Sin embargo, la GUENE utilizó un papel proactivo y gestionó con determinación los recursos necesarios para habilitar el componente de comunicaciones del proyecto. Cabe destacar que, aunque la asignación de recursos financieros está bajo la administración de la GUENE, el éxito continuo de este proyecto sigue dependiendo de la colaboración y el trabajo conjunto entre la UENE y la UENTIC. La coordinación y la sinergia entre estas dos entidades son fundamentales para asegurar que este proyecto alcance su pleno potencial y cumpla con sus objetivos. Dentro de este arco colaborativo,

se logró un avance significativo al desarrollar internamente una herramienta dedicada al monitoreo del sistema solar. Esta herramienta, creada 'in house' con recursos propios, se encuentra actualmente en pleno funcionamiento y desempeña un papel crucial al permitirnos supervisar de manera continua y efectiva los sistemas instalados en ubicaciones estratégicas como la Plazoleta Jairo Varela, Puerto Mallarino y el Centro Comercial La Estación. El costo total de desarrollo de esta herramienta ascendió a \$150 millones, y estos costos están siendo contabilizados por la UENTIC, sujeto a la entrega satisfactoria de la herramienta y su funcionalidad a la UENE." El Proyecto de Medición Inteligente y Autogeneración de Energía, junto con la implementación de Alumbrado Público Inteligente, involucra la instalación de nueva tecnología de paneles solares bifaciales y Dual Glass (Traslúcidos) en la estructura de rieles existentes en el Barrio Centenario, Comuna 2. Este proyecto beneficia a todas las personas, tanto nacionales como extranjeras, que se acercan al sitio para participar en los diferentes eventos y campañas organizadas por la alcaldía. La instalación de esta tecnología no solo crea un ambiente más fresco y agradable, sino que también contribuye a la reducción del impacto ambiental en la zona.

Hasta el 30 de septiembre de 2023, la ejecución del proyecto alcanzó un avance del 90%. Sin embargo, lamentablemente, el proyecto se vio obligado a ser cancelado y quedó a la espera de directrices por parte de la alta gerencia para determinar su futuro desarrollo.

H. Indicador 51010010047: Avance piloto domicilios integrados a Territorios Inteligentes – Sector Llano Verde

META: Entre 2021y 2023, se construye y entrega en Funcionamiento, un Piloto de domicilios integrados a Territorios Inteligentes – Sector Llano Verde

Línea base 2019:	0%
Acumulado 2020:	0%
Acumulado 2021:	100%
Acumulado 2022:	100%
Delta proyectado 2023:	0%
Meta 2023:	100%
Acumulado 2020-2023:	100%

Ejecutado 2023:	0%
Ejecución estimada Dic 2023:	0%
Acumulado Estimado Dic 2023:	100%
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	100%
Presupuesto Inicial 2023:	\$ 650.000.000
Presupuesto Definitivo 2023:	\$ 403.200.000
Presupuesto Ejecutado 2023:	\$ 403.200.000
Presupuesto Pagado 2023:	\$ 403.200.000
Ejecución Presupuestal 2023:	100%
Ejecución Pagos 2023:	100%

En 2020 no se programó. En la vigencia 2021, se logró cumplir con la meta proyectada de manera exitosa. Durante este período, se realizaron acciones clave, que incluyeron la definición de los servicios a ofrecer, las cantidades de obra, los equipos y la tecnología a utilizar. Además, se llevó a cabo un proceso de Inteligencia de Mercado, se determinaron las especificaciones técnicas necesarias y se obtuvieron cotizaciones relevantes. En ese mismo año, se realizó una entrega de recursos, documentada con acta y compromisos entre las gerencias de la UENE y UENTIC. Los recursos entregados ascendieron a \$403,2 millones, a través del CDP 202105866, con el propósito de financiar la instalación de fibra óptica y la prestación de servicios TIC a 315 viviendas. Además, con los recursos remanentes, se llevó a cabo la expansión del proyecto para proveer energía solar a las viviendas incluidas en la iniciativa. La inauguración del proyecto tuvo lugar el 15 de diciembre del mismo año. En el año 2023, se logró la incorporación de 360 usuarios, una meta que se venía cumpliendo desde el año 2021, gracias a la colaboración de la UENE en la implementación de soluciones energéticas y de la UENTIC en la implementación de soluciones de comunicaciones.

En total, se implementaron soluciones 360, beneficiando a un número igual de usuarios en el sector de Llano Verde de la comuna 15. Estas soluciones incluyen servicios de internet a través de fibra óptica y un año de internet gratuito, brindando un importante impulso a la conectividad y la calidad de vida en la comunidad.

Se cumple la meta.

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Programa Mejoramiento Integral del Hábitat

Dimensión 2: Cali, Solidaria por la Vida. Línea estratégica Territorios para la Vida. Indicadores de Producto

A. Indicador 52030060001 Proyectos para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, ante MINVIVIENDA

META: En el periodo 2021-2023 Se viabilizará once (11) proyectos ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Línea base 2019:	11 proyectos
Acumulado 2020:	11 proyectos
Acumulado 2021:	14 proyectos
Acumulado 2022:	14 proyectos
Delta Proyectado 2023:	8 proyectos
Meta 2023:	22 proyectos
Acumulado 2020-2023:	14 proyectos
Ejecutado 2023:	0 proyectos
Ejecución Estimada Dic 2023:	0 proyectos
Acumulado Estimado Dic 2023:	14 proyectos
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	27,27%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$312.278.383.233
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$223.698.274.293
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$4.511.623.198
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$16.000.000
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	2%
Ejecución Pagos 2020-2023:	0%

Para la vigencia 2020 el indicador no presentaba meta planeada. En la vigencia 2021 se cumplió con la meta proyectada. De los 3 proyectos radicados al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) fueron viabilizados en el mes de noviembre de 2021. Durante

el transcurso del año 2022, la Unidad de Gestión de Proyectos ha dado el apoyo en la reformulación del CONPES 3858 de 2016 e internamente se envió toda la información pertinente a la Unidad de Gestión de Proyectos PMO, pero a la fecha no ha sido aprobada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En lo transcurrido de los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, no se recibió instrucción formal de la Gerencia General y/o Gerencia de acueducto y alcantarillado con respecto al trámite a seguir para los proyectos CONPES, posiblemente a que se está esperando a que salga el decreto reglamentario, el cual debería especificar cómo se va a condonar la deuda y cómo EMCALI puede utilizar los recursos en proyectos. Se esperaba que en el mes de septiembre se tuviera este decreto, pero aún está en elaboración por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y no se tiene una fecha estimada (se adjunta correo electrónico respuesta del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT).

Bienes, obras y servicios ejecutados del 2020 al 2023: Se radicaron 3 proyectos de agua y saneamiento al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Población beneficiaria del 2020 al 2023: Optimización de redes secundarias de acueducto en los barrios Sultana - Berlín - San Francisco, Evaristo García, Los Sauces, San Joaquín, Mayapán, Santa Anita y El Troncal: 30.823 habitantes. Optimización de redes secundarias de acueducto y alcantarillado barrios Bello horizonte y ciudadela COMFANDI: 5.546 habitantes. Control de vertimientos de aguas residuales de los colectores marginales Puertas del sol y Desepez 149.252 habitantes.

Localización: Barrios Sultana - Berlín - San Francisco, Evaristo García, Los Sauces, San Joaquín, Mayapán, Santa Anita y El Troncal: Comuna 20 - Comuna 4 - Comuna 11 - Comuna 17 - Comuna 8. Barrios Bello horizonte y ciudadela COMFANDI: Comuna 12 - Comuna 17. Barrios Puertas del sol y Desepez: Comuna 14 - Comuna 21

La meta establecida no se cumplió por falta de profesionales especialistas en la Unidad de Ingeniería en temas técnicos de modelación hidráulica, topografía, estructural y geotecnista para subsanar observaciones y actualizar proyectos. En el 2022, el Gerente General, asignó a un profesional para el trámite de la Reformulación del CONPES 3858, y de esto dependía decisión de Gerente UENAA de los proyectos a ejecutar con CONPES

y finalmente no se llevó a cabo. En el 2023, se condonó la deuda y se tiene incertidumbre sobre el proceso a seguir.

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EMCALI. Programa Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios

A. Indicador 52030090001: Kilómetros de Red de Media Tensión en Plan Parcial San Pascual, construidos

META: En el cuatrienio 2020-2023, se construye la Infraestructura Eléctrica Media Tensión, en Plan Parcial San Pascual del Plan Maestro Ciudad Paraíso (22,83 Km de Red).

Línea base 2019:	0 Km
Acumulado 2020:	0 Km
Acumulado 2021:	0 Km
Acumulado 2022:	0 Km
Delta Proyectado 2023:	23 Km
Meta 2023:	23 Km
Acumulado 2020-2023:	0 Km
Ejecutado 2023:	0 Km
Ejecución Estimada Dic 2023	0 Km
Acumulado Estimado Dic 2023	0 Km
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	0 %
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$19.459.147.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$10.404.147.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$3.713.169.429
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$1.821.337.457
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	36%
Ejecución Pagos 2020-2023:	49%

El cumplimiento de estas metas está estrechamente condicionado al desarrollo urbanístico del proyecto. Hasta el momento, dicho desarrollo se encuentra en fase de planificación y diseño, y no será posible avanzar con la instalación y despliegue de la infraestructura eléctrica hasta que se completen las obras. de infraestructura civil necesaria.

La inversión realizada hasta la fecha corresponde principalmente a la adquisición de cajas de maniobra, las cuales serán instaladas para facilitar las maniobras eléctricas requeridas en el futuro. Es importante destacar que, dado el estado actual del proyecto, la inversión se ha enfocado en preparar la infraestructura eléctrica para su posterior implementación, una vez que el desarrollo urbano avance y proporcione las condiciones adecuadas para su despliegue

B. Indicador 52030090007: Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA), formulado

META: En el periodo 2020-2023 se realizará la consultoría de formulación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado -PMAA, para el área de operación de EMCALI

Línea base 2019:	0%
Acumulado 2020:	10%
Acumulado 2021:	20%
Acumulado 2022:	20%
Delta Proyectado 2023:	80%
Meta 2023:	100%
Acumulado 2020-2023:	20%
Ejecutado 2023:	0%
Ejecución Estimada Dic 2023	0%
Acumulado Estimado Dic 2023	20%
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	20
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$30.623.423.894
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$24.000.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$24.000.000

Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$24.000.000
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	100%
Ejecución Pagos 2020-2023:	100%

En el año 2020 el municipio de Santiago de Cali mediante acuerdo del concejo municipal No. 0479 de 2020 incorporó en el presupuesto del municipio los recursos del proyecto. Se completó la Fase I: Incorporación de recursos en el presupuesto del municipio de Santiago de Cali y suscripción del Convenio Interadministrativo Municipio de Santiago de Cali y EMCALI. En la vigencia 2021 se cumplió con la meta proyectada. Pero, el contrato de consultoría se suspendió el 3 de diciembre de 2021 y el de interventoría el 15 de diciembre. Se están resolviendo los asuntos contractuales que motivaron las respectivas suspensiones. En la Vigencia 2022 no se planeó. En el año 2023, se aprobó por parte del MVCT la reformulación el 8 de septiembre. Se está a la espera de la comunicación oficial del nuevo presupuesto, para la gestión de inclusión en el presupuesto. En el mes de marzo del 2023, se entregó por parte de la UGA a la GAE, los documentos requeridos para la selección de contratistas de consultoría e interventoría, por el sistema de Precalificados.

Las proyecciones de ejecución presupuestal, se fundamentan en el inicio de ejecución contractual en el primer semestre del 2024.

La meta establecida no se cumplió, pues en el año 2023, se aprobó por parte del MVCT la reformulación el 8 de septiembre. Se está a la espera de la comunicación oficial del nuevo presupuesto, para la gestión de inclusión en el presupuesto. En el mes de marzo del 2023, se entregó por parte de la UGA a la GAE, los documentos requeridos para la selección de contratistas de consultoría e interventoría, por el sistema de Precalificados.

C. Indicador 52030090008: Redes de alcantarillado en el área de prestación de servicio de EMCALI intervenidas

META: En el periodo 2020-2023 se realizará la optimización de 31.644 ml de redes de alcantarillado.

Línea base 2019:	6.443 metros lineales
Acumulado 2020:	11.286 metros lineales
Acumulado 2021:	16.229 metros lineales
Acumulado 2022:	27.164 metros lineales
Delta Proyecto 2023:	0 metros lineales
Meta 2023:	27.054 metros lineales
Acumulado 2020-2023:	28050 metros lineales
Ejecutado 2023:	886 metros lineales
Ejecución Estimada Dic 2023	3.594 metros lineales
Acumulado Estimado Dic 2023	31.644 metros lineales
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	122%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$16.378.351.519
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$17.135.636.091
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$17.135.636.091
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$17.135.636.091
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	100%
Ejecución Pagos 2020-2023:	100%

Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se han optimizado 28.050 metros lineales de redes de alcantarillado en el área de prestación de servicio de EMCALI, dando un cumplimiento del 100% a la fecha con las metas planeadas. Superando contratiempos como suspensiones de contratos por temporada decembrina, factores climatológicos y aprobaciones e implementación de PMT (PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO).

La reposición de redes mediante la ejecución de 24 contratos (300-CO-1627-2019, 300-CO-1027-2018, 300-CO-690-2018, 300-CO-1544-2019, 300-CO-1549-2019, 300-CO-895-2019, 300-CO-941-2019, 300-CO-1456-2019, 300-AO-0600-2021, 300-AO-1016-2021, 300-AO-1149-2021, 300-CO-1178-2021, 300-CO-1019-2021, 300-AO-2209-2022, 300-AO-1734-2021, 300-AO-1580-2021, 300-AO-1427-2021, 300-AO-1422-2022, 300-AO-1334-2022, 300-AO-1320-2022, 300-AO-1318-2022, 300-AO-1311-2022, 300-AO-1308-2022 y 300-AO-0403-2021).

Se beneficiaron 40.000 habitantes (dato obtenido de la ficha de proyecto AL0017)

Inversión en 37 barrios: Siete De Agosto, Rafael Uribe, San Cayetano, Municipal, Guayacanes, El troncal, Lleras Camargo, Brisas de Mayo, La Sultana, Tierra Blanca, Aguacatal, Caney - Las Vegas, Granada, San Nicolás, La Isla, Fátima, Berlín, San Luis II, Marroquín, San Carlos, Pampas del Mirador, Brisas de las palmas, Cabañitas, Mandarinos, Arboledas, El Bosque, La Merced, Fortaleza, Eucarístico, La Selva, Alfonso López, Manzanares, Américas, Bosques del limonar, Primitivo, Villa Colombia y Sena.

Meta Cumplida.

D. Indicador 52030090009: Redes de acueducto en el área de prestación de servicio de EMCALI intervenidas

META: En el periodo 2020-2023 se realizará la optimización de 31.599 ml de redes de acueducto

Línea base 2019:	6.114 metros lineales
Acumulado 2020:	9.655 metros lineales
Acumulado 2021:	13.851 metros lineales
Acumulado 2022:	24.735 metros lineales
Delta Proyectado 2023:	0 metros lineales
Meta 2023:	25.012 metros lineales
Acumulado 2020-2023:	26.663 metros lineales
Ejecutado 2023:	1.928 metros lineales
Ejecución Estimada Dic 2023	4.936 metros lineales
Acumulado Estimado Dic 2023	31.599 metros lineales
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	134%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$24.959.958.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$17.192.155.977
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$15.025.650.031
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$15.025.650.031
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	87%
Ejecución Pagos 2020-2023:	100%

Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se han optimizado 26.663 metros lineales de redes de acueducto en el área de prestación de servicio de EMCALI, dando un cumplimiento del 100% a la fecha con las metas planeadas.

La reposición de redes mediante la ejecución de 24 contratos (300-CO-1627-2019, 300-CO-1027-2018, 300-CO-690-2018, 300-CO-1544-2019, 300-CO-1549-2019, 300-CO-895-2019, 300-CO-941-2019, 300-CO-1456-2019, 300-AO-0600-2021, 300-AO-1016-2021, 300-AO-1149-2021, 300-CO-1178-2021, 300-CO-1019-2021, 300-AO-2209-2022, 300-AO-1734-2021, 300-AO-1580-2021, 300-AO-1427-2021, 300-AO-1422-2022, 300-AO-1334-2022, 300-AO-1320-2022, 300-AO-1318-2022, 300-AO-1311-2022, 300-AO-1308-2022 y 300-AO-0403-2021).

Se beneficiaron 55000 habitantes (dato obtenido de la ficha de proyecto AC0014)

Inversión en 37 barrios: Siete De Agosto, Rafael Uribe, San Cayetano, Municipal, Guayacanes, El troncal, Lleras Camargo, Brisas de Mayo, La Sultana, Tierra Blanca, Aguacatal, Caney - Las Vegas, Granada, San Nicolás, La Isla, Fátima, Berlín, San Luis II, Marroquín, San Carlos, Pampas del Mirador, Brisas de las palmas, Cabañitas, Mandarinos, Arboledas, El Bosque, La Merced, Fortaleza, Eucarístico, La Selva, Alfonso López, Manzanares, Américas, Bosques del limonar, Primitivo, Villa Colombia y Sena.

Meta Cumplida

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIA EMCALI - Programa Conservación de las Cuencas Hidrográficas

Dimensión 3: Cali, Nuestra Casa Común. Línea estratégica 3.1. Fortalecimiento y Gestión de los Socio ecosistema

A. Indicador 53010010001: Hectáreas de recarga restauradas y conservadas en las cuencas abastecedoras de EMCALI

META: En el periodo 2020-2023, Se adelantará actividades de restauración ecológica en 120 hectáreas en predios de EMCALI

Línea base 2019:	60 ha
Acumulado 2020:	70 ha
Acumulado 2021:	90 ha
Acumulado 2022:	121,91 ha
Delta Proyectado 2023:	60 ha
Meta 2023:	180 ha
Acumulado 2020-2023:	126,91 ha
Ejecutado 2023:	5 ha
Ejecución Estimada Dic 2023	0 ha
Acumulado Estimado Dic 2023	126,91
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	55,76%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$1.467.210.924
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$1.012.600.193
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$296.306.930
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$146.263.452
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	29%
Ejecución Pagos 2020-2023:	49%

Para las vigencias 2020 y 2021, el indicador presentó un cumplimiento del 100% respecto a la meta planeada, es decir, se restauraron y conservaron 70 y 90 hectáreas respectivamente en las cuencas abastecedoras de EMCALI, misma cantidad planeada en dichas vigencias. En el año 2022 se restauraron 31,91 hectáreas respecto a lo planeado se tuvo un cumplimiento del 70.91%, Donde el 74,27% de las actividades fueron encaminadas a restauración pasiva, la cual busca la Inducción de la regeneración natural por medio de la eliminación de tensionantes; eliminación de especies invasoras, ploteo de las siembras, aplicación de fertilizantes.

Para el año 2023, Desde la Unidad de Gestión Ambiental se sigue trabajando en la producción de material vegetal en el vivero "La Brasilia" para un total de 1200 individuos. El crecimiento de las plántulas toma de 3 a 5 meses de tal manera que tenga la altura

necesaria para su siembra (80-100cm). Como consecuencia, al tercer trimestre del 2023, no se ha avanzado en la meta del indicador. Es decir, al 30 de septiembre de 2023, el cumplimiento continúa siendo de 5ha donde se han implementado actividades de restauración pasiva en los predios rurales de EMCALI. Por otro lado, se está a la espera de los recursos necesarios para las intervenciones de restauración activa y pasiva.

B. Indicador 53010010007 Estrategia para la cooperación técnica, organizativa y de acompañamiento en la reforestación de las cuencas abastecedoras de los acueductos rurales comunitarios implementada

META: En el periodo 2021-2023 Se realizará cooperación técnica, organizativa y de acompañamiento en la reforestación de las cuencas abastecedoras de los acueductos rurales comunitarios implementada

Línea base 2019:	0%
Acumulado 2020:	0%
Acumulado 2021:	30%
Acumulado 2022:	30%
Delta Proyectado 2023:	70%
Meta 2023:	100%
Acumulado 2020-2023:	33%
Ejecutado 2023:	3%
Ejecución Estimada Dic 2023	0%
Acumulado Estimado Dic 2023	33%
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	33%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$164.097.210
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$166.449.070
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$34.820.357
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$30.760.357
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	21%
Ejecución Pagos 2020-2023:	88%

En la vigencia 2021 se cumplió con la meta proyectada. EMCALI logró trabajar de manera coordinada con el club del departamento en la reforestación de áreas de importancia

ecológica de la cuenca del río Pance, así mismo hizo parte activa del proyecto de Pago por Servicios Ambientales como estrategia de articulación, se asisten a las mesas de trabajo y espacios de articulación interinstitucional; en este trimestre se estableció la conformación de la Mesa intersectorial del Programa de Pago por Servicios Ambientales liderado por el DAGMA. En el año 2022 y 2023 EMCALI no ha logrado alcanzar los objetivos preestablecidos

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIA EMCALI - Programa Gobernanza, Gobernabilidad y Cultura Ambiental

Dimensión 3: Cali, Nuestra Casa Común. Línea estratégica 3.1. Fortalecimiento y Gestión de los Socio ecosistema

A. Indicador 53010030009: Estrategia para la protección de la gestión integral y uso racional de agua potable implementada

META: En el periodo 2020-2023 se implementará una (1) estrategia para la protección de la gestión integral y uso racional de agua potable.

Línea base 2019:	0,00
Acumulado 2020:	0,10
Acumulado 2021:	0,40
Acumulado 2022:	0,68
Delta Proyectado 2023:	0,32
Meta 2023:	1,00
Acumulado 2023:	0,98
Ejecutado 2023:	0,30
Ejecución Estimada Dic 2023	0,02
Acumulado Estimado Dic 2023	1,00
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	100%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$308.130.638
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$302.819.678
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$169.158.446

Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$134.138.642
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	56%
Ejecución Pagos 2020-2023:	79%

Para las vigencias 2020 y 2021 el indicador presentó un cumplimiento del 100% respecto a la meta planeada, es decir, se avanzó en un 10% y 40% respectivamente, en la implementación de la estrategia para la protección de la gestión integral y uso racional del agua potable en EMCALI. La estrategia No. 1 del PUEAA está enfocada en la conservación de las cuencas abastecedoras. Uno de los cuatro proyectos consiste en la contratación de dos personas vecinas a la cuenca, al cual se dio inicio en el mes de enero de 2022. Además, se reconstruyó el vivero y ahora se adelanta la producción de material vegetal que será sembrado en los predios de conservación de EMCALI. En la Vigencia 2022, se proyectó a diciembre 31 de 2022 la estrategia 1 del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua enfocada en la conservación de las cuencas abastecedoras. Se realizó la siembra de 4712 árboles de los 5000 planeados, la contratación de dos gestores ambientales y la instalación de 1700 metros lineales de cerco con madera inmunizada. En el 2023, El Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua- PUEAA ha logrado alcanzar sus metas de manera destacada. Gracias a una combinación en la ejecución de proyectos de educación ambiental, protección de las cuencas, control de pérdidas y uso eficiente y ahorro de agua. Estas actividades son realizadas por la Unidad de Gestión Ambiental, la Unidad de Control Integral de Pérdidas y la Unidad de Activos.

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EMCALI - Programa 3.2.4. Reducción de la Huella Ecológica de Santiago de Cali

Dimensión 3: Cali, Nuestra Casa Común. Línea estratégica 3.2. Mitigación del Cambio Climático

A. Indicador 52030060001 Proyectos para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, ante MINVIVIENDA

META: Entre el 2021 y el 2023, se adecúan mínimo 45 nuevas viviendas (Hogares Sostenibles) con Energía Solar Fotovoltaica en Cali (1 Kwp - Recursos EMCALI)

Línea base 2019:	55 Hogares Sostenibles
Acumulado 2020:	55 Hogares Sostenibles
Acumulado 2021:	70 Hogares Sostenibles
Acumulado 2022:	100 Hogares Sostenibles
Delta Proyectado 2023:	0 Hogares Sostenibles
Meta 2023:	100 Hogares Sostenibles
Acumulado 2020-2023:	100 Hogares Sostenibles
Ejecutado 2023:	0 Hogares Sostenibles
Ejecución Estimada Dic 2023	0 Hogares Sostenibles
Acumulado Estimado Dic 2023	100 Hogares Sostenibles
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	100%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$360.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$360.000.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$360.000.000
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$360.000.000
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	100%
Ejecución Pagos 2020-2023:	100%

En el año 2020 se programó el indicador, pero fue en el año 2021 que se logró cumplir con la meta proyectada. El proyecto se inauguró el 15 de diciembre del mismo año, marcando un hito importante. Durante el 2021, se entregaron las 15 viviendas comprometidas, representando una inversión de \$120 millones. Además, se planificó la entrega de las 30 viviendas restantes, que formaban parte del Plan de Desarrollo comprometido para los años 2022 y 2023, con un valor de \$240 millones. Con estas acciones, se dio cumplimiento al compromiso total de proporcionar soluciones de energía solar fotovoltaica a un total de 45 nuevos hogares sostenibles, con una inversión total de \$360 millones. En resumen, se lograron implementar 100 soluciones en igual número de usuarios en el sector de Potrero Grande, respaldadas por un aforo presupuestal de \$120 millones. Este proyecto ha adquirido un significado de gran relevancia y ha servido como

un referente a nivel nacional para impulsar la participación a través del Fondo Nacional de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente (FENOGE).

Este proyecto beneficia a los usuarios que cuentan con viviendas equipadas con instalaciones solares, a la vez que contribuye de manera positiva al medio ambiente. El sector específicamente beneficiado fue el Acueducto comunitario de El Hormiguero, ubicado en la comuna 22. Además, se brindaron soluciones de vivienda sostenible en barrios del oriente de la ciudad, como parte del proyecto 'Hogares Sostenibles'.

Meta cumplida.

B. Indicador 53020040005: Cantidad de hogares sostenibles con soluciones Solares Fotovoltaicas =1.8 Kwp en Cali

META: En el 2023, se construye 5.100 nuevas viviendas (Hogares Sostenibles) con Energía Solar Fotovoltaica en SDL (1,8 Kwp - Recursos OCAD y/o Otros)

Línea base 2019:	0 Hogares Sostenibles
Acumulado 2020:	0 Hogares Sostenibles
Acumulado 2021:	0 Hogares Sostenibles
Acumulado 2022:	0 Hogares Sostenibles
Delta Proyectado 2023:	0 Hogares Sostenibles
Meta 2023:	5100 Hogares Sostenibles
Acumulado 2020-2023:	0 Hogares Sostenibles
Ejecutado 2023:	0 Hogares Sostenibles
Ejecución Estimada Dic 2023	3.978 Hogares Sostenibles
Acumulado Estimado Dic 2023	3.978 Hogares Sostenibles
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	78%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$48.000.064.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$61.800.000.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$0
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$0
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	0%
Ejecución Pagos 2020-2023:	0%

No se programó ninguna acción en los años 2020 al 2023; sin embargo, para el año 2023, se logró suscribir un convenio con el FENOGE (Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía) por un monto significativo de \$36.800 millones. Este convenio tiene como objetivo la adecuación de alrededor de 2.000 viviendas, principalmente ubicadas en los estratos 1 y 2 de seis barrios del oriente y suroriente de Santiago de Cali, mediante la implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica. transición hacia fuentes de energía más sostenibles, sino también a la mejora de la economía de los habitantes de Cali. Dentro de estos recursos, el FENOGE asumirá una inversión de \$25.760 millones, mientras que EMCALI se encargará del resto (los recursos ya han sido asignados). Actualmente, se está llevando a cabo un proceso de interacción con la comunidad para seleccionar las viviendas que serán adecuadas con esta solución solar. La GUENE de EMCALI ya se encuentra en la fase de alistamiento para la ejecución de estos proyectos. Se espera que la meta se cumpla en más de un 78%.

La meta no se cumple. Actualmente, se interactúa con la comunidad para seleccionar las viviendas a adecuar con esta solución solar

C. Indicador 53020040006: Cantidad de clientes oficiales con soluciones solares fotovoltaicas <1 Kwp en Cali

META: Entre el 2021 al 2023, mínimo 50 Clientes Oficiales con Energía Solar Fotovoltaica en Cali

Línea base 2019:	0 Clientes
Acumulado 2020:	0 Clientes
Acumulado 2021:	0 Clientes
Acumulado 2022:	5 Clientes
Delta Proyectado 2023:	40 Clientes
Meta 2023:	50 Clientes
Acumulado 2020-2023:	45 Clientes
Ejecutado 2023:	0 Clientes

Ejecución estimada Dic 2023:	0 Clientes
Acumulado Estimado Dic 2023	45 Clientes
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	90 %
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$400.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$400.000.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$322.662.260
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$322.662.260
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	75%
Ejecución Pagos 2020-2023:	100%

Para el año 2020 no se programó, 2021 No se cumple metas, La UENE con Dirección de Para el año 2020 no se programaron acciones relacionadas con este proyecto. En el año 2021, lamentablemente, no se lograron cumplir las metas establecidas. La Unidad de Energía (UENE), en colaboración con la Dirección de Responsabilidad Social, ha estado en constante comunicación con posibles entidades públicas que podrían beneficiarse de este proyecto. Actualmente, se encuentran en negociaciones con la Institución Educativa Decepaz, el Colegio Camacho y el Politécnico. Sin embargo, el proyecto se vio afectado por las circunstancias relacionadas con la nueva cuarentena decretada debido a la pandemia de Covid-19 y el Paro Nacional que tuvo lugar desde el 28 de abril de 2021 hasta junio de 2021. Además, se han enfrentado dificultades relacionados con la Secretaría Distrital de Bienes e Inmuebles, que es la entidad encargada de la infraestructura pública del Distrito. La Secretaría de Educación aún no ha otorgado su aval para la instalación de estas soluciones, a pesar de los esfuerzos de EMCALI para explicar el proyecto y sus beneficios. En el año 2022, se logró llevar a cabo la instalación de una solución solar fotovoltaica en la Institución Educativa Decepaz, con una capacidad de 12 kWp, lo que representó una inversión de \$68.662 millones. Si bien la meta inicial se había establecido para clientes con una capacidad inferior a 1 kWp, la institución equivale a 12 clientes pequeños en el compromiso. Por lo tanto, se puede considerar que se ha cumplido con lo acordado en 2022." La Unidad Estratégica de Negocio de Energía (UENE) en colaboración con la Dirección de Responsabilidad Social, continúa manteniendo acercamientos con entidades públicas que tienen el potencial de beneficio de este proyecto. En particular, han estado en negociaciones con la Secretaría

del Deporte y la Secretaría de Educación, gestos que se extenderán a lo largo del año 2023. En el año 2023, se tiene prevista la adecuación de 40 clientes oficiales con soluciones solares fotovoltaicas, cada una con una capacidad inferior a 1 kWp, ubicadas en Cali. Para alcanzar esta meta, se requiere de una estrecha colaboración entre la Unidad Estratégica de Negocio de Energía y la Secretaría de Educación. Esta última entidad, como beneficiaria, debe aceptar la instalación de los equipos y asumir la responsabilidad de la salvaguarda de los activos a instalar. El proceso no ha avanzado con la rapidez originalmente planeada en la fase de planificación, lo que ha retrasado el cumplimiento de la meta, a pesar de que EMCALI ha asignado los recursos necesarios para este propósito. Además, la UENE junto con la Dirección de Responsabilidad Social, continúan explorando posibles colaboraciones con otras entidades públicas que podrían beneficiarse de este proyecto, en particular con la Secretaría del Deporte y la Secretaría de Educación. Hasta la fecha, se ha logrado concretar acuerdos con la Secretaría de Salud para la instalación de soluciones solares con una capacidad total de 40 kWp. De esta manera, se espera cumplir con la meta en más de un 80%.

Los beneficiarios directos de estas iniciativas son los estudiantes de las Instituciones Educativas Decepaz, Camacho, y el Politécnico Decepaz, ubicados en la comuna 21, comuna 9 y comuna 21, respectivamente.

D. Indicador 53020040007: Cantidad de clientes particulares con soluciones solares Fotovoltaicas en SDL

META: En el cuatrienio 2020-2023, se adecúan mínimo 52 Clientes Particulares con Energía Solar Fotovoltaica en SDL

Línea base 2019:	12 Clientes
Acumulado 2020:	15 Clientes
Acumulado 2021:	24 Clientes
Acumulado 2022:	27 Clientes
Delta Proyectado 2023:	73 Clientes
Meta 2023:	112 Clientes
Acumulado 2020-2023:	39 Clientes

Ejecutado 2023:	12 Clientes
Ejecución estimada Dic 2023:	73 Clientes
Acumulado Estimado Dic 2023	112 Clientes
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	100%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$9.100.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$ 39.405.512.802
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$ 26.228.479.464
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$ 4.725.090.336
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	67%
Ejecución Pagos 2020-2023:	18%

En el año 2020, debido a la pandemia de Covid-19 y sus consiguientes impactos económicos, la mayoría de los clientes con los que se estaban negociando instalaciones de soluciones solares fotovoltaicas decidieron declinar o posponer la toma de decisiones para cerrar negocios. Sin embargo, es relevante destacar que a pesar de estos desafíos, se logró llevar a cabo la instalación de sistemas solares fotovoltaicos con una capacidad total de 248 kWp para tres clientes en particular. Estos clientes fueron la Escuela Nacional del Deporte, el Centro Comercial San Andresito Sur y Productplast. La inversión realizada en estas instalaciones ascendió a un total de \$1,022 millones de pesos. Aproximadamente un mes después, los clientes potenciales volvieron a manifestar interés en la instalación de soluciones solares fotovoltaicas. En respuesta a esta demanda renovada, durante el último trimestre de 2020, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para cerrar acuerdos con 9 clientes, lo que implicó la instalación de una capacidad total de 818 kWp. Estos clientes incluyen al Centro Comercial La Estación, el Supermercado Galería Plaza, Agropecuaria Morgan Fernández, Avícola Santa Elena, el Centro de Eventos Valle del Pacífico, el Centro Comercial Campanario, Hoteles Pance 122, la Cámara de Comercio de Cali y Telepacífico Fase 2. En el año 2021, se firmaron contratos para la instalación de 2.516 MWp de capacidad, con un valor total de \$11.845 millones. Sumando esta capacidad a la base de 0,937 MWp, se alcanzó un total de 3,45 MWp instalados. Entre los clientes que se beneficiaron de estas instalaciones se encuentran el Centro Comercial Campanario, el Centro Comercial Gran Estación, la Cámara de Comercio, Avícola Santa Elena, el Supermercado Galería Plaza, la Planta de

Puerto Mallarino y la Planta Río Cauca. Además, se están finalizando las negociaciones para cerrar acuerdos con 14 clientes en 2022, lo que supondrá una inversión de \$19.685 millones y una capacidad instalada de generación de 3.364 MWp. En el caso de clientes particulares, cuya inversión se recupera con el tiempo, lo más significativo no es la cantidad de clientes, sino la capacidad instalada. Durante el año 2022, se llevaron a cabo instalaciones de soluciones solares fotovoltaicas en varios lugares, incluyendo Constructora Prahana, el Centro Cultural de Cali, entre otros. Estas instalaciones sumaron una capacidad total de 42 kWp, representando una inversión de \$240.31 millones. Además, se están negociando acuerdos con la Universidad Cooperativa de Colombia, el Hotel Pance 122, Enriko y Servientrega, todos ellos en la categoría de clientes particulares. En este contexto, es importante resaltar que el aspecto fundamental no es la cantidad de clientes, sino la capacidad instalada en kWp. Para el año 2023, está prevista la adecuación de 112 clientes particulares con soluciones solares fotovoltaicas en la SDL. El cumplimiento de este meta depende de la aceptación de las propuestas por parte de los clientes particulares, quienes deben aceptar la instalación de los equipos y asumir el compromiso de salvar los activos a instalar. Además, es necesario asegurar los indicadores financieros para cumplir con las metas establecidas por la GUENE. Este proceso no ha avanzado tan rápido como se había planeado en la fase de planificación, lo que ha retrasado el logro de la meta, a pesar de que EMCALI ha asignado los recursos necesarios para este propósito.

Un hecho relevante a destacar es que, más que la cantidad de usuarios que se han unido a este esquema, la verdadera importancia reside en la Capacidad Instalada en kWp, que asciende a un total de 2,138 kWp.

Se benefician los usuarios cuyas viviendas cuentan con instalaciones solares, lo que contribuye al cuidado del medio ambiente

E. Indicador 53020040008: Cantidad de granjas solares construidas en SDL

META: Entre el 2021 al 2023, se construye una Granja Solar, proyectada por EMCALI en SDL

Línea base 2019:	0 Clientes
Acumulado 2020:	0 Clientes
Acumulado 2021:	0 Clientes

Acumulado 2022:	0 Clientes
Delta Proyectado 2023:	1 Clientes
Meta 2023:	1 Clientes
Acumulado 2020-2023:	0 Clientes
Ejecutado 2023:	0 Clientes
Ejecución estimada Dic 2023:	0 Clientes
Acumulado Estimado Dic 2023	0 Clientes
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	0%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$71.702.002.050
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$0
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$0
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$0
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	0%
Ejecución Pagos 2020-2023:	0%

Para el año 2020, no se planificó ninguna actividad. Tampoco se programaron acciones para los años 2021, 2022 y 2023. En relación a la Granja Solar, un proyecto concebido en dos fases: la fase 1 con una capacidad de 19,9 MWp y la fase 2 con 50 MWp, este proceso se inició en el año 2022 y fue declarado desierto en el mismo período. En cuanto al año 2023, debido a la propuesta original de tener la Fecha de Puesta en Operación (FPO) en diciembre de 2023, la Alta Dirección de EMCALI ha aprobado la decisión de posponer la FPO hasta diciembre de 2025 para la primera fase y hasta diciembre de 2027 para la segunda fase. Actualmente, se está avanzando en la contratación de estudios de impacto ambiental y en la implementación de obras de mitigación del Jarillón del Río Cauca, conforme a las exigencias de la CVC (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca). Además, se guarda la toma de decisiones para la reestructuración del proyecto en sus dos fases y la aprobación por parte de la UPME (Unidad de Planeación Mineroenergética) de la modificación de las fechas de puesta en operación.

No se cumple la meta.

F. Indicador 53020040009: Cantidad de transformadores de distribución en aceite vegetal instalados en SDL

META: Entre el 2021 y 2023, se instalan 100 Transformadores de Distribución con Aceite Vegetal

Línea base 2019:	0 Transformadores
Acumulado 2020:	0 Transformadores
Acumulado 2021:	0 Transformadores
Acumulado 2022:	30 Transformadores
Delta Proyectado 2023:	46 Transformadores
Meta 2023:	100 Transformadores
Acumulado 2020-2023:	54 Transformadores
Ejecutado 2023:	24 Transformadores
Ejecución estimada Dic 2023:	46 Transformadores
Acumulado Estimado Dic 2023	100 Transformadores
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	100%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$1.142.600.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$1.142.600.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$729.780.000
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$729.780.000
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	64%
Ejecución Pagos 2020-2023:	100%

Para el año 2020, no se programaron actividades relacionadas con este proyecto. En el año 2021, debido a la escasez de contenedores y aceite vegetal, así como al aumento de los precios en materiales como el cobre, los proveedores no pudieron comprometerse a entregar los transformadores en aceite vegetal antes del 31 de diciembre de 2021. Como resultado, el proyecto se trasladó al año 2022. Durante el año 2022, factores como la coyuntura de la subida del dólar, problemas en la logística internacional, la escasez de aceite vegetal, de cobre y la prolongación de la pandemia, entre otros, encarecieron este producto. No obstante, se logró la instalación de diversos transformadores de Distribución de Potencia, con una capacidad mínima de 47.5 MVA (en contraste con el promedio instalado en las calles de 0.225 MVA), utilizando aceite vegetal, en las Subestaciones Diesel, Sur y Ladera. Además, se tiene en proceso una futura instalación para la Subestación San Luis. Esta actividad, que emplea aceite vegetal no contaminante,

contribuye al cuidado del medio ambiente. En el año 2023, en el mes de marzo, se adjudicó el contrato de suministro de transformadores para EMCALI, el cual incluye tanto equipos convencionales como aquellos que utilizan aceite vegetal. Esta iniciativa beneficiará a los clientes conectados al SDL de EMCALI."

La ejecución hasta septiembre 30 del 2023 es del 34%, Actualmente, se espera la entrega por parte del proveedor de este lote para el respectivo reporte de cumplimiento de la Meta

G. Indicador 53020040010: Cantidad de Vehículos Eléctricos (V.E para la operación) en funcionamiento en EMCALI

META: Entre el 2021 y el 2023, se adquieren al menos 20 Vehículos eléctricos (VE) en EMCALI

Línea base 2019:	0 Vehículos Eléctricos (V.E)
Acumulado 2020:	0 Vehículos Eléctricos (V.E)
Acumulado 2021:	3 Vehículos Eléctricos (V.E)
Acumulado 2022:	3 Vehículos Eléctricos (V.E)
Delta Proyectado 2023:	17 Vehículos Eléctricos (V.E)
Meta 2023:	20 Vehículos Eléctricos (V.E)
Acumulado 2020-2023:	3 Vehículos Eléctricos (V.E)
Ejecutado 2023:	0 Vehículos Eléctricos (V.E)
Ejecución estimada Dic 2023:	0 Vehículos Eléctricos (V.E)
Acumulado Estimado Dic 2023	3 Vehículos Eléctricos (V.E)
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	15%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$2.400.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$1.708.303.701
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$415.525.222
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$415.525.222
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	24%
Ejecución Pagos 2020-2023:	100%

Para el año 2020, no se programaron acciones relacionadas con este proyecto. En el año 2021, se realizó la adjudicación y puesta en servicio de 3 vehículos eléctricos de la marca Renault ZOE, con un valor total de \$415.5 millones. Además, se definió que los vehículos a adquirir en el año 2022 serán camionetas de tipo SUV destinadas a trabajos de alta exigencia. En el año 2022, se contó con todas las especificaciones técnicas de los vehículos eléctricos de interés para EMCALI, y se procedió a solicitar cotizaciones. En julio de 2022, la Unidad Estratégica de Negocio de Energía (UENE) envió la documentación correspondiente a la Gerencia de Abastecimiento (GAE) para que iniciara el proceso de adquisición de dichos vehículos. Sin embargo, a pesar de que se abrió el proceso de recepción de ofertas con cierre el 19 de diciembre de 2022, no se presentaron ofertas, lo que resultó en la gestión de adquisición fallida. Para el año 2023, el cumplimiento de esta meta depende del avance en los procesos de contratación de EMCALI. Debido a los problemas surgidos en esa vigencia en relación al proyecto de incorporación de infraestructura avanzada, la Gerencia General decidió suspender los procesos de contratación en ese período. Actualmente, la empresa está llevando a cabo un proceso corporativo para modernizar su parque automotor, el cual está en curso, y se espera adquirir la cantidad de vehículos necesarios para cumplir con la meta establecida en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023.

El proyecto de los vehículos eléctricos tiene un impacto significativo en toda la población, ya que contribuye a la disminución del impacto ambiental. Hasta el 30 de septiembre de 2023, la ejecución del proyecto se encuentra en un 33%.

H. Indicador 53020040011: Cantidad de estaciones de recarga habilitadas para VE en SDL

META: Entre el 2021 y el 2023, se habilitan al menos 4 Estaciones de Recarga para VE en SDL

Línea base 2019:	0 Estaciones de Recarga para V.E.
Acumulado 2020:	0 Estaciones de Recarga para V.E.
Acumulado 2021:	1 Estaciones de Recarga para V.E.
Acumulado 2022:	10 Estaciones de Recarga para V.E.

Delta Proyectado 2023:	0 Estaciones de Recarga para V.E.
Meta 2023:	4 Estaciones de Recarga para V.E.
Acumulado 2020-2023:	10 Estaciones de Recarga para V.E.
Ejecutado 2023:	0 Estaciones de Recarga para V.E.
Ejecución estimada Dic 2023:	0 Estaciones de Recarga para V.E.
Acumulado Estimado Dic 2023	10 Estaciones de Recarga para V.E.
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	250%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$720.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$955.303.051
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$955.303.051
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$955.303.051
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	100%
Ejecución Pagos 2020-2023:	100%

Para el año 2020, no se programó ninguna acción relacionada con este proyecto. Sin embargo, en el año 2021 se logró cumplir con la meta proyectada. Durante ese año, se ejecutó un contrato en curso y se adjudicaron un total de 10 electrolineras, que se distribuirán en diferentes ubicaciones estratégicas. Se tramitó un contrato en colaboración con el centro comercial Unicentro, donde se instalaron estaciones de recarga, y el acuerdo con el World Trade Center estaba en proceso de firma. Además, se encontró en proceso la instalación de una estación de recarga en la Central de TIC's de Versalles y Boulevard del Río, todas ellas ya adjudicadas y en ejecución. Al finalizar el primer trimestre de 2022, se logró la instalación de un total de 10 estaciones de recarga, con una inversión de \$955,303,051, cumpliendo así con los compromisos del Plan de Desarrollo Distrital y superando las previstas. En el año 2022, los propietarios de vehículos eléctricos se beneficiaron significativamente con esta iniciativa. La ejecución hasta septiembre 30 del 2023 es del 250%.

Meta cumplida.

I. Indicador 53020040012 Cantidad de usuarios (empresas y/o independientes) conectados con la oficina virtual

Meta: En cuatrienio 2020-2023, se conectarán con la oficina virtual de EMCALI, 27.500 empresas

Línea base 2019:	2.500 Empresas
Acumulado 2020:	2.500 Empresas
Acumulado 2021:	5.500 Empresas
Acumulado 2022:	8.000 Empresas
Delta Proyectado 2023:	22.000 Empresas
Meta 2023:	30.000 Empresas
Acumulado 2020-2023:	9.217 Empresas
Ejecutado 2023	1.217 Empresas
Ejecución Estimada Dic 2023:	0 Empresas
Acumulado estimado Dic 2023:	9.217 Empresas
Proyección de cumplimiento 2020 - 2023:	24.43%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$ 13.250.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023	\$ 12.500.000.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$ 10.359.000.000
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$ 4.435.363.636
Ejecución Presupuestal 2020-2023	83%
Ejecución Pagos 2020-2023:	43%

Durante el periodo 2020 a septiembre 2023, la gerencia de GUENTIC implemento diferentes estrategias con el fin de ofrecer servicios que le permitieran a las empresas o personas independientes del Distrito de Santiago de Cali tener servicios de conectividad virtual, permitiendo así disminuir la contaminación al no requerir desplazamientos físicos, mejorado la eficiencia laboral y permitiéndoles operar de manera más efectiva, adaptándose a las necesidades cambiantes del mercado.

Se implementó un producto innovador en AWS llamado Workspace, que proporcionaba servicios de oficina virtual, estrategia que tuvo que ser suspendida debido a los costos operativos que no estaban generando la utilidad esperada, factores externos como el precio del dólar coadyuvaban al incremento de los costos por lo cual la gerencia replanteo la estrategia e impulsó el ofrecimiento de los servicios de IP-Trunk, internet de alta

velocidad, internet dedicado, Lan to Lan y red inteligente para más empresas o personas independientes, diversificando así la oferta.

A pesar de los desafíos con el comportamiento del cliente, se implementaron estrategias efectivas de fidelización y captación de nuevos clientes para mantener el número de empresas conectadas y trabajar hacia el aumento proyectado.

El indicador tiene una ejecución acumulada de 9.217 empresas y/o usuarios independientes conectados con los diferentes servicios.

La meta proyectada no se pudo cumplir debido al constante hurto y vandalismo al que se enfrenta la empresa, situación que afecta la prestación de nuestros servicios. Estos actos delictivos han llevado a una interrupción recurrente en nuestros servicios, lo que, lamentablemente, ha causado una insatisfacción significativa entre nuestros clientes. La falta de continuidad en el servicio ha llevado a que nuestros clientes busquen mejores ofertas con otros operadores, lo que pone en riesgo nuestra base de usuarios y nuestra reputación en el mercado.

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EMCALI. Programa 3.2.4. Reducción de la Huella Ecológica de Santiago de Cali

Dimensión 3: Cali, Nuestra Casa Común. Línea estratégica 3.3. Soporte Vital para el Desarrollo

A. Indicador 53030010003: Avance piloto a escala real de sistema de filtración en lecho de río, construido y en funcionamiento, en PTAP Cauca

META: En el periodo 2020-2023 se ejecutará la Construcción y puesta en marcha de un (1) piloto a escala real de sistema de Filtración en lecho de Río.

Línea base 2019:	0%
Acumulado 2020:	10%
Acumulado 2021:	20%
Acumulado 2022:	43,44%

Delta Proyectado 2023:	56,56%
Meta 2023:	100%
Acumulado 2023:	54,91%
Ejecutado 2023:	11,47%
Ejecución Estimada Dic 2023	0%
Acumulado Estimado Dic 2023	54,91%
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	54,91%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$32.185.265,967
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$68.332.313.446
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$55.683.391.945
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$26.354.735.325
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	81%
Ejecución Pagos 2020-2023:	47%

En el año 2020, el municipio de Santiago de Cali mediante acuerdo del concejo municipal No. 0479 de 2020 incorporó en el presupuesto del municipio los recursos del proyecto. Se completó la Fase I: Incorporación de recursos en el presupuesto del municipio de Santiago de Cali y suscripción Convenio Interadministrativo municipio Santiago de Cali y EMCALI. En la vigencia 2021 se cumplió con la meta proyectada. Se firmó el 28 de enero del 2021 el contrato de obra No. 300-CO-0393-2021 y el 28 de enero de 2021 el contrato de interventoría No. 300-AO-0406-2021 y el acta de inicio el 15 de febrero 2021. El proyecto se encuentra en ejecución. En el año 2022, se cuenta con un atraso en la ejecución de la obra por problemáticas asociadas a la hinca del caisson lo cual ha dificultado su óptimo avance. Se ha seguido implementando la hinca a través del sistema de sifonamiento el cual, si bien ha generado descenso en el caisson, los rendimientos no han sido los esperados, ya que la velocidad de excavación se ha tenido que reducir por el alto nivel freático fruto de los eventos de lluvia en el presente periodo. El Contratista, una vez culminado el análisis concerniente al proceso de construcción e hinca del caisson, remitió el informe compilatorio asociado donde presentó el panorama general del proyecto. De acuerdo a esto, la Entidad se encuentra evaluando dicho documento para conciliar entre los distintos involucrados la cota final del pozo y así poder establecer las medidas a adoptar en el proyecto, aclarando que actualmente se sigue trabajando con la cota final de hinca presentada en el diseño. En el periodo del 01 de Julio al 30 de

septiembre de 2023, se evidencia un avance en positivo de 6.85% de lo ejecutado versus lo programado. Se están desarrollando actividades de acondicionamiento de equipos de inyección de agua para la instalación de los drenes, ampliación del sistema de bombeo para la evacuación de agua al interior del pozo e ingreso de equipo de hinca de drenes.

Se reporta la ejecución Completa de: Permisos y PMA; Obras Preliminares: y Construcción de Caisson. Se reporta la ejecución Parcial: Filtros Laterales; Nave; Componente Eléctrico; Sistema de bombeo y línea de conducción; y obras complementarias

La obra del FLR se ubica en Planta de Potabilización Puerto Mallarino

Dadas las situaciones presentadas a partir del paro Nacional del 28 de abril de 2021 y que generaron hechos notorios de alteración de ORDEN PUBLICO, se realizó la suspensión No. 1 del contrato No. 300-CO-0393-2021 desde el 04 de mayo hasta el 08 de junio de 2021. Debido a temporada de lluvias por el fenómeno de La Niña, que ha conllevado a la declaratoria de Calamidad Pública por parte de la Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali, se realizó la suspensión No. 2 del contrato No. 300-CO-0393-2021 desde el 14 de mayo hasta el 17 de abril de 2022. Se evidencia un atraso del avance del proyecto versus al programado debido a problemas asociados a la estabilidad del muerto de hinca. Si bien el procedimiento está establecido y monitoreado óptimamente, se ha tenido que disminuir la velocidad de hinca puesto que el nivel freático ha aumentado drásticamente por las fuertes lluvias que se han tenido durante este periodo. En este punto es importante recordar que este proceso se basa en el nivel de agua al interior del caisson, el nivel freático y el nivel del río cauca por lo cual, al modificarse cualquiera de estos tres parámetros los otros se ven directamente afectados. Se cuenta con un atraso correspondiente a las problemáticas presentadas en campo fruto de la hinca del Caisson y las filtraciones dentro del caisson.

B. Indicador 53030010004: Participación en dos (2) proyectos de impacto regional para la promoción de sistemas sostenibles de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental

META: En el periodo 2020-2023 se participará en Dos (2) áreas pilotos con esquemas diferenciados para la promoción de sistemas sostenibles de acueducto y alcantarillado.

Línea base 2019:	0%
Acumulado 2020:	10%
Acumulado 2021:	12%
Acumulado 2022:	12%
Delta Proyectado 2023:	88%
Meta 2023:	100%
Acumulado 2023:	12%
Ejecutado 2023:	0%
Ejecución Estimada Dic 2023	0%
Acumulado Estimado Dic 2023	12%
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	12%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$518.400.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$368.640.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$72.576.000
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$72.576.000
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	20%
Ejecución Pagos 2020-2023:	100%

En el año 2020, con la Secretaría de Vivienda y Planeación Municipal se estaba coordinando las acciones para identificar las zonas de intervención de EMCALI en la comuna 18. Se completó la Etapa I: Identificación de áreas susceptibles de implementar para el abastecimiento de agua y saneamiento, y selección del área piloto. En el año 2021, Se entregó propuesta de borrador de Convenio a suscribir con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital para acordar acciones conjuntas que propendan por el desarrollo y el cumplimiento del objetivo de los proyectos de impacto regional. Para el 2022 y 2023, debido a que las condiciones actuales de prestación del servicio de acueducto en la comuna 18, indujeron al replanteamiento de las áreas piloto para la implementación del Esquema Diferencial, se han propuesto dos nuevos sectores a intervenir en la comuna 20, las cuales se pusieron a consideración de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat. Cabe destacar que es condición necesaria para poder cumplir las metas de este indicador, la emisión de las certificaciones de legalización urbanística

y/o de mejoramiento integral por parte del Distrito, para aquellos AHDI que serán propuestos para el Esquema Diferencial. En septiembre de 2023 esta secretaria informa a EMCALI que a los dos nuevos sectores propuestos por EMCALI no se les asignaron fondos para implementar acciones de legalización y mejoramiento del hábitat.

Este proyecto pretendía implementar el programa Esquemas Diferenciales en dos AHDI que cumplieran requisitos de la normatividad. Como las condiciones actuales de prestación del servicio de acueducto no facilitaron la selección inicial en los sectores candidatos de la comuna 18, se hizo el replanteamiento y postulación de dos áreas piloto en la comuna 20. A continuación se requería la emisión de las certificaciones de legalización urbanística y/o de mejoramiento integral por parte del Distrito de Cali para dichos AHDI y así proceder a la construcción conjunta de un Convenio y de la formulación del Plan de Gestión del Esquema Diferencial. La administración municipal hasta la fecha no certificó tal actuación sobre los sectores, quedando sin avanzar este proceso.

C. Indicador 53030010005: Reservoirio de la planta de tratamiento de agua potable de Puerto Mallarino mantenido y con aislamiento

META: En el periodo 2020-2023 se adelantará el mantenimiento de los reservorios de la planta de tratamiento de agua potable de Puerto Mallarino y su aislamiento.

Línea base 2019:	3 Mantenimientos
Acumulado 2020:	5 Mantenimientos
Acumulado 2021:	7 Mantenimientos
Acumulado 2022:	10 Mantenimientos
Delta Proyectado 2023:	2 Mantenimientos
Meta 2023:	12 Mantenimientos
Acumulado 2023:	12 Mantenimientos
Ejecutado 2023:	2 Mantenimientos
Ejecución Estimada Dic 2023	1 Mantenimiento
Acumulado Estimado Dic 2023	13 Mantenimientos
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	100%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$3.000.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$698.597.068

Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$642.578.838
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$589.047.081
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	92%
Ejecución Pagos 2020-2023:	92%

Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 se han adelantado 9 mantenimientos, dando cumplimiento y superando lo planeado. En este momento, se está ejecutando el contrato No. 300-AO-1321-2022, que tiene como objeto Lavado Reservoirio PTAP de Puerto Mallarino, del cual a diciembre 31 de 2022 se realizarán tres (3) mantenimientos.

Lavado de reservorios PTAP Puerto Mallarino

Se benefician los clientes y usuarios del servicio de acueducto prestado por EMCALI EICE ESP

Los reservorios se localizan en PTAP Puerto Mallarino (Barrio Andrés Sanín - Comuna 7)

Meta cumplida

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIA EMCALI - Programa 3.3.2. Soberanía Energética.

Dimensión 3: Cali, Nuestra Casa Común. Línea estratégica 3.3. Soporte Vital para el Desarrollo

A. Indicador 53030020001: Anillo a 115 Kv construido y funcionando en SDL

META: Entre 2020 y 2023, se construirá y entrega en Funcionamiento un Anillo de Distribución de Energía Eléctrica a 115 Kv en SDL.

Línea base 2019:	0
Acumulado 2020:	0

Acumulado 2021:	1	
Acumulado 2022:	1	
Delta Proyectado 2023:	0	
Meta 2023:	1	
Acumulado 2023:	1	
Ejecutado 2023:	0	
Ejecución Estimada Dic 2023	0	
Acumulado Estimado Dic 2023	1	
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:		100%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$36.202.777.720	
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$29.224.000.000	
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$29.224.000.000	
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$26.892.790.541	
Ejecución Presupuestal 2020-2023:		100%
Ejecución Pagos 2020-2023:	92%	

2020 No programado

Para el año 2020 no fue programado. Para el año 2021 se cumplió con la meta proyectada. Se realizó el cambio del Anillo a 34,5 Kv a 115 Kv, entre Subestación Juanchito, Diesel II, Sur y Meléndez, incluyendo la modernización a 115 Kv, de estas subestaciones. Con lo anterior se logra Mayor Continuidad, Capacidad y Confiabilidad al Sistema y Menores Pérdidas Técnicas. Para el año 2022 No programado. Para el año 2023 Corredor 115 kV en operación comercial (Subestaciones Sur 115/13.2 kV 2x50MVA KNAF 85°C, Diesel II 115/13.2 kV 2x50MVA KNAF 85°C + 1x58 MVA KNAF 85°C, línea Meléndez-Sur 115 kV 795 kCM, línea Sur-Diesel II 115 kV 795 kCM, línea Diesel II – Juanchito 2x795 kCM, bahías de línea AIS en Diesel II y Meléndez, bahías GIS en Sur y Diesel II).

Esta iniciativa beneficia a los clientes conectados al Sistema de Distribución Local (SDL) de EMCALI."

Meta cumplida.

B. Indicador 53030020002: Subestación de Energía Ladera 115 Kv, construida y funcionando en SDL

META: Entre 2020 y 2023 se construye y entrega en funcionamiento la nueva subestación de distribución de energía eléctrica a 115 kv, denominada Ladera en SDL.

Línea base 2019:	0	
Acumulado 2020:	0	
Acumulado 2021:	1	
Acumulado 2022:	1	
Delta Proyectado 2023:	0	
Meta 2023:	1	
Acumulado 2023:	1	
Ejecutado 2023:	0	
Ejecución Estimada Dic 2023	0	
Acumulado Estimado Dic 2023	1	
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	100%	
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$21.672.803.120	
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$28.821.005.264	
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$28.821.005.264	
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$28.821.005.264	
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	100%	
Ejecución Pagos 2020-2023:	100%	

Para el año 2020, no se llevaron a cabo programaciones relacionadas con este proyecto. Sin embargo, en el año 2021 se logró cumplir con la meta proyectada. Durante ese año, se construyó desde cero la Nueva Subestación Ladera a 115 kV, lo cual Incluyeron la adquisición del predio necesario. Además, se construyeron dos nuevos circuitos que se desprenden de esta subestación: el circuito La Sirena y el circuito Cortijo. Estas acciones resultaron en una notable mejora en la continuidad, capacidad y confiabilidad del sistema eléctrico, al mismo tiempo que se redujeron las pérdidas técnicas. Para los años 2022 y

2023, no se realizaron programaciones en este proyecto, ya que la subestación se encuentra en operación comercial.

Esta iniciativa beneficia a los clientes conectados al Sistema de Distribución Local (SDL) de EMCALI, y se logró cumplir con la meta establecida

La meta fue cumplida.

C. Indicador 53030020003: Kilómetros de red de media tensión construidos en SDL

META: EMCALI. En el cuatrienio 2020-2023, 200 Km de red de Media Tensión en SDL

Línea base 2019:	63 Km
Acumulado 2020:	101,2 Km
Acumulado 2021:	165 Km
Acumulado 2022:	213,8 Km
Delta Proyectado 2023:	9,7 Km
Meta 2023:	263 Km
Acumulado 2023:	253,3 Km
Ejecutado 2023:	39,50 Km
Ejecución Estimada Dic 2023	9.7 Km
Acumulado Estimado Dic 2023	263 Km
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	100%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$13.364.982.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$69.051.633.023
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$67.802.633.350
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$34.476.944.698
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	98%
Ejecución Pagos 2020-2023:	51%

Para el año 2020, se llevó a cabo trabajos en los principales circuitos seleccionados, con un enfoque en el Circuito Meléndez, donde se contabilizaron los kilómetros construidos. También se trabajó en los circuitos de la Subestación Sur, con un total de 54 kilómetros

entre finales de 2022 y la mayor parte del año 2023, todo ello con el objetivo de mejorar la continuidad y calidad del servicio de energía. En el año 2021, se logró cumplir con la meta proyectada. La mano de obra se centró en continuar trabajando en varios circuitos, como El Campo, Pasoancho, El Bosque, Nápoles y Navarro, con un enfoque en la construcción de una mayor cantidad de kilómetros en Media Tensión. Esto se hizo para mejorar aún más la continuidad y calidad del servicio de energía. Para el año 2022, se continuó trabajando en los principales circuitos seleccionados y se contabilizaron los kilómetros construidos en el Circuito Meléndez. Además, se continuó trabajando en los circuitos de la Subestación Sur, con un total de 54 kilómetros entre finales de 2022 y la mayor parte del 2023, todo ello para mejorar la continuidad y calidad del servicio de energía. En el año 2023, el avance se refleja en los kilómetros de red efectivamente puestos en operación. Actualmente, los trabajos de construcción de redes continúan avanzando en los circuitos de la Subestación Sur, con un total de 54 kilómetros."

Se benefician los clientes conectados al SDL de EMCALI.

Hasta el 30 de septiembre de 2023, hemos alcanzado el 33% de la meta propuesta. A pesar de que los recursos necesarios para cumplir con dicha meta están asignados, enfrentamos demoras en la obtención de los permisos de manejo de tránsito. Estos permisos son requeridos por la Secretaría de Movilidad y solo pueden tramitar una vez se adjudican los contratos. Lamentablemente, este proceso ha tomado más de seis meses, lo que ha impactado negativamente el avance de los contratos.

D. Indicador 53030020004: Equipos de maniobra instalados en SDL

META: En el cuatrienio 2020-2023, se Instalan 122 equipos de maniobra en las redes de EMCALI

Línea base 2019:	40 Equipos de Maniobra
Acumulado 2020:	56 Equipos de Maniobra
Acumulado 2021:	91 Equipos de Maniobra
Acumulado 2022:	116 Equipos de Maniobra
Acumulado 2023:	147 Equipos de Maniobra

Delta Proyectado 2023:	15 Equipos de Maniobra
Meta 2023:	162 Equipos de Maniobra
Ejecutado 2023:	31 Equipos de Maniobra
Ejecución Estimada Dic 2023	15 Equipos de Maniobra
Acumulado Estimado Dic 2023	162 Equipos de Maniobra
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	100%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$17.786.634.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$19.669.784.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$14.637.795.889
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$5.582.978.424
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	74%
Ejecución Pagos 2020-2023:	38%

En el año 2020, instalamos equipos en varios circuitos, incluyendo Cañasgordas, Diamante, Manuela, Petecuy, Acacias, Andes, Guacandá, Floralia, La Y, Versalles, Pichindé, Carrera 5N, Merced, Caney, San Isidro, Bochalema, Mojica, Tequendama, San Marcos, y Floralia, entre otros. También aumentamos el presupuesto para adquirir un mayor número de equipos de maniobra. Esta inversión permitió sectorizar los circuitos, mejorando la maniobrabilidad frente a fallas y, en consecuencia, proporcionando mayor continuidad y calidad en el suministro de energía. En el año 2021, cumplimos con la meta al instalar equipos en circuitos como El Castillo, Fundente, La Buitrera, Pasoancho, Nápoles, Calima, Industrial, Acacias, Carmelo, La Flora, Bretaña, Carrera 5N y otros. Además, legalizamos 14 equipos que se instalaron en 2020 pero no se habían registrado en el Sistema Técnico de EMCALI. Para el año 2022, se priorizó la instalación de equipos de flexibilidad y se trabajó en circuitos como Talanga, Lili, Cañasgordas, Quimbaya, Montaña, Mojica, La María, Simón Bolívar, Vuelta Larga, Cascajal, Multicentro, Aguablanca, Trocadero, Pichindé, Carrera 40, Carrera 70, Calipso, Lloreda, Panorama y Puerto Tejada. También estamos en proceso de adquisición de nuevos equipos de flexibilidad. En el año 2023, estamos en proceso de compra de 78 reconectores, de los cuales 70 son de 13,2 kV y 8 de 34,5 kV.

La meta hasta septiembre 30 del 2023 es del 35%, el cumplimiento de esta meta nuevamente depende del avance de los procesos de contratación de EMCALI.

E. Indicador 53030020005: Kilómetros Intervenidos con cable ecológico en SDL

META: En el cuatrienio 2020-2023, se Instalan 170,94 Km de Cable Semiaislado (Cable Ecológico) en las Redes de EMCALI

Línea base 2019:	71 Km
Acumulado 2020:	118 Km
Acumulado 2021:	155,8 Km
Acumulado 2022:	190,2 Km
Delta Proyectado 2023:	9,4 Km
Meta 2023:	241,72 Km
Acumulado 2023:	232,30 Km
Ejecutado 2023:	42,10 Km
Ejecución Estimada Dic 2023	9,42 Km
Acumulado Estimado Dic 2023	241,72 Km
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	100%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$46.617.800.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$45.852.540.361
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$39.158.220.559
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$14.645.255.607
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	85%
Ejecución Pagos 2020-2023:	37%

En el año 2020, trabajamos en circuitos como Navarro, Buitrera II, Pichindé II, Río Cali y Cerros, los cuales contabilizaron un mayor número de kilómetros en cables ecológicos construidos. Esto contribuyó a mejorar la continuidad y calidad del servicio de energía. Además, incrementamos el presupuesto y las obras continuarán en 2021. Para el año 2021, nos enfocamos en circuitos como El Castillo, Santa Teresita, Guayaquil, Hormiguero, Unión, Buitrera, Pichindé, Río Cali y Cerros, que también vieron un aumento en la cantidad de kilómetros de cable ecológico construidos para mejorar la continuidad y calidad del servicio de energía. En 2022, trabajamos en los principales circuitos seleccionados y contabilizamos los kilómetros construidos en el Circuito Cerros. También iniciamos el replanteamiento y trabajo en circuitos de la Subestación Ladera, con un total

de 16 kilómetros entre finales de 2022 y la mayor parte de 2023, para mejorar la continuidad y calidad del servicio de energía. En el año 2023, el avance corresponde a los kilómetros de red efectivamente puestos en operación. Actualmente, los trabajos de construcción de redes continúan avanzando, centrándose en los circuitos de la Subestación Ladera, con un total de 16 kilómetros.

Se benefician los clientes conectados al SDL de EMCALI.

La meta hasta el 30 de septiembre de 2023 es del 31%. Una vez más, el cumplimiento de esta meta depende del avance de los procesos de contratación de EMCALI

F. Indicador 53030020006: Nuevos servicios instalados por programa de reducción de pérdidas de energía en SDL

META: En el cuatrienio 2020-2023, se instalan 35.479 Nuevos Servicios provenientes del Programa de Reducción de Pérdidas de Energía en SDL

Línea base 2019:	8.555 Nuevos Servicios
Acumulado 2020:	14.368 Nuevos Servicios
Acumulado 2020-2021:	23.378 Nuevos Servicios
Acumulado 2020-2022:	34.553 Nuevos Servicios
Delta Proyectado 2023:	4.123 Nuevos Servicios
Meta 2023:	44.034 Nuevos Servicios
Acumulado 2020-2023:	39.911 Nuevos Servicios
Ejecutado 2023:	5.368 Nuevos Servicios
Ejecución estimada Dic 2023:	4.123 Nuevos Servicios
Acumulado Estimado Dic 2023	44.034 Km
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	100%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$6.996.585.486
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$7.047.870.026
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$5.441.187.983
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$5.087.617.835
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	77%

Ejecución Pagos 2020-2023: 94%

Para el año 2020, debido a la Pandemia por Covid-19 y sus efectos económicos, las solicitudes de instalaciones nuevas tramitadas por Control de Energía disminuyeron. Sin embargo, la reactivación gradual de la economía y el levantamiento del aislamiento de la población permitieron una recuperación progresiva del indicador durante el último trimestre de 2020. En el año 2021, la reactivación económica continuó, y el cese del aislamiento social contribuyó a la recuperación del indicador, especialmente en enero, febrero, la mayor parte de marzo y abril de 2021. Sin embargo, es importante destacar que el proyecto se vio afectado nuevamente debido a la Semana Santa (marzo 29 a abril 02) ya la tercera ola de Covid-19, que llevó a la reinstauración de cuarentenas. Además, se sumó el Paro Nacional a partir del 28 de abril, mayo y junio de 2021. A pesar de estos desafíos, entre enero y septiembre de 2021, se realizó un total de 6.674 instalaciones nuevas, superando las 5.813 instalaciones nuevas de todo el año 2020. Este indicador está estrechamente relacionado con la demanda de instalaciones por parte de la ciudadanía. El cierre de 2021 con 9.010 instalaciones nuevas refleja una recuperación considerable. Para el año 2022, se contó con un contratista de normalización que atendió diferentes zonas de EMCALI de acuerdo con la demanda de instalaciones efectivamente pagadas. El cumplimiento de la meta para el año 2023 dependerá de la cantidad de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de energía. El objetivo es atender el 100% de las solicitudes gestionadas en la GUENE. Es importante destacar que el costo de esta actividad se factura a los usuarios finales."

Se benefician los clientes conectados al SDL de EMCALI de todos los barrios y comunas.

Hasta el 30 de septiembre de 2023, la meta de cumplimiento es del 33%. Nuevamente, el logro de esta meta depende del avance en los procesos de contratación de EMCALI

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIA EMCALI - Programa 3.3.3. Saneamiento Básico y Tratamiento de Aguas Residuales

Dimensión 3: Cali, Nuestra Casa Común. Línea estratégica 3.3. Soporte Vital para el Desarrollo

A. Indicador 53030030001: Definir y ejecutar dos (2) estrategias de reducción de contaminación por vertimientos líquidos en el recurso hídrico

META: En el periodo 2020-2023 Se implementarán en 100% dos (2) estrategias para disminuir contaminación por vertimientos líquidos.

Línea base 2019:	0%
Acumulado 2020:	10%
Acumulado 2021:	30%
Acumulado 2022:	60%
Delta Proyectado 2023:	40%
Meta 2023:	100%
Acumulado 2023:	65.42%
Ejecutado 2023:	5,42%
Ejecución Estimada Dic 2023	0%
Acumulado Estimado Dic 2023	65,42
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	65,42%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$4.640.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$5.534.675.375
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$4.468.653.517
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$3.658.224.747
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	81%
Ejecución Pagos 2020-2023:	82%

En el 2020, en reunión con el DAGMA se adelantó estrategia para conexiones erradas. La unidad de medida de la meta es en porcentaje, se tiene un avance del 5%, la mitad de lo proyectado para 2020. Para las vigencias 2021 y 2022 se cumplió con las metas proyectadas. En la vigencia 2023, el avance del indicador depende de la ejecución de los contratos de la Unidad de Recolección, los contratos que fueron adjudicados con corte al 30 de septiembre del año 2023 son el contrato No. 300-AO-2851-2023 y el contrato No. 300-PS-4038-2023, se presenta avance de ejecución para el trimestre No. 3 de 2023.

Con respecto a este último contrato el Supervisor del mismo informó que a la fecha, 6 de octubre de 2023, se está adelantando proceso por posible incumplimiento y/o siniestro. Los incumplimientos de las obligaciones del CONTRATISTA, quien no presenta lo pactado en las Especificaciones Técnicas, Cronograma de Trabajo, ni SGSST; se citó y reprogramó reuniones, las cuales incumplió o asistió sin lo requerido; atraso en el cronograma del PSMV contraído entre EMCALI y el DAGMA; se informa del hecho a Gerencia UENAA, Gerencia GAE – UPMA, Gerencia GAGHA – UGA y Seguros del Estado S.A. Bajo las condiciones mencionadas el cumplimiento del indicador para el 31 de diciembre de 2023 será de 41.9% respecto al monto total proyectado de ejecución para el año 2023. El avance total del indicador para el periodo (2020 – 2023) será del 66.7%.

Se han ejecutado 9 contratos (300-AO-0871-2021, 300-AO-0873-2021, 300-AO-1031-2021, 300-AO-1180-2021, 300-AO-1404-2021, 300-AO-1927-2022, 300-AO-1315-2022, 300-AO-2851-2023 y 300-PS-4038-2023)

Se ha beneficiado el recurso hídrico y en consecuencia la población del Distrito Especial de Cali. Comunas: 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21

El avance del indicador depende de la ejecución de los contratos de la Unidad de Recolección, sobre el contrato No. 300-PS-4038-2023, a la fecha del 6 de octubre de 2023 se está adelantando proceso de liquidación por posible incumplimiento y/o siniestro. Los incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA: no presenta lo pactado en las Especificaciones Técnicas, Cronograma de Trabajo, ni SGSST; se citó y reprogramó reuniones, las cuales incumplió o asistió sin lo requerido; atraso en el cronograma del PSMV contraído entre EMCALI y el DAGMA; se informa del hecho a Gerencia UENAA, Gerencia GAE – UPMA, Gerencia GAGHA – UGA y Seguros del Estado S.A. Bajo las condiciones mencionadas el cumplimiento del indicador para el 31 de diciembre de 2023 será de 41.9% respecto al monto total proyectado de ejecución para el año 2023. El avance total del indicador para el periodo (2020 – 2023) será del 66.7%.

B. Indicador 53030030003 Estudios y diseños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Sur (PTAR-S) elaborados

META: En el periodo 2020-2023, elaboración de dos (2) estudios y Diseño PTAR –SUR.

Línea base 2019:	0
Acumulado 2020:	0
Acumulado 2021:	0,03
Acumulado 2022:	0,03
Delta Proyectado 2023:	0 1,97
Meta 2023:	1,00
Acumulado 2020-2023:	0,03
Ejecutado 2023:	0
Ejecución Estimada Dic 2023	0
Acumulado Estimado Dic 2023	0,03
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	0,03%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$7.000.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$949.785.059
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$949.785.059
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$0
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	100%
Ejecución Pagos 2020-2023:	0%

Para la vigencia 2021, no se reportó avance alguno por parte del consultor y para el año 2022 el indicador no fue planeado. Para la vigencia 2023, No hubo cambios y a la fecha no se prevé ningún avance de acuerdo al esquema programado en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023". Se espera reformular el proyecto para contratarse en el año 2024.

La meta establecida no se cumplió. Para la primera etapa de los estudios y diseños se inició el contrato de consultoría 300-AO-1094-2021 con el CONSORCIO CALI RAW URBANO SUR. En el marco del proceso de validación de documentación a contratistas realizada por EMCALI, en el mes de diciembre de 2021, se encontraron inconsistencias de forma y de fondo que dieron lugar a determinar que las cartas de cupo crédito suministradas por el CONSORCIO CALI RAW URBANO SUR, consultor del proyecto de la PTAR SUR, no fueron emitidas por la entidad bancaria consultada, Bancolombia S.A. A raíz de lo anterior, se tomó la determinación de suspender el contrato de consultoría,

el cual fue terminado de manera anticipada y de común acuerdo, el 2 de febrero de 2022. A partir de esa instancia el proceso no pudo continuar normalmente, ni ha tenido la colaboración de la consultoría e interventoría para el cierre de cuentas, encontrándose en proceso de liquidación por parte de EMCALI.

D. Indicador 53030030008 Sistema de Tratamiento Primario de la PTAR Cañaveralejo mejorado

META: En el periodo 2020-2023 Se mejora el Sistema de tratamiento primario de la PTAR Cañaveralejo de la ciudad de Cali.

Línea base 2019:	57%
Acumulado 2020:	57%
Acumulado 2021:	57%
Acumulado 2022:	57%
Delta Proyectado 2023:	43%
Meta 2023:	100%
Acumulado 2023:	57%
Ejecutado 2023:	0%
Ejecución Estimada Dic 2023	0%
Acumulado Estimado Dic 2023	57%
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	0%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$69.519.873.303
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$31.951.566.032
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$0
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$0
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	0%
Ejecución Pagos 2020-2023:	0%

Para las vigencias 2021 y 2023 no fue programa meta del indicador de producto y en la vigencia 2023 no se prevé ningún avance, de acuerdo al esquema plasmado en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023.

La PTAR-C se localiza en el barrio Petecuy I de la Comuna 6

La meta establecida no se cumplió, desde 2020 se esperaba tener un acuerdo con la firma ACCIONA AGUA SAU Sucursal Colombia, para optimizar la PTAR-C y cumplir con los objetivos Planteados en el Proyecto 2088 (actual AL0004) y el contrato 300-GAA-CO-1250-2017. No se logró y se debió acudir al tribunal de arbitramento, el cual emitió el laudo arbitral el 13 de septiembre del 2023 y se encuentra en análisis. La Subgerencia de Aguas Residuales y de la Unidad de Tratamiento han presentado, varios proyectos para mitigar la situación del funcionamiento de la PTAR-C; en los cuales se han presentado conceptos (jurídicos, técnicos, contratación y financieros) adversos que ha impedido realizarlos. Actualmente se tienen dos proyectos en trámite de contratación, uno en ejecución (Apantallamiento eléctrico) y la Consultoría 300-PS-4001-2023 con objeto realizar los Estudios y diagnósticos del Tratamiento preliminar y primario de la PTAR-C, el cual es un insumo que requiere la resolución 661 del 2019, para presentar un nuevo proyecto al Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio, el cual nos dará el norte; este se había presentado en el proceso 900-IPU-0423-2022 el cual se declaró cerrado. Por otro lado, EMCALI había presentado y aprobado el proyecto AL0022 para realizar los Estudios y Diseños de la Ingeniera de detalle del Tratamiento Secundario, inicialmente se cerró y en el año 2023 la CVC presentó la intención de Realizar la parte que corresponde al Tratamiento Secundario. No se prevé ningún avance para el año 2023 de acuerdo al esquema plasmado en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023.

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIA EMCALI - Programa 3.5.2 Reducción del riesgo.

Dimensión 3: Cali, Nuestra Casa Común. Línea Estratégica 3.5. Gestión del riesgo

A. Indicador 53050020016: Obras Fase III para la recuperación de la Laguna del Pontaje, terminadas

META: En el periodo 2020-2023 Se adecua la Fase III de Laguna del Pontaje.

Línea base 2019:	0%
Acumulado 2020:	10%

Acumulado 2021:	15%
Acumulado 2022:	18,6%
Delta Proyectado 2023:	81,4%
Meta 2023:	100%
Acumulado 2023:	18,6%
Ejecutado 2023:	0%
Ejecución Estimada Dic 2023	0%
Acumulado Estimado Dic 2023	18,6%
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	18,6%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$30.072.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023:	\$29.272.000.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$15.672.000.000
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$12.226.022.777
Ejecución Presupuestal 2020-2023:	78%
Ejecución Pagos 2020-2023:	64%

Para las vigencias 2020 y 2021, se cumplió con las metas planeadas. Desde el 2021, paralelamente el Distrito Especial de Santiago de Cali, a través de su equipo de Plan Jarillón, ha informado que continúa en trámites y logística para avanzar en la liberación de zonas ocupadas por AHDI, incluyendo las re-invasiones que se han presentado en los últimos meses, lo cual impide que las obras de EMCALI se desarrollen con normalidad. En el 2022, el contrato estuvo suspendido desde el día 16/09/2022 con fecha de reinicio el 01/12/2022, sin embargo al no haberse superado las causas de suspensión, la cual es la falta de zonas disponibles para la ejecución de las obras, ya que hasta el momento el Distrito Especial de Santiago de Cali no ha llevado a cabo el cumplimiento del cronograma de liberación de zonas ocupadas por AHDI en el sector Laguna El Pondaje, radicado por la Secretaría de Gestión del Riesgo a EMCALI mediante comunicación No. 202141630010005621 del 23 marzo de 2021. Para la vigencia 2023, el proyecto no ha presentado avances debido que hasta el momento el Distrito Especial de Santiago de Cali no ha llevado a cabo el cumplimiento del cronograma de liberación de zonas ocupadas por AHDI en el sector Laguna El Pondaje radicado por la Secretaría de Gestión del Riesgo a EMCALI mediante comunicación No. 202141630010005621 del 23 marzo de 2021.

Entre 2020 y 2023 se ejecutó un 9,8% de avance de obra

Los beneficios se percibirán una vez culmine el proyecto en su totalidad.

Las lagunas de Pondaje y Charco Azul se localizan en la Comuna 13, periferia de los Barrios Marroquín, Villas del Lago, Pondaje, Comuneros II, Ricardo Balcázar y los Lagos y asentamientos sin legalización tales como La Florida, Jazmincito, Sardi y Belisario Betancourt

La meta del proyecto no se pudo cumplir debido a que hasta el momento el Distrito Especial de Santiago de Cali no ha llevado a cabo el cumplimiento del cronograma de liberación de zonas ocupadas por AHDI en el sector Laguna El Pondaje radicado por la Secretaría de Gestión del Riesgo a EMCALI mediante comunicación No. 202141630010005621 del 23 marzo de 2021.

B. Indicador 53050020019 Centro de Monitoreo y Gestión Integrado de Alertas Tempranas, implementado en EMCALI

Meta: En el cuatrienio 2020-2023, se implementara el Centro de Monitoreo y Gestión Integrado de Alertas Tempranas

Línea base 2019:	0%
Acumulado 2020:	4%
Acumulado 2021:	31%
Acumulado 2022:	60%
Delta Proyectado 2023:	40%
Meta 2023:	100%
Acumulado 2020-2023:	100%
Ejecutado 2023	40%
Ejecución Estimada Dic 2023:	0%
Acumulado estimado Dic 2023:	100%
Proyección de cumplimiento 2020 - 2023:	100%

Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$ 25.000.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023	\$ 24.526.022.777
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$ 19.226.022.777
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$ 12.226.022.777
Ejecución Presupuestal 2020-2023	78%
Ejecución Pagos 2020-2023:	64%

Durante el periodo 2020 a septiembre 2023, El Centro de Monitoreo y Gestión de Alertas Tempranas ha sido una iniciativa fundamental para fortalecer la seguridad y la capacidad de respuesta de la comunidad frente a diversas situaciones de emergencia, Como plataforma de monitoreo está operando en las instalaciones de la planta telefónica el limonar la Gerencia UENTIC, durante el periodo se realizaron pruebas en el observatorio ambiental comuna 22, medición de variables ambientales con el DAGMA y alertas tempranas, monitoreo ambiental con DATIC, monitoreo del nivel del rio para variables de riesgo, mejorado significativamente la capacidad para detectar y alertar tempranamente sobre situaciones de riesgo, incluyendo desastres naturales, incendios, inundaciones y otros eventos críticos.

La precisión en las alertas tempranas ha permitido a la comunidad prepararse de manera efectiva y tomar medidas preventivas.

El indicador tiene una ejecución acumulada de 100%

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIA EMCALI - Programa 4.3.1. Ciudadanía Empoderada

Dimensión 4 Cali Gobierno Incluyente. Línea Estratégica 4.3. Ciudadanía activa y gobernanza

A. Indicador 54030010012 Estrategia de fortalecimiento de las competencias para los usuarios de servicios públicos y TIC

Meta: En el cuatrienio 2020-2023, se implementará una estrategia de fortalecimiento de las competencias para los usuarios de servicios públicos y TIC a 8000 ciudadanos del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Línea base 2019:	0,000%
Acumulado 2020:	0,016%
Acumulado 2021:	0,530%
Acumulado 2022:	0,849%
Delta Proyectado 2023:	0,151%
Meta 2023:	1,000%
Acumulado 2020-2023:	0,996%
Ejecutado 2023	0,147%
Ejecución Estimada Dic 2023:	0,004%
Acumulado estimado Dic 2023:	1.000%
Proyección de cumplimiento 2020 - 2023:	100%
Presupuesto Inicial 2020-2023:	\$ 8.000.000.000
Presupuesto Definitivo 2020-2023	\$ 7.332.000.000
Presupuesto Ejecutado 2020-2023:	\$ 6.738.000.000
Presupuesto Pagado 2020-2023:	\$ 4.055.500.000
Ejecución Presupuestal 2020-2023	92%
Ejecución Pagos 2020-2023:	60%

Durante el periodo 2020 a septiembre 2023, EMCALI mediante su unidad de responsabilidad social corporativa, capacito a 8000 ciudadanos del distrito realizando campañas de EMCALI más cerca de ti, adicional se viene realizo actividades de fortalecimiento de las capacidades sociales del uso racional de los servicios públicos en las diferentes comunas, capacitación en conjunto con la superintendencia de servicios públicos, capacitaciones en colegios de URI (Uso Racional del Internet,) URA (Uso Racional del agua) URE (Uso Racional de Energía), lectura e interpretación de la factura.

El indicador tiene una ejecución acumulada de 100%.

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EMCALI – Programa Bienestar

Dimensión 1: Cali, Inteligente para la Vida Línea estratégica 1.1 Territorio Inteligente. Indicadores de Bienestar

A. Indicador 51004: Penetración de internet banda ancho fijo

META: En el período 2020 - 2023, se incrementa en 4% el índice de penetración a internet fijo de los caleños

Línea base 2019:	22,10%
Acumulado 2020:	23,67%
Acumulado 2021:	24,4%
Acumulado 2022:	21,2%
Delta Proyectado 2023:	4,9%
Meta 2023:	26,1%
Acumulado 2020-2023:	25,7%
Ejecutado 2023:	4,4%
Ejecución estimada Dic. 2023:	4,4%
Acumulado estimado Dic 2023:	25,7%
Proyección de cumplimiento 2020-2023:	90%

La Información corresponde a cifras del informe estadístico para TIC de la página del MINTIC y la información de los habitantes de las estadísticas suministradas por el DANE.

Durante el periodo se comercializo e instalo el servicio de internet en los diferentes barrios del Distrito de Santiago de Cali

Se suscribió contrato 900-IPU-0600-2020 con el contratista Proyectos de Ingeniería PROING S.A y los contrato 400CO2169-2021, 400-CO2160-2021, 400-CO2162-2021 del proyecto 160K, los cuales realizaron el despliegue de la infraestructura de Fibra óptica que permitió la conectividad del servicio de internet en muchos hogares del distrito

Clientes urbanos y de la zona rural de estratos 1 y 2 conectados a internet de EMCALI
Espacios comunitarios conectados al portal virtual comunal de EMCALI
Zonas Wi-Fi en sitios públicos donde se incentiva el arte, la cultura y el deporte, operando
Almacenamiento y computación de información en la nube para las instituciones
educativas y de salud públicas de Cali
Conectividad de la ciudad con fibra óptica

Cantidad de usuarios (empresas y/o independientes) conectados con la oficina virtual

Dimensión 2: Cali, Solidaria por la Vida. Línea estratégica 2.3. Territorios para la Vida

A. Indicador 52031 Suscriptores del servicio de Acueducto

META: Entre 2020 y 2023 se vinculan 30.181 nuevos suscriptores en el servicio de acueducto.

Línea base 2019:	627.603 Suscriptores
Acumulado 2020:	637.563 Suscriptores
Acumulado 2021:	651.737 Suscriptores
Acumulado 2022:	664.719 Suscriptores
Delta Proyectado 2023:	0 Suscriptores
Meta 2023:	657.784 Suscriptores
Acumulado 2023:	673.701 Suscriptores
Ejecutado 2023:	8.372 Suscriptores
Ejecución Estimada Dic 2023	Suscriptores
Acumulado Estimado Dic 2023	Suscriptores
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	100%

Los suscriptores del servicio de acueducto se han incrementado en 46.098, en los últimos 4 años a corte del 30 de septiembre de 2023.

B. Indicador 52032 Suscriptores del servicio de Alcantarillado

META: Entre 2020 y 2023 se vinculan 37.026 nuevos suscriptores en el servicio de Alcantarillado

Línea base 2019:	626.291 Suscriptores
Acumulado 2020:	636.291 Suscriptores
Acumulado 2021:	649.357 Suscriptores
Acumulado 2022:	660.371 Suscriptores
Delta Proyectado 2023:	0 Suscriptores
Meta 2023:	663.317 Suscriptores
Acumulado 2023:	667.408 Suscriptores
Ejecutado 2023:	7.037 Suscriptores
Ejecución Estimada Dic 2023	Suscriptores
Acumulado Estimado Dic 2023	Suscriptores
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	100%

Los suscriptores del servicio de alcantarillado se han incrementado en 42.159, en los últimos 4 años a corte del 30 de septiembre de 2023.

Dimensión 3: Cali, Nuestra Casa Común

A. Indicador 53017: MWp Generados con FNCE (Fuentes No Convencionales)

META: Entre el 2020 y el 2023, se generan 21,982 MWp con FNCE en especial Energía Solar Fotovoltaica en SDL EMCALI

Línea base 2019:	0,87 MWp
Acumulado 2020:	1,35 MWp
Acumulado 2021:	3,45 MWp
Acumulado 2022:	3,7 MWp
Delta Proyectado 2023:	15,92 MWp
Meta 2023:	21,82 MWp
Acumulado 2023:	5,9 MWp
Ejecutado 2023:	2,178 MWp
Ejecución estimada Dic 2023:	3 MWp
Acumulado Estimado Dic 2023	3 MWp
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	100%

Para el año 2020 se generaron 0,5 MWp con FNCE, Para el año 2021 se generaron 2,097 MWp con FNCE. Para el año 2022 Se generaron 0,272 MWp con FNCE. Para el año 2023 se generaron 2,178 MWp con FNCE, La Ejecución corresponde a la instalación de clientes particulares, las viviendas de hogares sostenibles y la Plazoleta Jairo Varela. Compromiso para 2023. Frente a la Granja Solar, que aportaría 19,9 Mwp, se declaró desierta la adjudicación en 2022. La Fecha de puesta en Operación de la Granja era diciembre de 2023, por lo que si la Alta Dirección de EMCALI, toma la decisión de continuar con el proyecto, la adjudicación y comienzo de construcción, sería en el 2023, finalizando en 2024. En espera de decisión. Esta meta se cumpliría cabalmente si la Granja Solar hubiera entrado.

Empresas Municipales de Cali, EMCALI, continúa fortaleciendo su avance hacia la transición energética, con la implementación de 21 proyectos de generación con paneles solares, en entidades públicas y privadas en la ciudad, que le apuestan a la reducción de la huella de carbono y promover el uso responsable de energías amigables con el medio ambiente. Cabe recordar que este proyecto piloto liderado por EMCALI aprovecha la energía solar y la convierte en energía eléctrica, para proveer este servicio a hogares, para cerrar las brechas sociales y seguir liderando la transformación energética de la ciudad. lo que se enmarca en la estrategia Hogares Sostenibles y de consolidación del uso de energías limpias y el compromiso de EMCALI con el cuidado del medioambiente y la reducción de la huella de carbono. Actualmente estamos agradecidos con este proyecto de paneles porque nos ha disminuido el costo de la energía casi a la mitad, además tenemos el servicio de internet que es gratuito”, concluyó Víctor Manuel Trejos, beneficiado de proyecto piloto.

La Fecha de puesta en Operación de la Granja era diciembre de 2023, por lo que si la Alta Dirección de EMCALI, toma la decisión de continuar con el proyecto, la adjudicación y comienzo de construcción, sería en el 2023, finalizando en 2024. En espera de decisión. Esta meta se cumpliría cabalmente si la Granja Solar hubiera entrado.

B. Indicador 53018 Índice de Pérdidas por Usuario Facturado -IPUF, en el área de prestación de servicio, reducido

META: Entre 2020 y 2023 Entre 2020 y 2023 se alcanza un Índice de Perdidas por Usuario Facturado -IPUF de 16,07 m³/suscriptor/año

Línea base 2019:	18,17 m ³ /suscriptor/año
Acumulado 2020:	17,28 m ³ /suscriptor/año
Acumulado 2021:	15,15 m ³ /suscriptor/año
Acumulado 2022:	13,49 m ³ /suscriptor/año
Delta Proyectado 2023:	2,58 m ³ /suscriptor/año
Meta 2023:	16,07 m ³ /suscriptor/año
Acumulado 2023:	14,72 m ³ /suscriptor/año
Ejecutado 2023:	1,23 1,35 m ³ /suscriptor/año
Ejecución Estimada Dic 2023	XX m ³ /suscriptor/año
Acumulado Estimado Dic 2023	XX m ³ /suscriptor/año
Proyección de Cumplimiento 2020-2023:	100%

En cumplimiento de directrices impartidas por el gerente general y la Junta Directiva de la empresa, la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado lleva a cabo diversas estrategias técnicas y administrativas que no solo han permitido consolidar y mantener la reducción de pérdidas de agua, sino llevar el servicio a nuevos usuarios.

El Índice de Pérdidas por Usuario Facturado, IPUF, que es el indicador definido por la Comisión de Regulación de Acueducto para Colombia y las proyecciones de disminución de las pérdidas de agua, como consecuencia de las actividades en ejecución, están encaminadas a superar las metas establecidas y con ello aumentar la disponibilidad de agua para el crecimiento futuro de nuestra ciudad.

De igual manera, para garantizarles a los usuarios que lo que pagan corresponde a lo que realmente se consume, está en ejecución el programa de cambio de equipos de medición, ya sea porque presentan errores en la lectura o por cambio de tecnología, como lo dispuso la Superintendencia de Servicios Públicos.

La sectorización hidráulica de la red de distribución, el rastreo de fugas no visibles, la optimización del suministro, la reducción de los tiempos para la atención de daños, el

cambio masivo de medidores y el control a los fraudes de agua, continúan generando resultados significativos para Empresas Municipales de Cali, EMCALI.

EMCALI y la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado continuarán comprometidos con la reducción de pérdidas de agua para contribuir en el cuidado del medio ambiente para las generaciones futuras y en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Control de Fugas No Visibles: rastreo de 4.660 Km de Red. Reparación de 4.815 fugas no visibles.

Optimización Plano de Presiones: Se conformaron 72 sectores Hidráulicos con macro medición y regulación de presiones.

Reposición de Válvulas: se llevó a cabo la reposición de 1.557 válvulas de la red de distribución.

Reposición masiva de medidores: se han cambiado 165.817 medidores correctivos y por obsolescencia.

Control de fraudes: se detectaron y cortaron 1.907 irregularidades.

Reducción de las pérdidas de agua de 66.8 millones de m³ con respecto a 2019, optimizando así el uso del recurso hídrico, evitando la pérdida y desperdicio del mismo.

Se logró reducir el Índice de Pérdidas por Usuario Facturado en 3,68 m³/usuario/mes, cumpliendo con suficiencia la senda regulatoria, lo cual se traduce en una mayor eficiencia del desempeño de EMCALI que agrega valor al municipio.

Con la reposición de válvulas se mejoraron las presiones en la red y se redujeron los tiempos de atención de los daños, mejorando la calidad de vida de los habitantes.

C. Indicador 53019: Usuarios Legales Conectados al SDL EMCALI

META: En el cuatrienio 2020 - 2023, Se alcanzan los 756.884 Clientes conectados en SDL EMCALI

Línea base 2019:	700.532 clientes
Acumulado 2020:	713.356 clientes
Acumulado 2021:	725.424 clientes
Acumulado 2022:	744.414 clientes
Delta Proyectado 2023:	12.270 clientes
Meta 2023:	756.684 clientes
Acumulado Estimado 2020-2023:	755.210 clientes
Ejecución estimada 2023:	10.796 clientes
Ejecución estimada Dic 2023:	1.474 clientes

Para el año 2020 Ingresan 12.824 nuevos clientes. Para el año 2021 Ingresan 12.068 nuevos clientes. Para el año 2022 Ingresan 18.990 nuevos clientes. Para el año 2023 Ingresan 10.796 nuevos clientes. El fortalecimiento de la Infraestructura Eléctrica, aunado a la labor comercial al igual que la reactivación económica, se refleja en un comportamiento acertado del indicador.

En el caso de EMCALI, el 100% de los usuarios tienen acceso al servicio de energía eléctrica, inclusive aquellos sectores que, de acuerdo al marco normativo, no podrían disfrutar del mismo, como es en el caso de las invasiones.

Con esta claridad, la cobertura del servicio de energía desde EMCALI se focaliza en atender las necesidades propias del crecimiento vegetativo de la demanda en las zonas de expansión de la ciudad y en los predios que, por evolución natural, se independizan al construir más de una unidad habitacional en un mismo predio.

La estrategia que EMCALI efectúa es básicamente atender el 100% de las solicitudes de nuevos servicios hacen los usuarios, realizando las obras pertinentes de expansión de infraestructura en cada caso.

El bienestar de los usuarios se puede determinar con el cumplimiento del indicador de cobertura, que determina qué porcentaje de la población no cuenta con el servicio.

D. Indicador 53020: Indicador de calidad del servicio SAIDI (Duración promedio de cortes de energía (horas cliente año))

META: Entre el 2020 y el 2023, Se baja de 17.22 Horas-año a 12.41 Horas-año las Interrupciones del Servicio en SDL EMCALI.

Línea base 2019:	17,22 horas cliente año
Acumulado 2020:	12,22 horas cliente año
Acumulado 2021:	12,19 horas cliente año
Acumulado 2022:	12,16 horas cliente año
Delta Proyectado 2023:	0,24 horas cliente año
Meta 2023:	12,41 horas cliente año
Acumulado 2020-2023:	9,35 horas cliente año
Ejecutado 2023:	3,06 horas cliente año

Atemperándose a lo exigido en el marco regulatorio colombiano (resolución CREG 015/2018). Este indicador se mide anualmente como el valor acumulado en el año corriente, es decir, no tiene sentido presentar el indicador acumulado 2020-2023, sino la evolución y cumplimiento de la meta anual, que vale la pena señalar, la meta es mejorar en un 8% anualmente el indicador SAIDI.

Es importante señalar que para el caso del indicador SAIDI la regulación hace de obligatorio cumplimiento una meta de mejoramiento continuo, que básicamente establece el límite máximo de eventos que pueden presentarse en el sistema. Para estos efectos, solamente se contabilizan los eventos con una duración mayor a tres (3) minutos.

En el Año 2018 se publicó la resolución CREG 015/2015 en la cual se hace referencia a los indicadores SAIDI (Duración promedio de las interrupciones percibidas por un usuario).

Para mejorar el desempeño de este indicador, la empresa realiza inversiones en la instalación de equipos de flexibilidad (reconectores, cajas de maniobra), reconfiguración de circuitos y cambio de red abierta por red ecológica y la poda continua de la población arbórea de la ciudad.

Como un resultado positivo de las acciones desarrolladas en el plan de inversión, EMCALI viene cumpliendo exitosamente con los indicadores de calidad en la prestación del servicio de energía según reporte emitido al término de la vigencia del 2022 por la Superintendencia de Servicios Públicos.

Los resultados de estas estrategias son el cumplimiento del indicador SAIDI para el periodo 2020, 2021 y 2022. El valor límite para el año 2023 es de 12.6 horas, el valor acumulado hasta el mes de septiembre es de 9,35 horas, lo que brinda un margen de 3.25 horas para cumplir con la senda regulatoria.

Como se menciona en los párrafos anteriores, las estrategias de inversión han estado acompañadas de la localización temprana de fallas mediante el monitoreo permanente del sistema a través del centro de control, desde donde se vigilan las variables eléctricas del sistema y las condiciones de operación de los reconectores y las redes en general, aunado al OMS (sistema de gestión de eventos – Outage Management System), que permite a través de las llamadas de los usuarios, focalizar los daños para mejorar la eficiencia operativa y aislar los eventos, minimizando el impacto a los usuarios finales.

La continuidad del servicio es un componente crítico para garantizar las condiciones de competitividad y bienestar de los usuarios. Así mismo, la adecuada y oportuna gestión de los eventos permite optimizar los costos y acceder a un incentivo positivo en los costos de AOM.

E. Indicador 53025 Saneamiento Básico y tratamiento de aguas residuales mejorado

META: En el período 2020 - 2023, se mejora en 100% el Saneamiento Básico y tratamiento de aguas residuales

Línea base 2019:	16%
Acumulado 2020:	18%
Acumulado 2021:	18%

Acumulado 2022:	18%
Delta Proyectado 2023:	82%
Meta 2023:	100%
Acumulado 2020-2023:	18%
Ejecutado 2023:	0%

La estrategia consistió en culminar la ejecución del contrato 300-GAA-CO-1250-2017 de optimización de la PTAR-C. Sin embargo, no se obtuvieron los resultados esperados, pues el plazo de ejecución venció el 05 de mayo de 2020, sin lograr avances en el periodo 2020-2023 (avance es cero). Durante este periodo se procedió a la liquidación bilateral y liquidación mediante tribunal de arbitramento.

Esta estrategia y consecuentes actividades no tuvo impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes, pues no se lo lograron avances.

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIA EMCALI – Programa 3.3.3. Saneamiento Básico y Tratamiento de Aguas Residuales Proyectos Movilizadores

Dimensión 3: Cali, Nuestra Casa Común. Línea estratégica 3.3. Soporte Vital para el Desarrollo

A. Proyecto Movilizador: Sistema de Tratamiento Primario de la PTAR Cañaveralejo mejorado

Dimensión del Plan de Desarrollo:	53 Cali, Nuestra Casa Común
Línea Estratégica del Plan de Desarrollo:	5303 Soporte Vital para el Desarrollo
Programa del Plan de Desarrollo:	5303003 Saneamiento Básico y
Tratamiento de Aguas Residuales	

Avance físico 2020:	0,0%
Avance físico 2021:	0,0%
Avance físico 2022:	0,0%
Avance físico 2023	0,0%

Avance físico acumulado 2023:	0,0%
Valor 2020:	\$ 0
Valor 2021:	\$ 0
Valor 2022:	\$ 0
Valor 2023:	\$ 0

En el 2020, se esperaba tener un acuerdo con la firma ACCIONA AGUA SAU Sucursal Colombia, para optimizar la PTAR-C y cumplir con los objetivos Planteados en el Proyecto 2088 (actual AL0004) y el contrato 300-GAA-CO-1250-2017. No se logró y se debió acudir al tribunal de arbitramento, el cual emitió el laudo arbitral el 13 de septiembre del 2023 y se encuentra en análisis.

Por parte de la Subgerencia de Aguas Residuales y de la Unidad de Tratamiento han presentado, varios proyectos para mitigar la situación del funcionamiento de la PTAR-C; en los cuales se han presentado conceptos (jurídicos, técnicos, contratación y financieros) adversos que ha impedido realizarlos. Actualmente se tienen dos proyectos en trámite de contratación, uno en ejecución (Apantallamiento eléctrico) y la Consultoría 300-PS-4001-2023 con objeto realizar los Estudios y diagnósticos del Tratamiento preliminar y primario de la PTAR-C, el cual es un insumo que requiere la resolución 661 del 2019, para presentar un nuevo proyecto al Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio, el cual nos dará el norte; este se había presentado en el proceso 900-IPU-0423-2022 el cual se declaró cerrado.

Por otro lado, EMCALI había presentado y aprobado el proyecto AL0022 para realizar los Estudios y Diseños de la Ingeniera de detalle del Tratamiento Secundario, inicialmente se cerró y en el año 2023 la CVC presentó la intención de Realizar la parte que corresponde al Tratamiento Secundario.

No se prevé ningún avance para el año 2023 de acuerdo al esquema plasmado en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023.

B. Proyecto Movilizador: Definir y ejecutar dos (2) estrategias de reducción de contaminación por vertimientos líquidos en el recurso hídrico

Dimensión del Plan de Desarrollo: 53 Cali, Nuestra Casa Común
Línea Estratégica del Plan de Desarrollo: 5303 Soporte Vital para el Desarrollo
Programa del Plan de Desarrollo: 5303003 Saneamiento Básico y
Tratamiento de Aguas Residuales

Avance físico 2020:	10,00%
Avance físico 2021:	20,00%
Avance físico 2022:	30,00%
Avance físico 2023:	5,42%
Avance físico acumulado 2023:	65,42%
Valor 2020:	\$ 1.160.000.000
Valor 2021:	\$ 1.080.852.721
Valor 2022:	\$ 1.579.861.504
Valor 2023:	\$ 647.939.292

En el año 2020, en reunión con el DAGMA se adelantó estrategia para conexiones erradas. La unidad de medida de la meta es en porcentaje, se tiene un avance del 5%, la mitad de lo proyectado para 2020. Para las vigencias 2021 y 2022 se cumplió con las metas proyectadas

En la vigencia 2023, el avance del indicador depende de la ejecución de los contratos de la Unidad de Recolección, los contratos que fueron adjudicados con corte al 30 de septiembre del año 2023 son el contrato No. 300-AO-2851-2023 y el contrato No. 300-PS-4038-2023, se presenta avance de ejecución para el trimestre No. 3 de 2023. Con respecto a este último contrato el Supervisor del mismo informó que a la fecha, 6 de octubre de 2023, se está adelantando proceso por posible incumplimiento y/o siniestro.

Los incumplimientos de las obligaciones del CONTRATISTA, quien no presenta lo pactado en las Especificaciones Técnicas, Cronograma de Trabajo, ni SGSST; se citó y reprogramó reuniones, las cuales incumplió o asistió sin lo requerido; atraso en el cronograma del PSMV contraído entre EMCALI y el DAGMA; se informa del hecho a Gerencia UENAA, Gerencia GAE – UPMA, Gerencia GAGHA – UGA y Seguros del

Estado S.A. Bajo las condiciones mencionadas el cumplimiento del indicador para el 31 de diciembre de 2023 será de 41.9% respecto al monto total proyectado de ejecución para el año 2023. El avance total del indicador para el periodo (2020 – 2023) será del 66.7%.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTOS Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS EN DESARROLLO O QUE REQUIEREN UN RÁPIDO INICIO EN LA VIGENCIA 2024

Unidad Estratégica de Acueducto y Alcantarillado

Según información enviada por la Unidad de Prospectiva y Desarrollo de Negocios de la UENAA, se ratifica la información enviada según memorando 3024092023 del 26 de julio de 2023, a la Unidad de Prospectiva Estratégica empresarial, donde se proponen para un rápido inicio en el 2024, por su importancia en garantizar la continuidad y calidad de la operación de los servicios de acueducto y alcantarillado los siguientes proyectos:

- a) Reposición de redes de alcantarillado para la prestación de los servicios de EMCALI

Este proyecto es una oportunidad para mejorar la prestación del servicio de saneamiento interviniendo las tuberías deterioradas por los daños, fisuras y obsolescencia que generan obstrucciones y disminución de la capacidad, con el objetivo de mejorar su funcionamiento con calidad y continuidad en el área de prestación del servicio.

- b) Reposición de redes de acueducto para la prestación de los servicios de EMCALI

Este proyecto es una oportunidad para mejorar la prestación del servicio de acueducto interviniendo las tuberías que por presiones ocasionan el rompimiento o fisuras y que generan mayores pérdidas de agua tratada, suspensión del servicio a una comunidad,

con su consecuente inconformismo, con el objetivo de mejorar su funcionamiento con calidad y continuidad en el área de prestación del servicio.

- c) Optimización Canales y colectores para control de vertimientos de aguas residuales del sistema de alcantarillado del Distrito de Santiago de Cali.

Este proyecto puede considerarse como una oportunidad de mejora para la prestación del servicio de saneamiento; interviniendo las estructuras averiadas o con deficiencias hidráulicas de los canales y colectores, con el objetivo de mejorar su funcionamiento con calidad y continuidad en el área de prestación del servicio.

Unidad Estratégica de Energía

Las inversiones del componente de energía son remuneradas en la estructura tarifaria (resolución CREG 015/2018). Estas inversiones fueron solicitadas por EMCALI y aprobadas por la CREG en las resoluciones CREG 148/2020 y actualizadas en la resolución CREG 501 028-2022. Con base en este plan de inversiones y con las necesidades regulatorias del servicio, en cuanto a calidad, reducción de pérdidas no técnicas, asegurar la cobertura y evitar los riesgos de agotamiento en la transformación y transporte, los proyectos que requieren continuidad y/o inicio rápido son:

- a) **Parque solar fotovoltaico:** Empresas Municipales de Cali, EMCALI, cuenta con un proyecto solar fotovoltaico aprobado por la UPME, con fecha de puesta en operación para el año 2024. EL compromiso regulatorio expone a EMCALI a una serie de sanciones económicas, pues el proyecto está respaldado con pólizas de cumplimiento, y la empresa ya cuenta con el predio y el punto de conexión aprobado para el desarrollo de esta infraestructura. Se requiere avanzar en las obras complementarias (estudio de impacto ambiental, obras de mitigación del Jarillón) y adelantar la contratación de estudios de ingeniería detallada y definir el esquema de desarrollo del proyecto, que no pudo materializarse en el año 2022.
- b) **Generación distribuida:** Empresas Municipales de Cali, EMCALI, continúa fortaleciendo su avance hacia la transición energética, en la búsqueda de reducir

la dependencia energética, con la implementación de generación con paneles solares en entidades públicas y privadas en la ciudad, que le apuestan a la reducción de la huella de carbono y promover el uso responsable de energías amigables con el medio ambiente y en reducir las compras de energía a los agentes generadores, mejorando la eficiencia del sistema, reduciendo los costos de compra y contribuyendo a la reducción de pérdidas técnicas. Nuevos circuitos 13,2 KV: E El crecimiento continuo de la ciudad (zonas de expansión) y la recomposición de la demanda por el cambio de vocación en ciertos sectores, de predominancia residencial a predominancia comercial en el último lustro, y la necesidad de desarrollar circuitos con menos concentración de usuarios.

- c) **Reducción de pérdidas NT:** Las pérdidas no técnicas afectan directamente los estados financieros del negocio. Los resultados de esta estrategia se reflejan como una reducción de costos y un incremento en las ventas. En las estrategias de reducción de pérdidas no técnicas se incluye una serie de actividades como readecuación de la red secundaria, instalación de nuevas tecnologías, gestión avanzada de la medida, monitoreo del sistema, sistemas antifraude, red concéntrica y otras medidas de tipo técnico y normativo que permitan controlar y evitar el crecimiento de esta problemática. Un capítulo especial lo merece la gestión de los sectores subnormales (AHDI), que trascienden las acciones técnicas y operativas de EMCALI y deben enfrentarse con acciones conjuntas con el gobierno municipal, entendiendo que en estas zonas el problema más crítico es el de sustentabilidad y vulnerabilidad de estos grupos poblacionales.

- d) **Optimización de subestaciones:** La expansión del sistema, además de requerir de nuevas redes, también requiere de la construcción de nuevas subestaciones que permitan atender la nueva demanda con las condiciones de calidad y seguridad que demanda el marco regulatorio colombiano. Entre estas nuevas subestaciones se citan las proyectadas y aprobadas para Mulaló, Pance y Centro y las nuevas necesidades identificadas para atender la demanda de nuevos proyectos de ciudad como el tren de cercanías. Así aparecen otras necesidades como la subestación Diesel I 115 kV, subestación Guabilas 115 kV y expansión de redes en la zona del Higuierón en Yumbo.

- e) **Hogares sostenibles (FENOGE):** Empresas Municipales de Cali, EMCALI, continúa fortaleciendo su avance hacia la transición energética, con la implementación de generación con paneles solares, en entidades públicas y privadas en la ciudad, que le apuestan a la reducción de la huella de carbono y promover el uso responsable de energías amigables con el medio ambiente. Este proyecto piloto liderado por EMCALI pretende contribuir al cierre de brechas sociales y seguir liderando la transformación energética de la ciudad. lo que se enmarca en la estrategia Hogares Sostenibles y de consolidación del uso de energías limpias y el compromiso de EMCALI con el cuidado del medioambiente y la reducción de la huella de carbono.

- f) **Infraestructura red semiaislada tipo IV calidad:** Debido a la alta arborización en la ciudad y a un parque vegetativo que acusa deterioro, la principal causa de eventos en el sistema son los objetos en la red (ramas, aves, otros). La instalación de cable semiaislado es una opción técnica que, respetando la naturaleza y el medio ambiente, propende por mejorar las condiciones de calidad del servicio al mitigar esta causa, lo que se traduce en procesos efectivos en la prestación del servicio, mejoramiento de los indicadores de calidad, cumpliendo con los límites regulatorios SAIDI y SAIFI.

- g) **Expansión de infraestructura:** Este proyecto pretende asegurar el monopolio de la red, mediante la adquisición de desarrollos de infraestructura construidos por terceros en el área de influencia de EMCALI. Las redes de distribución son remuneradas al OR en el plan de inversiones y se constituyen en un activo estratégico, porque desde esta infraestructura es que se desarrolla el sistema de manera gradual para atender cada vez a más usuarios, El no asegurar la propiedad de estos compromete la viabilidad del negocio en el mediano y largo plazo. Es una inversión estratégica y una de las que mayor rentabilidad asegura al componente de energía.

- h) **Reposición de postes:** Otra de las causas de falla en el sistema obedece al colapso de los apoyos, consecuencia de los efectos mecánicos a los que esta

infraestructura se ve sometida básicamente por la proliferación de terceros (cableoperadores), que no observan en muchas ocasiones las restricciones técnicas, afectando a estos componentes y lógicamente, la continuidad en la prestación del servicio.

- i) **Reposición de transformadores:** Anualmente se presenta una tasa de fallas de unos 240 transformadores de distribución. El sistema cuenta con más de 12.000 equipos propiedad de EMCALI, es decir, la tasa de fallas es muy baja, no obstante, la falla de un equipo de estas características afecta en promedio a un grupo de 80 usuarios. Estas fallas son consecuencia normal por la obsolescencia y envejecimiento natural de algunos activos. Estos elementos, en la medida que fallan, son reemplazados por elementos más eficientes y con nuevas tecnologías (aceite vegetal, devanados en aluminio), con el fin de mejorar el desempeño del sistema y la eficiencia del mismo.

Unidad Estratégica de Telecomunicaciones

La GUENTIC propone que para el 2024, por su importancia en garantizar la continuidad y calidad de la operación de los servicios de telecomunicaciones se realicen los siguientes proyectos:

- a) Clientes urbanos y de zona rural del distrito de Santiago de Cali conectados a internet de EMCALI

Que garanticen la disponibilidad del servicio de internet como un servicio fundamental para los habitantes del Distrito Especial de Santiago de Cali.



CAPITULO 3 FINANZAS PÚBLICAS



CAPÍTULO 3 - FINANZAS PÚBLICAS

3.1 Presupuesto de Gastos de Inversión 2020 - 2024:

Dado el gran tamaño de la información, se adjunta el archivo en Excel “3.1. Inversión 2020 a 2023”, con la información solicitada para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023. El presupuesto del 2024 está en construcción.

Fuente: Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto (Sistema de Información FPL (2020, 2021), ERP SAP (2022-2023)).

Fecha de corte: 8 de noviembre de 2023.

3.2. Presupuesto Gasto de Funcionamiento:

Dado el gran tamaño de la información, se adjunta el archivo en Excel “3.2. Funcionamiento 2020 a 2023”, con la información solicitada para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023. El presupuesto del 2024 está en construcción.

Fuente: Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto (Sistema de Información FPL (2020, 2021), ERP SAP (2022-2023)).

Fecha de corte: 8 de noviembre de 2023.

3.3 Empréstito: (número de contratos y valor)

Descripción por fases (si las tiene), avance del proyecto, número de contratos, valor. Incluya la tabla con la que reporta información al Comité del empréstito.

CREDITO CON MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO – DIRECCION DEL TESORO - NACION

TRAMO D

PERFIL DE LA DEUDA

ANTECEDENTES

En el año 2000 EMCALI EICE ESP fue intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos debido a la crisis financiera y administrativa que afrontaba la empresa. Por lo anterior el gobierno nacional asumió en su condición de garante el pago de las obligaciones de deuda externa de la empresa con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID- y con el Banco Japonés de Cooperación Internacional –JBIC por sus siglas en inglés – recursos que tenían como destino principal la expansión en acueducto y alcantarillado en sectores marginales de la ciudad y la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR Cañaveralejo.

El 9 de marzo de 2004 se celebra Convenio de Ajuste Financiero, Operativo y Laboral para la Reestructuración de acreencias de Empresas municipales de Cali - EMCALI EICE ESP. Firmado en diciembre de 2004, el cual consiste en reestructurar la Deuda (Pasivos a cargo de EMCALI y a favor de los Acreedores) fijando los términos y condiciones del pago de la misma, la cual se define como deuda reestructurada.

La Deuda reestructurada se dividirá en cuatro (4) tramos a saber:

- (a) Tramo A - el primero por el equivalente al sesenta por ciento (60%) de la parte de la deuda que le corresponde a los acreedores con excepción de la Nación.
- (b) Tramo B - el segundo por una suma igual al cuarenta por ciento (40%) de la porción de la deuda reestructurada que le corresponde a los acreedores con excepción de la Nación.
- (c) Tramo C – el tercero por una suma igual al cien por ciento (100%) de la porción de la Deuda Reestructurada que le corresponde a la Fuerza Laboral.

(d) Tramo D – el cuarto y último por una suma igual al cien por ciento (100%) % de la porción de la Deuda que le corresponde a la Nación.

Condiciones del crédito con Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Nación – Tramo D

La Nación se ha visto precisada a atender los pagos por la garantía de pagos que expidió a favor del Japan Bank of International Cooperation – JBIC y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID por los préstamos que estas entidades financieras internacionales concedieron directamente a EMCALI, y ii) expedido a favor de la FEN por el crédito FEN-BId-04 que esta entidad concedió a EMCALI.

En consecuencia, los pagos efectuados por la Nación como consecuencia de la atención de dichas garantías se encuentran cobijados e incluidos en las condiciones de reestructuración de la deuda previstas en el convenio de ajuste financiero operativo y laboral de la siguiente forma: i) Los pagos efectuados por la nación a favor del japan Bank of international cooperation – JBIC y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID por los créditos que estas entidades financieras internacionales concedieron directamente a EMCALI se encuentran incluidos en el tramo D de la deuda reestructurada, Los desembolsos (27) efectuados por la Nación entre los años 2000 y 2002 son efectuados en dólares de los estados unidos re expresados a la TRM de cada periodo y los intereses en dólares de los estados unidos re expresados a la TRM del periodo, con tasa de interés del 10% y 12% .

Debido a la intervención y la celebración del convenio de ajuste financiero, Operativo y laboral para reestructuración de acreencias de EMCALI el crédito con la Nación se registró por valor de **\$ 248.034.791.885** como resultado de los pagos efectuados desde el año 2000 hasta el 2004 con las siguientes condiciones:

- **Forma de pago Tramo D:**

Los términos y condiciones de pago del Tramo D serán los que siguen a continuación: Los pagos de capital del Tramo D a que haya lugar de conformidad con lo previsto en el presente convenio se realizarán al fondo cuenta especial “Fondo de capitalización Social, Pagos EMCALI-Nación” del Ministerio de hacienda y crédito Público.

- **Plazo Total:** Veinte (20) años, contados a partir del 5 de marzo de 2003, prorrogables hasta por diez (10) años más si dentro del plazo inicial no se logra amortizar totalmente.
- **Periodo de Gracia.** Desde el 5 de marzo de 2003 hasta la fecha que se hayan atendido completamente los tramos A, B, C.
- **Amortización del capital.** Se efectuarán al Tramo D, a partir de la fecha de terminación del periodo de gracia a capital, abonos trimestrales con el exceso de caja para Prepago, pero en todo caso tomando en cuenta el derecho del tramo E de compartir el exceso de caja para Prepago como se establece en la sección 3.3.6. (bis). (*). El cálculo del exceso del flujo de caja para prepagos a partir de la fecha de cancelación total de los tramos A, B, C S se efectuara de manera trimestral.
- **Tasa de interés de plazo: IPC,** pagaderos en su equivalente trimestre vencido. Durante el tiempo en que se encuentren insolutos los tramos A, B y C los intereses que genere este tramo D serán capitalizados trimestralmente y, por consiguiente, incrementarán en esa cuantía el valor del tramo D. Una vez estén completamente satisfechos los tramos A, B y C, los intereses corrientes de IPC se cambiarán por el DTF más dos (2) puntos porcentuales.
- **Tasa de interés moratorio:** La máxima legal autorizada, la cual se paga durante el Periodo de interés de Mora.
- **Otros incrementos del tramo D:** en el evento en que la Nación se vea precisada a atender la garantía de pago que expidió a favor del Japan Bank of International Cooperation – JBIC y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID por los préstamos que estas entidades financieras internacionales concedieron directamente a EMCALI, el valor equivalente en pesos a la Tasa Representativa

del Mercado del día de la atención referida serán inmediatamente adicionados al monto del tramo D y, a partir de dicha fecha de giro, generara el mismo interés de plazo referido en el numeral 3.3.6.4. Anterior.

El 13 de octubre de 2009 EMCALI EICE ESP firma un acuerdo de pago con la Nación en el cual se adiciona a la deuda los pagos realizados por la Nación para los créditos externos en su condición de garante. La tasa de interés definida fue DTF (trimestre anticipado) + 2% en donde la amortización debía iniciar a más tardar el 5 de marzo de 2018 en 21 cuotas trimestrales iguales y consecutivas hasta el 5 de marzo de 2023, reconociendo:

CLAUSULA PRIMERA: EMCALI reconoce como obligación a su cargo y a favor de la Nación la suma de OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ **807.422.193.894.84**), moneda legal colombiana con corte al 31 de agosto de 2009 inclusive, por concepto de la **DEUDA A FAVOR DE LA NACION**, según liquidación efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional y aceptada por EMCALI. Dicha liquidación forma parte integral del **PRESENTE ACUERDO DE PAGO** como anexo No. 1, Así mismo se reconocerá como obligación a su cargo y a favor de la Nación las sumas que llegue a pagar la Nación, en su calidad de garante, por concepto de la **DEUDA POR PAGAR** a la cual se le deben adicionar los intereses, comisiones y demás costos financieros que de esta se deriven.

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos que efectuó LA NACION, en su calidad de garante, de la **DEUDA POR PAGAR**, se convertirá a moneda legal colombiana utilizando para ello la tasa representativa del mercado vigente en la fecha del pago por parte de la **NACION** y automáticamente, incrementaran el saldo de la **DEUDA AFAVOR DE LA NACION** y empezara a causar intereses a partir de dicha fecha y hasta el pago total en los términos y condiciones previstas en el presente **ACUERDO DE PAGO**.

CLAUSULA SEGUNDA: EMCALI se obliga a pagar a la **NACION** las sumas señaladas en la cláusula anterior en cuotas trimestrales iguales y consecutivas a partir del trimestre siguiente a la fecha en que se hayan atendido completamente los tramos A, B, y C de que trata **EL CONVENIO**. En todo caso si los TRAMOS antes mencionados no son pagados antes del vencimiento del plazo máximo establecido en **EL CONVENIO**, EMCALI deberá comenzar a pagar las sumas de que trata la cláusula anterior a más tardar el 5 de marzo de 2018 en veintiún (21) cuotas trimestrales iguales y consecutivas hasta el 5 de marzo de 2023.

EMCALI se compromete a pagar sobre saldos de capital adeudado a partir del 1 de septiembre de 2009 y hasta la fecha en que **EMCALI** deba comenzar a pagar las sumas adeudadas señaladas en la cláusula primera, una tasa de interés equivalente al IPC efectivo anual, pagadero por su equivalente trimestre vencido. Los intereses que se generen en el periodo mencionado, serán capitalizados trimestralmente y, por consiguiente, se incrementara en esos montos el saldo de la **DEUDA A FAVOR DE LA NACION**.

A partir de la fecha en que EMCALI deba comenzar a pagar las sumas adeudadas señaladas en la cláusula Primera, y hasta la cancelación total de la deuda, EMCALI se compromete a pagar sobre saldos de capital adeudado una tasa de interés de DTF (TA) adicionada en dos (2) puntos porcentuales, intereses que serán pagaderos por su equivalente trimestre vencido. En cada trimestre se ajustará el interés teniendo en cuenta la DTF (TA) vigente a la fecha de inicio de cada periodo de causación de intereses, incrementando en el mismo número de puntos porcentuales anteriormente indicados. Los intereses se liquidarán con base en un año de trescientos sesenta (360) días y mes de sesenta (60) días. Los intereses trimestrales que se causen en el periodo mencionado serán pagaderos en las mismas fechas de capital a que hace referencia la presente clausula.

El 31 de mayo de 2013, la empresa solicitó la reestructuración de las condiciones de pago de la deuda pactadas en el acuerdo de 2009, debido a la imposibilidad de cumplir con dichas condiciones al revisar las proyecciones de flujo de caja de la empresa las cuales mostraban déficits inmanejables para los años siguientes.

El 24 de junio de 2013, el Consejo Nacional de Política Económica y Social mediante documento CONPES 3750 declaró de importancia estratégica el proyecto “Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali” contempló inversiones por \$1,6 billones de pesos (constantes de 2013) en un periodo de once años (2013-2024), de los cuales la nación aportaba el 56% y las Empresas Municipales de Cali (EMCALI) el restante 44%; y recomendó solicitar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCT) adelantar los trámites para la aprobación de las vigencias futuras requeridas para la financiación de los proyectos. El documento CONPES en mención determinó que el aporte de la Nación provendría de la amortización de capital a la deuda que realizaría EMCALI a la Nación durante el período 2016-2025 (diez años y cuarenta cuotas trimestrales), iniciando en junio de 2016.

OTROSI No. 1 AL ACUERDO DE PAGO SUSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DE 2009 ENTRE LA NACION Y LAS EMPRESAS MUNIICIPALES DE CALI EICE ESP. - EMCALI EICE ESP.

CLAUSULA PRIMERA: Por la cual se modifica la cláusula Primera del **ACUERDO DE PAGO**, la cual quedara así:

CLAUSULA PRIMERA: EMCALI reconoce como obligación a su cargo y a favor de la Nación la suma de UN BILLON VEINTIUN MIL CATORCE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (**\$ 1.021.014.081.419.72**), moneda legal colombiana con corte al 4 de julio de 2013 inclusive, por concepto de la **DEUDA A FAVOR DE LA NACION**, según liquidación efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional y aceptada por EMCALI. Dicha liquidación forma parte integral del **OTROSI No.1** como anexo No. 1, Así mismo EMCALI reconocerá como obligación a su cargo y a favor de la **NACION** las sumas que llegue a pagar la **NACION**, en su calidad de garante, por concepto de la **DEUDA POR PAGAR** a la cual se le deben adicionar los intereses, comisiones y demás costos financieros que de esta se deriven.

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos que efectuó **LA NACION**, en su calidad de garante, de la **DEUDA POR PAGAR**, se convertirá a moneda legal colombiana utilizando para ello la tasa representativa del mercado vigente en la fecha del pago por parte de la **NACION** y automáticamente, incrementaran el saldo de la **DEUDA AFAVOR DE LA NACION** y empezara a causar intereses a partir de dicha fecha y hasta el pago total en los términos y condiciones previstas en el presente **OTROSI No.1**.

CLAUSULA SEGUNDA: **EMCALI** pagara a **LA NACION** a la cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – determine por escrito, el saldo de capital que exista al 5 de Diciembre de 2015, en cuarenta (40) cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, la primera cuota será pagada el 5 de marzo de 2016.

Los pagos que efectuó **LA NACION** en su calidad de Garante de la **DEUDA POR PAGAR** a partir del 5 de diciembre de 2015, se capitalizaran en la forma establecida en la cláusula anterior y se pagaran junto con la siguiente cuota trimestral de capital provista.

EMCALI se compromete a pagar sobre saldos de capital adeudados a partir del 5 de junio de 2013 y hasta el 4 de diciembre de 2015, inclusive, una tasa de interés equivalente al IPC efectivo anual, pagadero por su equivalente trimestre vencido. Los intereses que se generen en este periodo, serán capitalizados trimestralmente y por consiguiente se incrementara en estos montos, el saldo de la **DEUDA A FAVOR DE LA NACION**.

A partir del 5 de diciembre de 2015 y hasta la cancelación total de la deuda, **EMCALI** se compromete a pagar sobre saldos de capital adeudado, una tasa de interés del DTF (T. A.) adicionada en dos (2) puntos porcentuales (2%), intereses que serán pagaderos en su equivalente trimestre vencido. En cada trimestre se ajustara el intereses teniendo en cuenta la DTF (TA) vigente a la fecha de inicio de cada periodo de causación de intereses, incrementado en el mismo número de puntos porcentuales anteriormente indicados. Los intereses se liquidaran con base en un año de trescientos sesenta (360) días y mes de treinta (30). Los intereses trimestrales que se causen a partir del 5 de diciembre de 2015 y hasta la

cancelación total de la deuda serán pagaderos en las mismas fechas de las cuotas de capital respectivas.

Así mismo, en el marco de las recomendaciones contenidas en el documento CONPES 3750, el 7 de noviembre de 2013 el municipio de Santiago de Cali, el Ministerio de Vivienda y EMCALI firmaron el Convenio Marco de Cooperación y Apoyo Financiero en el cual se establecieron las condiciones para la financiación, ejecución y seguimiento de los proyectos y el cronograma de presentación de estudios y diseños al mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; el 8 de noviembre de 2013 el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico a través de la resolución 0690 asignó el apoyo financiero de la Nación al municipio de Santiago de Cali para la ejecución del proyecto denominado “Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali”.

El 03 de junio de 2016, el Consejo Nacional de Política Económica y Social mediante el documento CONPES 3858, modificó el documento CONPES 3750: IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO “APOYO FINANCIERO AL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”, con el fin de ajustar el esquema de pagos que EMCALI debe realizar a la Nación para que su flujo le permita atender las inversiones en los servicios de acueducto y alcantarillado, así como los requerimientos adicionales ante posibles contingencias futuras.

El CONPES 3858 de 2016 contempló inversiones por \$2.17 billones de pesos en un periodo de trece años (2013-2025), de los cuales la Nación aporta el 66% y las Empresas Municipales de Cali (EMCALI) el restante 34%; y recomendó solicitar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCT) adelantar los trámites para la aprobación de las vigencias futuras requeridas para la financiación de los proyectos. El documento CONPES en mención determinó que el aporte de la Nación provendría de la amortización de capital a la deuda que realizaría EMCALI a la Nación durante el período 2016-2025 (diez años y cuarenta cuotas trimestrales), iniciando en junio de 2016.

El 04 de junio de 2016 se firmó el Otrosí No. 2 al Acuerdo de Pago suscrito por la Nación, el municipio de Santiago de Cali y EMCALI EICE ESP, en donde los recursos que invertirá la Nación como cofinanciador en el plan de inversiones del CONPES 3858 corresponden a la amortización de capital a la deuda que realizará EMCALI a la Nación durante el periodo 2016-2025 (10 años, 40 cuotas trimestrales iguales y consecutivas).

OTROSI No. 2 AL ACUERDO DE PAGO SUSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DE 2009 ENTRE LA NACION Y LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE ESP. - EMCALI EICE ESP.

CLAUSULA PRIMERA: Por la cual se modifica la cláusula Primera del **ACUERDO DE PAGO**, la cual quedara así:

CLAUSULA PRIMERA: EMCALI reconoce como obligación a su cargo y a favor de la Nación la suma de UN BILLON CIENTO QUINCEMIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ **1.115.928.925.799.24**), moneda legal colombiana con corte al 5 de junio de 2016 inclusive, por concepto de la **DEUDA A FAVOR DE LA NACION**, según liquidación efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional y aceptada por EMCALI. Dicha liquidación forma parte integral del **OTROSI No.2** como anexo No. 1, Así mismo EMCALI reconocerá como obligación a su cargo y a favor de la **NACION** las sumas que llegue a pagar la **NACION**, en su calidad de garante, por concepto de la **DEUDA POR PAGAR** a la cual se le deben adicionar los intereses, comisiones y demás costos financieros que de esta se deriven.

La suma antes mencionada se discrimina de la siguiente manera:

a) La suma de UN BILLON NOVETA Y UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (1.091.400.835.936.99) moneda

legal colombiana , por concepto de capital adeudado al 5 de junio de 2016 en adelante denominada TRAMO I.

b) La suma de MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONESSEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (1.728.679.145.99) moneda legal colombiana , por concepto de capital del pago efectuado el 24 de mayo de 2016 por LA NACION en su calidad de garante de la DEUDA POR PAGAR, en adelante denominada TRAMO II.

c) La suma de VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (22.799.410.716.26) moneda legal colombiana , por concepto de Intereses adeudado al 5 de junio de 2016 en adelante denominada TRAMO III.

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos que efectuó **LA NACION**, en su calidad de garante, de la **DEUDA POR PAGAR**, se convertirá a moneda legal colombiana utilizando para ello la tasa representativa del mercado vigente en la fecha del pago por parte de la **NACION** y automáticamente, incrementaran el saldo de la **DEUDA AFAVOR DE LA NACION** y empezara a causar intereses a partir de dicha fecha y hasta el pago total en los términos y condiciones previstas en el presente **OTROSI No.2**.

CLAUSULA SEGUNDA: **EMCALI** por la cual se modifica la Cláusula Segunda del ACUERDO DE PAGO la cual quedara así:

“**CLAUSULA SEGUNDA:** **EMCALI** pagara a LA NACION en la cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional – determine por escrito, de la siguiente manera:

i) TRAMO I

Este tramo se amortizará de conformidad con los valores anuales establecidos en la siguiente tabla:

Año	Amortización por Año
2017	36.971.764.915.00
2018	58.577.962.624.00
2019	58.577.962.624.00
2020	58.577.962.624.00
2021	58.577.962.624.00
2022	58.577.962.624.00
2023	58.577.962.624.00
2024	351.480.647.639.00
2025	351.480.647.639.00

Los valores anuales arriba mencionados se pagarán en cuotas trimestrales así:

5 de febrero, 5 de mayo, 5 de agosto y 5 de noviembre de cada año, la primera cuota será pagada el 5 de febrero de 2017.

Sobre este tramo, a partir del 5 de junio de 2016 y hasta la cancelación total se reconocerán y causarán Intereses a una tasa igual al DTF (T. A.) adicionada en dos punto seis (2.6) puntos porcentuales, pagaderos por su equivalente trimestre Vencido, los intereses se causarán y se pagarán en su equivalente trimestre vencido y en su respectivo periodo de causación junto con las cuotas de capital, en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada vigencia. El próximo periodo de liquidación y pago de intereses será el 5 de agosto de 2016. A partir de esta fecha, los intereses se continúan liquidando y pagando en forma trimestral.

En cada mes se ajustara el interés teniendo en cuenta la DTF (TA) vigente a la fecha de inicio de cada periodo de causación de intereses, incrementado en el

mismo número de puntos porcentuales anteriormente indicados. Los intereses se liquidaran con base en un año de trescientos sesenta (360) días y mes de treinta (30) días. Los intereses trimestrales que se causen y hasta la cancelación total de la deuda serán pagaderos en las mismas fechas de las cuotas de capital respectivas.

La tasa DTF será la definida en el artículo 1 de la resolución 17 de 1993, de la Junta Directiva del Banco de la república, es decir, aquella calculada semanalmente por el Banco de la república con base en los promedios ponderados de las tasas de interés efectiva de captación a 90 días de los establecimientos de crédito, bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y CAV y certificada por dicha entidad, o la que haga sus veces.

Los pagos que efectuó LA NACION en su calidad de Garante de la DEUDA POR PAGAR, a partir de la fecha de firma del OTROSI NO. 2, se capitalizaran en la forma establecida en la cláusula anterior y se pagaran en su totalidad junto con la siguiente cuota trimestral de capital y/o intereses prevista.

ii) TRAMO II

Se amortizara en una sola cuota el 5 de junio de 2018. Si EMCALI no efectúa el pago en la fecha establecida, se causaran intereses según lo establecido en el ACUERDO DE PAGO.

iii) TRAMO III

Se amortiza en una sola cuota el 5 de junio de 2016.

RESUMEN CONDICIONES FINANCIERAS TRAMO D

Acuerdo de pago	Valor	Plazo	Periodo Gracia	Amortización	Tasa de Interés
<p>convenio de ajuste financiero, Operativo y laboral para reestructuración de acreencias de EMCALI fecha de corte: 3 de marzo de 2003</p> <p>Tramo D</p>	<p>\$ 248.034.791.885</p> <p>Siendo capitalizados intereses y pagos a partir del 5 de marzo de 2003 hasta la fecha que se hayan atendido completamente los tramos A, B, C.</p>	<p>20 años (a partir de 5 marzo 2003) prorrogable 10 años</p>	<p>Desde el 5 de marzo de 2003 hasta la fecha que se hayan atendido completamente los tramos A, B, C.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Periodo de Gracia: IPC.</p> <p>Pago del Crédito: DTF + 2</p>
<p>Nuevo Acuerdo 13 Oct 2009</p> <p>Fecha Corte: 31 Agosto 2009</p> <p>Fecha de firma: 13 de octubre de 2009</p>	<p>\$ 807.422.193.894.84</p> <p>Siendo capitalizados intereses y pagos realizados por la nación a los acreedores hasta el momento en que se hayan atendido completamente los tramos A, B, y C como un plazo máximo del 5 de marzo de 2018.</p>	<p>21 cuotas trimestrales iguales hasta el 5 de marzo de 2023</p>	<p>1 de septiembre de 2009 y hasta la fecha en que EMCALI deba comenzar a pagar las sumas adeudadas</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Periodo de Gracia: IPC.</p> <p>Sobre saldos de capital adeudado, una tasa de interés del DTF (T. A.) adicionada en dos (2) puntos porcentuales (2%), intereses que serán pagaderos en su equivalente trimestre vencido.</p>
<p>Otro Si No. 1 al acuerdo del 13 de octubre de 2013</p> <p>Fecha de firma: Noviembre 7 2013</p> <p>Fecha de Corte: 4 julio 2013.</p>	<p>\$ 1.021.014.081.419.72</p> <p>Siendo capitalizados intereses y pagos realizados por la nación a los acreedores hasta completar el saldo al 5 de diciembre de 2015.</p>	<p>40 cuotas iguales a partir del 5 de marzo de 2016.</p>	<p>5 de junio 2013 al 4 de diciembre de 2015.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Periodo de Gracia: IPC.</p> <p>Sobre saldos de capital adeudado, una tasa de interés del DTF (T. A.) adicionada en dos (2) puntos porcentuales (2%), intereses que serán</p>

Acuerdo de pago	Valor	Plazo	Periodo Gracia	Amortización	Tasa de Interés
					pagaderos en su equivalente trimestre vencido.
<p>Otrosí No. 2 al acuerdo del 13 de octubre de 2013</p> <p>fecha de firma: 4 de junio de 2016</p> <p>fecha de corte: 5 de junio de 2016</p>	<p>\$ 1.115.928.925.799,24 discriminados así:</p> <p>Tramo I \$ 1.091.400.835.936,99</p> <p>Tramo II \$ 1.728.679.145,99</p> <p>Tramo III \$ 22.799.410.716,26</p>	10 años	Del 05 de junio de 2016 al 05 de febrero de 2017 cuando se paga la primera cuota	Trimestral	Sobre este tramo, a partir del 5 de junio de 2016 y hasta la cancelación total se reconocerán y causaran Intereses a una tasa igual al DTF (T. A.) adicionada en dos punto seis (2.6) puntos porcentuales, pagaderos por su equivalente trimestre Vencido.

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E. I. C. E. E. S. P. - EMCALI E. I. C. E. E. S. P.
 GERENCIA FINANCIERA
 TESORERIA
 AREA GESTIONAR RECURSOS FINANCIEROS
 08/11/2023

SALDO DE LA DEUDA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

CAPITAL	INTERESES	TOTAL DEUDA
702.961.295.278,06	7.610.532.356,52	710.571.827.634,58

--

OTROSI No. 2

Amortización de la deuda de conformidad con los valores anuales establecidos en la siguiente tabla

Año	Amortización deuda por año
2017	36.971.764.915
2018	58.577.962.624
2019	58.577.962.624
2020	58.577.962.624
2021	58.577.962.624
2022	58.577.962.624
2023	58.577.962.624
2024	351.480.647.639
2025	351.480.647.639
Total	1.091.400.835.937

CUOTAS POR AÑO	TOTAL No. CUOTAS
4	4
4	8
4	12
4	16
4	20
4	24
4	28
4	32
4	36

cada trimestre	
9.242.941.228,75	
14.644.490.656,00	
14.644.490.656,00	
14.644.490.656,00	
14.644.490.656,00	
14.644.490.656,00	
14.644.490.656,00	
87.870.161.909,75	
87.870.161.909,75	
272.850.208.984,25	
1.091.400.835.937,00	

PAGOS DEUDA NACION

	CAPITAL	INTERESES	TOTAL PAGO NACION
total pagado año 2016	(27.984.636.818,90)	(86.378.238.813,21)	(114.362.875.632,11)
Total pagado año 2017	(36.971.764.915,00)	(99.739.403.260,60)	(136.711.168.175,60)
Total pagado año 2018	(58.577.962.624,00)	(79.082.681.196,31)	(137.660.643.820,31)
Total pagado año 2019	(58.577.962.624,00)	(69.177.364.954,38)	(127.755.327.578,38)
Total pagado año 2020	(58.577.962.624,00)	(62.002.305.087,11)	(120.580.267.711,11)
Total pagado año 2021	(58.577.962.624,00)	(39.013.718.223,25)	(97.591.680.847,25)
Total pagado año 2022	(58.577.962.624,00)	(64.347.584.116,22)	(122.925.546.740,22)
Total pagado año 2023	(58.577.962.624,00)	(114.653.257.225,00)	(173.231.219.849,00)
	(416.424.177.477,90)	(614.394.552.876,08)	(1.030.818.730.353,98)

GERENCIA FINANCIERA
 TESORERIA
 GESTIONAR RECURSOS FINANCIEROS
 PRESTAMOS POR PAGAR
 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - DIRECCION DEL TESORO - NACION
 TRAMO D

08/11/2023

SALDO ADMINISTRAR DEUDA - TESORERIA

SERVICIO	SALDO A 05/08/2023	PAGO-05/11/2023	SALDO A 05/11/2023	% DEUDA	PAGO AÑO 2024	
					CORRIENTE	LARGO PLAZO
ACUEDUCTO	139.402.317.693,58	(2.844.843.198,00)	136.557.474.495,58	0,1943	68.278.737.247,78	68.278.737.247,80
ALCANTARILLADO	557.609.270.774,34	(11.379.372.792,00)	546.229.897.982,34	0,7770	273.114.948.991,15	273.114.948.991,19
ENERGIA	20.594.197.466,14	(420.274.666,00)	20.173.922.800,14	0,0287	10.086.961.400,07	10.086.961.400,07
	717.605.785.934,06	(14.644.490.656,00)	702.961.295.278,06	1,0000	351.480.647.639,00	351.480.647.639,00

CALCULO INTERESES

DTF SEMANA DEL 30/10/2023 A 05/11/2023

13,43%

VALORADO AL COSTO

DTF	13,43%	
DTF+2,6	16,03%	No. dias
TV	15,5900%	25
	15,5900%	7.610.532.356,52

	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL CAPITAL	INTERESES	TOTAL DEUDA
ACUEDUCTO	68.278.737.247,78	68.278.737.247,80	136.557.474.495,58	1.478.424.324,57	138.035.898.820,15
ALCANTARILLADO	273.114.948.991,15	273.114.948.991,19	546.229.897.982,34	5.913.697.298,29	552.143.595.280,64
ENERGIA	10.086.961.400,07	10.086.961.400,07	20.173.922.800,14	218.410.733,65	20.392.333.533,79
	351.480.647.639,00	351.480.647.639,06	702.961.295.278,06	7.610.532.356,52	710.571.827.634,58
		702.961.295.278,06		710.571.827.634,58	

SALDO DEUDA	
CORRIENTE	359.091.179.995,52
NO CORRIENTE	351.480.647.639,06
TOTAL DEUDA	710.571.827.634,58

	CAPITAL	INTERESES
pago de 05-02-2024	(87.870.161.909,75)	
saldo al 05-02-2024	615.091.133.368,31	

SALDO DEUDA	CUOTA TRIMESTRAL
351.480.647.639,00	87.870.161.909,75
351.480.647.639,06	
702.961.295.278,06	

FORMATO F05			
Vencidas de 1 a 90 días [miembro]	Vencidas de 91 a 180 días [miembro]	Vencidas de 181 a 360 días [miembro]	Vencidas de mas de 360 días [miembro]
87.870.161.909,75	87.870.161.909,75	175.740.323.819,50	351.480.647.639,06
7.610.532.356,52			
95.480.694.266,27	87.870.161.909,75	175.740.323.819,50	351.480.647.639,06
		359.091.179.995,52	351.480.647.639,06
			710.571.827.634,58

Fuente: Tesorería.

Fecha de corte: 8 de noviembre de 2023.

ACCIONES REALIZADAS EN 2016-2018

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió las resoluciones 640 y 711 de 2016 por medio de las cuales se asigna el apoyo financiero de la Nación al Distrito de Santiago de Cali para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Distrito de Santiago de Cali por \$1,359 billones de pesos. EMCALI debe presentar ante el mecanismo de ventanilla única del Ministerio los proyectos para ser viabilizados y obtener los recursos para su financiación acorde con los programas contemplados en el CONPES 3858 de 2016.

El documento CONPES en mención consideró recursos adicionales por \$240.013 millones a distribuir equitativamente entre los años 2018 y 2025 (ver tabla adjunta), estos recursos corresponden al mayor valor a pagar por concepto de intereses que debe realizar EMCALI generado en la ampliación de tiempo del pago de la deuda hasta el año 2025.

Año	Capital	Intereses	Total
2016	27.971.764.915	0	27.971.764.915
2017	36.971.764.915	0	36.971.764.915
2018	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940
2019	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940
2020	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940
2021	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940
2022	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940
2023	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940
2024	351.480.647.639	30.000.000.003	381.480.647.642
2025	351.480.647.639	30.000.000.003	381.480.647.642
Total	1.119.372.600.852	240.012.871.902	1.359.385.472.754

ACCIONES REALIZADAS EN 2019-2022

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD”, en el título XVII “Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible”, literal “D. Estrategias diferenciadas en el Pacífico”, numeral “2. Adelante por el Pacífico”, se incorporó el siguiente texto:

*“El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público **ampliará la cofinanciación al 100% del servicio de la deuda que actualmente tiene la Empresa EMCALI EICE con la Nación, incluyendo la totalidad del capital y los intereses de dicha deuda, que serán devueltos a la Entidad para ser empleados en Inversiones que se presenten en un plan de inversiones para cumplir los fines misionales de la empresa, incluyendo cualquiera de sus áreas, pero siempre limitadas a Capex y no Opex. El Gobierno se compromete a tramitar los instrumentos de política necesarios para el cabal cumplimiento.**” (negrilla y subrayado fuera de texto)*

Desde mayo de 2019 EMCALI solicitó al Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la reestructuración del Plan de Pagos de la Deuda y la modificación del Plan de Inversiones contenido en el CONPES 3858 de 2016.

ACCIONES REALIZADAS EN 2023

Con el cambio de gobierno nacional, EMCALI adelantó reuniones con los ministerios en compañía de los sindicatos y la bancada parlamentaria para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 la extinción de la deuda de la Empresa con la Nación, considerando los pagos realizados por EMCALI y los compromisos suscritos con el Gobierno Nacional entre los años 1993 a 1995. El 19 de abril de 2023 se consolidó una proposición a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo por medio de la cual se modificó el artículo 291 del texto aprobado en primer debate para el proyecto de Ley 274 de 2023 Senado y 338 de 2023 Cámara “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida”.

El artículo 326 de la Ley 2294 de 2023, “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, incluyó en el siguiente texto “(...) *De igual manera para las obligaciones de EMCALI EICE ESP con la Nación se adelantará un proceso de extinción mediante compensación, novación y/o otras alternativas de extinción que generen bienes públicos adscritos a EMCALI EICE ESP. Estas alternativas aplicarán dentro de los esquemas de financiación vigentes. PARÁGRAFO PRIMERO. EMCALI destinará los recursos en inversiones alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo. En caso contrario, podrán ser exigibles nuevamente por la Nación. (subrayado propio)*”.

Importante resaltar el enunciado del párrafo primero de este artículo, en el entendido que el primer paso por parte del Estado no es el cobro de la presunta obligación, sino la implementación de inversiones alineadas con el actual Plan Nacional de Desarrollo en temas de saneamiento básico, los cuales apalancan lo abanderado por el gobierno nacional en el PND “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, a fin de quedar extinta la obligación y solo en caso contrario se podrá exigir nuevamente.

Con el fin de implementar lo señalado en la ley, EMCALI envió oficios presentando alternativas de plan de pagos de la deuda y proyecciones al plan de obras e inversiones a realizar, así como reuniones de trabajo con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de Hacienda con el fin de concertar las alternativas susceptibles de ser implementadas para el pago de la deuda.

CONCLUSIONES:

El estado Colombiano asumió el papel de Deudor Solidario, tal como lo evidencia la Carta de garantía del préstamo suscrita por el señor Presidente Doctor Belisario Betancur el 3 de julio de 1986; “the Guarantor has accepted all provisions of the loan agreement and agrees to guarantee jointly and severally with the borrower any and all liabilities (...)” junto con EMCALI EICE ESP. Es importante precisar, que el artículo 1568 del Código de Civil Colombiano, define como obligación solidaria aquellas contraídas por muchas personas de cosas que puedan ser divisibles, por lo tanto, cada uno de los deudores queda obligado solamente a la parte de su cuota.

Dentro del mencionado artículo se establece que puede exigirse por el acreedor la totalidad de la deuda a un sólo deudor solidario, esto último se puede predicar de la deuda adquirida por la Nación y EMCALI con el OECF, pues dentro de la Carta de Garantía el Estado Colombiano se obligó solidariamente con el prestatario a todas y cada una de las obligaciones que surjan de o en conexión con las obligaciones relativas al pago del principal y pago de intereses y cualesquiera otros cargos, por lo tanto la deuda podía ser exigida en su totalidad a cualquiera de los deudores solidarios.

Por otra parte, el artículo 1579 del Código de Civil, establece que, si uno de los deudores solidarios paga la deuda o la ha extinguido mediante alguno de los modos de extinguir las obligaciones, el cobro al otro deudor solidario debe limitarse a la cuota de cada uno, lo que quiere decir, que en este caso la Nación y EMCALI, debían responder por el cincuenta por ciento de la deuda, cada uno, y a ese monto debía ser limitado el cobro por parte de la Nación a EMCALI.

En ese orden de ideas, si bien, el Estado Colombiano canceló la deuda contraída entre EMCALI y el OEFC, el cobro que debió realizarle a EMCALI debió ser limitada al cincuenta por ciento de la deuda, tal como lo establece el Código Civil de Colombiano.

Ahora bien, es importante resaltar que el artículo 365 de la Constitución Política de Colombia, expresa que es deber del Estado la prestación de los servicios públicos de manera eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en este entendido y siendo conscientes de esta obligación, la Nación dentro del Convenio Interadministrativo suscrito entre el municipio de Santiago de Cali, las Empresas Municipales de Cali EMCALI y la Nación el 31 de marzo de 1993, a través de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A, el Ministerio de Desarrollo y el Departamento Nacional de Planeación, se obligaron a

“realizar los trámites destinados a buscar el apoyo financiero de la Nación para la ejecución del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Santiago de Cali. EMCALI suministrará toda la información de apoyo a este proceso.”

Es así como, mediante acto administrativo del 14 de julio de 1996, el Doctor Manuel Francisco Tenorio en su calidad de Jefe de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, informa al entonces Gerente General de EMCALI Doctor Adolfo León Gallón la destinación de una partida del presupuesto general de la Nación “al pago del 80% del servicio de la deuda con la OECF para la construcción de la planta de tratamiento de Aguas Residuales de Cañaveralejo, en el municipio de Santiago de Cali, como aporte de la Nación al Proyecto”, cifras que fueron proyectadas e incluidas en el presupuesto de la Nación para los años 1996, 1997 y 1998.

En virtud de la legalidad que revierte el acto administrativo emitido por el Estado Colombiano y el principio de confianza legítima que se deriva del artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, EMCALI continuó pagando el veinte por ciento de la deuda que le correspondía, deuda que se entiende saldada en el presente, y de la cual incluso EMCALI ha cancelado valores de más y por lo tanto tiene un saldo a favor con la Nación.

Los pagos realizados por EMCALI EICE ESP, se encuentran alineados con los Acuerdos de pago suscritos con la Nación desde el año 2000, documentos sobre los cuales se observa recaen vicios del consentimiento, pues se indujo al error por las condiciones de firma de manera fraccionada atentando contra la confianza legítima en el Estado Colombiano, pues la empresa asumía que respondían al pago del veinte por ciento de la deuda que le era exigible y no al cien por ciento como se ha venido cobrando. Igualmente, en el momento que se suscriben dichos documentos EMCALI estaba siendo intervenida, por encontrarse en una situación financiera compleja y quien firma dichos documentos, es la representante legal designada por la Superintendencia de Servicios Públicos, que presuntamente podía desconocer para la fecha de estos antecedentes.

De la lectura del artículo 326 de la Ley 2294 de 2023, podría interpretarse que se puede adelantar un plan de pagos e inversión a 3 años. Sin embargo, consideramos que la Ley 2294 de 2023 no pierde su vigencia al finalizar el año 2026, salvo que otra ley lo derogue; por lo tanto, suponemos que es factible ampliar el plan de pagos de la deuda por un mayor horizonte de tiempo. Por lo expuesto y considerando las proyecciones financieras de EMCALI EICE ESP, se presentó las siguientes alternativas:

Alternativa 1: Formular Plan de pagos a 15 años

Alternativa 2: Formular Plan de pagos a 10 años

El plan de pagos podrá generar inversiones en bienes públicos que podrían fortalecer la prestación de los servicios públicos en el pacífico colombiano. Adicionalmente, el artículo 326 de la Ley 2294 de 1993 determinó que las inversiones a realizar se pueden efectuar en diferentes sectores, tales como optimización y expansión en el servicio de energía (subestaciones, redes, etc), telecomunicaciones (fibra óptica, etc), fortalecimiento del parque automotor), ampliación del servicio de acueducto, entre otros.

Es importante ampliar el horizonte de pagos de la deuda, tanto así que el documento CONPES 3858 de 2016 recomienda en el numeral 5 “Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al municipio de Santiago de Cali y a EMCALI conforme lo recomendó el CONFIS, en sesión del primero de junio de 2016, efectuar la reprogramación futura de los flujos, solo a partir de las vigencias 2024 y 2025, con base en las condiciones financieras que vaya reflejando la empresa”.

El CONPES 3858 de 2016 estimó que entre 2016 y 2023 se tendría proyectos en ejecución por valor de \$596.424 millones de pesos, a la fecha se han suscrito once (11) convenios por \$300.507 millones de pesos, generando una bolsa de recursos para proyectos de inversión por \$295.917 millones de pesos a noviembre 09 de 2023.

**APORTES DE LA NACION
CONPES 3858 DE 2016**

Año	Capital	Intereses	Total	CURs SUSCRITOS
2016	27.971.764.915	0	27.971.764.915	27.971.764.915
2017	36.971.764.915	0	36.971.764.915	36.971.764.915
2018	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940	88.573.619.797
2019	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940	88.156.917.471
2020	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940	45.961.597.910

2021	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940	29.843.491.975
2022	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940	-
2023	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940	
2024	351.480.647.639	30.000.000.003	381.480.647.642	
2025	351.480.647.639	30.000.000.003	381.480.647.642	
Total	1.119.372.600.852	240.012.871.902	1.359.385.472.754	317.479.156.983

2016-2023	416.411.305.574	180.012.871.896	596.424.177.470	317.479.156.983
------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

Los proyectos que se encuentran en desarrollo son los siguientes:

CUR	Valor Total del Proyecto	Valor obra	Valor Interventoría	Valor Seguimiento MVCT	Observación
CUR 012	6.458.002.262	5.799.980.235	528.862.994	129.159.033	
CUR 040	51.704.810.107	44.434.776.754	6.271.579.670	998.453.683	Aporte EMCALI
			1.236.272.243		
CUR 153	84.873.246.532	77.870.461.727	5.337.957.673	1.664.827.132	
CUR 051	30.599.423.894	26.009.427.535	3.978.007.881	611.988.478	
CUR 016	37.354.115.406	34.134.656.239	2.487.025.532	732.433.635	
CUR 625	20.104.069.250	18.406.041.174	1.303.830.640	394.197.436	

CUR	Valor Total del Proyecto	Valor obra	Valor Interventoría	Valor Seguimiento MVCT	Observación
CUR 626	10.516.455.082	9.647.132.101	663.117.980	206.205.001	
CUR 627	22.711.260.239	20.711.169.105	1.554.772.306	445.318.828	
CUR 880	4.790.039.656	4.294.396.512	401.720.798	93.922.346	
CUR 881	14.241.874.379	12.674.225.600	1.288.396.340	279.252.439	
CUR 882	27.689.001.215	25.351.388.711	1.781.780.197	555.832.307	
TOTAL	311.042.298.022	279.333.655.693	25.597.052.011	6.111.590.318	

Se adjunta Informe de proyectos CONPES a Octubre 15 de 2023, elaborado por la UENAA².

3.4 Vigencias futuras (aprobadas o en trámite)

Dado el gran tamaño de la información, se adjunta el archivo en Excel “3.4. Vigencias futuras”, con la información de las vigencias futuras aprobadas y las que se encuentran en trámite ante COMFIS.

Fuente: Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto.

Fecha de corte: 8 de noviembre de 2023.

² Fuente: Tesorería y PMO. Fecha de corte: 8 de noviembre de 2023.

3.5 Reservas Presupuestales (Proyección)

Para EMCALI las reservas presupuestales equivalen a las cuentas por pagar que se presentan en el numeral 3.6.

3.6 Cuentas por pagar (proyección).

Información que deberá actualizarse para la entrega del informe en el mes de diciembre.

Dado el gran tamaño de la información, se adjunta el archivo en Excel “3.6. CxP 2020 a 2023”, con la información de los Gastos comprometidos + Cuentas por Pagar, con los saldos al cierre de las vigencias 2020, 2021, 2022.

3.7 Gestión contable NIIF (EMCALI EICE ESP)

EMCALI por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado 100% Pública, no Societaria y no emitir títulos en el Mercado de Valores, está bajo el ámbito de aplicación de la regulación contable emitida por la Contaduría General de la Nación para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Resolución C.G.N. Nro. 414 de 2014 y sus modificaciones, “Artículo 1 incorporar, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, dispuesto en el anexo de la presente resolución”).

Modelo Contable- Financiero que está representado específicamente por: 1.- Marco Conceptual, 2.- Normas Técnicas Específicas, 3.- Doctrina Contable, 4.- Catálogo General de Cuentas, 5.- Sistema de Control Interno Contable y 6.- Sistema de Gestión Documental Contable. (Literal b del Numeral 62, Norma Técnica de Presentación de Estados Financieros y Revelaciones) y los procedimientos específicamente emitidos por la C.G.N. para este tipo de Empresas.

Respecto al Estado de Situación Financiera, es acumulativo al 30 de Septiembre de 2023, el Estado de Resultado Integral, en cumplimiento de lo indicado en el Artículo 1, Numeral 5.2 de la Resolución C.G.N. 356 de 2022, corresponde al movimiento acumulado del 1 de enero al 30 de Septiembre 2023 comparado con el movimiento acumulado del 1 de enero 30 de Septiembre 2022.

Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 142 de 1994 y la Norma Técnica de Segmentos de Operación emitida por la C.G.N., para el seguimiento administrativo y el desempeño Operacional, se prepara y publica en la Web de EMCALI por Unidad de Negocio Estratégico (Servicio - Segmento) el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y Otro Resultado Integral.

Reglamentación Emitida por la Contaduría General de la Nación en el año 2023, aplicables a EMCALI.

Resolución No. 286 de 2023: Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público - Fecha Expedición: 05 sep 2023, aplicables a partir del 01 de enero de 2023.

Resolución No. 261 de 2023: Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública - Fecha Expedición: 28 agosto de 2023.

Resolución No. 218 de 2023: Por la cual se proroga el plazo indicado en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 modificado por la Resolución 193 de 2020, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación, correspondiente al periodo abril - junio de 2023 - Fecha Expedición: 31 jul 2023.

Resolución No. 172 de 2023: Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal. Fecha Expedición: 13 jun 2023

Resolución No. 121 de 2023: Por la cual se prorroga el plazo indicado en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 modificado por la Resolución 193 de 2020, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, correspondiente al periodo enero - marzo de 2023. Fecha Expedición: 30 abr 2023

Resolución No. 041 de 2023: Por la cual se define, para el periodo contable 2022, una alternativa de reconocimiento y presentación de la variación del impuesto diferido derivada del cambio de la tarifa del impuesto de renta y del impuesto a las ganancias ocasionales, establecido en el artículo 10º de la Ley 2277 de 2022. Fecha Expedición: 15 feb 2023

Resolución No. 038 de 2023: Por la cual se prorroga el plazo indicado en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 (modificado por la Resolución 193 de 2020). para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación. correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2022. Fecha Expedición: 15 feb 2023.

Resolución No. 037 de 2023 : Por la cual se deroga un párrafo de la Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020, relacionado con las revelaciones asociadas al COVID-19. Fecha Expedición: 14 feb 2023

La Unidad de contabilidad se encuentra revisando los cambios del marco normativo Resolución 286 de 2023 que rige a partir del 01 de enero de 2024, para realizar los ajustes pertinentes.



CAPITULO 4 GESTIÓN CONTRACTUAL



EMCALI

CAPÍTULO 4 - GESTIÓN CONTRACTUAL – GAE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL

A continuación, se relaciona por cada vigencia fiscal, la cantidad de contratos tramitados en la Gerencia de Abastecimiento Empresarial

Modalidad de Selección	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Licitación Pública (Diferente a obra pública)	28	75	44	2	149
Concurso de Méritos	0	0	0	0	0
Selección Abreviada de Menor Cuantía	0	0	0	0	0
Mínima Cuantía	0	0	0	0	0
Contratación Directa diferente a PS	426	429	312	464	1.631
Contratación Directa – Prestadores de servicios	54	61	52	84	251
Órdenes de Compra (TVEC: AMP-IAD-Grandes Superficies)	0	0	0	0	0

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de EMCALI únicamente existes dos modalidades de selección Invitación Pública y Privada, por lo anterior se diligenciará únicamente las casillas relacionadas con las Licitación Pública y

Contratación Directa, ya que este tipo de modalidades establecidas en el estatuto general de contratación pública, son las que más se asemejan a las establecidas dentro del Manual de Contratación de EMCALI.

Fuente: Anexo 4 “CONTRATACIÓN” y Anexo 5 “CONTRATACIÓN PRESTADORES DE SERVICIOS”

Nota: La información detallada de la contratación se encuentra en el Anexo No 4 “CONTRATACIÓN” y Anexo 5 “CONTRATACIÓN PRESTADORES DE SERVICIOS”

4.1 Obras Públicas y Proyectos en proceso

En esta sección, el organismo debe relaciona por cada una de las vigencias fiscales (2020-2023), el total de los contratos de obra pública ejecutados y proyectos de obra pública en proceso, de conformidad con la información que reposa en el Anexo xx “OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO”

Los organismos que no hayan realizado obras, indicar no aplica en esta sección

Número total de contratos de obra pública ejecutados	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	5	37	47	21	110
Número total de proyectos de obra pública en ejecución (Indicar el número total de contratos de obra que pasarán en ejecución en la siguiente administración)					13

Nota: Según antecedentes en la Gerencia de Abastecimiento Empresarial entre los meses de noviembre y diciembre se radican suspensiones y otrosíes y esto cambiaría el dato que estamos entregando hoy en día.

Fuente: Anexo 6 “OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO”

Nota: La información detallada se encuentra en el Anexo No 6 “OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO”

PROYECTOS / OBRAS

Plan de Expansión FASE 2:

Comprende los proyectos y obras de ampliación en las Subestaciones Arroyohondo_Termoyumbo y Meléndez, necesarios para atender el crecimiento de la demanda, mejorar la calidad, eficiencia y aumentar la confiabilidad.



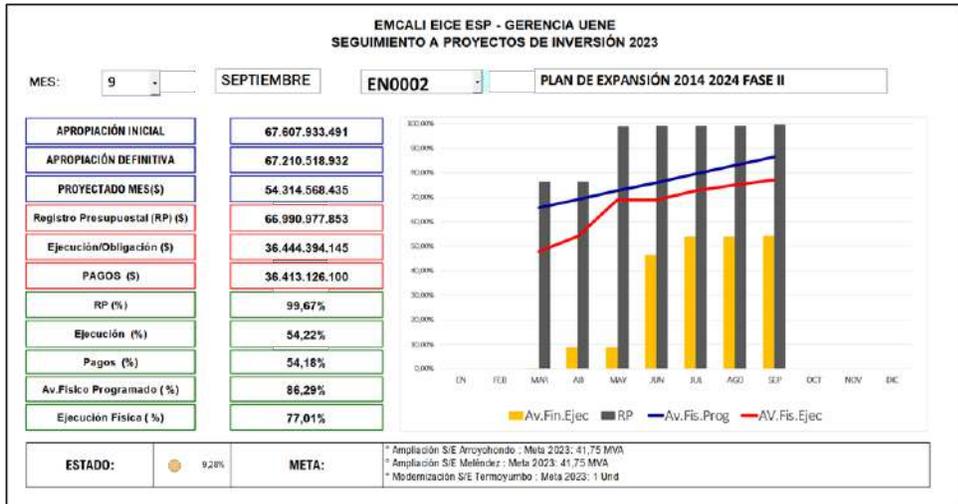


✓ **Subestación Arroyohondo:**

En el mes de diciembre, terminados obra civil de la caseta de control en Arroyohondo. Subestación Termoyumbo, definición de obras civiles. Línea 115 kV en desarrollo.

Objetivos:

- Disminuir la tasa de fallas en las redes de distribución.
- Mejorar la calidad de servicio (duración, eventos).
- Cumplir senda regulatoria de calidad del servicio
- Aumentar la disponibilidad del servicio



MES: SEPTIEMBRE EN0002 PLAN DE EXPANSIÓN 2014 2024 FASE II

SEPTIEMBRE

ARROYOHONDO: PLANEADO: 96% EJECUTADO:82%

- Arroyohondo:Planeado: 95% Ejecutado: 86%
- Termoyumbo: Planeado: 99% Ejecutado: 83%
- Línea 115 KV: Planeado: 95% Ejecutado: 72%

MELENDEZ: PLANEADO: 96% EJECUTADO:79%

- Permisos: Plan de ocupación del espacio público; pendiente PMT; aprobado Intervención forestal aprobado
- Trafo de potencia: Se realizaron las pruebas FAT .Entrega para el 3 de octubre.
- Equipos de control, protección y medida: llegada de tableros de control, protección, medida y SSAA .
- El tren de Celdas: Se realizó la instalación del soporte para las celdas en la caseta existente.

Se realizó el traslado de los tableros de potencia de 115 kV de la caseta existente , Montaje de las vigas de los pórticos en el patio de 115 kV y Construcción de las cámaras internas de 34,5 kV y 13,2 kV.

Se realizó demolición del muro del eje 10.Se instaló tubería para el cableado de los circuitos de control en los equipos de patio de 115 kV.

- Obras Cíviles: Solo falta culminar la caseta y terminar unos cárcamos y las canalizaciones externas, instalación de posteadura para el cambio del cto ciudad Córdoba, Pendiente aprox 20% para este mes se avanzó en un 60% aproximadamente, en la instalación de ductos internos de los circuitos Ciudad Córdoba y Vallado, circuitos de reserva de 13,2 kV y 34,5 kV.
- Obras electromecánicas: Hace falta la instalación de tableros de control, protección, celdas, trafo de potencia y el cableado cambio a semiaislado y la instalación de la barra en el pórtico, la alimentación de los circuitos de los equipos de patio, llegó banco baterías y se Instalación de tableros para servicios auxiliares (pendiente conexionado).
- Construcción Salidas circuitos: Pendiente las canalizaciones externas porque las internas ya fueron realizadas, Pendiente montaje tubería, canalizaciones.

Se realizó Traslado de circuitos línea sur – Meléndez.

DATOS CONTRACTUALES						
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	F.I. CONTRATO	F.F CONTRATO
Ampliación subestación ARROYOHONDO:900-IPU-0522-2021	500-CO-0590-2022	PROING S.A	\$ 89948630870	\$ 74954422758	27-01-2022	31-12-2023
Ampliación subestación MELENDEZ:900-IPU-0523-2021	500-CO-1683-2022	CONSORCIO SB MELENDEZ	\$ 23660032488	\$ 23660032488	07-03-2022	31-12-2023
Modernización subestación Termoyumbo 34.5 kV y obras complementarias:Otro si	Otro si -500-CO-0590-2022	PROING S.A	14994208112			

AVANCE OBRA SUBESTACIÓN ARROYOHONDO

Subestación Arroyohondo:

Actividades Ejecutadas:

Obra Civil

- Se realiza construcción de columnas para portón de ingreso.
- Se realiza cajeo Vía interna.
- Se realiza instalación Tubería TDP - cámara telecomunicaciones.
- Se realiza instalación baldosa en granito - Caseta vigilancia.
- Se realiza realce de cámara de telecomunicaciones.
- Se realiza relleno y compactación.
- Se realiza instalación tubería sanitaria - Baño.
- Se realiza aplicación de estuco para muros internos - Caseta de vigilancia.
- Se realiza construcción de viga riel para portón de ingreso.
- Se realiza la instalación de manto asfáltico en caseta de vigilancia.

Obra Electromecánica

- Se realiza instalación de bandeja cuarto de SSAA.
- Se realiza ensamble de gabinete de transformador de SSAA.
- Se realiza organización, preparación y conexionado de tablero diferencial de barras, y tableros de medidas.
- Se realiza preparación y conexionado de cable en tableros de control y protección.
- Se realiza tendido de cable de control.

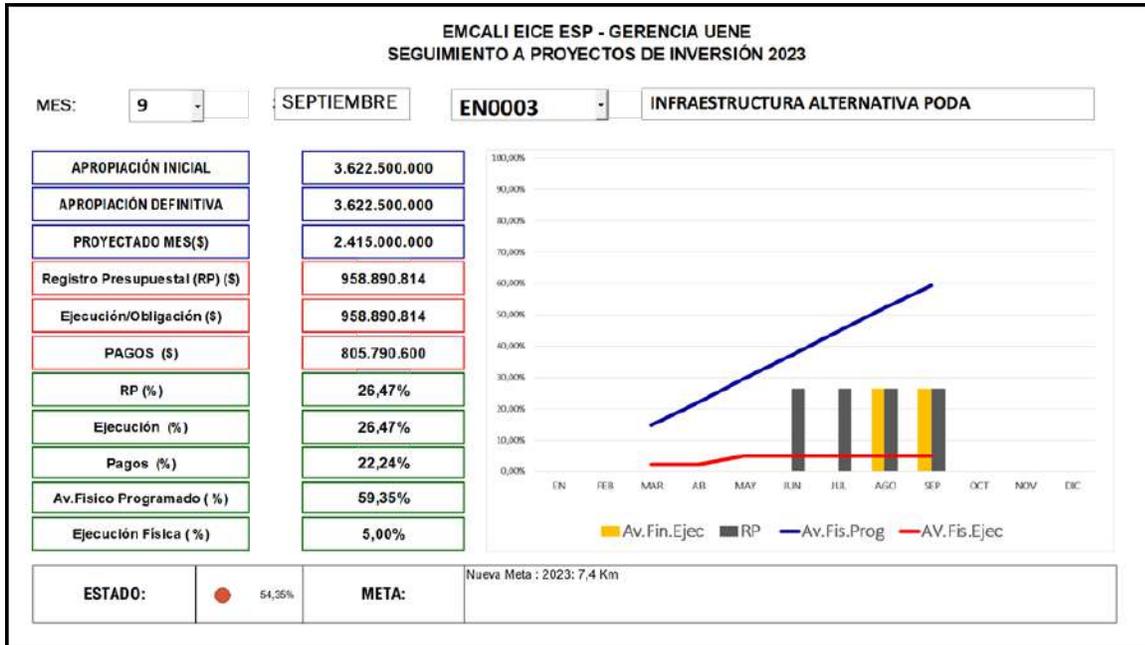
<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza estuco y pintura en muros internos de caseta de vigilancia. • Se realiza construcción de pilotes para pórtico de barraje. 	
Termoyumbo	
<p>Obra Civil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza excavación y construcción de cámaras tipo CM1 - Edificio de control. • Se realiza instalación de andamios, cerchas y formaletas para losa de entrepiso. • Se realiza amarre de acero para losa de entrepiso. • Se realiza construcción de filtro - Muro de contención. • Se realiza relleno y compactación. • Se realiza amarre de acero para losa de entrepiso. • Se realiza construcción de filtro - Muro de contención. • Se realiza amarre de acero para viga de cimentación. • Se realiza relleno y compactación. • Se realiza fundición de torta 0.05 losa de entrepiso. • Se realiza instalación de casetones y malla electrosoldada - Losa de entrepiso. 	<p>Obra Electromecánica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza montaje equipos de patio (seccionadores, TPs, TCs) • Se realiza pre-armado y montaje de estructuras metálicas soporte de equipos • Se realiza armado de estructuras metálicas de pórticos de línea y barraje • Se realiza construcción sistema de tierra • Se realiza montaje de equipos de patio • Se realiza construcción de sistema de puesta a tierra • Se realiza montaje de estructuras de pórtico de barras • Se realiza montaje de estructuras de equipos y pórticos • Se realiza montaje de equipos de patio • Se realiza montaje de estructuras soporte de equipos • Se realiza pruebas funcionales de seccionadores de línea y barras.

<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza fundición de columnas N2. • Se realiza retiro de formaletas de columnas y losa de entepiso. • Se realiza instalación de andamios y formaleta para viga de cubierta y viga canal. • Se realiza construcción de cárcamo de patio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza a solicitud de EMCALI se realiza nuevamente el pesaje de los retales de cables. • Se realiza montaje de seccionador de barras 1 línea 2 		
<p>Línea 115 KV</p>			
<p>Actividades Ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza señalización y demarcación en área de pilotaje de la línea 115Kv. • Se realiza eexcavación para construcción de cabezal 2A, E02B, E03, E04A, E08 y E09. • Se realiza amarre de acero para cabezal 2A, E02B, E03, E04A, E08 y E09. • Se realiza pprueba de asentamiento 2A, E02B, E03, E04A, E08 y E09. • Se realiza ffundición de cabezal 2A, E02B, E03, E04A, E08 y E09. • Se realiza preparación para retiro de platina de cabezal 2A, E02B, E03, E04A, E08 y E09. 			
<p>Archivo fotográfico Arroyohondo</p>			

			
<p>Instalación de manto asfáltico - foil de aluminio en caseta de vigilancia</p>		<p>Pórtico barraje</p>	
<p>Archivo fotográfico Termoyumbo</p>			
			
			
<p>Edificio de control</p>			
<p>Archivo fotográfico Línea 115 KV</p>			
			



PROYECTO EN-0003 INFRAESTRUCTURA ALTERNATIVA PODA



MES: SEPTIEMBRE EN0003 INFRAESTRUCTURA ALTERNATIVA PODA

■ Septiembre: 20.09.2023 : Publicación del Proceso de contratación 900-IPU-0420-2023 Objeto: Infraestructura alternativa de poda para los circuitos CARREFOUR y LA MERCED de Subestación CAMPIÑA y circuito SAN VICENTE de la Subestación CHIPICHAPE. Presupuesto \$ 2.607.811.326

PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	DATOS CONTRACTUALES				
		CONTRATISTA	VALOR TOTAL	VALOR INICIAL	F.I. CONTRATO	F.F. CONTRATO
900-IPU-0420-2023	CMA-1743-2021-500-AO-3357-20/23 (CABLES)		\$	\$	00-01-1900	00-01-1900

PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	F.I. CONTRATO	F.F. CONTRATO
1. 900-IPU-0420-2023 2. Cables	1. Circuitos Carrefour y Merced - Subestación Campiña y San Vicente - Subestación Chipichape 2. CMA-1743-2021-500-AO-3357-2023 (CABLES)		\$	\$	1. Pdte 2. Sin info	1. Pdte 2. Sin info

✓ **Subestación Meléndez:**

En trámite adquisición de equipos de la Bahía de Transformación, junto con trafos de potencia.
Inicio de obras civiles en S/E.

Cable ecológico en SDL



Equipos de maniobra instalados en SDL (Cajas y Reconectores)



Proceso de construcción de puentes en estructura de retención



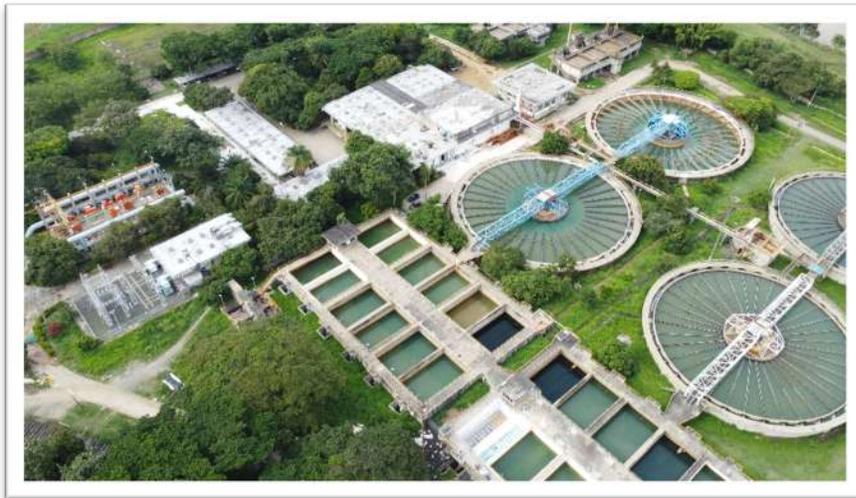
Clientes particulares con soluciones solares Fotovoltaicas en SDL

Inversión 2020+2021: \$ 12.869 Millones, para un total de 24 Clientes. Total, de 3,45 Mwp Instalados (Incluyendo línea base de 0,937 Mwp)

Inversión en Ejecución 2022: \$10.734 Millones, para 14 nuevos clientes esperados, para una capacidad instalada adicional de generación de 3,364 Mwp. Se esperan completar 38 Clientes al final del 2022.

Entre los Clientes se encuentran: C.C Campanario, C.C Gran Estación, Cámara de Comercio, Avícola Santa Helena, Supermercado Galería Plaza, Planta de Puerto Mallarino y Planta Rio Cauca.

En los clientes particulares, que es con retorno de inversión, lo relevante no es la cantidad de clientes, sino la Capacidad Instalada.



Piloto domicilios integrados a Territorios Inteligentes – Sector Llano Verde

LA empresa instalo fibra óptica y servicios TIC's en 315 Viviendas. Adicionalmente, con los recursos restantes, se complementan las viviendas con energía solar que integraban este proyecto. Se inauguró el 15 de diciembre de 2021.

Ejecución 100%

Inversión Servicios TIC's: \$403,2 Millones



■ Con piloto de 'Inversión tecnológica en hogares vulnerables'



Descarga la App AudioLector en tu teléfono móvil, escanea este código y escucha nuestras noticias

Emcali entrega 45 viviendas con energía solar en Llano Verde

Con la instalación de 135 paneles para la generación de energía fotovoltaica en 45 viviendas e internet por fibra óptica y telefonía básica gratuitos durante un año en 315 hogares, Empresas Municipales de Cali, (Emcali) ejecuta un importante plan de inversiones en el oriente de la ciudad para permitirles a familias de

escasos recursos modernizar sus hogares y tener la posibilidad de mejorar sus ingresos.

Se trata del programa piloto 'Domicilios Integrados Inteligentes', con el cual habitantes del barrio Llano Verde contarán con energía fotovoltaica, telefonía básica y conectividad de alta velocidad de manera gratuita. Según la entidad, el objetivo es cerrar la brecha social y de desarrollo



Emcali lidera plan de inversión social en tecnología en hogares vulnerables.

tecnológico, y seguir aportando en la reactivación económica de la ciudad y la región.

Estas 45 viviendas del barrio Llano Verde se suman a las 55 que desde hace varios meses funcionan con energía fotovoltaica en Potrero Grande, lo que se enmarca en la estrategia de consolidación del uso de energías limpias y el compromiso de Emcali con el cuidado del medioambiente y la reducción de la huella de

carbono.

En materia de conectividad se está instalando fibra óptica con 80 megas en 315 viviendas, servicio que será gratuito durante el primer año.

Estas viviendas también tendrán telefonía básica gratuita. La inversión en la infraestructura para la conectividad asciende a \$403.300.000. Adicionalmente, este sector contará con áreas públicas de wifi gratis.



Plazoleta Inteligente – Ubicación: Plazoleta Jairo Var

Valor Total: \$3.136,3 Millones.

Componentes:

Servicios TIC's.

Piloto Solar de 200 Kwp. Inversión en curso, \$1.876,3 Mills. Ejecución, Pruebas finales para Puesta en Operación. El Proyecto, permite probar nueva tecnología de paneles solares bifaciales y Dual Glass (Traslucidos).



Movilidad Eléctrica – Estaciones de Recarga

UNICENTRO



4 estaciones

- 1 rápida
- 3 semi rápidas

Telefónica Versalles



3 estaciones

- Semi rápidas

World Trade Center



3 estaciones

- Semi rápidas

Tipo	Cantidad	Conector
Rápida	1	CCS1, CHAdeMO, Tipo2 43 kW
Semi rápida	6	Tipo 2 de 22 kW
Lenta	3	Tipo 1 de 7 KW
Lenta	3	Tipo 2 en Edif Boulevard (EMCALI)



4.2. Contratación

4.3 Contratación Prestadores de Servicios.

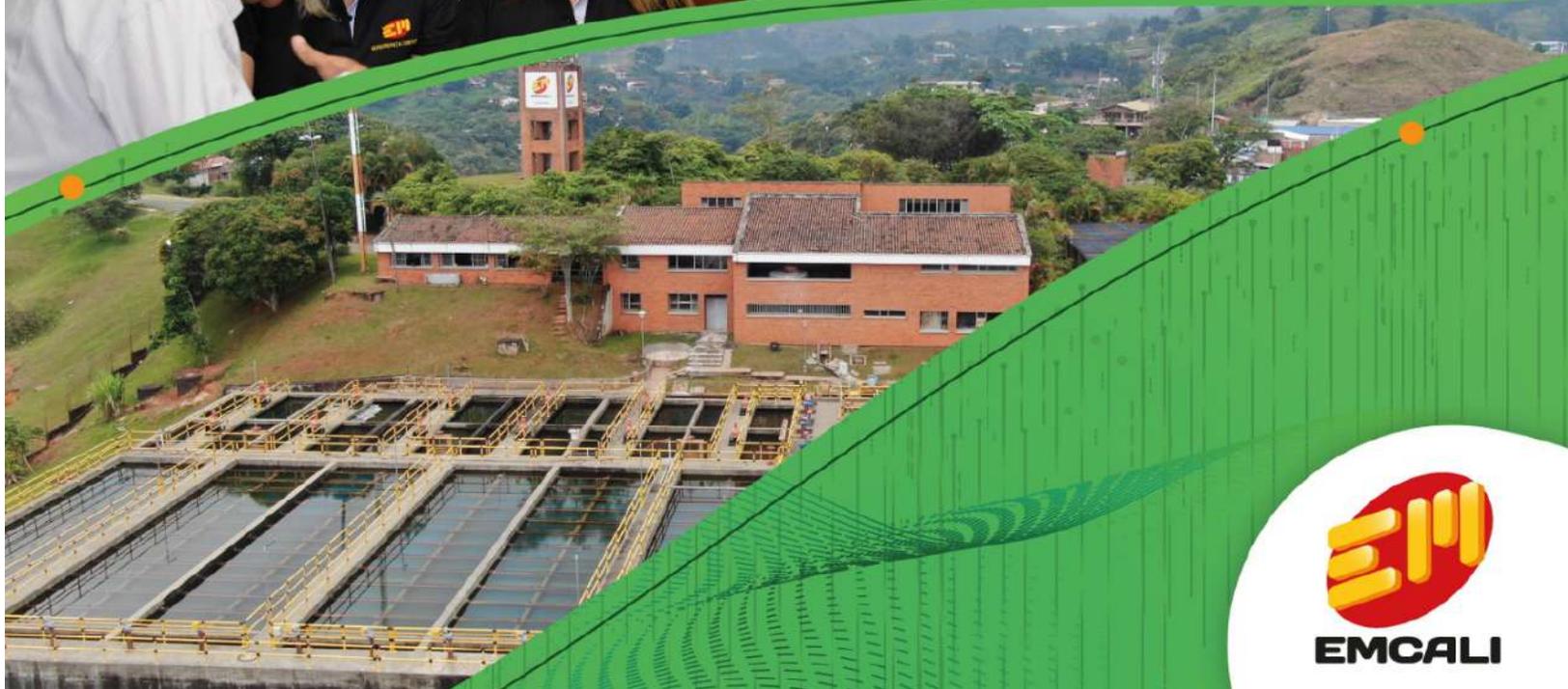
Modalidad de Selección	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Contratación Directa – Prestadores de servicios	54	61	52	84	251

A continuación, se relaciona por cada vigencia fiscal, la cantidad de contratos celebrados por la Secretaría General y Asuntos Legales teniendo en cuenta la normatividad aplicable según el manual de contratación y las delegaciones, la información corresponde al periodo del 2020 al 31 de octubre de 2023. De lo anterior, se realizaron dos (2) Contrataciones Directas diferente a PS (Aceptación de Oferta) y Trescientos dos (302) contratos de Contratación Directa – Prestadores de servicios. (Contratos firmados por el Secretario General)

Modalidad de Selección	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Licitación Pública (Diferente a obra pública)					
Concurso de Méritos					
Selección Abreviada de Menor Cuantía					
Mínima Cuantía					
Contratación Directa diferente a PS			1	1	2
Contratación Directa – Prestadores de servicios		78	69	155	302
Órdenes de Compra (TVEC: AMP-IAD-Grandes Superficies)					

CAPITULO 5

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



CAPÍTULO 5 - MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

5.1. Gestión Estratégica del Talento Humano.

Política Gestión Estratégica del Talento Humano: contamos con la Política de Gestión del Talento Humano de EMCALI, Código 319G001 (aplicativo Daruma) , en el Modelo de Operación por Procesos están los productos que facilitan el cumplimiento de esta Política como lo son “Proceso Gestión Humana – 0502”: Política y lineamientos de la Gestión Humana, Plan de acción de la Gestión Humana, Desarrollo Organizacional y Gestión Talento Humano (Estructura organizacional, Manual de funciones , Provisión de personal , Gestión por Competencias, del conocimiento), Gestión de compensación y beneficios del personal, Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión del Sistema de estímulos (programa bienestar laboral y plan de incentivos), Gestión del cambio y cultura organizacional, Evaluación de la Gestión Humana y por último el Informe de Gestión Humana.

Los documentos que soportan lo mencionado están disponibles en el aplicativo Daruma conforme a nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

La Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos durante la vigencia 2023 realizó la gestión respectiva para dar cumplimiento a los planes del Decreto 612 de 2018: Plan Anual de Vacantes, Plan de Provisión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Recursos Humanos, Plan Institucional de capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre las actividades más relevantes de estos Planes, se destaca:

La empresa ha adelantado procesos de concursos internos con respecto a las vacantes existentes en la Planta de cargos de EMCALI, en el cual se contrató a un experto para realizar dicha gestión que espera dotar del personal idóneo a las Áreas de la empresa.

Diseñar y aplicar un sistema de estímulos laboral basado en la productividad C6



Se realizan intervenciones grupales que se focalizan en las Gerencias Operativas de EMCALI, teniendo en cuenta que actualmente se cuenta con un índice de casos relacionados con salud mental y patologías osteomusculares; por lo anterior se orientan los talleres a temáticas de autocuidado de la salud mental y física con el propósito de disminuir además el índice de accidentalidad y aumentar el auto reporte de condiciones de salud que puedan afectar el desarrollo de actividades por parte de los Servidores de EMCALI.

Por otro lado, la segunda temática de intervención en las que se focalizan las intervenciones es en “Prevención del acoso laboral”, teniendo en cuenta diferentes situaciones que confluyen con el clima laboral, involucrando en algunos casos agresiones físicas; algunas de estas intervenciones también son remitidas a la Unidad Gestión Compensación y Beneficios para intervenciones grupales desde los diferentes programas con los que cuentan.

Estas intervenciones han tenido un impacto positivo en la percepción de los Servidores, permitiendo a su vez socializar rutas de atención y conceptos clave que pueden tener una influencia directa en el entorno intralaboral (relacionamiento en entornos de trabajo) y extralaboral (familiares).

5.2. Integridad.

Política de Integridad: La Junta Directiva de EMCALI mediante Resolución JD 002 de marzo 16 de 2021 emana la Política de Ética para EMCALI, en el cual se establecen lineamientos y comportamientos éticos en todas las actuaciones de quienes integramos la empresa, el propósito con los usuarios y grupos de interés, buscando que la gestión contribuya con la calidad de vida de toda la comunidad, tomando decisiones informadas, actuando con fundamentos en la verdad, denunciando toda conducta reprochable, haciendo uso responsable de los recursos públicos, mediante la aplicación de los valores y principios éticos y de integridad con compromiso empresarial.

También se cuenta con un Comité de Ética el cual fue creado mediante Resolución GG No.1000036 febrero 21 2022 y con el cual se busca fomentar una cultura ética en la empresa.

Se realizaron varias estrategias encaminadas a sensibilizar el actuar ético en la empresa, entre ellas; taller ruta para valientes, taller el arte de cuidarte, taller de conciencia emocional, Inducción corporativa en ética, estrategias digitales como Blog cultura de cambio, curso de integridad.

5.3. Planeación Institucional.

Política Planeación Institucional: Los lineamientos de planeación han conllevado a que EMCALI mantenga presente la Visión y dirección clara del futuro deseado de la empresa y proporciona una dirección para alcanzarla. Ayuda a definir los objetivos y las metas a largo plazo, y proporciona un marco para la toma de decisiones y la asignación de recursos. Mantener el enfoque en los objetivos clave para identificar y priorizar sus objetivos clave y evitar la dispersión de esfuerzos y recursos en actividades irrelevantes o de bajo impacto, centrándose en lo que realmente importa para el éxito a largo plazo. También ha permitido la coordinación y alineación interna dentro de EMCALI. Y el trabajo coordinado hacia objetivos comunes, y permite identificar y resolver los conflictos naturales por prioridades y recursos.

5.4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto: EMCALI Garantiza el equilibrio presupuestal, mediante la apropiación y gestión de los recursos, este último a través de la oportuna expedición de los documentos de ejecución del presupuesto y la entrega de información sobre el seguimiento al cumplimiento, para toma de decisiones y control a través de la Formulación, Verificar, Seguimiento y Control Presupuestal, y la Ejecución y Modificación del Presupuesto.

EMCALI realiza la atención oportuna a las necesidades de recursos de la Entidad durante la vigencia fiscal, mediante la adecuada programación, ejecución y seguimiento al presupuesto de EMCALI con observancia de la norma presupuestal, para la presentación oportuna de la información y acertada toma de decisiones y/o controles que conlleven al equilibrio presupuestal.

En el Informe de ejecución de ingreso e Informe de ejecución de gastos de cada vigencia se refleja el comportamiento del cumplimiento de la ejecución del presupuesto, la ejecución del gasto, y el cumplimiento del Presupuesto de EMCALI.

De igual manera la Gerencia de Área Financiera elaboro la Política de Austeridad del gasto, está en etapa de aprobación por parte de la Junta Directiva, se trabajó durante la vigencia 2023 la identificación de responsabilidades, lineamientos, plan de austeridad y seguimiento. Igualmente, se remitió la versión inicial a la Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos y Gerencia de Área de Abastecimiento Empresarial para retroalimentación y aportes al documento, se realizaron mesas de trabajo debido que los lineamientos de la política refieren aspectos relacionados con estas áreas y era fundamental contar con el aval y revisión. Se realizó la presentación de la versión final al Gerente de Área Financiera y remisión al Subgerente de Planeación y Desarrollo Empresarial.

5.5. Compras y Contratación Pública.

Política de Compras y Contratación: EMCALI Provee el servicio de abastecimiento de bienes y servicios requeridos, garantizando la oportunidad, calidad, eficiencia y transparencia que satisfagan las necesidades de los clientes internos en la vigencia fiscal, definiendo las actividades que orienten el ejercicio de Planeación y evaluación, de acuerdo con los Objetivos Estratégicos Corporativos.

Los lineamientos generales para la implementación de la política se realizan a través del desarrollo de las siguientes etapas:

- Estructurar el Plan Anual de Adquisiciones y Compras – PACC.
- Incorporar prácticas de Análisis de Datos.
- Incorporar prácticas de Abastecimiento Estratégico.
- Promover la competencia.
- Implementar Lineamientos de Buenas Prácticas (Guías, Manuales) y Documentos Estándar desarrollados por Colombia Compra Eficiente.
- Emplear la plataforma transaccional SECOP II para facilitar la celeridad, economía

- y simplicidad en las actuaciones administrativas.
- Hacer uso de Instrumentos de Agregación de Demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

5.6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos: EMCALI cuenta con el Modelo de Operación por Procesos – MOP, el cual determina la forma como se gestiona y se presenta los servicios a su cargo en cumplimiento de la misión y el Direccionamiento Estratégico de la empresa, el enfoque por Procesos implica la definición y gestión sistemática de los procesos y sus interacciones, con el fin de alcanzar los resultados previstos de acuerdo con los lineamientos estratégicos, para lo cual se cuenta con la Resolución GG 1000140 de marzo 31 de 2023, también se cuenta con el catálogo de Macroprocesos, Procesos, Subprocesos y Actividades de EMCALI, en el cual se describen los objetivos, alcance, productos y responsables.

De acuerdo con las directrices de la Junta Directiva se actualizó el Modelo de Operación por Procesos, producto de la dinámica empresarial del nivel de madurez de los procesos y la necesidad de ajuste por cumplimiento normativo, se determinó crear los subprocesos de Cooperación y Relacionamento Internacional y Control Disciplinario de juzgamiento; y ajustar los subprocesos de proyectos, Comunicación Empresarial y Control Disciplinario.

5.7. Gobierno Digital.

Política de Gobierno Digital: EMCALI ha adelantado gestión con respecto al cumplimiento del Decreto 620 de mayo 02 de 2020 con respecto al uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.

Se ha avanzado en la implementación del modelo de arquitectura empresarial propuesto por MINTIC, para los modelos gestión de proyectos de TI, y el modelo de arquitectura empresarial, está pendiente el modelo de gestión y gobierno de TI. EMCALI cuenta con

las aplicaciones para su operación con los soportes actualizados para garantizar su disponibilidad.

5.8. Seguridad Digital.

Política de Seguridad Digital: EMCALI adopto mediante la Resolución GG 001548 de 2011 el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y crea el Comité como instancia a este Sistema, contamos con Política de Seguridad de la información Resolución GG 001517 de junio 24 de 2014, y a través de la Resolución GG 00164 de febrero 28 de 2014, se definió el rol de oficial de Seguridad de la Información.

Se implementó en el portal Web los criterios de accesibilidad web, establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020. Se realizaron auditorias de seguridad con el propósito de diagnosticar el alcance de la política de seguridad digital entre otras acciones. Dentro de las unidades de negocio se implementan tecnologías de IoT para automatizar sus procesos. Se aplica control de acceso a los sistemas de información mediante flujos de trabajo con autorización basados en ITIL.

Se utilizan certificados SSL en las aplicaciones web, VPN para acceso remoto, al igual que en el ingreso a las sedes de EMCALI se controla mediante carné de proximidad, CCTV entre otras acciones de seguridad, los servidores y Bases de datos cuentan con procesos de aseguramiento de manera anual y se cuenta con control perimetral mediante listas de control de acceso en firewalls y grupos de seguridad en nube, se cuenta con acuerdos de confidencialidad con proveedores diligenciados y conexiones cifradas (VPN sitio a sitio), la atención de incidentes a través de la mesa de servicios, se realiza basada en proceso ITIL establecido y maduro. Se cuenta con su plan estratégico de TI - PETI, el cual se encuentra en actualización.

5.9. Defensa Jurídica.

EMCALI Ejercer la representación judicial del 100% de las actuaciones judiciales y administrativas a que haya lugar a través de la defensa técnica de EMCALI EICE ESP ante los despachos judiciales y administrativos que correspondan a sus intereses y

definir, actualizar y ejecutar las directrices de prevención de contingencias jurídicas y daño antijurídico. en función de sus responsabilidades y cumplimiento del plan de trabajo anual.

Actividades de la Etapa de la Prevención del Daño Antijurídico

EMCALI, conforme a las buenas prácticas adoptadas en cuanto a la gestión jurídica, establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la que fija lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de la política de la prevención del daño antijurídico y teniendo en cuenta que la política de prevención del daño antijurídico es una herramienta con un conjunto de acciones de carácter de tipo preventivo tendientes a evitar que se configure el daño antijurídico originado por la acción u omisión que nacen como resultado de las actividades de los servidores públicos con el cual se busca identificar los hechos generadores de daño antijurídico y las falencias administrativas, operativas y misionales que pueden estar influyendo de manera directa en las reclamaciones judiciales en contra de EMCALI EICE ESP.

De lo anterior, en actividades de desarrollo de la política de la prevención del daño antijurídico el 23 de junio de 2023 se suscribió el contrato 110-AO-3654-2023 con el objeto de “Prestación de Servicios Profesionales para el diagnóstico, elaboración, implementación y socialización de la política de prevención del daño antijurídico en EMCALI EICE ESP” cuya ejecución inició el 28 de junio y finaliza el 31 de diciembre de 2023. Las actividades por desarrollar en el contrato son:

- Realizar diagnóstico y análisis de las causas generadoras de la litigiosidad en EMCALI.
- Identificar las principales causas generadoras del daño antijurídico en EMCALI.
- Realizar a detección en terreno de las prácticas administrativas que favorecen o propician la ocurrencia de causas generadoras del daño antijurídico en EMCALI.
- Elaborar la política de prevención del daño antijurídico en EMCALI EICE ESP.
- Implementar la política de prevención del daño antijurídico en EMCALI EICE ESP.
- Socializar la política de prevención del daño antijurídico en EMCALI EICE ESP

En el análisis de la información para el desarrollo de la política de la prevención del daño antijurídico, se han tenido en cuenta los siguientes insumos:

- Base de datos de procesos judiciales: Con un total de 1998 procesos Judiciales. De los procesos que se encuentran en la base, para efectos del análisis de la política de prevención; de los cuales se tuvieron en cuenta solo los procesos en los que la entidad se encuentra como demandada, dejando así 1597 procesos para su análisis.
- Base de datos de tutelas: Comprende la información de las acciones de tutelas atendidas por la entidad en los años 2021, 2022 y enero a junio del 2023, en la que se relaciona un total de 1.656 acciones de tutela.
- Base de conciliaciones extrajudiciales: comprende la información de las conciliaciones extrajudiciales que se llevaron a cabo en los años 2021, 2022, 2023, que da en total 126 conciliaciones.

Las áreas que mayor número de causas entre procesos judiciales, acciones de tutela y conciliaciones extrajudiciales presentaron fueron las siguientes:

- Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos.
- Gerencia de Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado.
- Gerencia de Unidad Estratégica de Negocio de Energía.
- Gerencia de Área de Área Comercial y Gestión al Cliente.

Las causas que más se repitieron entre todos los insumos, para el análisis de la política de prevención del daño, se tienen en cuenta los hechos que causan daños, perjuicio y/o riesgo a la entidad, con el fin de anticiparse a la ocurrencia de los mismos y a los riesgos de demandas; de esta forma, con el fin de lograr plantear alternativas de solución a las causas identificadas, se priorizaron aquellas en las cuales la entidad tiene una total injerencia, con lo que se priorizaron las siguientes:

- Incumplimiento en el pago de cesantías.
- Incumplimiento en el pago por concepto de primas.
- Incumplimiento en pagos por conceptos pensionales.

- Configuración del contrato realidad

No contestación a los derechos de petición (estos son importantes identificarlos, con el fin de anticipar situaciones litigiosas futuras)

De manera general, se indica que la ejecución de las actividades del contrato ha avanzado en un 70% aproximadamente.

Actividades de la Etapa Prejudicial

- Se adoptaron las directrices para la aplicación de la transacción como mecanismo de arreglo directo, según lo dicta el Acuerdo No. 2 del 10 de enero de 2017, es preciso señalar que no se presentó durante el año 2023 ningún caso que se resolviera por medio de este tipo de mecanismo.
- El Comité de Conciliación, atendió 71 casos en los 32 comités realizados hasta la fecha, en los que se determinó la posición institucional de NO CONCILIAR. bajo la cual actuó en las audiencias el apoderado de EMCALI EICE ESP.
- Evidencia 1: base de datos diseñada para el control y adecuada gestión de la etapa prejudicial

[https://EMCALIesp-my.sharepoint.com/:f/q/person/notificaciones EMCALI com co/EvFrZ3JGeGVlvMvXpqOLpqQBN5FyfQr7497sYV6nLa606w?e=7p6iHx](https://EMCALIesp-my.sharepoint.com/:f/q/person/notificaciones_EMCALI_com_co/EvFrZ3JGeGVlvMvXpqOLpqQBN5FyfQr7497sYV6nLa606w?e=7p6iHx)

CONSECUTIVO INTERNA	FECHA DE NOTIFICACION A EMCALI	MEMO POR EL QUE SE CONVOCÓ	DESPACHO	CONVOCANTE	CONVOCADO	TEMA / OBJETO DE LA CONCILIACIÓN	SINTESE	CUANTIA	ABOGADO ASIGNADO DE EMCALI	FECHA DE ASIGNACION	FECHA DE LA AUDIENCIA	RESULTADO DE LA AUDIENCIA	OBSERVACIONE
00001													

Actividades de la Etapa de Defensa Judicial

En la vigencia 2023 se realizó mesa de trabajo con el objetivo de revisar avances en el diseño de las políticas generales de defensa judicial, puesto que al revisar

los oficios entregados en el empalme referente a este tema se evidenció que forma parte de los retos del plan de trabajo para el año en curso, en consecuencia, se programó la mesa de trabajo en mención, encontrando que en cabeza de la coordinadora anterior se detallaron los puntos para iniciar, para dar continuidad a la actividad se programó reunión el día 15 de noviembre de 2023 a las 8:00 AM.

Evidencia 2 Asistencia mesa de trabajo diseño de políticas defensa judicial

https://EMCALIesp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/notificaciones_EMCALI_com_co/EvFrZ3JGeGVlvMvXpqOLpgQBN5FyfQr7497sYV6nLa606w?e=7p6iHx

- A corte de octubre de 2023, se encuentran 2.132 procesos judiciales en curso: (i) 293 de riesgo ALTO, (ii) 1308 del riesgo MEDIO, (iii) 474 de riesgo BAJO y (iv) 57 restante por calificar.

A fecha de noviembre de 2023, se reportan como terminados 49 procesos judiciales: (i) 30 con fallo favorable y (ii) 19 en contra de la entidad.

ESTADO	CANTIDAD
EN CURSO	2132
ALTO	293
BAJO	474
MEDIO	1308
(en blanco)	57
TERMINADO	195
ALTO	9
BAJO	164
MEDIO	22
Total general	2327

- Evidencia 3: guía para la selección de abogados externos, https://EMCALIesp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/notificaciones_EMCALI_com_co/EvFrZ3JGeGVlvMvXpqOLpgQBN5FyfQr7497sYV6nLa606w?e=ygLquI

- Evidencia 4: base de datos control de procesos judiciales, [https://EMCALIesp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/notificaciones EMCALI com co/EvFrZ3JGeGVlvMvXpqOLpgQBN5FyfQr7497sYV6nLa606w?e=ygLqul](https://EMCALIesp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/notificaciones_EMCALI_com_co/EvFrZ3JGeGVlvMvXpqOLpgQBN5FyfQr7497sYV6nLa606w?e=ygLqul)

En la vigencia 2023 se realizó capacitación del aplicativo JURISOFT, con los abogados del área de defensa judicial a efectos de conocer los cambios que presenta el software y socializar con los abogados que ingresaron después del año 2020, dado que hasta esta fecha funciono el aplicativo, actualmente nos encontramos a la espera de las pruebas que están realizando y la fecha para iniciar nuevamente con este control, como plan de contingencia se realizó una base de datos en Excel, la cual se adjunta el link como evidencia 4.

Actividades Etapa de Cumplimiento y Pago de Sentencias y Conciliaciones

Para el pago de sentencias y conciliaciones, se cuenta con el procedimiento de cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones, denominado “Liquidar y tramitar el pago de sentencias judiciales” con el código 263P02I002 publicado en Daruma el 8 de octubre de 2021. En caso de que se requiera la liquidación de intereses moratorios se acude al aplicativo de ANDJ.

El área de Defensa Jurídica realiza la provisión contable del rubro de sentencias y conciliaciones anualmente teniendo en cuenta los lineamientos de la formulación presupuestal. Se muestra el valor provisionado para el 2023.

GERENCIA	VALOR
C32000 GERENCIA UD ESTRATEGICA NEGOCIOS UENAA	\$ 300.000.000
C52000 GERENCIA UD ESTRATEGICA NEGOCIO ENERGIA	\$ 600.000.000
H78000 GERENCIA AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS	\$ 900.000.000
L32000 GERENCIA UD ESTRATEGICA NEGOCIOS UENAA	\$ 400.000.000
V42000 GERENCIA UD ESTRATEGICA NEGOCIO TIC	\$ 400.000.000
C32000 GERENCIA UD ESTRATEGICA NEGOCIOS UENAA	\$ 400.000.000
C52000 GERENCIA UD ESTRATEGICA NEGOCIO ENERGIA	\$ 900.000.000
L32000 GERENCIA UD ESTRATEGICA NEGOCIOS UENAA	\$ 350.000.000
S73000 SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES	\$ 400.000.000
V42000 GERENCIA UD ESTRATEGICA NEGOCIO TIC	\$ 100.000.000
TOTAL	\$ 4.750.000.000

Para el trámite de pago de sentencias, se cuenta con la información necesaria para iniciar los trámites de pago, de acuerdo con la lista de chequeo con el formato “Inicio pago de Sentencia” con el Código 263P02I003F001 V1. Además de tener en cuenta el memorado 110-0029 del 3 de marzo de 2022 con relación a los lineamientos para el pago de sentencias judiciales por parte de EMCALI. El área cuenta con una base de datos de procesos judiciales alimentada diariamente por los apoderados judiciales de EMCALI, teniendo en cuenta que aún no se cuenta con el restablecimiento del aplicativo JURISOFT.

Actividades Etapa de Acción de Repetición y Recuperación de Recursos Públicos

En los casos que presentan fallos del año 2023, son 49, de los cuales son 30 a favor y 19 en contra; dado que a la fecha las sentencias no han sido pagas, no se puede presentar acción de repetición, según lo establecido en la ley 678 de 2001.

Actividades de la Etapa de Gestión de Conocimiento

Durante el mes de febrero del presente año, se llevó a cabo un ciclo de formación dirigido a los abogados de la Coordinación de Defensa Jurídica, enfocado en la comprensión y aplicación de las escalas y criterios utilizados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la valoración del riesgo en los procesos judiciales en curso que involucran a EMCALI EICE ESP. Aunque lamentablemente no se dispone del acta de asistencia que respalde la participación de los asistentes, se cuenta con una fotografía que documenta la presencia de los miembros del equipo durante el evento.

LOGROS

El área de Defensa Jurídica ha documentado las etapas inherentes a la política de defensa jurídica en el aplicativo Daruma, han sido instrumentos de apoyo para dar respuesta a 13.031 requerimientos relacionados con tutelas, procesos sancionatorios, diligencias judiciales, revisión jurídica a tramites de cesantías de acuerdo con sus funciones y responsabilidades de representación y gestión jurídica; así como de respuestas a demandas judiciales, pagos de sentencias judiciales con un cumplimiento de la gestión del 100%.

Pese a todas las situaciones informáticas presentadas desde que el aplicativo de gestión judicial está fuera de servicio desde octubre de 2021, el área funcional de defensa jurídica logro cumplir con los informes requeridos (costos, contabilidad, transparencia, anticorrupción y atención al ciudadano, etc.) dentro de los tiempos establecidos, gracias a los controles que sobre la base de datos se registran, lo que permite la información real y certera conforme las funciones y actividades que desplegaron los abogados; adicional a esto se registraron los procesos calificados en su riesgo procesal conforme la buena práctica adoptada bajo os parámetros de la Resolución 353 de 2016 y lineamientos de ANDJ.

5.10. Mejora Normativa.

Política de Mejora Normativa: No aplica para EMCALI ya que no nos encontramos dentro del ámbito de aplicación del Modelo.

5.11. Servicio al ciudadano.

Política de Servicio al Ciudadano: Se busca mejorar la articulación al interior de EMCALI en relación con el servicio al ciudadano para optimizar la efectividad de los canales de atención y el servicio al cliente preferencial e incluyente mediante el fortalecimiento de los canales de atención, mejoramiento de las competencias del Talento Humano, aseguramiento normativo y procedimental, incrementar el nivel de satisfacción del usuario en relación con los trámites, los cuales están establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2023.

La estrategia definida para la vigencia 2023 es: *“Mejorar la articulación al interior de EMCALI en relación con el servicio al ciudadano para mejorar la efectividad de los canales de atención y el servicio al cliente preferencial e incluyente”*.

Para que el plan se ejecute con éxito se requiere *Implementación de acciones de tecnología de la información y Articulación con la Gerencia de Área de T.I y Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos*.

Las principales acciones registradas en el Plan de Trabajo de la vigencia 2023 y su avance al segundo cuatrimestre es la siguiente:

- a) Difusión de los centros de atención con convenio con el centro de relevo para incrementar su uso.
Estado: 100%

En relación con la **atención y servicio incluyente**, EMCALI adquirió seis (6) membresías del Centro de Relevo para facilitar la atención de las personas sordas, estas membresías funcionan en los centros de atención Versalles, Colon, Valle Lili, Cosmocentro, CAM y la Estación. A la fecha el aplicativo tiene un promedio de tres (3) accesos por mes.

- b) Chat Bot activo y funcionando
Estado: 0%

Por falta de contrato de soporte la Gerencia de Área de T.I, retiró desde 2021 el funcionamiento del chat bot “Mile”.

- c) Relanzamiento en medios de la app
Estado: 0%

La Gerencia de Área de T.I, indica que reestablecerá el funcionamiento y estructura con nuevo proveedor para la app oficial. Actualmente están desactivadas las App para la atención al usuario y solo funciona la App **Emvoz** que sirve para hacer llamadas de línea básica en dispositivos móviles.

- d) Capacitaciones en atención diferencial e incluyente.
Estado: 50%

Por medio de la Alcaldía se han dictado talleres a los asesores front sobre cómo atender a las personas en situación vulnerable como adultos mayores y personas con discapacidad. Desde el 2022 se entregaron a la Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos contenidos para el desarrollo del e-learning “atención al cliente” y “atención preferencial e incluyente”, los cuales saldrán en producción en módulo SAP que aún está en pruebas.

- e) Escuela de Servicio al Cliente.
Estado: 30%

Dentro de la Universidad Corporativa se creó la “Escuela de Servicio al Cliente”, la cual consta de 11 módulos, se espera que para los meses de noviembre y diciembre de 2023, participen alrededor de 100 funcionarios en los módulos: “Experiencias Memorables”, y Servicio al Cliente en Terreno”.

5.12. Racionalización de trámites.

Política de Racionalización de Tramites: como estrategia EMCALI realiza la formulación e implementación de la racionalización de trámites incorporando el uso de las tecnologías

de la información y las comunicaciones, con el cual se busca; revisar, actualizar y difundir lo relativo a los trámites y OPA's, automatización del 30% del inventario de trámites, digitalización del 30% de la gestión relacionada con los trámites, incrementar el nivel de satisfacción del usuario en relación con los trámites, mediante la página web de EMCALI www.EMCALI.com.co se encuentra disponible toda la información referente a la atención al usuario <https://www.EMCALI.com.co/web/guest/atencion-al-usuario> .

La estrategia definida para la vigencia 2023 es: *“Formulación e implementación de la racionalización de trámites que incorpore el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones”*.

Para que el plan se ejecute con éxito se requiere *Implementar acciones de racionalización que incorporen el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones*.

Las principales acciones registradas en el Plan de Trabajo de la vigencia 2023 y su avance al segundo cuatrimestre es la siguiente:

- a) Revisar trámites y sus requisitos para verificar si requieren actualización en la plataforma SUIT (Decreto 2106 de 2019).
Estado: 100%

Dieciséis (16) tramites cargados en <https://www.EMCALI.com.co/web/guest/tramites-y-servicios> con hipervínculo a www.suit.gov.co. Revisiones periódicas para verificar necesidad de actualización, siendo las ultimas realizadas para los formatos de venta de servicios públicos, quedando el formato de energía (154P03F001) en versión 15 y el de acueducto (154P05F001) en versión 9.

- b) Continuar con la implementación y mejora de las herramientas que permitan la autenticación de identidad.
Estado: 50%.

Proceso de identidad biométrica, la bolsa de registros para verificar es de solo 200, por lo cual, se destinó para identificación de personas en condición de discapacidad, adultos mayores o personas que no puedan movilizarse a las oficinas físicas.

- c) Automatización de trámites.
Estado: 0%

Desde la vigencia 2022 se han radicado ante la Gerencia de Área de T.I requerimientos para la automatización de trámites y a la fecha no se ha cumplido ninguno: 1) - Requerimiento No. 2000024989 (15 de marzo de 2022) - Solicitud de Suspensión Temporal, Clausura y/o Retiro. 2) -Requerimiento No. 2000024987 (15 de marzo de 2022) - Solicitud de Reconexión y/o Reinstalación del Servicio. 3) -Requerimiento No. 2000024979 (15 de marzo de 2022) - Automatización de Reclamos por Alto Consumo-desviación Significativa y Fuga Interna. 4) -Requerimiento No. 2000024990 (15 de marzo de 2022)- Solicitudes de ventas energía-acueducto-telecomunicaciones.

- d) Diseño e Implementación de la digitalización.
Estado: 10%.

Esta tarea se está realizando de manera manual, dado que el gestor documental por ataque de ciberseguridad salió de funcionamiento desde octubre 15 de 2021, aunado esto a los ya más de 21 mil 100 metros lineales pendientes de organizar física y técnicamente y a las 164.843.750 imágenes a digitalizar que corresponden a estos archivos físicos.

5.13. Participación ciudadana en la gestión pública.

Política de Participación Ciudadana: busca fortalecer las relaciones de confianza con los grupos de interés a través de los diferentes espacios de diálogo y participación promovidos por EMCALI E.I.C.E. E.S.P. mediante la realización de ejercicios de colaboración abierta con los grupos de interés para procesar, analizar y utilizar información en datos abiertos para ejercicios de rendición de cuentas y /o socializaciones, diálogos (resultados del componente atención al ciudadano) Formulación y ejecución de Agendas de Relacionamientos con grupos de Interés Partes de Interés, promoción y Divulgación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, socializar los proyectos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., a los grupos de interés, realizar capacitación y formación en temas de cultura ciudadana en servicios públicos domiciliarios, TIC'S, uso racional de agua, energía e internet, presentar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las agendas de relacionamiento con los grupos de interés priorizados, participar en eventos comunitarios con enfoque prestación de servicios públicos, entre otros, EMCALI

también con documentación en el aplicativo Daruma del Sistema de Gestión de Calidad que soporta el cumplimiento de lo mencionado.

Actividades Realizadas en el marco de la implementación de la Política de Participación ciudadana en la Gestión Pública:

ACTIVIDADES	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES
Capacitaciones	492	14.379
Socializaciones	62	969
Mesas de trabajo Institucionales	12	
Mesas de trabajo Comunitarias	32	385
Gestión de requerimientos comunitarios	210	
Campaña "Que una Cometa no te enrede la vida"		5.283
Recorridos en territorio	13	
Jornadas Ambientales	12	1434
	TOTALPARTICIPANTES	22.450

5.14. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

Política Seguimiento y Evaluación: Este modelo de seguimiento y evaluación ha permitido el seguimiento se y la implementación de un conjunto de medidas orientadas a advertir y corregir las desviaciones que alejen a la empresa frente al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Y Con base en este seguimiento trimestral se plantean los planes de acción que permitan remover los obstáculos y darles celeridad a las acciones planteadas para corregir dichas desviaciones.

5.15. Gestión Documental.

Política Gestión Documental: EMCALI cuenta con la Política de Gestión Documental la cual fue aprobada en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Vigencia 2023, contamos con Programa de Gestión Documental, Tablas de Retención Documental y Plan Institucional de Archivos en el cual se imparten los lineamientos en materia de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias y objetivos que cumplan con las directrices del Archivo General de la Nación, y permitan salvaguardar los activos de información de la empresa, la construcción de la memoria institucional, y la protección del patrimonio documental, para el mejoramiento continuo en la gestión de la información, durante todo su ciclo vital.

ESTRATÉGICO

Como parte del diseño, planeación y mejoramiento de la función archivística (gestión de archivos y de gestión documental) que exige el MIPG, la Unidad de Gestión Documental, en el marco del MOP institucional ha logrado:

- Estructurar y llevar a aprobación la Política de Gestión Documental.
- Construir el Plan Institucional de Archivos (PINAR) y el Programa de Gestión Documental (PGD) con el fin de apalancar los objetivos estratégicos de la empresa.

ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

Desde la unidad se han implementado diferentes estrategias dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos, en el marco de la administración institucional como lo indica la Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, en el Título IV, sin embargo, esta ha sido una tarea ardua puesto que en la mayoría de los casos los recursos no son aprobados por la alta gerencia, por lo cual los siguientes son logros a destacar:

- Contratación de personal idóneo y especializado en gestión documental.

- Construcción de los instrumentos archivísticos, entre ellos el Plan Institucional de Archivos (PINAR), Programa de Gestión Documental (PGD), Cuadro de Clasificación Documental (CCD), y Tablas de Retención Documental (TRD) actualmente en convalidación ante el consejo Departamental de Archivos.
- Concentración de los expedientes contractuales en el Centro Único de Información CUI para la atención oportuna de los entes de control.
- Construcción de la memoria histórica institucional a través de la identificación de los fondos documentales acumulados que datan de 1931 hasta 2003, para la posterior elaboración y convalidación de las Tablas de Valoración Documental (TVD).

PROCESOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL

La Unidad de Gestión Documental ha diseñado e implementado procedimientos e instructivos de los procesos de la gestión documental para garantizar la adecuada planeación (técnica), producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo, y valoración al interior de la empresa, por lo cual se evidencia:

- Actualización de documentos del sistema de gestión documental (procedimientos, instructivos y formatos) en el aplicativo Daruma.
- Implementación y uso de los documentos de calidad, a través de socialización y visitas de acompañamiento a las 92 dependencias de la empresa.

TECNOLÓGICO

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. ha intentado la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones al desarrollo de la gestión documental y la administración de archivos con el fin de articular los documentos electrónicos con los procesos y procedimientos administrativos de diferentes maneras, particularmente desde el 2018, puede verse la concientización del inicio del camino hacia la transformación digital, un sinónimo de ventaja competitiva, en aspectos estratégicos, técnicos y operativos, por medio de la transición de Docunet a OnBase, una apuesta por la integración de tecnologías digitales para la automatización de sus procesos y optimización de la eficiencia operativa.

Con OnBase se centralizaron los Consecutivos Oficiales para la producción documental en cumplimiento de la norma y la radicación en el proceso de la Ventanilla Única, así como también se limitó la impresión de memorandos en el flujo de correspondencia interna a los directivos de la empresa por medio de la adquisición de las firmas digitales como parte de la implementación de la Directiva Presidencial conocida como CERO PAPEL.

Debido al ataque cibernético sufrido en 2021, el aplicativo gestor documental OnBase estuvo inactivo hasta junio de 2023, momento en el que se adelantaron todas las actividades necesarias para el restablecimiento y puesta en operación, logrando reactivar el módulo de Resoluciones, por medio del cual se producen los actos administrativos de la empresa, continuamos trabajando para la implementación de todos los flujos configurados a la fecha, tales como: recepción y trámite de documentos, producción externa, correspondencia interna. A la fecha se está aplicando la contingencia especificada en la Política sobre el manejo de los expedientes electrónicos ante la falta del aplicativo de gestión documental OnBase.

Adicionalmente se adelantó la construcción del Sistema Integrado de Conservación (SIC) con la articulación de la Gerencia de Área de Tecnología para su posterior implementación.

CULTURAL

Desde la Unidad de Gestión Documental se han realizado esfuerzos para lograr la interiorización de una cultura archivística al interior de la empresa, trabajando por el posicionamiento de la gestión documental en la optimización de la eficiencia y desarrollo organizacional y cultural de la entidad, mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, la protección del medio ambiente y la difusión. Todo lo anterior desarrollado por medio de capacitaciones teórico-prácticas (virtuales/presenciales), visitas de acompañamiento, campañas de comunicaciones y asesorías.

Adicionalmente, la unidad participa activamente en la atención de auditorías internas y de certificación en cuyos informes presentan a la Gestión Documental como una fortaleza

para en el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas técnicas que rigen los diferentes sistemas de gestión.

LOGROS, CONTRIBUCIÓN Y APOORTE

Teniendo en cuenta las brechas en la implementación de la política determinadas en la medición realizada por medio del FURAG, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. busca cumplir el objetivo del MIPG de *desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua*³.

³ Departamento Administrativo de la Función Pública, 2023. Marco General Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de [MIPG - MIPG - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co)

LOGROS:

En EMCALI E.I.C.E. E.S.P. con la implementación de esta política se ha logrado:

- Contratación de personal idóneo y especializado en gestión documental.
- Estructuración y aprobación de la Política de Gestión Documental.
- Construcción de los instrumentos archivísticos, entre ellos el Plan Institucional de Archivos (PINAR), Programa de Gestión Documental (PGD), Cuadro de Clasificación Documental (CCD), y Tablas de Retención Documental (TRD) actualmente en convalidación ante el consejo Departamental de Archivos. Aplicación de la contingencia especificada en la política sobre el manejo de los expedientes electrónicos ante la falta del aplicativo de gestión documental OnBase.
- Construcción del Sistema Integrado de Conservación (SIC) con la articulación de la Gerencia de Área de Tecnología para su posterior implementación.
- Concentración de los expedientes contractuales en el Centro Único de Información CUI para la atención oportuna de los entes de control.
- Construcción de la memoria histórica institucional a través de la identificación de los fondos documentales acumulados que datan de 1931 hasta 2003, para la posterior elaboración y convalidación de las Tablas de Valoración Documental (TVD).
- Atención de auditorías internas y de certificación en cuyos informes presentan a la Gestión Documental como una fortaleza para en el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas técnicas que rigen los diferentes sistemas de gestión.

CONTRIBUCIÓN Y APORTE:

La Política de Gestión Documental puede tener múltiples beneficios para la gestión de la información y el conocimiento en las empresas públicas, tales como:

- Mejoras en la calidad de los servicios.
- Reducción de costos,
- Cumplimiento de normas y regulaciones.
- Mejora en la transparencia y la rendición de cuentas.
- Gestión del conocimiento.
- Seguridad de la información.

- Eficiencia y eficacia en la prestación de servicios.
- Contar con información precisa, actualizada y confiable.
- Proteger su patrimonio documental y su memoria histórica.
- Garantías en la continuidad del negocio.
- Mejora del rendimiento y el retorno de inversión.
- Toma de decisiones estratégicas mediante el fortalecimiento de la estructura de la información que alimenta las estadísticas e indicadores.
- Mayor confianza por parte de los usuarios internos/externos.
- Control de la información para prevenir fugas económicas y de información.

Un gran reto que deja la implementación de este tipo de políticas, especialmente la de Gestión Documental es el de apropiar y desarrollar diferentes iniciativas al interior de la entidad desde los diferentes procesos, para hacerlos más ágiles y efectivos, facilitar integración de los recursos tecnológicos y canales de información para interactuar de manera conjunta y coordinada, permitiendo facilitar el seguimiento al desarrollo de actividades internas y el fortalecimiento de la transparencia institucional, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



5.16. Transparencia y Acceso a la Información pública.

Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Es importante mencionar como EMCALI realiza acciones en aras de garantizar el Derecho de acceso a la información Pública en diversos escenarios como lo son:



El compromiso de EMCALI con la transparencia está establecido desde el Plan Estratégico Corporativo 2018-2023, en el que hace parte del Objetivo Estratégico C1 y aporta con la Medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información.



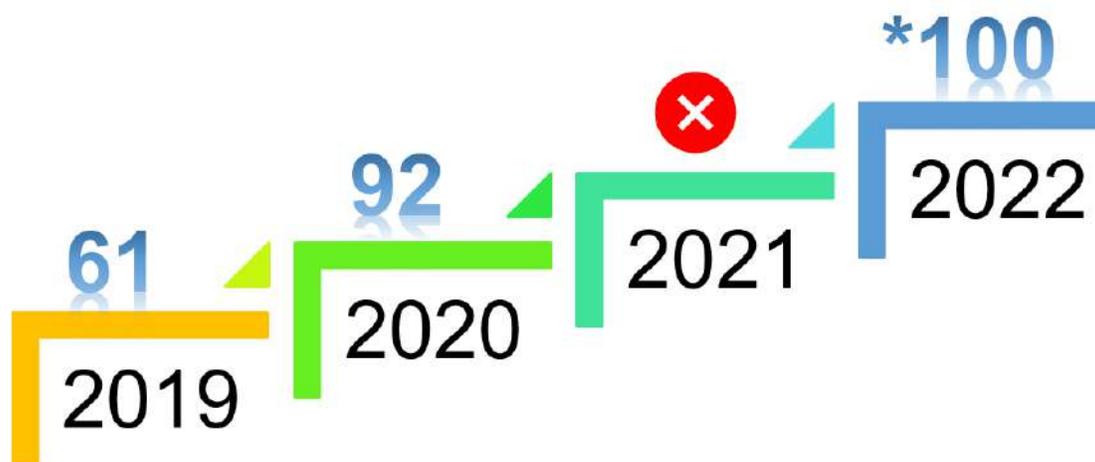
Que, en el Código de Gobierno Corporativo, EMCALI reconoce que la Transparencia es un principio fundamental para el buen gobierno de la empresa, en la medida que una interacción profunda, permanente y oportuna con sus diversos grupos de interés implica un sistema de monitoreo respecto de la buena dirección y gestión.

EMCALI está comprometida con el cumplimiento regulatorio y buenas prácticas en materia de revelación de información financiera y no financiera, defina en estándares locales e internacionales, por lo cual ha adoptado la Política de Transparencia y Revelación de Información, con los siguientes compromisos las cuales están enmarcadas en la Política de Junta Directiva No. 001 de febrero de 2021.

En lo corrido de las vigencias EMCALI ha realizado una serie de socializaciones al interior de la empresa con el objetivo de actualizar la información publicada en el Link de Transparencia en la página web de EMCALI que dan cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 de MinTic y que actualizó la Matriz de Cumplimiento Normativo de la Ley 1712 de 2014. De igual manera se socializo toda la empresa en cuanto a la importancia de la Ley en mención.

En la página web de EMCALI www.EMCALI.com.co se encuentra publicado el Link de Transparencia el cual cuenta con la información contenida en la Matriz de Cumplimiento Normativo de la Ley 1712 de 2014.

Estos son los resultados que EMCALI ha obtenido desde la Medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA.



 *En la vigencia 2021 la Procuraduría General de la Nación no realizó Medición, debido a los nuevos lineamientos en la Matriz de Cumplimiento Normativo de la Ley 1712 de 2014 – Generar condiciones para implementarlas

En la vigencia 2021 la Procuraduría General de la Nación no realizó la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, esto con el objetivo que las entidades y la misma Procuraduría contara con el tiempo necesario para realizar los ajustes y cambios establecidos en los lineamientos de MinTic mediante la Resolución No. 1519 de 2020 y sus cuatro anexos.

5.17. Gestión de la Información Estadística.

Política de Gestión de la Información Estadística: No aplica para EMCALI ya que no nos encontramos dentro del ámbito de aplicación del Modelo.

5.18. Gestión del conocimiento y la innovación.

Política Gestión del Conocimiento: Política de Gestión del Conocimiento: Contamos con la Política de Gestión del Conocimiento mediante la Resolución GG 001691 de diciembre 19 de 2011 y contamos con el Modelo de Gestión del Conocimiento mediante el procedimiento 191P04, en el cual se desarrollan las acciones encaminadas al cumplimiento de esta Política.

Para el desarrollo de la Universidad Corporativa de EMCALI, se estableció realizar ajustes documentales que proporcionen lineamientos a través de Política de Gestión del Conocimiento y se cuenta con el Manual de Gobierno de la Universidad. De igual manera se llevó a cabo las actividades de la escuela de liderazgo conforme al alcance contractual con la Universidad Javeriana. Se generó un espacio con la Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente a fin de realizar ajustes a la Escuela de Servicio al Cliente e iniciar su ejecución con alcance a dos módulos que se encuentran contratados con la Pontificia Universidad Javeriana. Se logró con el Servicio Nacional de Aprendizaje realizar una alianza para el desarrollo de un programa de formación dual, que nos permita que docentes del Sena dicten algunos módulos con el experto interno y la capacitación sea certificada por el SENA.

5.19. Control Interno

Política de Control Interno: Con la Resolución 100000282 de 2020 EMCALI actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, se determinan el esquema de líneas de defensa:

Autogestión	LÍNEA ESTRATÉGICA	Autorregulación
<p>A cargo de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.</p>		

1ª. Línea de Defensa		2ª. Línea de Defensa		3ª. Línea de Defensa
Medida de Control Interno	Control de Gerencia Operativa	Táctica	Corporativa	
<p>Líderes de Procesos y sus equipos.</p> <p>Operan los Controles</p>	<p>Gerentes, Directores, Jefes de Dpto. y Coordinadores</p> <p>Supervisión en sus propias áreas para asegurar que las MCI se apliquen y sean efectivas</p>	<p>Director de Planeación Corporativa Jefes de Dpto. DGA y de Planeación, Gerentes Gestión Humana y Activos, Financiero, TI, Comercial y Atención al Cliente, entre otros.</p> <p>Actividades de monitoreo y evaluación de los controles y la gestión del riesgo ejecutada por la 1ra línea de defensa, complementando su trabajo.</p>		<p>Dirección de Control Interno</p> <ul style="list-style-type: none"> Proporciona información sobre la efectividad del SCI, la operación de la primera y segunda línea de defensa con un enfoque basado en riesgos.



Autocontrol



Autoevaluación



Evaluación Independiente



Se realizaron varias mesas de trabajo para realizar la construcción de la identificación de la ficha de descripción de controles para el mapa de aseguramiento, tenemos ocho (8) proveedores de aseguramiento:



Las siguientes Políticas no son evaluadas por el FURAG:

- Política Presupuestal y Eficiencia del Gasto: EMCALI Garantiza el equilibrio presupuestal, mediante la apropiación y gestión de los recursos, este último a través de la oportuna expedición de los documentos de ejecución del presupuesto y la entrega de información sobre el seguimiento al cumplimiento, para toma de decisiones y control a través de la Formulación, Verificar, Seguimiento y Control Presupuestal, y la Ejecución y Modificación del Presupuesto.

EMCALI realiza la atención oportuna a las necesidades de recursos de la Entidad durante la vigencia fiscal, mediante la adecuada programación, ejecución y seguimiento al presupuesto de EMCALI con observancia de la norma presupuestal, para la presentación oportuna de la información y acertada toma de decisiones y/o controles que conlleven al equilibrio presupuestal.

En el Informe de ejecución de ingreso e Informe de ejecución de gastos de cada vigencia se refleja el comportamiento del cumplimiento de la ejecución del presupuesto, la ejecución del gasto, y el cumplimiento del Presupuesto de EMCALI.

De igual manera la Gerencia de Área Financiera elaboro la Política de Austeridad del gasto, está en etapa de aprobación por parte de la Junta Directiva, se trabajó durante la vigencia 2023 la identificación de responsabilidades, lineamientos, plan de austeridad y seguimiento. Igualmente, se remitió la versión inicial a la Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos y Gerencia de Área de Abastecimiento Empresarial para retroalimentación y aportes al documento, se realizaron mesas de trabajo debido que los lineamientos de la política refieren aspectos relacionados con estas áreas y era fundamental contar con el aval y revisión. Se realizó la presentación de la versión final al Gerente de Área Financiera y remisión al Subgerente de Planeación y Desarrollo Empresarial.

5.20. Gestión y Resultados MIPG

EMCALI mediante la Resolución GG 1000002712020 de junio 18 de 2020 adopta e implementa nuevamente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y con la Resolución 1000002822020 de julio 03 2020 Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno para la séptima dimensión del Modelo y la Política de Control Interno

Se presenta la estructura de Gobierno de MIPG en EMCALI:

DIMENSIONES	POLITICAS	PLANES DECRETO 612 2018 POR DIMENSION	ENTIDAD NACIONAL LIDER	RESPONSABLES EMCALI
1.DIMENSION TALENTO HUMANO	Politica Gestión Estrategica del Talento Humano	Plan Anual de Contratación y Compras	Función Publica	Gerencia Área Gestión Humana y Activos
		Plan Anual de Vacante		
		Plan de Previsión de Recursos Humanos		
		Plan Estratégico del Talento Humano		
		Plan Institucional de Capacitación		
		Plan de Incentivos Institucionales		
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo			
	Política de Integridad	N/A		
2.DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Politica de Planeación Institucional	N/A	Función Publica	Unidad de Prospectiva

				Estrategia Empresarial
	Politica de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto	N/A	Ministerio de Hacienda	Gerencia Área Financiera
	Politica de Compras y Contratación Publica	Plan Anual de Contratación y Compras	Agencia Nacional de Contratación Publica	Gerencia Área Abastecimiento

DIMENSIONES	POLITICAS	PLANES DECRETO 612 2018 POR DIMENSION	ENTIDAD NACIONAL LIDER	RESPONSABLES EMCALI
3.GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO	Politica de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	N/A	Función Publica	Unidad de Gestión de la Calidad
	Politica de Gobierno Digital	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	MinTic	Gerencia de Área de Tecnología de la Información
	Politica de Seguridad Digital	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información		
		Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información		

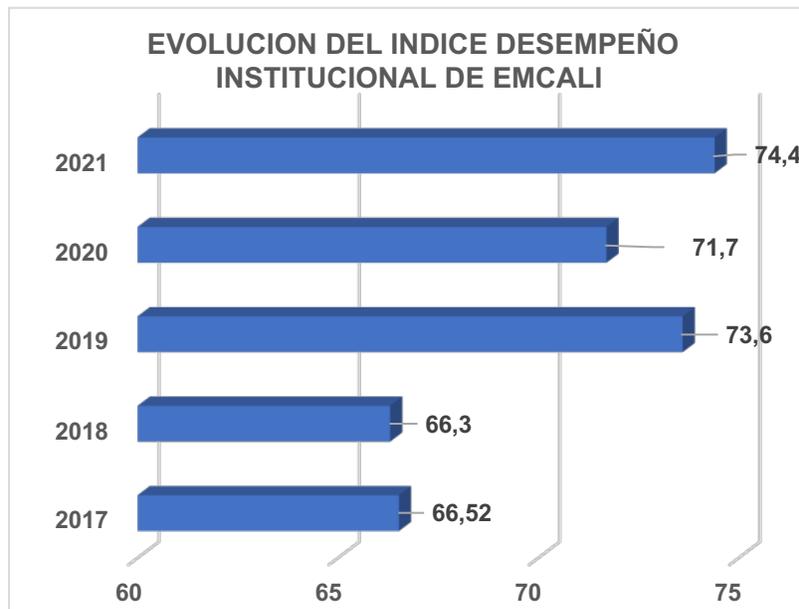
	Política de Defensa Jurídica	N/A	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Secretaría General
	Política de Servicio al Ciudadano	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Función Pública	Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente
	Política de Racionalización de Trámites	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Función Pública	
	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Función Pública	Subgerencia de responsabilidad Social Ambiental Empresarial
	Política de Mejora Normativa	N/A	Función Pública	*N/A
4.EVALUACION DE RESULTADOS	Política de Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional	N/A	Función Pública	Unidad de Prospectiva Estratégica Empresarial

DIMENSIONES	POLITICAS	PLANES DECRETO 612 2018 POR DIMENSION	ENTIDAD NACIONAL LIDER	RESPONSABLES EMCALI
5.Información y Comunicación	Política de Gestión Documental	Plan Institucional de Archivos PINAR	Archivo General de la Nación	Unidad de Gestión Documental

	Politica de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Secretaria de Transparencia	Unidad de Prospectiva Estrategica Empresarial
	Politica de Gestión de la Información Estadística	N/A	DANE	N/A
6.Gestion del Conocimiento y la Innovación	Politica de Gestión del Conocimiento y la Innovación	N/A	Función Publica	Gerencia Área Gestión Humana y Activos Unidad de Nuevos Negocios e Innovación
7.Control Interno	Politica de Control Interno	N/A	Función Publica	Unidad de Prospectiva Estrategica Empresarial

Fuente:Propia

Con respecto a los logros obtenidos frente al modelo se resalta que EMCALI ha logrado aumentar en la Medición del Desempeño Institucional en comparación en vigencias anteriores, se aclara que aún no se tienen los resultados para la vigencia 2022, debido a que se evalúa vigencia vencida, se espera contar con los resultados para el mes de noviembre de 2023:



Comparativo Dimensiones

Estos son los resultados obtenidos en las mediciones de las diferentes vigencias y la evolución que EMCALI ha alcanzado:

DIMENSIONES	2018	2019	2020	2021
D1 -Talento Humano	63,1	70,24	65,3	71,8
D2 - Direccionamiento Estratégico y Planeación	66,6	70,96	69,6	73,2
D3 - Gestión para Resultados con Valores	65,1	73,23	71,1	74,4
D4 - Evaluación de Resultados	68,3	69,2	76	74,5
D5 - Información y Comunicación	61,8	68,22	68,7	72,2

D6 - Gestión del Conocimiento	66,8	71,91	69,4	69,4
D7 - Control Interno	66,3	73,49	73	76,1

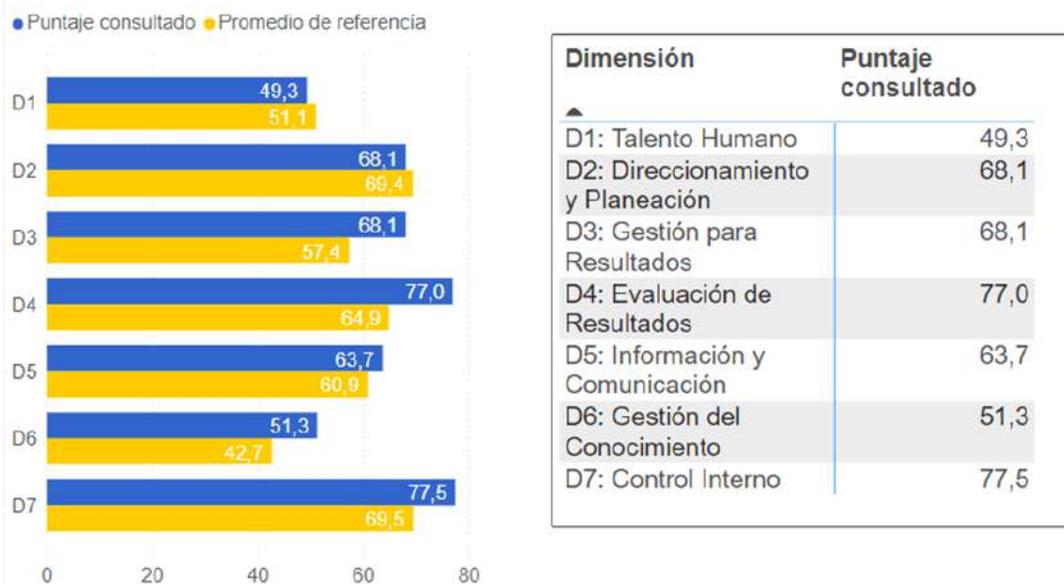
Comparativo Políticas

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por las Políticas evaluadas para EMCALI:

POLITICA		2018	2019	2020	2021
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	64	73	63	71
2	Integridad	61	66	67	71
3	Planeación Institucional	67	71	70	73
4	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	62	76	63	72
5	Gobierno Digital	67	77	71	73
6	Seguridad Digital	66	76	75	76
7	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	64	69	71	73
8	Servicio al ciudadano	56	60	66	74

Los resultados de la vigencia obtenidos para EMCALI para la Medición del Desempeño Institucional fueron de 69,7 sobre 100, es importante mencionar que Función Pública cambio la metodología y el enfoque del cuestionario del FURAG, por lo tanto, esta medición se puede considerar como base inicial y no puede compararse con vigencias anteriores.

A continuación, se presentan los resultados para la vigencia 2022 de la Medición del Desempeño Institucional por Dimensiones:



Se presentan los resultados obtenidos en la Medición del Desempeño Institucional por las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la vigencia 2022:

POLITICA	RESULTADO
Gestión Estratégica del Talento Humano	72,0
Integridad	37,4
Planeación Institucional	67,1
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	78,2
Gobierno Digital	64,9

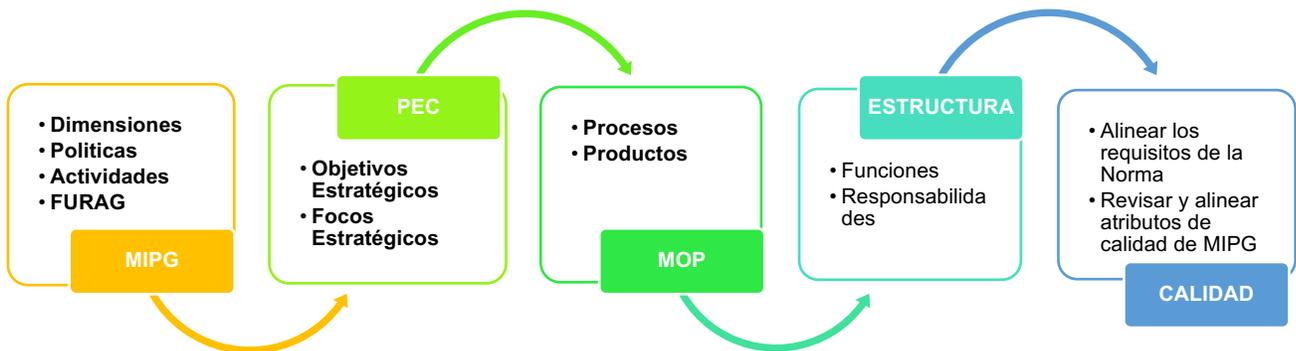
Seguridad Digital	57,3
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	64,5
Servicio al ciudadano	68,1
Racionalización de Trámites	57,6
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	68,5
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	77,0
Gestión Documental	54,9
Gestión del Conocimiento	51,3
Control Interno	77,0

Se presentan los resultados obtenidos para la Séptima Dimensión del Modelo y Política de Control Interno, de acuerdo con los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI:

COMPONENTE	RESULTADO
1. AMBIENTE DE CONTROL	55,0
2. EVALUACION DEL RIESGO	80,0
3. ACTIVIDADES DE CONTROL	66,0
4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN	89,9
5. ACTIVIDADES DE MONITOREO	100,0

5.21. Retos y Recomendaciones

La Subgerencia de Planeación y Desarrollo Empresarial concluye que si bien es necesario reconocer que EMCALI ha implementado en gran medida el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se debe realizar la alineación de los elementos empresariales para que los esfuerzos que se realicen desde este ámbito puedan tener un impacto en la gestión y el desempeño institucional:



Es importante que el nuevo gobierno tenga en cuenta que se deben gestionar de manera general:

- Actualizar la Resolución 1000002722020 de junio de 2020, Adopción e Implementación de MIPG
- Actualizar la Resolución 1000002822020 de julio de 2020, Actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI
- Operativizar el esquema de líneas de Defensa en todo EMCALI
- Elaborar, Implementar y Aplicar Metodología para la Rendición de Cuentas de EMCALI
- Establecer y Alinear Cronograma con marco normativo Ley 1757 de 2015 y articular con otros controles institucionales de monitoreo y evaluación

- Definir Criterios: Política/Resolución/ Lineamientos
- Establecer Esquema de Contenidos Políticas
- Refrendar mediante Acto Administrativo y Socializar
- Integración, Eliminación o Creación de Políticas
- Integrar las Políticas con el Nuevo PEC
- Refrendar mediante Acto Administrativo la sustitución de los Comités e incluir funciones en el *CIGD
- Alinear las herramientas de Gobierno Corporativo como lo son las Políticas de Transparencia y Revelación de Información, Política de Control, Política de Ética y la Política de Conflicto de Interese y otros elementos de EMCALI a lo establecido en la Política Pública de Estado Abierto Conpes No.4070 de 2021.
- Ejecución Plan de Mejoramiento Auditoría Interna Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Importante poder documentar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de manera integral, es decir teniendo en cuenta las condiciones especiales de EMCALI como una empresa industrial y comercial del Estado, sin excluir aquellas políticas del modelo que no son evaluadas a nivel nacional para EMCALI, por las características especiales, poder tener un panorama general de cómo se realizan.
- Mayor compromiso y presencia en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Establecer temas y cronogramas para la Rendición de Cuenta.

Con respecto a la estructura de Gobierno para MIPG en EMCALI, adicionalmente se requiere incluir en esta, los siguientes roles, los cuales son de obligatorio cumplimiento normativo y que actualmente la empresa no cuenta con ellos:

- Oficial de Protección de Datos Personales
- Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información

Con respecto a la tercera Dimensión del Modelo en las Políticas de Gobierno Digital y Política de Seguridad Digital, se requiere que la Gerencia de Área de Tecnología de la Información incluya en su plan de trabajo realizar un plan de cierre de brechas para actualizar estas políticas y poder iniciar a implementar las mejoras respectivas que solicita Min TIC, atendiendo en la vigencia 2023 los siguientes temas:

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Acción Integrado
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
- Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información
- Oficial de Protección de Datos Personales
- Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Seguridad Web - Resolución 1519 de 2020 Anexo 3
- Datos Abierto - Resolución 1519 de 2020 Anexo 4 - Directrices Transparencia

Es determinante la puesta a punto del aplicativo de Gestión Documental ONBASE, el cual es una herramienta para el proceso de Defensa Jurídica teniendo en cuenta los flujos desarrollados para las tutelas con el fin de brindar las respuestas en los términos de ley. Igualmente, se requiere urgentemente el restablecimiento del aplicativo JURISOFT para la actualización de la información de los procesos jurídicos y la toma de decisiones en los casos que sean necesarios, así como de atender un hallazgo de la Contraloría.

Al tenor de lo anterior, se requiere realizar acuerdos de nivel de servicio – ANS con las Unidades Estratégicas de Negocio para mejorar los flujos de información con relación a la obtención de informes técnicos y documentos soporte para dar respuesta a las demandas por procesos jurídicos, así como consolidar respuestas para los requerimientos de los entes de control.

Socialización de la política de conflicto de interés, desarrollo de un canal de comunicación que permita recibir las declaraciones de conflictos de interés.

Igualmente, a través de la Universidad Corporativa y Gestión de Conocimiento el desarrollo de seminarios y cursos virtuales que permitan la constante socialización, de los lineamientos para la declaración y trámite de conflicto de interés suscritos en Resolución GG 1000002622020 de 04/2020 que hacen parte de las herramientas de Gobierno Corporativo de acuerdo con la política de conflictos de interés, Resolución JD 003 de marzo 16 de 2021.

Un gran reto que deja la implementación del MIPG y la dimensión **Información y Comunicación**, particularmente el componente de Gestión Documental, es el de tener

en cuenta el proceso transversal de gestión documental al momento de construir los planes estratégicos y prospectivos de la empresa, especialmente si se busca un futuro tecnológico y estar a la vanguardia en la gestión de la información, la generación de conocimiento y la innovación.

Apropiar y desarrollar diferentes iniciativas al interior de la entidad desde los diferentes procesos, para hacerlos más ágiles y efectivos, facilitar integración de los recursos tecnológicos y canales de información para interactuar de manera conjunta y coordinada, permitiendo facilitar el seguimiento al desarrollo de actividades internas y el fortalecimiento de la transparencia institucional.



CAPITULO 6

PRINCIPALES LOGROS



CAPÍTULO 6 - PRINCIPALES LOGROS

6.1. Principales Logros del Organismo.

EMCALI Macro Regional Electrificación rural Buenaventura

Este proyecto busca Instalar una solución solar con tecnología fotovoltaica con generación aislada que incorpora sistemas de medición inteligente bidireccional, y que permite la gestión remota, seguridad y promoción del desarrollo de la comunidad mediante esquema de prepago.

El propósito fundamental, es brindar una solución integral que solucione el tema de desarrollo económico y social, comunicaciones, seguridad, alumbrado público, con una solución energética en un esquema autosostenible, con beneficios para el estado, el usuario y el operador. El alcance del proyecto es beneficiar a 1346 usuarios en 9 corregimientos aledaños a Buenaventura.

Convenio marco interadministrativo dirección de sustitución de cultivos ilícitos

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, en el pilar del desarrollo económico y social de la zona del pacífico realiza acciones conjuntas en programas, proyectos y servicios en el territorio colombiano para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas y vulnerables que derivan la subsistencia de economías ilegales, relacionados con los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, distribución de gas combustible, tecnología de información y comunicaciones. Igualmente se podrá prestar los servicios o actividades complementarias y asimiladas o equivalentes de estos.

Apoyo y acompañamiento Vicepresidencia de la República de Colombia

Apoyo en la estructuración del programa jóvenes guardianes de la naturaleza del Plan Nacional de Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” que busca impactar 100.000 jóvenes, el cual inicio en octubre con 13 alcaldías del norte de cauca

Extinción de la obligación con la nación

CREDITO CON MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO – DIRECCION DEL TESORO - NACION

TRAMO D

PERFIL DE LA DEUDA

ANTECEDENTES

EMCALI en la década de los 80 solicitó créditos para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en Santiago de Cali, con el fin de expandir la prestación del servicio en Aguablanca y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

La primera operación de crédito para este fin se realizó el 12 de mayo de 1986 con THE OVERSEAS ECONOMIC COOPERATION FUND – JBIC, contrato CL-P3 por un valor en yenes japones de \$18,285 millones con un plazo total de 25 años, periodo de gracia de 7 años, amortizaciones semestrales y tasa de interés del 4,75% anual (semestre vencido), ver anexo 1.

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI
and
THE BANK OF TOKYO, LTD.
pursuant to and for the implementation of
LOAN AGREEMENT
(L/A NO. CL-P3)
dated
MAY 12, 1986
between
THE OVERSEAS ECONOMIC COOPERATION FUND
and
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI

El Gobierno Nacional, a través de comunicación firmada por el señor Presidente de la República, Dr. Belisario Betancourt Cuartas con fecha 03 de julio de 1986, dirigido a THE OVERSEAS ECONOMIC COOPERATION FUND, de Tokio, Japón, manifiesta la garantía de la nación para la deuda de EMCALI, ver anexo 2.

Adicionalmente, el 26 de mayo de 1989 EMCALI presentó proyecto CO0060 denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN CALI”, para lo cual se suscribió contratos de crédito 563/OC-CO y 823/SF-CO del FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES del Banco Interamericano de Desarrollo – BID en dólar estadounidense por los siguientes montos y condiciones:

- Crédito 563/SF-CO: Por valor de U. S. \$75 millones de dólares con un plazo total de 25 años, periodo de gracia de 5 años y amortizaciones semestrales y tasa de interés del 2% anual.
- Crédito 823/SF-CO: Por valor de U. S. \$25 millones de dólares con un plazo total de 30 años, periodo de gracia de 7 años, amortizaciones semestral y tasa de interés del 2% anual, ver anexo 3.

PROJECT REPORT

COLOMBIA

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS
DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN CALI

CO-0060

A través de Oficio de julio 14 de 1995, suscrito por el Dr. Manuel Francisco Tenorio, Jefe de Inversiones y Finanzas Públicas, dirigido al Gerente General de EMCALI manifiesta que “... nos permitimos confirmarle la partida destinada al pago del 80% del servicio de la deuda con OECF para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cañaveralejo, en el municipio de Santiago de Cali, como aporte de la Nación a ese proyecto”. Complementa que “la partida global incluida en la Ley 188/95 ha

sido proyectada de la siguiente manera...”, y detalla lo pertinente a los años 1996, 1997 y 1998.

Por medio del Oficio 0064 de febrero 12 de 1996, dirigido al entonces alcalde de la ciudad, Dr. Mauricio Guzman Cuevas, el presidente de FINDETER y el Director de Fondos de Cofinanciación, relacionan las partidas para la vigencia del año 1996, incluidas en el FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA INFRAESTRUCTURA URBANA, administrado por FINDETER, para los proyectos a llevar a cabo.

Es previsible concluir, entonces, que desde el año 1995, se asumió el pago del 80% del servicio de la deuda como aporte de la Nación del proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR- de CAÑAVERALEJO, con apropiación en partida global incluida en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 188 de 1995), proyectada en el Presupuesto General de la Nación para los años: 1996, 1997 y 1998.

De otra parte, FINDETER a través de la comunicación mencionada del 12 de febrero de 1996, precisa que *“de los recursos de la Nación para la vigencia 1996, liquidados en el Decreto 2350 de 1995, asignados en el presupuesto al FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA – F.I.U. administrado por FINDETER, se encuentra para su municipio partidas para los siguientes proyectos:*

<i>NOMBRE DEL PROYECTO</i>	<i>CODIGO PPTAL.</i>	<i>VALOR</i>
<i>CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CAÑAVERALEJO VALLE</i>	<i>0111-1200-004, rec: 32</i>	<i>\$1.862.950.000</i>

Fuente: DNP 1996

Indefectiblemente, la Nación acompañó a EMCALI EICE ESP garantizando la deuda, y el documento suscrito por el señor Presidente del entonces Dr. Belisario Betancourt Cuartas, del cual se adjunta copia a la presente comunicación, es evidencia de ello.

Por lo expuesto, es fundamental depurar con la Nación los créditos suscritos por EMCALI EICE ESP para la “Planta de Tratamiento de aguas residuales de Cañaveralejo y la construcción de redes de Aguablanca” he incorporar el aporte de la Nación del 80% de la deuda.

De acuerdo con las condiciones establecidas en cada uno de los créditos y el compromiso de la nación para asumir el 80% de la deuda del crédito CL-P3, suscrito se observa que, hasta el mes de diciembre de 1999, EMCALI realizó amortizaciones en cada los créditos, obteniendo el siguiente balance:

CONTRATO	563	823	JBIC
Valor del Crédito	75.000.000	25.000.000	18.285.000.000
Monto Desembolsado (Utilizado)	55.019.402	24.034.557	18.285.000.000
Moneda	DÓLAR ESTADOUNIDENSE	DÓLAR ESTADOUNIDENSE	YENES JAPONESES
Amortización realizada por EMCALI	18.904.273,58	3.431.947,39	1.739.973.000,00
Porcentaje (%) amortizado	34%	14%	10%
Saldo por pagar	36.115.128,69	20.602.609,78	16.545.027.000,00

De acuerdo con los compromisos pactados con la Nación, la deuda por concepto de crédito tiene dos (2) obligados, EMCALI EICE ESP en un 20% y el Estado Colombiano en un 80%, así:

CONTRATO	563	823	JBIC
Valor Deuda a pagar EMCALI (20%)	11.003.880,45	4.806.911,43	3.657.000.000,00
Valor Deuda a pagar NACIÓN (80%)	44.015.521,82	19.227.645,74	14.628.000.000,00

Del 20% de la obligación en cabeza de EMCALI, a diciembre de 1999, se realizaron amortizaciones por el crédito 563/SF-CO un valor de U.S. 18.904 millones de dólares, por el crédito 823/SF-CO amortizaciones por U.S 1.374 millones de dólares; y en el crédito CL-P3 se realizó amortización por 1.739 millones de Yennes.

CONTRATO	563	823	JBIC
Pagos realizados por EMCALI	18.904.273,58	3.431.947,39	1.739.973.000,00
Saldo de la deuda a Cargo de EMCALI	- 7.900.393,13	1.374.964,04	1.917.027.000,00

Es de aclarar que en el contrato de crédito 563/SF-CO EMCALI sufragó la obligación en un mayor valor al correspondiente, teniendo a su favor la suma de U.S. 7.900.393,13 dólares estadounidenses.

ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS CON MINISTERIO DE HACIENDA.

Entre los años 2000 a 2003 se suscribieron siete (7) acuerdos de pago con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de obligaciones de deuda externa a cargo de EMCALI que fueron asumidas por el ministerio, así:

DESCRIPCIÓN	MONTO EN DÓLAR ESTADOUNIDENSE
Acuerdo de Pago No. 1	2.991.794,02
Acuerdo de Pago No. 2	3.923.775,41
Acuerdo de Pago No. 3	12.340.330,79
Acuerdo de Pago No. 4	2.844.727,95
Acuerdo de Pago No. 5	30.286.784,46
Acuerdo de Pago No. 6	6.336.595,98
Acuerdo de Pago No. 7	15.697.765,00
TOTAL	74.421.773,61

En los acuerdos de pago suscritos, se estableció la obligación a EMCALI de pagar sobre el saldo de capital adeudado en dólares, una tasa de interés anual igual al 10%, causados

a partir de la fecha en que se efectuaron los pagos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO DE AJUSTE FINANCIERO, OPERATIVO Y LABORAL PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE ACREENCIAS DE EMCALI

El 09 de marzo de 2004 se suscribió el CONVENIO DE AJUSTE FINANCIERO, OPERATIVO Y LABORAL PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE ACREENCIAS DE EMCALI, suscrito por Ministerio de Hacienda, el municipio de Cali y EMCALI en el cual se determinó un monto de \$248.034.791.885 pesos por concepto de los pagos asumidos por la nación entre los años 2000 a 2003, más los intereses generados por dichos pagos.

El Tramo D del Acuerdo de Pago de las Acreencias de EMCALI, suscrito con ocasión de la intervención de la empresa por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, se incluyó como deuda a cargo de EMCALI el 80% correspondiente a la Nación.

PAGOS DEUDA EMCALI – NACION

EMCALI EICE ESP desde el año 2016 hasta el primer trimestre año 2023, ha realizado pagos por concepto de amortización de capital un total de \$401.779 millones de pesos; por concepto de intereses un valor de \$585.699 millones para un total de pagos de \$987.478 millones de pesos.

AÑO	CAPITAL	INTERESES	TOTAL PAGO
2016	27.984.636.819	86.378.238.813	114.362.875.632

2017	36.971.764.915	99.739.403.261	136.711.168.176
2018	58.577.962.624	79.082.681.196	137.660.643.820
2019	58.577.962.624	69.177.364.954	127.755.327.578
2020	58.577.962.624	62.002.305.087	120.580.267.711
2021	58.577.962.624	39.013.718.223	97.591.680.847
2022	58.577.962.624	64.347.584.116	122.925.546.740
2023	43.933.471.968	85.957.816.458	129.891.288.426
Pagos a la fecha	401.779.686.822	585.699.112.109	987.478.798.930

Fuente: EMCALI EICE ESP, Gerencia Financiera

De la Carta de garantía del préstamo suscrita por el Doctor Belisario Betancur, el 3 de julio de 1986, se desprende que el estado Colombiano asumió el papel de Deudor Solidario (the Guarantor has accepted all provisions of the loan agreement and agrees to guarantee jointly and severally with the borrower any and all liabilities (...) junto con EMCALI EICE ESP, de los préstamos solicitado; es importante precisar, que el artículo 1568 del Código de Civil Colombiano, define como obligación solidaria aquellas contraídas por muchas personas de cosas que puedan ser divisibles, por lo tanto, cada uno de los deudores queda obligado solamente a la parte de su cuota.

Dentro del mencionado artículo se establece que puede exigirse por el acreedor la totalidad de la deuda a un sólo deudor solidario, esto último se puede predicar de la deuda adquirida por la Nación y EMCALI con el OECF, pues dentro de la Carta de Garantía el Estado Colombiano se obligó solidariamente con el prestatario a todas y cada una de las obligaciones que surjan de o en conexión con las obligaciones relativas al pago del principal y pago de intereses y cualesquiera otros cargos, por lo tanto la deuda podía ser exigida en su totalidad a cualquiera de los deudores solidarios.

Por otra parte, el artículo 1579 del Código de Civil, establece que si uno de los deudores solidarios paga la deuda o la ha extinguido mediante alguno de los modos de extinguir las obligaciones, el cobro al otro deudor solidario debe limitarse a la cuota de cada uno, lo que quiere decir, que en este caso la Nación y EMCALI, debían responder por el cincuenta por ciento de la deuda, cada uno, y a ese monto debía ser limitado el cobro por parte de la Nación a EMCALI.

En ese orden de ideas, si bien, el Estado Colombiano canceló la deuda contraída entre EMCALI y el OEFC, el cobro que debió realizarle a EMCALI debió ser limitada al cincuenta por ciento de la deuda, tal como lo establece el Código Civil de Colombiano.

Ahora bien, es importante resaltar que el artículo 365 de la Constitución Política de Colombia, expresa que es deber del Estado la prestación de los servicios públicos de manera eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en este entendido y siendo conscientes de esta obligación, la Nación dentro del Convenio Interadministrativo suscrito entre el municipio de Santiago de Cali, las Empresas Municipales de Cali EMCALI y la Nación el 31 de marzo de 1993, a través de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A, el Ministerio de Desarrollo y el Departamento Nacional de Planeación, se obligaron a *“realizar los trámites destinados a buscar el apoyo financiero de la Nación para la ejecución del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Santiago de Cali. EMCALI suministrará toda la información de apoyo a este proceso.”*

Es así como, mediante acto administrativo del 14 de julio de 1996, el Doctor Manuel Francisco Tenorio en su calidad de Jefe de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, informa al entonces Gerente General de EMCALI Doctor Adolfo León Gallón la destinación de una partida del presupuesto general de la Nación *“al pago del 80% del servicio de la deuda con la OECF para la construcción de la planta de tratamiento de Aguas Residuales de Cañaveralejo, en el municipio de Santiago de Cali, como aporte de la Nación al Proyecto”*, cifras que fueron proyectadas e incluidas en el presupuesto de la Nación para los años 1996, 1997 y 1998.

En virtud de la legalidad que revierte el acto administrativo emitido por el Estado Colombiano y el principio de confianza legítima que se deriva del artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, EMCALI continuó pagando el veinte por ciento de la deuda que le correspondía, deuda que se entiende saldada en el presente, y de la cual incluso EMCALI ha cancelado valores de más y por lo tanto tiene un saldo a favor con la Nación.

Los pagos realizados por EMCALI EICE ESP, se encuentran alineados con los Acuerdos de pago suscritos con la Nación desde el año 2000, documentos sobre los cuales se observa recaen vicios del consentimiento, pues se indujo al error por las condiciones de firma de manera fraccionada atentando contra la confianza legítima en el Estado Colombiano, pues la empresa asumía que respondían al pago del veinte por ciento de la deuda que le era exigible y no al cien por ciento como se ha venido cobrando. Igualmente, en el momento que se suscriben dichos documentos EMCALI estaba siendo intervenida, por encontrarse en una situación financiera compleja y quien firma dichos documentos, es la representante legal designada por la Superintendencia de Servicios Públicos, que presuntamente podía desconocer para la fecha de estos antecedentes.

Las anteriores situaciones ponen en una difícil viabilidad financiera a EMCALI EICE ESP, condición que es ampliamente conocida por el Estado Colombiano, quien en búsqueda de una solución de fondo proyectó dentro de su actual Plan Nacional de Desarrollo el artículo 326 de la Ley 2294 de 2023, el cual reza:

ARTÍCULO 326. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL FONDO EMPRESARIAL Y EMCALI EICE ESP. *Las obligaciones del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -FESSPD- con el Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico -FONSE- y de éste con la Nación se entenderán extintas al 31 de diciembre de 2023
De igual manera para las obligaciones de EMCALI EICE ESP con la Nación se adelantará un proceso de extinción mediante compensación, novación y/o otras alternativas de extinción que generen bienes públicos adscritos a EMCALI EICE ESP. Estas alternativas aplicarán dentro de los esquemas de financiación vigentes.*

PARÁGRAFO PRIMERO. EMCALI destinará los recursos en inversiones alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo. En caso contrario, podrán ser exigibles nuevamente por la Nación. (subrayado propio)

Importante resaltar el enunciado del párrafo primero de este artículo, en el entendido que el primer paso por parte del Estado no es el cobro de la presunta obligación, sino la implementación de inversiones alineadas con el actual Plan Nacional de Desarrollo en temas de saneamiento básico, los cuales apalancan lo abanderado por el gobierno nacional en el PND “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, a fin de quedar extinta la obligación y solo en caso contrario se podrá exigir nuevamente.

En el año 2000 EMCALI EICE ESP fue intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos debido a la crisis financiera y administrativa que afrontaba la empresa. Por lo anterior el gobierno nacional asumió en su condición de garante el pago de las obligaciones de deuda externa de la empresa con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID- y con el Banco Japonés de Cooperación Internacional –JBIC por sus siglas en inglés – recursos que tenían como destino principal la expansión en acueducto y alcantarillado en sectores marginales de la ciudad y la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR Cañaveralejo.

El 9 de marzo de 2004 se celebra Convenio de Ajuste Financiero, Operativo y Laboral para la Reestructuración de acreencias de Empresas municipales de Cali - EMCALI EICE ESP. Firmado en diciembre de 2004, el cual consiste en reestructurar la Deuda (Pasivos a cargo de EMCALI y a favor de los Acreedores) fijando los términos y condiciones del pago de la misma, la cual se define como deuda reestructurada.

La Deuda reestructurada se dividirá en cuatro (4) tramos a saber:

(a) Tramo A - el primero por el equivalente al sesenta por ciento (60%) de la parte de la deuda que le corresponde a los acreedores con excepción de la Nación.

(b) Tramo B - el segundo por una suma igual al cuarenta por ciento (40%) de la porción de la deuda reestructurada que le corresponde a los acreedores con excepción de la Nación.

(c) Tramo C – el tercero por una suma igual al cien por ciento (100%) de la porción de la Deuda Reestructurada que le corresponde a la Fuerza Laboral.

(d) Tramo D – el cuarto y último por una suma igual al cien por ciento (100%) % de la porción de la Deuda que le corresponde a la Nación.

Condiciones del crédito con Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Nación – Tramo D

La Nación se ha visto precisada a atender los pagos por la garantía de pagos que expidió a favor del Japan Bank of International Cooperation – JBIC y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID por los préstamos que estas entidades financieras internacionales concedieron directamente a EMCALI, y ii) expedido a favor de la FEN por el crédito FEN-BId-04 que esta entidad concedió a EMCALI.

En consecuencia, los pagos efectuados por la Nación como consecuencia de la atención de dichas garantías se encuentran cobijados e incluidos en las condiciones de reestructuración de la deuda previstas en el convenio de ajuste financiero operativo y laboral de la siguiente forma: i) Los pagos efectuados por la nación a favor del Japan Bank of international cooperation – JBIC y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID por los créditos que estas entidades financieras internacionales concedieron directamente a EMCALI se encuentran incluidos en el tramo D de la deuda reestructurada, Los desembolsos (27) efectuados por la Nación entre los años 2000 y 2002 son efectuados en dólares de los estados unidos re expresados a la TRM de cada periodo y los intereses en dólares de los estados unidos re expresados a la TRM del periodo, con tasa de interés del 10% y 12% .

Debido a la intervención y la celebración del convenio de ajuste financiero, Operativo y laboral para reestructuración de acreencias de EMCALI el crédito con la Nación se registró por valor de **\$ 248.034.791.885** como resultado de los pagos efectuados desde el año 2000 hasta el 2004 con las siguientes condiciones:

- **3.3.6. Forma de pago Tramo D:**

Los términos y condiciones de pago del Tramo D serán los que siguen a continuación: Los pagos de capital del Tramo D a que haya lugar de conformidad con lo previsto en el presente convenio se realizaran al fondo cuenta especial “Fondo de capitalización Social, Pagos EMCALI-Nación” del Ministerio de hacienda y crédito Público.

- **3.3.6.1. Plazo Total:** Veinte (20) años, contados a partir del 5 de marzo de 2003, prorrogables hasta por diez (10) años más si dentro del plazo inicial no se logra amortizar totalmente.
- **3.3.6.2. Periodo de Gracia.** Desde el 5 de marzo de 2003 hasta la fecha que se hayan atendido completamente los tramos A, B, C.
- **3.3.6.3. Amortización del capital.** Se efectuaran al Tramo D, a partir de la fecha de terminación del periodo de gracia a capital, abonos trimestrales con el exceso de caja para Prepago, pero en todo caso tomando en cuenta el derecho del tramo E de compartir el exceso de caja para Prepago como se establece en la sección 3.3.6. (bis). (*). El cálculo del exceso del flujo de caja para prepagos a partir de la fecha de cancelación total de los tramos A, B, C S se efectuara de manera trimestral.
- **3.3.6.4. Tasa de interés de plazo: IPC,** pagaderos en su equivalente trimestre vencido. Durante el tiempo en que se encuentren insolutos los tramos A, B y C los intereses que genere este tramo D serán capitalizados trimestralmente y, por consiguiente, incrementaran en esa cuantía el valor del tramo D. Una vez estén completamente satisfechos los tramos A, B y C, los intereses corrientes de IPC se cambiaran por el DTF más dos (2) puntos porcentuales.
- **3.3.6.5. Tasa de interés moratorio:** La máxima legal autorizada, la cual se paga durante el Periodo de interés de Mora.
- **3.3.6.6. Otros incrementos del tramo D:** en el evento en que la Nación se vea precisada a atender la garantía de pago que expidió a favor del Japan Bank of International Cooperation – JBIC y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID por los préstamos que estas entidades financieras internacionales concedieron directamente a EMCALI, el valor equivalente en pesos a la Tasa Representativa del Mercado del día de la atención referida serán inmediatamente adicionados al monto del tramo D y, a partir de dicha fecha de giro, generara el mismo interés de plazo referido en el numeral 3.3.6.4. Anterior.

El 13 de octubre de 2009 EMCALI EICE ESP firma un acuerdo de pago con la Nación en el cual se adiciona a la deuda los pagos realizados por la Nación para los créditos externos en su condición de garante. La tasa de interés definida fue DTF (trimestre anticipado) + 2% en donde la amortización debía iniciar a más tardar el 5 de marzo de

2018 en 21 cuotas trimestrales iguales y consecutivas hasta el 5 de marzo de 2023, reconociendo:

CLAUSULA PRIMERA: EMCALI reconoce como obligación a su cargo y a favor de la Nación la suma de OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ **807.422.193.894.84**), moneda legal colombiana con corte al 31 de agosto de 2009 inclusive, por concepto de la **DEUDA A FAVOR DE LA NACION**, según liquidación efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y aceptada por EMCALI. Dicha liquidación forma parte integral del **PRESENTE ACUERDO DE PAGO** como anexo No. 1, Así mismo se reconocerá como obligación a su cargo y a favor de la Nación las sumas que llegue a pagar la Nación, en su calidad de garante, por concepto de la **DEUDA POR PAGAR** a la cual se le deben adicionar los intereses, comisiones y demás costos financieros que de esta se deriven.

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos que efectuó LA NACION, en su calidad de garante, de la **DEUDA POR PAGAR**, se convertirá a moneda legal colombiana utilizando para ello la tasa representativa del mercado vigente en la fecha del pago por parte de la **NACION** y automáticamente, incrementaran el saldo de la **DEUDA A FAVOR DE LA NACION** y empezara a causar intereses a partir de dicha fecha y hasta el pago total en los términos y condiciones previstas en el presente **ACUERDO DE PAGO**.

CLAUSULA SEGUNDA: EMCALI se obliga a pagar a la **NACION** las sumas señaladas en la cláusula anterior en cuotas trimestrales iguales y consecutivas a partir del trimestre siguiente a la fecha en que se hayan atendido completamente los tramos A, B, y C de que trata **EL CONVENIO**. En todo caso si los TRAMOS antes mencionados no son pagados antes del vencimiento del plazo máximo establecido en **EL CONVENIO**, **EMCALI** deberá comenzar a pagar las sumas de que trata la cláusula anterior a más tardar el 5 de marzo de 2018 en veintiún (21) cuotas trimestrales iguales y consecutivas hasta el 5 de marzo de 2023.

EMCALI se compromete a pagar sobre saldos de capital adeudado a partir del 1 de septiembre de 2009 y hasta la fecha en que **EMCALI** deba comenzar a pagar las sumas adeudadas señaladas en la cláusula primera, una tasa de interés equivalente al IPC efectivo anual, pagadero por su equivalente trimestre vencido. Los intereses que se generen en el periodo mencionado, serán capitalizados trimestralmente y, por consiguiente, se incrementara en esos montos el saldo de la **DEUDA A FAVOR DE LA NACION**.

A partir de la fecha en que EMCALI deba comenzar a pagar las sumas adeudadas señaladas en la cláusula Primera, y hasta la cancelación total de la deuda, EMCALI se compromete a pagar sobre saldos de capital adeudado una tasa de interés de DTF (TA) adicionada en dos (2) puntos porcentuales, intereses que serán pagaderos por su equivalente trimestre vencido. En cada trimestre se ajustará el interés teniendo en cuenta la DTF (TA) vigente a la fecha de inicio de cada periodo de causación de intereses, incrementando en el mismo número de puntos porcentuales anteriormente indicados. Los intereses se liquidarán con base en un año de trescientos sesenta (360) días y mes de sesenta (60) días. Los intereses trimestrales que se causen en el periodo mencionado serán pagaderos en las mismas fechas de capital a que hace referencia la presente clausula.

El 31 de mayo de 2013, la empresa solicitó la reestructuración de las condiciones de pago de la deuda pactadas en el acuerdo de 2009, debido a la imposibilidad de cumplir con dichas condiciones al revisar las proyecciones de flujo de caja de la empresa las cuales mostraban déficits inmanejables para los años siguientes.

El 24 de junio de 2013, el Consejo Nacional de Política Económica y Social mediante documento CONPES 3750 declaró de importancia estratégica el proyecto “Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali” contempló inversiones por \$1,6 billones de pesos (constantes de 2013) en un periodo de once años (2013-2024), de los cuales la nación aportaba el 56% y las Empresas Municipales de Cali (EMCALI) el restante 44%; y recomendó solicitar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCT) adelantar los trámites para la aprobación de las

vigencias futuras requeridas para la financiación de los proyectos. El documento CONPES en mención determinó que el aporte de la Nación provendría de la amortización de capital a la deuda que realizaría EMCALI a la Nación durante el período 2016-2025 (diez años y cuarenta cuotas trimestrales), iniciando en junio de 2016.

OTROSI No. 1 AL ACUERDO DE PAGO SUSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DE 2009 ENTRE LA NACION Y LAS EMPRESAS MUNIICIPALES DE CALI EICE ESP. - EMCALI EICE ESP.

CLAUSULA PRIMERA: Por la cual se modifica la cláusula Primera del **ACUERDO DE PAGO**, la cual quedara así:

CLAUSULA PRIMERA: EMCALI reconoce como obligación a su cargo y a favor de la Nación la suma de UN BILLON VEINTIUN MIL CATORCE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (**\$ 1.021.014.081.419.72**), moneda legal colombiana con corte al 4 de julio de 2013 inclusive, por concepto de la **DEUDA A FAVOR DE LA NACION**, según liquidación efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional y aceptada por EMCALI. Dicha liquidación forma parte integral del **OTROSI No.1** como anexo No. 1, Así mismo EMCALI reconocerá como obligación a su cargo y a favor de la **NACION** las sumas que llegue a pagar la **NACION**, en su calidad de garante, por concepto de la **DEUDA POR PAGAR** a la cual se le deben adicionar los intereses, comisiones y demás costos financieros que de esta se deriven.

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos que efectuó **LA NACION**, en su calidad de garante, de la **DEUDA POR PAGAR**, se convertirá a moneda legal colombiana utilizando para ello la tasa representativa del mercado vigente en la fecha del pago por parte de la **NACION** y automáticamente, incrementaran el saldo de la **DEUDA AFAVOR DE LA NACION** y empezara a causar intereses a partir de dicha fecha y hasta el pago total en los términos y condiciones previstas en el presente **OTROSI No.1**.

CLAUSULA SEGUNDA: EMCALI pagara a LA NACION a la cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – determine por escrito, el saldo de capital que exista al 5 de Diciembre de 2015, en cuarenta (40) cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, la primera cuota será pagada el 5 de marzo de 2016.

Los pagos que efectuó LA NACION en su calidad de Garante de la DEUDA POR PAGAR a partir del 5 de diciembre de 2015, se capitalizaran en la forma establecida en la cláusula anterior y se pagaran junto con la siguiente cuota trimestral de capital provista.

EMCALI se compromete a pagar sobre saldos de capital adeudados a partir del 5 de junio de 2013 y hasta el 4 de diciembre de 2015, inclusive, una tasa de interés equivalente al IPC efectivo anual, pagadero por su equivalente trimestre vencido. Los intereses que se generen en este periodo, serán capitalizados trimestralmente y por consiguiente se incrementara en estos montos, el saldo de la **DEUDA A FAVOR DE LA NACION.**

A partir del 5 de diciembre de 2015 y hasta la cancelación total de la deuda, EMCALI se compromete a pagar sobre saldos de capital adeudado, una tasa de interés del DTF (T. A.) adicionada en dos (2) puntos porcentuales (2%), intereses que serán pagaderos en su equivalente trimestre vencido. En cada trimestre se ajustara el intereses teniendo en cuenta la DTF (TA) vigente a la fecha de inicio de cada periodo de causación de intereses, incrementado en el mismo número de puntos porcentuales anteriormente indicados. Los intereses se liquidaran con base en un año de trescientos sesenta (360) días y mes de treinta (30). Los intereses trimestrales que se causen a partir del 5 de diciembre de 2015 y hasta la cancelación total de la deuda serán pagaderos en las mismas fechas de las cuotas de capital respectivas.

Así mismo, en el marco de las recomendaciones contenidas en el documento CONPES 3750, el 7 de noviembre de 2013 el municipio de Santiago de Cali, el Ministerio de Vivienda y EMCALI firmaron el Convenio Marco de Cooperación y Apoyo Financiero en el cual se establecieron las condiciones para la financiación, ejecución y seguimiento de los proyectos y el cronograma de presentación de estudios y diseños al mecanismo de

viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; el 8 de noviembre de 2013 el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico a través de la resolución 0690 asignó el apoyo financiero de la Nación al municipio de Santiago de Cali para la ejecución del proyecto denominado “Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali”.

El 03 de junio de 2016, el Consejo Nacional de Política Económica y Social mediante el documento CONPES 3858, modificó el documento CONPES 3750: IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO “APOYO FINANCIERO AL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”, con el fin de ajustar el esquema de pagos que EMCALI debe realizar a la Nación para que su flujo le permita atender las inversiones en los servicios de acueducto y alcantarillado, así como los requerimientos adicionales ante posibles contingencias futuras.

El CONPES 3858 de 2016 contempló inversiones por \$2.17 billones de pesos en un periodo de trece años (2013-2025), de los cuales la Nación aporta el 66% y las Empresas Municipales de Cali (EMCALI) el restante 34%; y recomendó solicitar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCT) adelantar los trámites para la aprobación de las vigencias futuras requeridas para la financiación de los proyectos. El documento CONPES en mención determinó que el aporte de la Nación provendría de la amortización de capital a la deuda que realizaría EMCALI a la Nación durante el período 2016-2025 (diez años y cuarenta cuotas trimestrales), iniciando en junio de 2016.

El 04 de junio de 2016 se firmó el Otrosí No. 2 al Acuerdo de Pago suscrito por la Nación, el municipio de Santiago de Cali y EMCALI EICE ESP, en donde los recursos que invertirá la Nación como cofinanciador en el plan de inversiones del CONPES 3858 corresponden a la amortización de capital a la deuda que realizará EMCALI a la Nación durante el periodo 2016-2025 (10 años, 40 cuotas trimestrales iguales y consecutivas).

OTROSI No. 2 AL ACUERDO DE PAGO SUSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DE 2009 ENTRE LA NACION Y LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE ESP. - EMCALI EICE ESP.

CLAUSULA PRIMERA: Por la cual se modifica la cláusula Primera del **ACUERDO DE PAGO**, la cual quedara así:

CLAUSULA PRIMERA: EMCALI reconoce como obligación a su cargo y a favor de la Nación la suma de UN BILLON CIENTO QUINCENIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ **1.115.928.925.799.24**), moneda legal colombiana con corte al 5 de junio de 2016 inclusive, por concepto de la **DEUDA A FAVOR DE LA NACION**, según liquidación efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional y aceptada por EMCALI. Dicha liquidación forma parte integral del **OTROSI No.2** como anexo No. 1, Así mismo EMCALI reconocerá como obligación a su cargo y a favor de la **NACION** las sumas que llegue a pagar la **NACION**, en su calidad de garante, por concepto de la **DEUDA POR PAGAR** a la cual se le deben adicionar los intereses, comisiones y demás costos financieros que de esta se deriven.

La suma antes mencionada se discrimina de la siguiente manera:

- a) La suma de UN BILLON NOVETA Y UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (1.091.400.835.936.99) moneda legal colombiana , por concepto de capital adeudado al 5 de junio de 2016 en adelante denominada TRAMO I.
- b) La suma de MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONESSEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (1.728.679.145.99) moneda legal colombiana , por concepto de capital del pago efectuado el 24 de mayo de 2016 por LA NACION

en su calidad de garante de la DEUDA POR PAGAR, en adelante denominada TRAMO II.

c) La suma de VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (22.799.410.716.26) moneda legal colombiana , por concepto de Intereses adeudado al 5 de junio de 2016 en adelante denominada TRAMO III.

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos que efectuó **LA NACION**, en su calidad de garante, de la **DEUDA POR PAGAR**, se convertirá a moneda legal colombiana utilizando para ello la tasa representativa del mercado vigente en la fecha del pago por parte de la **NACION** y automáticamente, incrementaran el saldo de la **DEUDA AFAVOR DE LA NACION** y empezara a causar intereses a partir de dicha fecha y hasta el pago total en los términos y condiciones previstas en el presente **OTROSI No.2**.

CLAUSULA SEGUNDA: EMCALI por la cual se modifica la Cláusula Segunda del ACUERDO DE PAGO la cual quedara así:

“**CLAUSULA SEGUNDA: EMCALI** pagara a LA NACION en la cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional – determine por escrito, de la siguiente manera:

i) TRAMO I

Este tramo se amortizará de conformidad con los valores anuales establecidos en la siguiente tabla:

Año	Amortización por Año
2017	36.971.764.915.00
2018	58.577.962.624.00

2019	58.577.962.624.00
2020	58.577.962.624.00
2021	58.577.962.624.00
2022	58.577.962.624.00
2023	58.577.962.624.00
2024	351.480.647.639.00
2025	351.480.647.639.00

Los valores anuales arriba mencionados se pagarán en cuotas trimestrales así:

5 de febrero, 5 de mayo, 5 de agosto y 5 de noviembre de cada año, la primera cuota será pagada el 5 de febrero de 2017.

Sobre este tramo, a partir del 5 de junio de 2016 y hasta la cancelación total se reconocerán y causarán Intereses a una tasa igual al DTF (T. A.) adicionada en dos punto seis (2.6) puntos porcentuales, pagaderos por su equivalente trimestre Vencido, los intereses se causarán y se pagarán en su equivalente trimestre vencido y en su respectivo periodo de causación junto con las cuotas de capital, en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada vigencia. El próximo periodo de liquidación y pago de intereses será el 5 de agosto de 2016. A partir de esta fecha, los intereses se continúan liquidando y pagando en forma trimestral.

En cada mes se ajustara el interés teniendo en cuenta la DTF (TA) vigente a la fecha de inicio de cada periodo de causación de intereses, incrementado en el mismo número de puntos porcentuales anteriormente indicados. Los intereses se liquidaran con base en un año de trescientos sesenta (360) días y mes de treinta (30) días. Los intereses trimestrales que se causen y hasta la cancelación total de la deuda serán pagaderos en las mismas fechas de las cuotas de capital respectivas.

La tasa DTF será la definida en el artículo 1 de la resolución 17 de 1993, de la Junta Directiva del Banco de la república, es decir, aquella calculada semanalmente por el Banco de la república con base en los promedios ponderados de las tasas de interés efectiva de captación a 90 días de los establecimientos de crédito, bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y CAV y certificada por dicha entidad, o la que haga sus veces.

Los pagos que efectuó LA NACION en su calidad de Garante de la DEUDA POR PAGAR, a partir de la fecha de firma del OTROSI NO. 2, se capitalizaran en la forma establecida en la cláusula anterior y se pagaran en su totalidad junto con la siguiente cuota trimestral de capital y/o intereses prevista.

ii) TRAMO II

Se amortizara en una sola cuota el 5 de junio de 2018. Si EMCALI no efectúa el pago en la fecha establecida, se causaran intereses según lo establecido en el ACUERDO DE PAGO.

iii) TRAMO III

Se amortiza en una sola cuota el 5 de junio de 2016.

RESUMEN CONDICIONES FINANCIERAS TRAMO D

Acuerdo de pago	Valor	Plazo	Periodo Gracia	Amortización	Tasa Interés de
convenio de ajuste financiero,	\$ 248.034.791.885 Siendo capitalizados	20 años (a partir	Desde el 5 de marzo de 2003	Trimestral	Periodo de Gracia: IPC.

Acuerdo de pago	Valor	Plazo	Periodo Gracia	Amortización	Tasa de Interés
Operativo y laboral para reestructuración de acreencias de EMCALI fecha de corte: 3 de marzo de 2003 Tramo D	intereses y pagos a partir del 5 de marzo de 2003 hasta la fecha que se hayan atendido completamente los tramos A, B, C.	de 5 marzo 2003) prorrogable 10 años	hasta la fecha que se hayan atendido completamente los tramos A, B, C.		Pago del Crédito: DTF + 2
Nuevo Acuerdo 13 Oct 2009 Fecha Corte: 31 Agosto 2009 Fecha de firma: 13 de octubre de 2009	\$ 807.422.193.894.84 Siendo capitalizados intereses y pagos realizados por la nación a los acreedores hasta el momento en que se hayan atendido completamente los tramos A, B, y C como un plazo máximo del 5 de marzo de 2018.	21 cuotas trimestrales iguales hasta el 5 de marzo de 2023	1 de septiembre de 2009 y hasta la fecha en que EMCALI deba comenzar a pagar las sumas adeudada	Trimestral	Periodo de Gracia: IPC. Sobre saldos de capital adeudado, una tasa de interés del DTF (T. A.) adicionada en dos (2) puntos porcentuales (2%), intereses que serán pagaderos en su equivalente

Acuerdo de pago	Valor	Plazo	Periodo Gracia	Amortización	Tasa de Interés
					trimestre vencido.
Otro Si No. 1 al acuerdo del 13 de octubre de 2013 Fecha de firma: Noviembre 7 2013 Fecha de Corte: 4 julio 2013.	\$ 1.021.014.081.419 .72 Siendo capitalizados intereses y pagos realizados por la nación a los acreedores hasta completar el saldo al 5 de diciembre de 2015.	40 cuotas iguales a partir del 5 de marzo de 2016.	5 de junio 2013 al 4 de diciembre de 2015.	Trimestral	Periodo de Gracia: IPC. Sobre saldos de capital adeudado, una tasa de interés del DTF (T. A.) adicionada en dos (2) puntos porcentuales (2%), intereses que serán pagaderos en su equivalente trimestre vencido.
Otrosí No. 2 al acuerdo del 13 de octubre de 2013	\$ 1.115.928.925.799, 24 discriminados así: Tramo I \$ 1.091.400.835.936.99	10 años	Del 05 de junio de 2016 al 05 de febrero de 2017 cuando se paga la	Trimestral	Sobre este tramo, a partir del 5 de junio de 2016 y hasta la cancelación total se reconocerán y causaran Intereses a una

Acuerdo de pago	Valor	Plazo	Periodo Gracia	Amortización	Tasa de Interés
fecha de firma: 4 de junio de 2016	Tramo II \$ 1.728.679.145,99		primera cuota		tasa igual al DTF (T. A.) adicionada en dos punto seis (2.6) puntos porcentuales, pagaderos por su equivalente trimestre Vencido.
fecha de corte: 5 de junio de 2016	Tramo III \$ 22.799.410.716,26				

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E. I. C. E. S. P. - EMCALI E. I. C. E. S. P.
GERENCIA FINANCIERA
TESORERIA
AREA GESTIONAR RECURSOS FINANCIEROS
08/11/2023

SALDO DE LA DEUDA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

CAPITAL	INTERESES	TOTAL DEUDA
702.961.295.278,06	7.610.532.356,52	710.571.827.634,58



OTROSÍ No. 2

Amortización de la deuda de conformidad con los valores anuales establecidos en la siguiente tabla

Año	Amortización deuda por año
2017	36.971.784.915
2018	58.577.962.624
2019	58.577.962.624
2020	58.577.962.624
2021	58.577.962.624
2022	58.577.962.624
2023	58.577.962.624
2024	351.480.647.639
2025	351.480.647.639
Total	1.091.400.835.937

CUOTAS POR AÑO	TOTAL No. CUOTAS
4	4
4	8
4	12
4	16
4	20
4	24
4	28
4	32
4	36

cada trimestre
9.242.941.228,75
14.644.490.656,00
14.644.490.656,00
14.644.490.656,00
14.644.490.656,00
14.644.490.656,00
14.644.490.656,00
87.870.161.909,75
87.870.161.909,75
272.850.208.984,25
1.091.400.835.937,00

PAGOS DEUDA NACION

	CAPITAL	INTERESES	TOTAL PAGO NACION
total pagado año 2016	(27.984.636.818,90)	(86.378.238.813,21)	(114.362.875.632,11)
Total pagado año 2017	(36.971.764.915,00)	(99.739.403.260,60)	(136.711.168.175,60)
Total pagado año 2018	(58.577.962.624,00)	(79.082.681.196,31)	(137.660.643.820,31)
Total pagado año 2019	(58.577.962.624,00)	(69.177.364.954,38)	(127.755.327.578,38)
Total pagado año 2020	(58.577.962.624,00)	(62.002.305.087,11)	(120.580.267.711,11)
Total pagado año 2021	(58.577.962.624,00)	(39.013.718.223,25)	(97.591.680.847,25)
Total pagado año 2022	(58.577.962.624,00)	(64.347.584.116,22)	(122.925.546.740,22)
Total pagado año 2023	(58.577.962.624,00)	(114.653.257.225,00)	(173.231.219.849,00)
	(416.424.177.477,90)	(614.394.552.876,08)	(1.030.818.730.353,98)

GERENCIA FINANCIERA
 TESORERIA
 GESTIONAR RECURSOS FINANCIEROS
 PRESTAMOS POR PAGAR
 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - DIRECCION DEL TESORO - NACION
 TRAMO D

08/11/2023

SALDO ADMINISTRAR DEUDA - TESORERIA

SERVICIO	SALDO A 05/08/2023	PAGO-05/11/2023	SALDO A 05/11/2023	% DEUDA	PAGO AÑO 2024	
					CORRIENTE	LARGO PLAZO
ACUEDUCTO	139.402.317.693,58	(2.844.843.198,00)	136.557.474.495,58	0,1943	68.278.737.247,78	68.278.737.247,80
ALCANTARILLADO	557.609.270.774,34	(11.379.372.792,00)	546.229.897.982,34	0,7770	273.114.948.991,15	273.114.948.991,19
ENERGIA	20.594.197.466,14	(420.274.666,00)	20.173.922.800,14	0,0287	10.086.961.400,07	10.086.961.400,07
	717.605.785.934,06	(14.644.490.656,00)	702.961.295.278,06	1,0000	351.480.647.639,00	351.480.647.639,00

CALCULO INTERESES

DTF SEMANA DEL 30/10/2023 A 05/11/2023

13,43%

VALORADO AL COSTO

DTF	13,43%	
DTF+2,6	16,03%	No. dias
TV	15,5900%	25
	15,5900%	7.610.532.356,52

	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL CAPITAL	INTERESES	TOTAL DEUDA
ACUEDUCTO	68.278.737.247,78	68.278.737.247,80	136.557.474.495,58	1.478.424.324,57	138.035.898.820,15
ALCANTARILLADO	273.114.948.991,15	273.114.948.991,19	546.229.897.982,34	5.913.697.298,29	552.143.595.280,64
ENERGIA	10.086.961.400,07	10.086.961.400,07	20.173.922.800,14	218.410.733,65	20.392.333.533,79
	351.480.647.639,00	351.480.647.639,06	702.961.295.278,06	7.610.532.356,52	710.571.827.634,58
		702.961.295.278,06		710.571.827.634,58	

SALDO DEUDA	
CORRIENTE	359.091.179.995,52
NO CORRIENTE	351.480.647.639,06
TOTAL DEUDA	710.571.827.634,58

	CAPITAL	INTERESES
pago de 05-02-2024	(87.870.161.909,75)	
saldo al 05-02-2024	615.091.133.368,31	

SALDO DEUDA	CUOTA TRIMESTRAL
351.480.647.639,00	87.870.161.909,75
351.480.647.639,06	
702.961.295.278,06	

FORMATO F05			
Vencidas de 1 a 90 días [miembro]	Vencidas de 91 a 180 días [miembro]	Vencidas de 181 a 360 días [miembro]	Vencidas de mas de 360 días [miembro]
87.870.161.909,75	87.870.161.909,75	175.740.323.819,50	351.480.647.639,06
7.610.532.356,52			
95.480.694.266,27	87.870.161.909,75	175.740.323.819,50	351.480.647.639,06
		359.091.179.995,52	351.480.647.639,06
			710.571.827.634,58

ACCIONES REALIZADAS EN 2016-2018

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorial expidió las resoluciones 640 y 711 de 2016 por medio de las cuales se asigna el apoyo financiero de la Nación al municipio de Santiago de Cali para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Distrito de Santiago de Cali por \$1,359 billones de pesos. EMCALI debe presentar ante el mecanismo de ventanilla única del Ministerio los proyectos para ser viabilizados y obtener los recursos para su financiación acorde con los programas contemplados en el CONPES 3858 de 2016.

El documento CONPES en mención consideró recursos adicionales por \$240.013 millones a distribuir equitativamente entre los años 2018 y 2025 (ver tabla adjunta), estos recursos corresponden al mayor valor a pagar por concepto de intereses que debe realizar EMCALI generado en la ampliación de tiempo del pago de la deuda hasta el año 2025.

Año	Capital	Intereses	Total
2016	27.971.764.915	0	27.971.764.915
2017	36.971.764.915	0	36.971.764.915
2018	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940
2019	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940
2020	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940
2021	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940
2022	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940
2023	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940
2024	351.480.647.639	30.000.000.003	381.480.647.642
2025	351.480.647.639	30.000.000.003	381.480.647.642
Total	1.119.372.600.852	240.012.871.902	1.359.385.472.754

ACCIONES REALIZADAS EN 2019-2022

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD”, en el título XVII “Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible”, literal “D. Estrategias diferenciadas en el Pacífico”, numeral “2. Adelante por el Pacífico”, se incorporó el siguiente texto:

*“El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público **ampliará la cofinanciación al 100% del servicio de la deuda que actualmente tiene la Empresa EMCALI EICE con la Nación, incluyendo la totalidad del capital y los intereses de dicha deuda, que serán devueltos a la Entidad para ser empleados en Inversiones que se presenten en un plan de inversiones para cumplir los fines misionales de la empresa, incluyendo cualquiera de sus áreas, pero siempre limitadas a Capex y no Opex. El Gobierno se compromete a tramitar los instrumentos de política necesarios para el cabal cumplimiento.**” (negrilla y subrayado fuera de texto)*

Desde mayo de 2019 EMCALI solicitó al Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la reestructuración del Plan de Pagos de la Deuda y la modificación del Plan de Inversiones contenido en el CONPES 3858 de 2016.

Desde el año 2020 EMCALI ha presentado diversas solicitudes de reperfilamiento de la deuda a 10 años y modificación del plan de inversiones contenidos en el CONPES 3858

de 2016, presentando alternativas con un horizonte de proyección de 10 años, solicitando lo siguiente:

1. Ampliar la reestructuración de la deuda de EMCALI EICE ESP con la Nación hasta el año 2032, de manera que se garantice la sostenibilidad y viabilidad financiera de la empresa en el mediano plazo.
2. Modificar el apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Distrito de Santiago de Cali, con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación aprobado en el CONPES 3858 de 2016, acorde con lo establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo en el Capítulo XVII Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.
3. Modificar el esquema de devolución de recursos, de manera que se pueda agilizar la disposición de los mismos por parte de EMCALI como ejecutor de los proyectos; sin darle el trámite ordinario de recursos sin situación de fondos en el Distrito de Santiago de Cali, acorde con lo establecido en el numeral 2 “Adelante por el Pacífico” del capítulo D “Estrategias Diferenciadas en el Pacífico” del Capítulo XVII “Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible”.
4. Adicionar en el Plan de Inversiones la totalidad del monto de la deuda que paga EMCALI por concepto de capital y los intereses de dicha deuda.
5. Precisar que los rendimientos financieros que se generen por la administración de los recursos en esquemas fiduciarios derivados de la ejecución de los proyectos de inversión (manejo del anticipo en fiducia) se adicionen como recursos destinados a inversión en infraestructura, recursos adicionales que permitirán aumentar el valor de la inversión por parte de EMCALI EICE ESP.

Lo anterior, considerando que:

- El numeral 6 de las recomendaciones del CONPES 3858 de 2016, incluyó la solicitud de tramitar la reprogramación futura de los flujos a partir de las vigencias 2024 y 2025, considerando que el monto a pagar en estas vigencias pondría en riesgo de viabilidad financiera de EMCALI EICE ESP
- En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD”, en el título XVII “Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible”, literal “D. Estrategias diferenciadas en el Pacífico”, numeral “2. Adelante por el Pacífico”, se incorporó el siguiente texto:

*“El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público **ampliará la cofinanciación al 100% del servicio de la deuda que actualmente tiene la Empresa EMCALI EICE con la Nación, incluyendo la totalidad del capital y los intereses de dicha deuda, que serán devueltos a la Entidad para ser empleados en Inversiones que se presenten en un plan de inversiones para cumplir los fines misionales de la empresa, incluyendo cualquiera de sus áreas, pero siempre limitadas a Capex y no Opex. El Gobierno se compromete a tramitar los instrumentos de política necesarios para el cabal cumplimiento.**” (negrilla y subrayado fuera de texto)*

Las propuestas presentadas por la empresa, incluyeron:

Modificar el apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura – CONPES 3858 DE 2016, para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Distrito de Santiago de Cali incluyendo el área rural de Distrito, con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación aprobado en el CONPES 3858 de 2016, acorde con lo establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo en el Capítulo XVII Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.

Modificar el esquema de devolución de recursos, con el fin de reducir el tiempo precontractual para la ejecución de proyectos de 24 a 12 meses, se solicita trasladar los recursos a una fiducia de administración y pagos a constituir por parte de EMCALI, sin dar el manejo de recursos denominado **“sin situación de fondos”** en el Distrito de Santiago de Cali, acorde con lo establecido en el numeral 2 “Adelante por el Pacífico” del capítulo D “Estrategias Diferenciadas en el Pacífico” del Capítulo XVII “Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible”.

Adicionar en el Plan de Inversiones la totalidad del monto de la deuda que paga EMCALI por concepto de capital y los intereses de dicha deuda, esto implica adicionar los recursos por concepto de intereses a partir del mes de junio de 2019.

Incorporar en el plan de inversiones los rendimientos financieros que se generen por la administración de los recursos en esquemas fiduciarios derivados de la ejecución de los proyectos de inversión (manejo del anticipo en fiducia), recursos adicionales que permitirán aumentar el valor de la inversión por parte de EMCALI EICE ESP.

ACCIONES REALIZADAS EN 2023

Desde principios de año, se solicitó a los ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio y Hacienda y Crédito Público, la reestructuración de la deuda contenida en el otrosí No. 2 del acuerdo de pago de la deuda de EMCALI con la Nación, considerando la sostenibilidad de la empresa. En primer lugar, se parte de la premisa de que cada uno de los negocios operativos de EMCALI EICE ESP (Energía, Acueducto, Alcantarillado y Telecomunicaciones) debe ser auto sostenible. Dado que el origen y la amortización de la deuda con la Nación se encuentra dirigida a inversiones en acueducto y alcantarillado, el análisis financiero se realiza para el flujo de cada de la Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado – UENAA.

En segundo lugar, EMCALI al 24 de marzo de 2023 realizó pagos por un valor de \$372.490 millones de pesos por concepto de pagos de capital y \$527.554 millones por concepto de intereses, para un total de \$900.045 millones de pesos.

En tercer lugar, el numeral 6 de las recomendaciones del CONPES 3858 de 2016 determinan lo siguiente: “Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al municipio de Santiago de Cali y a EMCALI conforme lo recomendó el CONFIS, en sesión del primero de junio de 2016, efectuar la reprogramación futura de los flujos, solo a partir de las vigencias 2024 y 2025, con base en las condiciones financieras que vaya reflejando la empresa”.

En cuarto lugar, realizar el pago de las cuotas proyectadas para los años 2024 y 2025 pone en riesgo la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones, al no contar con los recursos necesarios para las inversiones y funcionamiento que requiere el sistema. De esta forma, al revisar los flujos de caja proyectados con respecto a las condiciones pactadas en el Otrosí No. 2 por valor de \$351.480 millones de pesos para el pago del capital, se estiman déficits en la caja de cada vigencia hasta el 2027, en donde el saldo de caja tendría saldo positivo.

Por lo anteriormente expuesto y realizando una simulación en la cual se mantiene un equilibrio en la caja de la empresa, éste se obtendría al ampliar el plazo de amortización del crédito en diez (10) años hasta el 2033, proyectando pagos de capital por \$69.231 millones de pesos (amortización anual con una tasa de interés de DTF + 2,6% efectivo anual).

Con el cambio de gobierno nacional, EMCALI adelantó reuniones con los ministerios en compañía de los sindicatos y la bancada parlamentaria para incluir en el Plan Nacional

de Desarrollo 2022-2026 la extinción de la deuda de la Empresa con la Nación, considerando los pagos realizados por EMCALI y los compromisos suscritos con el Gobierno Nacional entre los años 1993 a 1995. El 19 de abril de 2023 se consolidó una proposición a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo por medio de la cual se modificó el artículo 291 del texto aprobado en primer debate para el proyecto de Ley 274 de 2023 Senado y 338 de 2023 Cámara “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida”.

El artículo 326 de la Ley 2294 de 2023, “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, incluyó en el siguiente texto “(...) *De igual manera para las obligaciones de EMCALI EICE ESP con la Nación se adelantará un proceso de extinción mediante compensación, novación y/o otras alternativas de extinción que generen bienes públicos adscritos a EMCALI EICE ESP. Estas alternativas aplicarán dentro de los esquemas de financiación vigentes.* PARÁGRAFO PRIMERO. *EMCALI destinará los recursos en inversiones alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo. En caso contrario, podrán ser exigibles nuevamente por la Nación. (subrayado propio)*”.

Importante resaltar el enunciado del párrafo primero de este artículo, en el entendido que el primer paso por parte del Estado no es el cobro de la presunta obligación, sino la implementación de inversiones alineadas con el actual Plan Nacional de Desarrollo en temas de saneamiento básico, los cuales apalancan lo abanderado por el gobierno nacional en el PND “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, a fin de quedar extinta la obligación y solo en caso contrario se podrá exigir nuevamente.

Es importante resaltar que el CONPES 3858 de 2016 orienta las inversiones a obras en los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, mientras que el artículo 326 de la Ley 2294 de 2023 encamina las inversiones hacia activos públicos de EMCALI.

Con el fin de implementar lo señalado en la ley, EMCALI ha remitido oficios presentando alternativas de plan de pagos de la deuda y proyecciones al plan de obras e inversiones a realizar, así como reuniones de trabajo con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de Hacienda con el fin de concertar las alternativas susceptibles de ser implementadas para el pago de la deuda que no afecten la viabilidad y sostenibilidad de la Empresa, se planteó las siguientes alternativas:

Alternativa 1: Formular Plan de pagos a 15 años

Alternativa 2: Formular Plan de pagos a 10 años

Lo anterior, es fundamental para la elaboración del presupuesto de la vigencia 2024 de EMCALI EICE ESP, toda vez que al incluir el valor a pagar de la deuda de acuerdo se observa un alto riesgo de iliquidez en las proyecciones de la empresa para la próxima vigencia, lo que podría colocar en riesgo la prestación de los servicios públicos en el Distrito de Santiago de Cali.

PROYECCION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PAGO DEUDA A 3 AÑOS

Acueducto y alcantarillado	2023 E	2024 E	2025 E	2026 E	2027 E	2028 E	2029 E
Ventas	833.246	908.528	972.299	1.025.460	1.081.950	1.141.581	1.204.668
EBITDA	295.082	329.327	352.475	375.924	404.896	434.184	466.323
<i>Margen EBITDA</i>	<i>35,41%</i>	<i>36,25%</i>	<i>36,25%</i>	<i>36,66%</i>	<i>37,42%</i> ▲	<i>38,03%</i> ▲	<i>38,71%</i>
Necesidades de Capital de Trabajo	45.336	39.072	36.179	17.112	1.133	19.134	18.334
CAPEX	132.519	140.425	42.078	42.578	41.928	41.928	41.928
Impuestos	(27.761)	(29.312)	(50.420)	(59.846)	(71.668)	(79.626)	(89.925)
Otros Ingresos/Gastos	35.270	27.777	26.226	25.216	23.422	24.181	27.589
Dividendos Adicionales	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Deuda	165.210	311.238	278.049	253.181	-	-	-
Pago pensiones	50.929	45.836	14.668	15.108	12.449	12.822	13.207
Flujo de Caja Libre Acueducto y alcantarillado	(109.093)	(211.640)	(45.746)	10.117	297.773	301.316	326.804

PROYECCION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PAGO DEUDA A 10 AÑOS

Acueducto y alcantarillado	2024 E	2025 E	2026 E	2027 E	2028 E	2029 E
Ventas	953.453	1.038.215	1.114.496	1.197.248	1.286.602	1.383.277
EBITDA	369.234	410.925	454.791	506.950	562.478	624.265
<i>Margen EBITDA</i>	<i>38,73%</i>	<i>39,58%</i>	<i>40,81%</i>	<i>42,34%</i> ▲	<i>43,72%</i> ▲	<i>45,13%</i>
Necesidades de Capital de Trabajo	46.700	40.784	22.152	6.851	25.597	25.629
CAPEX	140.425	42.078	42.578	41.928	41.928	41.928
Impuestos	(55.691)	(65.668)	(76.924)	(90.614)	(106.015)	(123.956)
Otros Ingresos/Gastos	28.290	26.843	25.940	24.232	25.118	28.731
Dividendos Adicionales	-	-	-	-	-	-
Servicio de Deuda	148.091	130.646	118.193	107.167	99.706	94.742
Pago pensiones	-	-	-	-	-	-
Flujo de Caja Libre Acueducto y alcantarillado	3.675	155.423	217.528	281.054	310.557	362.712

Es importante ampliar el horizonte de pagos de la deuda, tal como lo establece en las recomendaciones el documento CONPES 3858 de 2016 el numeral 5: “Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al municipio de Santiago de Cali y a EMCALI conforme lo recomendó el CONFIS, en sesión del primero de junio de 2016, efectuar la reprogramación futura de los flujos, solo a partir de las vigencias 2024 y 2025, con base en las condiciones financieras que vaya reflejando la empresa”.

Una vez el Gobierno Nacional expedida el decreto reglamentario ampliando el plazo acorde a las condiciones financieras de EMCALI EICE ESP, se ajustará el presupuesto de la vigencia 2024.

CONCLUSIONES

Es importante ampliar el horizonte de pagos de la deuda, tanto así que el documento CONPES 3858 de 2016 recomienda en el numeral 5 “Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al municipio de Santiago de Cali y a EMCALI conforme lo recomendó el CONFIS, en sesión del primero de junio de 2016, efectuar la reprogramación futura de los flujos, solo a partir de las vigencias 2024 y 2025, con base en las condiciones financieras que vaya reflejando la empresa”.

El CONPES 3858 de 2016 estimó que entre 2016 y 2023 se tendría proyectos en ejecución por valor de \$596.424 millones de pesos, a la fecha se han suscrito once (11) convenios por \$300.507 millones de pesos, generando una bolsa de recursos para proyectos de inversión por \$295.917 millones de pesos a noviembre 09 de 2023.

APORTES DE LA NACION

CONPES 3858 DE 2016

Año	Capital	Intereses	Total	CURs SUSCRITOS
2016	27.971.764.915	0	27.971.764.915	27.971.764.915
2017	36.971.764.915	0	36.971.764.915	36.971.764.915
2018	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940	88.573.619.797

2019	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940	88.156.917.471
2020	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940	45.961.597.910
2021	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940	29.843.491.975
2022	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940	-
2023	58.577.962.624	30.002.145.316	88.580.107.940	
2024	351.480.647.639	30.000.000.003	381.480.647.642	
2025	351.480.647.639	30.000.000.003	381.480.647.642	
Total	1.119.372.600.852	240.012.871.902	1.359.385.472.754	317.479.156.983

2016-2023	416.411.305.574	180.012.871.896	596.424.177.470	317.479.156.983
------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

Los proyectos que se encuentran en desarrollo son los siguientes:

Año	CUR SUSCRITOS	VALOR TOTAL (INCLUIDAS REFORMULACIONES + SEGUIMIENTO) (\$)	ESTADO ACTUAL DEL CUR	VALOR CONTRATOS		EJECUCION FINANCIERA CONTRATOS		EJECUCION FISICA (%)
				OBRA (\$)	INTERVENTORIA (\$)	INTERVENTORIA (\$)	INTERVENTORIA (\$)	
2016	CUR-153	84.871.889.917	LAUDO ARBITRAL	74.957.952.932	5.337.957.672	22,89%	80,00%	35,00%
2017	CUR-040	51.703.453.683	TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	30.879.685.971	2.799.320.732	35,84%	100,00%	46,00%
2017	CUR-051	30.599.433.894	EN LIQUIDACION DE CONTRATOS	26.005.516.588	3.970.052.508	0,00%	10,54%	13,00%
2018	CUR-012	6.458.159.033	TERMINADO	5.643.268.325	528.538.500	100,00%	100,00%	100,00%
2019	CUR-016	37.352.433.635	EN EJECUCION	34.134.656.238	2.487.025.532	39,12%	68,60%	39,75%
2019	CUR-625	20.103.197.436	EN PRECALIFICACION	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
2019	CUR-626	10.515.205.001	EN PRECALIFICACION	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
2019	CUR-627	22.711.318.828	EN EJECUCION	20.531.854.049	1.552.425.368	34,33%	85,40%	52,16%
2019	CUR-880	4.789.922.346	EN EJECUCION	2.464.996.427	228.186.231	25,24%	100,00%	54,60%
2019	CUR-881	14.241.252.439	EN REFORMULACION - SIN CONTRATAR	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
2019	CUR-882	27.688.832.307	EN EJECUCION	25.261.373.206	1.780.881.953	16,20%	53,45%	52,29%
		311.035.098.519		219.879.303.736	18.684.388.496			

Se adjunta Informe de proyectos CONPES a de 2023, elaborado por la UENAA.

Fuente: Gerencia Financiera

Fecha de corte: 8 de noviembre de 2023.

Excedentes y Disponibilidad de Recursos:

Sea lo primero señalar que, las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden municipal, con personería Jurídica, capital independiente, y autonomía administrativa, cuyo objeto social se concentra en la prestación de servicios públicos contemplados en las Leyes 142 y 143 de 1994, tales como acueducto, alcantarillado, distribución y comercialización de energía, distribución de gas combustible, telefonía básica conmutada, telefonía móvil y demás servicios de telecomunicaciones, incluyendo los servicios de valor agregado como generación de energía y tratamiento de aguas residuales, entre otros.

Conforme lo anterior, y en concordancia con lo establecido en los artículos 16, 60, 61, 62 217, 218, 222, 223, 224, 225, y 227, del Acuerdo 0438 de 2018, el COMFIS adelantó la liquidación, aprobación y distribución de los excedentes financieros de EMCALI EICE ESP, es un trámite que debe surtirse en cada vigencia fiscal, por así determinarlo el Estatuto Orgánico del Presupuesto para el municipio de Santiago de Cali, y por las implicaciones que la distribución de tales excedentes tiene sobre el presupuesto de la empresa y del municipio mismo al ser considerado como parte de su presupuesto, que de acuerdo con el contenido normativo citado, debe ser establecido, aprobado y ejecutado anualmente.

El procedimiento específico para realizar la liquidación de excedentes financieros de la empresa, se encuentra detallado en el artículo 216 del Acuerdo 0438 de 2018, en cuyo texto se predica que, en el caso de las EICE no societarias, los excedentes financieros son propiedad del municipio, y en tal sentido le asiste la obligación legal al COMFIS de determinar en cada vigencia fiscal, la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, y asignar por lo menos el 20% del total estimado, a la empresa que lo haya generado.

ARTICULO 216. EXCEDENTES Y UTILIDADES GENERADAS POR LAS EMPRESAS. Los excedentes financieros de las Empresas Industriales y Comerciales municipales no societarias,

son de propiedad del municipio. El COMFIS en cada vigencia fiscal, determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, fijara la fecha de consignación en la Tesorería Municipal y asignará por la menos, el 20% de estos a la empresa que haya generado dichos excedentes.

(...) El Departamento Administrativo de Hacienda elaborará conjuntamente con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la propuesta de distribución de los excedentes financieros. Esta adición se hará una vez se determine en los estados financieros de la entidad el resultado del ejercicio refrendado por el contador de cada una de ellas. Los estados financieros deberán ser entregadas al Departamento Administrativo de Hacienda, a más tardar el 20 de abril de cada año.

El COMFIS impartirá instrucciones a los representantes del municipio y sus entidades en las juntas de socios o asambleas de accionistas, sobre las utilidades que se capitalizarán a reservarán y las que se repartirán a los accionistas como dividendos.

El COMFIS al adoptar las determinaciones previstas en este artículo, tendrá en cuenta el concepto del representante legal acerca de las implicaciones de la asignación de los excedentes financieros y de las utilidades, según sea el caso sobre los programas y proyectos de la entidad, previa aprobación de la junta directiva. Este concepto no tiene carácter vinculante para el COMFIS, organismo que podrá adoptar las decisiones previstas en este artículo aún en ausencia del mismo.

PARAGRAFO 1. Los excedentes financieros de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no societarias serán el resultado de descontar de las utilidades del ejercicio, la reserva legal y las reservas estatutarias (Decreto 4730 de 2005, Art 39).

Para efectos del cálculo y distribución de excedentes, EMCALI aplica lo dispuesto en el Manual para la Liquidación de Excedentes Financieros de los Establecimientos Públicos del Orden Nacional, Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) no societarias, sociedades de economía mixta (SEM) no Societarias, y la distribución de utilidades de las EICE y SEM Societarias emitido por el DNP en la vigencia 20222, el cual precisa:

4.2. “METODOLOGÍA PARA LA LIQUIDACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO NO SOCIETARIAS DEL ORDEN NACIONAL De acuerdo con la normatividad enunciada para el caso de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado No Societarias del Orden Nacional, se consideran los siguientes apartes:

- Los excedentes financieros son propiedad de la Nación.
- El CONPES asignará, por lo menos, el 20% a la empresa que haya generado dicho excedente.
- Los excedentes financieros de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no societarias serán el resultado de descontar de las utilidades del ejercicio, la reserva legal, las reservas estatutarias y/u ocasionales.

Así mismo, el CONPES es el órgano encargado de determinar la cuantía de los excedentes financieros que harán parte de los recursos de capital del Presupuesto General de la Nación y fijar la fecha de su consignación en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

El COMFIS mediante Acta No. 019 – 2023 en su numeral 2 resuelve: (...) Departamento Administrativo de Hacienda, Oficio 202341310200009194 de Marzo 29 de 2023, excedentes financieros EMCALI - Distribución Excedentes 2013-2018 y 2021

CONCEPTO	UTILIDAD REPORTADA	UTILIDAD DEPURADA	DISTRITO 80%	EMCALI 20%
TOTAL, UTILIDAD DEPURADA 2013 A 2018	\$ 86.105.474.388	\$ 86.105.475.388	\$ 68.884.380.310	\$ 17.221.095.078
UTILIDAD O PERDIDA 2019	\$ 183.003.464.572	\$ 142.974.275.178	\$ 114.379.420.142	\$ 28.594.855.036
UTILIDAD O PERDIDA 2020	\$ 49.388.768.206	\$ 4.470.617.544	\$ 3.576.494.035	\$ 894.123.509

UTILIDAD O PERDIDA 2021	\$ 522.516.091.677	\$ 161.172.072.209	\$ 128.937.657.767	\$ 32.234.414.442
TOTAL	\$ 841.013.798.843	\$ 394.722.440.319	\$ 315.777.952.254	\$ 78.944.488.065

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Utilidades 2013 al 2018	68,884,380,310
2	Utilidades 2021	128,937,657,767
	TOTAL EXCEDENTES	197,822,038,077
FORMA DE PAGO EXCEDENTES PROPUESTA POR EMCALI :		
1	Capitalización	100.000.000.000
2	Servicios prestados por EMCALI E.I.C.E. Al Distrito de Santiago de Cali (portafolio de soluciones empresariales, contrato Interadministrativo Distrito Santiago de Cali / UENTIC)	37.822.038.077
3	Trasferencia de recursos al Distrito de Santiago de Cali por parte de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	60.000.000.000
	TOTAL, PAGO DE EXCEDENTES	197.822.038.077

El COMFIS una vez analizada la propuesta presentada por EMCALI E.I.C.E. E.S.P. aprueba en su totalidad.

El COMFIS mediante Acta No. 021 – 2022 de abril 26 en su numeral 6 resuelve:

“(…) El COMFIS una vez analizado el oficio remitido por el Director del Departamento Administrativo de Hacienda, aprueba lo siguiente:

- 1) *El Distrito de Santiago de Cali, acepta la propuesta realizada por EMCALI a través de su Representante Legal en oficio de fecha 25 de abril de 2022, con relación a la transferencia de excedentes correspondientes al periodo 2019 y 2020, por valor de \$50.000 millones de pesos.*
- 2) *Igualmente aprueba que valor de los excedentes, por valor de \$67.955.914.177 correspondientes las vigencias 2019 y 2020, sean cancelados a través de cruce de cuentas de las obligaciones pendientes de pago, por parte del Distrito de Santiago de Cali con EMCALI.*
- 3) *No se acepta la capitalización de los excedentes por valor de \$68.884 millones de pesos, correspondiente a las vigencias 2013 al 2018.*
- 4) *El valor de \$50.000.000 contenido en el numeral 1), debe ser consignado en las cuentas del Distrito de Santiago de Cali, a más tardar el día 01 de Junio de 2022.* 5) *Con relación al valor determinado en el punto 3, que asciende a \$68.884 millones de pesos, deberá ser consignado en las cuentas del Distrito a más tardar el 30 de septiembre de 2022.”*

La liquidación y asignación de los excedentes financieros para las vigencias 2013 a 2021, se realizó en las vigencias 2022 y 2023, con base en la información de los estados financieros, según los siguientes cálculos:

CONCEPTO	UTILIDAD REPORTADA	UTILIDAD DEPURADA	DISTRITO 80%	EMCALI 20%
TOTAL, UTILIDAD DEPURADA 2013 A 2018	\$ 86.105.474.388	\$ 86.105.475.388	\$ 68.884.380.310	\$ 17.221.095.078
UTILIDAD O PERDIDA 2019	\$ 183.003.464.572	\$ 142.974.275.178	\$ 114.379.420.142	\$ 28.594.855.036
UTILIDAD O PERDIDA 2020	\$ 49.388.768.206	\$ 4.470.617.544	\$ 3.576.494.035	\$ 894.123.509
UTILIDAD O PERDIDA 2021	\$ 522.516.091.677	\$ 161.172.072.209	\$ 128.937.657.767	\$ 32.234.414.442
TOTAL	\$ 841.013.798.843	\$ 394.722.440.319	\$ 315.777.952.254	\$ 78.944.488.065

Del monto asignado al Distrito municipal, la forma de pago aprobada por la resolución COMFIS 013 – 2022 para las vigencias 2019 – 2020, se estableció la siguiente manera:

Excedentes 2013 a 2018 y 2021

CONCEPTO	VALOR
Capitalización EMCALI	\$ 100.000.000.000
Para convenio Interadministrativo de Compensación entre el Distrito y EMCALI (sin	\$ 37.822.038.077
Transferencia en efectivo al Distrito	\$ 60.000.000.000
TOTAL	\$ 197.822.038.077

Excedentes 2019 y 2020

CONCEPTO	VALOR
Transferencia en efectivo al Distrito	\$ 50.000.000.000
Para convenio Interadministrativo de Compensación entre el Distrito y EMCALI (sin situación de fondos)	\$ 67.955.914.177
TOTAL	\$ 117.955.914.177

Es importante precisar que la Junta Directiva aprobó el traslado de excedentes financieros en la vigencia 2022 sobre los estados financieros con corte diciembre de 2021. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 216 del Estatuto Orgánico del presupuesto del Municipio de Cali, se realizó lo siguiente:

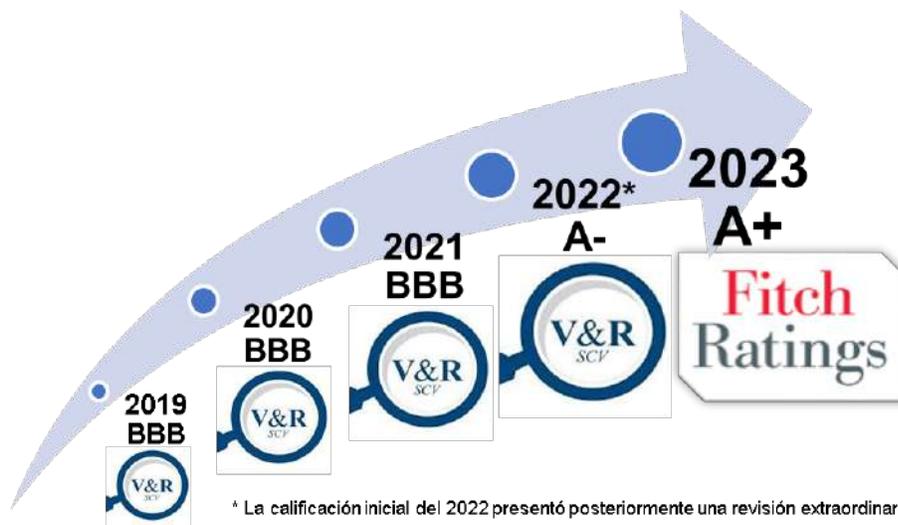
- a) Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva.
- b) Vía correo electrónico del contador de la Empresa se remitieron los estados financieros al Departamento Administrativo de Hacienda.
- c) EMCALI presentó concepto al CONFIS sobre las implicaciones de la asignación de los Excedentes Financieros, mediante comunicaciones de fecha 2022-04-08, 2022-04-05, 2022-06-23.
- d) COMFIS expidió resoluciones 013 de 2022 y 011 de 2023.

Mejora de la calificación Crediticia Nacional de EMCALI 2023

La agencia norteamericana de calificación crediticia Fitch Ratings, otorgó a EMCALI EICE, la calificación de capacidad de pago de largo plazo A+ y de corto plazo F1+ con perspectiva estable, dejando atrás la calificación BBB que históricamente se le había asignado a la empresa.

Esta calificación le otorga a la empresa un mayor nivel de confianza y le permite:

- Mejorar los trámites en las solicitudes de cupos crediticios.
- Facilitar las negociaciones con la banca.
- Confirmar su situación de liquidez favorable.



Proyecto Hogares Sostenibles 2023-2024- FENOGE

Actualmente la energía eléctrica es un servicio esencial para la calidad de vida de todos los usuarios. Hace unas décadas, cuando el uso de electrodomésticos no era tan extensivo, el acceso a la energía no era una necesidad tan relevante como hoy en día. La proliferación de equipos eléctricos (TV, teléfono celular, equipos de cómputo, sistemas de iluminación, refrigeración entre otros) hacen que actualmente sea impensable el desarrollo y bienestar social sin contar con este servicio público esencial, al punto que así lo define la Constitución Política Colombiana.

La meta de EMCALI es poder llegar con el programa de Hogares Energéticamente Sostenibles a 12000 viviendas de estratos 1 y 2 ubicadas en Yumbo, Puerto Tejada y Cali; **hoy hemos logrado un hito importante en conjunto con el FENOGE para beneficiar 2000 viviendas.**

Que esperamos desde EMCALI

- Lograr hogares auto sostenibles generando mayor bienestar social y económico para un mejoramiento en la calidad de vida de la población.
- Generar ahorros económicos por parte de la comunidad y el estado, así como la diversificación de la matriz energética en zonas urbanas del país mediante la implementación de FNCER, como compromiso ambiental adquirido por el gobierno nacional.
- Dar solución a los problemas sociales que impactan negativamente a las empresas prestadoras de servicios públicos en el uso no autorizado de energía eléctrica que impacta el recaudo en estos mismos sectores.

Objeto

- Implementar un programa piloto de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE) con soluciones solares fotovoltaicas y medidas de GEE, en viviendas de estratos 1 y 2 en barrios del oriente de la ciudad de Santiago de Cali, que permita asegurar la autosostenibilidad energética, brindando beneficios desde el punto de vista social, ambiental y económico tanto para el usuario como para el estado.

Alcance:

El alcance del proyecto Hogares Energéticamente Sostenibles se traduce en la implementación de un piloto de instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos con conexión a la red sin almacenamiento en 2000 viviendas de estrato 1 y 2 en 6 barrios de la zona Oriente de la Ciudad de Cali (Los Lagos, Marroquín III, Promociones Populares B, Unión de Vivienda Popular, Potrero Grande y Llano Verde), incluye medición inteligente, que permita monitorear el consumo y excedentes de generación, y, en ese mismo sentido, que permita reducir el pago del servicio de energía.

Inversión de esta fase del programa 2023 – 2024 es de 37MM COP.

Reconocimiento del ministerio de ciencias, tecnología e innovación MINCIENCIAS

EMCALI E.I.E.C.E. E.S.P., en línea con lo definido en su Plan Estratégico Corporativo 2018-2023, creó y desarrolló desde el año 2018 la hoja de ruta para contar con un Sistema Integral de Gestión de Activos en todas las Unidades de Negocio y el Corporativo con un alcance certificable bajo la norma ISO 55001.

En el año 2022, el proyecto SIGA es reconocido por MINCIENCIAS lo que permite obtener beneficios tributarios por inversión en ciencia y tecnología, además, de categorizarlo como un proyecto innovador que promueve buenas prácticas en la gestión de activos.

El Sistema de Gestión de Activos, SIGA logra la Certificación bajo la norma ISO 55001, en el Subproceso de Distribución de Energía. Con la certificación se alcanza vía tarifa – CREG, un reconocimiento de **\$33.000 millones**. Gracias a estos espacios, EMCALI ha sido invitada al primer congreso de Mantenimiento & Confiabilidad a realizarse en Colombia en su primera versión, en el mes de Julio de 2024 con la ponencia y experiencia EMCALI

Proyecto filtración en lecho del río

A través de este proyecto se pretende el fortalecimiento del proceso de captación de agua a través de la implementación de una tecnología verde de filtración de lecho en el río Cauca para el suministro de agua potable a la zona urbana de Santiago de Cali.

Para tal fin, se postuló ante Minciencias el Proyecto denominado LECHO EN RIO de la Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Saneamiento Básico. Dicho proyecto fue aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con un puntaje de 84 de 100 puntos posibles, donde el componente con mayor puntuación fue la calidad del proyecto, seguido de la pertinencia y el impacto, permitiendo con esto que EMCALI EICE ESP, puedan acceder a los beneficios tributarios por inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación de \$20.464.241.820 ante Minciencias para las vigencias 2022, 2023 y 2024.

EMCALI SUBE CALIFICACIÓN A “A+” CON PERSPECTIVA ESTABLE A LARGO PLAZO.

En abril de 2022, la Sociedad Calificadora de Valores Value and Risk Rating S.A. asignó a las Empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE ESP la Calificación de la Capacidad de Pago equivalente a “A-”, con perspectiva estable. Esta fue la primera vez en la historia de la empresa que se logró obtener esta calificación ya que en años anteriores solo se alcanzaba el rango BBB.

Para lograr este propósito se realizó un trabajo coordinado por la Gerencia Financiera y la Subgerencia de Planeación y Desarrollo Empresarial. Esta meta se obtuvo gracias a la disciplina y trabajo en equipo donde se logró articular las Unidades de Negocio y las Áreas Funcionales.

Esto le permitió brindar mayor transparencia frente a proveedores y terceros y facilitar el acceso a la banca en cupos de garantías para la compra de energía.

En octubre de 2023, la agencia norteamericana de calificación crediticia Fitch Ratings otorgó a Empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE, la calificación de capacidad de

pago de largo plazo “A+” y de corto plazo “F1+” con perspectiva estable. La buena calificación se obtiene gracias al fortalecimiento en las unidades de negocio de Energía, Acueducto y Alcantarillado.

Según indicó esta calificadoradora, la ejecución de inversiones incidió en mejoras sostenidas de sus indicadores y en una mayor generación operativa.

Esta calificación se debe a la solidez financiera de la empresa de servicios públicos más grande del suroccidente colombiano. Le otorga un mayor nivel de confianza a la empresa en el sector financiero; le permite mejorar los trámites en las solicitudes de cupos crediticios, debido a la confianza que se genera en el sector financiero; facilita las negociaciones con la banca y confirma su situación de liquidez favorable.

En el propósito de dejar atrás la calificación BBB, que dificultaba a la empresa acceder a cupos de garantías bancarias y préstamos en la banca, la Gerencia General implementó un plan estratégico enfocado en el manejo adecuado de los recursos y el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

ASPECTOS CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

- ✓ La relación financiera con el Distrito de Cali, entidad *calificada AAA* y con la cual se han ejecutado diferentes convenios interadministrativos y se han efectuado las transferencias de utilidades.
- ✓ Con respecto a las unidades de negocio de Energía, Acueducto y Alcantarillado, la calificadoradora valoró el crecimiento en la base de usuarios, aumentos en demanda y las actualizaciones tarifarias. El indicador de pérdidas del servicio de energía se ubicó en 9,2%, mientras en 2021 fue de 10,3%, para una reducción de 1,1%.
- ✓ Igualmente, esta calificación tiene que ver con los indicadores de ‘promedio de duración de interrupción del servicio’ (SAIDI) y ‘promedio de frecuencia de interrupción del servicio’ (SAIFI). Al año, mantuvieron su tendencia a la baja y alcanzaron cerca de 12 horas y 8 veces, respectivamente.

En cuanto al manejo del capital, los analistas de la calificadoradora de riesgo valoraron la estabilidad en el flujo de caja operativo, soportado en el indicador financiero, que muestra el beneficio de la empresa antes de impuestos y costos (*EBITDA*). Asimismo, se ponderó el recaudo de cartera, dividendos recibidos por inversiones y el pago oportuno de los recursos por el desbalance de subsidios y contribuciones.

LOS RETOS PARA 2024 PARA CONDUCIR A UNA ACCIÓN DE CALIFICACIÓN POSITIVA / ALZA:

- ✓ Generación positiva de EBITDA en el negocio de telecomunicaciones;
- ✓ Mejoras sostenidas de los indicadores operativos;
- ✓ Ejecución oportuna del plan de inversiones;
- ✓ Fortalecimiento del vínculo con el Distrito de Cali.

Se adjuntan los soportes de la calificación de 2022 y 2023⁴

MEJORA EN EL PROCESO DE CIERRE DE EEFF

En la vigencia 2020 se mejoraron los tiempos de entrega de los estados financieros de EMCALI, de un promedio de C+34 días en 2019 a C+22 días en 2020, logrando en los últimos meses de este último año estar por debajo de los C+15 días. Sin embargo, a causa de la implementación del nuevo ERP – SAP en 2023, los tiempos se dilataron nuevamente, superando incluso los tiempos de 2019.

A la par de que el sistema ERP SAP ha venido madurando, durante 2023 se ha llevado a cabo a una transformación notable en los procesos de conciliación de comprobantes, consolidación de tarifas municipales y estandarización de los procesos de conciliación para los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones. Además, se está estructurando una herramienta de gestión utilizando Power Query - Power BI, que integra información desde SAP y facilita la toma de decisiones, con lo que se espera reducir nuevamente los tiempos de entrega de los estados financieros a C+10.

Se trata de un trabajo de culturización entre el equipo de trabajo de la Gerencia de Área Financiera y otras gerencias que suministran insumos para los estados financieros, como la GAGHA y las GUEN.

⁴ Fuente: Tesorería

MEJORAS IMPLEMENTADAS A LA FECHA:

Conciliación de Comprobantes:

- Se redujo el tiempo de procesamiento de conciliación de comprobantes de 2 días a solo 1 hora.
- La consolidación de comprobantes, que antes llevaba 2 horas, ahora se realiza en apenas 2 minutos.
- Utilización de Power Query para automatizar y agilizar el proceso de extracción y transformación de datos.

Gestión de Tarifas Municipales:

- Se mejoró la información relacionada con las tarifas para cada municipio, reduciendo el proceso de 1 día a 30 minutos.
- Utilización de Power Query para estructurar y gestionar los datos de manera eficiente.

Estandarización de Procesos de Conciliación:

- Se implementó una estandarización de los procesos de conciliación para los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones.
- Esto garantiza una mayor consistencia y eficiencia en las operaciones de conciliación.

Herramienta de Gestión en Power BI:

- Se encuentra en proceso de estructuración una herramienta de gestión en Power BI que integra información desde SAP.
- Esta herramienta permite la relación e integración de datos de manera dinámica, proporcionando una visión en tiempo real de los indicadores clave de rendimiento y facilitando la toma de decisiones.

RESULTADOS Y BENEFICIOS:

Las mejoras implementadas han generado los siguientes resultados y beneficios:

- **Drástica Reducción de Tiempos:** Los procesos de conciliación se han reducido significativamente, lo que aumenta la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta.
- **Mayor Precisión:** La automatización de procesos reduce los errores humanos, garantizando la precisión de los informes.
- **Consistencia:** La estandarización de procesos asegura que se apliquen las mejores prácticas en todas las áreas de conciliación.
- **Toma de Decisiones Informadas:** La herramienta de gestión en Power BI proporciona una visión integral y en tiempo real de los datos, lo que facilita la toma de decisiones estratégicas y basadas en datos.

CONCLUSIONES:

En resumen, las mejoras implementadas en el departamento de contabilidad⁵ y finanzas han llevado a una transformación notable en los procesos y la eficiencia operativa. La drástica reducción de tiempos, la mayor precisión y la capacidad de tomar decisiones informadas son indicativos del éxito de estas mejoras. Continuaremos aprovechando estas herramientas y procesos para mantener y mejorar nuestra eficiencia en el futuro.

⁵ Fuente: Unidad de Contabilidad



CAPITULO 7 ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN PÚBLICA A TENER EN CUENTA.



CAPÍTULO 7 – ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN PÚBLICA A TENER EN CUENTA.

7.1 Proyectos y servicios estratégicos en desarrollo o que requieren un rápido inicio en la vigencia 2024.

7.1.1 UENTC - Unidad Estratégica de Negocio de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Proyectos y servicios estratégicos en desarrollo o que requieren un rápido inicio en la vigencia 2024.

Evolución Digital:

Desarrollar e implementar el modelo de negocios de la nueva unidad de inteligencia estratégica por medio de un nuevo portafolio de productos y servicios que contribuyan a las metas financieras y de crecimiento de mercado (por ejemplo, basados en la transmisión de datos, Big Data, Cloud, IoT, OMV, Data Center).

Renovación Tecnológica:

En la actualidad se presenta un estado de obsolescencia de algunos equipos y componentes de la infraestructura de plataformas de la UENTIC, asociada principalmente con el cumplimiento del tiempo de vida útil, bien sea por vejez, limitación de funcionalidades o capacidades tanto en hardware como en software, asociado además a las nuevas tendencias tecnológicas, derivando esto en una infraestructura de red inadecuada para mantener los clientes actuales e imposibilitando además la capacidad para prestarle nuevos y mejores servicios a los potenciales clientes, conllevando a una pérdida de competitividad del mercado, siendo así que, las actuales plataformas para el control del servicio de voz, para la agregación de la disponibilidad de cabecera de televisión, evolución de la televisión y la plataforma de la capa de servicios, deben ser renovados para continuar brindando servicios tecnológicos de calidad.

RMS 2.5: pasamos de 25 nodos a 10 con eficiencia energética optimizar la red de telecomunicaciones en disminución de infraestructura de TICS ahorrando uso de edificaciones, consumo energético y costos operativos.

Televisión: actualización de la plataforma de televisión de EMCALI para mejorar el servicio de IPTV y valor agregado orientados a masivo, empresas pequeñas y pymes

Continuidad de los servicios que presta la UENTIC:

RELACIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2023		
ENTIDAD	NUMERO DE CONTRATO	OBJETIVO DEL CONTRATO
UNIVERSIDAD DEL VALLE	0030.0034.018.018.411-2022	Prestar los servicios de telecomunicaciones para acceso y conexión a Internet en Cali, Sede Melendez, San Fernando, Plaza 80, HUV y demas oficinas de la Universidad del Valle en Santiago de Cali, en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones MIC_114_2022.
Red de Salud de Oriente E.S.E.	411-DME-075-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA INTERCONEXION DE LAS TREINTA IPS DE LA ZONA URBANA Y RURAL Y LA SEDE ADMINISTRATIVA QUE CONFORMAN LA RED DE SALUD DE ORIENTE E.S.E.
Red de Salud de Ladera E.S.E.	00-2023-JCON-025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA INTERCONEXION DE LAS TREINTA Y SIETE IPS DE LA ZONA URBANA Y RURAL Y LA SEDE ADMINISTRATIVA QUE CONFORMAN LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.
Red de Salud de Ladera E.S.E.	00-2023-JCON-041	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA INTERCONEXION DE LAS TREINTA Y SIETE IPS DE LA ZONA URBANA Y RURAL Y LA SEDE ADMINISTRATIVA QUE CONFORMAN LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.
ALCALDIA DE CALI	4181.010.26.1.317-2023	Contratar con las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E E.S. P el servicio público de acceso a internet dedicado simétrico, sin rehusó de 3000 MBPS por el cable submarino del pacifico colombiano, con contingencia de canal internacional por el cable submarino del caribe, para los centros de datos de la Alcaldía de Santiago de Cali, garantizando el acceso de todos los usuarios que hacen parte de la red corporativa de la administración.
ALCALDIA DE PUERTO TEJADA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 5	PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN FIBRA OPTICA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL, PUNTOS VIVE DIGITAL, BIBLIOTECAS MUNICIPALES, SALA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MALECON DEL RIO, CENTRO VIDA Y 5 ZONAS WIFI
Red de Salud de Ladera E.S.E.	00-2023-JCON-041	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA INTERCONEXION DE LAS TREINTA Y SIETE IPS DE LA ZONA URBANA Y RURAL Y LA SEDE ADMINISTRATIVA QUE CONFORMAN LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	102.13.10.001.2023	Contrato Interadministrativo para Prestar los servicios de nube para el uso y gestión de infraestructura de procesamiento, orientados a ejecutar y desplegar software y aplicaciones de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte
Red de Salud de Ladera E.S.E.	00-2023-JCON-115	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA INTERCONEXION DE LAS TREINTA Y SIETE IPS DE LA ZONA URBANA Y RURAL Y LA SEDE ADMINISTRATIVA QUE CONFORMAN LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.
Cámara de Comercio de Cali	CM-2023-02-028	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CON REUSO (1:1), CON UN ANCHO DE BANDA DE 120 MB Y SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS COMO CANAL PRINCIPAL ENTRE LA SEDE PRINCIPAL Y LAS DEMÁS SEDES DE LA CÁMARA CON UN ANCHO DE BANDA AGREGADO DE 100 MB,
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - DATIC	41.34.010.26.1.0207	Operación y mantenimiento zonas wifi
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - DATIC	4134.010.26.1.0208	Mantenimiento REMI
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - DATIC	4134.010.26.1.206	Expansión nuevas zonas wifi (Boulevard oriente y cristo Rey)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL SANTIAGO DE CALI	4143.010.26.1.1739	Conectividad instituciones Educativas SED
Red de Salud de Ladera E.S.E.	00-2023-JCON-205	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA INTERCONEXION DE LAS TREINTA Y SIETE IPS DE LA ZONA URBANA Y RURAL Y LA SEDE ADMINISTRATIVA QUE CONFORMAN LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.
ALCALDIA DE PALMIRA	MP-2217-2023	Suministro e instalación dispositivos IoT para sistema de alertas tempranas

Fenoge:

Suministrar la solución de datos y desarrollo para la gestión de los sistemas solares implementados mediante el proyecto EN0025 (FENOGE), a través de la tecnología FTTH (Fiber To The Home), para 250 hogares de estratos 1.

Zonas WiFi:

Incrementar los niveles de acceso a internet en en sitios públicos del Distrito de Santiago de Cali, mediante redes WiFi, aportando al posicionamiento de la Marca EMCALI, a la disminución de la brecha digital, al mejoramiento de la calidad de vida y a la implementación de un modelo de ciudad inteligente.

Datacenter como servicio:

Centro de datos de cómputo para alojar servicios y/o plataformas orientadas a software para servicio propio o a terceros para brindar soluciones en software a empresas pequeñas, pymes o servicios orientados a nube privada. La UENTIC cuenta con servicios de Datacenter, estando en la capacidad para prestar estos servicios de infraestructura de IT a sus clientes, haciendo viable además que se establezca el alquiler de estos espacios a la Gerencia de GTI de EMCALI.

Alianzas estratégicas para el ofrecimiento de servicios y/o productos:

La UENTIC está en la capacidad de establecer el modelo de alianzas estratégicas, tales como: Nubes, Aplicaciones, Seguridad Perimetral, entre otros, a fin de incrementar el portafolio de productos y servicios a ser ofrecidos a clientes tanto actuales como futuros.

IoT

La disposición y prestación del servicio IoT, posibilita la construcción de la cultura digital, fortaleciendo las cadenas productivas, de evaluación y/o manejo de variables, el análisis avanzado de datos que permitan implementar acciones de intervención, así como medidas preventivas y correctivas en tiempo real; promoviendo la efectividad operativa y eficiencia en la reducción de fallos de productividad e incrementando los niveles de satisfacción de los usuarios directos e indirectos frente a los servicios prestados. Adicionalmente, el desarrollo de este proyecto propende como estrategia principal

posicionar a EMCALI como empresa líder en soluciones tecnológicas en la región, esto a través de la prestación de servicios de IoT

Observatorio común 22:

Solución integral de energía basada en IOT para monitorear las variables climáticas y nivel de ruido ambiental de la comuna 22

Rio Nima:

Solución integral de energía basada en IOT para de alertas tempranas del rio Nima

Servicio de conectividad Parque Oriente, Parque Pacífico y Cristo Rey:

Proyecto que dará conectividad a la comunidad que visite estos parques.

Softswich:

Plataforma orientada al servicio de voz en el segmento masivo y corporativo, actualmente se encuentra en obsolescencia tecnológica, por lo anterior se requiere ejecutar para 2024 el cambio a una nueva plataforma.

Bras:

Plataforma encargada para el control y acceso de los clientes al servicio de internet, actualmente se encuentra en obsolescencia tecnológica lo que ha imposibilitado el crecimiento y aumento en los planes de los clientes, por lo anterior se requiere ejecutar para 2024 el cambio a una nueva plataforma.

Compra de ONTS:

Módems en la premisa del cliente que ofrece un servicio de internet y televisión a través de fibra óptica; en el proyecto de evolución digital se requiere continuar con la migración de los clientes que están en cobre a fibra óptica por lo anterior se requieren estos equipos para terminar este proceso.

Compra OLTS:

Equipos en central que ofrece el servicio de internet y televisión a través de la fibra óptica hasta la casa del cliente, en el proyecto de evolución digital se requiere continuar con la migración de los clientes que están en cobre a fibra óptica por lo anterior se requieren estos equipos para terminar este proceso.

Reposición matriz banda L – cabecera de televisión:

Equipo para brindar el servicio de televisión digital, en el proyecto de evolución digital esta la actualización de la plataforma de televisión digital de EMCALI por lo anterior se requiere este equipo como complemento al proyecto.

Inversión en la televisión;

En el proyecto de evolución digital se requiere la actualización de la plataforma de televisión para ofrecer servicios complementarios orientados a empresas, pymes y segmento masivo, garantizando las migraciones y nuevos clientes en el producto

7.1.2 UENE – Unidad Estratégica de Negocio Energía

Proyectos y servicios estratégicos en desarrollo o que requieren un rápido inicio en la vigencia 2024.

NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO	ESTADO (DESARROLLO)	FECHA DE TERMINACION	OBSERVACIONES
KM18, Acacias, guayaquil, floresta, kra 15	\$6.473.592.974	ACTIVA	15-12-2024	Disponibilidad de Caja: Expansión de la infraestructura del sistema mediante la Construcción y reconfiguración de circuitos de distribución de los siguientes alimentadores:

				KM18, ACACIAS, GUAYAQUIL, FLORESTA Y CRA 15
SOLAR MULALO	\$2.456.272.536	ACTIVA	15-12-2024	Disponibilidad de Caja: Continuación de estudios ambientales para completitud de Licenciamiento Ambiental para el proyecto Granja Solar Mulalo (Fase 1 y Fase 2)
METROC ALI AGUABLANCA	\$7.857.142.857	ACTIVA	15-12-2024	Disponibilidad de Caja: Suministro, montaje y puesta en funcionamiento de un Sistema Solar Fotovoltaico de generación con potencia instalada en DC de 1,84 MWp a implementar en Instalaciones de Metrocali y subestación Aguablanca
PODA ARBOL	\$ 2.052.208.896	ACTIVA	15-12-2024	Fondos Comunes: Realizar mantenimiento preventivo a las redes del Sistema de Distribución Local de Energía consistente en la poda técnica de árboles que interfieren con las redes de energía eléctrica en línea vía o energizada y el control de malezas y zonas verdes de las Subestaciones de la Gerencia de Energía
MESA EQUIPO PRUEBA	\$ 1.845.332.799	ACTIVA	15-12-2024	Fondos Comunes: Suministro de Equipo de Prueba de Medidores (EPM) de energía eléctrica de 40 Posiciones,

MEDIDORES				fuentes con sus respectivos patrones clase 0,02 para EPM y Comparador para EPM para el Laboratorio de Ensayos y Calibraciones de la UENE.
Sub. San Luis	\$ 3.432.147.899	ACTIVA	15-12-2024	Fondos Comunes: Realizar contratación en la vigencia 2023 y continuar con la ejecución en la vigencia 2024 con objeto similar a: Suministro e instalación de un transformador de potencia trifásico, de 46.6/58.5 MVA, relación de transformación 110/34.5 KV, con devanado de compensación terciario a 13.2 KV y cambiador de taps por el lado de alta, Grupo de conexión Yy0.
PODA CARREFU LLL CHIPICHAPE	\$ 1.564.686.796	ACTIVA	15-12-2024	Fondos Comunes: Infraestructura alternativa de poda para los circuitos CARREFOUR y LA MERCED de subestación CAMPIÑA y circuito SAN VICENTE de subestación CHIPICHAPE
PCB	\$ 4.478.000.000	ACTIVA	15-12-2024	Fondos Comunes: Análisis de PCB, equipos instalados en el SDL
COMPRA ENERGIA	\$ 268.891	ACTIVA	15-12-2024	Fondos Comunes: Compra Energía Vigencias 2021 a 2026

	.492.00 0			
COMPRA ENERGIA	\$ 295.703 .270.00 0	ACTIVA	15-12-2024	Fondos Comunes: COMPRA DE ENERGÍA en Contratos de Largo Plazo Por el Agente Generador Con Un Horizonte a Mediano Plazo. 2021-2026.
COMPRA ENERGIA	\$ 760.370 .582.91 7	ACTIVA	15-12-2024	Fondos Comunes: Compra de Energía Para los Años 2018 a 2026, según Res CoNFIS 066 del 04-11-2016 y Acta JD-04-2016.
COMPRA ENERGIA	\$ 71.186. 831.526	ACTIVA	15-12-2024	Fondos Comunes: Compra de energía en contratos ejecutada por el agente Generador de EMCALI
COMPRA ENERGIA	\$ 46.890. 270.802	ACTIVA	15-12-2024	Fondos Comunes: VE-Vigencia Futura Excepcional: compra de energía en la subasta CLPE No. 3 del ministerio de minas y energía
COMPRA ENERGIA	\$ 33.340. 264.735	ACTIVA	15-12-2024	Fondos Comunes: Compra de energía para cumplir coberturas mínimas del 10% en FNCER (LEY 1955 DE 2019 PND).
COMPRA ENERGIA	\$ 133.040	ACTIVA	15-12-2024	Fondos Comunes: Compra de energía para aumentar coberturas en contratos y disminuir la exposición a la

	.487.11 3			bolsa de energía de la demanda a atender para el mercado regulado y no regulado del comercializador EMCALI.
COMPRA ENERGIA	\$ 181.415 .665.98 4	ACTIVA	15-12-2024	Fondos Comunes: Compra de energía para cumplir coberturas mínimas del 10% en FNCER (ley 1955 de 2019 PND) y compra de energía para aumentar coberturas en contratos y disminuir la exposición a la bolsa de energía de la demanda a atender para los mercado regulado y no regulado del comercializador EMCALI.
SUB MULALÓ	\$ 90.000. 000.000	ACTIVA	15-12-2024	Fondos Comunes: Realizar contratación en la vigencia 2023 y ejecutar en la vigencia 2024, 2025. Diseñar, suministrar, Construir y poner en operación técnica y comercial las obras en las Subestación MULALO y línea de alimentación MULALO, de acuerdo con especificaciones técnicas
SUB. PANCE	\$ 36.000. 000.000	ACTIVA	15-12-2024	Fondos Comunes: Realizar contratación en la vigencia 2023 y ejecutar en la vigencia 2024, 2025 el Diseño, suministro, Construcción y puesta en

				operación técnica y comercial las obras en las Subestación PANCE, de acuerdo con especificaciones técnicas.
SUB. CENTRO	\$ 72.000.000.000	ACTIVA	15-12-2024	Fondos Comunes: Realizar contratación en la vigencia 2023 y ejecutar en la vigencia 2024, 2025. Diseñar, suministrar, Construir y poner en operación técnica y comercial las obras en la Subestación CENTRO

Fuente: Unidad Análisis Financiero y Presupuesto, vigencias futuras al 30 de septiembre de 2023.

Proyectos en ejecución

Actualmente, se encuentran en construcción los siguientes proyectos:

- a) Ampliación subestación MELENDEZ, tercer transformador de 41.75 MVA 1165/13.2 kV
- b) Nueva subestación Arroyohondo 115/35.5 kV, 2x62.5 MVA
- c) Línea Termoyumbo – Arroyohondo 115 kV

La empresa trabaja en la estructuración de los proyectos de nuevas subestaciones para atender la demanda en la zona Centro, en Pance y la proyección de demanda en el sector de Mulaló, que se espera se desarrolle con el proyecto de la vía Mulaló – Loboguerero.

Exoneración Estampillas Municipales Y Departamentales

Efecto en la COMPRA DE ENERGIA (estampillas departamentales, 3,5%)

- Valor costo estampillas \$ 52,920 MCOP,
- no son trasladados en la tarifa al usuario final en el componente G
- (Lo asume EMCALI)

Efecto en la inversión

- (Estampilla municipal + departamental, 13,5%)
- Costos por \$ 28,000 MCOP que afectan la competitividad de EMCALI (los asume EMCALI)

Efectos en los costos de funcionamiento

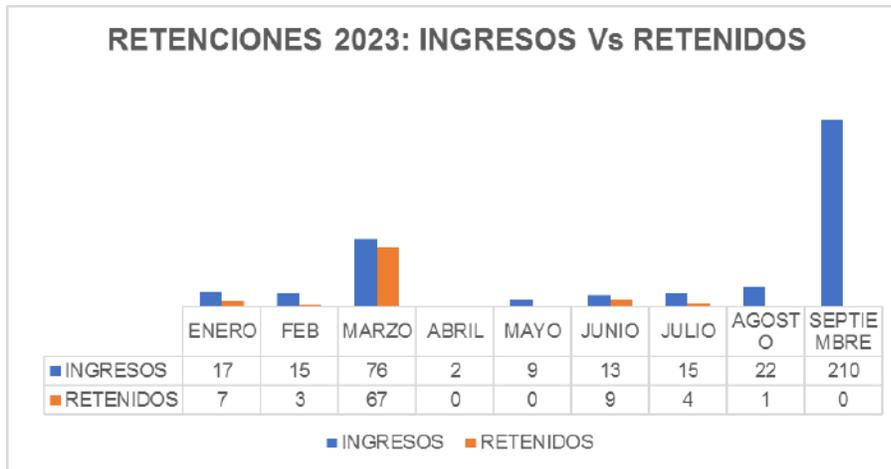
- Incremento en los costos por \$ 20,385 MCOP
- Afectan el estado de resultados del negocio

SIN ESTAMPILLA EBITDA INCREMENTA EN 101,305 MCOP

INGRESOS Vs RETENIDOS CON INTENCIÓN DE CAMBIO COMERCIALIZADOR (MNR)

En septiembre ingresaron 180 cuentas de almacenes la 14 (318.876 kWh/m), se enviaron la paz y salvos por cumplimiento de ley y hasta la fecha el cliente no ha desistido del cambio con Bia energy

Adicionalmente también ingresaron 28 locales comerciales de Puerto 125 (47.631 kWh/m) el cliente no desistió porque enerbit le ofrece la tecnología que ellos deseaban desde hace tiempo.



MES	CLIENTES	CANTIDAD CLIENTES	ENERGIA (kWh/m)
-----	----------	-------------------	-----------------

ENERO	Grupo Kipas (6 cuentas), Enalias	7	112.515
FEBRERO	Inverser (2 cuentas), Edificio Vida	3	28.141
MARZO	Clinica Colombia ZC + 65 cuentas, Wallis impresores.	67	275.343
JUNIO	CR la siembra (2 cuentas – Enerbit), Frisby, Edificio Vida, KFC (5 cuentas)	9	92.443
JULIO	CR la siembra (2 cuentas – Vatia), Colpatría Nova Plus	4	20.600
AGOSTO	Impress	1	2.244
TOTAL		91	531.283

RECONQUISTA DE CLIENTES 2023 – MERCADO REGULADO



MES	CLIENTES	ENERGIA (kWh/m)
ENERO	Trifit Yumbo/Calima Sulogistica	61.000
FEBRERO	Plura, Gaviria Navarro, Propesmart, CR Rincon del parque	49.000
MARZO	Energia Solar (Excedentes)	2.000
ABRIL	CR Reserva Carmesi	7.000
MAYO	CR eden de los cerros, Fiscalia, Rio apartamentos	231.800
JUNIO	Casa del pan de yuca, Promoformas	55.000

JULIO	CR Río alto, CR Altos de cristales, Surtifamiliar Acopi/ Bochalema, CR santa Isabel, Madecentro, Solo Fruver, Rancho de Jonas, EDS Terpel	154.000
AGOSTO	CR Tanio ZC + Privadas; CR Bello Horizonte ZC; Edificio Alameda Chipichape 3 ZC + privados; Alférez real	89.000
SEPTIEMBRE	Comercializadora de tilapias, pescados y mariscos; Aljure del corral; Ecobox SAS; Centro alferéz Real PH; Centro profesional Sexta Avenida; Construplast y Cia; Clínica Cirugia de Cali; condoluz SAS	90.131
TOTAL		738931

RECONQUISTA DE CLIENTES 2023 – REGISTRADOS EN XM

La diferencia entre clientes registrados en XM vs clientes con carta de aceptación, es muy amplia y se debe a que tenemos inconvenientes con personal operativo para las revisiones en terreno.

MERCADO REGULADO - INGRESO REAL		
FECHA DE INGRESO	CLIENTES	ENERGIA (kWh/m)
12-ene-23	Trifit Yumbo	23.000
13-abr-23	Frisby SA	15000
13-abr-23	CR Reserva Carmesi	7.000
25-may-23	Surtifamiliar Acopi	30000
1-jun-23	Terpel SA - EDS GNC	5.000

8-jun-23	Casa del pan de yuca (3 cuentas)	30.000
22-jun-23	Centro Medico Hipocrates	25.000
29-jun-23	Promoformas (3 cuentas)	25.000
1-jul-23	Fiscalia (23 cuentas)	180.015
10-ago-23	Solo Frutas	30.000
24-ago-23	Libre Expresión creativa	30.000
31-ago-23	Libre Expresión creativa	
7-sep-23	Centenario Centro Comercial (122 cuentas Parciales)	94.000
7-sep-23	Edificio Seguros Bolivar PH (42 cuentas)	35720
14-sep-23	Libre Expresión creativa	30.000
21-sep-23	CR Lusitania ZC	3.000
21-sep-23	Rancho de jonas	25.000
	TOTAL	587735

MERCADO NO REGULADO - INGRESO REAL

FECHA DE INGRESO	CLIENTES	ENERGIA (kWh/m)
19-ene-23	Congelados agricolas s.A	1000000
1-abr-23	GIT masivo	100000
13-abr-23	Motel rey del norte	35000
13-abr-23	Cosmocentro ph zc	65000

1-ago-23	Enalia sas	20000
1-jun-23	Fundiciones universo planta III	50000
1-jun-23	Universidad del magdalena	600000
3-ago-23	Hospital carlos holmes trujillo	117440
7-sep-23	Edificio seguros bolivar PH -ZC	60000
7-sep-23	Centenario centro comercial - ZC	105000
14-sep-23	Hotel spiwak	115000
	TOTAL	2267440

7.1.3 UENAA – Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado

Se proponen para un rápido inicio en el 2024, por su importancia en garantizar la continuidad y calidad de la operación de los servicios de acueducto y alcantarillado los siguientes proyectos:

- a) Reposición de redes de alcantarillado para la prestación de los servicios de EMCALI

Este proyecto provee la oportunidad para mejorar las condiciones en la prestación del servicio de saneamiento interviniendo las tuberías deterioradas por los daños, fisuras y obsolescencia que generan obstrucciones y disminución de la capacidad de desague de aguas servidas o lluvias, evitando inundaciones que afectan a la comunidad.

- b) Reposición de redes de acueducto para la prestación de los servicios de EMCALI
- Este proyecto provee la oportunidad para mejorar la prestación del servicio de acueducto, optimizando la calidad y continuidad, pues con su intervención de las tuberías que por presiones ocasionan el rompimiento o fisuras y que generan aumento de las pérdidas

técnicas del agua tratada, suspensión del servicio a la comunidad y afectación de la imagen corporativa.

- c) Optimización Canales y colectores para control de vertimientos de aguas residuales del sistema de alcantarillado del Distrito de Santiago de Cali.

Este proyecto interviene las estructuras averiadas o con deficiencias hidráulicas de los canales y colectores, con el objetivo de mejorar su funcionamiento, asegurando calidad y continuidad en el área de prestación del servicio.

Por su importancia estratégica para la planificación de la expansión y optimización de los servicios de acueducto y alcantarillado, la continuidad de los siguientes proyectos:

- a) Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA), formulado

A partir de un enfoque de Plan Integrado de Aguas y los lineamientos trazados por el POT, para EMCALI este proyecto se plantea como un reto; puesto que desde hace 33 años no se ha actualizado, ni ha redefinido el Plan Maestro de acueducto y alcantarillado que se elaboró en 1990.

Teniendo en cuenta lo anterior y las dinámicas de crecimiento de la ciudad y la región, EMCALI decide apostarle a la construcción de este Plan con Recursos Propios y Recursos de la Nación, para optimizar y modernizar la infraestructura requerida para la prestación eficiente de los 2 servicios en un período de vigencia de 30 años.

- b) Avance de piloto a escala real de sistema de filtración en lecho de río, construido y en funcionamiento en PTAP Cauca.

Proyecto que hasta el momento ha recibido premios y distinciones, primero en su tipo en Latinoamérica, aprovecha que el Río Cauca conforma un relleno aluvial que facilita la filtración de agua para la captación y resolver los problemas de calidad de agua que colocan en riesgo el suministro, y por ende, la prestación del servicio a los usuarios.

Además, la implementación de este proyecto permitirá la optimización de costos en el proceso de producción de agua potable.

- c) Estudios y diseños básicos para el desarrollo urbano al sur de la ciudad de Cali, de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Sur elaborados.

A partir de un enfoque de Plan Integrado de Aguas y los lineamientos trazados por el POT, para EMCALI este proyecto se considera una oportunidad para el servicio de saneamiento; porque se estima que el corredor Cali-Jamundí tendrá 154,000 viviendas, debido a que esta zona no dispone de sistemas de recolección ni tratamiento de las aguas residuales que serán generadas con posibilidad de contaminar las corrientes hídricas, EMCALI puede desarrollar la infraestructura necesaria para atender estos nuevos usuarios.

PROYECTO FILTRACION EN LECHO DEL RIO

Durante la vigencia 2020, se realizaron los trámites precontractuales para la “construcción de un sistema de captación del río Cauca tipo filtración en Lecho del Río en el municipio de Santiago de Cali” e 900-IPU-479-2020 con el objeto “Interventoría de la construcción de un sistema de captación del río Cauca tipo filtración en lecho del río en el municipio de Santiago de Cali”.

En la vigencia 2021 se realizó adjudicación de los contratos para la Construcción de Pozo Radial como módulo de FLR y la interventoría, para los cuales se firmó Acta de Inicio el 15 de febrero de 2022.

Se ejecutaron las siguientes actividades, que permitieron un avance físico al 30 de septiembre de 2023 de 39,75% y un avance general del proyecto del 54,91%.

- Construcción de muro de cerramiento.
- Construcción del caisson.
- Traslado y subterranización de la línea de energía.
- Construcción e instalación de la tubería de descarga.
- Estabilización del muerto de concreto.

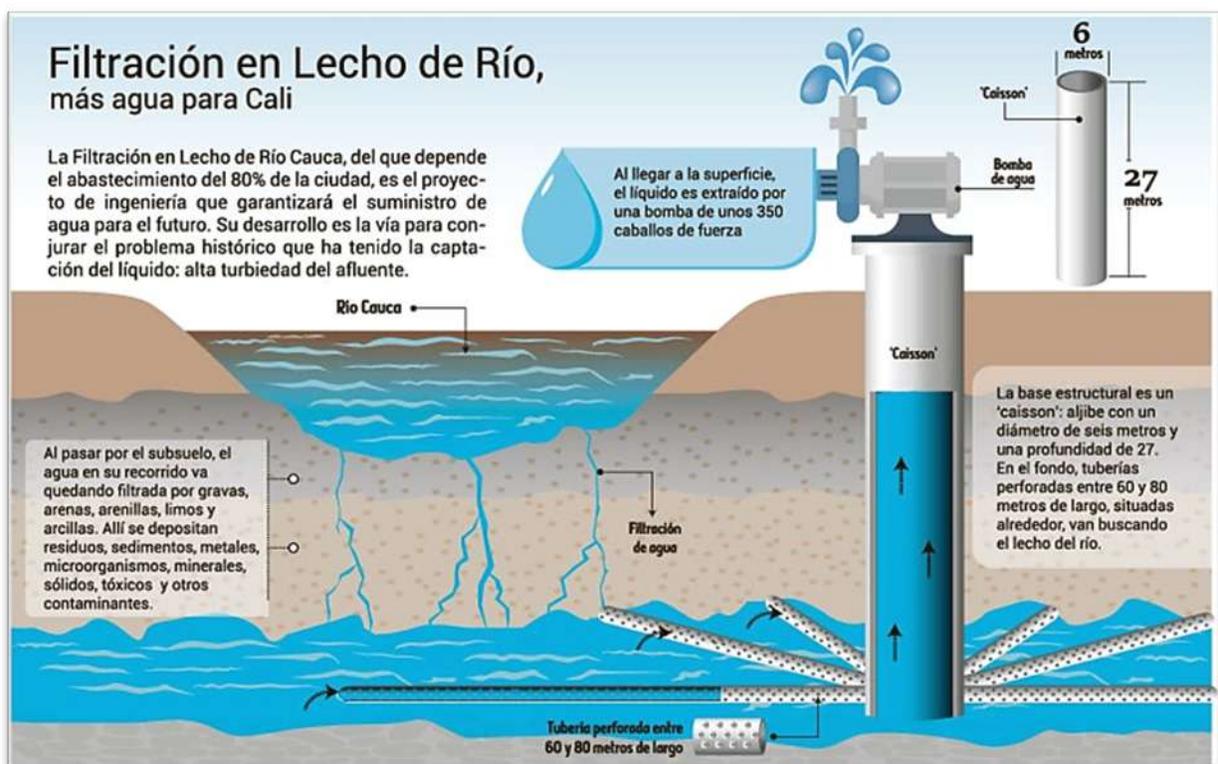
Actividades en ejecución:

- Instalación de drenes laterales: se desarrollaron las actividades de acondicionamiento del equipo de inyección de agua, conexiones para descargas de bombeo de la descarga del caisson, adecuaciones al sistema de bombeo para

inyección en los cabezales y preparación de tubería de hinca para dren de prueba.

DISTINCIONES AL PROYECTO FILTRACION EN LECHO DEL RIO

DISTINCION COLCIENCIAS



La Unidad Estratégica de Acueducto y Alcantarillado, con el apoyo de la Unidad de Nuevos Negocios e Innovación, postuló ante el Ministerio de la Ciencia, Tecnología e Innovación el proyecto "Fortalecimiento del proceso de captación de agua a través de la implementación de una tecnología verde de filtración de lecho en el río Cauca para el suministro de agua potable a

la zona urbana de Santiago de Cali” registrado mediante la convocatoria número 913 de 2022, para beneficios tributarios de \$20.464.241.820 ante Minciencias.

En el mes de junio de 2022 fueron publicados oficialmente los resultados y este proyecto fue aprobado por el ministerio con un puntaje de 84 de 100 puntos posibles, donde el componente con mayor puntuación fue la calidad del proyecto, seguido de la pertinencia y el impacto, permitiendo con esto que EMCALI EICE ESP, pueda acceder a los beneficios tributarios por inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación de \$20.464.241.820 ante Minciencias.

NOVEDAD Y VALOR AGREGADO DE LA PROPUESTA.

Para sustentar la novedad y el valor agregado del presente proyecto se evaluaron diferentes frentes que potencializan no solo el proceso a mejorar, sino todo el quehacer de la empresa frente a su responsabilidad social con sus usuarios, ofreciendo un servicio público oportuno, eficiente y de alta calidad, alineado con su visión de contribuir al progreso de la región y la calidad de vida de los vallecaucanos, a través de una oferta de servicios públicos que generen alta satisfacción por parte de sus usuarios y colaboradores, los frentes evaluados fueron:

APORTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS VERDES EN EL PAÍS

En Colombia en los últimos años se ha venido hablando del Crecimiento Verde (CV) como un enfoque que propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos mantenga la capacidad de proveer los bienes y servicios ambientales que soportan la base económica del país y puedan continuar siendo fuente de crecimiento y bienestar hacia el futuro. Con el aumento de la presión sobre los recursos naturales que se espera a medida que la población y economía mundial se expanden, se están observando cambios rápidos en el clima y la biósfera, que han creado nuevos desafíos para superar la pobreza y promover el desarrollo sostenible (Departamento Nacional de Planeación-DNP, 2016). Es en este sentido, es que se comienza a pensar en la implementación de diversas tecnologías denominadas como verdes, que consisten en técnicas, métodos, artefactos, sistemas etc., orientados para el cambio de las formas de producción y consumo hacia arreglos sostenibles (Misión de Sabios, 2019). La FLR que se implementará en el río Cauca se clasifica como una tecnología verde ya que realiza una filtración natural del agua, utilizando pozos

de extracción ubicados cerca del cuerpo de agua para garantizar la recarga directa del acuífero. A medida que el agua viaja a través de los sedimentos, se eliminan los contaminantes como son sólidos en suspensión, coloidales y microorganismos patógenos. Aparte de la mejora de la calidad del agua, la FLR tiene la ventaja de reducir las concentraciones máximas de contaminantes que comúnmente pasan por un río (Gutiérrez Marín, 2018). Es importante resaltar que este es el primer proyecto con el uso de la tecnología verde de FLR en América del Sur, lo cual permitiría que con su implementación se puedan transferir conocimientos a otros municipios del país y la región, además de su aporte significativo a la seguridad hídrica para el sistema de abastecimiento de agua de la ciudad, dadas las graves consecuencias del cambio climático y la variabilidad climática que se está enfrentando actualmente el mundo.

MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DEL AGUA CAPTADA PARA POTABILIZACIÓN Y CONSUMO HUMANO.

Esta tecnología verde ofrece amplias ventajas, tanto en el mejoramiento de la calidad del agua antes de ingresar a las plantas de potabilización (reducción de los riesgos químico y microbiológico en las aguas crudas), reducción del consumo de productos químicos, como en la optimización de los procesos operativos de tales plantas al proveer agua cruda con altos estándares de calidad. Sin embargo, el consumo de energía adicional y la necesidad de aireación son factores que hay que tener en cuenta a la hora de estudiar la factibilidad de esta tecnología, como un pre tratamiento en un sistema de agua potable que se abastece de fuentes altamente contaminadas. En Europa y Estados Unidos, la FLR se ha utilizado ampliamente debido a condiciones hidráulicas favorables (Brunke, 1999; Goldschneider et al., 2007; Hubbs et al., 2007; Stuyfzand et al., 2006; Veličkovič, 2005). Además, tiene la ventaja adicional de eliminar o atenuar ciertos metales pesados (Boruga y Bertin, 1993; Stuyfzand, 1998), patógenos (Dillon et al., 2002; Schijven et al., 2003; Schmidt et al., 2003; Sprenger et al., 2014; Weiss et al., 2005) y nutrientes (Krause et al., 2013; Ray, 2002a; Schmidt et al., 2003; Wu et al., 2007). Incluso se ha demostrado la capacidad de disminuir compuestos mutagénicos, incluidos naproxeno, gemfibrozilo e ibuprofeno (Hoppe-Jones et al., 2010; Schubert, 2003), y de eliminar micro contaminantes orgánicos e inorgánicos, como sulfametoxazol y propranolol (Bertelkamp et al., 2014; Hamann et al., 2016; Schmidt et al., 2003). Sin embargo, también se ha encontrado que micro contaminantes específicos como la carbamazepina y el EDTA permanecen móviles, mostrando un comportamiento persistente, incluso después de años de tiempo de viaje (Hamann et al., 2016).

La persistencia se debe principalmente a las muy bajas características reactivas y de absorción de estos compuestos (Scheytt et al., 2006). FLR también ha demostrado la capacidad de mitigar las cargas de choque (Mälzer et al., 2003; Schmidt et al., 2003), lo que resulta en una calidad de agua extraída estable. La agencia ambiental de Estados Unidos, EPA, reconoce para la FLR, un crédito de 1 log de remoción de *Cryptosporidium*, cuando la distancia entre el río y el pozo de producción sea mayor de 15. 2 m.

Asimismo, cuando el acuífero en el que está instalado el pozo sea de material granular de ciertas proporciones y cuando se obtenga en promedio anual de turbiedades máximas diarias, un valor menor de 1 UNT. (Regli, 2003). Los autores Irmischer R. y I. Teermann, en el 2001, por su parte, investigaron por varios años el comportamiento de un sistema de FLR que alimenta a Dusseldorf (Alemania), desde hace más de 130 años, encontrando en promedio remociones de bacterias de 3 logs, salvo en eventos aislados en donde hubo traspaso, remoción completa de *Giardia*, *Cryptosporidium* y de tres tipos de virus investigados.

No obstante, debe considerarse principalmente como un método de pre tratamiento que debe combinarse con un determinado tratamiento posterior (Cady et al., 2013; Dash et al., 2008; Kuehn y Mueller, 2000; Singh et al., 2010). Debe destacarse también que FLR atenúa los picos de turbiedad haciendo que las variaciones que pueden causar graves inconvenientes en el tratamiento del agua, sobre todo cuando se combinan con cambios de caudal, no sean tan marcadas; de tal forma que la calidad del agua sea mucho más estable. Al reducirse la turbiedad del agua, el contenido de materia orgánica natural, el número de microorganismos, entre otros, genera una reducción en el consumo de insumos químicos y la producción de lodos, haciendo esta tecnología mucho más conveniente ambientalmente y en términos de costos de producción, los cuales se reducen.

CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD HÍDRICA DE SANTIAGO DE CALI PARA SANTIAGO DE CALI

Es una necesidad imperativa mejorar la calidad del agua captada desde el río Cauca para el sistema de potabilización y de suministro en la zona urbana del municipio. Cada vez que se produce la interrupción del suministro desde las PTAP, se generan una variedad de fenómenos en la red de distribución que afectan la calidad del agua, entre los que se pueden citarse: pérdida de presión, presión negativa al reanudar y succión de contaminantes externos, aumento del número de daños e intrusión de contaminantes, desprendimiento de materiales débilmente

adheridos y de biopelícula con patógenos oportunistas, arrastre de sedimentos contaminantes, adherencias causadas por corrosión, coloración y aumento de la turbiedad del agua.

Lo anterior, implica riesgos para la salud pública y desde luego quejas, pérdida de confianza de la ciudadanía, pérdida de imagen y económicas. Debido a lo anterior, el mejoramiento del proceso de captación de agua añadiendo un sistema de tipo “Filtración en Lecho de Río”, se considera una solución innovadora, permitiendo la potabilización y suministro de agua para la ciudad de Santiago de Cali, buscando resolver el problema que actualmente tiene la ciudad por deficiencias de la calidad en las fuentes de agua, con una mayor contundencia y con un enfoque de sostenibilidad a largo plazo. Además, en las PTAP se espera un ahorro del 67% de los costos de productos químicos, una disminución en un 32% de los costos de operación anuales y una disminución de un 40% en la producción de lodos en el tren de tratamiento. Estos constituyen una proporción significativa de los costos totales de operación de la PTAP (SWITCH, 2008).

Con todo lo anterior, se debe considerar que cualquier ahorro en los costos operativos se limitará a la proporción de la capacidad de producción de la PTAP que se convierte en FLR. Se esperan impactos en costos sobre el reducido uso de carbón activado en polvo, reducción en el uso de floculante y polímero; reducción en el uso de cloro, menor uso de Ca (OH) 2. Incluso también habría una reducción en el lodo producido en los desarenadores y clarificadores (SWITCH, 2008).

La producción de lodo es del orden de 9.1 m³ /seg. Actualmente y con la implementación del FLR se pasaría a generar solo 0.75 m³ /seg., reduciendo los costos en su tratamiento. Esto podría representar una reducción significativa en los costos de tratamiento de vertimientos líquidos y una reducción de aproximadamente del 96% en los costos totales anuales de la energía de la bocatoma de las PTAP, porque se ha reportado que en sistemas con FLR estos valores son típicamente menores que los requeridos para las tecnologías de tratamiento convencionales (Ray et al., 2011). El uso de FLR conduce a ahorros dado que se podría omitir la etapa de sedimentación y no se necesitaría la remoción avanzada de patógenos. Según lo informado por Dusseldorp (2013).

Después de la filtración del lecho anaerobio se conduce hacia la PTAP de los Países Bajos, donde el agua se trata previamente con ósmosis inversa antes de las etapas de tratamiento convencionales de filtración de arena, carbono activado granular y desinfección UV con el fin de usarse en combinación con filtración por membrana y evitar ultrafiltración y bioincrustación.

La FLR tiene la ventaja sobre las otras tecnologías evaluadas debido a la amortiguación de las cargas contaminantes y picos, lo cual es una necesidad en ríos con calidades de agua extremadamente variables, como los ríos colombianos (por ejemplo, el río Cauca). Es importante resaltar que este es el primer proyecto con el uso de la tecnología verde de FLR en América del Sur, lo cual permitiría que con su implementación se pueda transferir estos conocimientos a otras regiones y localidades en el país. Además de su aporte significativo a la seguridad hídrica para el sistema de abastecimiento de agua de la ciudad, dadas las graves consecuencias del cambio climático y la variabilidad climática que se está enfrentando actualmente el mundo.

VISION DE LOS PROCESOS DE INNOVACION

Es de resaltar que los proyectos que se desarrollan en las EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. – EMCALI- están orientados principalmente a la mejora de los procesos de negocio y a la búsqueda del beneficio de la sociedad. La inspiración central de los procesos de innovación y de mejoramiento está centrada en la sostenibilidad de la organización, reciprocidad a los colaboradores, y en el aporte a una sociedad con bienestar. Siendo evidente este último punto desde la postulación del mejoramiento del proceso de captación de agua en el presente proyecto y de su importante contribución en el mejoramiento de la calidad de vida de los caleños.

Todo lo anterior se da bajo el entendido que el trabajo realizado redundará en el beneficio de todos los actores de la empresa y de las partes interesadas. Los esfuerzos de la compañía están contenidos dentro del marco normativo, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible y el cuidado de los recursos naturales de la región, lo cual está articulado con su Plan Estratégico para el periodo 2018-2023 y su Principio 3 denominado Empresa eficiente y competitiva, donde EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. – EMCALI se enfoca en el cumplimiento de las necesidades del usuario a través de costos bajos, compras eficientes, mayor productividad, tiempos cortos de respuesta, mayor flexibilidad, innovación, rentabilidad, transparencia en la gestión y operación.

El desarrollo del presente proyecto es parte fundamental para dar cumplimiento a dicho principio, teniendo en cuenta los beneficios que la tecnología a implementar traerá en innovación al proceso de captación de agua y los impactos que este traerá a todo el proceso de potabilización y la satisfacción de los clientes/usuarios finales.

SINERGIA ENTRE LA INVESTIGACION Y LA EMPRESA

En el presente proyecto existe sinergia entre los actores investigativos y empresariales el cual se materializa no solo la unión de conocimientos y experticias en el área del proyecto, sino también en la decisión estratégica tomada por las EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. – EMCALI de vincular de manera directa al líder del proyecto, en calidad de investigador principal del proyecto, al ser un investigador experto en abastecimiento de agua y en la tecnología verde de Filtración de Lecho de Río.

Esto en busca de lograr una exitosa ejecución del proyecto en términos técnicos, con un significado aporte por parte del investigador principal quien brindará, sus conocimientos, experiencia técnica y especializada en la implementación de la tecnología verde de “Filtración en Lecho de Río”, para su integración al proceso de captación de agua cruda y su posterior potabilización y suministro en la red baja del acueducto para la ciudad de Santiago de Cali.

Además de la aplicación de las diferentes técnicas, modelos y herramientas teóricas definidas que apalancan la ejecución de este proyecto desde marcos conceptuales robustos y estructurados, considerados no siempre como parte de las ejecuciones tradicionales de los proyectos específicamente del sector de servicios públicos domiciliarios, lo que genera una sinergia interesante entre los actores de investigación y los actores del sector público.

Asimismo, la sinergia se ve reflejada en la participación del investigador principal como actor asociado en el proyecto, lo que permitirá la generación de una alianza y coherencia transversal del mismo. Este rol, participará en diferentes acciones enmarcadas en cada uno de los objetivos, y asimismo, como actor asociado, reconocido por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, según lo establecido en la política de reconocimiento de actores, acompañará a la organización no solo en la postulación del proyecto para acceder a los beneficios tributarios, sino desde su enfoque como actor asociado, reconocido por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, según lo establecido en la política de reconocimiento de actores; acompañará a la organización no solo en la postulación del proyecto para acceder a los beneficios tributarios, sino desde su enfoque como investigador vinculado al grupo de Investigación de Abastecimiento de Agua del Instituto de Investigación y Desarrollo en Abastecimiento de Agua, Saneamiento Ambiental y Conservación del Recurso Hídrico (Cinara) de la Universidad del Valle, del cual hace parte como miembro activo desde hace 13 años, donde se realizan investigaciones alrededor de temáticas como la calidad de agua en redes de distribución, el mejoramiento de la calidad del agua, la modelación aplicada a la ingeniería sanitaria y ambiental, la selección de tecnología y el uso eficiente del agua.

Para más información sobre el grupo de investigación se puede consultar el siguiente enlace: GrupLAC - Plataforma SCienTI - Colombia (minciencias.gov.co). Asimismo, el actor asociado apoyará el desarrollo, aprovechamiento, uso, modificación y difusión del conocimiento, tecnologías e innovaciones generadas durante el proyecto se den de manera efectiva, tanto al interior de la organización como hacia el exterior de ella. De igual manera, asegurará el cumplimiento de los compromisos científicos, técnicos y presupuestales durante todo el ciclo de vida del proyecto, desde la postulación hasta la presentación de informes de justificación anuales durante la ejecución del proyecto.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El acceso al agua potable en Colombia, como en muchos países en vías de desarrollo, es aún un problema sin resolver. Es impresionante saber que alrededor del 80% de la morbilidad y más de una tercera parte de la mortalidad en los países en vía de desarrollo están relacionados con el consumo de agua.

En el caso de Colombia, se precisan acciones e intervenciones urgentes, dado que aún con los avances de la ciencia, la ingeniería y la tecnología, y con los recursos que en los últimos años se han invertido para abastecimiento de agua y saneamiento básico, según los datos revelados en el censo 2018 realizado por el Dane, el 13,6 % de la población colombiana hoy no tiene acceso a acueducto (DANE, 2019), donde hay un gran número de comunidades que tienen problemas de abastecimiento de agua para consumo doméstico, así como la baja cobertura de saneamiento básico en pequeñas poblaciones y en zonas rurales.

Para el cálculo de la cobertura a nivel municipal, urbano y rural para 2020 se tomó el número total de predios residenciales del país los cuales se estiman en: 13.524.489 (municipal), 9.720.549 (urbano) y 3.803.940 (rural).

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

Es importante resaltar que EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. – EMCALI– como empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios estableció mediante la resolución GG No. 002002 del 30 de diciembre de 2014 su política de sustentabilidad, con el fin de proteger y mantener los recursos naturales que se requieren en el futuro, en contribución al desarrollo sustentable de la ciudad y la región.

Su enfoque se basa en la responsabilidad social como estrategia de negocio y marco de actuación de la organización alrededor del propósito superior de la sustentabilidad, mediante la generación de valor económico (rentabilidad y creación de riqueza con equidad), de tal manera que se generen los siguientes valores a la sociedad: Valor social: desarrollo social responsable desde la actividad económica Valor ambiental: gestión ambiental eficiente, sana y compatible con la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas, Valor económico: rentabilidad y creación de riqueza con equidad.

Lo anterior en todos los entornos donde la compañía actúa como empresa prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado, energía y telecomunicaciones, con calidad, eficiencia e innovación. Puntualmente para este proyecto, la estrategia de sostenibilidad se articula con la política de la compañía con los siguientes componentes:

IMPACTO AMBIENTAL

Con relación al valor ambiental en este proyecto, se asume desde el compromiso de la organización con un alto desempeño ambiental y por intermedio suyo, con el desarrollo sustentable local y regional, mediante la colaboración con los organismos ambientales competentes; el curso y cuidado de los recursos naturales usados en la operación, la prevención de la contaminación, la gestión adecuada de los aspectos e impactos ambientales en el marco de la mejora continua, mediante las mejores prácticas, tecnologías limpias y el cumplimiento de indicadores de estándares aceptados internacionalmente. Lo cual irradia hacia proveedores y contratistas con un enfoque de cadena de suministro sustentable. Además, la tecnología a implementar con este proyecto es considerada una tecnología verde dado que, al ser un sistema de filtración natural basado en las propiedades del subsuelo subyacente al río, no van a generarse procesos contaminantes y, por el contrario, ayudará a mejorar la calidad del agua captada por la empresa desde el río Cauca. Igualmente, esta mejora en el proceso de captación producirá en procesos subsiguientes un menor uso de insumos químicos que deben aplicarse al agua en el proceso de potabilización, los cuales dejarán de afectar el medio ambiente. Asimismo, al reducir los niveles de turbiedad y contaminación del agua captada, se disminuirán los lodos que vienen con ella, lo cual impactará en un menor costo en su tratamiento y disposición final.

IMPACTO SOCIAL

Con respecto al valor social en este proyecto, se asume como un aporte para incrementar la garantía al acceso de agua potable en la ciudad, la cual tiene una estrecha relación con la pobreza. Esto es teniendo en cuenta, lo definido por la ONU con el concepto de necesidades básicas, donde dentro las condiciones de pobreza absoluta de una familia se consideran entre

otros factores, el acceso a los servicios de agua y saneamiento, es decir, no tener agua es ser pobre (ONU, 2009). Asimismo, el proyecto buscará mejorar la disponibilidad de agua potable en la ciudad, para que las personas no se vean obligadas a almacenar y usar agua contaminada o no potable, que podrían derivar en problema de salud pública como la proliferación de enfermedades relacionadas con el agua, sumadas a un aumento en las enfermedades transmitidas por insectos (Satterhwaite, 2003; Barker, Koppen & Shah, 2000).

IMPACTO ECONOMICO

El proyecto permitirá que no solo se genere valor ambiental y social, sino también económico a través del crecimiento sustentable de la organización con una relación de beneficio empresa-sociedad, para contribuir así a generar cambios favorables con resultados visibles y consistentes con el propósito de sustentabilidad de la organización. Específicamente, se generarán ahorros en el proceso de potabilización que lleva a cabo la empresa, debido a que se van a reducir los costos de operación y de producción de agua potable, al hacer uso de una menor cantidad de insumos químicos, así como un menor volumen de lodos para tratamiento y disposición. Además, de la disminución de quejas de los usuarios, pérdida de confianza de la ciudadanía e imagen de la compañía en la región, las cuales se materializan en pérdidas económicas.

IMPACTO DE SOSTENIBILIDAD

Con el presente proyecto se logrará la unión de los impactos ambientales, sociales y económicos, permitiendo a la sociedad caleña ser la principal beneficiada con los resultados obtenidos. No solo velando por el cuidado de la principal fuente superficial de la ciudad, que es crítica en el proyecto como lo es el río Cauca de donde se capta cerca del 80% del agua a potabilizar y suministrar a la ciudad; sino que también aportará al cierre de la brecha que actualmente presentan los usuarios del servicio de acueducto en Santiago de Cali, en términos del servicio de suministro y distribución de agua potable, el cual se ve afectado por los cierres de las plantas de potabilización.

Lo anterior ocasiona dificultades en el diario vivir de los caleños y afecta la calidad de vida de los ciudadanos. Además, aportará al crecimiento económico de la organización, teniendo en cuenta que los usuarios estarán más satisfechos con el servicio prestado y en la operación se invertirán menos recursos para la potabilización del agua y el tratamiento especializado de lodos, lo cual

contribuirá a que la implementación de esta mejora significativa del proceso de captación de agua se sostenga en el tiempo.

ASPECTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual e industrial derivados de los resultados del proyecto serán propiedad de las EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. – EMCALI– estableciendo que según lo acordado por las partes y de mutuo acuerdo con los proveedores o aquellos terceros que intervienen en alguna actividad; si la propuesta es elegible dentro de convocatoria se registrará por las leyes vigentes en lo concerniente a este tema.

RECONOCIMIENTO ANDESCO A PROYECTO FLR

Categoría: Promoción del uso sostenible de los servicios públicos domiciliarios

Tecnología de filtración en Lecho de Río. EMCALI

Esta tecnología empleada por EMCALI es novedosa en América Latina. Consiste en la extracción de agua a 27 metros de profundidad mediante un pozo colector horizontal compuesto de un pozo y filtros laterales. Con esta innovadora obra, que se encuentra en proceso de construcción y que cuenta con recursos del Ministerio de Vivienda, se garantizaría una mejor calidad del agua para más de 2 millones de ciudadanos en Cali.

RECOMENDACIONES

En la formulación, alcance e implementación del Plan de Desarrollo deben tenerse en cuenta:

- a) La formulación de proyectos que en su Planeación tengan alcances y presupuesto suficientemente avanzados.
- b) El nombre de los proyectos debe identificar plenamente lo que se quiere.
- c) Los proyectos propuestos deben estar ampliamente socializados entre los funcionarios de la entidad responsable según las áreas comprometidas.
- d) Incluir en el PDD metas cumplibles, aterrizadas a la realidad, sopesando los inconvenientes que se puedan presentar y la disponibilidad de recursos.

- e) Los proyectos a incluir deben finalizar dentro del periodo del PDD y no pasen a siguientes administraciones.
- f) No deben incluirse en el PDD en cabeza de una entidad o dependencia, indicadores y metas cuyo cumplimiento dependa de varias dependencias o entidades del distrito.
- g) Si se trata de proyectos que requieren el ciclo estudios, diseños y construcción, se recomienda separar los diseños de la construcción en proyectos diferentes.
- h) Debe propiciarse la comunicación y apoyo efectivo entre dependencias y/o entidades del distrito, en pro de los logros de la administración.

7.1.4 GTI - Gerencia de Tecnologías de la Información.

Proyectos y servicios estratégicos en desarrollo o que requieren un rápido inicio en la vigencia 2024.

Nombre Proyecto	Presupuesto	Estado	Fecha de Terminación	Observaciones
Soporte Networking	\$ 550.000.000	En Ejecución	31 de diciembre 2023	Se requiere su contratación con vigencia futura para el año 2025 para garantizar continuidad
Soporte SAP Nivel I y II	\$ 8.363.000.000	En Ejecución	31 de diciembre 2023	Se requiere garantizar el soporte de los 17 módulos que se encuentran en producción (consultores full time)
Accesibilidad Web	\$ 68.000.000	En Ejecución	31 de diciembre 2023	Cumplimiento Gobierno Digital – Pagina Web
Ciberseguridad de OT Fase II	\$ 550.000.000	Estimado contratación Fase I	31 de diciembre 2023	Necesario para la certificación SIGA
Plan de continuidad de negocio (DRP + HEXADATA)	\$ 4.000.000.000	Presupuestado para ejecución 2024		Necesario para la mitigación de riesgos y continuidad del negocio en caso de desastres.

Fortalecimiento Datacenter CAM	\$ 1.500.000.000	Presupuestado para ejecución 2024		Adquisición plataforma de detección contra incendio, control de acceso y obras civiles Datacenter
NOC/SOC	\$ 1.800.000.000	Presupuestado para ejecución 2024		Monitoreo de eventos, prevención ataques de seguridad. Cumplimiento política Seguridad Digital MINTIC
Renovación CIS	\$ 14.000.000.000	Presupuestado para ejecución 2024		Sistema que soporte el ciclo comercial de ventas, instalación, atención al cliente, facturación y recaudo
Microsoft 365	\$ 3.000.000.000	En Ejecución	28 de febrero 2024	Plataforma de colaboración para reuniones virtuales (Teams) correo corporativo y Office

Fuente: Indicar cuál es la fuente de la información y la fecha de terminación

7.2 Proyectos que ameritan continuidad en la próxima Administración.

7.2.1. UENE – Unidad Estratégica de Negocio Energía.

Proyectos que ameritan continuidad en la próxima Administración.

Según información suministrada de presupuesto para el para el año 2024 en cuanto a proyectos que requiere continuidad rápido son:

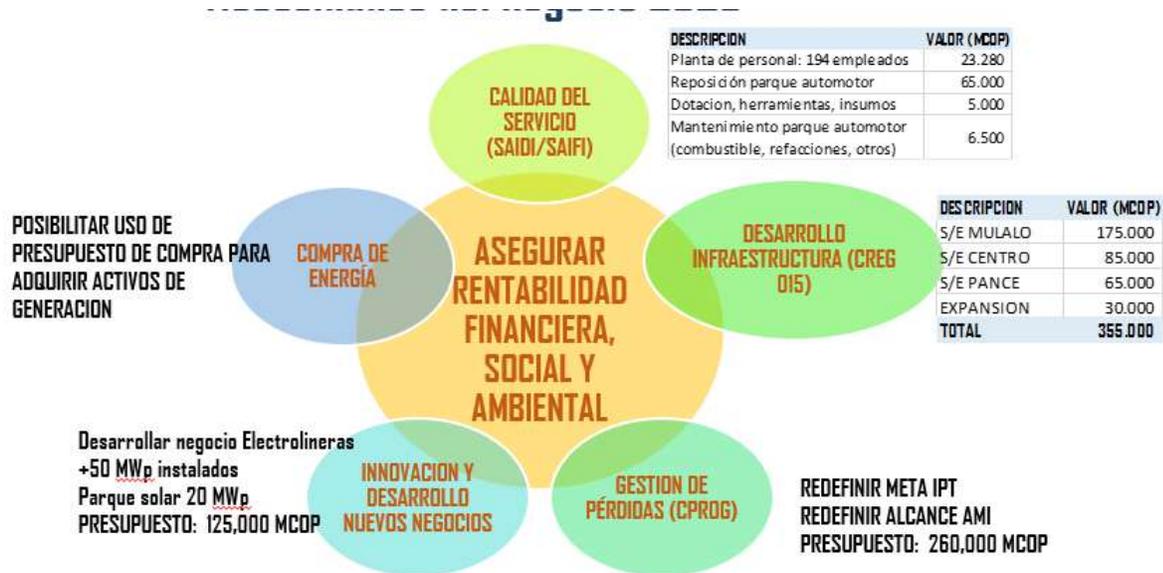
- a. Generación distribuida
- b. Nuevos circuitos 13,2 KV

- c. Reducción de pérdidas NT
- d. Optimización de subestaciones
- e. Hogares sostenibles (FENOGE)
- f. Infraestructura red semiaislada tipo IV calidad
- g. Nuevos circuitos 13,2 KV tipo II expansión
- h. Reposición de postes
- i. Reposición de transformadores

PRESUPUESTO OTROSI (Valores en millones de pesos)

PROCESO	CAUSACIÓN A AGOSTO	VALOR CONTRATO 2023	SALDO SEP- DIC
NUEVOS SERVICIOS	\$ 1.204	\$ 1.978	\$ 773
SCRR	\$ 2.220	\$ 2.468	\$ 247
FOCALIZADOS	\$ 2.433	\$ 2.434	\$ 1
ACTUAC. ADMTRAT. Y RECUPERACION ENERG	\$ 1.908	\$ 1.997	\$ 88
AMI	\$ 1.020	\$ 1.020	\$ 0
REDES Y APOYO A REDES	\$ 429	\$ 429	\$ 0
MEDIDA INDIRECTA	\$ 618	\$ 618	\$ 0
CAUSAS, PQR, ASEG. DEL INGRESO, KIOSKOS, RECUPERACION, DESPACHO	\$ 733	\$ 733	\$ 0
FRONTERAS Y LECTURAS	\$ 827	\$ 947	\$ 120
GESTION COMUNITARIA	\$ 304	\$ 304	\$ 0
AFOROS	\$ 270	\$ 274	\$ 5
SUBTOTAL NORMALIZACIÓN	\$ 11.967	\$ 13.201	\$ 1.234
FENOGE	\$ 0	\$ 2.158	\$ 2.158
TOTAL	\$ 11.967	\$ 15.359	\$ 3.392

Necesidades del negocio 2023



Proyectos de inversión estratégicos (LOS REGULADOS)

Generación distribuida

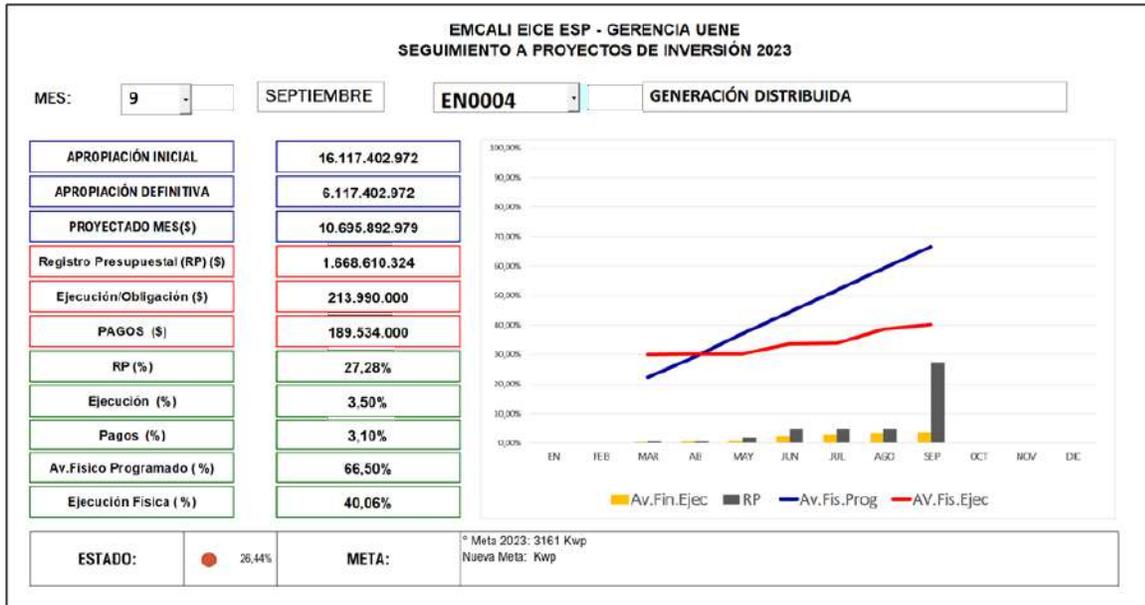
Meta a 2023: 7 Electrolinerías

Ejecución al 2022: 10 Electrolinerías para recarga Pública, se cumple el compromiso total del PDD. (100%).

Valor Inversión: \$955,3 Millones.

10 estaciones de Recarga en Total ubicadas en: Centro comercial Unicentro, World Trade Center, Central de TIC's de Versalles y adicional 3 en Boulevard del Río.

De acuerdo con el modelo de negocio que explora EMCALI, el proyecto continúa. Para el 2022 y parte del 2023, se cuenta con \$1.800 Millones en proceso de contratación de 7 Electrolinerías, a ubicar en CC Chipichape, CC Calima; En proceso de negociación con CC Jardín Plaza. Cabe recordar que este proyecto piloto liderado por EMCALI aprovecha la energía solar y la convierte en energía eléctrica, para proveer este servicio a hogares, para cerrar las brechas sociales y seguir liderando la transformación energética de la ciudad. lo que se enmarca en la estrategia Hogares Sostenibles y de consolidación del uso de energías limpias y el compromiso de EMCALI con el cuidado del medioambiente y la reducción de la huella de carbono.



MES: SEPTIEMBRE EN0004 GENERACIÓN DISTRIBUIDA

SEPTIEMBRE

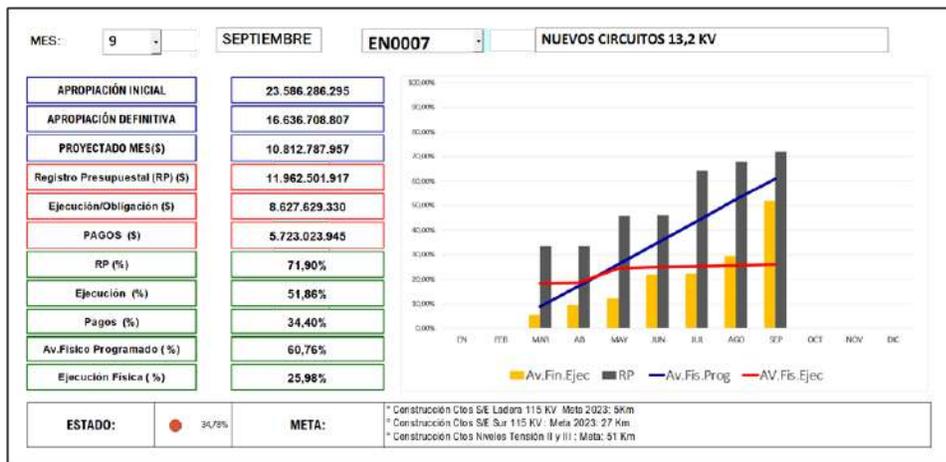
Publicados los siguientes procesos contractuales

- ▶ Estaciones MIO: 900-IPU-0693-2023 Objeto: Suministro , montaje y Puesta en Funcionamiento de un sistema solar fotovoltaico de generación distribuida en las instalaciones del MIO en la Terminal SIMÓN BOLIVAR , potencia: 1,140 Kwp , Presupuesto \$ 6.230.709.516
- ▶ Subestación Aguablanca: 900- IPU-0691-2023 Objeto: Suministro , montaje y Puesta en Funcionamiento de un sistema solar fotovoltaico de generación distribuida en las instalaciones de Subestación AGUABLANCA , potencia: 800 Kwp , Presupuesto \$ 5.492.001.786
- ▶ Sin información de los demás proyectos (Rio Cauca, Instituciones Educativas, Unidad deportiva Jaime Aparicio, Institución de Salud)

DATOS CONTRACTUALES						
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	F.I. CONTRATO	F.F. CONTRATO
Rio Cauca:900-IPU-0311-2021 Instituciones Educativas Unidad deportiva Jaime Aparicio Institución de salud nivel Central Estaciones metrocali Sub Aguablanca:900-IPU-0693-2023 Estación MIO- SIMÓN BOLIVAR 900- IPU-0691-2023 Subestación AGUABLANCA Prestación de Servicios (Asesoría Jurídica):	500-CO-1640-2021 pdte	CONSORCIO AQUA SOLAR pdte	\$ 4611055403 \$ 6230709516	\$ 4611055403 \$	26-08-2021	15-05-2022

PROYECTO EN-0007 NUEVOS CIRCUITOS 13.2 KV

Es importante señalar que estas inversiones, una vez aprobadas, son incorporadas en el componente de distribución de la tarifa del servicio de energía. Estas obras son las más representativas que en el marco de este plan de inversiones. Mejoramiento de los indicadores de calidad, cumpliendo con los límites regulatorios SAIDI y SAIFI



MES: SEPTIEMBRE EN0007 NUEVOS CIRCUITOS 13,2 KV

SEPTIEMBRE

- Circuitos Subestación Ladera : Sin información del estado de estas obras y del cierre de estos contratos , la última información entregada por la Unidad de proyectos de Media Tensión indicó la construcción de 42986 Km de red (1 hilo) 217 Postes instalados (Trabajos en ejecución)PORCENTAJE DE AVANCE 73,38%
- Circuitos Subestación Sur: Sin información del estado de estas obras y del cierre de estos contratos , la última información entregada por la Unidad de proyectos de Media Tensión indicó la construcción de 146720 Km de red (1 hilo) 367 Postes instalados (Trabajos en ejecución)PORCENTAJE DE AVANCE 86,24%
- Construcción Ctos Niveles Tensión II y II:En la GAE , en espera de contratación- Proceso aún sin publicar

— GRUPO I: Circuito Km 18 Fase II - Subestación San Antonio : PY1190000697, Cto Kmt 18 fase III

— GRUPO II: Circuitos Acacias I y II y Guayaquil I y II - Subestación Diesel II : PY1190000698 - Acacias I y II y Guayaquil I y II

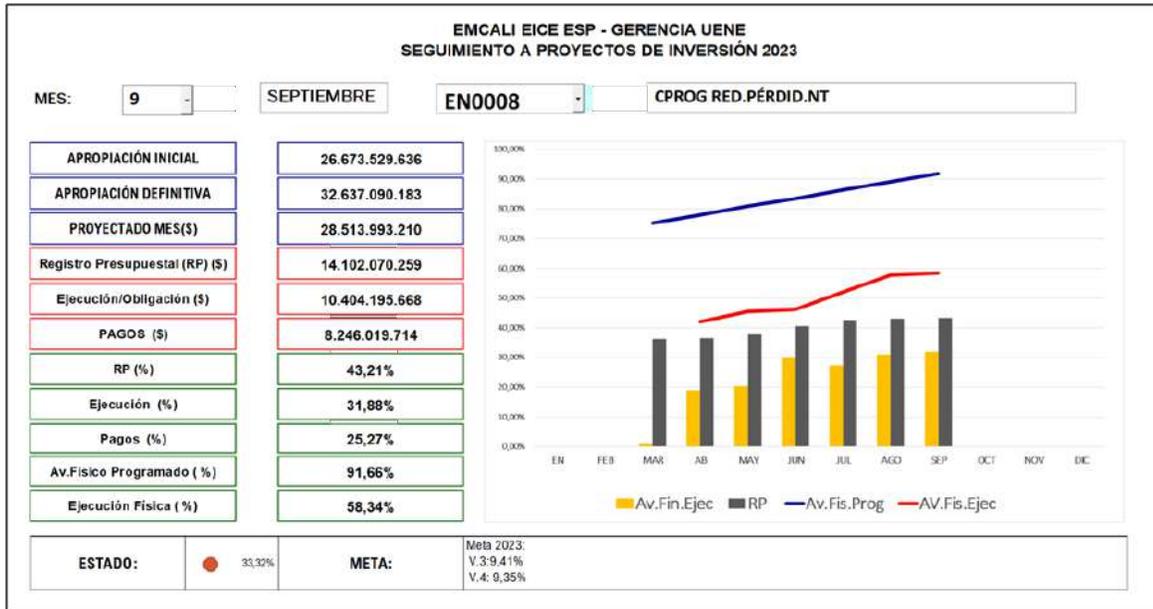
— GRUPO III: Circuitos Floresta I y II y Kra 15 - Subestación Diesel II: PY1190000699 - Floresta I y II y Carrera 15

DATOS CONTRACTUALES						
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	F.I. CONTRATO	F.F. CONTRATO
Circuitos Subestación Ladera 115 kV: 900-IPU-0536-2021	500-CO-1887-2022	DELTEC S.A	\$ 4898840314	\$ 4898840314	01-04-2022	31-12-2022
Construcción Circuitos Subestación Sur 115 kV:900-IPU-0530-2021	500-CO-1886-2022	DELTEC S.A	\$ 12106938145	\$ 12106938145	18-04-2022	31-12-2022
Construcción y reconfiguración circuitos del sistema de distribución de EMCALI, niveles de tensión II - III: Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente			
Construcción y reconfiguración circuitos del sistema de distribución de EMCALI, niveles de tensión II - III: Pendiente						

Reducción de pérdidas NT

Permite aumentar los ingresos y mejorar la calidad del servicio. También se implementan las nuevas tecnologías en medición como los medidores inteligentes y también el AMI. En el marco de la reducción de pérdidas no técnicas y dado el impacto de los asentamientos ilegales y la imposibilidad jurídica para la intervención de estos sectores, por tratarse de un problema de orden municipal que trasciende el alcance de lo que la empresa puede realizar, es necesario definir de manera conjunta con la Alcaldía una estrategia que permita, sin desconocer las condiciones de vulnerabilidad de esta población, mitigar el efecto financiero que supone la atención de esta demanda de energía impaga por parte de EMCALI. Mejoramiento de los indicadores de calidad, cumpliendo con los límites regulatorios SAIDI y SAIFI

PROYECTO EN-0008 REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS NO TÉCNICAS



MES: **SEPTIEMBRE EN0008 CPROG RED.PÉRDID.NT**
SIN INFORMACIÓN DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES.

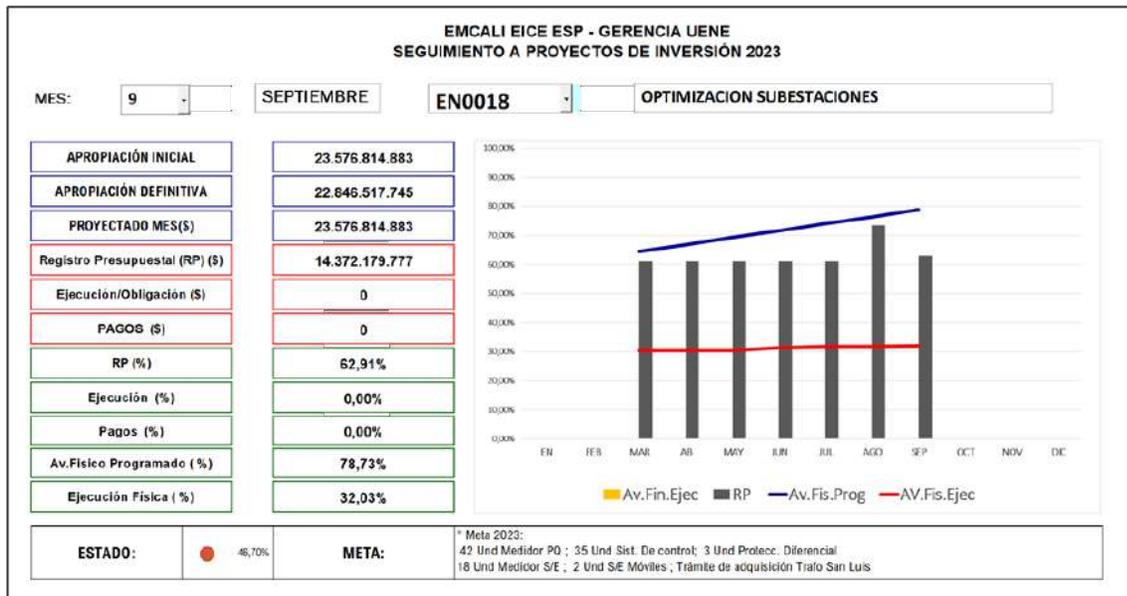
DATOS CONTRACTUALES						
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	F.I. CONTRATO	F.F. CONTRATO
Gestión de Pérdidas (UT SINERGIA):900-CA-0411-2020	500-PS-2169-2020	UNIÓN TEMPORAL	\$ 16718019892	\$ 8240664118	20-12-2020	31-12-2023
Interventoría (COSINPER):900-IPU-0418-2020	500-AO-0472-2021	SINERGIA	\$ 3457005460	\$ 3457005460		
Detección de Irregularidades (PROING):	500-PS-0688-2021	CONSORCIO	\$ 8885522855	\$ 8885522855		
PS:		INTERVENTORIA PERDIDAS	\$	\$		
MDM:		2020	\$	\$		
CGM:		PROING S.A	\$	\$		
MACROMEDICIONES:			\$	\$		
PILOTOS AMI:			\$	\$		
TWACS:			\$	\$		
Red Trenzada:			\$	\$		

Optimización de subestaciones

Permite garantizar la calidad del servicio y garantizar la cobertura de nuevos sectores. Seguimiento de ICONTEC a la Certificación otorgada en el 2010, Certificación NTC-ISO-

9001:2015, en Operación y Mantenimiento de Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica en Media Tensión, lo que se traduce en procesos efectivos en la prestación del servicio. El plan de expansión de energía que le ha permitido a EMCALI, mantenerse como una empresa líder en el sector energético en el suroccidente colombiano, comprende la modernización y ampliación del sistema de distribución de las Subestaciones, para atender la demanda de nuevos proyectos de infraestructura comercial e industrial entre Cali y Yumbo. La estructura cuenta con un sistema de control y protección que minimiza riesgos y mitiga posibles fallas en el sistema por condiciones exógenas al buen funcionamiento. Estas subestaciones beneficiarán además de la zona industrial a todo el sistema de distribución local de energía de la ciudad. Mejoramiento de los indicadores de calidad, cumpliendo con los límites regulatorios SAIDI y SAIFI.

PROYECTO EN-0018 OPTIMIZACIÓN DE SUBESTACIONES



MES: SEPTIEMBRE EN0018 OPTIMIZACION SUBESTACIONES

■ SEPTIEMBRE

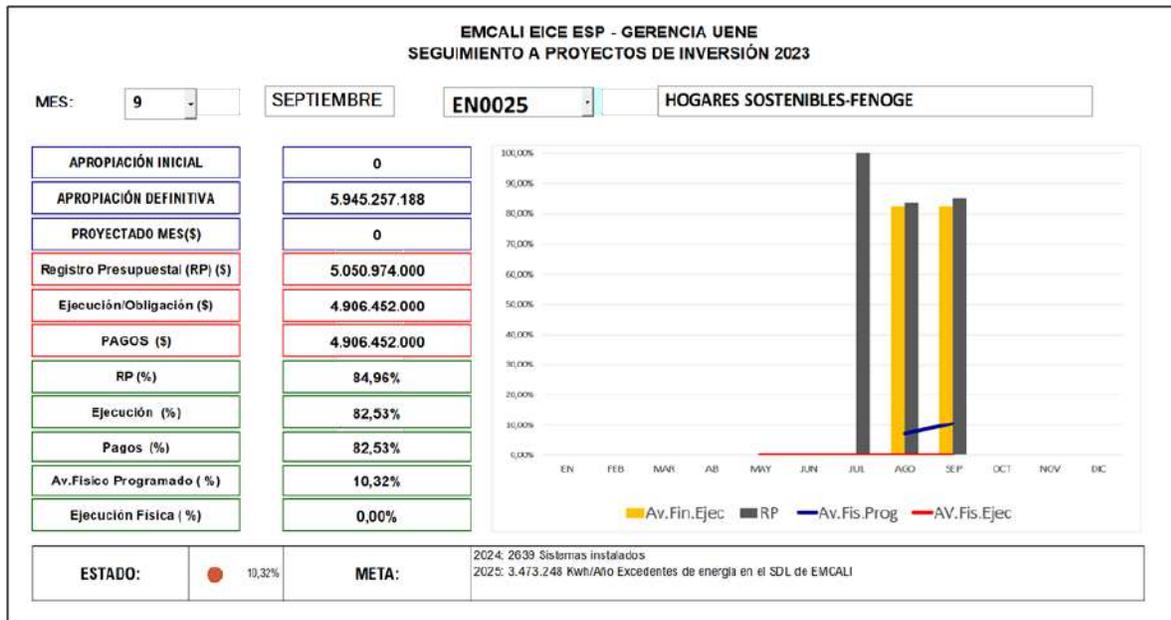
- * Equipos Subestaciones : La información que se tiene es que el proceso no se ha realizado debido a que los costos del mercado son superiores al presupuesto asignado en la Ficha del proyecto
- * S/E Móviles : Del día 25 de septiembre al 5 de octubre de 2023, se realizarán pruebas funcionales de los transformadores en los tráiler de las subestaciones.
- * Trafo San Luis: FR-500-406-2023 informa la GAE que se encuentra en el área de licitaciones públicas

DATOS CONTRACTUALES						
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	F.I. CONTRATO	F.F. CONTRATO
Medidor de PQ:	:	:	\$	\$		
Sistema de Control:	:	:	\$	\$		
medidores en subestaciones:	:	:	\$	\$		
Subestaciones Móviles 115/13,2 kV	:500-CS-2149-2021	:POTENCIA Y TECNOLOGÍA	\$ 22580715555	\$ 22580715555	27-12-2021	31-12-2022
(Pago final, son dos SE):900-IPU-0359-2021	:	:S.A	\$	\$		
Protección Diferencial:	:	:	\$	\$		
Transformador Subestación San Luis 115/34.5 kV - 58 MVA	:	:	\$	\$		

Hogares sostenibles (FENOGE)

Empresas Municipales de Cali, EMCALI, continúa fortaleciendo su avance hacia la transición energética, con la implementación de generación con paneles solares, en entidades públicas y privadas en la ciudad, que le apuestan a la reducción de la huella de carbono y promover el uso responsable de energías amigables con el medio ambiente. Cabe recordar que este proyecto piloto liderado por EMCALI aprovecha la energía solar y la convierte en energía eléctrica, para proveer este servicio a hogares, para cerrar las brechas sociales y seguir liderando la transformación energética de la ciudad. lo que se enmarca en la estrategia Hogares Sostenibles y de consolidación del uso de energías limpias y el compromiso de EMCALI con el cuidado del medioambiente y la reducción de la huella de carbono.

PROYECTO EN-0025 HOGARES SOSTENIBLES-FENOGE



MES: **SEPTIEMBRE EN0025 HOGARES SOSTENIBLES-FENOGÉ**

■ SEPTIEMBRE : Sin información por parte del ejecutor
Presupuestalmente se ve pago por : \$ 4.906.452.000

DATOS CONTRACTUALES						
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	F.I. CONTRATO	F.F. CONTRATO
0	0	0	0	0	00/01/1900	00/01/1900

Infraestructura red semiaislada tipo IV calidad

Permite garantizar la calidad del servicio y garantizar la cobertura de nuevos sectores. Es importante señalar que estas inversiones, una vez aprobadas, son incorporadas en el componente de distribución de la tarifa del servicio de energía. Estas obras son las más representativas que en el marco de este plan de inversiones. Seguimiento de ICONTEC a la Certificación otorgada en el 2010, Certificación NTC-ISO-9001:2015, en Operación y Mantenimiento de Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica en Media Tensión, lo que se traduce en procesos efectivos en la prestación del servicio. Mejoramiento de los indicadores de calidad, cumpliendo con los límites regulatorios SAIDI y SAIFI

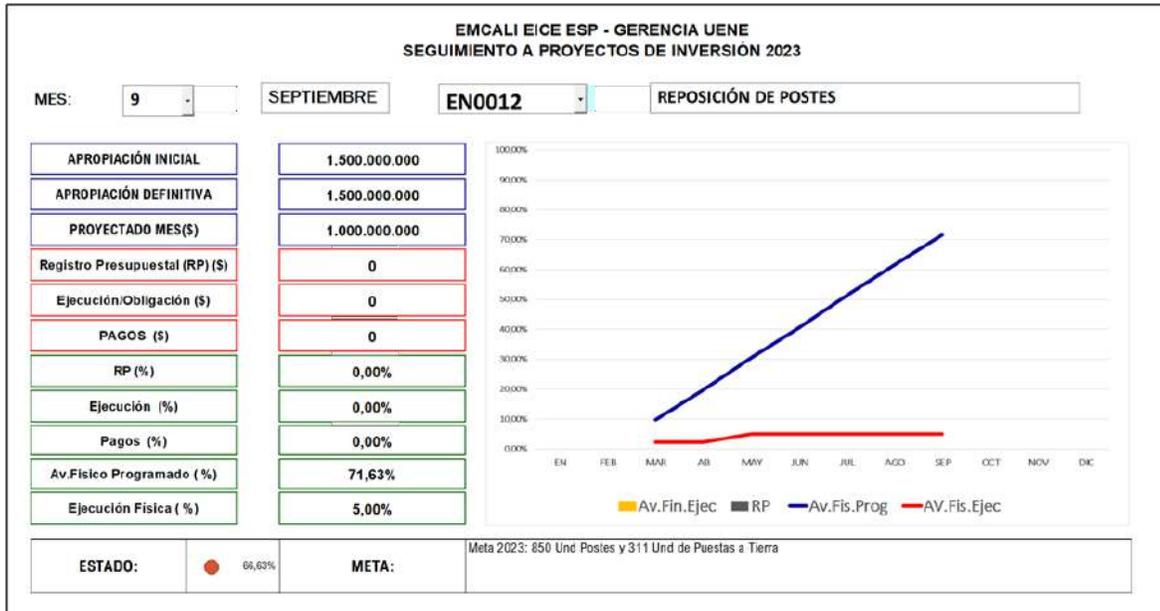
Nuevos circuitos 13,2 KV tipo II expansión

Permite garantizar la calidad del servicio y garantizar la cobertura de nuevos sectores. Es importante señalar que estas inversiones, una vez aprobadas, son incorporadas en el componente de distribución de la tarifa del servicio de energía. Estas obras son las más representativas que en el marco de este plan de inversiones. Seguimiento de ICONTEC a la Certificación otorgada en el 2010, Certificación NTC-ISO-9001:2015, en Operación y Mantenimiento de Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica en Media Tensión, lo que se traduce en procesos efectivos en la prestación del servicio. Mejoramiento de los indicadores de calidad, cumpliendo con los límites regulatorios SAIDI y SAIFI

Reposición de postes

Permite garantizar la calidad del servicio y garantizar la cobertura de nuevos sectores. Es importante señalar que estas inversiones, una vez aprobadas, son incorporadas en el componente de distribución de la tarifa del servicio de energía. Estas obras son las más representativas que en el marco de este plan de inversiones. Mejoramiento de los indicadores de calidad, cumpliendo con los límites regulatorios SAIDI y SAIFI. Seguimiento de ICONTEC a la Certificación otorgada en el 2010, Certificación NTC-ISO-9001:2015, en Operación y Mantenimiento de Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica en Media Tensión, lo que se traduce en procesos efectivos en la prestación del servicio.

PROYECTO EN-0012 REPOSICIÓN DE POSTES



MES: SEPTIEMBRE EN0012 REPOSICIÓN DE POSTES

- Septiembre : El proceso inicial fue cerrado, se inicia nuevo proceso contractual

DATOS CONTRACTUALES						
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	F.I. CONTRATO	F.F. CONTRATO
Suministro e instalación de apoyos en la red de media y baja tensión, con sus respectivos conjuntos y trabajos complementarios:			\$	\$	00-01-1900	00-01-1900

Reposición de transformadores

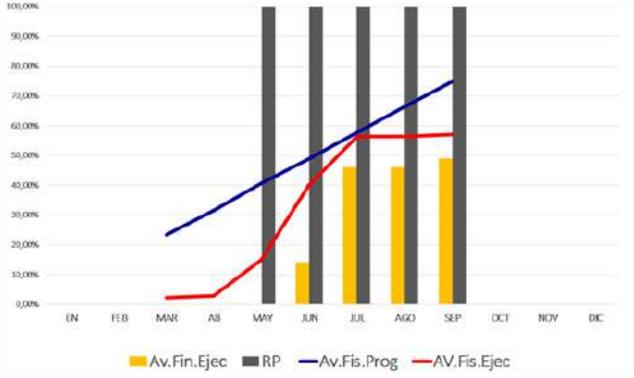
Permite garantizar la calidad del servicio y garantizar la cobertura de nuevos sectores. En relación con la renovación del parque de transformadores para atender nuevos requerimientos del servicio y reemplazar algunos que están en mal estado. Seguimiento de ICONTEC a la Certificación otorgada en el 2010, Certificación NTC-ISO-9001:2015, en Operación y Mantenimiento de Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica en Media Tensión, lo que se traduce en procesos efectivos en la prestación del servicio. Mejoramiento de los indicadores de calidad, cumpliendo con los límites regulatorios SAIDI y SAIFI

PROYECTO EN-0015 REPOSICIÓN DE TRANSFORMADORES

EMCALI EICE ESP - GERENCIA UENE
SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023

MES: - -

APROPIACIÓN INICIAL	4.500.000.000
APROPIACIÓN DEFINITIVA	4.500.000.000
PROYECTADO MES(S)	4.500.000.000
Registro Presupuestal (RP) (\$)	4.500.000.000
Ejecución/Obligación (\$)	2.205.531.308
PAGOS (\$)	1.498.841.348
RP (%)	100,00%
Ejecución (%)	49,01%
Pagos (%)	33,26%
Av.Físico Programado (%)	74,71%
Ejecución Física (%)	57,09%



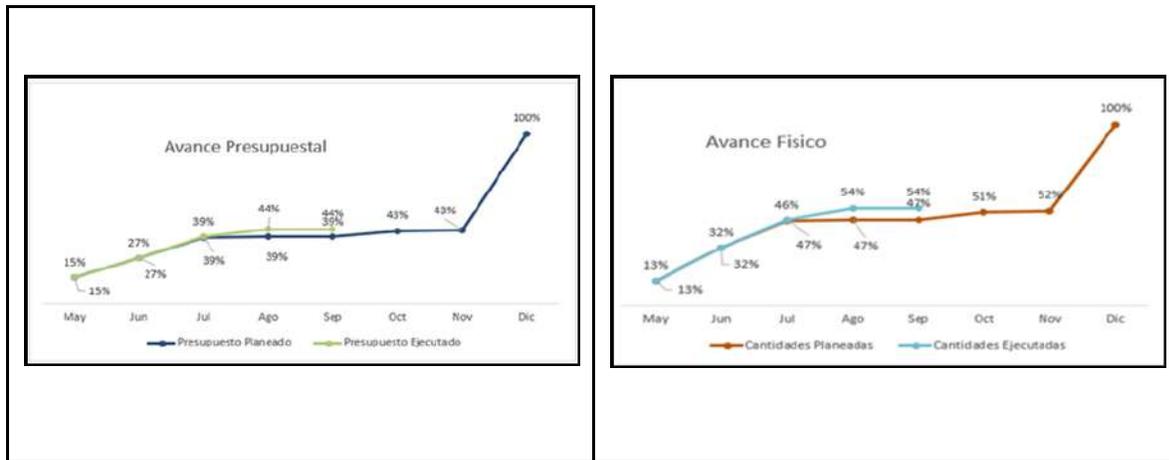
ESTADO:	● 17,63%	META:	* Meta 2023: 163 Und
---------	---	-------	----------------------

MES: **SEPTIEMBRE** **EN0015** **REPO TRAFOS F6**

■ SEPTIEMBRE
90 Unidades recibidas - pendientes 78 Unidades

DATOS CONTRACTUALES						
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	F.I. CONTRATO	F.F. CONTRATO
SIN INFORMACIÓN	500-AO-3278-2023	MAGNETRON	4762000000	4762000000	PDTE ENVIEN CONTRATO	31/12/2023

INFORMACIÓN ENVIADA POR LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO



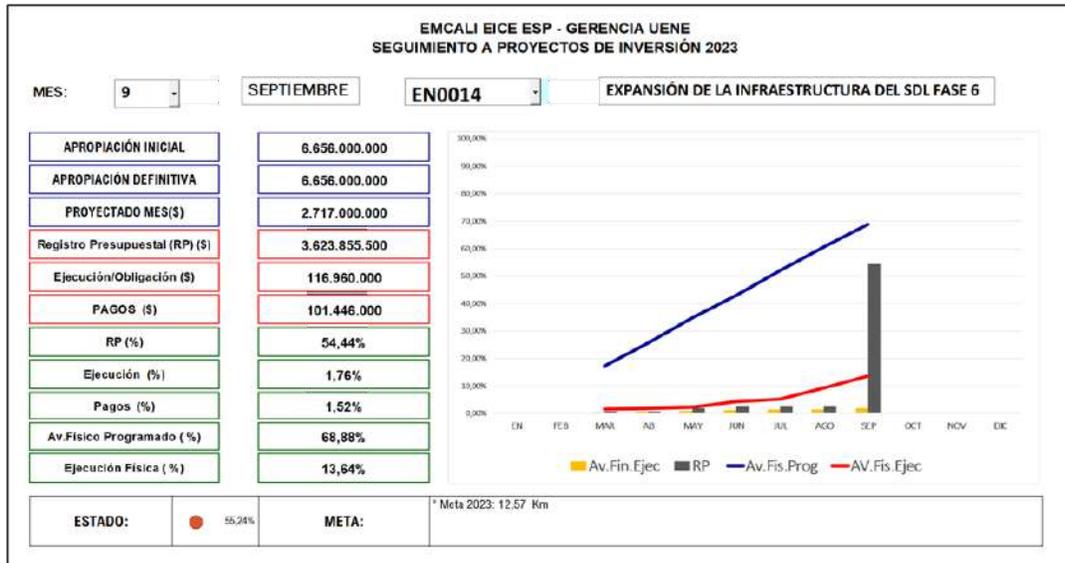
Inversión en Calidad del Servicio

Cifras en MCOP

DESCRIPCION	VALOR
ACTUALIZACION CENTRO DE CONTROL ENERGIA	1050
ACTUALIZACION TECNOLÓGICA LABORATORIOS DE ENERGIA	1655
INFRAESTRUCTURA ALTERNATIVA PODA ARBOLES	3.623
INSTALACION EQUIPOS DE FLEXIBILIDAD F6	6.332
NUEVOS CIRCUITOS 13,2 KV FASE 2	23.586
OPTIMIZACION SUBESTACIONES	23.577
REPOSICION DE POSTES	1500
REPOSICION DE TRANSFORMADORES F6	4.500
VFO Compra de canchales con carrocería tipo grúa canasta aislada	3.026
TOTAL	68.849

Inversión En Desarrollo De Infraestructura

PROYECTO EN-0014 EXPANSIÓN DEL SDL



MES: **SEPTIEMBRE** **EN0014** **EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SDL FASE 6**

▣ **SEPTIEMBRE**

- ▶ 14 Proyectos adquiridos por un valor de \$ 3.811 Millones (3,7 KVA; 0.955 Km MT Sub; 0.235 Km MT Aereo; 88 Km BT)
- ▶ 7 Proyectos minuta elaborada por un valor de \$ 1.324 Millones (2,3 KVA; 0,272 MT Sub)

DATOS CONTRACTUALES						
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	F.I. CONTRATO	F.F. CONTRATO
Compra de activos: Compra de activos: Prestación de Servicios:Prestación de Servicios	500-PS-0329- 2023;500-PS-1295- 2023;500-PS-1296- 2023;500-PS-2655- 2023;500-PS-3024- 2023;500-PS-3422- 2023		\$ \$	\$ \$	00-01-1900	00-01-1900

Inversiones CREG

Inversiones Tipo I: Expansión reponiendo activos de mayor capacidad

- ✓ Modernización Subestación Centro Actual
- ✓ Subestación Chipichape - Celdas Tipo Interior 15 kV
- ✓ Subestación Diésel I - Celdas Tipo Interior 15 kV

Inversiones Tipo II: Expansión instalando nuevos activos

- ✓ Corredor 115 kV
- ✓ Subestación Ladera 115/13,2 kV
- ✓ Ampliación a 115/34,5 kV Subestación Arroyohondo
- ✓ Nueva Subestación Centro 2
- ✓ Proyecto Subestación Mulaló 115/34,5 kV
- ✓ Circuitos Subestación Alférez EMCALI 115/13,2 kV
(zona de expansión)

Inversiones Tipo III: Reposición de Activos

- ✓ Reposición de transformadores de distribución
- ✓ Reposición Activos Subestación Mulaló
- ✓ Reposición Activos Subestación Termoyumbo
- ✓ Reposición Activos en las Subestaciones Por Antigüedad de los Activos
- ✓ Reposición Cajas de Maniobras

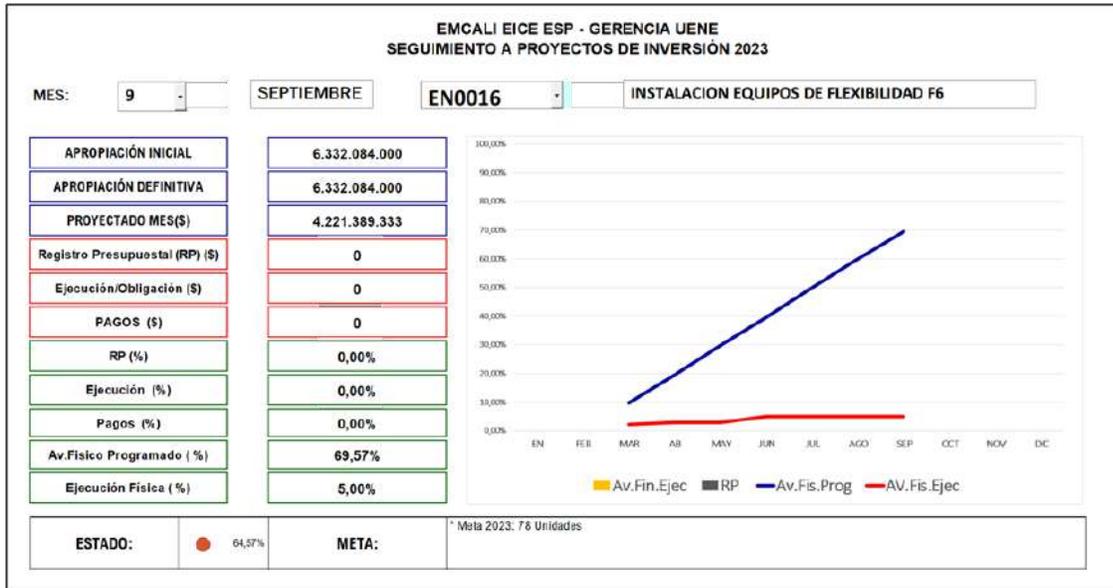




Inversiones Tipo IV: Calidad del Servicio

- ✓ Cable semiaislado y Reconfiguración de circuitos (Cable ecológico)
- ✓ Instalación Equipos de Flexibilidad (Reconectores - Cajas De Maniobra)
- ✓ Sistema de Gestión de Activos
- ✓ Centro de control

PROYECTO EN-0016 INSTALACIÓN EQUIPOS DE FLEXIBILIDAD



MES: SEPTIEMBRE EN0016 INSTALACION EQUIPOS DE FLEXIBILIDAD F6

SEPTIEMBRE
Proceso contractual: SUMINISTRO DDP DE RECONECTADORES A
13,2 KV Y 34,5 KV.
500-CEE-0405-2023

Fueron respondidas las observaciones realizadas por algunos de los proveedores con relación a las especificaciones técnicas el día 21 de septiembre.
De igual manera se realiza revisión técnica a las cotizaciones recibidas.
La gestora de la GAE, Nini Johana Soto, informa que este proceso, será adjudicado probablemente la última semana del mes septiembre de 2023.

DATOS CONTRACTUALES						
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	F.I. CONTRATO	F.F. CONTRATO
Prestación de Servicios:			\$	\$	00-01-1900	00-01-1900
Compra de equipos:			\$	\$		

INVERSIONES CREG – Fecha Estimada Operación

Proyecto	Proyecto Código	2023	2024	2025	Total Mill COP\$ Dic 2017
Reposicion trafos fallados/obsoletos, 2023	25103031-23	3.207	3.207	3.207	9.621
Reposicion Activos San Antonio - Mulalo	25103032-23	928			928
Reposicion Activos Chipichape/ Diesel I/ San Antonio	25103032-24		12.361		12.361
Reconfiguración de circuitos	25103042-23	4.682	2.283		6.965
Intervención redes pérdidas no técnicas	25103045-23	1.270	1.729	1.329	4.328
Instalación de cable semiaislado	25103046-23	1.614	1		1.615
Reposición postes y SPT por deterioro y PQR, 2023	35103033-23	577			577
Reposición Redes Subterranas_23_CENTRO	35103034-23	495	3.849	23.185	27.530
Reposición Equipo de Medida	35103036-23	16			16
Reposición equipos PQ por obsolescencia	35103037-23	1.317	72		1.389
Reposición sistema de control SE por obsolescencia	35103038-24		1.127		1.127
Expansión infraestructura Compra redes y trafos	35103039-23	3.947	3.312	3.312	10.571
Ampliación SE Campiña 115 kV y Arroyohondo 115 kV	35103040-23	48.045			48.045
Plan de Expansión EMCALI	35103040-24		25.032	9.010	34.042
Ampliación PanceT4 42 MVA	35103041-23	7.612			7.612
Obras Plan de Expansión 2019-2029	35103041-24		8.986	378	9.364
Instalación cables de salidas de cctos (mantenimiento)	35103043-23	1.004			1.004
Cabe semiaislado por secciones, 2022	35103044-23	13.458			13.458
Total COP Mill \$ Dic 2017		88.171	61.959	40.422	190.551

GESTIÓN COMPRA DE ENERGÍA

Política: Asegurar cobertura a precio de mercado y como mínimo asegurar el 80% de la demanda proyectada de los mercados regulado y no regulado

Acto administrativo: Resolución de GG 100000459-2020 octubre 21 del 2020.

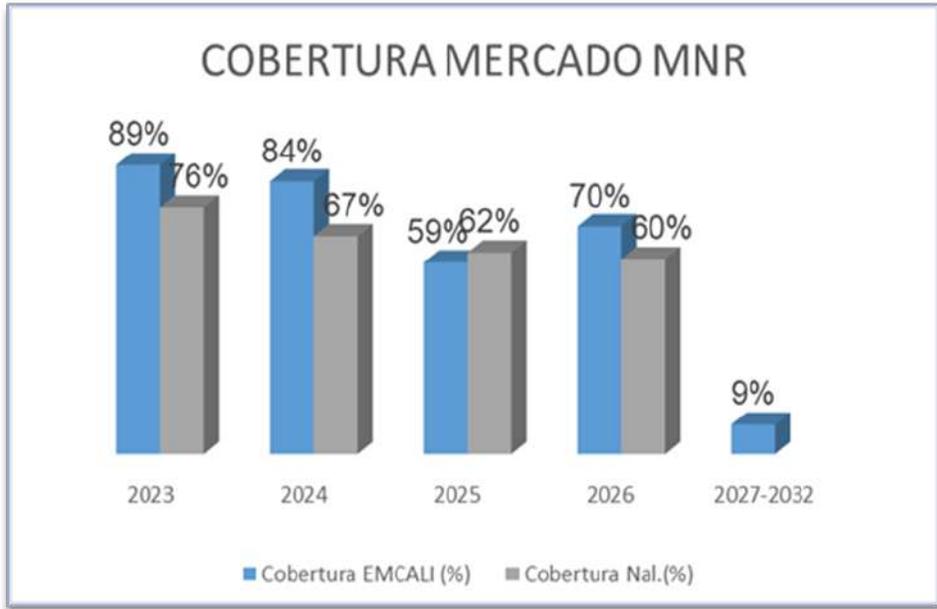
Comité Operativo, conformado por funcionarios de la Gerencia de Energía.

Función: Análisis técnicos y recomendaciones. Periodicidad: Mensual.

Conformación: Gerente de Energía, Subgerente Comercial, jefes Unidad Compra y jefe Unidad Comercial

Comité directivo, conformado por los gerentes general, de energía, financiero.

Función: Analiza las recomendaciones del comité técnico y toma las decisiones sobre las estrategias recomendadas (adjudicada). Periodicidad: Trimestral



EMCALI tiene mejor cobertura que el promedio nacional.

Se han realizado varias convocatorias a lo largo del año, que no se han adjudicado porque las ofertas han sido con precios más altos que lo esperado

Se han realizado varias convocatorias a lo largo del año, que no se han adjudicado porque las ofertas han sido con precios más altos que lo esperado

En el caso del MR, el costo de compra no se traslada en un 100% al usuario. Si el precio de compra es mayor que el precio promedio de mercado, la empresa asume una porción del costo excesivo.

En el caso del MNR, EMCALI propende por asegurar un precio competitivo para los clientes finales.

PRECIOS EN EL MERCADO NACIONAL



- La participación de las FNCER aún es muy baja en el contexto nacional.
- Oportunidades para incursionar en el desarrollo de FNCER en esquemas asociativos con los usuarios.
- Dificultades para el desarrollo de proyectos solares.
- Escenario de alta volatilidad en el precio de bolsa.

Escenario nacional: Precios al alza.

Precios de mercado para MR: \$280/kWh

Precios de mercado para MNR: \$264,18/kWh

Precios intermediación: \$321,75/kWh

GESTIÓN VENTA DE ENERGÍA - CORTE JUNIO

Mercado regulado: Lo define la CREG.

Mercado no regulado (MNR): Se negocian según las condiciones de mercado y la disponibilidad de energía.

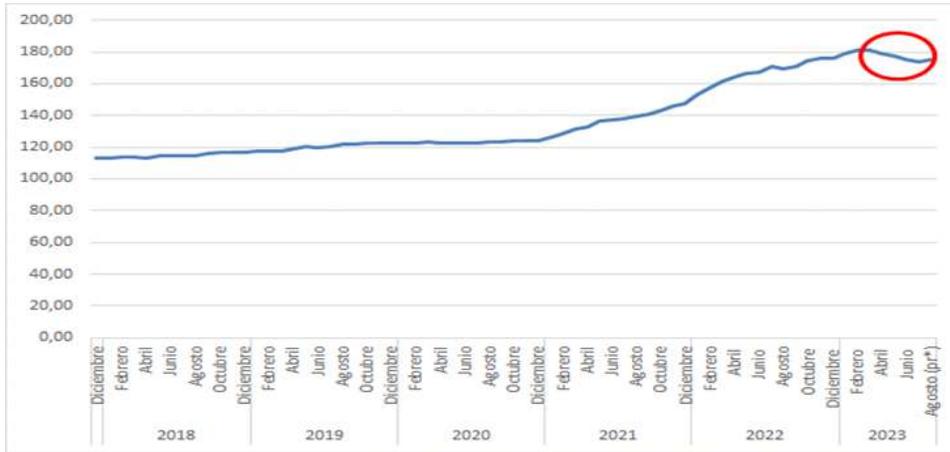
Mecanismos para asegurar los precios de venta:

Contratos de compra largo plazo.

Contratos de cobertura, para mitigar riesgos en bolsa

MNR: Riesgos compartidos en bolsa (sólo para este mercado)

Ventas de Energía Mercado Regulado			Ventas de Energía Mercado No Regulado		
99,3%	Logro KWH	Meta KWH	102,8%	Logro KWH	Meta KWH
	Enero-Junio 2023 963.794.324	Enero-Junio 2023 970.751.537		Enero-Junio 2023 395.751.041	Enero-Junio 2023 384.940.444
95,9%	Logro \$	Meta \$	94,0%	Logro \$	Meta \$
	Enero-Junio 2023 755.210.395.815	Enero-Junio 2023 787.641.605.602		Enero-Junio 2023 227.191.126.891	Enero-Junio 2023 241.781.399.693
100,1%	Logro Nro. Clientes	Meta Nro. Clientes	95,5%	Logro Nro. Clientes	Meta Nro. Clientes
	Enero-Junio 2023 747.117	Enero-Junio 2023 746.508		Enero-Junio 2023 365	Enero-Junio 2023 375



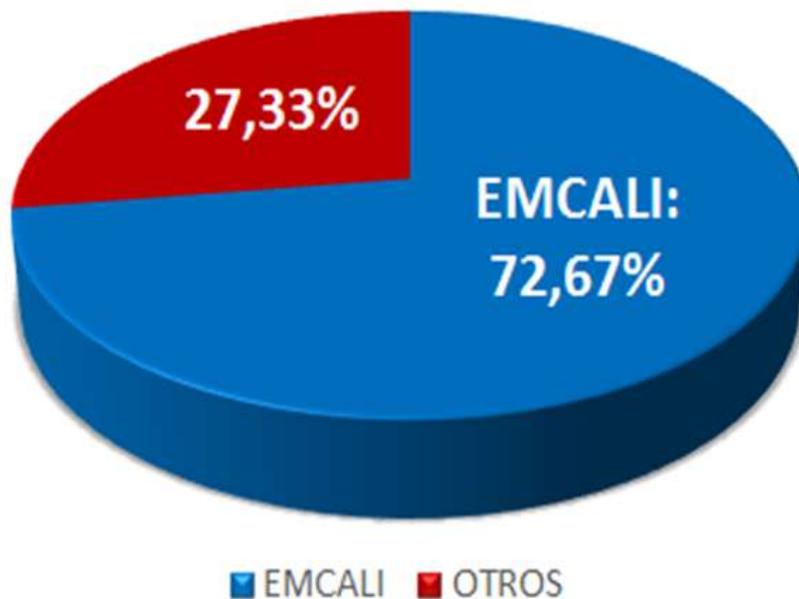
IPP proyecciones 2023 + 8,26%

Variación Real: -3,55%

(El IPP es el indexador de la tarifa del servicio)

PARTICIPACIÓN DE EMCALI DENTRO DEL SDL

% PARTICIPACION DE EMCALI DENTRO DEL SDL Vs. OTROS COMERCIALIZADORES



Porcentaje de Participación 72,67%

Meta PEC: 74,25%

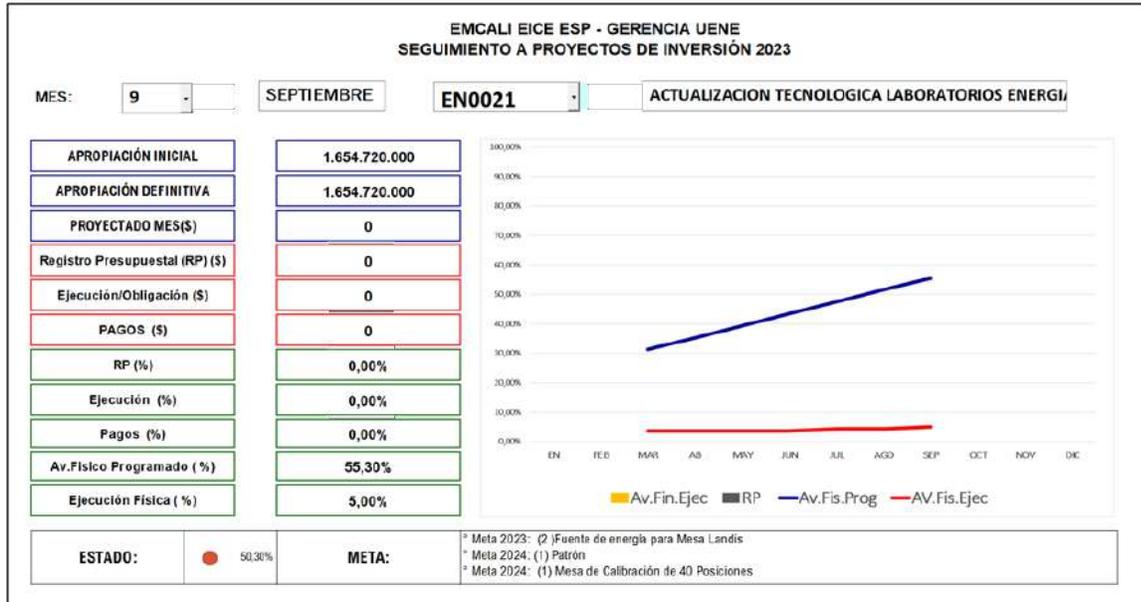
Desviación: -2,13%

PLAN MEJORA:

1. Desarrollar elementos diferenciales en el servicio (servicios de valor agregado).
2. Fortalecer el equipo de ventas.
3. Diseñar estrategias focalizadas.
4. Evitar la alta rotación del equipo de apoyo.
5. Desarrollo del esquema de generación distribuida.

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA LABORATORIO DE ENERGÍA

PROYECTO EN-0021 ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA LABORATORIO DE ENERGÍA



MES: SEPTIEMBRE EN0021 ACTUALIZACION TECNOLOGICA LABORATORIOS ENERGIA

■ Septiembre: 28.09.2023 Se publica Proceso 900-IPU-0678-2023 Objeto: Suministro e instalación de 1 equipo de prueba de medidores de energía Eléctrica -EPM, dos fuentes trifásicas electrónicas para EPM con su respectivo patrón de medida de energía y 1 Patrón comparador Trifásico para calibración de EPM. Presupuesto : \$ 3.500.052.799

DATOS CONTRACTUALES						
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	F.I. CONTRATO	F.F. CONTRATO
900-IPU-0678-2023	0	0	0	0	00/01/1900	00/01/1900

Retos de la UENE

Modernización tecnológica (INGENIERIA SOFTWARE).

Mejorar el proceso y tiempos de contratación

Porque se han presentado casos donde se ha seleccionado proveedores no certificados y no se puede ejecutar la compra de materiales o ejecución de proyectos. Se debe incluir en el proceso

de contratación a las unidades de negocio antes de seleccionar el proveedor para que la unidad dé el visto bueno desde la parte técnica antes de seleccionar el proveedor y tener en cuenta todas las recomendaciones técnicas de la unidad de negocio.

Talento Humano (PLANTA OPTIMA operarios funcionales con limitación de salud- tener en cuenta las dificultades de la UENE).

Mejorar los procesos de selección de profesionales idóneos

Garantizar que cumpla con el perfil del cargo y en algunos casos requisitos de regulación y seguridad RETIE. Implementar una planta optima de personal calificado

Se debe realizar a corto plazo. Es importante que la empresa cuente con personal calificados para cumplir con las metas y brindar un servicio de calidad a los clientes. Por lo anterior es importante atender las solicitudes de la planta optimas de personal calificado.

Fortalecer el área de regulación

Para realizar lobby con los entes de regulación, entes gremiales y entes de control. Debe vigilar y analizar los cambios vigentes para identificar las obligaciones y derechos que tiene la empresa como comercializadora.

El equipo debe realizar seguimiento a los cambios en la regulación para asegurarse que la empresa cumpla con las nuevas disposiciones.

El equipo debe presentar informes periódicos a la CREG sobre el cumplimiento de la regulación.

El equipo debe participar en las consultas públicas que realiza la CREG para la elaboración de nuevas normas o modificación a las existentes.

El equipo debe solicitar a la CREG la modificación de la regulación vigente cuando considere necesario.

Debe participara en todos los eventos regulatorios, en estudios técnicos o la participación de eventos y seminarios.

El equipo de regulación es importante en la empresa, ya que es el responsable de garantizar que se cumpla con todas las normas y regulaciones establecidas por la CREG.

Capacitaciones

Capacitaciones motivacionales, regulación CREG, legislación energética, Microsoft office 365 completo y obligatorio con proyecto de aplicación en su trabajo, trabajo de equipo, trabajo colaborativo para agilizar y mejorar los procesos en conjunto con todas las áreas de la empresa.

Actualización de equipos operativo y tecnológicos VEHICULOS ESPECIALES (Canastas, - Grúas - equipo de halado - herramientas especializadas).

Mejorar o Actualizar el Parque Automotor

Se debe realizar una actualización del parque automotor normal y especial, para poder cumplir con todas las actividades diarias y poder cumplir con los indicadores de calidad y evitar sanciones por incumplimientos.

Movilidad Eléctrica – Vehículos Eléctricos

Adquisición y puesta en funcionamiento de Vehículos Eléctricos. Este tipo de movilidad eléctrica es una alternativa sostenible y eficiente para el transporte, al implementarla en la empresa no permite contribuir en la reducción de emisiones de gas efecto invernadero y mejora la calidad del aire.

Adicionalmente se logra un ahorro frente al costo de combustibles fósiles.

Reducción de los costos de mantenimiento porque este tipo de vehículos requieren menos mantenimiento.

Movilidad Eléctrica – Estaciones de Recarga

Instalar estaciones de recarga para los vehículos de los clientes y propios de la empresa. Ya se han instalado Centro comercial Unicentro, World Trade Center, Central de TIC's de Versalles y adicional 3 en Boulevard del Río.

Infraestructura de medición automatizada (AMI).

Implementación de sistemas AMI

Se debe implementar en su totalidad ya que es un requisito del ministerio de minas para la disminución de pérdidas y es de gran aporte para la comunidad. Adicionalmente para tener un mejor control y manejo de estos sistemas se debe implementar un centro de control maestro.

Se logra una mayor transparencia y control de los consumos ya que estos sistemas ofrecen información detallada del consumo y permite establecer los hábitos de consumo y tomar medidas para ahorrar energía.

Los sistemas AMI pueden ayudar a detectar fallas en el suministro de energía y corregir a tiempo para mejorar la calidad del servicio.

Se disminuye los costos operativos ya que esta tecnología permite automatizar procesos como la lectura y facturación, mejora la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los servicios de energía eléctrica.

Permite nuevas oportunidades de negocio para la empresa porque puede ofrecer servicios de gestión de la energía a los clientes.

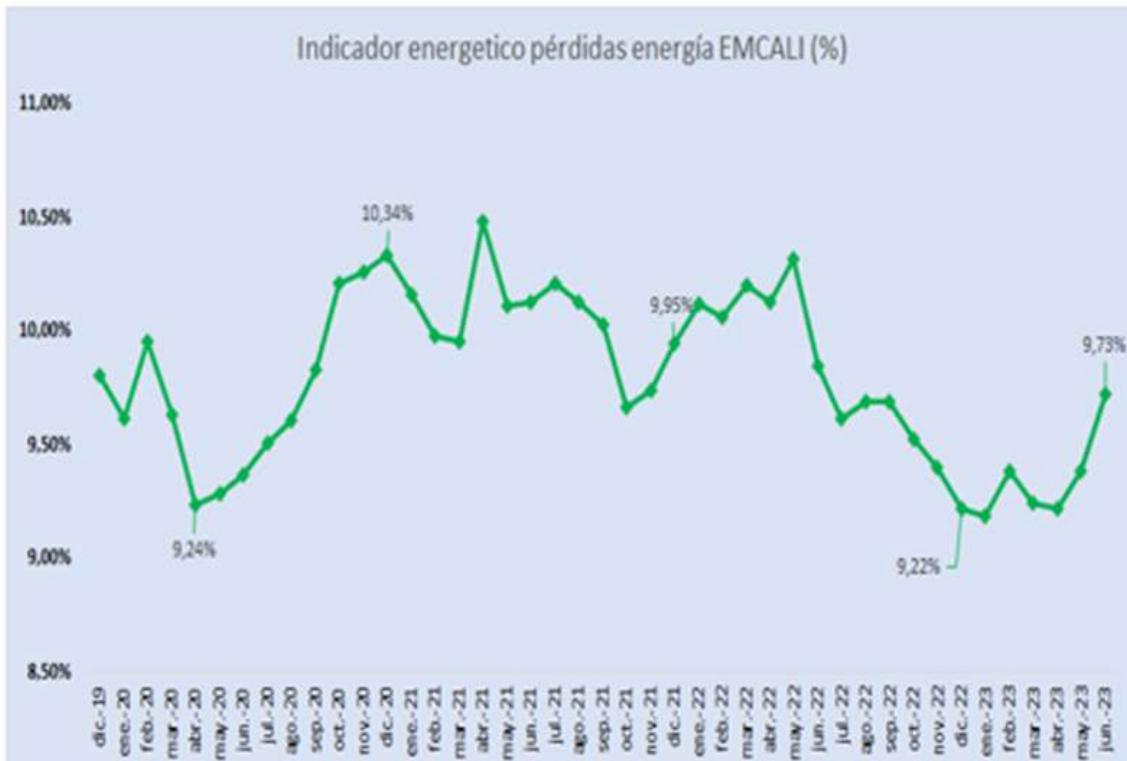
Gestión De Pérdidas No Técnicas

La gestión de las pérdidas no técnicas es un conjunto de actividades y procesos destinados a reducir las pérdidas de energía eléctrica que no son originadas por fallas técnicas en la red. Las pérdidas pueden ser originadas por el robo, el mal uso de la energía, el fraude, deterioro de materiales eléctricos y equipos eléctricos, o ineficiencia en la facturación.

Al reducir las pérdidas no técnicas se reduce un costo importante para la empresa lo que reduce los costos operativos y mejora la rentabilidad.

Las pérdidas de energía eléctrica me afectan la calidad del servicio porque pueden sobrecargar la red eléctrica, lo que puede provocar fallas y apagones.

Es necesario revisar la implementación de los sistemas AMI para la gestión de pérdidas no técnicas, con una visión integral, en la búsqueda de soluciones integrales que permitan a los usuarios acceder al servicio en condiciones técnicas y eliminando los riesgos financieros para la empresa.



- **Inversiones realizadas 2006-2022: + 360.000 MCOP**
- **Beneficios 2006-2022: + 10.000 BCOP**
- **Pérdidas técnicas: 6,3%**
- **Pérdidas eficientes (CREG) 7,74%**
- **Pérdidas Dic/2022: 9,22%**

Mes	Entradas (MWh)	SDL	Salidas (MWh)	SDL	Pérdidas (MWh)	SDL	IPT (%)
jun-22	4,050,740		3,651,859		398,881		9.85%
jul-22	4,040,649		3,651,832		388,817		9.62%

ago-22	4,041,034	3,649,425	391,609	9.69%
sep-22	4,037,175	3,646,008	391,167	9.69%
oct-22	4,027,382	3,643,747	383,635	9.53%
nov-22	4,024,005	3,645,527	378,478	9.41%
dic-22	4,020,742	3,649,926	370,816	9.22%
ene-23	4,019,312	3,649,915	369,397	9.19%
feb-23	4,018,281	3,641,180	377,101	9.38%
mar-23	4,011,155	3,640,173	370,982	9.25%
abr-23	3,998,996	3,630,076	368,920	9.23%
may-23	4,001,743	3,626,122	375,621	9.39%
jun-23	4,023,959	3,632,624	391,335	9.73%

- Demanda sistema: 4.000 GWh/año
- Pérdidas: 400 GWh/año

Eficientes: 280 GW/año

No técnicas: 120 GWh/año

- Valor pérdidas no técnicas: \$50,000 MCOP/año
- Valor punto pérdidas: \$13,000 MCOP/año
- Ingreso recuperación por punto: \$ 26,000 MCOP/año
- Inversión por punto: \$ 100,000 MCOP/año

Pérdidas técnicas (I2R) 6.3%

Cambio equipos

Cambio redes

Plan Pérdidas Técnicas: No Aplica

El nivel de pérdidas técnicas calculado para el sistema de distribución de EMCALI es del 6,3%

Nivel reconocido por la CREG: 7,74%

Pérdidas no técnicas 2.9%

- Administrativas (5%)

Minería datos

- Fraudes (85%)

Focalizados (20%)

Redes (10%)

AMI (60%) +54000 instalados.

Nuevas tecnologías (ND)

Normalización (10%)

- AHDI (10%)

Gestión Municipio

GESTIÓN AHDI

La propuesta tiene varios focos, que superan el accionar de EMCALI y son de competencia del Municipio:

1. Controlar el crecimiento de los AHDI.
2. Definir el tratamiento antropológico y social de esta población:
 - Desalojarlos
 - Reubicarlos
 - Formalizarlos
 - Declarar la zona como de riesgo mitigable.

Cualquiera que sea el tratamiento, para que EMCALI proceda con la intervención de estos sectores debe mediar una aprobación por parte de Planeación Municipal donde indique qué tratamiento se va a desarrollar en este grupo de usuarios.

3. EMCALI propone que, hasta tanto se adopte esta decisión, se instalen equipos de medición que permitan registrar formalmente el consumo de energía de estos usuarios.
4. El registro de consumo se promedia de acuerdo con la cantidad de familias asentadas en estos territorios.
5. Para los consumos calculados, solicitar la aplicación de los subsidios que el marco normativo establece (60% del consumo subsidiado).
6. El valor pendiente de cobro (40%) es trasladado al Municipio.
7. Como el municipio no cuenta con los recursos económicos para cubrir este rubro, el valor del convenio EMCALI – Alcaldía, anualmente se hace concilia y se liquida.
8. El valor de este convenio será por el valor de la cartera que se haya generado.
9. La contraprestación de este convenio es el control que debe realizar la Alcaldía para evitar que aumente la población asentada en estos territorios.
10. EMCALI adelantaría las acciones técnicas para blindar la red y evitar el acceso no autorizado a puntos diferentes a los existentes para el suministro de energía de estos habitantes.

Proyectos de innovación.

Proyectos Innovadores

Los proyectos innovadores ofrecen una serie de beneficios para la empresa y la sociedad en general, esto se refleja en la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad del servicio de energía eléctrica.

Estos proyectos pueden fortalecer la red eléctrica y hacerla más resiliente a las fallas al integrar las energías renovables.

Mejora la eficiencia operativa al automatizar procesos, reducir costos y mejora la calidad del servicio.

Se debe realizar una campaña con apoyo financiero para impulsar las ideas innovadoras de los funcionarios de todas las áreas de la empresa para lograr mejorar los indicadores principales. Se debe implementar un plan de incentivos acordes con los proyectos para que haya continuidad en estas iniciativas.

Hogares energéticamente sostenibles

100 hogares intervenidos

Convenio FENOG: 36,800 MCOP (FENOG, 25,800 MCOP. EMCALI 11,000 MCOP)

Electrificación zona rural Buenaventura

Financiación: FTSP, 25,000 MCOP (en proceso)

Fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER)

fotovoltaica, eólica, geotérmica, undimotriz, mareomotriz, biomasa.

Movilidad eléctrica

Estaciones de recarga, pasarelas de pago, cadena de electrolineras.

Almacenamiento de energía

Sistemas de almacenamiento distribuidos o en gran escala para incursionar en el mercado con nuevos productos y servicios (AGC, control de volt/var control de frecuencia).

Gestión de demanda en sitio

Con enfoque de participar con estos bloques de gestión de demanda con características de generación, para incursionar en el mercado de generación.

Infraestructura medición avanzada

Con enfoque de oferta de servicios integradores de multiservicios y servicios de IOT y desarrollo de esquemas conjuntos con el Municipio para el desarrollo del concepto de ciudad inteligente.

Transformación Digital.

Realizar una transformación digital

En todos los procesos de la empresa para mejorar la calidad, efectividad y eficiencia. Existen muchos procesos realizados en forma manual y con gestión por correo, se debe implementar solicitudes con órdenes para todas las áreas para generar trazabilidad y mejorar los controles y estadísticas necesarias para el cumplimiento de indicadores. También se debe evaluar los

procesos y mejorarlos junto con la documentación de DARUMA. Documentar y actualizar el 100% de los procesos en DARUMA.

7.2.2. GCOMERCIAL - Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente.

- Definir el mejor modelo de contratación para garantizar la calidad y continuidad de las actividades de: 1) Facturación, atención al cliente en los canales personalizado, telefónico, virtual; 2) Gestión de respuesta a los derechos de petición, fallos, tutelas, requerimientos de entes de control y 3) Asignación de suspensiones, cortes y reconexiones. Los cuales actualmente son prestados con personal de prestación de servicios, persona natural, cuyos vencimientos de contratos están para diciembre 31 de 2023.
- En relación con la facturación electrónica habilitar la automatización de transferencia de archivos con el proveedor de impresión y con el de Facturación Electrónica. Habilitar el Dashboard para el monitoreo del proceso de facturación electrónica, considerando que la omisión de las directrices expedidas por la DIAN es causal de sanción.
- Actualización y estabilización sistema comercial Open Smart Flex (OSF), a la versión 8.0 o la adquisición de un nuevo sistema comercial que permita mitigar los riesgos de obsolescencia e inestabilidad tecnológica y la confianza en la calidad de las bases de datos.
- Actualización del Numero Predial Nacional para la armonización de las bases de datos enviadas por Planeación Municipal para actualizar el estrato socioeconómico de las fincas y viviendas dispersas y centros poblados, a través del contrato de colaboración empresarial. A través de la Unidad de Planeación y Control Comercial y Atención Otros Canales se han realizado cruces de bases de datos de 22.000 predios rurales logrando como resultado la identificación de 12.000 NPN, de los cuales efectivos hay 2.800, por esta razón se ve la necesidad de realizar labores de campo para una mayor efectividad con el fin de obtener y lograr el cumplimiento del 100% de esta actualización. Esto con el fin de mitigar el riesgo de pérdida de subsidios.
- La implementación y puesta a producción del proyecto de automatización PQR.

- Implementar por parte de la Gerencia de T.I los requerimientos presentados en la vigencia para la automatización de trámites, digitalización y autenticación de identidades, con el objetivo de consolidar “Servicios Ciudadanos Digitales”. Los cuales incluyen chat Bot y app.
- Retomar la intervención física, digital y definir custodia del archivo de suscriptores que a la fecha son 18 mil 285 metros lineales, distribuidos en la sede de Santa Librada, Versalles, Calle 13 y La Flora.

Seguimiento a la vigencia del "Aporte Departamento de la Guajira" por un período de seis (6) meses, contados a partir del mes de agosto de 2023. Este aporte se incluyó en todas las facturas del servicio público de energía eléctrica emitidas en el territorio nacional, teniendo en cuenta la inexecutable del Decreto Legislativo 1085 de 2023, decreto que sirvió de fundamento legal para el Decreto 1276 de 2023

7.2.3. GTI - Gerencia de Tecnologías de la Información.

Proyectos 2024 presupuestados

La gerencia ha proyectado los siguientes proyectos como prioritarios para ser ejecutados en las próximas vigencias

- Implementación Política Gobierno Digital, Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Política Seguridad Digital}
- Renovación Sistema Comercial
- Datalake – Analítica y Calidad de Datos
- Puesto de Mando Unificado
- Certificación ISO 27001
- Proyecto Arquitectura Empresarial
- Proyecto Gobierno de Datos
- Proyecto DRP
- Renovación Firewall Corporativo
- Adquisición Herramienta Identificación de Vulnerabilidades Tenable

- Renovación DDoS, WAF, Balanceador
- Herramienta Gestión Infraestructura – CMDB
- Obras Data Center
- Adquisición IDM, Sistema Gestión Identidades
- Adquisición y Renovación de Equipos

7.2.3. UENTIC

- **Contratos de expansión:** se requiere terminar la implementación del tendido de fibra óptica para cubrir el 100% del Distrito y expandirnos a nuevos proyectos
- **Contrato de venta, instale y repare:** contar con un contrato que permita garantizar la venta, instalación y reparación de servicios residenciales del Distrito.
- **Mantenimiento del Back Haul ruta canalizada Cali- Buenaventura:** se requiere la continuidad de las actividades de apoyo para continuar con el mantenimiento del cable de fibra óptica entre Cali – Buenaventura.
- **Continuidad del proyecto zonas wifi de instituciones educativas en Santiago de Cali:** continuar con el contrato de prestación del servicio de internet para las instituciones educativas y zonas wifi del Distrito de Santiago de Cali.

7.3 Buenas prácticas (Reconocimientos, premios, galardones, etc).

7.4 Dificultades y acciones de mejora y lecciones aprendidas

7.4.1. UENE – Unidad Estratégica de Negocio Energía.

Dificultades

Pandemia y Restricciones

Durante el periodo 2020-2023, enfrentamos desafíos significativos que impactaron nuestras operaciones. En 2020, la pandemia de COVID-19 y las restricciones asociadas afectarán las operaciones en terreno, la cadena de suministro y el transporte. En 2021, el "estallido social" y las protestas en Cali interrumpieron las acciones operativas.

Reconexiones

Durante el año 2020 se llevaron a cabo 37,406 reconexiones exitosas, representando el 56.68% de efectividad sobre la meta. Esto se debió al cumplimiento del mandato del GOBIERNO NACIONAL - Decreto 517 de abril de 2020, que prohibía a las empresas de servicios públicos realizar cortes o suspensiones del servicio a clientes morosos. En su lugar, se implementó la reconexión del servicio a los usuarios suspendidos.

Diferidos

El Gobierno Nacional ordenó el aplazamiento de pagos de servicios públicos domiciliarios hasta el cuarto período, es decir, agosto de 2020. Este aplazamiento ampliará el plazo para el pago de servicios hasta 36 meses.

Tarifa

La UENE propuso el desafío de congelar la tarifa, aplicando la opción tarifaria según la Resolución CREG-012 de 2020, durante los meses de julio a noviembre de 2020. La tarifa fue descongelada a partir de la facturación de enero de 2021.

Incremento de Costos

En el año 2022, la transición a SAP, la pérdida de personal calificado y la contratación de personal no calificado impactaron negativamente la selección de proveedores y la ejecución de procesos

críticos. Esto resultó en retrasos en proyectos, afectando indicadores de calidad, pérdidas, tiempos de respuesta y disponibilidad del parque automotriz.

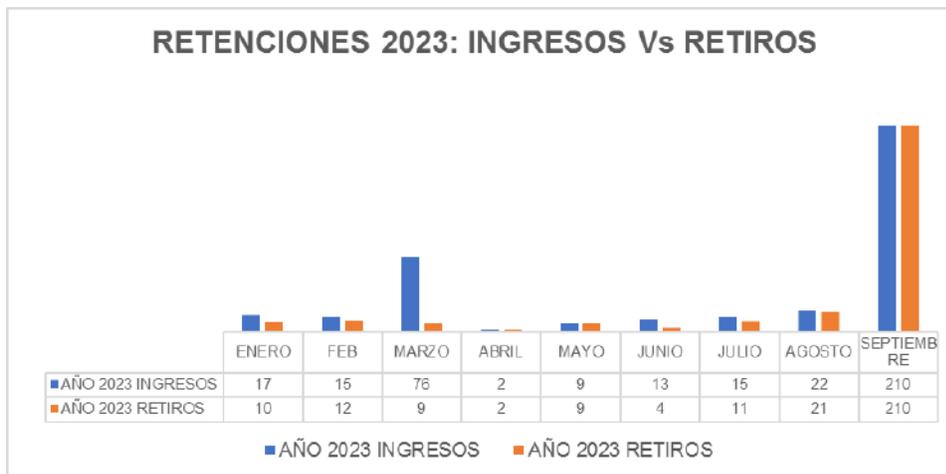
Estas dificultades han subrayado la importancia de la adaptabilidad, la gestión de crisis y la toma de decisiones estratégicas para garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de nuestros objetivos

Personal

En 2023, la transición a SAP, la pérdida de personal calificado y la contratación de personal no calificado impactaron negativamente la selección de proveedores y la contratación de procesos críticos. Esto resultó en un atraso en proyectos, afectando los indicadores de calidad, pérdidas, tiempos de respuesta y disponibilidad del parque automotor.

Estas dificultades nos han enseñado la importancia de la adaptabilidad, la gestión de crisis y la toma de decisiones estratégicas para garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de nuestros objetivos.

INGRESOS Vs RETIROS - CAMBIO COMERCIALIZADOR (MR)



MES	CLIENTES RETIRADOS	ENERGIA (kWh/m)
-----	--------------------	-----------------

ENERO	10	47.957
FEBRERO	12	146.260
MARZO	9	236.602
ABRIL	2	30.812
MAYO	9	59.331
JUNIO	4	149.547
JULIO	11	82.852
AGOSTO	21	57.138
SEPTIEMBRE	210	375001
TOTAL	288	1.185.500
MES	CLIENTES RETIRADOS	ENERGIA (kWh/m)
ENERO	10	47.957
FEBRERO	12	146.260

MARZO	9	236.602
ABRIL	2	30.812
MAYO	9	59.331
JUNIO	4	149.547
JULIO	11	82.852
AGOSTO	21	57.138
SEPTIEMBRE	210	375001
TOTAL	288	1.185.500

METAS PLAN CPROG

Los compromisos de instalación de Macros y Medida Centralizada no se van a cumplir, no tenemos contrato y la compra de medidores

PROYECTOS	PROYECCIÓN						REAL						DIFERENCIA	AVANCE
	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL		
Instalación entre niveles de tensión (Nivel 2 y 3)	21	6	6	6	6	45	0	34	9	0	0	43	2	94.88%
Instalación de macromedición con comunicación remota (nivel 1)	0	930	939	949	958	3,777	0	295	768	926	0	1,989	1,788	52.67%
Sistema de medición centralizada	0	2,950	4,589	7,867	5,245	20,651	0	0	447	5,500	1,045	6,992	13,659	33.86%
TOTALES	21	3,886	5,535	8,822	6,209	24,473	0	329	1,224	6,426	1,045	9,024	15,449	36.87%

INGRESOS POR CARGO CRPOG

Incumplir con el IPT implica devolver \$57 mil millones más intereses que ya ingresaron a la empresa por cargo CPROG

Plan CPROG	oct-20	nov-20	dic-20										
OR EMCALI	2,376,381,923	2,386,577,628	2,387,286,108										
Plan CPROG	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	
OR EMCALI	2,289,411,933	2,307,995,886	2,445,462,635	2,384,973,635	2,383,990,074	2,450,579,269	2,550,099,401	2,640,736,693	2,654,605,600	1,952,399,365	1,997,562,327	1,139,125,947	
Plan CPROG	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	
OR EMCALI	1,189,732,188	1,334,834,288	1,388,136,242	1,312,581,961	1,344,428,884	1,282,561,954	1,336,776,258	1,335,628,645	1,345,348,818	1,348,258,838	1,289,573,671	1,254,951,992	
Plan CPROG	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23						
OR EMCALI	1,249,438,729	1,268,388,877	1,343,213,768	1,381,882,919	1,371,867,388	1,366,194,888	1,387,222,933						
Plan CPROG	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023									
OR EMCALI	7,020,344,289	25,387,624,983	8,608,881,321	8,287,330,202									
XM - Total Liquidado a la fecha / \$	57,275,410,805												

Acciones de mejora

Planta de personal óptima.

La empresa debe asegurar que el personal proyectado en la planta óptima para el negocio de energía sea implementado en el corto plazo debido a la urgencia de la necesidad del recurso. Se observa una alta rotación del personal en las áreas de apoyo técnico, administrativo y profesional. Es necesario revisar las políticas de contratación para garantizar que los proyectos críticos, que requieren de personal especializado, cuenten con el recurso humano necesario para su desarrollo satisfactorio durante todo el ciclo del proyecto.

El estándar de la industria es de 1,1 empleados por cada 1000 suscriptores. En EMCALI es de 0,7 empleados por cada 1000 suscriptores.

Planta de cargos 2020: 400 incluido vacantes

Convocatorias a concursos para cubrir vacantes:

- 2020 – 18 Convocatorias = 35 Vacantes Cubiertas
- 2021 – 3 Convocatorias = 3 Vacantes Cubierta
- 2023 – 40 Convocatorias = Concursos para 40 vacantes

Planta de cargos 2023: 448 incluidos concursos en proceso (Incluye 40 que estaban vacantes y 30 nuevas)

Mejorar el proceso para la selección de profesionales idóneos

La empresa debe optimizar el proceso de selección, tanto para la planta interna como para el personal de apoyo externo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos específicos de cada carga. Se sugiere revisar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para asegurar entregas justo a tiempo y prevenir demoras que puedan afectar negativamente los indicadores de desempeño del negocio.

Es fundamental respetar los criterios técnicos en los procesos de selección de bienes, servicios y personal calificado para asegurar la calidad, la oportunidad y el cumplimiento de los proyectos críticos de la empresa. Esta mejora en los procesos contribuirá a la eficiencia operativa y a la consecución exitosa de los objetivos comerciales.

Armonizar los flujos de trabajo

La empresa debe coordinar y armonizar los flujos de trabajo de las distintas dependencias de EMCALI, como la Gerencia de Abastecimiento, la Gerencia de Administración Humana y Gestión de Activos, la Gerencia de Apoyo de Tecnología e Información, y la Oficina de Gestión de Proyectos. Este esfuerzo busca lograr una eficiente transmisión de información, formatos, soportes y conceptos necesarios entre estas áreas.

Asimismo, es necesario armonizar los flujos de trabajo con dependencias externas a EMCALI, tales como la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Infraestructura, el DAGMA, entre otras. El propósito es garantizar que los trámites interinstitucionales, permisos y licencias requeridos para los proyectos de desarrollo de infraestructura se lleven a cabo en tiempos razonables. Además, se busca evitar la imposición de condiciones exorbitantes que puedan obstaculizar el progreso normal de los proyectos, generando costos que afecten la viabilidad técnica, financiera y económica de los mismos. Este proceso de armonización contribuirá a una ejecución más eficiente y exitosa de los proyectos de la empresa.

Lecciones aprendidas

Implementar Herramientas De Monitoreo Y Control De Desempeño Preventivos

Dada la naturaleza técnica de la unidad de Energía y la complejidad de los procesos en el servicio, es esencial implementar herramientas de monitoreo y control de desempeño. Estas herramientas deben permitir la identificación temprana de desviaciones en los avances de los procesos de contratación que afectan los indicadores de desempeño. Estas situaciones, que escapan al control del negocio, deben abordarse mediante ajustes y acciones conjuntas con la organización para garantizar el cumplimiento de las metas.

Talento Humano Y De Contratación

Se recomienda coordinar con el área de talento humano y de contratación una verificación exhaustiva de los procesos de selección de personal de apoyo y técnico. Esto garantizará que las personas contratadas posean las competencias necesarias y cumplan con los perfiles requeridos para un desempeño óptimo. Trabajar en estrecha colaboración con el área de abastecimiento estratégico es crucial para evitar situaciones que han impactado negativamente los procesos de contratación, afectando así el desempeño del negocio.

La Política De Cobertura

A pesar de su efectividad, la política de cobertura debe revisarse para incorporar criterios adicionales que aseguren la competitividad de la empresa y la protección de los usuarios atendidos por EMCALI. Persiste la necesidad de explorar vías para participar de manera más activa en el negocio de generación de energía, reduciendo así la alta dependencia energética de la empresa. Esta revisión permitirá adaptar la política a las dinámicas del mercado y las necesidades cambiantes de la empresa y sus usuarios.

Participación Activa Con Los Entes De Control

La empresa debe fortalecer su participación activa en entes gremiales y en escenarios de discusión nacional. Este compromiso debe ser liderado por un equipo de profesionales con las competencias apropiadas. El objetivo es defender y proponer ajustes normativos que velen por los intereses de la empresa y sus usuarios.

Fortalecer El Área De Regulación

Teniendo en cuenta el extenso y riguroso marco normativo que regula el componente de energía y la influencia directa de este aspecto en la viabilidad financiera del negocio, es imperativo fortalecer el área de regulación. Esta función debe recibir la relevancia adecuada, reconociendo su papel fundamental en el diseño y la implementación de estrategias que aseguren el cumplimiento normativo y contribuyan al éxito del componente de energía.

Gestión De Pérdidas No Técnicas

En cuanto a la gestión de pérdidas no técnicas, se requiere una revisión exhaustiva de la implementación de los sistemas AMI (Advanced Metering Infrastructure) para la gestión de pérdidas no técnicas. Esta revisión debe tener una visión integral, buscando soluciones holísticas que permitan a los usuarios acceder al servicio en condiciones técnicas óptimas, al tiempo que

elimine los riesgos financieros para la empresa. Este enfoque integral asegurará una gestión eficaz de las pérdidas no técnicas y promoverá una mayor eficiencia en la prestación del servicio.

7.4.2. UENAA - Unidad Estratégica de Negocio Acueducto y Alcantarillado Dificultades y acciones de mejora y lecciones aprendidas- UENAA

GESTIÓN UENAA FRENTE A LOS RETOS DE LA PANDEMIA Y PARO CIVICO-

Durante los años 2020 y 2021 todos los operadores del servicio de acueducto nos convertimos en el principal instrumento que el Gobierno nacional dispuso para llevar a cabo las estrategias sanitarias que pudieran contrarrestar el avance de la pandemia del coronavirus en el territorio nacional.

EMCALI le cumplió a la ciudad, a la región y al país durante este periodo, sosteniendo el servicio de agua potable a todas las familias de la ciudad, sin importar su condición comercial (cartera) con la empresa, pese al deterioro de la economía local, regional y nacional y su impacto en los ingresos de la empresa, en atención a las disposiciones legales emitidas por el Gobierno Nacional para afrontar la pandemia del COVID-19, en un ambiente de incertidumbre y desconocimiento por parte de las mismas autoridades sanitarias, sin importar el deterioro de la cartera de los servicios públicos prestados.

EMCALI le dio prioridad a la vida y al bienestar de los caleños y la población de su área de influencia (Yumbo, Jamundí, Candelaria y Palmira) por encima de sus ingresos y sostenibilidad financiera. Solo a partir de finales del año 2021 se reactivaron las suspensiones del servicio en el sector residencial, como mecanismo para incentivar un efectivo recaudo de los servicios de acueducto y alcantarillado, también en atención a directrices del gobierno nacional.

El 12 de marzo de 2020 a través de la Resolución No. 385 del Ministerio de Salud y Protección Social, el gobierno central decretó el estado de emergencia sanitaria para enfrentar la pandemia mundial a causa del coronavirus y para responder a las necesidades sanitarias y de salud de la población. Mientras que con las resoluciones No. 844 de mayo 26 de 2020, la 1462 del 25 de agosto de 2020, la 2230 del 27 de noviembre de 2020, la 222 del 25 de febrero de 2021 y la 738 de mayo 26 de 2021 respectivamente, el Ministerio de Salud y Protección Social extendió el periodo de emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto de 2021.

Con la resolución No. 911 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del 17 de marzo de 2020, en su Art. 5 definió que no se podrá adelantar suspensiones del servicio en el sector residencial durante la vigencia de la Resolución, mientras que el Art. 12 de la misma resolución definió su plazo hasta que termine la declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.

En consecuencia, EMCALI ordenó la no suspensión del servicio de acueducto en el sector residencial y el restablecimiento a 12.222 clientes que se encontraban suspendidos del servicio de acueducto y reinstaló nuevamente el servicio de acueducto en 4.423 predios de clientes residenciales de clientes en condición de corte o inactivos (sin contrato de condiciones uniformes).

En la Resolución No. 100002312020 de mayo 4 de 2020 emitida por EMCALI, se le otorga al sector residencial de los estratos del 1 al 4, dos (2) meses más de plazo después de terminada la emergencia sanitaria para suspender el servicio por el no pago de su factura. Esto quiere decir que durante los meses de septiembre y octubre de 2021 tampoco puede suspenderse el servicio de acueducto en el sector residencial, trasladándose la intervención del servicio para mediados de noviembre de 2021.

Por la crisis económica originada en todos los sectores de la población y de la producción a causa de la pandemia mundial del covid-19 e igualmente la falta de actividades de suspensión y corte del servicio de acueducto durante las ampliaciones del estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Central, como también el paro nacional del 28 de abril del presente año que afectó por dos meses las actividades económicas, EMCALI vio afectada su cartera de los servicios públicos en aproximadamente 37 mil millones de pesos, motivo por el cual se ofrecieron planes de financiación ajustados a la situación económica de las familias y del sistema productivo de la región. Estas iniciativas han permitido ir recuperando la cultura de pago de nuestros clientes y superando el rezago acumulado y deterioro de la cartera de los servicios públicos que trajo como consecuencia la pandemia del coronavirus y la crisis económica y social de casi dos años.

EMCALI respondió a las disposiciones legales emitidas por el Gobierno Nacional para afrontar la pandemia del COVID-19, en un ambiente de incertidumbre y desconocimiento por parte de las mismas autoridades sanitarias, sin importar el deterioro de la cartera de los servicios públicos prestados, EMCALI le dio prioridad a la vida y al bienestar de los caleños y la población de su área de influencia (Yumbo, candelaria y Palmira) por encima de sus ingresos y sostenibilidad financiera. Solo a finales del año 2021 y lo corrido del año 2022 nos dimos la tarea de reactivar

las suspensiones en el sector residencia y todo en respuesta a las decisiones del mismo Gobierno Nacional.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO:

Durante los años 2020 y 2021, en tiempos de pandemia por Covid-19, la Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado garantizó a todos los ciudadanos en su área de influencia, la prestación del servicio de acueducto, distribuyendo a todos sus clientes el agua potable con la calidad y continuidad de siempre.

Desde el primer momento de la declaratoria de la pandemia, atendiendo directrices del nivel nacional, local y corporativo, se generaron estrategias empresariales que permitieron la continuidad en las actividades de las cinco plantas de producción de agua potable y la reparación de los daños en las redes de distribución, garantizando que todos sus clientes contaran con el preciado líquido. Adicionalmente y frente a las consecuencias del paro nacional a finales de abril del 2021 y ante el inminente impacto que se preveía podría afectar la continuidad en la prestación del servicio de suministro de agua potable a sus clientes, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. direccionó la estrategia fundamentalmente en los siguientes aspectos:

1. Asegurar la disponibilidad del personal técnico y operativo requerido para la operación y mantenimiento de las plantas de potabilización y redes de distribución de acueducto:

Ante el riesgo que la situación de orden público afectara la presencia del personal operativo en las diferentes plantas y la atención de daños en las redes, se optó por prolongar los turnos normalmente de 8 horas a turnos de 12, 16 o 24 horas, de acuerdo a la necesidad, de tal forma que se garantizara la integridad del trabajador y la continuidad en el servicio.

En concordancia con lo anterior, se instruyó a los diferentes ingenieros operativos y de mantenimiento de las plantas de mantener informada ante cualquier novedad a la alta gerencia, con el propósito de intervenir oportunamente en los casos que se pudiese requerir correctivos ante la usencia de personal. Es importante tener en cuenta que además de lo arriba planteado, nuestro personal operativo en un alto porcentaje está capacitado para asumir otras funciones, ante la ausencia de su superior jerárquico.

De esta manera se garantizó la realización de las actividades para la operación de los equipos, reparación de daños, análisis de calidad del agua producida y distribuida de acuerdo a la normatividad vigente.

2. Aseguramiento de la disponibilidad de insumos químicos para el proceso de potabilización:

Se realizaron gestiones con el corredor humanitario, lo que permitió ingresar a la ciudad los suministros químicos requeridos para garantizar la potabilización del agua con la acostumbrada calidad y oportunidad ofrecida por EMCALI a sus clientes.

Las plantas de potabilización disponen en condiciones normales en sus bodegas, de las cantidades de productos químicos requeridos para el correcto funcionamiento de cada planta, generando seguridad en el proceso de producción del agua potable.

Para que el riesgo de desabastecimiento de algún producto químico se minimizara durante el paro nacional, EMCALI conformó un grupo coordinador y de acción para realizar las siguientes actividades:

- Seguimiento diario a existencias y consumos de químicos en las diferentes plantas de potabilización
- Coordinación de horarios y rutas humanitarias para el transporte de los químicos con destino a la potabilización del agua
- Acompañamiento con seguridad privada y bomberos en las rutas determinadas y coordinación del paso con los manifestantes.

Es de anotar que aun cuando se registró algún efecto en las existencias ideales de los químicos, con la coordinación realizada se garantizó la continuidad del servicio, pues los productos como el coagulante y el cloro son de suministro local (sector aeropuerto – zona franca), lo que por distancia y tiempo significó una ventaja en esos momentos de crisis. En cuanto al carbón activado, cuyo suministro es fuera del Departamento del Valle, se realizó gestión pertinente para que el proveedor pudiera realizar la entrega en medio de la crisis por el paro cívico nacional, el 13 de mayo de 2021.

De esta manera, la UENAA garantizó el personal y las existencias de productos químicos que permitieron brindar a sus clientes el servicio de acueducto con la calidad y continuidad acostumbrada.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO:

Con la coordinación de la Subgerencia de Aguas Residuales, las dependencias que atienden el servicio de saneamiento básico en la UENAA, garantizaron la continuidad en las actividades asociadas a la prestación de los servicios de alcantarillado a sus clientes, así como el tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Cali.

En atención a directrices nacionales, municipales y corporativas, se establecieron turnos especiales para la atención oportuna a la reparación de daños y actividades permanentes en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cañaveralejo- PTARC.

Se gestionaron todos los contratos para el suministro de los productos químicos necesarios para el tratamiento y remoción de los sólidos suspendidos, como de la DBO y DQO y el mantenimiento de equipos y otros en la PTARC.

Se modificaron turnos durante los meses de abril y mayo de 2021, para evitar que la situación de orden público afectara la seguridad del personal y de las actividades operativas. Todas las estrategias implementadas permitieron continuar operando las 24 horas los 7 días a la semana, en trabajo presencial y/o virtual, en la atención de las responsabilidades empresariales relacionadas con el saneamiento básico.

CUMPLIMIENTO COMPROMISOS PDD

En el cuatrienio se presentaron situaciones atípicas que afectaron notablemente el desarrollo de la gestión y por ende el cumplimiento de las metas de los indicadores definidos para los servicios de acueducto y saneamiento a cargo de la UENAA.

En particular, se presentaron dos acontecimientos extraordinarios que no suceden frecuentemente. En primer lugar, la pandemia por el COVID 19, evento de una vez cada siglo, que durante los años 2020 y 2021 redujo considerablemente la interacción física entre las personas, tanto funcionarios gubernamentales como contratistas y clientes, vinculados a los contratos.

En segundo lugar el Paro Nacional entre abril y junio de 2021 con especial intensidad y manifestaciones de violencia en la ciudad de Cali.

Ambas situaciones tuvieron efecto en la suspensión permanente o temporal de actividades, o la ralentización de las mismas, la imposibilidad de acceder a ciertos sitios donde se debían desarrollar tareas relacionadas con los indicadores, la creciente inflación y el aumento desmesurado de los costos de suministro, la imposibilidad de conseguir materiales o equipos necesarios para las actividades contractuales, el aumento del desempleo, ausencia en sitios de trabajo por salud, entre otros.

Varias de las lecciones aprendidas tienen que ver con insuficiente comunicación entre entidades por lo cual los indicadores con responsabilidad compartida, tuvieron dificultades de ejecución, de reporte de avance y dilución de responsabilidades.

Especial problemática se presentó también cuando la ejecución de los proyectos requería despejar el territorio mediante reubicación de las viviendas existentes, ya que se trataba de procesos muy complejos y de cronología impredecible, por lo cual debe evaluarse si estos proyectos deben incluirse o no en el nuevo PDD. También hay afectación por la falta de continuidad o insuficiente cantidad de los funcionarios involucrados de todos los niveles, lo cual repercute en la memoria institucional del proyecto, cumplimiento de plazos y en reprocesos innecesarios.

7.4.3. UENTIC - Unidad Estratégica de Negocio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Dificultades

1. Vandalismo y hurto de la infraestructura de la UENTIC del cobre, lo cual impacta negativamente a la Gerencia, tanto en costos, incapacidad de mantener los clientes, se incrementó significativamente a partir del estallido social (2021).
2. Dificultad de acceso para el mantenimiento y reparación del cable canalizado Cali – Buenaventura por grupos al margen de la ley
3. Falencias en los procesos de atención y retención de clientes, requiriendo canales especializados para el componente de TIC y la renovación de las plataformas y utilización de herramientas digitales que faciliten y amplíen la capacidad de

atención a los clientes. (Obsolescencia en la plataforma tecnológica que soporta la línea 177)

4. Dificultades en la renovación tecnológica de las plataformas que completaron su ciclo de vida y entraron en obsolescencia afectando los servicios.
5. A pesar que se han realizado ajustes en el manual de contratación con el fin de tener una contratación más ágil para la unidad del negocio, sigue siendo insuficiente para la dinámica que exige del negocio de TICS.
6. Dificultad en la presentación de alternativas de solución para el relevo generacional y personal con cuidados de ambiente laboral que no queda apto para sus labores.
7. Selección del personal sin las competencias, habilidades y experticia necesarias para el desarrollo de las actividades de la unidad de negocio.
8. Selección de talleres para el mantenimiento del parque automotor sin la experiencia necesaria, traduciéndose en la afectación de la disponibilidad de los vehículos.
9. Imposición de cargas tributarias distritales y departamentales, aumentando los costos de adquisición de bienes y servicios afectando los valores finales que ofrecemos a nuestros clientes.

Acciones de mejoras:

1. Acelerar la migración de clientes que tienen servicios de cobre a la FO ya desplegada, liberando el cobre y convirtiéndolo en un recurso económico de autofinanciación del negocio, mientras tanto continuar con las acciones policivas, judiciales con todos los estamentos de seguridad del distrito y las medidas consistentes como barreras de acceso a la infraestructura y sistemas de monitoreo y alarmas.
2. Lograr a través de la participación del Gobierno Nacional en las gestiones para los acuerdos de paz, se permita la presencia y operatividad de la empresa EMCALI para realizar sus labores restablecimiento y mantenimiento en la ruta del cable submarino y la fibra de conectividad con la que se le presta servicios de internet a las comunidades y se conecta Buenaventura, toda vez que esta infraestructura vital para soportar la conectividad de los proyectos del pacifico a los cuales EMCALI ya ha realizado acercamientos con MICTIC

3. Manejo especializado de la atención y gestión de clientes con herramientas especializadas bajo el control de la unidad de negocio TICS
4. Planes de retiro voluntario y/o acuerdos con las universidades
5. Ejecutar la renovación tecnológica
6. Ajuste del manual de contratación y delegación especializada para el componente de TICS
7. Procesos estrictos de selección del personal a contratar para el componente TICS
8. Revisión de la política impositiva tributaria distrital y departamental y/o buscar otras fuentes de financiación para ellas

Lesiones aprendidas

Toma de decisiones oportunamente con el fin de que los procesos no se vean afectados

7.4.4. GCOMERCIL - Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente.

Ataque de ciberseguridad acaecido en octubre 15 de 2021, con afectación al gestor documental y a diferentes activos de información con consecuencias que a hoy día continúan y afectan la gestión comercial, dado que muchos procesos se realizan de manera manual, aún los críticos como lo son la facturación y la gestión de las peticiones quejas y recursos.

El no abordar de manera integral lo relativo a la automatización de la gestión de los PQR's y lo relativo a la organización física, digital y custodia del expediente único del usuario ha provocado el incremento de metros lineales por intervenir, con el consecuente riesgo de pérdida de información y demoras en la respuesta de los PQR's.

Igualmente, el bajo nivel de tecnologías de la información deja en riesgo los procesos críticos como lo es la facturación

7.4.5. Secretaria General

Se realiza breve descripción de las principales dificultades en la Secretaría General y Asuntos Legales.

- ❖ Para dar respuesta a requerimientos a entes de control o contestación de demandas judiciales, la integración de información y/o documentación con las áreas misionales, en ocasiones es complicada por la ausencia de la sistematización de información y repositorios de información.
- ❖ Se percibe falta de compromiso de algunas áreas misionales para la entrega de información que se debe entregar a los entes de control.
- ❖ Se requiere personal de planta en cargos del nivel profesional para todas las áreas de la Secretaría General teniendo en cuenta que la curva de conocimiento y aprendizaje de personal por prestación de servicios en algunos casos es bajo.
- ❖ Con ocasión a que el año 2020, fue un año atípico, debido a la emergencia decretada por el Gobierno Nacional denominada Coronavirus (*COVID-19*), esta situación de calamidad nacional nos puso frente a una dinámica laboral diferente, e incluso frente a un temor generalizado por el riesgo que implica el contagio y sus consecuencias para la vida; toda vez que nos obligó adoptar mecanismos y estilos de trabajo de manera virtual sin contar en principio con las herramientas necesarias, situaciones que dada la calamidad eran susceptibles de presentarse; y que incluso aún persisten por cuanto el virus aún existe.
- ❖ Las fallas presentadas a los sistemas de información, se registró inconvenientes con la radicación de información dentro del aplicativo ONBASE en el entendido de los flujos de trabajo frente a la documentación propia que debe atender defensa jurídica y demás áreas de la Secretaría General, por ejemplo para la atención de tutelas no se notificaron por el correo de notificaciones judiciales y por el contrario se notificó al correo de EMCALIeicesp@EMCALI.com.co y cuando son dadas a conocer a defensa jurídica los términos ya habían vencido los términos.
- ❖ Las fallas en los sistemas de información, específicamente del aplicativo gestor documental OnBase afectó la producción documental y radicación de documentos en la ventanilla única, para lo cual se tuvieron que adoptar medidas de contingencia, pero se han tenido que suspender algunos trámites como la recepción de documentos contractuales que no se han podido cargar en OnBase, así como la

expedición de paz y salvos para la entrega de puesto. Igualmente, el ataque informático presentado afectó el aplicativo JURISOFT que a la fecha aún no es reestablecido.

- ❖ La no centralización de la información, el poco reporte, la no actualización permiten tener una dependencia de la voluntad de quien genera la información y en varias ocasiones no ha sido posible tener información en tiempo real para toma de decisiones o análisis de información por parte de la misma Secretaría General, Gerencia General o Junta Directiva de la entidad.

7.5 Informes a presentar

7.5.1. Gobierno Corporativo EMCALI EICE ESP

Internos y Externos: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI E.I.C.IE E.S.P, quien en adelante y para efectos del presente documento, se denominará EMCALI., es una empresa de carácter industrial y comercial del Estado, que presta los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones, en la ciudad de Cali, y parcialmente en los municipios vecinos de Yumbo, Candelaria, Puerto Tejada y Palmira. El capital de EMCALI es 100% público, propiedad del Distrito de Santiago de Cali.

En atención a la Política de Transparencia y Revelación de la Información (Resolución JD-001 del 03 de febrero de 2021), Literal F, y numeral (vi), del literal G. EMCALI presenta a sus grupos de interés y opinión pública en general, al cierre de cada período fiscal, el informe de gestión de la Junta Directiva y avances en la implementación y cumplimiento de prácticas mundiales y sectoriales de Gobierno Corporativo, como señal del compromiso de EMCALI con la transparencia y revelación de información.

Para EMCALI, Gobierno Corporativo es el conjunto de buenas prácticas empresariales que le permite dirigir, administrar, controlar y regular la relación entre la triada; Propietario, Junta Directiva y Administración, a fin de crear valor para la propia Empresa y sus grupos de interés, con el desarrollo de su visión estratégica revestida de eficacia en su planes, programas y proyectos, eficiencia en su gestión empresarial y transparencia en la revelación de información.

EL Modelo y Sistema de Gobierno Corporativo de EMCALI, continuó durante el año 2022, su etapa de cimentación, maduración e implementación y demostró su solidez ante eventos que de una u otra manera lo pusieron a prueba, donde la institucionalidad, solvencia empresarial y operativa se mantuvo incólume ofreciendo garantías y confianza en la prestación de los servicios a los grupos de interés y a la comunidad a quien sirve.

Código de gobierno corporativo de EMCAL E.I.C.E E.S.P

La Junta Directiva de EMCALI, adoptó los instrumentos de Gobierno Corporativo contenidos en los Anexos de la Resolución JD-002 del 06 de octubre de 2020, así:

- Anexo N°1. Código de Gobierno Corporativo
- Anexo N°2. Reglamento de Junta Directiva
- Anexo N°3. Reglamento de Comités de Junta Directiva.

El Código de Gobierno Corporativo, contiene los principales elementos del Sistema de Gobierno Corporativo de la Empresa. Describe de manera general los componentes de Gobierno Corporativo de EMCALI, en el que se incorporan los principios de conducta y actuación de los tomadores de decisiones. Por tal razón, este instrumento remite sistemáticamente a los demás instrumentos herramientas y documentos, donde se desarrollan ampliamente los aspectos contenidos en el Código de Gobierno Corporativo. De acuerdo con las disposiciones finales y compromisos de EMCALI E.I.C.E E.S.P., con su Gobierno Corporativo, (Titulo VII. del Código de Gobierno Corporativo), la empresa promoverá la divulgación y aplicación permanente del Código de Gobierno Corporativo, mediante su publicación en la página web [www.EMCALI.com.co.](http://www.EMCALI.com.co), a través del link: <https://www.EMCALI.com.co/web/guest/gobierno-corporativo>.

En la sesión del Link – Documentos – Ver Documentos; se encuentra directamente el Plan de Implementación del Modelo y Sistema de Gobierno Corporativo que se desarrolló durante las vigencias 2021 y 2022.

IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO – ESQUEMA **Sistema de gobierno corporativo de EMCALI**

Es el conjunto de instrumentos, herramientas, documentos y disposiciones que forman un sistema de información que recoge, interactúa e integra medidas, estándares, recomendaciones y prácticas mundiales a fin de buscar equilibrio entre la representación de la propiedad y la gestión de la empresa.

Ha sido imperativo para la institucionalidad de la empresa, mantener el equilibrio entre los órganos de gobierno de la Empresa; El Dueño, representado por el Alcalde de Cali – (Propiedad); Junta Directiva – (Dirección y Control); y Gerencia General – (Administración y gestión de la empresa), a fin de que cada órgano ejerza los derechos, tomen las decisiones y cumplan con las responsabilidades que le han sido asignadas.

El afianzamiento del modelo de Gobierno Corporativo contribuye a apalancar el crecimiento de la ciudad y su área de influencia y aporta al desarrollo de la población a quien sirve.

En el ejercicio de planeación de 2022 y 2023, con los análisis de los entornos interno y externo, se alista la preparación del documento que recogerá los lineamientos dictados por la Junta Directiva y en correspondencia, las líneas de acción corporativas y por unidad de negocio señalan por la administración. Todo ello atendiendo el mandato soberano del Cliente, quien es la razón de ser de EMCALI, donde las prácticas de Gobierno Corporativo son base fundamental.

El presente documento informa sobre las principales ejecutorias de la Junta Directiva, y los avances y consolidación del modelo de Gobierno Corporativo de EMCALI durante los años 2021, 2022 y parcialmente 2023.

Consolidación de Gobierno Corporativo

Los enfoques, instrumentos y herramientas utilizados en el contexto de Gobierno Corporativo en el mundo, y de manera particular, en las empresas propiedad del Estado como EMCALI, está teniendo transformaciones y avances significativos que hace que el Equipo de Gobierno Corporativo, adelante una revisión sistemática de los últimos desarrollos en esta materia, que le permiten realizar un comparativo entre el estado del arte y las condiciones en las que actualmente opera el sistema de Gobierno Corporativo en EMCALI, impulsando su actualización y modernización.

Para tal efecto, los instrumentos, herramientas y documentos que integraron el Sistema de Gobierno Corporativo de EMCALI emitidos y formalizados en noviembre de 2020 por parte de la Junta Directiva y la Administración de la Empresa, en la práctica se han venido desarrollando a través de la ejecución de los planes de implementación, que han conducido a elevar la adopción y cumplimiento de los estándares y recomendaciones a los que se ha comprometido la empresa y consignados en los elementos referidos.

De igual manera, se ha hecho necesario revisar el contenido y alcance de los predicados contenidos en los elementos del sistema, a fin de que su comprensión y adopción se adelante con mayor facilidad y efectividad.

Se ha elaborado apoyos didácticos a fin de ilustrar a los grupos de interés, con el propósito de que, el conocimiento y cercanía a los asuntos de Gobierno Corporativo, se convierta en herramienta de apoyo para la comprensión y toma de decisiones, en procura de la generación cada vez mayor de valor agregado para la Empresa y sus grupos de interés.

Verificación Gobierno Corporativo – Cumplimiento

Se actualizó y revisó la información del formato mediante el cual se ha realizado seguimiento anual, 2021, 2022 y 2023, al nivel de cumplimiento de cada elemento del Código de Gobierno Corporativo de la Empresa, se describe el contenido, el porcentaje de cumplimiento y se señalan las observaciones y comentarios, a que haya lugar para mejoramiento en su ejecución.

Estructura de propiedad de EMCALI E.I.C.E E.S.P

EMCALI E.I.C.E. E.S.P., es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios de carácter oficial, Empresa Pública Propiedad del Estado(EPE), transformada en Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden distrital, dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente con autonomía administrativa y objeto social múltiple. (Consultar Acuerdo 34/1999 y 489 del 2020). Está sujeta al régimen jurídico de la Ley 142 y 143 de 1994 que regula la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país y la Ley 1341 de 2009, ley de TICS.

El Distrito Especial de Santiago de Cali, es propietario del 100% del Capital de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Por su parte, el Convenio Marco de Gobernabilidad, suscrito el 18 de junio de 2021, regula la actuación entre el Distrito Especial de Santiago de Cali y EMCALI E.I.C.E. E.S.P

El Convenio Marco de Gobernabilidad cuenta con un Comité de Coordinación Permanente, con el objeto de establecer mecanismos de comunicación y seguimiento entre las partes.

El Distrito Especial de Santiago de Cali, como propietario de EMCALI, cuenta con un mecanismo formal que le permite encontrar un balance entre el ejercicio de su papel como propietario – usuario – gestor de política pública y la autonomía concedida a la administración de la empresa para desarrollar su propia gestión en su condición de entidad independiente del ente territorial.

Dicho balance, favorece el cumplimiento del fin para el cual fue creada la empresa.

El Alcalde Distrital en calidad de representante del dueño, ejerce la propiedad de la empresa única y exclusivamente a través de la Junta Directiva de EMCALI en su función de presidente de la misma, en virtud del ordenamiento legal y jurídico, los estatutos orgánicos e internos de la empresa y del Convenio Marco de Gobernabilidad.

El Alcalde Distrital de Santiago de Cali, designa mediante Decreto a los integrantes de la Junta Directiva y nombra al Gerente General de acuerdo a lo establecido por la Ley, los Estatutos y acorde a los literales b), c) y d), del numeral 5 del Convenio Marco de Gobernabilidad y a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo para su selección.

Transferencias al Distrito de Santiago de Cali

El 25 de abril de 2022, el señor Gerente General de EMCALI genera el concepto sobre la entrega de excedentes financieros de EMCALI al Distrito de Santiago de Cali.

“Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 216 del Acuerdo Municipal 438 de 2018 en lo referente a la entrega de excedentes, mediante Junta Directiva Extraordinaria de EMCALI N°007 celebrada el pasado 05 de abril de 2022, la Junta Directiva autorizó la entrega de excedentes financieros al Distrito de Santiago de Cali por valor de \$3.576.494.035 por la vigencia 2019 y \$114.379.420.142 por la vigencia 2020, para un total de \$117.955.914.177.

El mecanismo autorizado para la entrega de los excedentes antes mencionado será una parte en efectivo por valor de \$50.000.000 durante la vigencia 2022, para el excedente se utilizará la modalidad de cruce de cuentas con las deudas que el Distrito de Santiago de Cali tenga con EMCALI.

Ahora bien, en cuanto a lo correspondiente a las vigencias 2013 al 2018 por valor de \$68.884 Mills, se recomienda que el mecanismo para el traslado de excedentes por parte de EMCALI al Distrito de Santiago de Cali sea a través de una capitalización.

El informe financiero con corte a diciembre 31 de 2021, es el soporte mediante el que se conceptúa la viabilidad de la entrega de los excedentes para las vigencias 2019 y 2020.

Convenio Marco De Gobernabilidad entre el Distrito Especial de Santiago de Cali y EMCALI EICE ESP

En el literal b) Obligaciones generales del propietario, del Título II, del Código de Gobierno Corporativo, y su Cláusula se tiene lo siguiente:

Dentro del objeto del Convenio Marco de Gobernabilidad, se establece la manera del cómo se regula la actuación y relación entre el Distrito Especial de Santiago de Cali y EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Este Convenio es el resultado de un acuerdo voluntario de las partes intervinientes en él, buscando establecer parámetros claros para una sana y balanceada relación entre el Distrito Especial de Santiago de Cali y EMCALI, el que se lleva a cabo para cumplir con el compromiso que adquirió la administración de EMCALI, al levantarse la intervención

de la empresa en el mes de junio del año 2013 y que hoy, se está honrando por parte de la presente administración.

En el marco del Convenio se respeta no solo la autonomía de las partes, sino la definición de sus roles y compromisos, además de la divulgación que corresponda, su participación, transparencia e implementación del mismo y a que haya lugar.

El Convenio Marco de Gobernabilidad hace parte del compromiso de la Administración Distrital de Santiago de Cali y EMCALI E.I.C.E. E.S.P., para generar herramientas que aseguren la sostenibilidad de la Empresa en el largo plazo.

El Convenio es contentivo de los principios y obligaciones que las partes se comprometen a cumplir y que lo regirán, estableciéndose mecanismos de comunicación y seguimiento; designándose el Comité de Coordinación Permanente, que tuvo su primera sesión el día 24 de octubre de 2022.

Rendición Pública De Cuentas

El Alcalde Distrital de Santiago de Cali, realizó su última rendición de cuentas el día 14 de diciembre del 2022, ante la ciudadanía, para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance de su gestión y de las empresas de las que el Distrito Especial es su propietario.

Estructura de la Administración

Junta Directiva:

El Acuerdo 34 de 1999, modificado parcialmente por el Acuerdo 0489 del 2020, en el capítulo IV DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL, en su Artículo 12, señala que: La Dirección y Administración de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. estará a cargo de la Junta Directiva y del Gerente General, quien es su Representante Legal y ejercerán sus funciones acordes a la Ley y a los Estatutos.

De igual manera, en la Resolución JD No 001 de 06 de octubre del 2020, Estatutos Internos de EMCALI E.IC.E. E.S.P., en el Capítulo III, Artículo Séptimo, se señala que la Dirección y Administración de EMCALI E.IC.E. E.S.P., corresponden a la Junta Directiva y al Gerente General.

Conformación y Composición De La Junta Directiva

La Ley 142 de 1994, denominada “Ley de Servicios Públicos” señala en el Artículo 27.6 del Capítulo II que: “Los miembros de las Juntas Directivas de las empresas oficiales de los servicios públicos domiciliarios, serán escogidos por el presidente, el gobernador o el alcalde, según se trate de empresas nacionales, departamentales o municipales de servicios públicos domiciliarios.”

En el caso de las Juntas Directivas de las empresas oficiales prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios del orden municipal, estos serán designados así: dos terceras partes serán designados libremente por el Alcalde y la otra tercera parte escogida entre los Vocales de Control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos domiciliarios”.

El Acuerdo 34 de 1999, modificado parcialmente por el acuerdo 0489 del 2020, en el Artículo Trece, establece que: La Junta Directiva estará conformada por nueve (9) miembros así: El Alcalde o su delegado quien la presidirá; cinco (5) miembros designados libremente por el Alcalde y tres (3) escogidos entre los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios.

Inducción, Capacitación y Actualización De La Junta Directiva

Se ha preparado por parte del Equipo de Gobierno Corporativo un documento que recoge el paso a paso, de cada uno de los componentes del Modelo y Sistema de Gobierno Corporativo de EMCALI, a fin de ilustrar de manera didáctica los conceptos y utilización de los instrumentos y herramientas, como documento de reinducción a los integrantes de la Junta Directiva, Alta Gerencia y Grupos de Interés. De igual manera servirá de antesala

al cambio de administración, que ocurrirá a finales del año 2023, en virtud del proceso electoral de los dignatarios Distritales.

Actuaciones Destacadas Por Frente De Trabajo De La Junta Directiva En 2022 Y Parcialmente En 2023.

Estratégico

- Autorización para inversión estratégica en la transformación de CALIGEN LTDA a CALIGEN SAS.
- El presente y el futuro del Negocio de Energía
- Acompañamiento técnico EMCALI - SAAAB
- Afectación emergencia ola invernal
- Avance alianza DIRECTV GO y AWS
- Avance e implementación de CALIGEN
- Avance proyecto fibra óptica
- Avances de procesos contractuales estratégicos
- Conectividad del Pacífico
- Construcción de un sistema de captación del río Cauca tipo filtración en lecho del río en el Municipio de Santiago de Cali
- Corredor 115
- Diversificación medios de pago
- EMCALI más cerca de ti
- Fortalecimiento del SDL en el suroccidente - centro - oriente
- Implementación del modelo basura cero en Cali
- Informe avance de CALIGEN
- Informe avance proyecto electrificadoras.
- Informe cartera CLARO
 - Informe de avance de la prestación del servicio de residuos sólidos
 - Informe de avances del proyecto Granja Solar Mulalo
 - Informe incidencia en el Plan Nacional de Desarrollo
 - Informe SAIDI-SAIFI
 - Movilidad eléctrica 2021-2025
 - Plan de mitigación frente a la temporada invernal
 - Proyecto Llano Verde

- Transición energética
- Informe Alianza EMCALI EICE ESP – AWS
- Informe de Avance de la Ejecución del Proyecto de Inversión Mulalo
- Informe generación de energía y proyectos asociados
- Solicitud de autorización para inversión en activos estratégicos EMSIRVA
- Plan diseñado para la construcción del PEC 2023 - 2030.
- Informe de evaluación y seguimiento CALIGEN

De Gobernabilidad

- Aprobación metodología de evaluación de desempeño de la Junta Directiva y Comités de JD
- Aprobación metodología de evaluación de desempeño del Gerente General y Gerentes UEN
- Aprobación Plan Anual de Trabajo de la Junta Directiva y Agenda. (Fechas PAT - AAT)
- Delegación miembros de Junta Directiva para conformar el Comité Coordinador del

Convenio Marco de Gobernabilidad entre el Distrito Especial de Santiago de Cali y EMCALI E.I.C.E E.S.P.

- Informe de relacionamiento con Grupos de Interés
- Informe del Comité de Gobierno Corporativo.
- Plan Anual de Trabajo de la Junta Directiva.
- Presentación Informe GC y Junta Directiva
- Presentación y planes de trabajo de los nuevos Directivos.
- Relacionamiento con grupos de interés
- Renuncia del Gerente General

De Gestión Humana

- Conmutación Pensional
- Delegación al Gerente General para cambio de denominación de cargos.
- Informe de avance de conmutación pensional
- Iniciativa de fortalecimiento de COLPENSIONES

Financiero

- Cronograma presupuesto 2022 y 2023
- Discusión de modificación al presupuesto 2022 y 2023
- Discusión de Reprogramación Vigencias Futuras excepcionales.
- Discusión de Vigencias Futuras.
- Discusión y Aprobación de Estados Financieros
- Entrega excedentes EMCALI acumulados 2018 a 2020 al Distrito de Santiago de Cali.
- Renegociación del CONPES con la Nación
- Reunión Ministra de Vivienda - Renegociación CONPES
- Informe del CAFI
- Preliminar de cierre financiero 2021 y 2022.
- Presentación comportamiento calculo actuarial.
- Presentación comportamiento impuesto diferido.
- Discusión y Aprobación de Estados Financieros a septiembre del 2022
- Solicitud Modificación Acta Aprobación Garantías Bancarias compra Energía
- Resultado de la calificadora de riesgos

De control

- Informe Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios
- Mejoramiento de la calificación de riesgo de EMCALI EICE ESP
- Informe avance ERP SAP.
- Informe de avance plan de mejoramiento a la Actuación Especial de Fiscalización de la Contraloría.
- Plan Anual de Auditorias de Control Interno.
- Informe sobre el Programa de Seguros de EMCALI EICE ESP

Temas Analizados por la Junta Directiva Durante el 2021, 2022 y 2023.

La junta Directiva como órgano máximo de dirección y responsable del direccionamiento estratégico de la empresa, tiene en sus funciones los siguientes frentes:

- Estratégico.
- De Gobernabilidad.
- De Gestión Humana.
- Financiero.

• De control

La Junta Directiva en cumplimiento de sus responsabilidades y el cronograma de sesiones ordinarias determinadas para la vigencia 2021, 2022 y 2023 realizó un número mayor de reuniones a las programadas, específicamente, extraordinarias, lo anterior, evidencia el compromiso compartido entre la Gerencia General y la Junta Directiva, para atender todos y cada uno de los temas que el negocio y la operatividad de la empresa necesitaron, en búsqueda de los objetivos empresariales propuestos.

Evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia

Conforme a lo dispuesto en la Resolución JD No. 001 del 06 de octubre de 2020, en su artículo décimo, respecto de las Funciones de la Junta Directiva, se dispone en su literal 4, que le corresponde a la Junta Directiva “establecer la metodología para la evaluación del Gerente General, la que debe proveer las metas y objetivos con base en los cuales se adelantará dicha evaluación. Así mismo adelantar anualmente el proceso de evaluación del Gerente General” y, en su literal 5 que, "La Junta Directiva también deberá aprobar y definir los criterios generales de evaluación de la Alta Gerencia, y conocer los resultados de estas evaluaciones que serán presentados anualmente por el Gerente General."

El Comité de Gobierno Corporativo, procedió a realizar la autoevaluación de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, en el mes de diciembre de 2022, conforme a la aprobación de la metodología de evaluación, por parte de la Junta Directiva en el Acta JD 1.4 No. 024 del 29 de noviembre de 2022. Para la autoevaluación de 2023 se adelanta lo pertinente por del Comité de Gobierno Corporativo

Conflicto de Intereses

La Junta Directiva sesionó en el año 2021, 2022 y lo corrido del 2023, sin que se presentara y/o declarara algún conflicto de intereses por parte de sus integrantes, en cumplimiento del artículo 40 del Código Único Disciplinario y su noción, al determinar que el conflicto de intereses surge cuando el interés general propio de la función pública, entra en conflicto con el interés particular y directo del servicios público, pese a que los

integrantes de Junta Directiva, no son catalogados como servidores públicos, sí ejercen funciones públicas y por ello, se evidencia la necesidad de verificar la existencia de conflictos de intereses en su actuación, en la Junta Directiva de EMCALI, con fundamento en el Artículo 74 de la Ley 489 de 1998

Mediciones de Gobierno Corporativo

La medición del avance en la adopción de buenas prácticas de Gobierno Corporativo en EMCALI, se realiza bajo el principio de “cumpla o explique”, por lo tanto, las recomendaciones son de adopción voluntaria y optativa para la Empresa.

La empresa tiene estructurado un formato, para revisar anualmente el nivel de cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo que a la fecha se tiene un ponderado cercano al 100% de cumplimiento.

Seguimiento al Plan de Gobierno Corporativo

Durante la vigencia 2021, 2022 y 2023, el Plan de Trabajo de la Junta Directiva, se ejecutó mediante el desarrollo de las sesiones convocadas de acuerdo al reglamento y para su control y seguimiento se levantaron y aprobaron las respectivas Actas que contienen las decisiones y compromisos adquiridos. De igual manera, se adelantó el proceso de implementación de algunos de los planes previstos para el 2022, conducentes a la materialización del Sistema de Gobierno Corporativo, con la participación de las diferentes instancias y dependencias de la empresa. Así mismo, durante el año 2022 y 2023, se realizó el seguimiento sistemático al cumplimiento de las actividades establecidas en el Código de Gobierno Corporativo, lo que ha permitido velar por su evolución, cumplimiento y proponer los ajustes correspondientes Gestión de Riesgos.

Plan de Gobierno Corporativo 2022 y 2023.

Para su construcción se tuvieron en cuenta los lineamientos para la elaboración del Plan Anual de la Junta Directiva y los temas a tratar propuestos por diferentes instancias de la organización.

1. Identificación de responsabilidades de la Junta Directiva.
2. Convertir responsabilidades en temas.

3. Identificar y clasificar temáticas por frente de trabajo.
4. Identificar frecuencia de temas.
5. Clasificar temas (Información, Aprobación, Construcción).
6. Identificar responsables.
7. Revisión de temas por Comités.
8. Asignación de tiempo estimado por tema.
9. Distribución de temas.
10. Calcular tiempos de cada sesión.
11. Estadísticas.

Plan operativo de la Unidad Gobierno Corporativo 2022 y 2023

El Equipo de Gobierno Corporativo continuó, durante las vigencias 2022 y 2023, con la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo 2021 – 2022 y 2023, atinente la implementación de los instrumentos, herramientas y documentos, que hacen parte del Sistema de Gobierno Corporativo de EMCALI.

Planeación del Gobierno Corporativo.

Empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE ESP, en su Plan Estratégico Corporativo, 2018 – 2023, estableció como uno de sus objetivos estratégicos, la incorporación y adopción de Prácticas de Gobierno Corporativo.

Es así como, desde la expedición de los instrumentos, herramientas y documentos que integran el Sistema y Modelo de Gobierno Corporativo, EMCALI ha estructurado un Plan de Implementación de mediano plazo, para el Sistema de Gobierno Corporativo basado en el análisis de múltiples fuentes de información, que consolida una visión a mediano plazo que conforma y organiza iniciativas y actividades conducentes a su materialización y a evaluar su evolución, desarrollo y cumplimiento.

En ese sentido, el proceso de implementación del Sistema de Gobierno Corporativo vincula e incorpora actividades, que deben adelantar las diferentes dependencias, a fin

de mejorar la relación entre los órganos de dirección, administración, gestión y control de la empresa

Los planes en implementación y desarrollo son: Gobierno Corporativo, Plan Anual de Trabajo Junta Directiva, Elaboración de actas y formato de conflicto de intereses, Modelo Operativo de la Junta Directiva, Reuniones no presenciales, Convenio Marco de Gobernabilidad, Grupos de Interés, Política y Código de Ética, Inducción a la Junta Directiva, Evaluación de la Junta Directiva y Política de Transparencia.

Gobierno Corporativo y la Acción Sectorial

En el marco del Convenio de Cooperación firmado entre EMCALI y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, EMCALI hace parte de las empresas colombianas prestadoras de servicios públicos de aguas, firmantes del pacto de Acción Sectorial, que permite integrar esfuerzos y compartir conocimientos en aspectos de gobernabilidad y eficiencia de las empresas de agua.

La Acción Sectorial de las empresas de acueducto y alcantarillado de Colombia, representa el compromiso suscrito por 12 de estas empresas, en la búsqueda de la mejora en la gobernanza y la eficiencia empresarial, basada en buenas prácticas mundiales, con el fin de garantizar la prestación eficiente de sus servicios.

Es así que, alineado con el Plan Estratégico Corporativo 2018 – 2023, EMCALI adelanta el programa de Cooperación para la Mejora del Desempeño de Prestadores de Agua y Saneamiento en Colombia (COMPASS), en convenio suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo y EMCALI, basado en el sistema de gestión denominado AquaRating.

En la reciente calificación, derivada de la segunda corrida, del área de evaluación - Gobierno Corporativo – se destaca el avance que EMCALI ha experimentado al ubicarse tanto a nivel local, regional e internacional, por encima del promedio de la empresa prestadora del servicio de agua.

Comites de Junta Directiva

Los Comités de la Junta Directiva son órganos permanentes de apoyo, cuyo objeto es facilitar a la Junta Directiva la estructuración de procesos para la toma de decisiones acertadas para la Empresa.

En ese sentido, se constituyen en espacios de discusión, que permiten al cuerpo colegiado abordar con suficiencia y profundidad, los tres negocios de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., asumir los retos de la implementación del Plan Estratégico Corporativo – PEC, y abordar otras materias transversales de relevancia para la Empresa (auditoría, finanzas y gobierno corporativo).

La Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., mediante el Reglamento de Comités de Junta Directiva, adoptó los siguientes Comités:

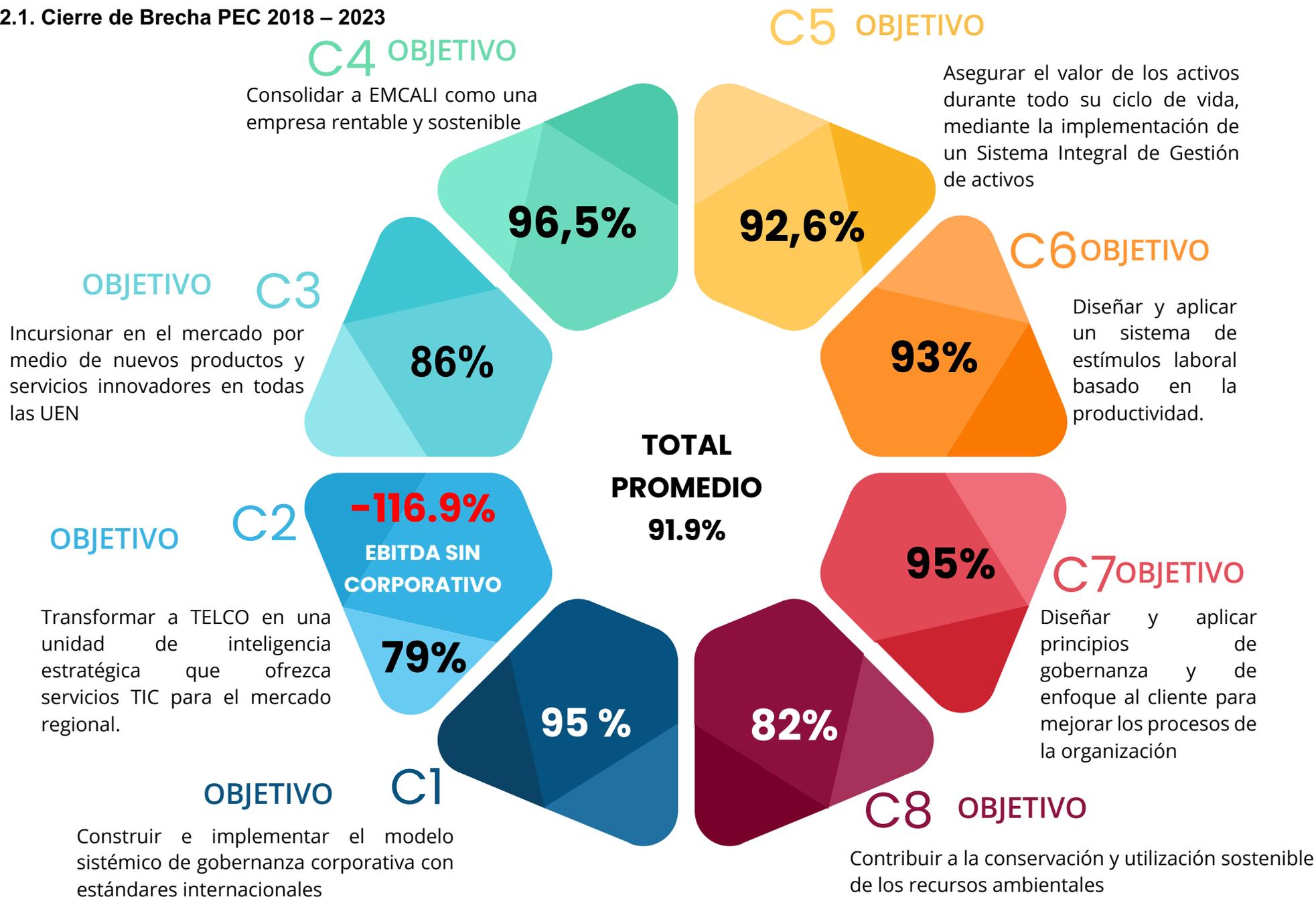
- a) Comité de Auditoría, Financiero y de Inversión;
- b) Comité de Gobierno Corporativo; y
- c) Tres (3) Comités por Línea de Negocio, así:
- d) Comité de Acueducto y Alcantarillado,
- e) Comité de Energía, y
- f) Comité de Telecomunicaciones.

Con el fin de incorporar en la Junta Directiva conocimiento especializado respecto de los diferentes negocios de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se ha establecido que , los Comités por Línea de Negocio, estarán conformados por miembros de la Junta Directiva y por Miembros Asesores Externos Independientes.

7.5.2. Cumplimiento del Plan Estratégico 2018 - 2023 de EMCALI EICE ESP

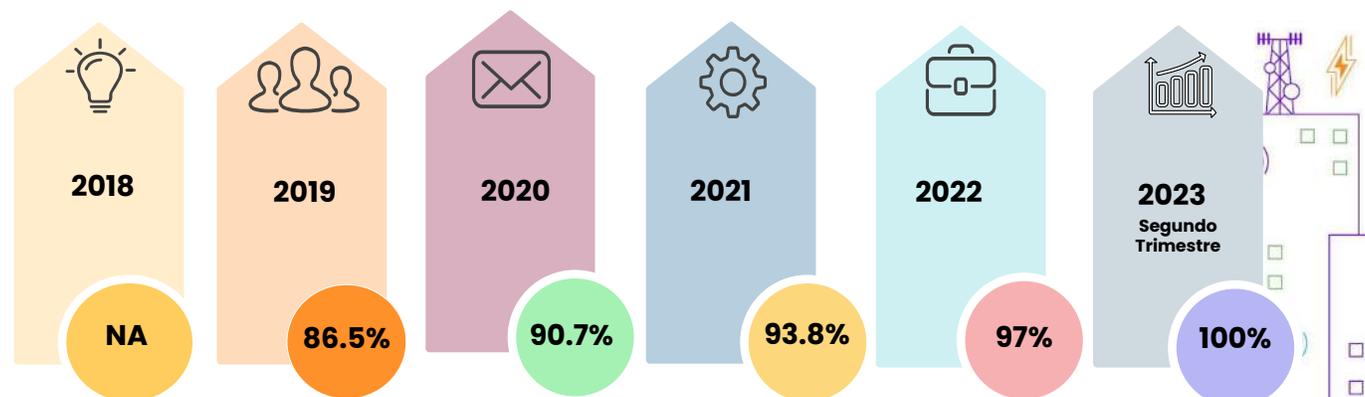
CUMPLIMIENTO TOTAL PLAN ESTRATEGICO 2018-2023

7.5.2.1. Cierre de Brecha PEC 2018 – 2023





OBJETIVO C1 Construir e implementar el modelo sistémico de gobernanza corporativa con estándares internacionales que garantice la eficacia empresarial, responsabilidad social, ambiental, legal, financiera y con transparencia hacia los grupos de valor y/o interés, y los mecanismos de control social y político.



PROYECTOS 7

- ✓ Pacto por la Gobernanza
- ✓ Estructura de gobernanza Implementar código de ética
- ✓ Realizar medición de cobertura de la gestión ética
- ✓ Realizar medición de impacto de la gestión ética de EMCALI
- ✓ Índice de transparencia
- ✓ Implementación del proceso de selección de directivos
- ✓ Buenas prácticas de gobierno corporativo

Texto Sección



OBJETIVO ESTRATEGICO C1 Construir e implementar el modelo sistémico de gobernanza corporativa con estándares internacionales que garantice la eficacia empresarial, responsabilidad social, ambiental, legal, financiera y con transparencia hacia los grupos de valor y/o interés, y los mecanismos de control social y político.

INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	Segundo Trimestre 2023	Promedio de la Estrategia
Porcentaje de cumplimiento PEC	NA	86.5%	90.7%	93.8%	97%	100%	95%
Suscripción del pacto por la gobernanza – CONVENIO MARCO DE GOBERNABILIDAD	NA	66%	66.7%	100%	100%	100%	92%
Estructura de gobernanza con niveles de dirección – Cobertura gestión ética	NA	83%	100%	100%	100%	100%	97%
Realizar una medición del Índice de transparencia	NA	100%	100%	NA	100%	NA	100%
Implementación del proceso de selección de directivos	NA	100%	100%	75%	85%	100%	92%
Sistema de evaluación de méritos y resultados	NA	100%	Cumplido en el 2019				
Porcentaje de adopción de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo	NA	70%	100%	100%	100%	100%	94%

Texto Sección



La Gobernanza Es una estructura de corresponsabilidad que articula sistémicamente actores, órganos, reglas y procesos, para la dirección, coordinación, supervisión y control de la gestión integral y de la toma de decisiones acerca de las estrategias que EMCALI busca alcanzar con eficacia organizacional, en el marco de comportamientos guiados por la ética, la transparencia y la rendición de cuentas, orientados a promover la construcción de relaciones de confianza, legitimidad y gobernabilidad, con la concurrencia de múltiples grupos de interés, para el logro de la sostenibilidad corporativa.

Los principios del modelo de Gobernanza Corporativo para EMCALI, son los siguientes: a) alineamiento empresarial: pensar sistémicamente con visión de largo plazo y alinear efectivamente estrategia, estructura y procesos, b) enfoque en los resultados e impactos inmediatos y futuros: creación de valor a los grupos de interés, gobernabilidad y confianza, c) sostenibilidad empresarial: financiera, social y ambiental, d) transparencia: revelación de información y rendición de cuentas a los grupos de interés, e) integridad: gestión ética en los modos de pensar, liderar, actuar y relacionarse interna y externamente.

El Gobierno Corporativo es el órgano rector del sistema de Gobernanza Corporativa, mediante la cual se dirige y controla la gestión de la empresa. Provee un marco (triángulo de Gobierno Corporativo) que define derechos y responsabilidades, pesos y contrapeso, dentro del cual interactúan los órganos de gobierno, a saber: a) el Alcalde, como representante de los propietarios (Municipio), b) Junta directiva, máximo órgano de dirección y supervisión, responsable por la adopción y actualización permanente del PEC, c) alta dirección, responsable por la eficaz implementación de las decisiones estratégicas o directivas, d) arquitectura del control y sus órganos.

La junta directiva de EMCALI es el órgano responsable de Para EMCALI, la junta directiva debe ser el órgano responsable del direccionamiento, la planeación estratégica y supervisión del desempeño del control y apoyo a la Alta Dirección en la formulación e implementación del PEC; servir de enlace con el Alcalde y su plan de desarrollo.

El nivel de cumplimiento promedio del objetivo estratégico C1 durante la vigencia 2018 al segundo trimestre del 2023, fue del 95%. Existe evidencia del cumplimiento del objetivo estratégico, pero, no en los términos planteados en el objetivo inicial. El indicador fue ajustado de un pacto por la gobernanza a un convenio marco de gobernabilidad. Existe un modelo sistémico de gobierno corporativo de EMCALI con Estándares internacionales. A continuación se relaciona el comportamiento de la estrategia corporativa año a año durante la vigencia del plan estratégico 2018-2023



INDICADORES OBJETIVO ESTRATEGICO C1

Suscripción del pacto por la gobernanza de EMCALI por parte de actores y grupos de interés pertinentes.

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
No aplica	Pendiente por definir el documento Pacto por la Gobernanza y su aprobación por cada una de las partes interesadas incluida la Junta Directiva	Convenio Marco de Gobernabilidad, Política de transparencia y Resolución que adopta lineamientos de Ética conflicto de interés y anticorrupción y grupos de interés	El Convenio Marco de Gobernabilidad fue firmado el 18 de Junio de 2021, por Gerente General y el Alcalde del Distrito Especial Santiago de Cali	Revisión del reglamento Comité Coordinador – Convenio Marco. El Distrito Especial de Santiago de Cali, designó representante para el Convenio. Se incorporó la matriz de información para el seguimiento.	Seguimiento a Comité Coordinador del Convenio marco de Gobernabilidad y propuesta de reglamento para el Comité.

Estructura de gobernanza con niveles de dirección, funciones, sistemas de control y responsabilizarían legal y social: Cobertura en la Gestión de ética

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
No aplica	Al 31 de Diciembre de 2019 no se cuenta con la resolución de Código de ética ajustado validado por la Secretaría General de EMCALI EICE ESP	Se adopta el código de ética ajustado, mediante resolución del Código de Ética No. GG-0000003132020 del 27 de julio de 2020	Socialización del código de Ética, Se incluyó la inducción y reintroducción de los trabajadores. Se construyó el Brief de divulgación del Código de ética en colaboración con la Gerencia Comercial	Se creó un blog de Cultura y de Gestión del Cambio en la intranet con los siguientes contenidos: eficacia personal, recomendaciones para gestionar el cambio y la publicación de dos videos sobre eficacia personal.	Sensibilización y entrenamiento en el actuar ético, en espacios presenciales de entrenamiento.

Texto Sección

INDICADORES OBJETIVO ESTRATEGICO C1

Realizar una medición del Índice de transparencia de EMCALI según lineamientos de ley.

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
Diagnostico	Se realizó la medición ITA calificación 61 Transparencia activa: 75,7 equivalente al 80% Transparencia pasiva: o equivalente al 20%	Se cumple la meta propuesta de aumentar la calificación del ITA 92%	No se midió	Se obtuvo una calificación de 100 de 100 puntos con relación al anterior que fue de 92	Se realiza al final de la vigencia

Implementación del proceso de selección de directivos, gerentes y directores de área por méritos y competencias

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
No aplica	Se diseñó el proceso metodológico técnicas y herramientas a incorporar el modelo de gestión por competencias en la selección de personal directivo.	Se cuenta con la definición del componente de selección por competencias Incorporado en el MOP ajustado el 18 de diciembre de 2020.	Se ajustó la base documental del proceso de selección y migrados al aplicativo Daruma. Se adoptó mediante Resolución GG. N0. 1000053 del 30 de diciembre de 2021, es necesario ajustar la base documental .	Procedimientos, instructivos y registros para la selección del personal ajustados. Pendiente revisión de la resolución por parte de Regulación Empresarial para determinar el alcance de la evaluación.	Análisis y definición de herramientas de evaluación y actualización de la Matriz de competencias comportamentales, se define la metodología y procedimientos de las herramientas

Texto Sección

INDICADORES OBJETIVO ESTRATEGICO C1

Sistema de evaluación de méritos y resultados de gestión de Directivos y gerentes de EMCALI Implementado

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
No aplica	Se implementó en la vigencia 2019				

Porcentaje de adopción de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo de Código País aplicables a EMCALI EICE ESP

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
No aplica	La Meta para esta vigencia es aplicar 35 Buenas prácticas se lograron 45	Se adopta la política de control como instrumento de Gobierno Corporativo que establece los lineamientos generales que orientan el desarrollo de control Interno de EMCALI	Seguimiento al contrato de la línea anticorrupción y preparación de la información para el cuadro de mando de Gobierno Corporativo y conformación del equipo responsable.	Se consolidó el Informe de Gobierno Corporativo, con mecanismos de seguimiento para anticorrupción a través del link de la página web y la Ventanilla Única	la Socialización PAAC 2023 en la que participaron diferentes grupos de interés y publicación en DARUMA del procedimiento

Texto Sección

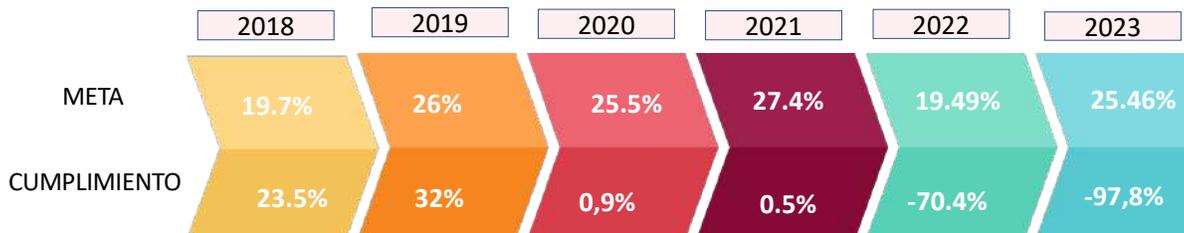




OBJETIVO ESTRATEGICO C2 Transformar a TELCO en una unidad de inteligencia estratégica que ofrezca servicios TIC para el mercado regional

(UENT sin corporativo)

EBITDA / Ingresos Operacionales Servicios de Telecomunicaciones) x 100



(Margen EBITDA UENT (con corporativo)

*Formula: (EBITDA / Ingresos operacionales servicios de Telecomunicaciones) x 100



Texto Sección



OBJETIVO ESTRATEGICO C2 Transformar a TELCO en una unidad de inteligencia estratégica que ofrezca servicios TIC para el mercado regional

Margen EBITDA UENT (Sin corporativo)



Al final del periodo solo se logró obtener un margen EBITDA del 4,62 % debido a que los supuestos planteados en el PEC 2018-2023 para lograr el 19,7 al final de la vigencia no se dieron, la disminución de costos del negocio, la actualización de las depreciaciones entre otros.

Al descontar de este resultado los gastos del corporativo, su margen EBITDA asciende a 8.3%, pero inferior a la meta de 26.3%. Esto se evidencia especialmente, por el peso que tiene el corporativo, para este caso el corporativo tiene un peso de 21.6 puntos en el margen con respecto a la meta.

El

El EBITDA de la UEN sin contar los gastos de las gerencias del corporativo es positivo en \$345 millones, el cual al compararse con unos ingresos operacionales de \$159.935 millones, arroja un margen EBITDA UENT de 0,2%. No obstante, este indicador solo alcanzó el 0,9% de cumplimiento de lo establecido en las metas de la vigencia 2020

El EBITDA de la UEN sin contar los gastos de las gerencias del corporativo es positivo en \$855 millones, el cual al compararse con unos ingresos operacionales de \$161.547 millones, arroja un margen EBITDA UENT de 0,5%. Este indicador alcanza el 1,9% de cumplimiento de lo establecido en la meta anual de la vigencia 2021

El EBITDA de la UEN sin contar los gastos de las gerencias del corporativo es negativo en -\$93.301 millones, el cual al compararse con unos ingresos operacionales de \$132.577 millones, arroja un margen EBITDA UENT de -70,4%. Este indicador alcanza actualmente el -361,1% de cumplimiento de lo establecido en la meta anual de la vigencia 2022

El EBITDA de la UEN sin contar los gastos de las gerencias del corporativo es negativo en -\$45.251 millones, el cual al compararse con unos ingresos operacionales de \$46.278 millones, arroja un margen EBITDA UENT de -97,8%. Este indicador alcanza actualmente el -384,1% de cumplimiento de lo establecido en la meta anual de la vigencia 2023

Texto Sección



OBJETIVO ESTRATEGICO C2 Transformar a TELCO en una unidad de inteligencia estratégica que ofrezca servicios TIC para el mercado regional

Margen EBITDA UENT (Con corporativo)

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
-683%	-116%	-78%	-20.3%	-91.2%	-146,7%
El EBITDA acumulado de 2019 de la UEN Telecomunicaciones fue de -\$24,859,289,305, siendo el margen EBITDA de -14.9 frente a una meta de 2.18. Lo cual implica que para 2018 por cada 1 peso de ingreso operacional UENTIC perdió -14.9 pesos de ganancias	El EBITDA de la UEN Telecomunicaciones a septiembre de 2019 es negativo en \$23.106 millones, sin embargo, presenta una mejora frente al valor acumulado a diciembre de 2018, el cual era negativo en \$24.859 millones. Al comparar esta cifra con sus ingresos operacionales de \$174.148 millones, el margen EBITDA de la unidad de negocio es negativo en -13.3%.	El EBITDA Telecomunicaciones cerró, al primer semestre de 2020, en -\$32.138 millones. El Plan Estratégica de la UEN estableció que para el 2020 su EBITDA sería positivo y alcanzaría un margen de 25,5%, por lo que se presenta un incumplimiento. Este indicador alcanzó el --78% la vigencia 2020	El EBITDA Telecomunicaciones cerró, a diciembre de 2021, en -\$32.828 millones. El Plan Estratégico de la UEN estableció que para el cierre 2021 su EBITDA será positivo y alcanzará un margen de 16,4%. Este indicador alcanza actualmente el -123,9% de cumplimiento de lo establecido en las meta anual de la vigencia 2021	El EBITDA cerró Telecomunicaciones, a septiembre de 2022, en \$120.909 millones. El Plan Estratégico de la UEN estableció que para el cierre 2022 su EBITDA alcanzará un margen de 18,01%. Este indicador alcanza actualmente el -506,4% de cumplimiento de lo establecido en la meta anual de la vigencia 2022	El EBITDA Telecomunicaciones cerró, junio de 2023, en -\$69.215 millones. El Plan Estratégico de la UEN estableció que para el cierre 2023 su EBITDA alcanzará un margen de 19,97%. Este indicador alcanza actualmente el -748,9% de cumplimiento de lo establecido en la meta anual de la vigencia 2023

Texto Sección





OBJETIVO ESTRATEGICO C3 Incursionar en el mercado por medio de nuevos productos y servicios innovadores en todas las UEN, que contribuyan a la sostenibilidad de la empresa y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad

PROYECTOS 6

- ✓ Generación distribuida
- ✓ Granja Solar
- ✓ Comercial y Servicio al Cliente
- ✓ E1: Desarrollar el modelo de negocio de generación de energía

- ✓ Implementar un sistema de I+D+i
- ✓ Vehículos Eléctricos
- ✓ Estaciones de recarga
- ✓ E2: Crecer e incursionar en nuevos mercados por medio de nuevos productos y servicios de la UENE.



Texto Sección



OBJETIVO ESTRATEGICO C3 Incursionar en el mercado por medio de nuevos productos y servicios innovadores en todas las UEN, que contribuyan a la sostenibilidad de la empresa y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad

INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	Segundo Trimestre 2023	Promedio de la Estrategia
Porcentaje de cumplimiento PEC	106%	90%	72.9%	94.7%	78.3%	72.4%	86%
Crecimiento de ingresos por gestión comercial	127%	99%	88%	92.6%	101%	103%	104%
Ampliación e Integración del Portafolio Comercial.	NA	76%	65%	91%	94%	93%	84%
E1: Desarrollar el modelo de negocio de generación de energía	0%	0%	0%	97.8%	37.9%	15.3%	11%
Implementar un sistema de I+D+i.	100%	100%	82.9%	100%	100%	NA	97%
Estructuración de nuevos y/o mejorados productos y servicios .	NA	100%	100%	100%	100%	NA	100%
E2: Crecer e incursionar en nuevos mercados por medio de nuevos productos y servicios de la UENE.	0%	0%	0%	85.3%	85%	NA	21%

Texto Sección



Para EMCALI, uno de los objetivos estratégicos es la amplificación del mercado inicialmente hacia el área metropolitana, y en un horizonte de largo plazo en la región pacífico. Donde el desarrollo y comercialización de nuevos productos e incursión de nuevos mercados, es el soporte fundamental de la estrategia, por ello EMCALI, requiere generar una oferta comercial integral, que permita la evolución y desarrollo de mercados y nuevas alianzas que le apunten a la generación de ingresos y consolidación de ofertas de servicios de valor agregado. Las dependencias responsables de este proyecto son: la Gerencia Comercial y Gestión al cliente, Dirección Operaciones Comerciales y la Dirección Comercial.

Realizar alianzas Comerciales actualmente las empresas se enfrentan a mercados cada vez más globalizados y competitivos, lo que produce una dependencia constante de información sobre el desarrollo de nuevas metodologías de organización, que les permitan absorber y adaptar rápidamente los cambios tecnológicos y estratégicos que se van produciendo en el mercado y en la economía mundial.

Generación distribuida propone apostarle a la generación propia de energía, la diversificación de la matriz energética, la obtención de mayores Ingresos y mejorar el EBITDA. La unidad encargada de implementar este proyecto es la UENE. EMCALI, al no ser es generador de energía, se tiene que regir por las reglas del mercado, refrendadas en la (Ley 1715 de 2014 Integración de energías renovables no Convencionales al sistema energético nacional), y en la Resolución CREG 030 de 2018 ((Autogeneración a pequeña escala y generación distribuida), que obligan a EMCALI/UENE a adaptarse a estas nuevas reglas para la supervivencia y crecimiento del negocio de energía.

En la ejecución de esta estrategia EMCALI, logró recuperar los dineros de la llamada opción tarifaria dispuesta por el gobierno nacional para evitar aumentos del precio del kilovatio. Por lo anterior los usuarios tienen hoy la segunda tarifa más barata del país en el servicio de energía: 787 pesos. En el plan de expansión del servicio de energía se invierten más de \$197.000 millones. Comprende el cambio de todo el tendido eléctrico desde la subestación Juanchito, en el nororiente de la ciudad hasta la subestación Meléndez en el extremo sur. Además, la construcción de dos subestaciones de energía,



Ladera y Arroyohondo, y la repotenciación de otras cinco, lo que garantiza mayor estabilidad en la prestación del servicio. La renovación de la red de distribución ha permitido cambiar más de cien kilómetros de líneas desnudas por cable semi aislado o ecológico. Otra fortaleza de EMCALI es el cumplimiento de los objetivos de transición energética y la implementación de sistemas de generación limpia a partir de fuentes alternas.

Generación distribuida (sistemas solares en entidades públicas educativas, de salud y sector no residencial). Inversión estimada: \$26,000 Millones • Parque solar fotovoltaico (parque solar 10 MWp Mulaló). Inversión estimada: \$ 250. 000 millones.

Esta experiencia y compromiso permiten hoy realizar en convenio con el Ministerio de Minas a través de Fenoge el proyecto Hogares energéticamente sostenibles, que beneficiará cerca de 2mil viviendas de 6 barrios de Cali.

El nivel de cumplimiento promedio del objetivo estratégico C3 durante la vigencia 2018 al segundo trimestre del 2023, fue del 86%. A continuación, se re relaciona el comportamiento de la estrategia corporativa año a año durante la vigencia del plan estratégico 2018-2023.

INDICADORES OBJETIVO ESTRATEGICO C3						
Crecimiento de ingresos por gestión comercial						
2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023	
Al año 2017, los ingresos fueron 11.545 millones (Línea base), manteniendo las mismas alianzas y el producto Cuponazos se logró a diciembre de 2018, ingresos por 11.986 MILLONES	Ingresos no operacionales por \$12.269.419.761. con un crecimiento del 2,33% en relación con la vigencia anterior.	Se recaudó \$2.937.755.532 frente a \$3.285.137.141 proyectados. Valor total alcanzado, fue \$11.407.072.765 de \$12.882.890.749	Meta año: \$11.977.426.404 Meta cuarto trimestre: \$3.137.979.194 Y se recaudaron \$2.838.290.488 Total recaudado en la vigencia: \$11.363.781.538	Meta año \$2.980.205.013 Y se recaudaron \$3.084.365.676 Acumulado: \$12.046.355.013 Total recaudado en la vigencia \$11.931.970.615	Meta 1er trimestre \$3.237.759.567 se recaudaron \$3.290.599.335 Acumulado: \$3.290.599.335 Meta anual \$12.648.672.763	
Ampliación e Integración del Portafolio Comercial						
2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023	
No tiene meta suscrita para este periodo	Cumplimiento del cronograma del 76%. Resultado cualitativo: Benchmarking, contextualización de necesidades de las unidades de negocio, investigaciones de mercado.	Cumplimiento del cronograma del 65%. Resultado cualitativo: Exploración de modelos con entidades financieras para alianzas	No se logró el lanzamiento e implementación de la nueva alianza ni tampoco el diseño y alistamiento tecnológico, sólo se establecieron aliados financieros, logísticos e integradores de mercado.	Culminó la implementación de la parte técnica y alistamiento para el contrato Casa Funerales SAS	Se firma contrato de facturación conjunta 31 de mayo de 2023 entre EMCALI & ODG Grupo asegurador LTDA.	

INDICADORES OBJETIVO ESTRATEGICO C3

E1: Desarrollar el modelo de negocio generación de energía (EBITDA por proyectos de generación de energía millones de pesos - año)

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
<p>Lo reportado en el PEC, en Meta y Ejecución, Corresponde a los Ingresos que se suponía, generarían los Proyectos de Generación con FNCE. En Especial por Generación Distribuida y Granja Solar.</p> <p>Lo reportado en la DIASPORA, es el Avance de los Proyectos de Generación. Se presentó avance en la Granja Solar en proceso de Especificaciones y Licitación, la cual una vez publicada, fue cancelada. En el caso de los proyectos de generación distribuida, muchos clientes cancelaron o pospusieron la instalación por pandemia.</p>			<p>GENERACION DISTRIBUIDA Se firmaron contratos de instalación por 2,516 Mwp provenientes de Generación Solar Fotovoltaica, por un valor de \$12.064 Mills.</p> <p>GRANJA SOLAR Se definió el modelo de Contrato de Alianza Estratégica, en donde el aliado a seleccionar invertirá el 60% del total del proyecto y EMCALI el 40%. Dicho aliado desarrollará todos los estudios y permisos pertinentes y construirá la planta solar.</p>	<p>GENERACION DISTRIBUIDA Se culminaron importantes proyectos para la ciudad y se adelantaron negociaciones con empresas particulares. La meta eran 3.360 Kwp y se aportó un total de 2.638 Kwp.</p> <p>GRANJA SOLAR La convocatoria de este proyecto es declarada Desierta, dado que este proyecto fue adjudicado por licitación y la firma a la cual se le asignó no cumplió con la entrega de la documentación legal.</p>	<p>GENERACION DISTRIBUIDA El cumplimiento del indicador es 10,12%; comprende la Gestión en los proyectos de energía solar fotovoltaica, según al cronograma y Plan de Trabajo.</p> <p>GRANJA SOLAR Se incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 con concepto favorable de la UPME. Actualmente se trabaja en la licencia ambiental, mientras se define nuevamente el modelo de negocio</p>

Texto Sección



INDICADORES OBJETIVO ESTRATEGICO C3

Implementar un sistema de I+D+i, para contribuir al desarrollo de nuevos y/o mejorados productos y servicios de la empresa.

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
No aplica	<p>Se construyó la hoja de ruta del sistema de I+D+i y alineado con los sistemas de gestión de la empresa. Se estructuró el proyecto SIGA para presentarse ante COLCIENCIAS</p>	<p>Se logra estructurar la metodología propia de la firma consultora 10X, donde se logra : La inversión total del prototipo \$106.071.537</p>	<p>Se implementó el sistema I+D+i y se socializó a 80 funcionarios</p>	No aplica	No aplica

Estructuración de nuevos y/o mejorados productos y servicios mediante I+D+i alineados con el MOP

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
No aplica	<p>El proyecto SIGA se logra estructurar para presentar ante Colciencias. Se estructura proyecto contact center con el respectivo modelo de negocio.</p>	<p>Se logra estructurar en proyectos del hoy y del futuro la metodología propia de la firma consultor 10X</p>	<p>Se logró APP urbana presentado por el área de telecomunicaciones ante el clúster de área urbana dentro del proyecto "Transformación digital y Estaciones de recarga</p>	<p>Se logró desarrollar dos nuevos y/o mejorados productos "Lecho del Río y SIGA" con reconocimiento de COLCIENCIAS</p>	<p>Se validó y se estructuraron 2 nuevas oportunidades de negocio, Clúster realizados por Cámara de Comercio de Cali y Clústeres Energía Inteligente y Economía Digital</p>

Texto Sección



INDICADORES OBJETIVO ESTRATEGICO C3

E2: Crecer e Incursionar en nuevos mercados productos y servicios (Energía suministrada acumulada para atención de proyectos)

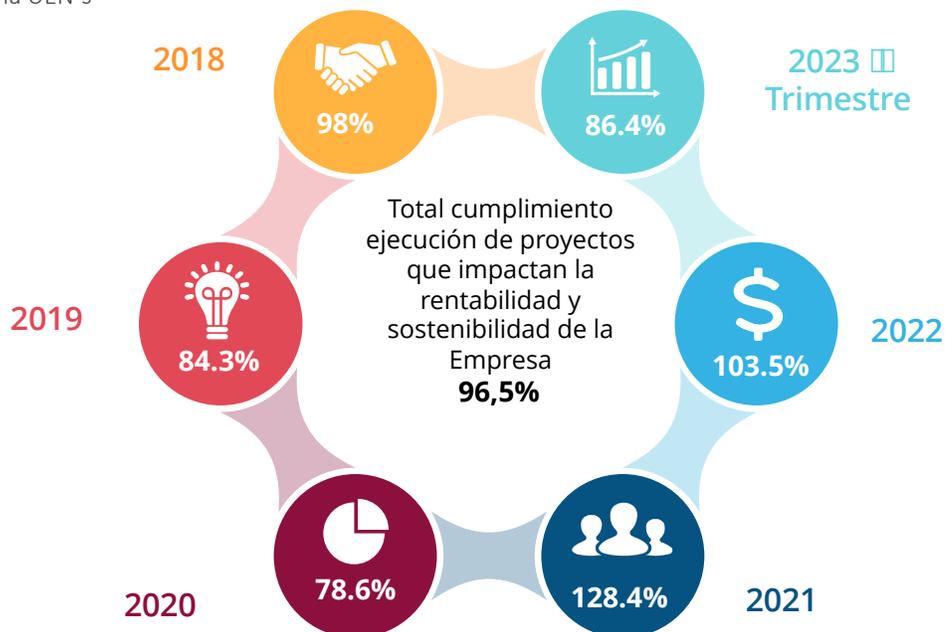
2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
<p>Lo Reportado en PEC en Meta y Ejecución, corresponde a los MWh que se venderían para recargar 100 Buses Eléctricos del MIO. Situación que no aconteció, puesto que la Administración Anterior de la Alcaldía, decidió entregar el negocio de las recargas a CELSIA, a pesar de que la Alcaldía es la propietaria y miembro de la JD de EMCALI.</p> <p>Lo reportado en Diáspora para Movilidad Eléctrica según la Matriz UV, asocia la Movilidad Eléctrica, Masificación AMI, Mecanismos de Trabajo (Estatuto de Servicios Públicos) y Gestión de la Demanda.</p> <p>La Masificación AMI se viene estructurando y ejecutando según la regulación CREG; Lo Referente a los Mecanismo de Trabajo (Estatuto de Servicios Públicos) la UENE a cumplido ante el Municipio con las entregas de todas las versiones solicitadas y sus Ajustes, pero la presentación y aprobación Final del Estatuto, depende de la Administración Distrital y el Concejo de Cali y No de EMCALI. La parte de Gestión de la Demanda, se realizó Piloto con la 14 de forma exitosa, pero el reconocimiento del producto a ofrecer, depende de la CREG, adicional a que por crisis económica de la 14, se deben trasladar los pilotos a las sedes de EMCALI, para continuar con los mismos, mientras se continúa a la espera regulatoria.</p>			<p>MOVILIDAD ELECTRICA Se instalaron 10 estaciones de recarga, ubicadas en: Centro Comercial Unicentro, World Trade Center, Central de TIC's de Versalles y Boulevard del Río. La meta pactada era de 7 estaciones de recarga la cual fue superada.</p>	<p>VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. Se entregaron las especificaciones técnicas y las respectivas cotizaciones, sin embargo al cierre de la vigencia no se presentaron oferentes para gestionar la compra</p> <p>ESTACIONES DE RECARGA El proyecto supera la meta acumulada de 12 estaciones y se instalaron 13: 1 de tipo rápida, 6 semi rápidas y 6 de carga lenta (Unicentro, World Trade Center, Versalles y Edif. Boulevard del Río).</p>	<p>VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. con GUENTIC</p> <p>Se gestiona 2 líneas de trabajo: 1. Implementar la conectividad de las plantas solares a través de fibra óptica. 2. Desarrollo de la fase 1 del sistema de gestión de las plantas solares. Este producto continúa en desarrollo.</p> <p>ESTACIONES DE RECARGA Se hacen especificaciones técnicas, inteligencia de mercado, cotizaciones de posibles proveedores y la viabilidad de establecer convenios y/o permisos con los centros comerciales donde se ubicarán las estaciones de recarga.</p>

texto Seccion

EMCALI



OBJETIVO ESTRATEGICO C4 Consolidar a EMCALI como una Empresa rentable y sostenible (Ejecución de proyectos de la UEN's



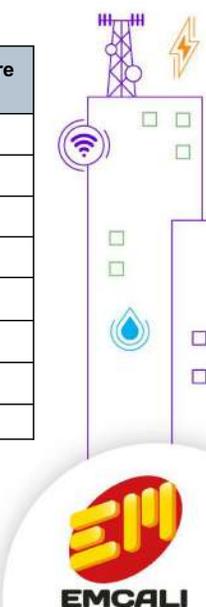
Texto Sección



OBJETIVO ESTRATEGICO C4 Consolidar a EMCALI como una Empresa rentable y sostenible (Ejecución de proyectos de la UEN's

INDICADOR		2018	2019	2020	2021	2022	II trimestre 2023
Margen EBITDA	Meta	20.7%	24.5%	25.6%	27.5%	29.3%	30.9%
	Ejecución	20.2%	19,8%	17,3%	19,8%	18,6%	16,2%
Rentabilidad ROA	Meta	2.2%	3,1%	3,4%	3,7%	4,20%	4,5%
	Ejecución	2.2%	3,3%	2,3%	3,3%	4,19%	3,7%
Gastos Corporativos	Meta	29.2%	24,4%	23,2%	21,9%	20,3%	19,5%
	Ejecución	31.4%	30,2%	55,6%	30,4%	19,8%	38,7%
Gestión de gastos	Meta	60.8%	48.3%	46.4%	44%	41,1%	39,5%
	Ejecución	55.7%	55,7%	71,1%	58,1%	60,5%	63,6%

Texto Sección



INDICADORES OBJETIVO ESTRATEGICO C4

Margen EBITDA

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
El control en la ejecución permitió garantizar que la ejecución de los gastos frente a los ingresos de la Empresa se mantuviese dentro del rango deseado.	El margen EBITDA de EMCALI cerró en 19,8 %. Después de desagregar el EBITDA, se encuentra que el margen EBITDA para la UEN de Energía aumentó un 2 % y Acueducto y Alcantarillado 9,9% respecto al año 2018.El EBITDA de Telco tuvo una recuperación del 7,1% , frente al año 2018.	El margen EBITDA de EMCALI cerró en 17,3% Después de desagregar el EBITDA, Acueducto y Alcant. incrementaron un 4,7% respecto al año 2019, mientras que las UEN Energía y Telco lo disminuyeron en 40,2% y 39,1% respectivamente.	EMCALI registró un margen EBITDA de 19,8% a diciembre de 2021, 7,7 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida para el año de 27,5%. Este margen corresponde a un EBITDA de \$464.318 millones	EMCALI registró un margen EBITDA de 18,6% a diciembre de 2022, 10,7 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida para el año de 29,3%. Este margen corresponde a un EBITDA de \$528.855 millones,	El EBITDA de 16,2% a junio de 2023, 14,7 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida para el año de 30,9%. Este margen corresponde a un EBITDA de \$244.036 millones, inferior año \$293.699 millones. Acueducto y Alcantarillado aumenta 0,7% respecto 2022, mientras que la UEN Energía se disminuye 1,3% y Telecomunicaciones se redujo 243,2%.

Rentabilidad Roa

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
El control de los recursos ejecutados permitió a la Gerencia Financiera garantizar que la ejecución de los gastos frente a los ingresos de la Empresa se mantuviese dentro del rango deseado.	El consolidado del ROA alcanzado a diciembre fue de 3.3 %, superior a la meta de 3.1 %. Este resultado se obtiene al comparar una utilidad operacional de \$234.851 millones frente a activos totales por valor de \$ 7.162.022 millones.	El consolidado, el ROA alcanzado fue 1,1 puntos inferior a la meta de 3.4%. Se obtiene al comparar una utilidad operacional de \$166.586 millones frente a activos totales por valor de \$7.187.138.	En el año 2021 incremento frente al año 2020. En el consolidado, el ROA alcanzado fue 0,4 puntos inferior a la meta de 3,7%. Se obtiene al comparar una utilidad operacional de 254.848 millones frente a activos totales por valor de \$7.610.527 millones.	En el consolidado, el ROA alcanzado a diciembre fue de 4,19 puntos inferior a la meta de 4,2%. Se obtiene al comparar una utilidad operacional de 323.005 millones frente a activos totales por valor de \$7.706.929 millones.	El ROA a junio fue de 0,8 puntos inferior a la meta 4,8% La utilidad operacional de 151.951 millones. La reducción de 23,8% en la utilidad operacional (por aumento del 8,9% en los activos de la Empresa) según 2022

INDICADORES OBJETIVO ESTRATEGICO C4

Gastos Corporativos

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
El control en la ejecución de los recursos efectuados por la Gerencia Financiera y la Dirección de presupuesto permitió garantizar que la ejecución de los gastos frente a los ingresos	Los gastos corporativos reflejan que por cada \$100 generados de EBITDA, las Gerencias del Corporativo le costaron \$ 30.2. No obstante no se cumplió con la meta de eficiencia del gasto que era de 24.4 %	Al evaluar los gastos de las gerencias del corporativo, se gastaron \$55,6 por cada \$100 de EBITDA generado por EMCALI, siendo superior a la meta de \$23.2.	Al evaluar los gastos de las gerencias del corporativo, se encuentra que gastaron \$30,4 por cada \$100 de EBITDA generado por EMCALI, siendo igual a la meta de \$21,9	Al evaluar los gastos de las gerencias del corporativo, se encuentra que gastaron \$19,8 por cada \$100 de EBITDA generado por EMCALI, mejorando la meta de \$20,3	Al evaluar los gastos de las gerencias del corporativo, se encuentra que gastaron \$38,7 por cada \$100 de EBITDA generado por EMCALI.

Gestión de gastos

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
El control en la ejecución de los recursos efectuados por la Gerencia Financiera y la Dirección de presupuesto permitió garantizar que la ejecución de los gastos frente a los ingresos	A diciembre de 2019 los gastos administrativos representaron el 55,7% del EBITDA, manteniendo el nivel frente al 2018,. Lo anterior refleja que por cada \$100 generados de EBITDA a la empresa le costó \$55,7 administrarlos.	En el año 2020 los gastos administrativos representaron el 71,1% del EBITDA, con un aumento frente al año anterior. Esto refleja que, a diciembre de 2020, por cada \$100 generados de EBITDA a la empresa le costaba \$71,1 administrarlos.	A diciembre de 2021 los gastos administrativos representaron el 58,1% del EBITDA. Esto refleja que, a diciembre de 2021, por cada \$100 generados de EBITDA, la empresa tuvo que asumir un gasto de \$58,1 para administrarlos.	A diciembre de 2022 los gastos administrativos representaron el 60,5% del EBITDA. Esto refleja que, a septiembre de 2022, por cada \$100 generados de EBITDA, la empresa tuvo que asumir un gasto de \$60,5 para administrarlos	A junio de 2023 los gastos administrativos representaron el 63,6% del EBITDA. Esto refleja que por cada \$100 generados de EBITDA, la empresa tuvo que asumir un gasto de \$63,6 para administrarlos.

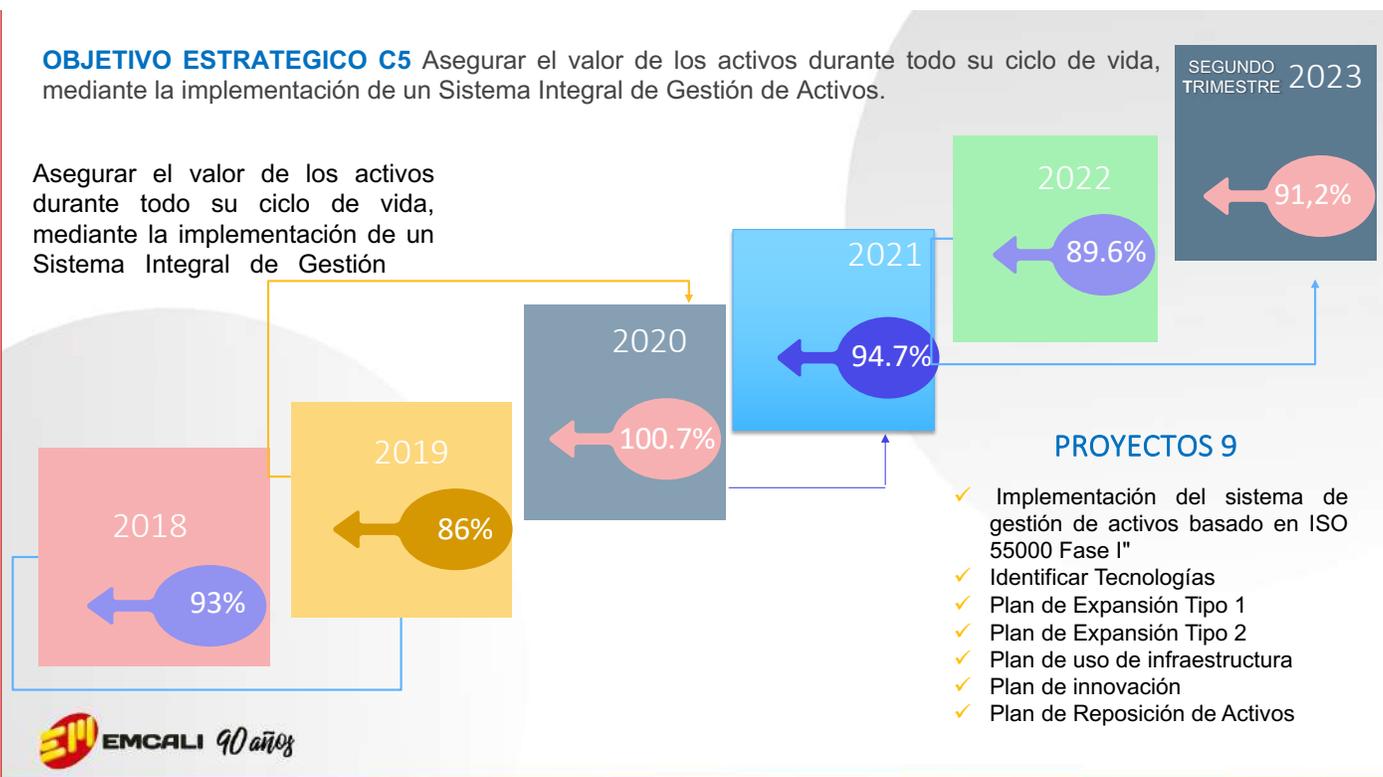
Texto Sección

EMCALI



OBJETIVO ESTRATEGICO C5 Asegurar el valor de los activos durante todo su ciclo de vida, mediante la implementación de un Sistema Integral de Gestión de Activos.

Asegurar el valor de los activos durante todo su ciclo de vida, mediante la implementación de un Sistema Integral de Gestión



OBJETIVO ESTRATEGICO C5 Asegurar el valor de los activos durante todo su ciclo de vida, mediante la implementación de un Sistema Integral de Gestión de Activos.

INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	Segundo Trimestre 2023	Promedio de la Estrategia
Porcentaje de cumplimiento PEC	93%	86%	100.7%	94.7%	89.6%	91,2%	92,6%
Nivel de implementación del sistema integral de gestión de activos –SIGA	100%	85%	100%	100%	89.8%	100%	95%
E7. Indicador de calidad del servicio SAIDI (Duración promedio de cortes de energía- (horas-año)	86%	88%	101.4%	89,4%	112,3%	86.6%	-
E7.Indicador de calidad del servicio SAIFI (Frecuencia de cortes de energía-veces al año)					114,2%	87%	-

EMCALI, incluyó en el plan estratégico corporativo (2018-2023), en el foco de sostenibilidad financiera y con el objetivo específico de la GAGHA, el de "Asegurar el valor de los activos durante todo su ciclo de vida, mediante la implementación de un sistema integral de gestión de activos", con lo cual la empresa asumió el compromiso de la implementación de la norma ISO 55000, creó y desarrolló desde el año 2018 la hoja de ruta para contar con un Sistema Integral de Gestión de Activos en todas las Unidades de Negocio y el Corporativo con un alcance certificable bajo la norma ISO 55001.

Proyecto SIGA es reconocido por MINCIENCIAS lo que permite obtener beneficios tributarios por inversión en ciencia y tecnología, además, de categorizarlo como un proyecto innovador que promueve buenas prácticas en la gestión de activos. El Sistema de Gestión de Activos, SIGA logra la Certificación bajo la norma ISO 55001, en el Subproceso de Distribución de Energía. Con la Migración a fibra óptica La actual administración definió en 2020 respaldar el proyecto de fibra óptica operada por EMCALI, decisión que se había esperado por muchos años. primera versión, en el mes de Julio de 2024 con la ponencia y experiencia EMCALI.

El nivel de cumplimiento promedio del objetivo estratégico C5 durante la vigencia 2018 al segundo trimestre del 2023, fue del 92.6 %. A continuación, se relaciona el comportamiento de la estrategia corporativa año a año durante la vigencia del plan estratégico 2018-2023.



INDICADORES OBJETIVO ESTRATEGICO C5

Nivel de implementación del sistema integral de gestión de activos –SIGA

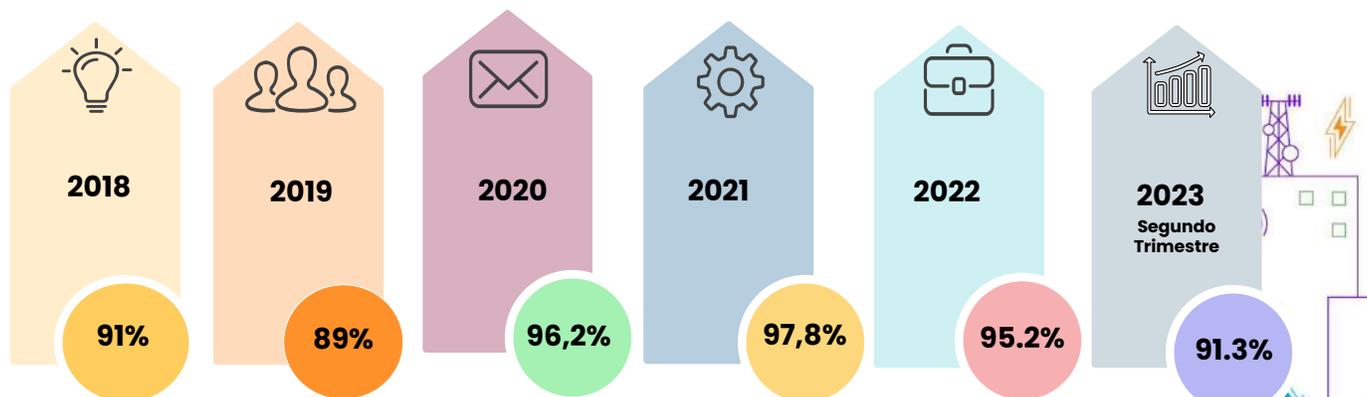
2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
Se diagnóstico la implementación del SIGA (ISO 55000), entregables: . Informes de Madurez, Gestión de Activos Corporativo, . Hoja de Ruta, Gestión de Cambio Cultural	SIGA logra e 21,2% de 25% de la meta PEC destacando la ejecución del Plan Actualización y unificación de la información técnica y contable de activos.	Se expide Resolución por medio de la cual se ordena la implementación del proyecto SIGA.	Se actualiza en DARUMA, los módulos del SIGA, y se inicia interventoría técnica, administrativa, financiera y Legal.	Preparación para las auditorías, certificación para los procesos a auditar y se logra reconocimiento de COLCIENCIAS.	Actualización de inventarios con definición de clasificación de los, repuestos y partes en obsolescencia, materiales no recuperables y sus recomendaciones para su disposición final.

E7. Indicador de calidad del servicio SAIDI (Duración promedio de cortes de energía-(horas-año) y SAIFI (Frecuencia de cortes de energía-veces al año)

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
Se realizaron 5 proyectos para la Gestión del SAIDI Y SAIFI	Sistema de Distribución Local de EMCALI, se reflejan en el robustecimiento de la infraestructura eléctrica. Igualmente se realizó un refuerzo de los grupos operativos contratados, mientras se fortalecen los grupos internos de atención de daños de EMCALI, hace que el Indicador, por estas acciones la Meta cumple.	Se realizaron 7 proyectos para alcanza la meta, sin embargo, la CREG mediante la Resolución 148-2020, modificó las Metas de Senda para EMCALI de SAIDI y SAIFI e Inversiones Asociadas, por lo anterior, se presentan estas nuevas Metas ante la Junta Directiva de EMCALI, para el respectivo Ajuste.	Se realizaron 7 proyectos para alcanzar la meta con un cumplimiento del 89,4%	SAIDI: Cumplimiento de la meta del 112,3%, de 13,7 horas / año y se cumple en 12,2 horas / año, al cierre de la vigencia. SAIFI: Cumplimiento de la meta del 114,2%, la meta 9 horas / año y se cumple con 7,7 horas / año, cumpliendo la meta.	SAIDI: Se presenta un cumplimiento del 86,6%, debido a objetos sobre Red (29,9%) y falla en línea primaria (11,34%) SAIFI: Presenta cumplimiento del 87%, debido a fallas por objetos sobre Red (22,1%) y falla en línea primaria (11,24%)



OBJETIVO ESTRATEGICO C6 Diseñar y aplicar un sistema de estímulos laboral basado en la productividad



PROYECTOS 9

- ✓ Gestionar Sistema Integral de Gestión Humana orientada a la productividad y calidad de vida laboral
- ✓ Porcentaje de revisión, ajuste e implementación de la estructura organizacional y planta de cargos, en alineación con el MOP.
- ✓ AA4 Alinear la estructura organizacional enfocada al aumento de la rentabilidad, la productividad

Texto Sección



OBJETIVO ESTRATEGICO C6 Diseñar y aplicar un sistema de estímulos laboral basado en la productividad

INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023	Promedio de la Estrategia
Porcentaje de cumplimiento PEC	91%	89%	96.2%	97.8%	95.2%	91,3%	93%
Nivel de adopción e implementación del sistema de estímulos e incentivos A partir del año 2021 el objetivo estratégico del área funcional fue ajustado por: Gestionar Sistema Integral de Gestión Humana orientada a la productividad y calidad de vida laboral	NA	91%	94,4%	95,6%	90,3%	85,9%	91,4%
Porcentaje de revisión, ajuste e implementación de la estructura organizacional y planta de cargos, en alineación con el MOP.	100%	92%	100%	NA	NA	N/A	97,3%
AA4. Alinear la estructura organizacional enfocada al aumento de la rentabilidad, la productividad	N/A	85%	100%	100%	100%	70%	91%

Texto Sección



El diseño y aplicación de un sistema de estímulos laborales, es un proceso permanente de la organización, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del personal operativo y administrativo, en el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece a sus empleados.

El nivel de cumplimiento promedio del objetivo estratégico C6 durante la vigencia 2018 al segundo trimestre del 2023, fue del 93 %. A continuación, se re relaciona el comportamiento de la estrategia corporativo año a año durante la vigencia del plan estratégico 2018-2023

OBJETIVO ESTRATEGICO C6 Diseñar y aplicar un sistema de estímulos laboral basado en la productividad						
Nivel de adopción e implementación del sistema de estímulos e incentivos.						
2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023	
No aplica	Se definieron las variables para el cálculo y línea base del indicador de productividad laboral con la GAGHA y las gerencias misionales Energía, telecomunicaciones, acueducto	Acto administrativo propuesto para la debida adopción e implementación del Sistema de Estímulos de EMCALI EICE ESP Caracterización del Indicador a partir de análisis tendencial	Se aprobó la Resolución de Sistema de estímulos, y se emiten los lineamientos para la adopción e implementación para el año 2022.	Incentivos pecuniarios a tres proyectos radicados, implementación Gestión del Cambio, cultura archivística, Blog de cultura y gestión del cambio, arquitectura y Roles OPEN.	Se socializa jornadas de Bienestar para los colaboradores y su grupo familiar en diferentes sedes de la empresa en las que participaron 150 servidores.	
Porcentaje de revisión, ajuste e implementación de la estructura organizacional y planta de cargos, en alineación con el MOP.						
2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023	
Se cumplió al 100% la meta propuesta para la revisión, ajuste e implementación de la estructura organizacional y planta de cargos, en alineación con el MOP durante la vigencia 2018.	La estructura organizacional fue aprobada desde el 4 de abril de 2019. Para la planta de cargos la Junta Directiva determinó no aprobarlo, la decisión que requiere análisis más profundo.	La RES JD No.003 (06/10/2020 adopta la estructura administrativa y Resolución GG No.00006842020 (30/11/2020) modifica la estructura Administrativa de la UEN's	No Aplica			

OBJETIVO ESTRATEGICO C6 Diseñar y aplicar un sistema de estímulos laboral basado en la productividad

AA4.
Alinear la estructura organizacional enfocada al aumento de la rentabilidad, la productividad.

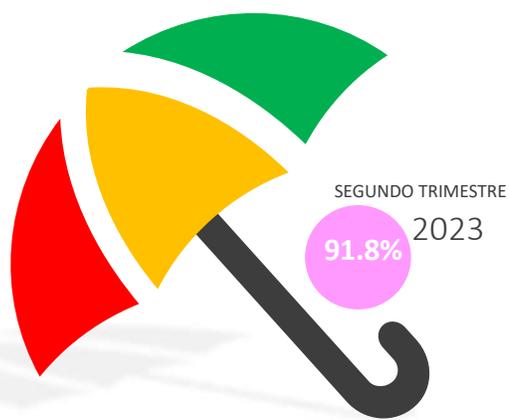
2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
No aplica	Se definieron las variables para el cálculo y línea base del indicador de productividad laboral con la GAGHA y las gerencias misionales Energía, telecomunicaciones, acueducto.	Se cumple con el análisis de las variables en las Unidades de negocio	Se logró modificar los indicadores de productividad laboral, media y marginal. Se ajusta el mapa de operación por procesos y la estructura organizacional, los cuales fueron socializados al interior de la empresa.	Los ingresos crecen y hay un menor número de empleados mejorando así los ingresos por funcionario, sin embargo, la productividad marginal decrece por el comportamiento del IPC logrando que los ingresos constantes sean menores a los del 2021.	Este indicador es reportado por la GAGHA al finalizar la vigencia

Texto Sección





OBJETIVO ESTRATEGICO C7 Diseñar y aplicar principios de gobernanza y de enfoque al cliente para mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte.



Meta Anual 100%



Texto Sección

PROYECTOS 32

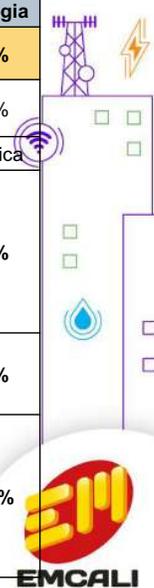
- ✓ Difusión de productos y servicios de la empresa.
- ✓ Disminuir causales de reclamación inherentes a las operaciones comerciales
- ✓ AA6 Facturación diferencia de lectura
- ✓ Intervención Social
- ✓ implementación del Sistema de Recursos Empresariales – ERP
- ✓ Optimización de tiempos de respuesta



OBJETIVO ESTRATEGICO C7 Diseñar y aplicar principios de gobernanza y de enfoque al cliente para mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte.

INDICADOR		2018	2019	2020	2021	2022	II TRIMESTRE 2023	Promedio de la Estrategia
Porcentaje de cumplimiento C7		93%	97%	103.6%	91.4%	94.3%	91,8%	95,2%
Cumplimiento Nivel de Satisfacción del Usuario		70%	75%	80%	No aplica	64,3%	Al cierre	72,3%
Meta		>=70%	>=71%	>=72%	No aplica	72%	No Aplica	No Aplica
Tiempo de respuesta sobre los requerimientos de abastecimiento recibidos modalidad de contratación por UEN – Tendencia Negativa	(Proceso de competencia abierta) cambia de nombre a "Proceso de invitación pública a partir del 2021"	116%	93%	85%	96.5%	101%	No aplica	98,3%
	Proceso de competencia cerrada)	90%	22%	74.4%	NA	NA	NA	62.1%
	(Proceso de competencia Directa) cambia de nombre a" Proceso de invitación privada a partir del 2021"	94.6%	91%	97%	110.2%	119%	114%	104,3%

Texto Sección



EMCALI para contribuir a la mejora de los procesos de la organización y la articulación entre las UEN. Impulsó el mejoramiento operativo interno, permitiendo la optimización y la consolidación del resto de la estrategia de la empresa con beneficios organizacionales como: la obtención de la inversión necesaria para optimizar cada uno de los procesos iniciados, aumento en la productividad y eficiencia con la implementación del nuevo software, lograr un aumento en la curva de aprendizaje en el factor humano de la empresa, mejora en los tiempos de toma de decisiones eficaces, sensatas y objetivas, debido a que se pueden reunir infinidad de datos cruzados muy rápidamente, y ser competitivos en la oferta y demanda del mercado.

El nivel de cumplimiento promedio del objetivo estratégico C7 durante la vigencia 2018 al segundo trimestre del 2023, fue del 95.2 %. A continuación, se relaciona el comportamiento de la estrategia corporativa año a año durante la vigencia del plan estratégico 2018-2023.

OBJETIVO ESTRATEGICO C7 Diseñar y aplicar principios de gobernanza y de enfoque al cliente para mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte.

INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	II TRIMESTRE 2023	Promedio de la Estrategia
Porcentaje de cumplimiento C7	93%	97%	103.6%	91.4%	94.3%	91,8%	95,2%
Tiempo de respuesta sobre los requerimientos de servicios legales recibidos modalidad de contratación por UEN	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de cumplimiento a la gestión jurídica en EMCALI EICE ESP: -Indicador Efectividad procesal	100%	100%	100%	94.4%	79%	87,5%	94%
Recaudo efectivo por cobro persuasivo o coactivo (Recaudo por gestión de cobro coactivo / recaudo programado por periodo) x 100	89%	100%	100%	No reporta	100%	100%	98%
Procesos acreditados y certificados de obligatorio cumplimiento	91%	100%	109%	100,2%	100%	No Aplica	100%

Texto Sección

EMCALI

OBJETIVO ESTRATEGICO C7 Diseñar y aplicar principios de gobernanza y de enfoque al cliente para mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte.

Nivel de Satisfacción del Usuario

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
Energía: meta= 70% alcanzó 72,98% Acueducto: meta= 70% alcanzó 73,53% Alcantarillado: meta= 70% alcanzó 69,13% telco: 70% alcanzó 79,79% promedio 75,50%	Energía: meta= 70% alcanzó 78,68% acueducto: meta= 70% alcanzó 74% alcantarillado: meta= 70% alcanzó 73% telco: 70% no se realizó promedio 75%	Energía: meta= 70% alcanzó 78,68% acueducto: meta= 70% alcanzó 74% alcantarillado: meta= 70% alcanzó 73% telco: 70% no se realizó promedio 75,23%	No se realizó.	NSU 2021 Energía. Meta 72% y se logró el 62%. NSU 2021 Acueducto con Meta 72% y se logró el 66%. NSU 2021 Alcantarillado con Meta 72% y se logró el 65%.	Se realizará una vez culminada la vigencia

Tiempo de respuesta sobre los requerimientos de abastecimiento recibidos modalidad de contratación por UEN

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
Contratación Abierta: Meta 120 días, y el indicador se cumplió en 139,3 días. Contratación Cerrada: Meta 45 días y se logró 40,5 días. Contratación Directa: Meta 30 días y se logró en 28,4 días	Contratación Abierta: Meta establecida es de 117 días y se gestionó en 109 días promedio. Contratación Cerrada: Meta establecida es de 35 días y se gestionó en 38,5 días promedio. Contratación Directa: La meta establecida es de 27 días y se gestionó en 24,6 días promedio.	Contratación Abierta: Meta establecida es de 122 días y se gestionó en 104 días promedio. Contratación Cerrada: Meta 33 días y se logró en 24,6 días. Contratación Directa: La meta establecida es de 33 días y se gestionó en 31,5 días promedio.	Invitación pública meta 100 días y se atiende en 96,5 días. Invitación privada meta 25 días y se atiende en 29,6 días.	Invitación pública meta 100 días y se atiende en 101 días. Invitación privada meta 25 días y se atiende en 29,9 días.	Invitación pública. No aplica Invitación privada meta 25 días y se atiende en 41,4 días.

OBJETIVO ESTRATEGICO C7 Diseñar y aplicar principios de gobernanza y de enfoque al cliente para mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte.

Tiempo de respuesta sobre los requerimientos de servicios legales recibidos modalidad de contratación por UEN

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
Términos De Referencia: Meta 7 días se logró en 13,6 días. Atención Adendas: Meta 5 días se cumplió en 4,2 días. Atención Minutas: Meta 7 días se cumplió en 6 días. Otrosí: Meta 5 días cumplida	Términos De Referencia: Meta 7 días, cumplido 3 días. Atención Adendas: Meta 3 días se cumplió en 5,6 días. Atención Minutas: Meta 5 días se cumplió en 5,2 días. Otrosíes: Meta 5 días cumplida en 4,8 días.	Términos De Referencia: Meta 7 días se logró en 13,6 días. Atención Adendas: Meta 5 días cumplida 4,2 días. Atención Minutas: Meta 7 días cumplida en 6 días. OTROSÍ: Meta 5 días cumplida	Términos De Referencia 118 cumplido 2,57 días de 5 días de meta. Atención Adendas: meta 5 días cumplido 1,67 días. Atención Minutas de 31 cumplido 1,68 días Otrosíes: 40 Términos de referencia cumplido en 3,65 días.	Atendido 123 documentos en 1,63 días de 5 de meta Atención Adendas con promedio de 1 día. Atención Minutas 4 con 1,77 días de 5 de meta Otrosíes: total 43 con atención de 2,70 días.	Se atendieron un total de 152 documentos 2) Adendas con atención promedio de 1 día. 88 Minutas con atención de 1,67 días. 37 Otro Sí con atención promedio de 2,70. 25 Condiciones de Contratación con atención promedio 3,82 días

Porcentaje de cumplimiento a la gestión jurídica en EMCALI EICE ESP: -Indicador Efectividad procesal

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
No aplica	Promedio de pago de sentencias mensual para el año 2019 es de \$ 1.285.636.419 para el último trimestre la meta es \$ 1.921.956.158	Se presentaron Cinco (5). Un proceso en contra por un valor de \$ 199.614.670 y cuatro a favor es por el valor de \$ 138.212.199.	Se atendieron 185 tutelas; 123 proceso administrat. sancionatorios. Se radicaron 17 conciliaciones por \$ 2.674.094.177. No se pagó conciliaciones. Hubo (5) fallos a favor por la cuantía por \$ 2.386.827.942 y 3 en contra por el valor de \$ 12.763.100.	Se radicaron 15 conciliaciones por \$ 2.050.145.097. Hubo 16 fallos a favor por valor de \$ 1.642.940.810 y 14 de sentencia en contra por \$ 1.826.601.963. Respuesta 574 procesos (admin). Se sancionatorios de la SSP de Industria y comercio. 167 trámites de acciones de tutelas.	Se radicaron 4 conciliaciones con la posición de No conciliar por \$990.796.821. Hubo 16 fallos a favor por cuantía \$674.252.298 y 7 fallos de sentencia en contra por el valor de \$978.949.453 Respondieron 458 procesos administrativo

OBJETIVO ESTRATEGICO C7 Diseñar y aplicar principios de gobernanza y de enfoque al cliente para mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte.

Recaudo efectivo por cobro persuasivo o coactivo (Recaudo por gestión de cobro coactivo / recaudo programado por periodo) x 100

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
No aplica	Meta : \$29.942.524.357 y se logró 33.027.836.698	Promedio recaudo mensual: \$ 3.396.059.140 de la meta de \$ 2.910.600.000 realizando acuerdo de pago durante el trimestre con 3091 usuarios	NO REPORTARON	La meta de recaudo para el cierre de la vigencia 2022 fue de \$64.680 millones y se recaudaron \$66.199 millones.	Meta Recaudo mensual \$ 11,500.000.000, valor del recaudo mensual de \$25,757,352,938. Equivalente al 222,2% del cumplimiento.

Procesos acreditados y certificados de obligatorio cumplimiento

2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023
Se tiene 5 certificaciones frente a ICONTEC bajo la Norma ISO 9001:2015. 5 Acreditaciones frente al ONAC bajo la Norma ISO/IEC 17025 y una Acreditación frente al IDEAM bajo la Norma ISO/IEC 17025.	Se logró cumplir con lo propuesto Acreditaciones 6 y Certificaciones 5	La meta eran 11 y se lograron a 12 5 certificaciones frente a ICONTEC bajo la Norma ISO 9001:2015. 6 Acreditaciones frente al ONAC bajo la Norma ISO/IEC 17025, Una Acreditación frente al IDEAM bajo la Norma ISO/IEC 17025.	Se alcanzaron 7 acreditaciones: 3.laboratorios de la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado 4.Laboratorios de Energía y 4 certificaciones: Producción de Agua Potable en puerto Mallarino, Río Cali y Río Cauca	Se logran cumplir con la meta del indicador estratégico al mantener las 11 certificaciones y/o acreditaciones. \$66.199 millones.	Logro de avance en el cumplimiento del objetivo estratégico C7, atención de la auditoria externa del ONAC realizada del 24 al 28 de octubre. Igualmente, se continuó con el alistamiento de los documentos para esta auditoria.

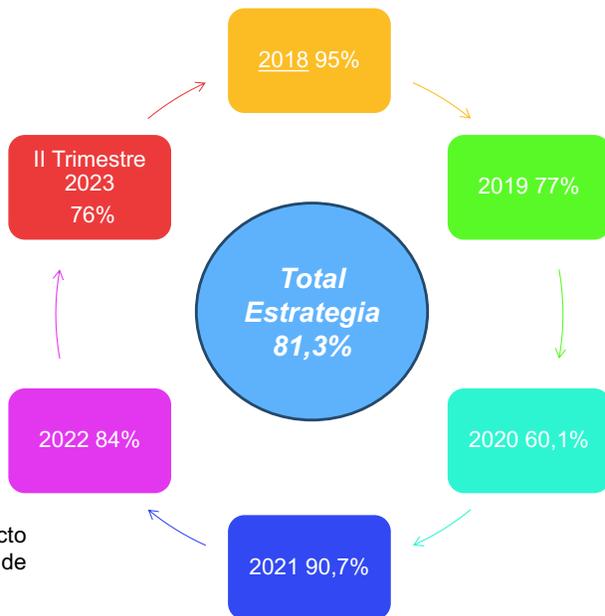


OBJETIVO ESTRATEGICO C8 Contribuir a la conservación y utilización sostenible de los recursos ambientales.

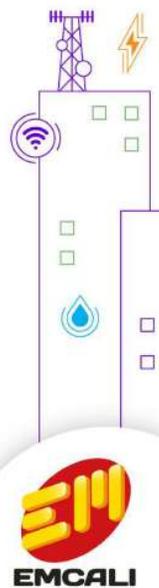
PROYECTOS 15

- ✓ Restauración ecológica activa y pasiva en predios rurales de cuencas de interés de EMCALI.
- ✓ Uso eficiente y ahorro de agua
- ✓ Manejo integral de residuos - PMIR corporativo
- ✓ Cumplimiento de los estándares internacionales de Responsabilidad social

- ✓ Eliminación de PCB'S
- ✓ Cálculo de Kg CO2
- ✓ AA5 Participación en proyectos de impacto regional en sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental



Texto Sección



OBJETIVO ESTRATEGICO C8 Contribuir a la conservación y utilización sostenible de los recursos ambientales.

INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	II TRIMESTRE 2023	Promedio de la Estrategia
Porcentaje de cumplimiento C8	95%	77%	60,1%	90,7%	84%	76%	80,6%
Hectáreas de recarga restauradas y conservadas en las cuencas abastecedoras de EMCAL	143%	103%	100%	100,6%	79,7%	28,2%	92,4%
Índice de Sostenibilidad	95%	77%	60,1%	94,3%	88,6%	76%	82%

Texto Sección



EMCALI ha avanzado en la implementación de la gestión ambiental, al profundizar en las acciones y estrategias. La política de producción y consumo sostenible se orienta a cambiar las prácticas insostenibles de producción o consumo de la empresa, con el objetivo de reducir la contaminación, conservar los recursos y estimular el uso sostenible de la biodiversidad, para fomentar la competitividad y elevar la calidad de vida de los usuarios.

El nivel de cumplimiento promedio del objetivo estratégico C8 durante la vigencia 2018 al segundo trimestre del 2023, fue del 81.3 %.

A continuación, se relaciona el comportamiento de la estrategia corporativa año a año durante la vigencia del plan estratégico 2018-2023

INDICADORES OBJETIVO ESTRATEGICO C8						
Hectáreas de recarga restauradas y conservadas en las cuencas abastecedoras de EMCAL						
2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023	
Las hectáreas (ha) restauradas muestra la intervención de 28.6 ha durante la vigencia se adelantaron gestiones con la CVC y el DAGMA para realizar las intervenciones respectivas en los predios de EMCALI,	Se realizó la restauración pasiva del predio la Altamira, con el establecimiento de 1 km de cerco (4 ha conservadas), a cargo del DAGMA. Restauraron total 41,2 ha de las 40 planeadas cumpliendo la meta.	Instalación de 1.5 km de cerco en el predio la Margarita (10.5 ha protegidas). Protección y restauración de 40 ha con procesos de restauración ecológica, gestión con entidades públicas y privadas en predios de La Brasilia, La Cajita, Paniquita y la Margarita.	Consolidar alianzas interinstitucionales con Metrocali, Corpocuecas, CVC, Ecoparque Pance, inversión de recursos propios. Se logró la meta de 40,2 ha en proceso de restauración activa y pasiva, siembra de 17.113 árboles en los predios de conservación.	Restauración de 31,91 Ha de Activa y Pasiva de 40 ha de meta en la vigencia 2022. El 74,27% (Restauración Pasiva 23,7 ha), con esto lograr la Inducción de la regeneración natural, siembras y aplicación de fertilizantes.	Restauración Pasiva 11,16 ha, Se incumple la meta por falta de recursos humanos.	
Índice de Sostenibilidad						
2018	2019	2020	2021	2022	II Trimestre 2023	
Reportado en PEC en Meta y Ejecución, corresponde a los KG CO2, evitados como consecuencia de la instalación de Fuentes No Convencionales de Energía Solares y su generación asociada. En el 2018, se tuvo en cuenta tanto la instalación de los Hogares Sostenibles y los clientes comerciales e industriales que se instalaron. Se desarrollaron 6 programas y tuvieron un cumplimiento del 100% No se realizaron en su totalidad las contrataciones solicitadas para apoyar las actividades programadas y el cambio generado en la agenda institucional causado por la pandemia COVID-19 (aislamiento social). Las actividades no desarrolladas durante el 2020 se programaron para el año 2021 de acuerdo a autorizaciones dadas por el Gerente General. s. para un cumplimiento de 60.1%			Con el calculo del KG CO2 se logró evitar 822.656 KG CO2 frente a la meta de 108.167.150.	Con el calculo del KG CO2 se logró evitar 2.331.515 KG CO2 frente a la meta de 3.339.872.	Se encuentra en la etapa de contratación de proyectos educativos (8), salud (1), la estación de Metrocali y Simón Bolívar.	

Texto Sección

EMCALI

7.5.2.2. Plan dimensional Prospectivo 2024 – 2028 Alineado con el Plan de Gobierno entrante

ALINEACIÓN PLAN DE GOBIERNO ENTRANTE CON PLAN PROSPECTIVO DIMENSIONAL DE EMCALI - PDPE 2024-2028					
NUMERAL	FINANZAS PÚBLICAS, BUEN GOBIERNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Alineación ODS	ODS Alternativa	Dimensión	OBSERVACIÓN
1	Plantaremos un sistema de méritos y de competencias para la provisión de los cargos directivos y de la junta directiva.	16	Objetivo 10 Reducir la desigualdad en y entre los países	Organizacional	Adelantar un proyecto a través de una firma de gestión de talento humano
2	Trabajaremos por la implementación de un modelo de gobierno corporativo que asegure que el manejo de EMCALI se haga con criterios empresariales y de eficiencia.	16	Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Institucionales	Se encuentra identificado en la nueva ruta prospectiva dimensional de EMCALI
3	Exploraremos nuevos mercados y oportunidades de negocio para EMCALI en otros municipios y territorios, en particular en la provisión de servicios públicos domiciliarios, el apoyo a procesos de planeación en otras entidades territoriales y la implementación de TIC.	16	Objetivo 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Procesos	Se encuentra identificado en la nueva ruta prospectiva dimensional de EMCALI
4	Haremos esfuerzos en la gestión de recursos de cooperación internacional en EMCALI para potenciar nuevos negocios y oportunidades de crecimiento de la empresa.	16	Objetivo 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Financiero	Se encuentra identificado en la nueva ruta prospectiva dimensional de EMCALI

5	Plantearemos la transformación de TELCO en una Unidad de Negocio de Tecnologías de la Información, las Comunicaciones y Tecnologías-EMCALI Tech.	16	Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Procesos	Se encuentra identificado en la nueva ruta prospectiva dimensional de EMCALI
6	Incentivaremos la generación de energías renovables por parte de la Unidad de Energía de EMCALI en su zona de influencia.	16	Objetivo 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Estructura física y Tecnológica	Se encuentra identificado en la nueva ruta prospectiva dimensional de EMCALI
7	Profundizaremos la política de eliminación de conexiones fraudulentas de acueducto, para reducir el porcentaje de pérdidas de agua potable por parte de EMCALI.	16	Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Clientes	Se encuentra identificado en la nueva ruta prospectiva dimensional de EMCALI
8	Propondremos incentivos urbanísticos para que el sector privado inmobiliario desarrolle proyectos y por esa misma vía reemplace redes de acueducto y alcantarillado.	16	Objetivo 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Estructura física y Tecnológica	Existe el mecanismo como fiducias pero hay que implementarlo mediante un proyecto que determine donde, cuando, con que recursos
9	Estimularemos la búsqueda de opciones razonables alternativas al río Cauca para garantizar la provisión de agua potable en Cali.	16	Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Ambiental	Existe el aseguramiento de las fuentes hídricas pero no como un proyecto para que la provisión del agua captada de la fuente del río cauca sea un caudal en firme.

NOTA: Las líneas de color amarillo, se deberán incluir en la nueva ruta del Plan Prospectivo de EMCALI 2024-2028

Plan Prospectivo EMCALI (2024 – 2028)

Las circunstancias, hechos económicos, sociales, políticos y tecnológicos, mundiales, regionales y locales obligan a que empresas como EMCALI, adopten mecanismos e instrumentos como Gobierno Corporativo y un Plan Prospectivo que le permita afrontarlas de manera exitosa.

Por lo anterior EMCALI, presenta una propuesta innovadora e intérprete de la realidad actual desarrollada con método y conocimiento propio haciendo uso de los recursos disponibles de información mundial, relacionada con la prestación moderna de los servicios públicos. Todo ello, en función del bienestar colectivo de la sociedad y la preservación de la empresa como patrimonio público y multiservicios que es fuente de crecimiento económico y desarrollo de la sociedad local y regional en los sectores a los cuales presta los servicios públicos.

EMCALI, presenta a los candidatos a la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, el Plan Prospectivo de EMCALI 2024-2028, como principal instrumento de orientación para la materialización y control de la gestión de la empresa en la prestación de los servicios públicos.

El Plan Prospectivo 2024-2028, contiene las decisiones y los propósitos empresariales de EMCALI, basados en sus capacidades actuales para potencializarla, transformarla y mantenerla como una empresa líder que le permita continuar en un proceso desafiante pero gratificante que requiere de decisiones sólidas y ejecuciones efectivas.

"Unidos por una EMCALI en constante transformación y crecimiento."

EMCALI, ha cambiado su manera de pensar y hacer las cosas y para ello ha empleado en este Plan Prospectivo la nueva ruta que guiará las acciones derivadas de los propósitos y decisiones empresariales durante los próximos cinco años, con el objetivo de fortalecer su posición como una empresa líder en el abastecimiento de servicios públicos en Colombia.

Por lo anterior se presenta la propuesta del futuro de EMCALI:

Institucional

Pensar de manera sistemática sobre Empresas Municipales de Cali, EMCALI, hace imperativo reflexionar sobre su futuro y plantear posibles alternativas de solución a la realidad que presenta en la actualidad a fin de lograr su estabilización, considerando su viabilidad institucional y su fortalecimiento empresarial. Por ello el Plan prospectivo 2024-2028, incorpora acciones con el propósito de fortalecer el sistema de Gobierno Corporativo, prácticas de planeación prospectiva, control a la gestión empresarial y comunicaciones efectivas.

Financiero

El Plan Prospectivo de EMCALI 2024-2028, introduce mecanismos y acciones que estimulan la generación de valor financiero y económico que contribuyan de manera definitiva a la estabilidad

institucional y financiera de la empresa, basada en la selección y optimización de los esfuerzos que se realizan con los recursos disponibles humanos, tecnológicos, infraestructura, legales, ambientales y demás.

En un escenario básico tendencial el plan contiene mecanismos y acciones que mantendrán la empresa en una prestación ordinaria, pero con el respeto de estándares internacionales impulsados por el incremento en el recaudo, optimización del costo, racionalización del gasto y la efectividad de las inversiones.

Para un escenario que contenga esfuerzos adicionales el plan contiene entre otros algunos de los mecanismos como la Depuración, diversificación y ampliación del portafolio de inversiones en el desarrollo del nuevo objeto social.

En escenario de esfuerzos extraordinarios la estructuración de alianzas y nuevos negocios que agreguen valor financiero y económico a las actuales condiciones a la que se encuentra la empresa.

Procesos y Procedimientos.

El motor que da el movimiento eficiente de todos los recursos financieros, técnicos y humanos son los procesos, que en conjunto proporcionan el funcionamiento de la empresa.

En un escenario básico tendencial el plan contiene la alineación, estandarización, optimización e integración sistemática de los procesos que permiten la toma de decisiones informadas y oportunas tales como: Mejorar la efectividad de los procesos de la empresa, atención al ciclo de vida de los proyectos, adoptar y adaptar sistemas de información integrados que soporten adecuadamente la operación para la prestación de los servicios, dotar EMCALI de un sistema de gestión de seguridad de la información y fortalecer la gestión de riesgos frente a eventos de crisis operativos

Para un escenario que contenga esfuerzos adicionales tal como se tiene establecido para el macro proceso de planeación empresarial se tiene previstos sistematizar y automatizar todos y cada uno de los procesos a fin de que se cuente con la interacción de la información para la toma de decisiones informadas al igual que un proceso de abastecimiento que atienda de manera oportuna los requerimientos de las áreas.

En escenario de esfuerzos extraordinarios la empresa tiene establecido que a nivel de actividades y caracterización de los procesos estos se correspondan con las mejores prácticas mundiales y sea referente internacional en el flujo de información ordenado y efectivo que lleve a la empresa a lograr los propósitos empresariales esperados.

Estructura Física y Tecnológica

La estructura física y la tecnología son un factor crítico para el desarrollo sostenible por su aporte en múltiples dimensiones. No solo contribuye al crecimiento de la economía y la competitividad

de EMCALI, sino también en la integración del espacio nacional - regional, la diversificación del tejido productivo, e impulsa la inclusión social y la protección del medio ambiente, mejorando así la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Se hace necesario que, ante la nueva visión transformadora de cambio trazado para la economía y el desarrollo primordial del país, en conjunto para las regiones, y de manera particular para el desarrollo del pacífico, EMCALI alinee los propósitos empresariales propios con la prestación de los servicios públicos domiciliarios en la ciudad de Cali y su área de influencia de la región del Pacífico, pues es fundamental en los grandes propósitos nacionales.

En un escenario básico tendencial el plan contiene la implementación, renovación y actualización de la estructura física y tecnológica acorde con los procesos de la empresa y tendencias globales, estructurar un plan para expandir la prestación de los servicios públicos e incorporación y adaptación de buenas prácticas de gestión de activos.

Para un escenario que contenga esfuerzos adicionales como la reincorporación de la prestación del Alumbrado Público – Filial EMCALED y la reconversión del negocio de las tecnologías de la información y comunicaciones.

En escenario de esfuerzos extraordinarios la empresa presenta en el plan las ciudades digitales, servicios de recolección de residuos, investigación de fuentes de energía y combustibles más limpios, reducción de carbono, eficiencia energética y acompañamiento y consultorías a empresas del sector. De igual manera aportar al desarrollo económico y social de la región del pacífico

Organizacional

Las formas de las relaciones laborales han sido transformadas de manera acelerada por las crisis mundiales recientemente vividas en temas de salud, guerras entre naciones, han obligado a las empresas a incorporar la flexibilidad laboral, el trabajo intermitente (Presencial-virtual), el balance hogar – trabajo, etc.

En razón a lo anterior, EMCALI, continúa apostando por la formación y capacitación de sus trabajadores, que permita actualizar las competencias, y estar al día para que sea el talento un humano factor clave que permita el fortalecimiento y crecimiento de la empresa.

En un escenario básico tendencial el plan contiene: Fortalecer el programa de bienestar y promoción del desarrollo integral de sus colaboradores incluyendo la atención de la salud mental, fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento estándares normativos, rediseñar el plan para el desarrollo de competencias y finalmente el fortalecimiento de los comportamientos éticos y la cultura organizacional.

Para un escenario que contenga esfuerzos adicionales el plan debe rediseñar la estructura organizacional, fortalecer y dimensionar adecuadamente la planta de cargos de acuerdo a los más altos estándares internacionales.

En escenario de esfuerzos extraordinarios la empresa propone: Un grupo humano actualizado y moderno que tengan las competencias para aplicar herramientas tecnológicas que permitan interpretar las necesidades y dinámicas del cliente/usuario en un mercado cada vez más exigente con métodos de información digital al igual que la incorporación de prácticas para la flexibilidad laboral.

Comercial

El plan prospectivo incorpora ahora más que nunca, soluciones confiables y de valor. Las decisiones empresariales de este plan incorporan las diferentes plataformas sociales, generación de contenidos de valor, la experiencia que se le brinde al cliente en los diferentes canales de servicio y el servicio incluyente.

En un escenario básico tendencial el plan contiene: Fortalecer la cultura interna de servicio al cliente bajo el Modelo de Gestión (MIPG) y el desarrollo de un plan de mercadeo que promueva de manera adecuada, oportuna y amplia las contribuciones que hace EMCALI al desarrollo social y económico

Para un escenario que contenga esfuerzos adicionales el plan contiene la mejora y la adecuación de los espacios físicos de atención y servicio con la implementación de tecnologías de la información basados en internet de las cosas e inteligencia artificial, para consolidar la atención diferencial, preferencial e incluyente.

En escenario de esfuerzos extraordinarios la empresa propone tener un cliente/usuario satisfecho con la prestación de los servicios públicos sin que se deba trasladarse de su domicilio toda vez que lo ha recibido con calidad, oportunidad y al menor costo posible y en atención a los más altos estándares internacionales

Responsabilidad Social

La Responsabilidad Social Empresarial, es el compromiso adquirido por EMCALI, de buscar el mejoramiento social, económico y ambiental de la comunidad. Por esta razón se busca impulsar acciones que van desde el uso de energías verdes, la transparencia y la sostenibilidad, hasta generar un impacto positivo en las zonas de influencia.

En un escenario básico tendencial el plan contiene: Establecer y afianzar las relaciones de confianza entre los grupos de interés de la empresa a fin de mantener la institucionalidad y mejorar la reputación, estructurar mecanismos efectivos para facilitar la participación ciudadana y el relacionamiento con los diferentes grupos de interés

Para un escenario que contenga esfuerzos adicionales el plan propone: Constituir la fundación de EMCALI para acceder y entregar cierto tipo de recursos que le permita generar proyectos sociales de gran impacto.

En escenario de esfuerzos extraordinarios la empresa propone cumplir con el mayor número y nivel de los objetivos de desarrollo sostenible y ser referente en buenas prácticas de responsabilidad social.

Ambiental

En la actualidad la prestación de los servicios públicos domiciliarios no puede estar circunscrita únicamente a aspectos técnicos, operativos y económicos, ahora los temas ambientales hacen parte de la esencia de la prestación del servicio.

Por esta razón debe ser una prioridad para EMCALI fortalecer todos los programas y planes para atender la regulación, pero además para empezar a liderar en la región las iniciativas de gestión ambiental y la mitigación de los impactos ambientales generados por la operación y la prestación de los servicios:

En un escenario básico tendencial el plan incorpora en su portafolio de decisiones la formulación de acciones para contribuir y liderar los compromisos establecidos en el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático.

Para un escenario que contenga esfuerzos adicionales el plan propone: mitigar y adaptar las realidades asociadas a fenómenos irreversibles como el cambio climático, la escasez de combustibles fósiles, las inundaciones, la escasez de agua, entre otras, han presionado a que las tendencias ambientales se hayan convertido también en un asunto de mercado y de la gestión responsable central para la sobrevivencia y competitividad de las empresas.

En escenario de esfuerzos extraordinarios la empresa sea un referente mundial en la adopción de prácticas de la economía circular.

7.5.2.3 Área Funcional Cooperación y Relacionamiento Internacional – CyRI

Acorde con la programación y cumplimiento de las directrices y políticas empresariales de realizar seguimiento periódico al Plan de Trabajo del año, se procede a presentar al señor Gerente General, la gestión del equipo encargado del subproceso de Cooperación y Relacionamiento Internacional (CyRI), correspondiente al semestre del año 2023.

Este subproceso nace legalmente, con la Resolución JD No. 004 de marzo 31 de 2023, se compone de cuatro actividades principales, amén de velar por que la planeación, articulación de la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos gestionados con recursos externos de cooperación, redunde en beneficio de la empresa, la región y el mejoramiento de la calidad de vida sus residentes.

En tal sentido, se establecen como líneas de trabajo:

(i) Diseño e implementación el Observatorio de cooperantes

(ii) Atención de convocatorias.

(iii) Gestionar Mesas Técnicas de trabajo.

(iv) Realizar el seguimiento a los recursos gestionados con cooperantes.

En el presente documento, se detallará las tareas realizadas de acuerdo con el alcance de nuestro objetivo y el avance del Plan de Trabajo 2023 y la implementación del sistema de gestión de la calidad.

Equipo de Trabajo:

Se cuenta en el área funcional, con un equipo de trabajo conformado por:

1 Coordinadora

1 Profesional I

1 Profesional de Servicios

1 Auxiliar General de Oficina

1 Contratista Profesional - Prestación de Servicios

Objetivo de la Dependencia:

Se establece como objetivo de CyRI; Gestionar e identificar los recursos, beneficios externos, cooperación nacional e internacional en sus diferentes modalidades, con entidades públicas, privadas mediante la adaptación de las metodologías de formulación y la estructuración de proyectos para ser presentados ante las organismos y entidades externas, en observancia de la

resolución JD No. 0004 de 31 de marzo de 2023, el PEC, el marco vigente legal, y el modelo de negocio

Alcance de la Dependencia:

- Con base en las actividades correspondientes al ciclo PHVA propias del subproceso de CyRI, que se encuentran adscritas al Modelo de Operación por Proceso – MOP vigente, y su alcance se han establecida las siguientes líneas metodológicas:
- Asegurar la aplicación adecuada de la metodología y lineamientos empresariales para la gestión y establecimiento de los Planes de Gestión de los recursos con el apoyo de las mesas de trabajo realizadas con cada una de las Unidades Estratégicas De Negocio (UEN), para llevar a su fin, la gestión de recursos en iniciativas y proyectos empresariales que requieran recursos externos.
- El subproceso de Gestión de Recursos, que a la letra establece el liderar la identificación y gestión de recursos, beneficios externos, cooperación técnica y financiera con entidades públicas, privadas a nivel nacional e internacional mediante los requerimientos, ante las organismos y entidades externas, para los proyectos empresariales, se realiza el acompañamiento a los equipos de trabajo de las UEN, en la implementación de PILOTOS e iniciativas, de acuerdo con las necesidades, para la formulación de proyectos que apliquen en la participar en convocatorias, e igualmente socialización de lineamientos y requisitos de las entidades, y la interiorización por parte de las áreas funcionales de la necesidad de trabajar de manera integral todos los servicios prestados por EMCALI.

Indicadores del Proceso:

De acuerdo con los objetivos estratégicos relacionados en el PEC 2018 – 2023 se procede a describir únicamente los objetivos en los cuales participa CyRI como Cooperación y Relacionamiento.

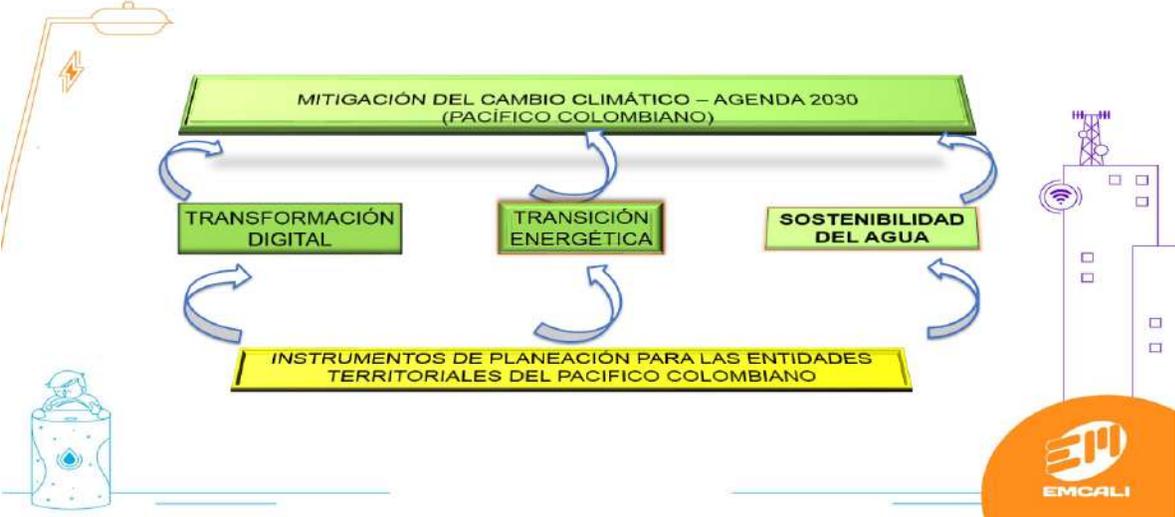
Objetivo Estratégico PEC 2018 - 2023	Indicadores Estratégico	Meta del Indicador
		80%

C7. Mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte		
--	--	--

Tabla 1. Indicadores de gestión

Actividades / Logros

El área de Cooperación y Relacionamiento (CyRI), en este período, propendió principalmente, por iniciar con el levantamiento del Procedimiento del área, desde la caracterización y el flujograma del subproceso, establecimiento de planes y cronogramas de trabajo, socialización con las UEN, Prospectiva de las UENs y Gerencias del Corporativo, Unidad Ambiental Corporativa, y Tributaria, para dar a conocer al área, respecto de la necesidad de generar ideas, pilotos, iniciativas y proyectos, que, a pesar de encontrarse implementados, requieran de recursos para su sostenibilidad para la ejecución del trabajo de las áreas formuladoras o ideadoras. Para conseguir dichos logros, trabajamos con base en las siguientes líneas estratégicas trazadas para CyRI en su Plan de Trabajo 2023:



- FICHAS DE PROYECTO: Con base en la información enviada por las UEN y Gerencias, se diseñó, la ficha de proyecto, con la cual se establece información técnica que permite a los cooperantes conocer de manera somera los proyectos.
- PORTAFOLIO CyRI: Este portafolio, se diseñó con base en la información de las líneas de trabajo: TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TRANSICIÓN ENERGÉTICA y SOSTENIBILIDAD DEL AGUA y ACOMPAÑAMIENTO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, y la participación en mesas técnicas de la cámara de comercio y áreas de EMCALI, a quienes se les ha presentado el PORTAFOLIO, para la generación de relacionamiento con cooperantes, y posibles iniciativas.

- PROPUESTA PARA LAS EMBAJADAS: Esta actividad se realiza con base en los correos electrónicos y el relacionamiento con Embajadas y Gobiernos de Tianjin (China), Suiza, España e Italia, los organismos Coreanos, quienes solicitaron enviar las fichas de proyectos o iniciativas para su estudio y posterior reunión para la negociación de acuerdo con la información enviada; a la fecha, hemos enviado las fichas y propuestas de proyectos.
- ACOMPAÑAMIENTO UENs: Se realizó acompañamiento a las UEN en los pilotos que se encuentran en marcha, apoyo en la formulación de los proyectos, cumplimiento de requerimientos para las convocatorias y relacionamiento, lo que ha permitido establecer agendas en los proyectos e iniciativas que requieran del apoyo externo.
- TICs: CONVOCATORIA CAF-Estudio de factibilidad para conectividad en 11 Departamentos, a fin de tratar de disminuir la Alta Brecha Digital de la región, se participó en la convocatoria de la CAF, a fin de implementar metodologías de trabajo para el pacífico colombiano, y en general para todas aquellas entidades territoriales con la brecha digital alta, en el proyecto Tecnología Para La Vida
- RESPONSABILIDAD SOCIAL: Museo EMCALI,
- GERENCIA FINANCIERA: PROYECTO PASO a PASO- PESO a PESO.
- UENAA; COMPASS – AQUA RATING, para conocer las condiciones en que nos debemos apoyar en el relacionamiento con los suizos, habida cuenta de la oportunidad que se ha dado de realizar un convenio para la implementación de los DISTRITOS TÉRMICOS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, bajo el direccionamiento del Gobierno Suizo (SECO), ONUDI, los ministerios de MEDIO AMBIENTE, MINAS Y ENERGÍA, en el marco del piloto a realizar con el DAGMA, EDRU y la DIAN y la vinculación de EMCALI como la líder de la región para llevar a cabo el proyecto.
- DISTRITOS TÉRMICOS: con base en lo anteriormente mencionado, se ha realizado acompañamiento para estudiar la posibilidad de implementar un nuevo negocio, a través de la prestación del servicio de agua fría o agua caliente, de acuerdo con las necesidades del cliente para la proporción de confort climático.

- MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES: presentación del portafolio del área de Cooperación y Relacionamiento Internacional, con la perspectiva de llevar los proyectos de conectividad al pacífico colombiano, presentando a EMCALI como una empresa integral; prestadora de los servicios de ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ENERGÍA Y TICs.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Se realizó un acercamiento con la Ministra de Educación: Dra. Aurora Vergara Figueroa, a quien se le presentó el PORTAFOLIO de CyRI, a fin de integrar los servicios de conectividad, en el pacífico colombiano, habida cuenta de generar un espacio para la presentación de proyectos relacionados con el FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS en TICs.
- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA: Se presentó a la Ministra: Dra. Irene Vélez, el PORTAFOLIO de CyRI, para el fortalecimiento de los indicadores de su ministerio y la baja de la brecha social en el pacífico colombiano, a través de la prestación del servicio de energía fotovoltaica en el sector.
- VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Se realizó un acercamiento con la Dra. Diana Rúa, a quien se le presentó el PORTAFOLIO de CyRI, a fin de generar un espacio para la presentación de proyectos relacionados con el FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS en TICs, de la población del pacífico colombiano.

- HUERTAS URBANAS INTEGRALES, ha conllevado una serie de visitas y acercamientos con el DAGMA, el Distrito de Santiago de Cali, la comunidad escolar, y la comunidad en general, cuyo formulador es la UENTIC, consistente en la construcción de la red de huertas urbanas de acuerdo a los módulos de Ecobarrios, huertas de comedores comunitarios y escolares, todo ello, en articulación con la administración Distrital, como una estrategia eficiente de proporcionar respuesta a las directrices planteadas en el PND.

Es importante señalar, que este sistema de red de huertas integrales, contará con la implementación de un componente técnico y tecnológico, con los enfoques pedagógicos y ambientales que se necesitan y así captar la mayor cantidad de datos que faciliten la toma de decisiones oportunas, que redunde en el éxito del proyecto y el bienestar de la comunidad.

- PLAN DE COMUNICACIONES: Con la Dra. Luz Marina Cuellar, se estableció una metodología, que permita dar a conocer al interior de la organización, el trabajo realizado por CyRI, con el fin de establecer canales que faciliten a los trabajadores el aporte desde sus áreas de trabajo. De igual manera, se realizó la entrevista con el equipo de trabajo, con el artículo publicado en la Página Web de EMCALI.
- UENE: con el proyecto de HOGARES ENERGÉTICAMENTE SOSTENIBLES, se participó activamente en la mesa técnica para definir el plan de trabajo con FENOGE y Ministerio de Minas y Energía, los representantes de la Gerencia de Energía y Gerencia General con el fin de llevar a feliz término la firma del convenio entre las partes. Se participó activamente en la revisión y redacción del convenio. Lo anterior una vez realizada la visita en campo, en las condiciones aceptadas por la Gerencia de Energía de EMCALI, en el marco del piloto realizado en el sector de Llano Verde y Potrero Grande.

En tal sentido, y teniendo como base las victorias tempranas demostradas en el piloto, apoyamos al Proyecto para presentar la justificación al Ministerio de Minas y Energía la futura aprobación de su parte, estableciendo una agenda mancomunada con las áreas operativas para el proyecto, en cumplimiento de los requerimientos de conocer las condiciones Socioeconómicas de los beneficiarios, los criterios definidos para seleccionar los beneficiarios y el tipo de población a impactar, capacidad estructural de las viviendas, los niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas y Presupuesto.

De la misma manera, apoyamos en la articulación con el Ministerio que otorgó finalmente a EMCALI Veinticinco Mil Millones De Pesos, (\$25.000.000.000), para dos proyectos de generación solar para población vulnerable, y una pre aprobación de cinco iniciativas más que de llegarse a feliz término, podrían significar 100 millones de dólares.

En relación con lo planeado frente a las actividades realizadas, a la fecha se han realizado una serie de acercamientos con entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional para la evaluación de oportunidades de negociación, tal como se muestra a continuación:

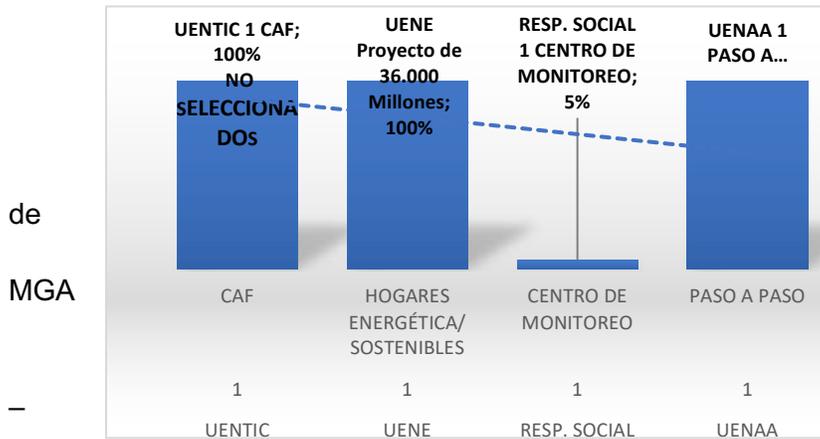
Comportamiento de los resultados:

Dentro de los resultados que se evidencian en el transcurso del semestre, se encuentran:

1. El Evento Retos Del Pacifico Frente Al Cambio Climático, como un programa que aunque es liderado por el DAGMA, fue a través de EMCALI que se logró establecer la logística del evento, dada nuestra experiencia y la necesidad de estrechar nexos con la comunidad SUIZA (SECO), los Ministerios de Minas y Energía y de Vivienda, ONUDI, DAGMA, entre otros, para el estudio de Distritos Térmicos como oportunidad de negocio para EMCALI.
2. El Proyecto PASO A PASO – PESO A PESO, se trabajó durante todo el semestre, logrando completar la fase de formulación en un 100%.
3. Respecto a la iniciativa del CENTRO DE MONITOREO, se ha realizado una serie de reuniones para la socialización de lo que a la fecha se puede dar a conocer a los posibles interesados del mismo, tales con DAGMA, participación ciudadana, entre otros.
4. Se realizó el Taller con la Red de Ciudades Resilientes para Latinoamérica con sede en México (100RC), del cual se desplegaron una serie de ideas para la implementación en EMCALI, con recursos de esta importante organización.
5. Con base en el taller con 100RC, a nivel nacional, se programó reunión de presentación de proyectos de EMCALI, que en aras del Relacionamiento con INTEIA, sean candidatos a negociar con Bonos de Carbono; reunión que se realizó en el mes de julio en la ciudad de Cali.
6. MUSEO DE LA TERTULIA: se han realizado varias reuniones con la Directora del Museo y su equipo de trabajo, a fin de generar estrategias conjuntas de ciudad con EMCALI.
7. APC: se han realizado reuniones, que permiten estrechar relaciones con la AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN, con las cuales se logró presentar el portafolio CyRI.
8. BALANCE SOCIAL: se han realizado tres reuniones con funcionarios de la gerencia FINANCIERA y RESPONSABILIDAD SOCIAL para identificar los costos sociales de los proyectos, en cada una de las Unidades de Negocio, y de esa manera, cuantificar la inversión de aportes sociales que EMCALI puede hacer al DISTRITO. Con base en ello, se logra identificar las diferentes variables como salud, educación, trabajo, alimentación, y ambiental, como valores que se transfieren desde EMCALI a través de los proyectos al Distrito.
9. PDET: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA: con base en la reunión realizada con el Dr. Avelino Martínez, de la Agencia de Renovación de Territorio, adscrito a la Presidencia de

la República, con el cual se identificaron los programas de desarrollo con enfoque territorial a fin de implementar los proyectos de EMCALI con recursos de la nación.

➤ FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS:



➤ ESAP: Por iniciativa de CyRI, se diseñó el contenido del Curso de formulación PROYECTOS CON MARCO LÓGICO para y la metodología, con la Escuela Superior Administración Pública ESAP: en la cual se convocó a funcionarios

de secretarías del Distrito de Santiago de Cali, el Dagma, y EMCALI, cuyo resultado fueron seis anteproyectos formulados hasta la etapa la etapa presupuestal.

APC: capacitación en el tema de COOPERACIÓN INTERNACIONAL y la entidad, en la invitamos a funcionarios de secretarías del Distrito de Santiago de Cali, el Dagma, y EMCALI.

Compromisos:

De acuerdo con los compromisos adquiridos con las Unidades de Negocio, se programarán la articulación de mesas de trabajo, para evaluar las iniciativas y proyectos que permitan el apoyo desde CyRI, para gestión de recursos a nivel nacional e internacional que permitan el impulso de los mismos, la visibilización de EMCALI, el trabajo mancomunado con el Distrito y la proyección

de Cali como ciudad región, con base en el PEC y la Resolución 489 de 2020, por el cual se modifica parcialmente el acuerdo No. 34 de 1999 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CALI, EMCALI E.I.C.E. E.S.P., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Estas tareas, se encuentran enmarcadas en las líneas estratégicas de CyRI, de Transformación Digital, Transición Energética y Sustentabilidad del Agua, como parte estratégica para el desarrollo del Distrito, dada la posibilidad de proyectarse al pacífico colombiano.

7.5.3. Subgerencia de Planeación y Desarrollo Empresarial

Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP, ha sido, es y será un motor que impulsa el crecimiento y desarrollo de la ciudad de Cali, a partir de la generación de valor económico, social y ambiental a la población a la cual presta sus servicios.

Emcali, cuenta con un Plan Estratégico Corporativo 2018 – 2023, que es el principal documento para direccionar, orientar la materialización y el control de la gestión en la prestación de los servicios públicos en su área de influencia, soportada en una estructura organizacional, su infraestructura y tecnología.

Los principales productos de la Subgerencia y las unidades (Unidad de Prospectiva Estratégica Empresarial, Unidad de Gestión de la Calidad, Unidad de Regulación Empresarial y la Unidad de Nuevos Negocios e Innovación) son:

1. Plan Estratégico Corporativo 2018-2023
2. Gestión Integral del Riesgo
3. Formulación y seguimiento de los Instrumentos de Planeación Distrital, Departamental y Nacional
4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión
5. Sistema de Gestión de la Calidad
6. El control de los documentos legales y regulatorios
7. El sistema de Innovación (I+D+i)

GESTIÓN SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Plan Estratégico Corporativo 2018 -2023

El proceso de implementación del Plan Estratégico Corporativo (PEC 2018-2023), de Empresas Municipales de Cali- EMCALI, E.I.C.E-ESP, durante el segundo trimestre del año 2023, Este Plan Estratégico contiene la hoja de ruta para implementar programas y proyectos que conduzcan a una transformación tecnológica y en su modo de gestión de Emcali. Lo anterior con el fin, de mejorar la eficiencia, eficacia y competitividad de la empresa en el mercado local y con apuestas significativas de ofertar servicios en el mercado regional donde Emcali es la principal empresa pública en término de activos e ingresos del Sur Occidente Colombiano y, por tanto, el principal activo del municipio de Santiago de Cali.

Dicho Plan Estratégico, propone cambios estructurales orientados a mejorar las condiciones competitivas de la empresa, a través de la armonización de los procesos de planificación y la mejora de las capacidades organizacionales. EMCALI es la principal empresa proveedora de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía y comunicaciones en la ciudad de Cali y su área metropolitana. Para contribuir en el cumplimiento de su Misión y el logro de la Visión incorporados en el Plan Estratégico Corporativo 2018 – 2023, la Subgerencia de Planeación y Desarrollo Empresarial ha desarrollado un plan de trabajo con el cual mide, sigue, controla y evalúa el cumplimiento de la estrategia soportada en proyectos orientados a impactar positivamente el desarrollo y la prestación de los servicios de las UEN y Áreas funcionales, así como, el cumplimiento de las metas estratégicas corporativas de Emcali.

Como resultado del seguimiento se presenta el resumen del cumplimiento logrado.

Ilustración 1 - Plan Estratégico Corporativo II Trimestre 2023



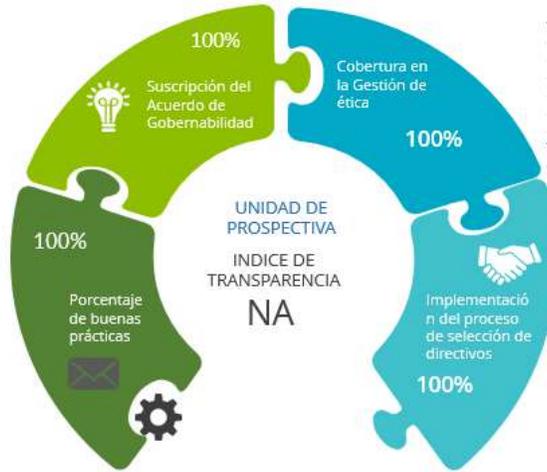
CONSTRUIR E IMPLEMENTAR EL MODELO SISTÉMICO DE GOBERNANZA CORPORATIVA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES C1

SECRETARIA GENERAL

En el 2do Trimestre de 2023 se continúa con el seguimiento al Comité Coordinador del Convenio marco de Gobernabilidad y se presentó propuesta de reglamento para el comité coordinador del seguimiento al convenio marco de gobernabilidad

Se realizó la Socialización PAAC 2023 llevado a cabo el día 10 de mayo en la que participaron diferentes grupos de interés. Se publicó en DARUMA el procedimiento para el empalme entre EMCALI y la nueva administración

META TOTAL C1 :47.5%
EJECUCION :44.2%
CUMPLIMIENTO: 93%



GAGHA

Durante este trimestre de la vigencia 2023, se hacen estrategias de sensibilización y entrenamiento en el actuar ético, en espacios presenciales de entrenamiento con la participación de 287, en la Intranet de cultura cambio, tuvimos \$271 Visualizaciones de los Blog (Artículos, videocats, potcats, infografías)

En este trimestre de la vigencia 2023, se realiza el análisis y definición de herramientas de evaluación y actualización de la Matriz de competencias comportamentales, se define la metodología y procedimientos de las herramientas definidas para la evaluación de los comportamientos asociados a cada una de las competencias.



Texto Sección



META: 25,46%
EJECUCION: -97,8%

Margen EBITDA UENT (sin corporativo)

El EBITDA de la UEN sin contar los gastos de las gerencias del corporativo es negativo en -\$45.251 millones, el cual al compararse con unos ingresos operacionales de \$46.278 millones, arroja un margen EBITDA UEN de -97,8%. Este indicador alcanza actualmente el -384,1% de cumplimiento de lo establecido en la meta anual de la vigencia 2023

Transformar a TELCO en una unidad de inteligencia estratégica que ofrezca servicios TIC para el mercado regional C2

META: 19,97%
EJECUCION: -149,6%

Margen EBITDA UENT (con corporativo)

El EBITDA Telecomunicaciones cerró, junio de 2023, en -\$69.215 millones. El Plan Estratégico de la UEN estableció que para el cierre 2023 su EBITDA alcanzará un margen de 19,97%. Este indicador alcanza actualmente el -748,9% de cumplimiento de lo establecido en la meta anual de la vigencia 2023

Incursionar en el mercado por medio de nuevos productos y servicios innovadores en todas las UEN C3

GENERACION DISTRIBUIDA

El Proyecto tiene al mes de junio 2023, el indicador presenta un cumplimiento del 10,12%. Lo cual comprende la Gestión realizada en los proyectos de energía solar fotovoltaica y se avanza de acuerdo al cronograma y Plan de Trabajo.

GRANJA SOLAR

La Granja Solar se incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 y obtuvo el Concepto Favorable de la UPME, por las razones de incumplimiento en la documentación de la firma favorecida con la adjudicación del proyecto, esté fue suspendido. Actualmente se trabaja en la licencia ambiental, mientras se define nuevamente el modelo de negocio

Vehículos Eléctricos.

Gestiona junto con GUENTIC dos líneas de trabajo para la gestión remota de las plantas solares:

1. Implementar la conectividad de las plantas solares a través de fibra óptica.
2. Desarrollo de la fase 1 del sistema de gestión de las plantas solares. Este producto continúa en desarrollo.

Estaciones de recarga

Se trabaja en especificaciones técnicas, inteligencia de mercado, cotizaciones de posibles proveedores y la viabilidad de establecer convenios y/o permisos con los centros comerciales donde se ubicaran las estaciones de recarga. (Al final de la vigencia)

ENERGIA – E1

E1: Desarrollar modelo de negocio de generación de energía.

10%

ENERGIA – E2

E2: Incursionar en nuevos mercados productos y servicios

Texto Sección

103%

Ajustar las estrategias comerciales crecimiento de ingresos

COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE

Meta 1er trimestre \$3.237.759.567 se recaudaron \$3.290.599.335

Acumulado: \$3.290.599.335
Meta anual \$12.648.672.763



NA

NUEVOS NEGOCIOS

Implementar un sistema de I+D+i

la unidad de Nuevos Negocios e Innovación ha concentrado sus esfuerzos en la validación y estructuración de 2 nuevas oportunidades de negocio a través de los Clúster realizados por Cámara de Comercio de Cali. Clústeres Energía Inteligente y Economía Digital



Unidad Estratégica de Negocio	Indicador	Fórmula de cálculo	Código Indicador	Ejecución del indicador		
				JUN 23	Meta 2022	Variación
Consolidado EMCALI	Margen EBITDA	EBITDA / Ingresos Operacionales	IND1 C4. Margen EBITDA	16,2%	30,9%	- 14,7
	Rentabilidad Operativa del Activo ROA	Utilidad Operacional / Activos Totales	IND2 C4. Rentabilidad Operativa del Activo ROA	3,7%	4,5%	- 0,8
	Gestión de Gastos Corporativos	Gastos Corporativo / EBITDA	IND3 C4. Gestión de gastos corporativos	38,7%	19,5%	19,2
	Gestión de Gastos	Gastos Administrativos Totales / EBITDA	IND4 C4. Gestión de gastos	63,6%	39,5%	24,1
Energía	Margen EBITDA	EBITDA / Ingresos Operacionales	IND1 C4. Margen EBITDA	13,8%	19,2%	- 5,5
	Margen EBITDA UEN	EBITDA UEN / Ingresos Operacionales	IND1 C4. Margen EBITDA	15,9%	16,0%	- 0,1
	Rentabilidad Operativa del Activo ROA	Utilidad Operacional / Activos Totales	IND2 C4. Rentabilidad Operativa del Activo ROA	8,4%		8,4
	Gestión de Gastos	Gastos Administrativos (Sin Corporativo) / EBITDA	IND4 C4. Gestión de gastos	18,2%		18,2
Acueducto y Alcantarillado	Margen EBITDA	EBITDA / Ingresos Operacionales	IND1 C4. Margen EBITDA	40,9%	52,6%	- 11,7
	Margen EBITDA UEN	EBITDA UEN / Ingresos Operacionales	IND1 C4. Margen EBITDA	52,7%	58,8%	- 6,1
	Rentabilidad Operativa del Activo ROA	Utilidad Operacional / Activos Totales	IND2 C4. Rentabilidad Operativa del Activo ROA	5,0%		5,0
	Gestión de Gastos	Gastos Administrativos (Sin Corporativo) / EBITDA	IND4 C4. Gestión de gastos	13,7%		13,7
Telecomunicaciones	Margen EBITDA	EBITDA / Ingresos Operacionales	IND1 C4. Margen EBITDA	-149,6%	20,0%	- 169,5
	Margen EBITDA UEN	EBITDA UEN / Ingresos Operacionales	IND1 C4. Margen EBITDA	-97,8%	25,5%	- 123,2
	Rentabilidad Operativa del Activo ROA	Utilidad Operacional / Activos Totales	IND2 C4. Rentabilidad Operativa del Activo ROA	-14,9%		- 14,9
	Gestión de Gastos	Gastos Administrativos (Sin Corporativo) / EBITDA	IND4 C4. Gestión de gastos	-16,5%		- 16,5

Asegurar el valor de los activos durante todo su ciclo de vida, mediante la implementación de un Sistema Integral de Gestión de Activos C5

E7. SAIDI PLAN DE INVERSIONES CREG

UENE: asignó un presupuesto de \$ 121,655,251,291 millones para el fortalecimiento de la infraestructura eléctrica.

El indicador de Calidad del Servicio SAIDI (Duración de interrupciones horas/año) Indicador de tendencia negativa, presentó un cumplimiento del 86,56%. Las causas afectan el cumplimiento se encuentran: Objetos Sobre Red - Arboles O Ramas - Vegetación con un 29,98%, seguido de la causa falla en línea primaria con un 11,34%.



INDICADORES SAIDI Y SAIFI DE TENDENCIA NEGATIVA

ENERGIA

E7. SAIFI PLAN DE INVERSIONES CREG

UENE: asignó un presupuesto de \$ 121,655,251,291 millones para el fortalecimiento de la infraestructura eléctrica.

El indicador de calidad SAIFI, de tendencia negativa, logra un cumplimiento del 86,98%. las causas que afectan su cumplimiento son: Fallas por Objetos Sobre Red - Arboles O Ramas - Vegetación con un 22,10% seguido de la causa falla en línea primaria con un 11,24%.

META TOTAL C5: 50.6%

EJECUCION : 53.4%

CUMPLIMIENTO: 105.6%

Texto Sección



Diseñar y aplicar un sistema de estímulos laboral basado en la productividad C6

Implementación de un Sistema de Estímulos

GAGHA

100%

Se socializaron jornadas de bienestar para el servidor y su grupo familiar, por medio de publicación por la intranet y la visita a las diferentes sedes de la empresa y en las cuales participaron 150 servidores

Mantenimiento y consolidación indicador de productividad laboral

70%

Se cumple con la formulación de bases de calculo del indicador sin embargo, por falta de información debido al cambio del sistema según reporte de la G. Financiera, no es posible calcular el resultado del indicador.

Administrar y desarrollar la gestión del conocimiento

94%

Aadelantó el ajuste documental en cuanto a la política, Manual de Gobierno de la Universidad Corporativa y procedimientos Avanzó en la ejecución de la Escuela de Liderazgo, la ejecución de la Escuela de Servicio al Cliente y la Escuela de Normatividad y Regulación

Intervención y Medición de Clima Laboral

NA

Aunque el indicador se medirá a finales de la vigencia la medición de clima realizó la presentación de los equipos de trabajo de Emcali y de la firma conretar, se determinaron los canales de comunicación, se aprobó el cronograma de ejecución del contrato.

Gestionar sistema de Seguridad y Salud en el trabajo

100%

Se realizaron valoraciones médicas ocupacionales, intervenciones individuales en riesgo psicosocial, programa de prevención y control al consumo de sustancias psicoactivas

META TOTAL C6 : 42.3%

EJECUCION: 36.3%

CUMPLIMIENTO: 85.9%

Texto Sección



Diseñar y aplicar principios de gobernanza y de enfoque al cliente para mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte C7

SEGUIMIENTO SISTEMA DE FACTURACIÓN

Se adelantan las actividades comprometidas para el segundo trimestre, cuyos detalles de ejecución se encuentran en las hojas del cronograma.

NUEVOS SUSCRIPTORES SANEAMIENTO AMBIENTAL

En alcantarillado, los clientes se incrementan en 2.687 frente a 3.120 clientes esperados; al mes de junio se cierra con 665.659 clientes.



NUEVOS SUSCRIPTORES ABASTECIMIENTO

En el segundo trimestre 2023, los clientes de acueducto se incrementaron en 3.518, frente a 3.482 clientes esperados; cerrando con un total de 696.857.

NSU ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

La encuesta se realiza al culminar la vigencia del 2023, esta en proceso de validación las preguntas para realizar el estudio de NSU para la GUENAA a partir Septiembre y Octubre del 2023.

Texto Sección



Mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte C7

**Participación en el Mercado
Construcción de relaciones comerciales**

El indicador de participación total del mercado, está conformado por la participación del Mercado Regulado 87,26% y de otro lado para el Mercado No Regulado la participación fue 46,92% alcanzado un total acumulado de 72,67%.

**Gestión Comercia NSU
Se mide al final de la vigencia**

Los resultados vigencia 2023, se deben tener en el primer trimestre de la vigencia siguiente, sin embargo al momento (Julio_2023) la Gerencia Comercial aún no hace entrega de los Datos del año 2022.

E9: Captar, fidelizar y retener a los clientes



Índice crecimiento de clientes Soporte Comercial

El Indicador de Crecimiento de Clientes, presenta un cumplimiento del 100,09%, logrando facturar al corte del mes de junio un total de 747.482 (cuentas Data de Facturación). Teniendo en cuenta la meta PEC, el Crecimiento de Clientes promedio al terminar la vigencia debería llegar a 13.350 nuevos clientes

Atención de daños Soporte Comercial

Tiempo Promedio de Atención de Daños al corte del mes de junio, logra un cumplimiento del 95,47%. Se tenía proyectado un límite máximo de 3,50 horas (promedio) para atender los daños y el resultado fue 3,67 horas.

Texto Sección



Diseñar y aplicar principios de gobernanza y de enfoque al cliente para mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte C7

Índice de reclamo a favor del cliente por cada 10mil facturas.

ENERGIA

Indicador de tendencia negativa.

Meta: Nueve (9) reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.

Ejecución: Cuatro (4) reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas

Causas de mayor proporción: Inconformidad con el consumo: solo cuando no se sabe la causa del alto consumo y no hay desviación. Desviación significativa. Predio desocupado. Impedimento de lectura. Inconformidad con las unidades aforadas. Medidor desconectado.

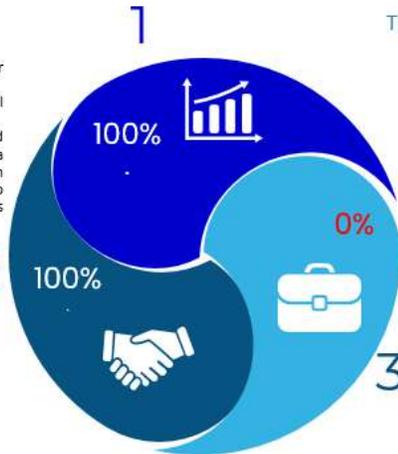
ACUEDUCTO -ALCANTARILLADO 2

Indicador de tendencia negativa.

Meta: 16 reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.

Ejecución: Promedio Siete (7) reclamos a favor del usuario, por cada 10 mil facturas.

Causas de mayor proporción: Desviación significativa. Fuga imperceptible. Predio desocupado. Medidor parado.



TELECOMUNICACIONES

Indicador de tendencia negativa.

Meta: 90 reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas.

Ejecución: Total reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas Promedio 578 r reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas

Causas de mayor proporción: No disponibilidad del servicio.

Plan de acción: Relativo a la implementación de la compensación, sin embargo, por los resultados se evidencia que ha sido insuficiente, **se requiere realizar Comité de Ciclo de Servicio a nivel directivo, con asistencia del gerente general para tomar acciones.**

Texto Sección



LOGROS

Unidad de Prospectiva Estratégica Empresarial

1. A partir del mes de febrero del 2023, se dio inicio a la formulación del Plan Prospectivo 2024-2028 de EMCALI. Este plan establece la nueva ruta que guiará las decisiones y acciones de la organización durante los próximos cinco años, con el objetivo de fortalecer su posición como una empresa líder en el abastecimiento de servicios públicos en Colombia.
2. Teniendo en cuenta la problemática que EMCALI tiene a nivel tecnológico para la estructuración del desarrollo y seguimiento de los planes estratégicos se presenta la inaplazable oportunidad de poner a tono con las buenas prácticas mundiales la automatización de los procesos de planeación y atender el reto de contar con información tratada para la adecuada administración de la estrategia.

EMCALI EICE ESP toma decisiones fundamentadas en la información suficiente y oportuna, derivada de los resultados de la ejecución, seguimiento, control y evaluación de la gestión empresarial/Corporativa que está articulada y en desarrollo de los planes estratégicos formulados para corto, mediano y largo plazo, con la implementación de los planes de acción que permiten cumplir con los objetivos proyectados y planeados en la estrategia; dado que todos estos instrumentos son los que miden los logros de las metas de las cadenas de valor y sus indicadores.

Actualmente, la empresa está diseñando una herramienta automatizada centralizada que permita obtener los resultados de todos los indicadores del nivel corporativo, táctico y operativo para la oportuna toma de decisiones empresarial

Unidad de Regulación Empresarial

1. **Facilidades de Pago en Crisis:** La URE asesoró a la Gerencia General y la Unidad de Recaudo en la elaboración de resoluciones para ofrecer facilidades de pago a usuarios morosos que se vieron afectados económicamente por la pandemia, garantizando el acceso a los servicios.
2. **Fortalecimiento del Objeto Social de EMCALI:** En 2020, la URE brindó apoyo al Acuerdo 0489, que fortaleció el objeto social de EMCALI, lo que contribuyó a la expansión y mejora de los servicios.
3. **Manejo de Crisis Energética:** Durante 2022, la URE proporcionó asesoría directa en medio de la crisis en el mercado de energía debido al crecimiento desmedido en la Generación de Energía por parte de los IPP.
4. **Proyectos Energéticamente Sostenibles:** En 2023, la URE brindó apoyo y seguimiento al convenio FENOGE, destinado a instalar paneles solares en aproximadamente 2.000 viviendas de bajos estratos en Cali. Este es parte del programa "Hogares Energéticamente Sostenibles," promoviendo la sostenibilidad energética.

Estos logros reflejan la contribución significativa de la URE en la gestión regulatoria y la atención de situaciones críticas en el sector energético y de servicios públicos durante el período 2020-2024.

Unidad Gestión de la Calidad

1. **Know-How Documental:** La constante actualización documental ha creado un amplio conocimiento interno en EMCALI, lo que facilitó la implementación exitosa de nuevos sistemas, como el Sistema Integrado de Gestión de Activos.
2. **Estabilidad del Software DARUMA:** El software DARUMA se ha mantenido estable al estar alojado en un servidor externo en la nube, lo que evitó interrupciones debido a fallos de servidores. Además, se han realizado mejoras significativas en este software.
3. **Campaña "INTERACTUA CON CALIDAD":** El desarrollo de esta campaña ha fortalecido la cultura de calidad en la empresa y ha proporcionado a los empleados herramientas y conocimientos para enfrentar auditorías internas y externas, realizar análisis de causa y prevención de no conformidades.
4. **Articulación de Procesos y Estructura Organizacional:** Se logró una estrecha conexión entre los macroprocesos, procesos y subprocesos de la empresa con la estructura

administrativa y sus responsabilidades. Esto incluyó la identificación de objetivos, alcances, productos y responsables en cada nivel.

5. **Auditorías Exitosas:** Se coordinaron y atendieron auditorías internas y externas bajo diversas normas, lo que permitió el cumplimiento del indicador estratégico de procesos acreditados y certificados durante cuatro años consecutivos.

Unidad de Innovación y Nuevos Negocios

1. **Beneficios Tributarios Proyecto SIGA:** Un proyecto destinado a mejorar el sistema integral de gestión de activos de EMCALI, obtuvo beneficios tributarios de considerable valor a través de la aprobación del proyecto por el MINCIENCIAS.
2. **Beneficios Tributarios Proyecto Lecho del Río:** Otra iniciativa, que involucró la implementación de tecnología verde de filtración de lecho en el Río Cauca, obtuvo importantes beneficios tributarios respaldados por el MINCIENCIAS.
3. **Programa de Capacitaciones con el SENA:** EMCALI EICE ESP participó en el programa de capacitaciones del SENA - ACODAL, beneficiando a 1,200 trabajadores de la empresa y proporcionándoles formación relacionada con la innovación.
4. **Articulación IPCGc (Cultura de Innovación):** Se desarrolló una estrategia de Cultura de Innovación que busca promover prácticas y estándares de buenas prácticas en toda la organización y fomentar una cultura de innovación, cooperación y proyectos para EMCALI.

Además de estos logros, se han identificado diversas iniciativas y proyectos relacionados con la optimización energética, implementación de tecnologías innovadoras y energías alternativas, entre otros, que buscan fortalecer la innovación y sostenibilidad en EMCALI durante el cuatrienio.

7.5.4. Secretaria General

Se realiza breve descripción de los logros de la Secretaría General y Asuntos Legales.

Gobernanza Corporativa

A través de la gestión de Gobierno Corporativo se estructuró el Sistema de Gobierno Corporativo – SGC de EMCALI, como un conjunto de instrumentos, herramientas, documentos y disposiciones que recogen, interactúan e integran medidas, estándares, recomendaciones y prácticas con el fin de buscar equilibrio entre el propietario, junta directiva y la administración ; en tal sentido, se han incorporado prácticas de gobierno Corporativo contenidos en los instrumentos y herramientas, del cual se han estructurado

planes de implementación que asumen en el tiempo la incorporación de actividades conducentes al acatamiento de los contenidos en los documentos de Gobierno Corporativo.

Los planes de implementación del Sistema de Gobierno Corporativo comprenden documentos consolidados, tales como el Plan de Gobierno Corporativo, el Plan Anual de Trabajo de la Junta Directiva, elaboración de actas y formatos de los conflictos de interés, modelo operativo de la Junta Directiva, Convenio Marco de Gobernabilidad, Política y Código de Ética, Inducción a la Junta Directiva, evaluación de la Junta Directiva y Política de Transparencia.

En el fortalecimiento del modelo sistémico de gobernanza corporativa de EMCALI, se trabajó en la revisión de las responsabilidades del cuadro matriz de seguimiento de Gobierno Corporativo, en la preparación de la información para el plan de trabajo de la junta directiva, las agendas anuales de trabajo de los comités de apoyo de la Junta Directiva y en el diseño del nivel de cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

Se publicó en la página web de EMCALI, <https://www.EMCALI.com.co/gobierno-corporativo> todos los Instrumentos, Herramientas (políticas) y Documentos para que los servidores públicos, contratistas, proveedores y demás grupos de interés, conozcan de primera mano el sistema de Gobierno Corporativo de EMCALI EICE.

Se obtuvo un reconocimiento por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con ocasión a la evaluación integral realizada a la empresa, por el manejo del Gobierno Corporativo de EMCALI.

Se realizó la implementación de los canales anticorrupción, contando con la línea 603222222 y socialización de canales de atención anticorrupción como son el link de transparencia www.EMCALI.com.co botón anticorrupción - recibo de información por ventanilla única. Igualmente, se realizó actualización del formulario registrado en la ventana de transparencia en la página web de la entidad para la denuncia de actos de corrupción, donde se puede diligenciar el formulario para las denuncias por posibles actos de corrupción; de empleados y contratistas de la empresa, para tal efecto se creó el correo electrónico denunciasanticorruccion@EMCALI.com.co.

Para socialización, se desarrolló el guion pedagógico de Gobierno Corporativo de EMCALI: https://www.artemedia.com.co/trabajos/cursos/EMCALI/gobernanza_v2/

A través del comité de gobierno corporativo, se realizó apoyo y acompañamiento en los siguientes documentos:

- ❖ Apoyo en la modificación del Acuerdo No. 0489 de 2020 por la cual se adoptó el Estatuto Orgánico de la Empresa Industrial y Comercial de Cali EMCALI EICE ESP y se dictan otras disposiciones

- ❖ JD 001 del 06 de octubre de 2020 "Por medio de la cual se adoptó los Estatutos Internos de EMCALI EICE ESP"
- ❖ JD 002 del 06 de octubre de 2020 "Por medio de la cual se adoptó los instrumentos de Gobierno Corporativo de EMCALI EICE ESP" (Código de Gobierno Corporativo, Reglamento de Junta Directiva de EMCALI EICE ESP, Reglamento de Comités de la Junta Directiva de EMCALI EICE ESP).
- ❖ JD 010 del 20 de octubre de 2020 "Por medio de la cual se designó a los miembros de los comités de la Junta Directiva de EMCALI EICE ESP"
- ❖ JD 011 del 03 de noviembre de 2020 "Por medio de la cual se adoptó la política de control como instrumento de Gobierno Corporativo que establece los lineamientos generales que orientan el desarrollo de control Interno de EMCALI"
- ❖ JD 012 del 12 de noviembre de 2020 "Por medio de la cual se adoptó la actualización del estatuto de Auditoria Interna y el Código de Ética de la actividad interna como instrumento de Gobierno Corporativo de EMCALI EICE ESP"
- ❖ JD 001 del 03 de febrero del 2021 "Por medio de la cual se adopta la Política de Transparencia y revelación de información".
- ❖ JD 002 del 16 de marzo del 2021 "Por medio de la cual se adopta la Política de Ética".
- ❖ JD 003 del 16 de marzo del 2021 "Por medio de la cual se adopta la Política de conflictos de interés".
- ❖ Documento Convenio Marco de Gobernabilidad entre el Distrito Especial de Santiago de Cali y EMCALI EICE ESP.
- ❖ Se ha realizado capacitación sobre GOBERNANZA CORPORATIVA a los servidores públicos que ingresan a EMCALI, así misma reinducción al nivel directivo y profesional de la Empresa.
- ❖ Se construyó el PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL EMPALME CON LA NUEVA ADMINISTRACION DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, en cumplimiento al Plan de Mejoramiento dispuesto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; este procedimiento ya se encuentra publicado en el aplicativo DARUMA con el código No. 005P02.
- ❖ Se apoyó el documento INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA 2020, 2021 y 2023 el cual se encuentra publicado en la página de Web de EMCALI.
- ❖ El acceso establecido para ingresar al Gobierno Corporativo de EMCALI EICE ESP en donde se puede consultar los informes de Junta Directiva es el siguiente <https://www.EMCALI.com.co/gobierno-corporativo>

Con el fin de actualizar y articular las buenas prácticas estipuladas por el Código País y su identificación entre cumplimiento, no aplicabilidad y variables, teniendo en cuenta la naturaleza de EMCALI EICE ESP, toda vez que la Empresa NO ES emisora de valores, se depura la información aplicando como buenas prácticas de Gobierno Corporativo. De lo anterior, con relación a los resultados del indicador 6 del C1, referido a las Buenas Practicas de Gobierno Corporativo de Código País se indica que se cumplen con (74) buenas prácticas de código país, del cual no aplican (67) buenas prácticas de código país y (7) de ellas tienen resultados diversos.

Área Funcional de Soporte Legal Contractual

El área de Soporte Legal Contractual dentro del periodo desde el 2020 al 30 de septiembre de 2023 e han atendido 2.023 tramites con relación a adendas, minutas, otrosí y condiciones de contratación. De lo anterior, en cantidades atendidas en el periodo se tiene que 34 corresponden a adendas, 1094 minutas, 655 otro sí y 238 condiciones de contratación. Igualmente se atendieron 664 solicitudes de las UEN y Gerencias del Corporativo, para un total de 2.687 tramites atendidos en materia contractual como gestión del área funcional de soporte legal contractual.

Se relacionan los manuales y los procedimientos establecidos vía resolución, que operativizan la dinámica contractual en EMCALI, para las vigencias 2020 a 2023, de acuerdo con las socializaciones realizadas en la intranet por parte de la GAE:

El 15 de diciembre de 2016, se expidió la Resolución JD No. 00043 *“Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación de EMCALI EICE ESP”*, Versión: 3, el cual estuvo vigente hasta el 14 de octubre de 2020.

Ahora bien, en vigencia de la Resolución Nro. JD 00043, se adoptaron las siguientes Normas Complementarias, así:

- ❖ Delegaciones y cuantías en la contratación de EMCALI EICE ESP. Versión 1 a la 11.
- ❖ etapas en la contratación y modalidades de selección. Versión 1 a la 3.
- ❖ Supervisión y control de la contratación y evaluación de la gestión de contratistas. Versión 1 a la 2.
- ❖ comité único asesor y de evaluación y calificación de ofertas. Versión 1 a la 3.
- ❖ Programa de mitigación de riesgos en la contratación y garantías de seguros de EMCALI EICE ESP. Versión 1 a la 2.
- ❖ Resolución GG No. 1000002052020 del 2 de abril de 2020 *“Por medio de la cual se adopta la Norma Complementaria No. 5.1 “Recepción y apertura de documentos y propuestas en la contratación de EMCALI EICE ESP, bajo el estado de emergencia sanitaria “, al Manual de Contratación de la entidad.*
- ❖ Resolución JD No. 004 del 06 de octubre de 2020, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., la cual conforme al artículo 55 - vigencia. Entró a regir a partir del 15 de octubre de 2020, con excepción de las disposiciones relacionadas con el Registro de Proveedores.
- ❖ Resolución GG 1000004432020 del 15 de octubre de 2020, por medio de la cual se expiden las Normas Complementarias del Manual de Contratación de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
- ❖ Delegaciones y cuantías en la contratación. Versión 1.
- ❖ Etapas en la contratación y modalidades de selección. Versión 1. Supervisión y control de la contratación y evaluación de la gestión de contratistas. Versión 1.
- ❖ Comité único asesor y de evaluación y calificación de ofertas. Versión 1.

- ❖ Resolución no. 1000004512020 del 20 de octubre de 2020 “Por la cual se delega en el gerente de área comercial la competencia para la suscripción por parte de EMCALI EICE ESP, de contratos interadministrativos
- ❖ Resolución 1000004722020 del 30 de octubre de 2020, por medio de la cual se adopta una Norma Complementaria al Manual de Contratación de EMCALI EICE ESP.
- ❖ Delegaciones y cuantías en la contratación Versión 2.
- ❖ Resolución 1000005102020 del 11 de noviembre de 2020, por medio de la cual se adoptan unas Normas Complementarias al Manual de Contratación de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
- ❖ Delegaciones y cuantías en la contratación. versión 3.
- ❖ Etapas en la contratación y modalidades de selección. Versión 2
- ❖ Supervisión y control de la contratación y evaluación de la gestión de contratistas. Versión 2.
- ❖ Resolución 1000006362020 del 09 de diciembre de 2020, por medio de la cual se adopta una Norma Complementaria al Manual de Contratación de EMCALI EICE ESP.
- ❖ Comité único asesor y de evaluación y calificación de ofertas Versión 2.
- ❖ Resolución 1000001992021 del 01 de junio de 2021, por medio de la cual se adopta una Norma Complementaria al Manual de Contratación de EMCALI EICE ESP.
- ❖ Comité único asesor y de evaluación y calificación de ofertas. Versión 3.
- ❖ Resolución 1000003522021 del 01 de septiembre de 2021, por medio de la cual se reglamenta el Registro de Proveedores de las Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP.
- ❖ Resolución GG 100 0049 del 19 de diciembre de 2021, por medio de la cual se adoptan unas Normas Complementarias al Manual de Contratación de EMCALI E.I.C.E E.S.P.
- ❖ Delegaciones y cuantías en la contratación. versión 4.
- ❖ Programa de mitigación de riesgos en la contratación y garantías de seguros de EMCALI EICE ESP. Versión 1.
- ❖ Resolución GG 1000009 del 19 de enero de 2022, por medio de la cual se suspende de la norma complementaria “Programa de Mitigación de Riesgos en la Contratación y Garantías de Seguros de EMCALI EICE ESP, lo relativo a la vinculación del proponente y contratista al programa de mitigación de riesgos en la contratación-PMRC.
- ❖ Resolución GG 1000061 del 30 de marzo de 2022, por medio de la cual se adopta una Norma Complementaria al Manual de Contratación de EMCALI EICE ESP.
- ❖ Programa de mitigación de riesgos en la contratación y garantías de seguros de EMCALI EICE ESP. Versión 2.
- ❖ Resolución GG 10000085 de 27 de mayo de 2022, por medio de la cual se adopta una Norma Complementaria al Manual de Contratación de EMCALI EICE ESP.
- ❖ Etapas en la contratación y modalidades de selección. Versión 3.
- ❖ Resolución JD No. 006 de 21 de diciembre de 2022, por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual de Contratación de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., adoptado mediante resolución JD No. 004 del 06 de octubre de 2020.

- ❖ Resolución 1000056 del 9 de febrero de 2023, por medio de la cual se adoptan unas Normas Complementarias al Manual de Contratación de EMCALI EICE ESP.
- ❖ Delegaciones y cuantías en la contratación. Versión 5.
- ❖ Etapas en la contratación y modalidades de selección. Versión 4.
- ❖ Supervisión y control de la contratación y evaluación de la gestión de contratistas. Versión 3.
- ❖ Comité único asesor y de evaluación y calificación de ofertas. versión 4.
- ❖ Programa de mitigación de riesgos en la contratación y garantías de seguros de EMCALI EICE ESP. Versión 3.
- ❖ Resolución 1000073 del 22 de febrero de 2023, por medio de la cual se reglamenta la operación, administración y funcionamiento del Registro de Proveedores de las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
- ❖ Resolución GG 1000164-a de abril 19 de 2023, (Por la cual se adopta una Norma Complementaria al Manual de Contratación de EMCALI EICE ESP, modificado mediante Resolución J.D. No. 006 de 21 de diciembre de 2022).
- ❖ Delegaciones y cuantías en la contratación. Versión 6.
- ❖ Resolución JD No. 010 del 02 de mayo de 2023, por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual de Contratación de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
- ❖ Resolución 100000472 del 31 de agosto de 2023, por medio de la cual se adopta una Norma Complementaria al Manual de Contratación de EMCALI EICE ESP., modificado mediante Resolución J.D. No. 006 de 21 de diciembre de 2022.
- ❖ Etapas en la contratación y modalidades de selección. Versión 5.
- ❖ Resolución 1000005662023 del 5 de octubre de 2023, por la cual se adopta una Norma Complementaria al Manual de Contratación de EMCALI EICE ESP., modificado mediante Resolución J.D. No. 006 de 21 de diciembre de 2022 y Resolución J.D. 010 del 2 de mayo de 2023.
- ❖ Comité único asesor y de evaluación y calificación de ofertas. Versión 5.
- ❖ Artículo 3.1 - Contratación especial exceptuada de las reglas del manual de contratación).
- ❖ Resolución GG 100000164 de abril 19 de 2023, por la cual se modifica parcialmente la Resolución GG. No. 0035 del 27 de enero de 2023 por medio de la cual establecen unas delegaciones en materia de contratación de los casos previstos en el artículo 3.1 - Contratación especial exceptuada de las reglas del manual de contratación.
- ❖ Memorando 1000093 del 9 de febrero de 2023, lineamientos para la contratación de los casos previstos en el artículo 3.1- contratación especial exceptuada de las reglas del manual de contratación de la Resolución J.D. No. 006 del 21 de diciembre de 2022.

Área Funcional de Soporte Legal Empresarial

El área Funcional de Soporte Legal Empresarial entre el año 2020 al 30 de septiembre del 2023 atendió 775 requerimientos de las diferentes UEN y Gerencias del Corporativo de EMCALI EICE ESP, para el control legal y revisión jurídica de resoluciones, circulares y/o memorandos internos, así como la elaboración de conceptos jurídicos, de asesorías jurídicas, apoyo a respuestas a derechos de petición y acompañamiento en los casos que

fueron necesarios a requerimientos de las diferentes áreas de la entidad. Desagregados de la siguiente manera, 244 corresponden a Resoluciones, 233 a revisión a minutas de escrituras para hipoteca, 218 a conceptos jurídicos y 80 memorandos en apoyo a respuestas a derechos de petición o asesorías jurídicas. El cumplimiento a la gestión del área en el periodo evaluado ha sido del 100% de los requerimientos atendidos.

Área funcional Defensa Jurídica

El área funcional de Defensa Jurídica en el periodo comprendido entre 2020 y el 30 de septiembre de 2023 ha realizado un total de 13.031 actuaciones con relación a tutelas, procesos sancionatorios, diligencias judiciales y revisión jurídica a tramites de cesantías de acuerdo con sus funciones y responsabilidades de representación y gestión jurídica con un cumplimiento de la gestión del 100%.

Frente al estado actual de los procesos judiciales, se tiene que, con corte al 5 de octubre de 2023, se encuentran activos 2.134 procesos judiciales, con unas pretensiones estimadas en (\$ 685.449.772.104); en los cuales EMCALI figura como parte demandada en 1.686 procesos, con pretensiones estimadas en contra de (\$ 517.813.659.636) y EMCALI como demandante con 448 procesos y una cuantía estimada a favor de (\$ 167.636.112.468).

De lo anterior, con información al 5 de octubre de 2023, se muestra la cantidad de procesos judiciales activos en calidad de demandado con pretensiones contra con una cuantía estimada en (\$ 517.813.659.636), en el que se muestra con relevancia 1.190 procesos laborales con pretensiones de (\$ 181.193.268.957).

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD TIPO PROCESO	VALOR PRETENSIONES
ADMINISTRATIVO	437	\$ 312.321.060.083
CIVIL	4	\$ 4.223.892.356
CONSTITUCIONAL	51	\$ 19.726.503.503
EJECUTIVO	4	\$ 348.934.738
LABORAL	1190	\$ 181.193.268.957
Total	1686	\$ 517.813.659.636

El área cumplió con los informes requeridos bajo la concentración de la información real y actualizada, adicional de registrar la calificación del riesgo conforme la buena práctica establecida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia nacional de Defensa Jurídica -

ANDJ, permitiendo radicar desde enero del 2022 la base de datos de procesos judiciales para la provisión contable hasta el 30 de septiembre de 2023.

Se realizó el registro de las demandas nuevas dentro de la plataforma virtual de EMCALI, en la sección de transparencia- control – defensa judicial en cumplimiento de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, *“Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.”* el Decreto No. 1081 del 26 de mayo de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Resolución No. 3564 del 31 de diciembre de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones.

Se registró la evaluación del riesgo procesal, conforme lo indicado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, así como el registro del riesgo de los procesos judiciales; que con ello además se obtiene un registro estimado de los procesos judiciales en cuanto a su cuantía, indexación, fecha estimada probable de terminación del proceso judicial.

Unidad de Gestión Documental

Presencia en la auditoría interna y de certificación en cuyos informes presentan el subproceso de Gestión Documental como una fortaleza para en el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas técnicas que rigen los diferentes sistemas de gestión.

Generación de cultura enfocada hacia la integración de los procesos y la articulación de los instrumentos archivísticos al interior de la empresa, ejecutado actividades que de manera individual que apuntan a cada uno de los requisitos de los componentes del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos - MGDA (Estratégico, Administración de archivos, Procesos de la Gestión Documental, Tecnológico y Cultural), que, por un lado, genere condiciones que permitan y faciliten el desarrollo de la gestión documental como uno de los soportes básicos para la implementación de las leyes de transparencia y acceso a la información pública; y por otro lado, desarrolle una integración entre la función archivística y el funcionamiento global de la entidad

Para el año 2020 se logró la organización técnica de expedientes en físico de series de impacto para la empresa como son (CLIENTES, HISTORIAS LABORALES, CAUSACION) así como la digitalización e indexación de los expedientes custodiados en el Centro Único de Información que no contaban con respaldo electrónico. Fomento de la política “cero papel” a través de la firma digital de documentos y gestión de documentos electrónicamente, logrando reducción del consumo de papel

Informe de Secretaría General desde el 2020 al 30 de septiembre de 2023. La Secretaría General tiene entre otras funciones la de brindar asesoría y acompañamiento a las

unidades de negocio, planear y gestionar lineamientos jurídicos normativos, ejercer atribuciones de ordenador de gasto y ejecución de actividades contractuales; así como la atención y desarrollo de las actividades de gobernanza, de gestión documental, contractual, administrativas y jurídicas, orientada ésta última a la planificación, gestión y representación de la entidad frente al cumplimiento de disposiciones legales y judiciales vigentes, orientadas a disminuir costos, producto de los fallos en contra, multas, sanciones, reclamaciones y litigios; así como de la optimización del flujo de la documentación, de manera transversal a la organización

La Secretaría General y Asuntos Legales está conformada de acuerdo a la estructura administrativa por:

- ❖ Área Funcional de Administración Sec_Gral
- ❖ Área Funcional de Gobernanza Corporativa
- ❖ Dirección Jurídica
- ❖ Unidad de Gestión Documental

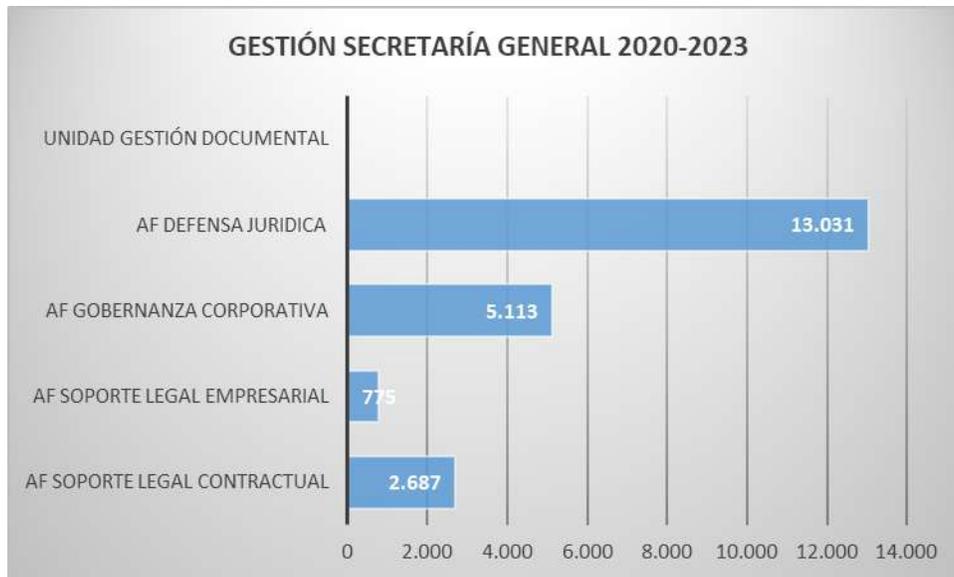
De acuerdo con la gestión de la Secretaría General corresponde en el catálogo del MOP al Proceso de Servicios Legales con los siguientes subprocesos adscritos a las áreas funcionales según la estructura organizacional:

- ❖ Planeación y Evaluación de la Gestión Legal
- ❖ Gestión de Gobernanza Corporativa
- ❖ Asesoría Jurídica y Producción Normativa
- ❖ Defensa Judicial
- ❖ Gestión Documental

Para dar cumplimiento a la misión corporativa, el proceso de Gestión de Servicios Legales desde la estrategia corporativa y funcional contribuye en el cumplimiento de los objetivos específicos del PEC 2018-2023:

- ❖ “C1. Construir e implementar el modelo sistémico de gobernanza corporativa con estándares internacionales que garanticen la eficacia empresarial, responsabilidad social, ambiental, legal y financiera, y la transparencia hacia los grupos de valor y/o interés y mecanismos de control social y político”
- ❖ “C7. Mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte”
- ❖ “F8. Optimizar la gestión legal, jurídica, normativa y regulatoria, orientada a las necesidades de la organización”

El proceso de Gestión de Servicios Legales inherente en la estructura administrativa de la Secretaría General cumplió con el 100% de los requerimientos en el periodo del 2020 al corte del 30 de septiembre de 2023 a través de las diferentes áreas que la componen; en este sentido, realizó trámites de a 21.341 requerimientos para grupos de interes internos y externos, con una participación en la gestión de las áreas adscritas a la Secretaría General.



Resultados

Gobernanza Corporativa

El área funcional de Gobernanza Corporativa participa en la gestión de la Secretaría General con dos objetivos estratégicos del PEC.

OBJETIVO	INDICADOR		2020	2021	2022	2023	TOTAL
C1	IND1: Suscripción del Convenio Marco de Gobernabilidad	META PEC	30,00%	32,30%	100,00%	100,00%	100,00%
		EJECUCIÓN	20,00%	32,30%	100,00%	100,00%	100,00%
		CUMPLIMIENTO	66,70%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
C1		META PEC	20,00%	10,00%	15,00%	15,00%	100,00%

IND6: Porcentaje de adopción de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo de Código País aplicables a EMCALI EICE ESP.	EJECUCIÓN	20,00%	10,00%	15,00%	15,00%	100,00%
	CUMPLIMIENTO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Con relación al indicador 1 del C1, en conmemoración de los 90 años de Historia de EMCALI el documento “Convenio Marco de Gobernabilidad” se suscribió el 18 de junio de 2021 entre JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ representante legal de EMCALI y el alcalde JORGE IVAN OSPINA GOMEZ representante del Distrito Especial de Santiago de Cali.

El Distrito Especial de Santiago de Cali a través del Decreto 411201.20.0145 del 31 de marzo del 2022, designó dos representantes para el “Comité de seguimiento” al “Convenio Marco de Gobernabilidad”.

Igualmente, EMCALI EICE ESP a través de la Resolución JD 003 del 18 de mayo de 2022, designó los delegados para integrar el “Comité de seguimiento” al “Convenio Marco de Gobernabilidad”. Se estructuró el reglamento del “Comité Coordinador al Convenio Marco de Gobernabilidad” aún está pendiente de la aprobación por parte de los integrantes del comité.

Con el fin de actualizar y articular las buenas prácticas estipuladas por el Código País y su identificación entre cumplimiento, no aplicabilidad y variables, teniendo en cuenta la naturaleza de EMCALI EICE ESP, toda vez que la Empresa NO ES emisora de valores, se depura la información aplicando como buenas prácticas de Gobierno Corporativo. De lo anterior, con relación a los resultados del indicador 6 del C1, referido a las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo de Código País se indica que se cumplen con (74) buenas prácticas de código país, del cual no aplican (67)) buenas prácticas de código país y (7) de ellas tienen resultados diversos.



BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CODIGO PAIS QUE SE CUMPLEN: 74

5, 7, 36, 38, 39, 40, 41, 43, 47, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 69, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 95, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 136, 141, 142, 144, 145, 146, 147

BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CODIGO PAIS QUE NO APLICA: 67

1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 42, 44, 45, 46, 60, 63, 67, 70, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 106, 108, 115, 116, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 51, 65, 66, 68

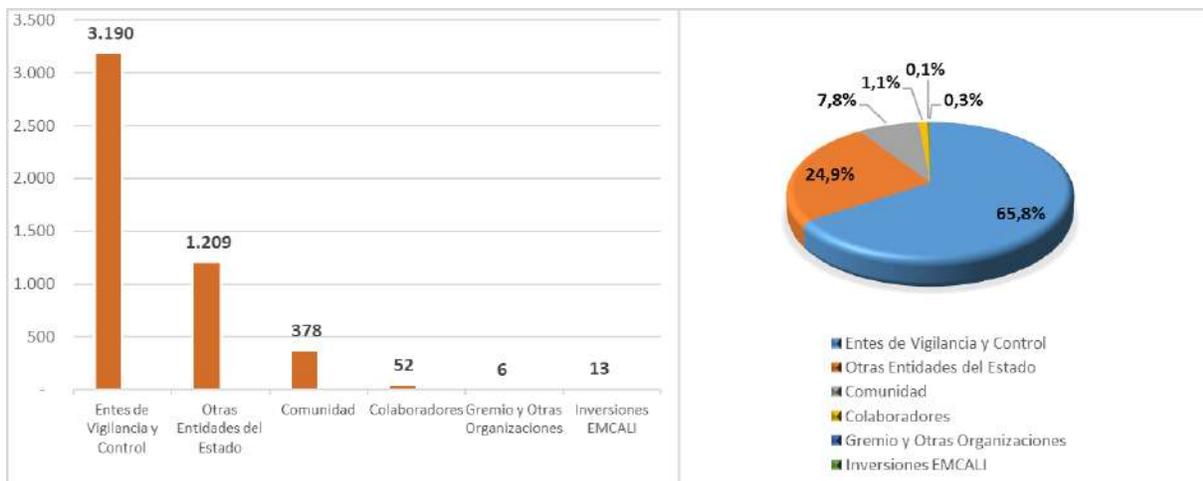
BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CODIGO CON RESULTADOS DIVERSOS: 7

15, 34, 49, 64, 73, 143, 148

En el nivel funcional, la gestión en el marco de las Relaciones Institucionales que hacen parte de las responsabilidades del área de Gobernanza Corporativa, se atendieron 265 requerimientos del honorable concejo municipal del distrito de Santiago de Cali entre el 2020 y el 30 de septiembre del 2023.



Igualmente, entre el 2020 y el 30 de septiembre del 2023 con diferentes grupos de relacionamiento tales como Entes de Vigilancia y Control, Otras Entidades del Estado, Comunidad en general, Colaboradores, Gremios y Otras Organizaciones y e inversiones donde EMCALI es parte se atendieron 4.848 requerimientos.



Requerimientos de entidades, tales como la Personería, Alcaldía Distrital de Cali, Juntas de Acción Comunal, Juntas de Atención Local, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, CREG, Fiscalía General de la Nación, MINTIC, Personería, Procuraduría General, Senado y Cámara, Sindicatos de EMCALI, SSPD, DAFP, EDRU, CRC.

Área Funcional de Soporte Legal Contractual

En área funcional de soporte legal contractual participa en el PEC con el objetivo estratégico C7 e indicador 3 en el cual atendió requerimiento en temas contractuales de

las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio y Gerencias del Corporativo, se muestran los resultados desde el 2020 al 30 de septiembre del 2023.

OBJETIVO	INDICADOR		2020	2021	2022	2023	TOTAL
C7	IND3: Tiempo de respuesta sobre los requerimientos de servicios legales recibidos modalidad de contratación por UEN.	META PEC	75,00%	70,00%	70,00%	70,00%	72,50%
		EJECUCIÓN	75,00%	70,00%	70,00%	70,00%	72,50%
		CUMPLIMIENTO	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Para la medición de los tiempos, se establecieron los tipos documentales en adendas con (3) días de atención, en minutas con (5) días de atención, en otrosíes con (5) días de atención y en invitaciones privadas o condiciones de contratación con (7) días de atención. De lo anterior, se han atendido 2.023 tramites con relación a adendas, minutas, otrosí y condiciones de contratación, con un tiempo promedio de atención de 2,6 días de 5 días promedio de meta. De lo anterior, en cantidades atendidas en el periodo se tiene que 34 corresponden a adendas, 1094 minutas, 655 otro sí y 238 condiciones de contratación.



Igualmente, el área funcional de soporte legal contractual, ha realizado otras actividades en materia contractual como aceptaciones de oferta, actas de adjudicación, actas de cierre de procesos, actas de liquidación bilateral de contratos, actas de terminación anticipada, actas de suspensión; verificación de documentos jurídicos de procesos de contratación, revisión jurídica a procesos de contratación, asesorías, conceptos jurídicos, revisiones jurídicas, derechos de petición, respuestas a observaciones y hallazgos de auditorías a la contratación realizadas por la CGR y CGSC, así como de la formulación en los planes de mejoramiento solamente en los asuntos de competencia de la Unidad Jurídica y Secretaría General y Asuntos Legales en materia de contratación. conforme a la competencia y cuantías definida en la norma complementaria de delegaciones y cuantías en la contratación y en lo definido en el Artículo 3.1- Contratación especial exceptuada de las reglas del manual de contratación.

De lo anterior desde el año 2020 al 30 de septiembre del 2023 se atendieron 664 solicitudes de las Unidades Estratégicas de Negocio, Gerencias del Corporativo y demas grupos de interes. Para un total de 2.687 tramites atendidos en materia contractual como gestión del área funcional de soporte legal contractual.

Área Funcional de Soporte Legal Empresarial

El área funcional de Soporte Legal Empresarial con su gestión apoya con el cumplimiento del objetivo funcional FUN8 encaminada a “Optimizar la gestión legal, jurídica, normativa y regulatoria, orientada a las necesidades de la organización”

OBJETIVO	INDICADOR		2020	2021	2022	2023	TOTAL
F8	Porcentaje de cumplimiento o a la gestión jurídica en EMCALI EICE	META PEC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
		EJECUCIÓN	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
		CUMPLIMIENTO	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

El área entre el año 2020 al 30 de septiembre del 2023 ha atendido 775 requerimientos de las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio y Gerencias del Corporativo de EMCALI EICE ESP, para el control legal y revisión jurídica de resoluciones, circulares y/o memorandos internos, así como la elaboración de conceptos jurídicos, de asesorías jurídicas, apoyo a respuestas a derechos de petición y acompañamiento en los casos que fueron necesarios a requerimientos de las diferentes áreas de la entidad.



Desagregados de la siguiente manera, 244 corresponden a Resoluciones, 233 a revisión a minutas de escrituras para hipoteca, 218 a conceptos jurídicos y 80 memorandos en apoyo a respuestas a derechos de petición o asesorías jurídicas. El cumplimiento a la gestión del área en el periodo evaluado ha sido del 100% de los requerimientos atendidos

Área Funcional de Defensa Jurídica

El área funcional de Defensa Jurídica contribuye al cumplimiento del objetivo funcional FUN8, el cual se orienta a “Optimizar la gestión legal, jurídica, normativa y regulatoria, de acuerdo a las necesidades de la organización”. Cabe destacar que los resultados de los indicadores del presente informe tiene como fecha de corte el 30 de septiembre de 2023.

OBJETIVO	INDICADOR		2020	2021	2022	2023	TOTAL
F8	F8 IND2: Porcentaje de cumplimiento a la gestión jurídica en EMCALI EICE ESP: - Indicador Efectividad procesal	META PEC	80,00%	80,00 %	80,00 %	80,00 %	80,00 %
		EJECUCIÓN	80,00%	76,00 %	64,00 %	68,00 %	72,00 %
		CUMPLIMIENTO	100,00 %	94,00 %	79,00 %	84,00 %	89,25 %

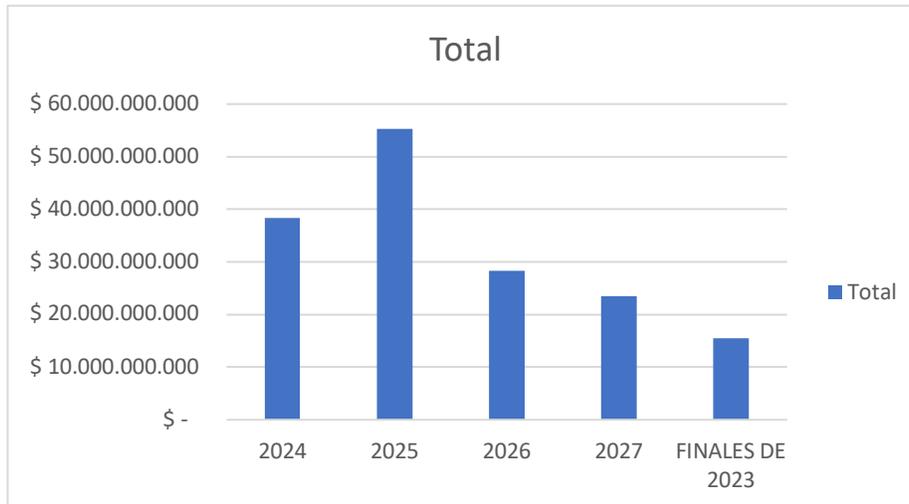
Con respecto a los posibles fallos en contra de la entidad, actualmente se encuentran en curso 293 procesos judiciales con una calificación de riesgo procesal ALTA, asignada por los abogados de la Coordinación de Defensa Jurídica, siguiendo los lineamientos establecidos por la Resolución No. 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Dichos procesos tienen una cuantía estimada de (\$ 35.932.118.435).

Por otro lado, se está llevando a cabo el seguimiento de 1237 procesos con una calificación de riesgo procesal MEDIA, los cuales cuenta con una cuantía estimada de (\$454.891.755.962). Así mismo, se gestionan 115 procesos con una calificación de riesgo BAJA, cuyas pretensiones se calculan en (\$20.805.644.843). Finalmente, se tienen 57 procesos judiciales en los que aún no se ha asignado una calificación de riesgo por parte de los abogados de la Coordinación de Defensa Jurídica, que presentan pretensiones evaluadas en (\$6.184.140.397).

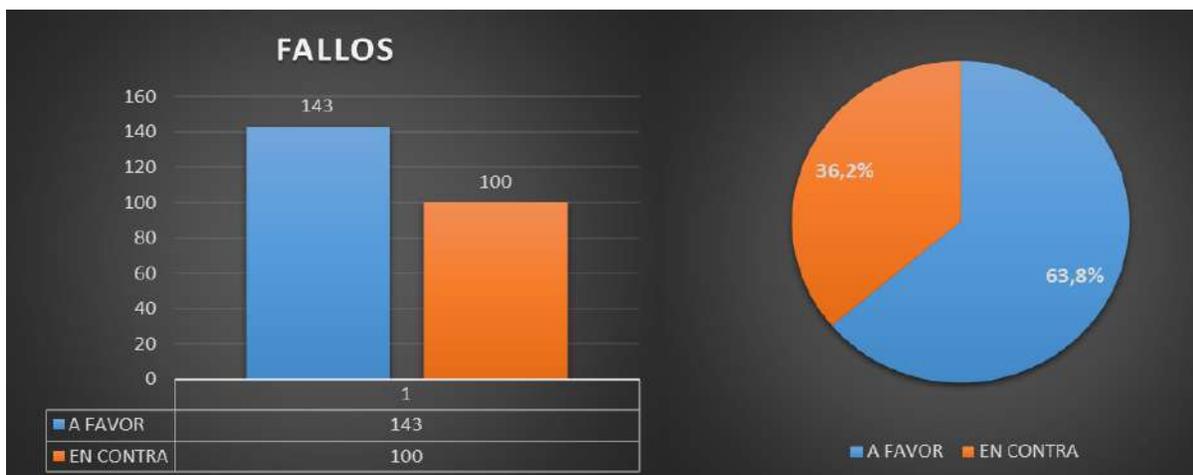
CALIFICACIÓN	CANTIDAD	SUMA CUANTÍA
ALTO	277	35.932.118.435
BAJO	115	20.805.644.843
MEDIO	1237	454.891.755.962
PENDIENTE POR ESTIMAR	57	\$ 6.184.140.397
Total General	1686	517.813.659.637

A continuación, se presenta una tabla, con su respectivo gráfico, en donde se puede contrastar el número de casos y el valor de sus pretensiones con respecto a la fecha posible de terminación del proceso, de acuerdo a la estimación realizada por los abogados de la Coordinación de Defensa Jurídica para finales del 2023 y el próximo cuatrienio.

AÑO	CANTIDAD	CUANTÍA
2024	64	\$ 38.295.424.317
2025	377	\$ 55.227.620.782
2026	162	\$ 28.329.084.356
2027	140	\$ 23.462.831.217
FINALES DE 2023	108	\$ 15.483.759.627
Total general	851	\$ 160.798.720.299



El porcentaje de cumplimiento de la Gestión Jurídica ha estado ligado a las cuantías en riesgo de pagar, en este sentido, entre el 2020 y el 30 de septiembre del 2023 se han realizado 100 fallos en contra de la entidad con una cuantía estimada en (\$ 10.245.704.507) y 143 fallos a favor con una cuantía estimada en (\$ 18.087.529.787). Se han estudiado 163 solicitudes de conciliación por un valor estimado en (\$ 57.357.653.404) no obstante, en ese periodo no se han realizado pago de conciliaciones, ni acuerdos que estén pendientes de desembolso, de estas vigencias ni de las anteriores.



Se realizó el registro de las demandas nuevas dentro de la plataforma virtual de EMCALI, en la sección de transparencia- control – defensa judicial en cumplimiento de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.” el Decreto No. 1081 del 26 de mayo de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Resolución No. 3564 del 31 de diciembre de 2015 del Ministerio de las TIC, del cual entre el periodo

del 2020 y el 30 de septiembre del 2023 se registraron 988 demandas nuevas en contra de EMCALI con una cuantía estimada en (\$ 136.894.911.259).



De lo anterior, se indica la relación de demandas por tipo de control judicial las cuantías y las cantidades de procesos por tipo de demanda, es relevante indicar que los procesos laborales son los de mayor cuantía y cantidad del cual entre el periodo del 2020 y el 5 de octubre del 2023 se han registrado 751 demandas laborales con una cuantía estimada en (\$ 72.110.029.561).





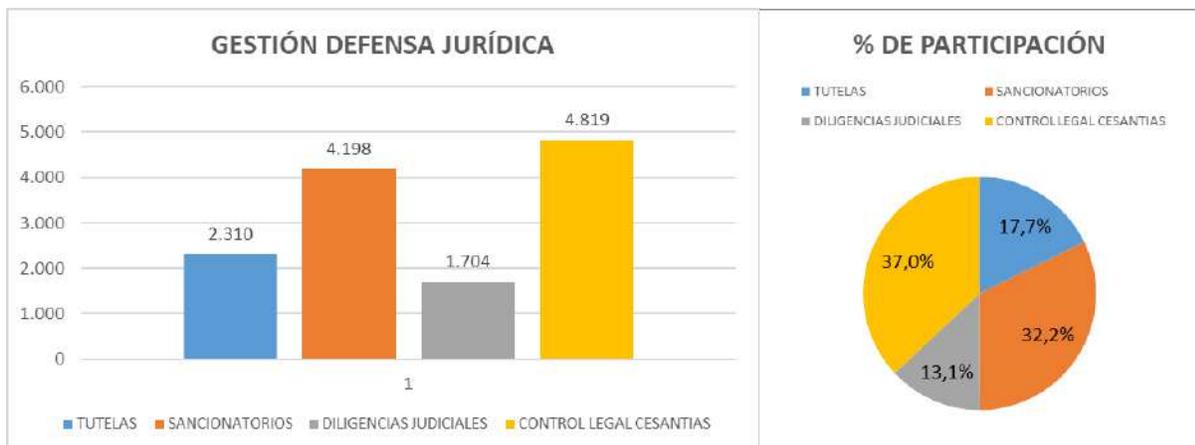
Frente al estado actual de los procesos judiciales, se tiene que, con corte al 5 de octubre de 2023, se encuentran activos 2.134 procesos judiciales, con unas pretensiones estimadas en (\$ 685.449.772.104); en los cuales EMCALI figura como parte demanda en 1.686 procesos, con pretensiones estimadas en contra de (\$ 517.813.659.636) y EMCALI como demandante con 448 procesos y una cuantía estimada a favor de (\$ 167.636.112.468).

De lo anterior se muestra la cantidad de procesos judiciales activos en calidad de EMCALI demandado con pretensiones contra de (\$ 517.813.659.636), en el que se muestra con relevancia 1.190 procesos laborales con pretensiones de (\$ 181.193.268.957).

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD TIPO PROCESO	VALOR PRETENSIONES
ADMINISTRATIVO	437	\$ 312.321.060.083
CIVIL	4	\$ 4.223.892.356
CONSTITUCIONAL	51	\$ 19.726.503.503
EJECUTIVO	4	\$ 348.934.738
LABORAL	1190	\$ 181.193.268.957
Total	1686	\$ 517.813.659.636,40



El área funcional de Defensa Jurídica en el periodo comprendido entre 2020 y el 30 de septiembre de 2023 ha realizado un total de 13.031 actuaciones con relación a tutelas, procesos sancionatorios, diligencias judiciales y revisión jurídica a tramites de cesantías de acuerdo con sus funciones y responsabilidades de representación y gestión jurídica con un cumplimiento de la gestión del 100%.



Unidad de Gestión Documental

De manera general, se indica la recepción de documentos radicados a través de la Ventanilla Única.

ENTES DE CONTROL	NÚMERO DE SOLICITUDES				
	2020	2021	2022	2023	TOTAL
CONCEJOS	155	58	10	16	239
CONTRALORÍAS	168	141	46	79	434
CRA	4	2	2	0	8
CREG	5	4	3	16	28
CVC	49	33	17	22	121
DAGMA	280	64	91	76	511
FISCALÍAS	133	200	16	21	370
JUZGADOS	424	697	202	396	1719
MINENERGÍA	13	32	12	25	82
MINTIC	78	83	12	24	197
MINTRABAJO	67	54	24	35	180
PERSONERÍAS	605	467	351	621	2044
PROCURADURÍAS	106	100	49	69	324
SIC	381	215	15	49	660
SSPD	4430	676	42	475	5623
OTRAS SOLICITUDES	21779	14924	13161	16077	65941
TOTAL	28677	17750	14053	18001	78481

En el 2020, el aplicativo gestor documental estaba fuertemente posicionado al interior de la cultura organizacional, debido a que en On Base se gestionaban las comunicaciones oficiales, los actos administrativos (resoluciones), los expedientes contractuales y las demás series y subseries establecidas en las TRD de cada dependencia acercando a EMCALI al manejo de los expedientes de origen electrónico, permitiendo la consulta, trazabilidad y acceso oportuno a la información.

Las constantes capacitaciones y atención de los requerimientos e incidentes formulados por todos los usuarios fortalecieron el uso del aplicativo, especialmente desde el inicio de la cuarentena establecida por COVID, momento el que se catapultó la transformación digital y se realizaban capacitaciones virtuales y videos tutoriales como ayudas audiovisuales para el proceso de aprendizaje. Adicionalmente, con OnBase, se dio cumplimiento a un requisito de la ley de Transparencia a través de la parametrización de un link en el portal web con OnBase, permitiendo que los usuarios radiquen y realicen seguimiento en línea del estado de sus solicitudes de información, de la mano del incremento de radicaciones a través de la Ventanilla Única Virtual a la cual también se puede acceder desde la página web, con lo cual se brindan más canales para que la comunidad pueda acceder a la información.

En el año 2021, como parte del fortalecimiento de la gestión documental y función archivística de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se realizó un Diagnóstico Integral de Archivos, en el cual se evidenciaron oportunidades de mejora respecto al cumplimiento de los objetivos planteados en anteriores PGD, a su vez, el diagnóstico fue insumo para la actualización del PINAR y el PGD, y la construcción del Sistema Integrado de Conservación (SIC). Adicionalmente, y por la reestructuración organizacional de 2020, se inició el proceso de elaboración y actualización de TRD impactando todas las dependencias de la empresa. Igualmente, se avanzó en la organización física de expedientes por año de las diferentes dependencias. El aplicativo ONBASE operó de manera óptima hasta octubre de 2021, momento en el que los sistemas de información y servidores de la empresa fueron hackeados, para lo cual se generó plan de contingencia, en el cual se realizan de manera manual todos los procesos que habían sido automatizados con el aplicativo. El restablecimiento parcial del aplicativo se logró en diciembre de 2022.

En el año 2022 los esfuerzos de la Unidad de Gestión Documental se enfocaron en el cumplimiento de las actividades y tareas del Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito por el AGN, entre las cuales se encuentra:

- ❖ Continuación de la actualización de las Tablas de Retención Documental e inicio proceso de convalidación ante el Consejo Departamental de Archivos.
- ❖ Actualización y aprobación de la Política y del Programa de Gestión Documental ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- ❖ Elaboración del plan de trabajo archivístico para la intervención del Fondo Documental Acumulado y construcción de Tablas de Valoración Documental.

En el marco del Plan Institucional de Archivos y del Programa de Gestión Documental, se actualizaron los procedimientos, instructivos y formatos del proceso de gestión documental institucional, incluyendo la implementación de mecanismos de contingencia como lección aprendida de la caída de los sistemas de información por el hackeo presentado en 2021.

Como parte de la construcción de la cultura archivística y seguimiento a la implementación de TRD y organización de archivos de gestión, se realizaron visitas de acompañamiento a las diferentes dependencias, y campañas de comunicación para socializar las novedades y mejoras en procesos realizados por la Unidad de Gestión Documental.

Por otro lado, como solución temporal a la caída de los sistemas de información, especialmente del Aplicativo Gestor Documental On Base, se automatizó la numeración de contratos en una plataforma gratuita, donde en tiempo real, se pueda registrar la información.

En esta misma línea, se realizó el levantamiento de requerimientos funcionales del aplicativo gestor documental On Base, la justificación técnica y realización del proceso precontractual para su restablecimiento.

En el año 2023 la implementación de los planes, programas e instrumentos archivísticos construidos en los años anteriores, como reflejo de la ejecución, seguimiento y control de lo planeado y como muestra del camino que aún falta por recorrer en el proceso de transformación digital.

Elaboración de las Tablas de Valoración Documental (TVD) y la Convalidación de TRD, un trabajo que ha permitido el análisis al histórico de los cambios de las estructuras organizacionales

7.5.5. Gestión Financiera

Contexto económico general:

La estabilidad de los ciclos económicos es indispensable para lograr un desarrollo económico consistente. Sin embargo, la pandemia del 2020 y los años posteriores han exacerbado el ciclo económico en Colombia. Aunque hubo una recuperación impulsada por políticas públicas expansivas, esto generó desequilibrios macroeconómicos y problemas de estabilidad.

En el año 2022, hubo un ciclo inflacionario global y países como Colombia experimentaron un déficit externo debido a un rápido proceso de recuperación pospandémica. Para el cierre de 2023, se espera que las autoridades económicas mundiales continúen esforzándose por recuperar la estabilidad macroeconómica, centrándose en la convergencia de la inflación a objetivos de mediano plazo y la moderación de los desbalances fiscal y externo. No obstante, la coordinación de la política fiscal y monetaria se rompió en 2022. Aunque las autoridades monetarias tomaron

medidas para controlar la inflación, aún falta resolver los desafíos fiscales. Recuperar la estabilidad macroeconómica implicará un bajo crecimiento económico para Colombia y otros países, lo cual afectará los mercados laborales y la situación financiera de las empresas y hogares vulnerables.

En cuanto a las proyecciones económicas para Colombia, se prevé un recorte en el crecimiento del PIB en 2023 y 2024 debido al debilitamiento de la demanda interna y a la incertidumbre generada por las reformas en trámite en el Congreso.

La política monetaria se espera que sea contractiva al menos por lo que resta del año 2023, y posteriormente se iniciará un ciclo de recortes. Esto se hará de manera que no altere sustancialmente la postura de la política hasta que la inflación regrese a niveles cercanos a la meta de mediano plazo.

Se espera una disminución gradual de la inflación en los siguientes meses luego de alcanzar los máximos en primer trimestre de 2023. No obstante, esta disminución de los precios pueda verse comprometida por el Fenómeno de El Niño que se espera se acentúe en los últimos dos meses de 2023.

Además, se pronostica una fuerte reducción del déficit de cuenta corriente y una disminución de la vulnerabilidad externa de Colombia, gracias al debilitamiento de la demanda de importaciones y a los ajustes fiscales que contribuirán al equilibrio entre el ahorro y la inversión a nivel nacional. Para el mediano plazo, la evolución de las reformas al sistema de salud y pensiones será fundamental debido a los compromisos de gasto futuro que podrían requerir estos rubros dentro del presupuesto nacional.

Resultados Financieros

A continuación, se describe el comportamiento de los resultados financieros de EMCALI EICE ESP, tomando en cuenta los datos reales entre el año 2020 y el mes de septiembre de 2023, más la proyección de cierre a diciembre de 2023, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1-Estados de Resultados Integral Consolidados EMCALI

Estado de Resultado Integral Consolidado EMCALI	Cifras en Millones				
	dic-20	dic-21	dic-22	sep-23	Proy Dic 2023
Ingresos Operacionales	2.226.301	2.342.581	2.838.759	2.368.157	3.189.486
(-) Costo de Ventas	1.716.168	1.763.353	2.151.199	1.893.835	2.519.828
Utilidad Bruta	510.133	579.228	687.560	474.322	669.658
(-) Gastos Administrativos	274.200	269.720	319.745	246.382	347.927
(-) Dep, Prov, Amort y Deterioros	69.347	54.659	44.810	14.650	50.462
Utilidad Operacional	166.586	254.849	323.005	213.290	271.268
(+) Ing. No Operacionales	127.529	356.608	445.227	171.664	231.928
(-) Egre. No Operacionales	211.438	123.326	188.960	173.627	231.837
Utilidad Antes de Impuestos	82.677	488.130	579.272	211.327	271.359
(-) Provisión de Renta	58.444	136.429	139.905	48.657	66.236
Utilidad Neta	49.388	522.517	304.832	162.670	205.123
(=) EBITDA	385.904	464.318	528.855	352.450	494.145
% Margen EBITDA	17,3%	19,8%	18,6%	14,9%	15,5%

Cifras en Millones de pesos.

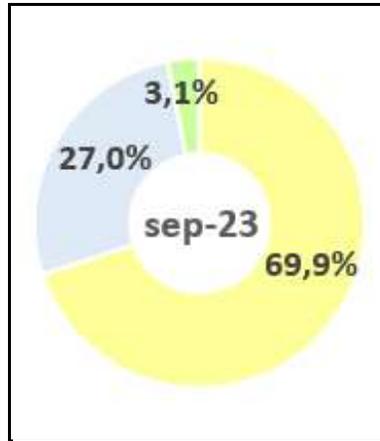
Fuente: Estados Financiero- Unidad de Contabilidad- Gerencia Financiera EMCALI EICE ESP

De la Tabla anterior, se resalta que, durante este cuatrienio, los ingresos operacionales experimentaron un incremento del 43%, ascendiendo de \$2,22 billones en el año 2020 a \$3,18 billones en la proyección a cierre de 2023. Este aumento se atribuye en gran medida al crecimiento de la tarifa, especialmente la tarifa aplicada al servicio de energía entre 2021, 2022 y los primeros meses de 2023.

En cuanto a los costos de ventas, estos aumentaron de \$1,71 billones en 2020 a \$2,51 billones en la proyección a cierre de 2023, reflejando un incremento del 47%. El principal factor de este incremento es la compra de energía, que se vio significativamente afectada por el fenómeno del niño durante el año 2023.

En relación con los gastos administrativos, estos presentaron un monto de \$274 mil millones en el año 2020 y se estima que para 2023 alcancen los \$347 mil millones. Esto representa un incremento del 27%, crecimiento que es inferior al observado en los ingresos.

Gráfico 1- Participación de Ingresos por Unidad de Negocio Septiembre de 2023



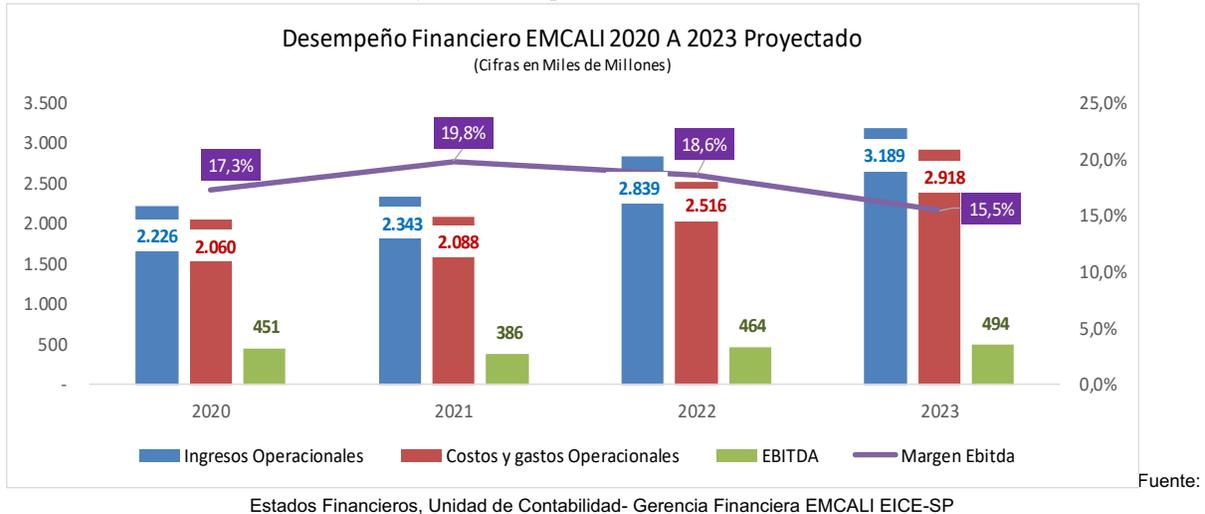
Fuente: Estados Financieros, Unidad de Contabilidad- Gerencia Financiera EMCALI EICE-SP

Para el mes de septiembre de 2023, EMCALI la distribución de ingresos no presentó cambios significativos con respecto al 2022 y se mantiene la mayor participación de la UENE, seguido por UENAA y UENT, esta última unidad de negocio redujo su participación de manera constante durante el año 2023. Telecomunicaciones de EMCALI aporta el 3,1% de ingresos, pero representa el 7,3% del costo de ventas de toda la Empresa, y el 8,7% de los costos y gastos totales.

De otra parte, el EBITDA, indicador clave del desempeño de la compañía, mostró un aumento desde \$385 mil millones en 2020 hasta una proyección de \$494 mil millones para finales de 2023, reflejando un incremento del 28,3% a lo largo del cuatrienio. En términos de margen EBITDA, la compañía presentó en 2020 un margen EBITDA de 17,3%. Su punto más alto se registró en 2021, alcanzando un 19,8%, atribuido principalmente a que los costos de ventas sólo experimentaron un aumento del 3%, el menor en los últimos cuatro años. Sin embargo, se anticipa una disminución para finales de 2023, con un margen EBITDA proyectado de 15,5%.

La pandemia por COVID-19 también afectó los ingresos y la utilidad operacional de EMCALI. Esto se debió a la imposibilidad de incrementos tarifarios, la caída de la demanda del sector comercial e industrial y la afectación a la ejecución de instalaciones nuevas. Como resultado, el margen EBITDA de EMCALI pasó de ser del 19,8% en 2019 al 17,3% en 2020.

Gráfico 2- Desempeño Financiero 2020-2023



En septiembre, el EBITDA total de EMCALI alcanzó los \$352 mil millones de pesos. La Unidad de Acueducto y Alcantarillado fue la principal contribuyente con \$261 mil millones, esto representa una disminución de \$10 mil millones en comparación con el mismo mes de 2022. Por su parte, la Unidad de Energía registró \$181 mil millones, experimentando una disminución de \$51.5 mil millones en relación con septiembre de 2022. En contraste, la Unidad de TICs reportó un EBITDA negativo de -\$90 mil millones, reflejando una caída de \$55,9 mil millones en comparación con el año anterior.

Asimismo, el EBITDA de EMCALI está determinado positivamente por un mayor ingreso de UENE de \$254.995 millones (+18,2%) y un mayor ingreso de UENAA de \$78.191 (+14,0%). Sin embargo, se presenta un aumento generalizado de costos en las tres unidades de negocio con una tendencia creciente, lo cual afecta el EBITDA, encontrando un incremento en la compra de energía (+33%), costos de personal UENE (+33%) fuerza eléctrica UENAA (+32%), honorarios UENAA (+113%), costo de personal UENAA (+25,0%) productos químicos (+27%), honorarios UENT (+63%), costos de personal UENT (+20%) y costo por conexión en la UENT (+19%).

El resultado final del ejercicio de EMCALI está sujeto a múltiples factores, incluyendo el costo asociado a la deuda, las obligaciones pensionales y el impuesto diferido.

Estos elementos son sensibles a condicionantes externos, en particular a las fluctuaciones de la tasa de interés. Durante 2021 y 2022, los resultados financieros de EMCALI evidenciaron un impacto favorable debido al descenso en dichas tasas. Esta corrección en las tasas fue una estrategia adoptada por el Banco de la República, buscando incentivar la recuperación económica en el contexto post-pandémico. La Tasa de Intervención del Banco de la República

(IBR) cerró en 1,74% para 2020, se situó en 2,98% en 2021 y concluyó en 11,95% al finalizar 2022⁶.

Excedentes y Disponibilidad de Recursos:

Sea lo primero señalar que, las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden municipal, con personería Jurídica, capital independiente, y autonomía administrativa, cuyo objeto social se concentra en la prestación de servicios públicos contemplados en las Leyes 142 y 143 de 1994, tales como acueducto, alcantarillado, distribución y comercialización de energía, distribución de gas combustible, telefonía básica conmutada, telefonía móvil y demás servicios de telecomunicaciones, incluyendo los servicios de valor agregado como generación de energía y tratamiento de aguas residuales, entre otros.

Conforme lo anterior, y en concordancia con lo establecido en los artículos 16, 60, 61, 62 217, 218, 222, 223, 224, 225, y 227, del Acuerdo 0438 de 2018, el COMFIS adelantó la liquidación, aprobación y distribución de los excedentes financieros de EMCALI EICE ESP, es un trámite que debe surtirse en cada vigencia fiscal, por así determinarlo el Estatuto Orgánico del Presupuesto para el municipio de Santiago de Cali, y por las implicaciones que la distribución de tales excedentes tiene sobre el presupuesto de la empresa y del municipio mismo al ser considerado como parte de su presupuesto, que de acuerdo con el contenido normativo citado, debe ser establecido, aprobado y ejecutado anualmente.

El procedimiento específico para realizar la liquidación de excedentes financieros de la empresa, se encuentra detallado en el artículo 216 del Acuerdo 0438 de 2018, en cuyo texto se predica que, en el caso de las EICE no societarias, los excedentes financieros son propiedad del municipio, y en tal sentido le asiste la obligación legal al COMFIS de determinar en cada vigencia fiscal, la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, y asignar por lo menos el 20% del total estimado, a la empresa que lo haya generado.

ARTICULO 216. EXCEDENTES Y UTILIDADES GENERADAS POR LAS EMPRESAS. Los excedentes financieros de las Empresas Industriales y Comerciales municipales no societarias,

⁶ [Indicador Bancario de Referencia \(IBR\) | Banco de la República \(banrep.gov.co\)](https://banrep.gov.co)

son de propiedad del municipio. El COMFIS en cada vigencia fiscal, determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, fijara la fecha de consignación en la Tesorería Municipal y asignará por la menos, el 20% de estos a la empresa que haya generado dichos excedentes.

(...) El Departamento Administrativo de Hacienda elaborará conjuntamente con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la propuesta de distribución de los excedentes financieros. Esta adición se hará una vez se determine en los estados financieros de la entidad el resultado del ejercicio refrendado por el contador de cada una de ellas. Los estados financieros deberán ser entregadas al Departamento Administrativo de Hacienda, a más tardar el 20 de abril de cada año.

El COMFIS impartirá instrucciones a los representantes del municipio y sus entidades en las juntas de socios o asambleas de accionistas, sobre las utilidades que se capitalizarán a reservarán y las que se repartirán a los accionistas como dividendos.

El COMFIS al adoptar las determinaciones previstas en este artículo, tendrá en cuenta el concepto del representante legal acerca de las implicaciones de la asignación de los excedentes financieros y de las utilidades, según sea el caso sobre los programas y proyectos de la entidad, previa aprobación de la junta directiva. Este concepto no tiene carácter vinculante para el COMFIS, organismo que podrá adoptar las decisiones previstas en este artículo aún en ausencia del mismo.

PARAGRAFO 1. Los excedentes financieros de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no societarias serán el resultado de descontar de las utilidades del ejercicio, la reserva legal y las reservas estatutarias (Decreto 4730 de 2005, Art 39).

Para efectos del cálculo y distribución de excedentes, EMCALI aplica lo dispuesto en el Manual para la Liquidación de Excedentes Financieros de los Establecimientos Públicos del Orden Nacional, Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) no societarias, sociedades de economía mixta (SEM) no Societarias, y la distribución de utilidades de las EICE y SEM Societarias emitido por el DNP en la vigencia 20222, el cual precisa:

4.2. “METODOLOGÍA PARA LA LIQUIDACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO NO SOCIETARIAS DEL ORDEN NACIONAL De acuerdo con la normatividad enunciada para el caso de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado No Societarias del Orden Nacional, se consideran los siguientes apartes:

- Los excedentes financieros son propiedad de la Nación.
- El CONPES asignará, por lo menos, el 20% a la empresa que haya generado dicho excedente.
- Los excedentes financieros de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no societarias serán el resultado de descontar de las utilidades del ejercicio, la reserva legal, las reservas estatutarias y/u ocasionales.

Así mismo, el CONPES es el órgano encargado de determinar la cuantía de los excedentes financieros que harán parte de los recursos de capital del Presupuesto General de la Nación y fijar la fecha de su consignación en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

El COMFIS mediante Acta No. 019 – 2023 en su numeral 2 resuelve: (...) Departamento Administrativo de Hacienda, Oficio 202341310200009194 de Marzo 29 de 2023, excedentes financieros EMCALI - Distribución Excedentes 2013-2018 y 2021

Tabla 2- Distribución Excedentes 2013-2018 y 2021

CONCEPTO	UTILIDAD REPORTADA	UTILIDAD DEPURADA	DISTRITO 80%	EMCALI 20%
TOTAL, UTILIDAD DEPURADA 2013 A 2018	\$ 86.105.474.388	\$ 86.105.475.388	\$ 68.884.380.310	\$ 17.221.095.078
UTILIDAD O PERDIDA 2019	\$ 183.003.464.572	\$ 142.974.275.178	\$ 114.379.420.142	\$ 28.594.855.036
UTILIDAD O PERDIDA 2020	\$ 49.388.768.206	\$ 4.470.617.544	\$ 3.576.494.035	\$ 894.123.509
UTILIDAD O PERDIDA 2021	\$ 522.516.091.677	\$ 161.172.072.209	\$ 128.937.657.767	\$ 32.234.414.442
TOTAL	\$ 841.013.798.843	\$ 394.722.440.319	\$ 315.777.952.254	\$ 78.944.488.065

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Utilidades 2013 al 2018	68,884,380,310
2	Utilidades 2021	128,937,657,767
	TOTAL EXCEDENTES	197,822,038,077
FORMA DE PAGO EXCEDENTES PROPUESTA POR EMCALI :		
1	Capitalización	100.000.000.000
2	Servicios prestados por EMCALI E.I.C.E. Al Distrito de Santiago de Cali (portafolio de soluciones empresariales, contrato Interadministrativo Distrito Santiago de Cali / UENTIC)	37.822.038.077
3	Trasferencia de recursos al Distrito de Santiago de Cali por parte de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	60.000.000.000
	TOTAL, PAGO DE EXCEDENTES	197.822.038.077

El COMFIS una vez analizada la propuesta presentada por EMCALI E.I.C.E. E.S.P. aprueba en su totalidad.

El COMFIS mediante Acta No. 021 – 2022 de abril 26 en su numeral 6 resuelve:

“(…) El COMFIS una vez analizado el oficio remitido por el Director del Departamento Administrativo de Hacienda, aprueba lo siguiente:

- 5) *El Distrito de Santiago de Cali, acepta la propuesta realizada por EMCALI a través de su Representante Legal en oficio de fecha 25 de abril de 2022, con relación a la transferencia de excedentes correspondientes al periodo 2019 y 2020, por valor de \$50.000 millones de pesos.*
- 6) *Igualmente aprueba que valor de los excedentes, por valor de \$67.955.914.177 correspondientes las vigencias 2019 y 2020, sean cancelados a través de cruce de cuentas de las obligaciones pendientes de pago, por parte del Distrito de Santiago de Cali con EMCALI.*
- 7) *No se acepta la capitalización de los excedentes por valor de \$68.884 millones de pesos, correspondiente a las vigencias 2013 al 2018.*
- 8) *El valor de \$50.000.000 contenido en el numeral 1), debe ser consignado en las cuentas del Distrito de Santiago de Cali, a más tardar el día 01 de Junio de 2022. 5) Con relación al valor determinado en el punto 3, que asciende a \$68.884 millones de pesos, deberá ser consignado en las cuentas del Distrito a más tardar el 30 de septiembre de 2022.”*

La liquidación y asignación de los excedentes financieros para las vigencias 2013 a 2021, se realizó en las vigencias 2022 y 2023, con base en la información de los estados financieros, según los siguientes cálculos:

Tabla 3-La liquidación y asignación de los excedentes financieros para las vigencias 2013 a 2021

CONCEPTO	UTILIDAD REPORTADA	UTILIDAD DEPURADA	DISTRITO 80%	EMCALI 20%
TOTAL, UTILIDAD DEPURADA 2013 A 2018	\$ 86.105.474.388	\$ 86.105.475.388	\$ 68.884.380.310	\$ 17.221.095.078
UTILIDAD O PERDIDA 2019	\$ 183.003.464.572	\$ 142.974.275.178	\$ 114.379.420.142	\$ 28.594.855.036
UTILIDAD O PERDIDA 2020	\$ 49.388.768.206	\$ 4.470.617.544	\$ 3.576.494.035	\$ 894.123.509
UTILIDAD O PERDIDA 2021	\$ 522.516.091.677	\$ 161.172.072.209	\$ 128.937.657.767	\$ 32.234.414.442
TOTAL	\$ 841.013.798.843	\$ 394.722.440.319	\$ 315.777.952.254	\$ 78.944.488.065

Del monto asignado al Distrito municipal, la forma de pago aprobada por la resolución COMFIS 013 – 2022 para las vigencias 2019 – 2020, se estableció la siguiente manera:

Tabla 4-Excedentes 2013 a 2018 y 2021

CONCEPTO	VALOR
Capitalización EMCALI	\$ 100.000.000.000
Para convenio Interadministrativo de Compensación entre el Distrito y EMCALI (sin	\$ 37.822.038.077
Transferencia en efectivo al Distrito	\$ 60.000.000.000
TOTAL	\$ 197.822.038.077

Tabla 5-Excedentes 2019 y 2020

CONCEPTO	VALOR
Transferencia en efectivo al Distrito	\$ 50.000.000.000
Para convenio Interadministrativo de Compensación entre el Distrito y EMCALI (sin situación de fondos)	\$ 67.955.914.177
TOTAL	\$ 117.955.914.177

Es importante precisar que la Junta Directiva aprobó el traslado de excedentes financieros en la vigencia 2022 sobre los estados financieros con corte diciembre de 2021. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 216 del Estatuto Orgánico del presupuesto del Municipio de Cali, se realizó lo siguiente:

- e) Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva.
- f) Vía correo electrónico del contador de la Empresa se remitieron los estados financieros al Departamento Administrativo de Hacienda.
- g) EMCALI presentó concepto al CONFIS sobre las implicaciones de la asignación de los Excedentes Financieros, mediante comunicaciones de fecha 2022-04-08, 2022-04-05, 2022-06-23.
- h) COMFIS expidió resoluciones 013 de 2022 y 011 de 2023.

Comportamiento Cartera:

Tabla 6- Comportamiento Cartera 2020-Septiembre 2023

MESES	Saldo Cartera Vencida Millones \$	C x C pendientes facturar (diferidos Millones \$)	Edad Cero (0) Millones \$	CUENTAS X COBRAR	Rotación
				TOTAL (Millones \$)	Cart Total
dic-20	397.017	126.258	26.345	549.619	64
dic-21	445.538	124.724	43.513	613.775	66
dic-22	453.779	133.920	72.355	660.055	41
sep-23	547.645	137.729	64.933	750.307	53

Fuente: Estados Financieros, Unidad de Cartera y Cobro coactivo- Gerencia Financiera EMCALI EICE-SP

La información proporcionada muestra que la gestión de la cartera de la empresa ha crecido en los últimos cuatro años. En 2020, el saldo de cartera vencida era de \$549,619 millones de pesos, y en septiembre de 2023, alcanzó los \$750,307 millones de pesos. Esto representa un crecimiento del 36%.

Este crecimiento se debe a varios factores, incluida la reactivación de clientes inactivos que se estimaban irrecuperables, y la financiación a cliente como consecuencia de la pandemia del COVID 19 ocurrida en el año 2020. lo que representó un incremento en la cartera total. Asimismo, en el anexo “variaciones cartera y recaudo por mes inf gcia”, se puede observar el detalle de las variaciones durante el periodo analizado.

Reconectados:

Tabla 7- Clientes Inactivos Reconectados en Pandemia

CLIENTES INACTIVOS RECONECTADOS EN PANDEMIA			
CATEGORIA	ESTRATO	Cantidd Contratos	SALDO
Residencial	Estrato 1	2.068	8.261.996.350,00
	Estrato 2	739	3.483.503.377,00
	Estrato 3	206	919.592.832,00
	Estrato 4	38	183.543.218,00
	Estrato 5	39	196.206.358,00
	Estrato 6	8	48.003.255,00
Total Residencial		3.098	13.092.845.390,00
Total Comercial		10	143.534.624,00
Total Oficial		1	21.352.103,00
Total Especial		2	36.782.363,00
Total Industrial		1	23.865.058,00
Total general		3.112	13.318.379.538,00

Fuente: SAP, Unidad de Cartera y Cobro coactivo- Gerencia Financiera EMCALI EICE-SP

La Tabla anterior presenta el número de clientes inactivos reconectados durante la pandemia, según la categoría y el estrato socioeconómico. Los datos muestran que la mayoría de los clientes inactivos reconectados se encuentran en la categoría residencial. El estrato socioeconómico con mayor número de clientes inactivos reconectados es el estrato 1.

Estos datos sugieren que la pandemia tuvo un impacto significativo en los clientes residenciales de los estratos socioeconómicos bajos y medios. Estos clientes fueron los más afectados por la crisis económica y la pérdida de empleo, lo que los llevó a suspender sus pagos y perder su conexión. La reconexión de estos clientes es un indicador positivo de la recuperación económica. Sin embargo, es importante que la empresa continúe trabajando para mejorar su gestión de cartera y evitar que estos clientes vuelvan a caer en mora.

Financiación COVID:

Tabla 8- Consolidado Acuerdos Covid - Diciembre de 2020.

CONSOLIDADO ACUERDOS COVID A DICIEMBRE DE 2020

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	VALOR_PENDIENTE_FINANCIACIÓN	CANTIDAD CONTRATOS
Total Comercial		154.476.034	1.355
Total Industrial		50.644.859	57
Total Oficial		960.411	6
Residencial	Estrato 1	9.481.184.163	154.826
	Estrato 2	16.370.019.928	220.935
	Estrato 3	18.006.597.375	223.597
	Estrato 4	6.453.405.259	88.407
	Estrato 5	95.876.439	1.523
	Estrato 6	40.136.101	418
	Estrato 7	884.374	19
Total Residencial		50.448.103.640	689.725
Total general		50.654.184.945	691.143

Fuente: SAP, Unidad de Cartera y Cobro coactivo- Gerencia Financiera EMCALI EICE-SP

La Tabla anterior muestra que la mayoría de los acuerdos de financiación fueron firmados con clientes residenciales, principalmente del estrato 3.

Este dato es relevante, ya que indica que la pandemia tuvo un impacto significativo en los clientes residenciales de los estratos bajos y medios. Estos clientes fueron los más afectados por la crisis económica y la pérdida de empleo, lo que los llevó a suspender sus pagos y a perder su conexión.

Los acuerdos de financiación permitieron a estos clientes mantener sus servicios y evitar la suspensión. Sin embargo, es importante que la empresa continúe trabajando para mejorar su gestión de cartera y evitar que estos clientes vuelvan a caer en mora.

En conclusión, la gestión en la recuperación de la cartera de la empresa ha disminuido como se observa en la disminución de la rotación que paso de 64 días en 2020 a septiembre de 2023. Sin embargo, la empresa debe continuar trabajando en la mejora de sus procesos de cobranza y en la definición de estrategias más efectivas para gestionar los clientes de menor valor.

7.5.6. UENTIC - Unidad Estratégica de Negocio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Resumen Presupuesto de funcionamiento vigencia 2020 - 2023:

2020			
	Ppto Definitivo	Ejecución de Presupuesto	%
Funcionamiento	\$ 186.587.203.593	\$ 164.433.712.136	88%
Inversión	\$ 38.495.667.000	\$ 31.567.480.861	82%
Operación	\$ 25.508.325.800	\$ 22.623.486.978	89%
	251.027.542.326	219.061.025.907	
2021			
Grupo	Ppto Definitivo	Ejecución de Presupuesto	
Funcionamiento	\$ 177.716.424.466	\$ 158.595.792.085	89%
Inversión	\$ 53.889.861.963	\$ 46.075.438.121	85%
Operación	\$ 28.170.184.582	\$ 27.369.215.698	97%
	260.188.142.313	232.452.117.206	
2022			
Grupo	Ppto Definitivo	Ejecución de Presupuesto	
Funcionamiento	\$ 184.603.974.015	162.527.000.000	88%
Inversión	\$ 56.280.607.626	42.274.000.000	75%
Operación	\$ 25.249.857.449	24.086.000.000	95%
	266.134.439.090	228.887.000.000	
2023 Sept			
Grupo	Ppto Definitivo	Ejecución de Presupuesto	
Funcionamiento	\$ 169.502.645.669	128.629.540.932	76%
Inversión	\$ 48.476.965.526	36.898.189.152	76%
Operación	\$ 21.756.631.000	19.696.369.528	91%
	239.736.242.195	185.224.099.612	
Acumulado de presupuesto 2020/2023			
Grupo	Ppto Definitivo	Ejecución de Presupuesto	
Funcionamiento	\$ 718.410.247.743	614.186.045.153	85%
Inversión	\$ 197.143.102.115	156.815.108.134	80%
Operación	\$ 100.684.998.831	93.775.072.205	93%
	1.017.086.365.924	865.624.242.726	

Inversiones vigencia 2020 – 2023

La UENTIC durante la vigencia trabajo en diferentes frentes para el mejoramiento de los resultados Operacionales, haciendo inversiones en proyectos de expansión con el fin de captar, fidelizar y retener usuarios de los servicios UENTIC, desarrollando productos para la prestación de servicios, creando alianzas efectivas para el componente y poniendo al día la facturación de Uso de Infraestructura.

Proyecto Modernización Tecnológica

Consiste en cumplir con el direccionamiento estratégico de EMCALI, que contiene políticas, estrategias y objetivos para asegurar la operación, mantenimiento, el desarrollo comercial, la expansión y transformación del negocio de telecomunicaciones a TIC.

Dentro de este Programa está incluido el siguiente proyecto de Inversión que ya se ejecuto:

Concentración Nodo Parcelaciones, tiene como objeto mejorar la continuidad, la calidad, percepción y capacidad de los servicios prestados en la red de comunicaciones de la GUENTIC, mediante el despliegue de una red fibra hasta el hogar (FTTH) para reponer el nodo de parcelaciones que abarca la comuna 22, migrando aproximadamente 2.100 clientes a la nueva red, que mejora de manera notable la oferta de valor, pues permite ofrecer velocidades a internet que van desde 100 Mb hasta 999 Mb para clientes de hogar y negocios y de 1000 Mb en adelante para clientes corporativos. (se espera retirar equipos de antigua tecnología tales como, centrales TDM, equipos de aire acondicionado, equipos de potencia, cables de cobre, armarios pasivos y armarios activos GPON)

Al cierre de la vigencia 2022 se obtuvo como resultando 1.787 Migraciones de 2.100 (85%)

Proyecto Evolución Digital:

Realizar la expansión de la infraestructura con recursos propios para implementar plataformas que permitan mejorar los servicios existentes y realizar alianzas con proveedores de servicios de TI, que sean los encargados de proveer nuevos servicios y/o productos que satisfagan los hábitos de consumo y necesidades del mercado.

Dentro de este Proyecto están incluidos las siguientes líneas de Inversión:

- ✓ **35K**, consiste en fortalecer el portafolio de servicios aumentando la capacidad de infraestructura de la red de telecomunicaciones, mediante el despliegue de redes de fibra hasta el hogar (FTTH) en zonas de nuevos desarrollos urbanísticos, con el propósito de ofrecer servicios de banda ancha y ultra banda ancha además de empaquetar otra serie de servicios para complementar la oferta de valor, la meta es llegar a 35.000 casas conectadas.

Ejecutado, se lograron los siguientes resultados:

Puertos construidos y entregados por el contratista 35.488, CDO's probadas por la unidad de implementación 3.516, Puertos en sistema: 35.092 (100%), Ventas 17% (5.870) del total de puertos disponibles en sistema.

- ✓ **Colonización y Recambio (160K)**, Proyecto se encuentra ejecución, consiste en Diseñar, construir, instalar, configurar, probar y poner en funcionamiento redes de acceso pasivo con tecnología de Fibra Óptica hasta el Hogar FTTH, hasta de 160.647 casas pasadas y realizar la instalación de los servicios a los clientes finales con 64.500 casas conectadas (incluidas en el presupuesto del proyecto), dentro del área de cobertura de la UENTIC de EMCALI.

Se avanza en la ejecución de los tres (3) contratos de 160K.

- ZONA 1: Unión Temporal Telco FTTH 2021 - \$25.348.000.000 / 400-CO-2162-2021.
- ZONA 2: Unión Temporal Velocidad Extrema - \$25.348.000.000 / 400-CO-2169-2021.
- ZONA 3: Proing S.A - \$25.348.000.000 / 400-CO-2160-2021

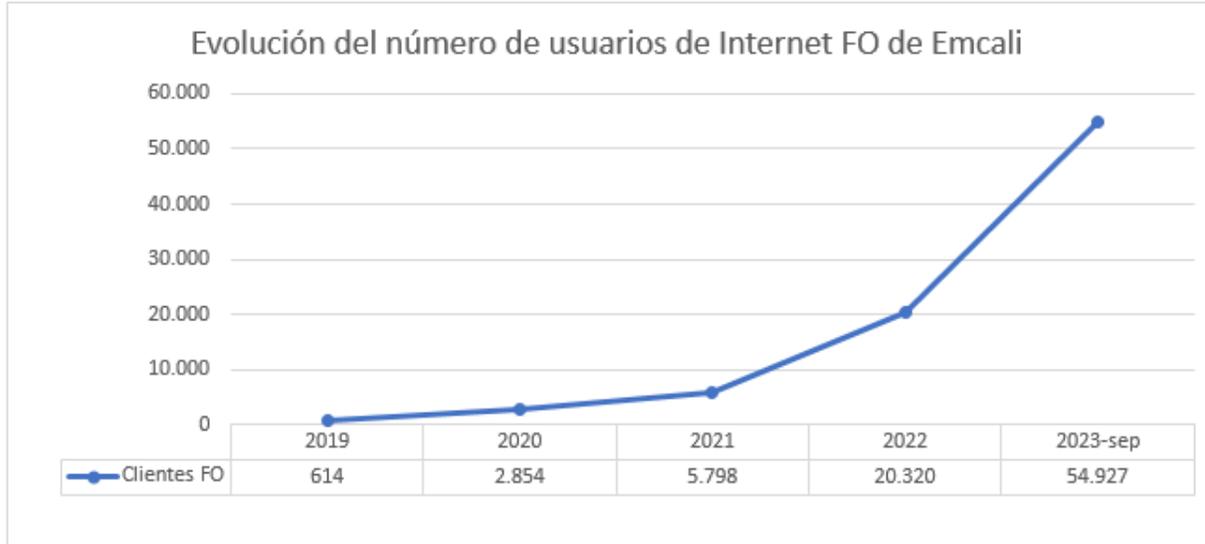
Los anteriores contratos tienen fecha de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.

Nota: es importante precisar que para la zona 2 se encuentra en trámite una solicitud de vigencia futura ordinaria por sustitución, con el fin de terminar la ejecución del contrato en la vigencia 2024 por concepto de prórroga.

BENEFICIOS

Al 30 de septiembre EMCALI Telecomunicaciones, cuenta aproximadamente con 177 mil puertos disponibles para prestar el servicio de Fibra Óptica en los hogares, lo que quiere decir que hasta ahora tenemos un cubrimiento del 80% del área de cobertura en sectores de Cali, yumbo y Jamundí. Hoy por hoy tenemos aproximadamente 57.927 mil hogares conectados con nuestra fibra y 5mil sectores/agentes comerciales.

AÑO/Descripción	2019	2020	2021	2022	2023-sep
Cientes FO	614	2.854	5.798	20.320	54.927



Fuente elaboración propia

Proyectamos que al mes de diciembre del 2023 contemos con 271 mil puertos para prestarle nuestro servicio a la comunidad, alcanzado un 93% de cubrimiento con fibra óptica. Por el momento continuamos con el despliegue de fibra en las 22 comunas del Distrito de Santiago de Cali y zonas de expansión de Jamundí, Yumbo, Candelaria y Puerto Tejada.

RESUMEN DE INVERSIÓN AGOSTO 2023					
	PPTO APROBADO	CERTIFICADOS	COMPROMISO	PAGOS	% EJECUCIÓN
EVOLUCIÓN DIGITAL	\$ 37.763	\$ 37.763	\$ 36.539	\$ 6.610	97%
TOTAL	\$ 37.763	\$ 37.763	\$ 36.539	\$ 6.610	97%
EJECUCIÓN PPTAL	96,76%				

Fuente: Galería de imágenes área de Comunicaciones

RESUMEN DE RESULTADOS FINANCIEROS

inicio INANCIEROS mm\$							
Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023-sep	
(+) Ingresos Operacionales	166.728	174.148	159.935	161.547	132.577	73.610	
(-) Costos de Ventas	138.181	139.417	141.175	140.656	187.813	115.350	
(-) Gastos Operacionales	20.288	20.197	18.415	20.037	38.065	14.796	
Costos y Gastos	158.469	159.614	159.589	160.692	225.878	130.146	
EBITDA	8.259	14.535	345	855	-93.301	-56.536	
MARGEN EBITDA TELCO	4,95%	8,35%	0,22%	0,53%	-70,37%	-76,80%	

Nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Cali, unida por la vida”.

Indicador 51010010030: Clientes urbanos y de la zona rural de estratos 1 y 2 conectados a internet de EMCALI

META: Entre el 2020 y el 2023, Se llevará conexión a Internet a 60.000 hogares de estrato 1 y 2.

Línea base 2019: 5.000 Hogares

Acumulado 2020: 18.000 Hogares

Acumulado 2021: 23.000 Hogares

Acumulado 2022: 37.143 Hogares

Delta Proyectado 2023: 27.857 Hogares

Meta 2023: 65.000 Hogares

Acumulado 2020-2023: 47.082 Hogares

Ejecutado 2023: 9.923 Hogares

Ejecución Estimada Dic 2023: 14.000 Hogares

Acumulado estimado Dic 2023: 51.143 Hogares

Proyección de cumplimiento 2020 - 2023: 73,91%

Presupuesto Inicial 2020-2023: \$ 30.000.000.000

Presupuesto Definitivo 2020-2023 \$ 28.416.000.000

Presupuesto Ejecutado 2020-2023: \$ 24.965.490.400

Presupuesto Pagado 2020-2023: \$ 18.131.619.850

Ejecución Presupuestal 2020-2023 88%

Ejecución Pagos 2020-2023: 73%

Durante los años 2020 a septiembre 2023, para satisfacer la demanda de aumento del ancho de banda se optó por utilizar la fibra óptica; un medio de transmisión que ofrece más seguridad, mayor calidad y menores costos de mantenimiento, este proyecto de reemplazo de infraestructura de cobre por fibra óptica y la expansión a nuevas áreas ha tenido un impacto significativo en la comunidad y en especial en los estratos 1 y 2. Se implementaron estrategias para satisfacer la alta demanda optimizando la inversión y expandiendo las capacidades de telecomunicaciones, permitiendo que los usuarios tuvieran en sus casas un internet de alta calidad.

El componente enfrento desafíos significativos, en los cuales se incluye retrasos en la obtención de materiales y aumento en el índice de vandalismo en los estratos 1 y 2, problemas que aumentaron la deserción de clientes, ante esta situación se implementó estrategias de fidelización y captación de nuevos clientes con el objetivo de incrementar las instalaciones y mantener a nuestros clientes actuales, asegurándoles un servicio de alta calidad, soluciones atractivas y adaptadas a sus necesidades.

Nuestro proyecto de reemplazo de infraestructura de cobre por fibra óptica y expansión de

servicios de telecomunicaciones enfrentó desafíos significativos debido a los altos índices de vandalismo como el robo de cables y daños a equipos en los estratos 1 y 2, actos que no solo comprometieron la integridad de la infraestructura recién instalada, sino que también impactaron negativamente nuestra capacidad para cumplir con las metas establecidas.

El indicador tiene una ejecución acumulada de 47.082 Hogares conectados al servicio de internet y se está operando bajo el contrato 900-IPU-0600-2020 con el contratista Proyectos de Ingeniería PROING S.A y los contrato 400CO2169-2021, 400-CO2160-2021, 400-CO2162-2021 del proyecto 160K, se proyecta finalizar con 51.143 hogares conectados en los estratos 1 y 2 del Distrito de Santiago de Cali, llegando a un cumplimiento proyectado del 73,91% a diciembre 2023.

Indicador 51010010031 Espacios comunitarios conectados al portal virtual comunal de EMCALI.

META: En el periodo 2020-2023, se instalarán 50 nodos en Cali de conexión al portal virtual

comunal.

Línea base 2019: 0 Espacios Comunitarios

Acumulado 2020: 0 Espacios Comunitarios

Acumulado 2021: 7 Espacios Comunitarios

Acumulado 2022: 22 Espacios Comunitarios

Delta Proyectado 2023: 28 Espacios Comunitarios

Meta 2023: 50 Espacios Comunitarios

Acumulado 2020-2023: 38 Espacios Comunitarios

Ejecutado 2023: 16 Espacios Comunitarios

Ejecución Estimada Dic 2023: 18 Espacios Comunitarios

Acumulado estimado Dic 2023: 40 Espacios Comunitarios

Proyección de cumplimiento 2020 - 2023: 76%

Presupuesto Inicial 2020-2023: \$ 6.250.000.000

Presupuesto Definitivo 2020-2023 \$ 5.750.000.000

Presupuesto Ejecutado 2020-2023: \$ 4.779.000.000

Presupuesto Pagado 2020-2023: \$ 1.243.226.000

Ejecución Presupuestal 2020-2023 83%

Ejecución Pagos 2020-2023: 26%

En los años 2020 a septiembre 2023, el componente de telecomunicaciones bajo la dirección del gerente en ese momento, aprobó una tarifa especial con el fin de proporcionar el servicio de internet a un costo más accesible para las JAL, de igual manera se asignó un comercial para hacer estos acercamientos, debido a que en el año 2020 no se logró conectar ninguno se revisó la posibilidad de conectar sitios donde los ciudadanos pudieran tener acceso a internet y este les permitiera tener acceso a todos los tramites virtuales tanto de EMCALI como del municipio.

Esta iniciativa logró conectar 10 centros de atención local integrada C.A.L.I, mejorado significativamente la accesibilidad de la comunidad a los servicios locales, incluyendo asistencia en servicios del distrito, servicios de salud y recursos educativos, 13 corregidores, 2 huertas urbanas ubicadas en el colegio José maría cabal y Jarillón, esto no solo permitió acceso a la información si no también apoyo a iniciativas locales de agricultura urbana. Además, se conectaron 14 centros de desarrollo infantil proporcionando un recurso valioso para la educación y el desarrollo local.

Actualmente se siguen realizando acercamientos con las Juntas administradoras locales y los centros recreacionales de la ciudad con el fin de cumplir con el indicador.

El indicador tiene una ejecución acumulada de 38 espacios comunitarios conectados al servicio de internet y se proyecta finalizar con 40 sitios conectados.

Indicador 51010010032 Canal de TV EMCALI, implementado

META: En el periodo 2020-2023, Se implementará un canal de TV EMCALI comunitario.

Línea base 2019: 0%

Acumulado 2020: 0%

Acumulado 2021: 35%

Acumulado 2022: 35%

Delta Proyectado 2023: 65%

Meta 2023: 100%

Acumulado 2020-2023: 35%

Ejecutado 2023: 0%

Ejecución Estimada Dic 2023: 0%

Acumulado estimado Dic 2023: 0%

Proyección de cumplimiento 2020 - 2023: 0%

Presupuesto Inicial 2020-2023: \$ 9.000.000.000

Presupuesto Definitivo 2020-2023 \$ 5.000.000.000

Presupuesto Ejecutado 2020-2023: \$ 800.000.000

Presupuesto Pagado 2020-2023: \$ 800.000.000

Ejecución Presupuestal 2020-2023 16%

Ejecución Pagos 2020-2023: 100%

Durante el periodo 2020-2022 la GUENTIC en articulación con las áreas de ingeniería, operación y regulación validó la estructura y arquitectura para la prestación del servicio de televisión “ Canal de TV EMCALI comunitario, implementado”, logrando un cumplimiento del 35%, basados en esta estructura EMCALI elevó la consulta al Ministerio de Tecnología de Información y comunicación MINTIC y conforme a esta consulta y a las leyes aplicables en esta materia se elaboró un documento que consolida el marco regulatorio, el cual fue entregado a la Dirección Administrativa de Planeación Municipal el 24 de agosto de 2022, memorando 400-0368-2022, radicado 2022- 4173010-134715-2.

En él se exponen las razones por las cuales no se estaría en la capacidad de cumplir con el indicador dado que al ser una empresa industrial y comercial del estado de orden municipal no es posible legal ni regulatoriamente tramitar una licencia para canal de televisión comunitario.

Para la próxima administración es importante que se revise si el indicador planteado cumple con la naturaleza de la organización

Indicador 51010010034 Zonas Wi-Fi en sitios públicos donde se incentiva el arte, la cultura y el deporte, operando.

Meta: En el periodo 2020-2023, Se incrementarán la cantidad de zonas Wi-Fi en sitios públicos,

hasta tener 200 nuevos.

Línea base 2019: 42 zonas

Acumulado 2020: 42 zonas

Acumulado 2021: 42 zonas

Acumulado 2022: 142 zonas

Delta Proyectado 2023: 100 zonas

Meta 2023: 242 zonas

Acumulado 2020-2023: 237 zonas

Ejecutado 2023 95 zonas

Ejecución Estimada Dic 2023: 100 zonas

Acumulado estimado Dic 2023: 242 zonas

Proyección de cumplimiento 2020 - 2023: 100%

Presupuesto Inicial 2020-2023: \$ 25.000.000.000

Presupuesto Definitivo 2020-2023 \$ 17.500.000.000

Presupuesto Ejecutado 2020-2023: \$ 15.000.000.000

Presupuesto Pagado 2020-2023: \$ 6.650.000.000

Ejecución Presupuestal 2020-2023 86%

Ejecución Pagos 2020-2023: 44%

Durante el periodo 2020 y 2021 se inició el proceso de formulación del proyecto con el fin de encontrar fuentes de cofinanciación para la conectividad de diferentes zonas en el distrito, a pesar de los desafíos financieros y de la no consecución de los recursos, en el 2022 y a septiembre del 2023, la GUENTIC realizó validaciones técnicas para conexiones de internet en sitios de gran influencia de la comunidad dentro del distrito, con esto se logró instalar 242 puntos de acceso inalámbrico con diferentes Access Point, lo que permitió una diversidad de tecnologías y opciones para adaptarse a diferentes entornos y necesidades, beneficiando a la comunidad que se conecta en los diferentes sitios.

Indicador 51010010044 Almacenamiento y computación de información en la nube para las instituciones educativas y de salud públicas de Cali

Meta: En el periodo 2020-2023, se implementa la infraestructura en Cloud con capacidad de

almacenamiento y procesamiento de información, para soportar los programas de educación y/o

salud que así lo requieran.

Línea base 2019: 0%

Acumulado 2020: 0%

Acumulado 2021: 45%

Acumulado 2022: 75%

Delta Proyectado 2023: 25%

Meta 2023: 100%

Ejecutado 2023 100%

Ejecución Estimada Dic 2023: 0%

Acumulado estimado Dic 2023: 100%

Proyección de cumplimiento 2020 - 2023: 100%

Presupuesto Inicial 2020-2023: \$ 13.000.000.000

Presupuesto Definitivo 2020-2023 \$ 12.000.000.000

Presupuesto Ejecutado 2020-2023: \$ 9.200.000.000

Presupuesto Pagado 2020-2023: \$ 5.680.000.000

Ejecución Presupuestal 2020-2023 77%

Ejecución Pagos 2020-2023: 62%

Durante el periodo 2020 a septiembre 2023, la GUENTIC ofreció sus servicios de nube local

mediante nube híbrida, de igual manera se celebró un contrato CMA-1686-2020-400-AO-1328- 2021 Nube Amazon Web Services AWS con el cual se le prestan los servicios de nube a la alcaldía, la implementación de la arquitectura de nube híbrida ha mejorado significativamente la eficiencia operativa y la seguridad de los datos, garantizando una gestión más efectiva de la información.

El indicador ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% en la implementación de infraestructura en la nube, la cual cuenta con la capacidad necesaria para almacenar y procesar información de manera eficiente de cualquier institución que lo requiera. En este contexto, se ha logrado una implementación completa y efectiva de la tecnología CLOUD, asegurando así un almacenamiento seguro y un procesamiento óptimo de los datos.

Indicador 51010010045 Conectividad de la ciudad con fibra óptica

Meta: En el periodo 2020-2023, se instalarán 500 Km nuevos de Fibra Óptica

Línea base 2019: 3.200 Km

Acumulado 2020: 3.200Km

Acumulado 2021: 3.470 Km

Acumulado 2022: 3.650 Km

Delta Proyectado 2023: 50 km

Meta 2023: 3.700 Km

Acumulado 2020-2023: 3.700 Km

Ejecutado 2023 50 Km

Ejecución Estimada Dic 2023: 0 Km

Acumulado estimado Dic 2023: 0 Km

Proyección de cumplimiento 2020 - 2023: 100%

Presupuesto Inicial 2020-2023: \$ 70.000.000.000

Presupuesto Definitivo 2020-2023 \$ 47.600.000.000

Presupuesto Ejecutado 2020-2023: \$ 31.100.000.000

Presupuesto Pagado 2020-2023: \$ 31.100.000.000

Ejecución Presupuestal 2020-2023 65%

Ejecución Pagos 2020-2023: 100%

Durante el periodo 2020 a septiembre 2023, en el plan Estratégico Corporativo de EMCALI, se plantea como objetivo estratégico “C2. Transformar a TELCO en una unidad de inteligencia estratégica que ofrezca servicios TIC para el mercado regional, asegurando sostenibilidad financiera en el período 2018-2023” que apunta directamente a la GUENTIC y el objetivo específico “T4. Desarrollar e implementar el modelo de negocios de la nueva unidad de inteligencia estratégica, por medio de un nuevo portafolio de productos y servicios; que contribuyan a las metas financieras y de crecimiento de mercado (por ejemplo, basados en la trasmisión de datos, Big data, Cloud, IoT, OMV, Data Center).

Atendiendo las tendencias mundiales y la necesidad de mejorar el paisajismo y la calidad de vida de los habitantes del Distrito Santiago de Cali, la Gerencia de Unidad Estratégica

de EMCALI ha venido avanzando en la expansión de fibra óptica en diferentes sectores de la ciudad y zonas aledañas.

La actual administración ha invertido en expansión de fibra óptica, con lo cual se espera a finales de 2023 estar con un cumplimiento de 3.700 km de fibra iluminada en todo el distrito, esto se ejecutó bajo el contrato parcelaciones 400-PS-1787-2020, proyecto 35K bajo el contrato 400-PS-2177-2020, tenido un impacto positivo en la comunidad al mejorar significativamente la conectividad de internet y proporcionar acceso a oportunidades educativas y económicas, este enfoque en la mejora de la infraestructura de telecomunicaciones ha sentado las bases para un futuro digital próspero en la comunidad local.

Indicador 53020040012 Cantidad de usuarios (empresas y/o independientes)

conectados con la oficina virtual

Meta: En cuatrienio 2020-2023, se conectarán con la oficina virtual de EMCALI, 27.500 empresas

Línea base 2019: 2.500 Empresas

Acumulado 2020: 2.500 Empresas

Acumulado 2021: 5.500 Empresas

Acumulado 2022: 8.000 Empresas

Delta Proyectado 2023: 22.000 Empresas

Meta 2023: 30.000 Empresas

Acumulado 2020-2023: 9.217 Empresas

Ejecutado 2023 1.217 Empresas

Ejecución Estimada Dic 2023: 1.217 Empresas

Acumulado estimado Dic 2023: 9.217 Empresas

Proyección de cumplimiento 2020 - 2023: 24.43%

Presupuesto Inicial 2020-2023: \$ 13.250.000.000

Presupuesto Definitivo 2020-2023 \$ 12.500.000.000

Presupuesto Ejecutado 2020-2023: \$ 10.359.000.000

Presupuesto Pagado 2020-2023: \$ 4.435.363.636

Ejecución Presupuestal 2020-2023 83%

Ejecución Pagos 2020-2023: 43%

Durante el periodo 2020 a septiembre 2023, la gerencia de GUENTIC implemento diferentes estrategias con el fin de ofrecer servicios que le permitieran a las empresas o personas independientes del Distrito de Santiago de Cali tener servicios de conectividad virtual, permitiendo así disminuir la contaminación al no requerir desplazamientos físicos, mejorado la eficiencia laboral y permitiéndoles operar de manera más efectiva, adaptándose a las necesidades cambiantes del mercado.

Se implementó un producto innovador en AWS llamado Workspace, que proporcionaba servicios de oficina virtual, estrategia que tuvo que ser suspendida debido a los costos operativos que no estaban generando la utilidad esperada, factores externos como el precio del dólar coadyuvaron al incremento de los costos por lo cual la gerencia replanteo la estrategia e impulsó el ofrecimiento de los servicios de IP-Trunk, internet de alta velocidad, internet dedicado, Lan to Lan y red inteligente para más empresas o personas independientes, diversificando así la oferta.

A pesar de los desafíos con el comportamiento del cliente, se implementaron estrategias efectivas de fidelización y captación de nuevos clientes para mantener el número de empresas conectadas y trabajar hacia el aumento proyectado.

El indicador tiene una ejecución acumulada de 9.217 empresas y/o usuarios independientes conectados con los diferentes servicios.

La meta proyectada no se pudo cumplir debido al constante hurto y vandalismo al que se enfrenta la empresa, situación que afecta la prestación de nuestros servicios. Estos actos delictivos han llevado a una interrupción recurrente en nuestros servicios, lo que, lamentablemente, ha causado una insatisfacción significativa entre nuestros clientes. La falta de continuidad en el servicio ha llevado a que nuestros clientes busquen mejores ofertas con otros operadores, lo que pone en riesgo nuestra base de usuarios y nuestra reputación en el mercado.

Indicador 53050020019 Centro de Monitoreo y Gestión Integrado de Alertas

Tempranas, implementado en EMCALI

Meta: En el cuatrienio 2020-2023, se implementará el Centro de Monitoreo y Gestión Integrado

de Alertas Tempranas

Línea base 2019: 0%

Acumulado 2020: 4%

Acumulado 2021: 31%

Acumulado 2022: 100 60%

Delta Proyectado 2023: 100 40%

Meta 2023: 100%

Acumulado 2020-2023: 100%

Ejecutado 2023 100 40%

Ejecución Estimada Dic 2023: 100%

Acumulado estimado Dic 2023: 100%

Proyección de cumplimiento 2020 - 2023: 100%

Presupuesto Inicial 2020-2023: \$ 25.000.000.000

Presupuesto Definitivo 2020-2023 \$ 24.526.022.777

Presupuesto Ejecutado 2020-2023: \$ 19.226.022.777

Presupuesto Pagado 2020-2023: \$ 12.226.022.777

Ejecución Presupuestal 2020-2023 78%

Ejecución Pagos 2020-2023: 64%

Durante el periodo 2020 a septiembre 2023, El Centro de Monitoreo y Gestión de Alertas

Tempranas ha sido una iniciativa fundamental para fortalecer la seguridad y la capacidad de respuesta de la comunidad frente a diversas situaciones de emergencia, Como plataforma de monitoreo está operando en las instalaciones de la planta telefónica el limonar la Gerencia UENTIC, durante el periodo se realizaron pruebas en el observatorio ambiental comuna 22, medición de variables ambientales con el DAGMA y alertas tempranas, monitoreo ambiental con DATIC, monitoreo del nivel del rio para variables de riesgo, mejorado significativamente la capacidad para detectar y alertar tempranamente

sobre situaciones de riesgo, incluyendo desastres naturales, incendios, inundaciones y otros eventos críticos. La precisión en las alertas tempranas ha permitido a la comunidad prepararse de manera efectiva y tomar medidas preventivas. El indicador tiene una ejecución acumulada de 100%

Indicador 54030010012 Estrategia de fortalecimiento de las competencias para los usuarios de servicios públicos y TIC

Meta: En el cuatrienio 2020-2023, se implementará una estrategia de fortalecimiento de las

competencias para los usuarios de servicios públicos y TIC a 8000 ciudadanos del Distrito

Especial de Santiago de Cali.

Línea base 2019: 0,000%

Acumulado 2020: 0,016%

Acumulado 2021: 0,530%

Acumulado 2022: 0,849%

Delta Proyectado 2023: 0,151%

Meta 2023: 1,000%

Acumulado 2020-2023: 0,996%

Ejecutado 2023 0,147%

Ejecución Estimada Dic 2023: 1.000%

Acumulado estimado Dic 2023: 1.000%

Proyección de cumplimiento 2020 - 2023: 100%

Presupuesto Inicial 2020-2023: \$ 8.000.000.000

Presupuesto Definitivo 2020-2023 \$ 7.332.000.000

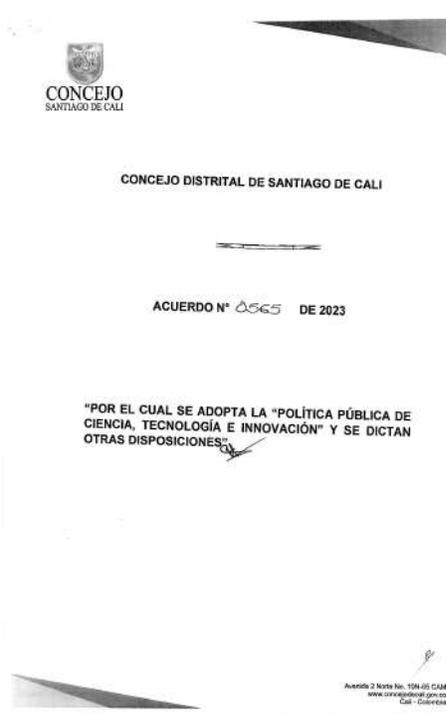
Presupuesto Ejecutado 2020-2023: \$ 6.738.000.000

Presupuesto Pagado 2020-2023: \$ 4.055.500.000

Ejecución Presupuestal 2020-2023 92%

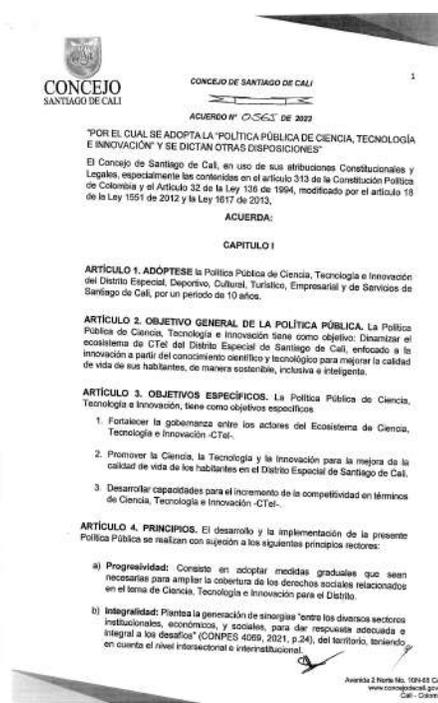
Ejecución Pagos 2020-2023: 60%

Durante el periodo 2020 a septiembre 2023, EMCALI mediante su unidad de responsabilidad social corporativa, capacito a 8000 ciudadanos del distrito realizando campañas de EMCALI más cerca de ti, adicional se viene realizo actividades de fortalecimiento de las capacidades sociales del uso racional de los servicios públicos en



avances.

las diferentes comunas, capacitación en conjunto con la superintendencia de servicios públicos, capacitaciones en colegios de URI (Uso Racional del Internet,) URA



(Uso Racional del agua) URE (Uso Racional de Energía), lectura e interpretación de la factura.

El indicador tiene una ejecución acumulada de 100%.

Relacione las Políticas Públicas y planes sectoriales con sus respectivos



FORI
E INN

“POR EL CUAL SE ADOPTA LA “POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

- 1.1.1 Realizar espacios de articulación entre los actores del ecosistema para el intercambio de conocimiento que posicione la agenda de CTel en el Distrito.
- 1.1.2 Generar instancias de articulación con los actores del ecosistema para la formulación y el seguimiento de planes y proyectos en ciencia, tecnología e innovación.
- 1.1.3 Realizar ejercicios de diálogo entre el Ecosistema de CTel orientados a la participación activa de la cuadruple hélice frente a los retos de ciudad, fortaleciendo el desarrollo territorial y económico.
- 1.1.4 Fortalecer la gestión de redes articuladas de saberes y conocimiento mediante el estudio, la reflexión y la divulgación de las realidades del Distrito de Santiago de Cali en el ámbito social, ambiental y económico.
- 1.1.5 Desarrollar iniciativas institucionales que le aporten a la generación de información para la toma de decisiones frente a las problemáticas del Distrito de Santiago de Cali.

1.2 COMPONENTE: TERRITORIO PARTICIPATIVO E INCLUYENTE

- 1.2.1 Realizar acciones de cooperación y diálogo que involucren al Ecosistema de CTel para la innovación de la gestión pública del Distrito.
- 1.2.2 Desarrollar iniciativas colaborativas que involucren al Ecosistema de CTel orientadas al seguimiento y monitoreo de problemáticas ambientales, sociales y económicas en el Distrito de Santiago de Cali.
- 1.2.3 Desarrollar ejercicios colaborativos orientados a mejorar la eficiencia administrativa de la entidad y/o de la calidad de vida de los habitantes del Distrito.
- 1.2.4 Promover la operación de los espacios físicos donde se intercambian nuevos conocimientos y se desarrollan ideas en temas de CTel.

1.3 COMPONENTE: APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN - ASCTE -

- 1.3.1 Implementar acciones de acceso, uso y apropiación en CTel orientadas a superar la brecha digital con enfoque diferencial.
- 1.3.2 Desarrollar iniciativas de uso y apropiación en la Administración Distrital que faciliten la adopción de tecnología.
- 1.3.3 Fortalecer al centro de Gestión del Conocimiento y la Innovación en materia de seguridad y justicia para el Distrito.



LOGIA

“POR EL CUAL SE ADOPTA LA “POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

- 1.3.4 Fortalecer habilidades digitales y tecnológicas para la prestación de servicios en temas seguridad y justicia del Distrito.
- 1.3.5 Fortalecer instancias de generación y apropiación del conocimiento en salud pública (Observatorios, Grupos de Investigación e Instancias de legislación y actualización de actores), para el Distrito de Santiago de Cali.
- 1.3.6 Aplicar el desarrollo de software y la innovación tecnológica para el seguimiento y monitoreo de las políticas públicas sociales a través de un aplicativo web.
- 1.3.7 Fortalecer a través de la automatización los sistemas y aplicativos de las entidades del Distrito que permitan mejorar la gestión y atención al ciudadano.
- 1.3.8 Interconectar las instituciones del Distrito facilitando el análisis de datos y la toma de acciones transversales.

2. EJE ESTRATÉGICO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

2.1 COMPONENTE: SERVICIOS ESENCIALES PARA EL DISTRITO

- 2.1.1 Promover la participación en los procesos de acceso, uso y apropiación de las TIC para el cierre de brechas del capital humano.
- 2.1.2 Desarrollar una plataforma tecnológica que fortalezca los mecanismos de gestión de la información, innovación y del conocimiento del servicio esencial de salud en el Distrito.
- 2.1.3 Integrar el sistema de información de la población víctima del conflicto armado del Distrito.

2.2 COMPONENTE: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

- 2.2.1 Fortalecer el Sistema de Información de alertas tempranas ante riesgos de desastres a través de softwares y hardware.
- 2.2.2 Actualizar el diagnóstico del inventario arbóreo del Distrito de Santiago de Cali.
- 2.2.3 Fortalecer las estaciones y plataformas de calidad del aire para la gestión del conocimiento ambiental en Santiago de Cali.
- 2.2.4 Desarrollar documentos para la gestión de conocimiento ambiental de Santiago de Cali.



“POR EL CUAL SE ADOPTA LA “POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

participación como herramienta de cambio, siendo estos aspectos el punto partido para transformar la realidad del territorio.

6.4 Enfoque Territorial: Esta propuesta plantea que no existe una receta definida e ideal, que responda adecuadamente a las necesidades en ciencia, tecnología e innovación, siendo replicable en cualquier ciudad independientemente de su momento de evolución. Por lo tanto, este enfoque propone la relevancia de identificar, comprender y responder a la dinámica demográfica, la cual se constituye a partir de la interacción de los aspectos culturales, ambientales, sociales y económicos propios.

Lo anterior contribuye a la construcción de propuestas que respondan de manera eficaz a los objetivos particulares del Distrito en temas de CTel. Lo que supone reconocer que es un proceso particular en permanente cambio, que además busca responder a las necesidades de integración y articulación del Distrito - Región - Nación.

CAPÍTULO II

ARTÍCULO 7. EJES ESTRATÉGICOS. Para el desarrollo de los objetivos de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Especial de Santiago de Cali, se proponen los siguientes ejes estratégicos:

7.1 EJE ESTRATÉGICO GOBERNANZA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN -CAL-. Este eje plantea generar espacios de identificación y reconocimiento que proporcione la articulación de los actores del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. A su vez, propone planear de manera estratégica una ciudad inteligente que permita certificar en los aspectos fundamentales para la transformación del Distrito y la generación de información suficiente en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación CTel- y, por último, busca implementar estrategias y espacios de apropiación de la CTel, generando un diálogo de saberes, experiencias, tradiciones y conocimientos, orientados al fortalecimiento de la generación del conocimiento y la solución de problemas cotidianos desde la inclusión y el reconocimiento.

7.2 EJE ESTRATÉGICO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. Este eje propone desarrollar un entorno mediado por las TIC para los servicios relevantes a los ciudadanos y a su vez, realizar un seguimiento continuo a las principales variables relacionadas con el medio ambiente, de manera puntual, a aquellas afectadas por el cambio



“POR EL CUAL SE ADOPTA LA “POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

- c) **Direccionalidad y prospectiva:** Consiste en fomentar la “innovación orientada a misiones, la transformación de los sistemas socioeconómicos y el desarrollo de nuevos mercados, así como condiciones de bienestar social basadas en innovación, guiadas por los análisis del pasado, las tendencias actuales, y la modelación del futuro” (CONPES 4089, 2021, p.24)
- d) **Interdisciplinariedad, Colaboración, y Diálogo de Saberes:** Hace referencia a la posibilidad de “colaboración entre las distintas perspectivas epistemológicas, disciplinas, y los saberes, para el abordaje de problemas complejos que requieren entendimientos y estrategias multidimensionales” (CONPES 4089, 2021, p.24), fomentando el intercambio y la cooperación desde perspectivas que se aproximan al mismo objeto de estudio con enfoques diferentes para alcanzar un conocimiento más integral.
- e) **Coordinación:** Este principio propone que la Política Pública de CTel procurará el desarrollo de las acciones propuestas de forma coordinada y colaborativa entre los organismos responsables de la Administración Distrital en el ejercicio de sus respectivas funciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en la presente política.
- f) **Sostenibilidad:** Planifica el desarrollo de estrategias para la conservación del medio ambiente, mejorar el desarrollo social y promover el desarrollo económico, “con el fin último de garantizar la calidad de vida de las futuras generaciones” (CONPES 4089, 2021, p.24)
- g) **Evaluación y Flexibilidad:** hace referencia a la importancia de observar, valorar y recalibrar de manera continua los procesos de implementación de la Política Pública, para que “las políticas y estrategias de CTel se evalúen con el objetivo de generar evidencias y permitir mejoras o ajustes” (CONPES 4089, 2021, p.24) de manera oportuna.

ARTÍCULO 8. DEFINICIONES. Las definiciones que guiarán la implementación del documento de Política Pública son:

- **Arquitectura Empresarial:** Práctica estratégica que permite identificar oportunidades de mejora, abordar y solucionar problemas complejos de las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual, establecer el estudio de caso y planear un mapa de ruta de transformación digital (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, s. f.)

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA "POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

4.1 COMPONENTE: DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA CT&I

- 4.1.1 Fortalecer acciones de cooperación para el desarrollo de iniciativas territoriales que incluyan temas de CT&I.
- 4.1.2 Fortalecer las redes de datos en las Instituciones Educativas Oficiales Urbanas del Distrito.
- 4.1.3 Realizar mantenimiento al sistema de videovigilancia garantizando su operatividad en el Distrito.
- 4.1.4 Implementar nuevas zonas públicas para el servicio al ciudadano con acceso gratuito a Internet priorizando los estratos 1, 2 y 3.
- 4.1.5 Implementar la conectividad entre los Organismos de la Administración e Instituciones vinculadas.
- 4.1.6 Fortalecer el sistema de semafización inteligente de la ciudad, que optimice el tráfico en función de datos en tiempo real.

PARÁGRAFO 1. ANEXO. El Plan de Acción de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra consignado en el Anexo 01, del presente Acuerdo donde se detallan las metas para cada una de las acciones a lo largo del decenio.

PARÁGRAFO 2. El Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es el responsable de articular el Plan de Acción de la Política Pública con los planes de desarrollo que se adopten durante la vigencia de este Acuerdo.

CAPÍTULO IV

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

ARTÍCULO 9. RESPONSABILIDAD. La Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Especial de Santiago de Cali será responsabilidad del alcalde o alcaldesa del Distrito de Santiago de Cali. Su implementación, seguimiento y evaluación serán coordinadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien asume los roles de secretaría técnica, articulación intersectorial e interinstitucional.

PARÁGRAFO 1. El Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ejercerá la función de dirección, orientación y

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA "POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

veeduría de los organismos responsables de las acciones contempladas en el Plan de Acción Decenal.

ARTÍCULO 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. La Administración Central, bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, utilizará un sistema de indicadores de seguimiento, los cuales están estipulados para cada una de las acciones del Plan de Acción (ver Anexo 01. Plan de Acción). En dicho plan, se contempla la estructura acordada con el proceso de seguimiento establecido y emitirá informes en tres plazos, así:

Seguimiento al Plan de Acción a corto plazo cada 6 meses, a mediano plazo de manera anual y a largo plazo, consolidado a los 5 años y a los 10 años.

Seguimiento a los Indicadores:

- Reporte a mediano plazo: consolidado cada 5 años.
- Reporte a largo plazo: al finalizar, a los 10 años.

Estos informes serán publicados en el botón de transparencia de la página web de la Alcaldía y en la instancia del Organismo.

El seguimiento que se realizará a la política pública se socializará a la comunidad cada año, con el fin de retroalimentar su implementación.

PARÁGRAFO 1. Los organismos de la Administración Distrital corresponsables en la implementación de la presente política pública deberán garantizar la ejecución de cada uno de los proyectos de inversión, conforme a los indicadores de seguimiento contenidos en el Plan de Acción Decenal.

ARTÍCULO 11. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO. La instancia de seguimiento para la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Especial de Santiago de Cali estará a cargo del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la mesa técnica de la Política Pública estará conformada por los Organismos de la Administración que comprometeron acciones con la Política.

ARTÍCULO 12. INSTANCIA DE ORIENTACIÓN. Facúltase al Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali para que en un lapso no mayor a tres (03) meses desde la adopción de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Especial de Santiago de Cali, modifique el Decreto 0421 de 2015, el cual tiene por objeto "asesorar a la Alcaldía del Municipio en la construcción de políticas,"

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA "POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

3. EJE ESTRATÉGICO COMPETITIVIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

3.1 COMPONENTE: AGENDA DIGITAL PARA EL DESARROLLO

- 3.1.1 Realizar mantenimiento a la plataforma interperable para la expedición de trámites y/o permisos en línea de eventos de aglomeraciones públicas en Santiago de Cali.
3.1.2 Actualizar los sistemas de información de la Administración Distrital para el mejoramiento de los procesos en sus Organismos.
3.1.3 Mejorar los trámites y servicios en línea que ofrece la Administración a los ciudadanos.
3.1.4 Desarrollar el modelo de subtrabajo en el Distrito de Santiago de Cali.
3.1.5 Formular casos de uso de Big Data e Inteligencia artificial en la Administración Distrital a partir de los herramientas de cómputo en la nube para la toma de decisiones y la prestación de los servicios hacia la comunidad.
3.1.6 Modelar los procesos de negocio de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali de acuerdo con la disciplina de Business Process Management (BPM).
3.1.7 Incrementar al nivel 3 de madurez del Modelo de Gestión de Arquitectura Empresarial del dominio de negocio en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.
3.1.8 Actualizar los módulos del Sistema de Gestión y Control de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.
3.1.9 Adoptar estrategias y medidas tecnológicas, administrativas y de talento humano (sistema de seguridad) para el fortalecimiento de la ciberseguridad en el ente territorial.
3.1.10 Gestionar los sistemas de información de la Administración Distrital para que sean interoperables entre los sistemas internos y con entidades externas.
3.1.11 Consolidar recursos informáticos y de almacenamiento en data center para la Alcaldía de Santiago de Cali.
3.1.12 Promover procesos de apropiación de tecnologías de la información, tecnológicos emergentes y contenidos digitales para el crecimiento económico y empresarial en el Distrito.

4. EJE ESTRATÉGICO CAPACIDADES Y CONDICIONES PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CTI -

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA "POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

claves para su desarrollo, por lo que, se trata entonces de que las personas puedan contar con las condiciones idóneas frente a los problemas al desarrollo científico, tecnológico e innovación, que serán objeto de focalización de la presente Política Pública (Amerya Sen, 2020).

6.2 Enfoque Diferencial: Este enfoque reconoce la igualdad real y efectiva como un principio para el disfrute pleno de los derechos humanos, que permite la identificación de las brechas existentes en torno a la edad, al género, la pertenencia étnica, la orientación sexual o por situaciones de discapacidad, de pobreza, de refugio o de migración, entre otras. Estas diferencias, han sido asimiladas, en el acceso a recursos, servicios y oportunidades que le favorezcan su desarrollo; y, por tanto, expone a estos grupos a situaciones específicas de vulnerabilidad social. En consecuencia, el enfoque diferencial responde a un doble significado: es a la vez un método de análisis y una guía para la acción. En el primer caso, implica una lectura de la realidad que pretenda considerar diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico. En el segundo caso, toma en cuenta dicho análisis para brindar adecuada atención y protección de los derechos de la población (Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas, s.f.).

Así, que el enfoque responde a la identificación de acciones para ofrecer respuestas a las problemáticas y superar las barreras cotidianas para acceder, usar y apropiarse de la ciencia, la tecnología y la innovación, para favorecer que sean beneficiarios de sus avances para el mejoramiento de su calidad de vida y para ser más competitivos en el mercado laboral actual.

6.3 Enfoque Participativo: El enfoque participativo es transversal en el ciclo de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación (formulación, implementación, seguimiento y evaluación), para crear condiciones para la interacción e integración de miradas, voluntades e intereses plúres. En este sentido, "se busca la co-creación e implantación de la política con todos los actores de la misma" (CONELIS, 2021, p.29), es decir, la participación de academia, empresas, gobierno y sociedad civil) para dinamizar la articulación del ecosistema de CTI desde el trabajo en equipo, la colaboración y el intercambio de ideas.

Este ejercicio democrático contribuye a fortalecer la gobernanza, al promover el diálogo, la articulación y el debate constructivo que fomente la toma de conciencia de las necesidades propias de las comunidades o grupos, la comprensión del contexto particular y la posibilidad de comprender la

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA "POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

- 6. Laboratorio de Innovación Digital: Espacios donde la ciudadanía cuenta con acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a través de procesos de innovación que impulsen la solución de problemas locales y de ciudad usando las TIC; para ello ejecuta programas de formación desarrollando habilidades y competencias a los ciudadanos. (Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, s. f.a)
6. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI): El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) imparte lineamientos a las entidades públicas en materia de implementación y adopción de buenas prácticas, tomando como referencia estándares internacionales, con el objetivo de orientar la gestión e implementación adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información (Planificación, implementación, Evaluación, Mejora Continua), permitiendo habilitar la implementación de la Política de Gobierno Digital. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, s. f.b)
6. Punto de Apropiación Digital: Espacio donde la ciudadanía cuenta con acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación, a través del Desarrollo de programas de formación competencias digitales básicas o especializadas, Acceso gratuito a Internet y entretenimiento digital. (Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, s. f.b)

ARTÍCULO 6. ENFOQUES. La Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación es un proceso selectivo de participación, por tanto, los enfoques son:

6.1 Enfoque de Derechos y Capacidades: Este enfoque se basa en promover los derechos básicos de los seres humanos, que son fundamentales, inalienables e irrenunciables, por lo que deben ser garantizados por los gobiernos, como requisito mínimo para la dignidad humana. Desde esta perspectiva de derechos, se generan las bases para que las personas y las comunidades desarrollen capacidades para afrontar y transformar la propia vida. En este escenario, se espera que el rol del Estado, y las políticas, sea el de generar condiciones y recursos para el desarrollo integral de todos los ciudadanos (Martha Nussbaum, 2012).

La intervención desde los derechos y las capacidades supone reconocer las condiciones desiguales de acceso, uso, apropiación y aprovechamiento en ciencia, tecnología e innovación, para planificar y orientar la incorporación de prácticas que demuestren las brechas que generan discriminación y distribución inequitativa. Al reconocer que las personas son agentes activos de su desarrollo, su implementación se relaciona con el reconocimiento y la participación de las comunidades y las personas como eje central para definir y decidir las acciones

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA "POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Tecnología e Innovación del Distrito Especial de Santiago de Cali deberá ser actualizada por el alcalde o alcaldesa del Distrito Especial de Santiago de Cali.

El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE
EL PRESIDENTE: CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ NARANJO
EL SECRETARIO: HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los Minutos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en las sesiones ordinarias de la Comisión Segunda de Plan y Temas, el día 05 de mayo del año 2023, y en Segundo Debate en primera de sesiones ordinarias de la Corporación el día 09 de mayo del año 2023.

HERBERT LOBATON CURREA SECRETARIO GENERAL

FRANCA BELLA TORRECHERRY GONZALEZ - SECRETARIA
FRANCA BELLA TORRECHERRY GONZALEZ - SECRETARIA GENERAL

Santiago de Cali, 18 de Mayo del 2023, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0565 de 2023 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA "POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

JORGE IVÁN PEREIRA GOMEZ Alcalde Distrital de Santiago de Cali

Santiago de Cali, a los 18 días del mes de Mayo de 2023

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Publicado en el Boletín Oficial No. 0565 Constando de 16 folios.

Principales Logros del Organismo.

1. En el periodo 2020- 2023 se pasó de 5.000 casas pasadas a 271.000 para lograr una cobertura geográfica del 90% de la ciudad.
2. Se dio conectividad a 343 instituciones educativas
3. Durante la pandemia se entregó 50 mil tarjetas a estudiantes de la zona urbana y rural del distrito de Santiago de Cali para que pudieran cumplir con sus actividades académicas.
4. Durante la pandemia se dio conectividad a universitarios mediante un plan Universitario “Todas y Todos a Estudiar” para los estratos 1,2 y 3
5. Durante la pandemia se duplico la capacidad de internet a todas las secretarias y entes de la alcaldía de Cali
6. Durante la pandemia se habilito el servicio de internet a todos los clientes desconectados por falta de pago
7. El componente Telecomunicaciones atendió la conectividad de los principales eventos de la ciudad, eventos deportivos, liga Gamers, conciertos, gobierno al barrio, cumbre de alcaldes, EMCALI más cerca de ti.
8. Se adelantó acuerdo interadministrativo EMCALI – MINTIC para acceder a los programas de MINTIC.
9. Acuerdos entre EMCALI e Internexa para realizar conectividad en la zona pacífica y el valle, en la fase uno se conectarán 30 municipios de la zona pacífica y 9 municipios del valle
10. Alianza UENE – GUENTIC donde se le entregó el servicio de Internet a 350 hogares en llano verde en un programa en conjunto con la Gerencia de Energía.
11. Se desarrollo la plataforma ecommerce con el fin de aumentar las ventas e instalaciones
12. la UENTIC lleva generando soluciones de conectividad, centro de datos y aplicaciones para el sector gubernamental y los negocios de servicios públicos, se está desarrollando actualmente para EMCALED.
13. CITY GLOW es un desarrollo web para la gestión de la información con la cual se operará el alumbrado público en la ciudad de Cali, en modalidad de software como servicios (SaaS). aproximadamente valor a **Facturar \$ 1.600.000.000**, este desarrollo a futuro se puede vender en empresas de alumbrado público a nivel Nacional

Informes a presentar Unidad de Gestión Administrativa – GUENTIC 2023

Desde la Unidad de Gestión Administrativa y a través de un trabajo mancomunado con las diferentes dependencias de la GUENTIC y el apoyo directo de la Gerencia General se han venido adelantando los procesos que han permitido generar unos ahorros en el funcionamiento de la Unidad de Negocio.

Desde la vigencia 2023 se formuló el PROGRAMA HIGIA (traducido como el *Programa “Piloto de Limpieza, Higienización y Reducción de costos y gastos asociados a la Unidad de Negocio”*).

Este programa está enfocado directamente a la reducción significativa de costos operacionales y gastos de funcionamiento para el mejoramiento de los procesos y procedimientos en todas las Sedes y Dependencias de la GUENTIC.



* Esquema gráfico de Identificación del Programa HIGIA

Dentro de la ejecución de este programa se cuenta con los siguientes proyectos:



1. DESMONTE DE LA TECNOLOGÍA UMTS:

Consiste en la Reducción de costos operacionales asociados a los mantenimientos de los equipos y los costos asociados por concepto de pago mensual de arrendamiento en torre. La GUENTIC tenía instalados 72 Nodos de la tecnología UMTS en 72 torres de la empresa *AMERICAN TOWERS DE COLOMBIA ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S.* Mediante justificación técnica de desmonte de esta tecnología se procedió a llevar a cabo el Desmonte de los Equipos en cada uno de los 72 sitios con fecha de finalización el mes de Junio de 2023. Por lo que en el cierre del año se verá un ahorro de la vigencia 2023 aproximado de 2000 millones de pesos (incluyendo los medidores de Energía que facturaban estos equipos).

2. BAJA DE ACTIVOS (CENTRALES DIGITALES TDM, EQUIPOS ACTIVOS DE LA RED, EQUIPOS RED DE ACCESO, EQUIPOS DE APOYO Y CLIMATIZACIÓN, EQUIPOS VARIOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS)

Consiste en revisar la vida útil de los elementos activos y chatarra varia que están alojados en las plantas con el fin de depurar estos espacios acordes con la política de higiene, aseo y orden en EMCALI. Estas bajas de los activos están asociadas a los conceptos técnicos emitidos desde las áreas técnicas y posterior gestión administrativa de esta unidad. Todos los

elementos están listos para dar de baja y recoger por parte de la Unidad de Gestión ambiental toda vez que las actas de Inservibles sean firmadas por la gerencia UENTIC.

BAJA DE ACTIVOS - GENERALES				
TIPO DE BAJA EN CENTRAL	VISITA TECNICA	CONCEPTO TECNICO AREA	ACTA DE INSERVIBLE	EJECUCIÓN FISICA BAJA DE ACTIVOS
BAJA DE 60 NODOS DE LA TECNOLOGÍA UMTS	SI	SI	SI	SI
BAJA DE 12 NODOS DE LA TECNOLOGÍA UMTS COLON	SI	SI	SI	NO
BATERIAS ESTACIONARIAS - COLON	SI	SI	SI	NO
BATERIAS DE LITIO - COLON	SI	SI	SI	NO
BATERIAS ESTACIONARIAS Y DE LITIO RESPEL - COLON	SI	SI	SI	NO
MODEM - ROUTER - SWITCHE - PEÑON	SI	SI	SI	NO
CHATARRA VARIA PEÑON	SI	SI	SI	NO
MODEMS Y EQUIPOS TERMINALES - COLON	SI	SI	SI	NO

CHATARRA VARIA SALOMIA	SI	SI	SI	NO
BAJA CENTRAL DIGITAL SALOMIA I	SI	SI	SI	NO
BAJA CENTRAL DIGITAL FLORA I	SI	SI	SI	NO
BAJA CENTRAL DIGITAL TEQUENDAMA II	SI	SI	SI	NO
BAJA CENTRAL DIGITAL MARROQUIN III	SI	SI	SI	NO
BAJA CENTRAL DIGITAL GUABITO IV	SI	SI	SI	NO
BAJA CENTRAL DIGITAL PARCELACIONES	SI	SI	SI	NO
BAJA CENTRAL DIGITAL COLON III PARCIAL	SI	SI	SI	NO
TELEFONOS PUBLICOS - COLON	SI	SI	SI	NO

Los valores fiscales que se dan de baja, solo pueden ser estimados conjuntamente con la Gerencia Financiera (Unidad de Contabilidad y costos) y la Unidad de Gestión de Activos GAGHAA.

3. DESVINCULACIÓN DE EDIFICIOS:

Se llevó a cabo con el fin de hacer una reclasificación de los costos asociados a Edificaciones de la GUENTIC los cuales están siendo usados espacialmente en su mayor proporción por otras gerencias y Unidades de Negocio. Las sedes en esta condición son las siguientes 8:

	EDIFICACIÓN	CODIGO GBI	DIRECCIÓN	ARRENDAMIENTO
1	JAMUNDI	Telef 02	Cra 10 No. 12-18 Jamundí	COMERCIAL
2	TEQUENDAMA	Telef 09	Calle 6 No. 44-110	COMERCIAL
3	GUABITO	Telef 06	Calle 34 No. 8A-165 - Esquina	GUENAA
4	ALMAGRARIO	Telef 19	Cra 7 # 62 - 81	GAE
			Calle 62 # 5 - 100	
	ALMAGRARIO	Telef 20	Esquina	
5	LA FLORA	Telef 04	Av. 3 Norte No. 53N-11	COMERCIAL
			Esquina	
6	SAN FERNANDO	Telef 45	Cra 25 No. 5-66	GERENCIA GENERAL
			Cra 25 No. 5-70	
			Cra 25 No. 5-72	
7	VERSALLES	Telef 10	Av. 5 A Norte No. 23DN-41	COMERCIAL
			Calle 23 D Norte No. 5A-56	
			Calle 23 D Norte No. 5A-52	

	EDIFICACIÓN	CODIGO GBI	DIRECCIÓN	ARRENDAMIENTO
8	SALOMIA	Telef 05	Cra 1 D No. 52-05 Cra 1 C 3 No. 52 - 04 Esquina	GUENE

Los valores estimados en ahorro por cada edificación son los siguientes los cuales quedaran cargados como costos asociados a los edificios anteriormente mencionados.

	EDIFICACIÓN	VALORES
1	JAMUNDI	453 MILLONES
2	TEQUENDAMA	749 MILLONES
3	GUABITO	1.567 MILLONES
4	ALMAGRARIO	No tiene valores asociados que facture la GUENTIC
5	LA FLORA	1.002 MILLONES
6	SAN FERNANDO	660 MILLONES
7	VERSALLES	1.102 MILLONES
8	SALOMIA	1.280 MILLONES

Del listado general de treinta y un edificaciones de la GUENTIC (entre lotes y terrenos), se identificaron tres (3) sedes cuyos terrenos son de propiedad de la Alcaldía del Distrito especial de Santiago de Cali los cuales son; Unión de vivienda Popular, Alfonso Lopez y Poblado. Estos bienes están a la espera de hacer una labor de la mano de la alcaldía para

establecer las medidas frente al uso y/o retorno de los mismos a esta entidad adelantado desde la Gerencia General.

Las edificaciones que acorde con el oficio remitido por la Subgerencia de desarrollo Tecnológico se mantienen como Edificaciones Administrativas y con personal de operaciones son 3; Peñón, Colon y Limonar.

Las edificaciones que se mantienen permanentes con equipos ocupando espacios de aproximadamente 20M2 con posibilidad de arrendamiento a entes externos son 9; Yumbo, Parcelaciones pance, microondas pance, Sistema radio antenas pico de águila, Montebello, Saladito, Sistema radio antenas Peñas Negras, Sistema radio antenas tres cruces, Sistema radio antenas Yumbo.

Las edificaciones que se mantienen Libres con opción de venta si es la decisión final emitida desde la Gerencia general son 7; Centro, San Luis, Prados del sur, Desepaz, Marroquin, la dolores, Terrón Colorado.

4. INMOVILIZADOS

Consiste en revisar el informe de rotación enviado con corte al 19 de octubre de la vigencia 2023 en donde se evidencia una falta de movimiento de los elementos que han sido adquiridos. Estos elementos están tipificados como *ELEMENTOS EN ESTADO NORMAL*, *ELEMENTOS SIN USO DE 6 MESES Y MAS*; Y *ELEMENTOS SIN USO DE 12 MESES Y MAS*.

Como gestión, la UGA ha remitido esta información a las áreas que están en proceso de retiro de los mismos con la finalidad que al 31 de diciembre de 2023 hayan sido retirados más del 30%.

Estado	Referencias	Stock	V/total Stock	Salidas	V/total salidas
Normal	35	45.710 \$	2.026.473.878	213.149 \$	10.737.586.631
Sin movimiento mayor a 6	25	463.701 \$	912.062.113	836.823 \$	1.554.255.098
Sin movimiento mayor a 12	828	554.073 \$	7.357.079.108	103.412 \$	386.982.895
Total general	888	1.063.484	\$ 10.295.615.099	1.153.384	\$ 12.678.824.624

5. DESMONTE DE ARRENDAMIENTOS

La GUENTIC actualmente posee 18 arrendamientos de espacios en los cuales están alojados equipos de telecomunicaciones. El valor aproximado anual que se paga es de \$650.00.000. Acorde con el plan de reducción de costos, se está validando la factibilidad técnica para el desmonte de los mismos. El día 3 de noviembre de 2023 se realizó notificación a los arrendadores de espacios MARGARITA VELASCO SERRANO y RADIO NET SOLUCIONES S.A. y está en proceso de desmonte de ellos.

Los contratos de arrendamiento actuales son los siguientes:

PROVEEDOR	CONTRATO	NIT
Alianza brokers	400-GT-CAI-0384-2014	900081369-3
Antonio jose camacho	400-GT-CAI-091-2010	805026755-5
Bancolombia	400-GT-CAI-0380-2014	890310482-6
Cavasa	400-GT-CAI-0375-2014	890304219-0
Chipichape 016	400-GT-016-2000	800256395-5
Claro	400-GT-CAI-0629-2016	800153993-7
Codisert	400-GT-CAI-1163-2021	805000582-5
Ert	400-GT-CAI-0420-2014	800135729-2
Hotel Pacifico royal	400-GT-CAI-0591-2016	805008458-6
Huv	400-GT-CAI-1120-2021	890303461-2
Margarita velasco	400-GT-CAI-0264-2014	38951650
Multicentro	400-GT-CAI-0072-2012	800011527-9
Radionet	400-GT-CAI-0477-2015	900172144-4
Sena	400-GT-CAI-0383-2014	890306570-0
Solares de la morada	400-GT-CAI-0622-2017	800167306-8
Uniminuto	400-GT-CAI-0623-2017	800116217-2
Zona franca	400-GT-CAI-0374-2014	800215583-8

6. EFICIENCIA ENERGÉTICA:

A. Desmonte De Equipos Remotos En Calle: Consiste en la Revisión de costos por consumo de Energía de Armarios en Calle por Aforo. En lo corrido del año se vienen ejecutando proyectos de migración de redes, realizando apagado de equipos y desmontes de equipos GPON en diferentes zonas del área de influencia de la ciudad de Santiago de Cali. Como producto de estas actividades de un total de 1434 armarios en calle, se han desmontado

301 unidades pasando de un consumo de 227.000 Kw/h a 192.000 Kw/h. El ahorro se estima en cantidades de armarios y en unidad de medida ya que por temas regulatorios la energía tiende a subir sus costos.

B. Análisis de Autoconsumos: Consiste en la validación, revisión y clasificación de toda la DATA de los suscriptores asociados a los servicios catalogados como autoconsumos, pago por servicios de TELCO y UTILITIES, con el fin de garantizar que los servicios que son facturados estén en uso y que el cobro se ajuste a lo instalado en sedes de la GUENTIC. Los datos en proceso de análisis son: *COBRO POR USO DE INFRAESTRUCTURA EN POSTES, COBRO POR AFORO DE ARMARIO GPON EN CALLE, COBRO POR SERVICIOS DE ENERGÍA NO REGULADA EN ALGUNAS SEDES, COBRO POR SERVICIOS DE TELCO Y ASOCIADOS Y COBROS POR SERVICIOS UTILITIES (Acueducto, Alcantarillado, Energía, Aseo Integral, Alumbrado público e impuestos).*

IMPACTO DEL HURTO Y VANDALISMO 2021 – 2023

Este informe tiene como objetivo hacer un análisis del impacto que ha generado la ofensiva del hurto y vandalismo en la infraestructura de EMCALI, para lo cual se efectúa un análisis desde el año 2021 hasta la fecha (agosto 2023) y en algunos apartes se compara con la situación que manejaba el servicio en años anteriores como en el 2018 y 2019 para conocer el real impacto.

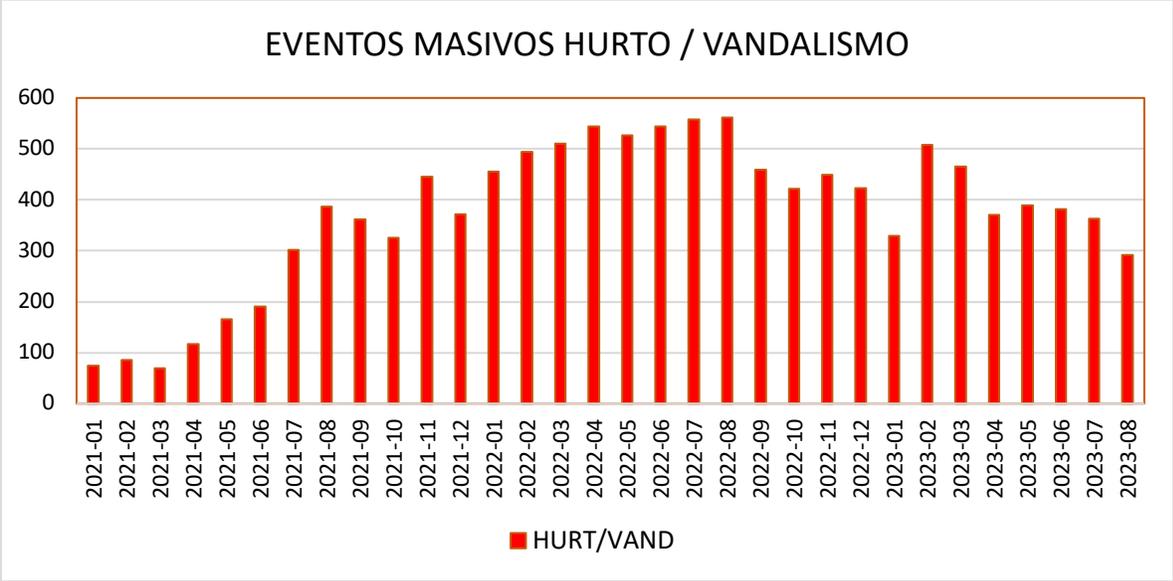
También en este informe se presentan las acciones que se han venido ejecutando frente a esta situación que ha impactado la continuidad del servicio a clientes.

Toda la información aquí registrada, es obtenida de los sistemas de información de daños, plataforma SMQR e informes de gestión.

Al final se hacen una serie de recomendaciones.

EVENTOS DE HURTO Y VANDALISMO

La siguiente gráfica muestra desde enero del año 2021 hasta agosto del 2023 la cantidad de eventos originados en acciones de hurto y vandalismo sobre la red de cobre de la infraestructura aérea y canalizada de telecomunicaciones de EMCALI



A partir del mes de junio del 2021, con el denominado “**estallido social**” se dispara la ofensiva de hurto y vandalismo donde más que originar daños, se destruye la red, por cuanto se roban los cables en diferentes tramos.

La leve disminución que se registra desde finales del 2022, se debe a que el vandalismo se traslada a las redes primarias, que al ser más compleja y de mayor impacto su reparación.

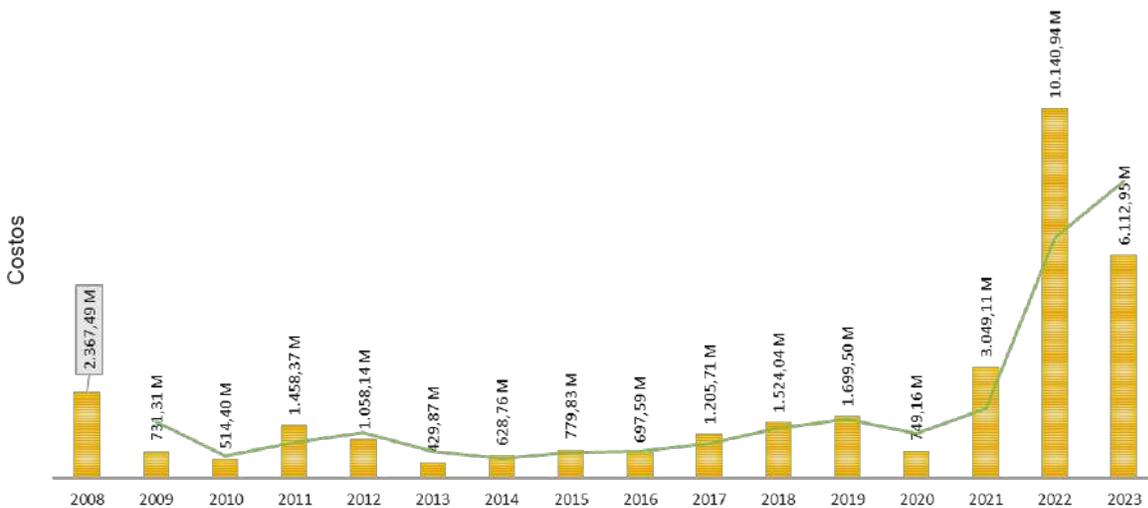
El impacto en términos de costos, incluyendo los costos de la mano de obra y los materiales involucrados, más el lucro cesante, se detalla en la columna “COSTO RESTABLECIMIENTO CABLES”. Al final están los totales 2021, 2022 y lo contabilizado en el 2023.

NOTA: Un evento afecta varios clientes y servicios, la cantidad de clientes afectados depende de la infraestructura afectada y el tamaño de los cables afectados o hurtados.

MES	EVENTOS REPARADOS HURTO Y VANDALISMO CABLE	COSTO RESTABLECIM CABLES	ROBO LINEA BAJADA REPARADO	COSTOS REPOSIC LINEA BAJADA	COSTOS DIRECTOS ASOCIADOS
ene-23	343	1.064.016.763	819	24.570.000	1.088.586.763
feb-23	235	1.233.507.169	593	17.790.000	1.251.297.169
mar-23	492	1.838.635.452	618	18.540.000	1.857.175.452
abr-23	254	790.416.517	436	13.080.000	803.496.517
may-23	323	1.186.374.957	449	13.470.000	1.199.844.957
jun-23	390	2.049.580.861	269	8.070.000	2.057.650.861
jul-23	256				
ago-23	300				
TOTAL 2021	2.604	3.051.289.640	14.605	438.270.000	3.489.559.640
TOTAL 2022	5.694	10.140.940.161	12.929	387.870.000	10.528.810.161
TOTAL 2023	1.647	6.112.950.858	2.915	87.450.000	6.200.400.858

Esta situación e impacto, no tiene precedentes en EMCALI. En la gráfica siguiente se presenta los costos e impacto financiero que representó los hurtos y vandalismos en cada año, apreciándose el notable incremento a partir del 2021.

ROBOS Y VANDALISMO (2008 A 2023)



A partir del año 2021 los daños masivos en cable, se ven altamente incrementados por el hurto y vandalismo sobre las redes de cobre.

AÑOS 2018-219 VERSUS 2012-2013

Con el fin de poder dimensionar el impacto que ha venido generando el incremento el hurto y vandalismo en la gestión operativa para restablecimiento de servicio y disponibilidad del servicio de telecomunicaciones a los clientes, se efectúa un análisis de las cantidades y gestiones frente a los diferentes eventos en el período 2018-2019 y luego se compara con lo que ocurre después de junio del 2021.

CONCEPTO / INDICADOR	Ene 2018 a dic 2019
Cantidad de meses contabilizados en el período evaluado	24
Cantidad de EVENTOS ATENDIDOS y cerrados (reparados) en el período	10.620
Cantidad de EVENTOS MASIVOS atendidos en promedio mes	443
Porcentaje del total de eventos con causante HURTO Y VANDALISMO	27%
Tiempo medio de reparación en días de los eventos	7
Porcentaje de los eventos que impactaron la RED SECUNDARIA	19%
Porcentaje de los eventos que impactaron la RED PRIMARIA	4%
Sumatoria porcentajes afectación cables	23%
Cantidad total de pares de cobre afectados	504.324
Cantidad promedio de pares de cobre afectados por evento	47

En el cuadro anterior, se muestra para los 24 meses del período, el comportamiento de los daños, el hurto y vandalismo, su impacto, las gestiones realizadas y los elementos de la red son los afectados en cantidades, toda vez que, de acuerdo con esto, se hace más o menos compleja la gestión operativa para restablecer el servicio.

Ahora en la siguiente tabla se presenta el mismo análisis, pero ya en el período a partir del mes de junio del 2021, donde después del “**estallido social**” se dispara la ofensiva de hurto y vandalismo.

CONCEPTO / INDICADOR	Jun 2021 a ago 2023	OBSERVACION
Cantidad de meses contabilizados en el período evaluado	27	
Cantidad de EVENTOS ATENDIDOS y cerrados (reparados) en el período	14.539	Incremento considerable en la cantidad de eventos
Cantidad de EVENTOS MASIVOS atendidos en promedio mes	538	Se incrementa en un 21%
Porcentaje del total de eventos con causante HURTO Y VANDALISMO	74%	El alto porcentaje originado en hurto y vandalismo. Mayor dificultad operativa.
Tiempo medio de reparación en días de los eventos	23	Resultado en mayor tiempo medio de reparación. Se acumulan eventos por atender y reparar.
Porcentaje de los eventos que impactaron la RED SECUNDARIA	64%	Red secundaria es muy vulnerable y de facil acceso para los habitantes de la calle. Se incremento en mas de un 300%
Porcentaje de los eventos que impactaron la RED PRIMARIA	15%	La red primaria tiene mas cobre se incrementó en casi un 400%. Se requiere mayor logística para robarlo.
Sumatoria porcentajes afectación cables	79%	La afectación en los cables se incremento en mas de un 300%
Cantidad total de pares de cobre afectados	2.330.000	En casi el mismo período se intervinieron casi 5 veces mas de pares de cobre.
Cantidad promedio de pares de cobra afectados por evento	160	Lo cual se refleja en las cantidades promedio mes.

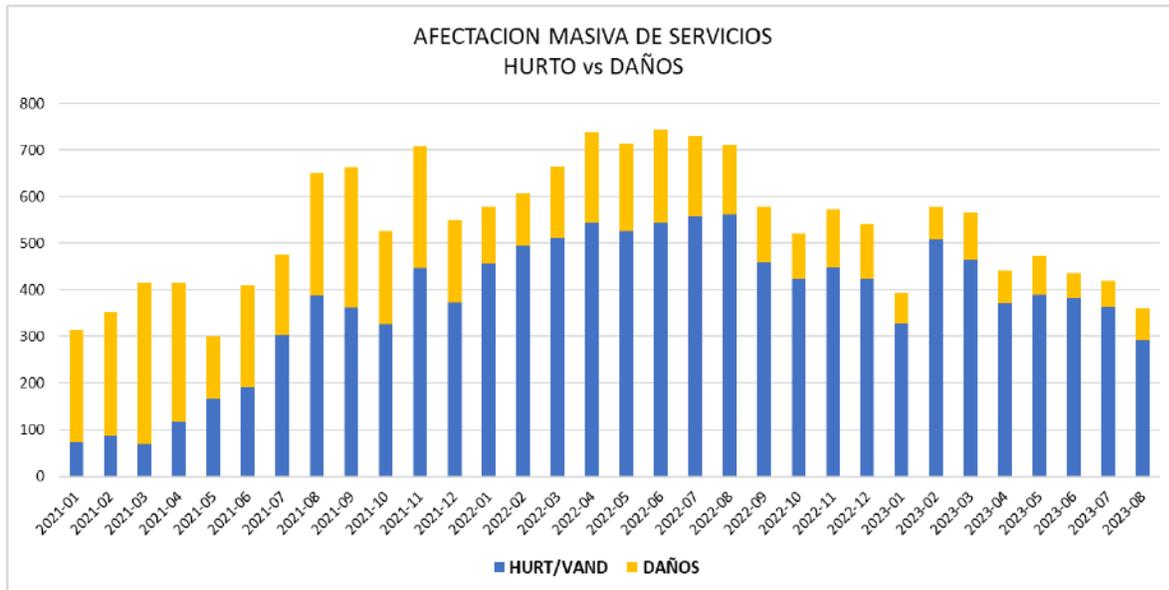
Ya a partir de junio del 2021 y evaluado hasta agosto del 2023 (27 meses), la cantidad de eventos masivos que debe atender la Operación se incrementa en un 21% y lo más grave es que los eventos originados en el hurto y vandalismo pasan del 27% al 74%, y para restablecer la conectividad cuando hay eventos de hurto y vandalismos, es necesario redefinir recorrido del cable, reponer por cable nuevo, instalación de cables, elementos y acciones de empalmería, optimización de pares y red, donde todo esto lleva mayor tiempo, haciendo que con la misma capacidad operativa, no alcanza a evacuar todos los eventos que se originan, además en que ocurren en diferentes puntos de la ciudad, cambiando de zonas con el tiempo.

Con respecto a la ubicación de los daños, se registró un incremento del 300% y 400% en la red secundaria y primaria, con respecto a lo que normalmente se venía registrando, lo que se traduce en mayor actividad operativa sumada a la reposición de cables primarios y secundarios.

Esta situación supera la capacidad operativa de EMCALI y genera un consumo de materiales y elementos de red, como cables de cobre y cubiertas que superan las existencias y compras que se ejecutan con los presupuestos definidos anualmente.

Esta situación genera un gran impacto en los clientes y el servicio, donde la causa corresponde a factores externos a la calidad y mantenimientos a la red de EMCALI, donde las fallas originadas por el hurto y vandalismo no son imputables a la empresa, más sin embargo hay que resolverlas.

En la siguiente gráfica se muestra desde enero del 2021 y agosto del 2023, la composición de la afectación por eventos masivos, originada en la sumatoria de los daños masivos de la red (color amarillo) y los masivos originados en hurto y vandalismo (color azul).



Esta gráfica registra claramente el impacto, comparado con lo que se registraba en el primer trimestre del año 2021.

EVENTOS MASIVOS 2021

Para el año 2021, se efectúa el análisis a partir del mes de junio, que es donde se empieza a disparar la ofensiva de hurto y vandalismo, justo con el denominado “estallido social” que fue supremamente grave en nuestra ciudad. A partir de ese mes, el hurto y vandalismo pasa a aportar el 60% de los eventos que demandan atención operativa en las redes de cobre. En el mismo período se evacuó el 89% de los eventos (ID), quedando 426 eventos abiertos sin reparar, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

MES	CREADOS	DAÑO	HURT/VAND	CERRADOS
2021-06	409	218	191	298
2021-07	476	174	302	410
2021-08	651	264	387	592
2021-09	663	301	362	642
2021-10	527	201	326	519
2021-11	707	261	446	559
2021-12	548	176	372	535
TOTAL 2021	3981	1595	2386	3555
PARTICIPACION		40%	60%	89%

EVENTOS MASIVOS 2022

Para el año 2022, el hurto y vandalismo continúa con más fuerza sobre las redes secundarias, incrementándose al 76% de los eventos que demandan atención operativa en las redes de cobre. Ya hacia el último trimestre del año, los eventos comienzan a trasladarse hacia las redes primarias, donde se genera un alto vandalismo sobre las cámaras y la infraestructura canalizada.

Esta situación genera un desabastecimiento de tapas, a pesar que con una cuadrilla dedicada a reforzamiento de tapas, se sellan estas con soldadura y cemento en un volumen de 50 diarias.

En el año 2022 a través de la gestión operativa se evacuó el 95% de los eventos (ID), quedando 378 eventos abiertos sin reparar, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

MES	CREADOS	DAÑO	HURT/VAND	CERRADOS
2022-01	578	122	456	547
2022-02	607	113	494	680
2022-03	667	156	511	684
2022-04	741	197	544	661
2022-05	713	186	527	760
2022-06	747	203	544	611
2022-07	743	185	558	688
2022-08	716	154	562	691
2022-09	586	127	459	710
2022-10	545	123	422	524
2022-11	598	149	449	468
2022-12	609	186	423	448
TOTAL 2022	7850	1901	5949	7472
PARTICIPACION		24%	76%	95%

EVENTOS MASIVOS 2023

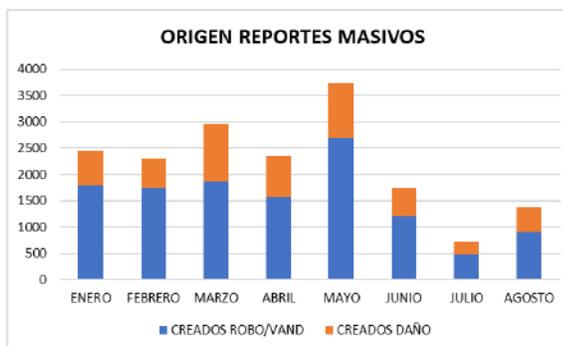
Para esta vigencia, ya hay más fibra por el proyecto 160K, los contratistas continúan su despliegue de fibra en la ciudad y los eventos de hurto y vandalismo tienen mayor presencia ahora en las redes primarias y en sectores que están siendo migrados a fibra óptica.

En los primeros 8 meses del año 2023, el hurto y vandalismo ascendió al 72% de los eventos que demandan atención operativa en las redes de cobre, y en el mismo período se evacuó el 76%, quedando 1.002 eventos abiertos sin reparar, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

MES	CREADOS	DAÑO	HURT/VAND	CERRADOS
2023-01	422	93	329	466
2023-02	631	123	508	285
2023-03	619	153	466	601
2023-04	531	160	371	305
2023-05	543	154	389	395
2023-06	522	140	382	449
2023-07	559	196	363	417
2023-08	471	179	292	369
TOTAL 2023	4298	1198	3100	3287
PARTICIPACION		28%	72%	76%

Si se mira el impacto del hurto y el vandalismo en la cantidad de daños originados y que son reportados por los clientes a las líneas de soporte 177 y 6025240177, se puede apreciar que el 70% se han originado en el hurto y vandalismo, como se presenta en el siguiente cuadro, ya desde el punto de vista de reclamos.

2023			
MES	CREADOS ROBO/VAND	CREADOS DAÑO	PARTIC. HURTO
ENERO	1805	651	73%
FEBRERO	1748	554	76%
MARZO	1865	1095	63%
ABRIL	1568	773	67%
MAYO	2690	1051	72%
JUNIO	1212	525	70%
JULIO	484	250	66%
AGOSTO	908	465	66%
TOTAL	12280	5364	70%

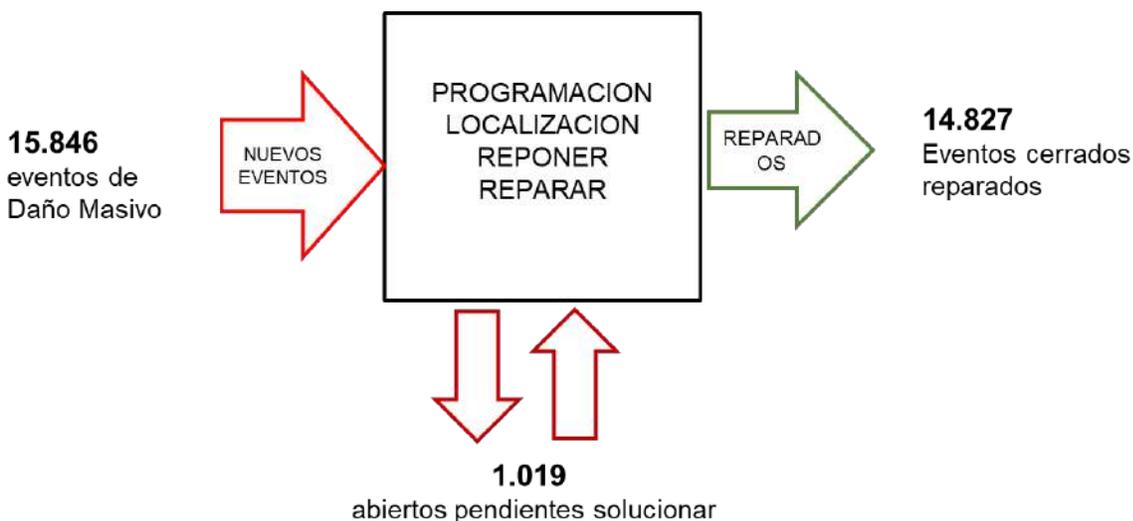


Lo que representa un impacto muy grande en la labor operativa, puesto que el gran esfuerzo y el nivel de servicio está afectado no por condiciones técnicas de la red o del

servicio operativo, sino que, por el contrario, por factores externos sociales y de seguridad en nuestra ciudad.

PROCESO OPERATIVO DE GESTION FRENTE A LA AFECTACION MASIVA

En el período en el cual se incrementaron los eventos de hurto y vandalismo, a partir del mes de junio del 2021 y hasta la fecha, en el siguiente diagrama se presenta como en la medida en que entraban los daños, estos se diagnostican, luego se remiten para revisión en terreno y allí cuando se identifica el tipo y ubicación de la afectación, se programa la localización del daño, para determinar lo que se debe hacer para recuperar el servicio, la cantidad de material y cable a reponer y la situación de los clientes afectados.



En razón a que la capacidad operativa es limitada, los eventos se van acumulando y algunos logran una antigüedad mayor por la dificultad que representan. A la fecha hay 1.019 eventos aún abiertos pendientes de gestionar, impactando al menos 12.600 clientes, tal como se detalla en la siguiente gráfica obtenida del informe semanal emitido de la estadística del SMQR, donde se presenta el estado de los daños activos.



Lo correspondiente al ítem “**Línea básica a migrar por cambio de medio**”, corresponde a las líneas telefónicas con daño en los sectores donde ya la fibra pasa al frente de los clientes y que como se indicó, en vez de reparar un cobre que se vuelven a robar, se debe migrar los servicios a fibra óptica, con el mismo número telefónico que tiene el cliente. Esta es una cola en SMQR de gestión para la Subgerencia Comercial, tal como se detalla en la política a la que nos referiremos más adelante.

CAPACIDAD OPERATIVA

Para la reparación de los daños en cable originados o no por hurto y vandalismo, EMCALI desde varios años atrás ha requerido de recursos adicionales, consistentes en mano de obra adicional, maquinaria y materiales que en son necesarias para resolver situaciones de daños y mantenimientos que involucran obras civiles, liniería como también la construcción de acometidas. Es el contrato denominado de *Actividades de apoyo* que luego de un proceso de selección abierta se adjudicó en el año 2021 al consorcio UT LOS VALLES.

contribuyó con el 30% en esa vigencia.

Las reparaciones de los daños masivos y las originadas por hurtos y vandalismos, se ejecutan con **7 cuadrillas de nómina y 5 cuadrillas del contratista**, donde el contratista

aporta un 30% de las reparaciones en el año 2022 y para lo que se lleva del año 2023, un 37%.

Frente a esta gran acumulación de eventos por el creciente vandalismo, EMCALI solicita al contratista a través del supervisor, ampliar su capacidad de cuadrillas, pero se encuentra que el recurso disponible en el mercado, para reparar cables de cobre, es cada vez más escaso, puesto que toda la fuerza operativa del mercado, está ocupada con actividades sobre fibra óptica y el personal nuevo se está capacitando en fibra óptica, que es la tecnología actual, pues el cobre va de salida.

Ya para el 2023 EMCALI ha desplegado una cantidad importante de fibra a través del proyecto 160K y la mayoría de los clientes de banda ancha y tv operan ya por fibra, por lo cual debe incrementar sus equipos de fibra óptica, para lo cual hace que algunas de sus cuadrillas que operan sobre cables de cobre, se conviertan en mixtas y también operen frente a daños sobre fibra óptica, puesto que también se incrementan daños sobre la fibra óptica, donde en muchos casos al buscar robar el cobre que se comparte en la infraestructura, cortan también la fibra originando los daños.

LAS MIGRACIONES A FIBRA, UNA CARRERA PARA RESTABLECER SERVICIO.

Toda vez las dificultades, el alto costo y la reincidencia en el hurto de las redes de cobre, pues material que se reemplaza, al poco tiempo se la vuelven a robar y sumado a la escasez que se registra de cables de cobre al terminarse los suministros, se determina que la mejor acción frente a la problemática del hurto y vandalismo es acelerar el despliegue de fibra óptica a través de los contratos de 160K y acelerar las migraciones de clientes.

Esta política se viene aplicando desde el año 2022 y a finales de esa vigencia, se formaliza a través de un documento denominado: “*ACTA DE PROCEDIMIENTO FRENTE A AFECTACIONES DEL SERVICIO POR MIGRACION DE SECTORES A FTTH Y COMO RESULTADO DE HURTO Y VANDALISMO A REDES DE COBRE*”, donde la Gerencia y las tres Subgerencias (Comercial, Desarrollo Tecnológico y Operativa) de la UENTIC establecen el actuar, con la siguiente redacción:

“Con el fin de se tenga claridad sobre las acciones que se llevarán a cabo dentro de los procesos de migración de redes y clientes a FTTH, así como las resultantes de la ofensiva de la que está siendo objeto las redes de cobre de la GUENTIC y como consecuencia la afectación de clientes, se decide en acuerdo de las tres Subgerencias y la Gerencia UENTIC, lo siguiente:

1. *La subgerencia Comercial establecerá alineado con los cronogramas de migración del proyecto 160K un plan de notificación previo a los clientes de línea básica por sectores, informando acerca de la migración a fibra y como consecuencia, el retiro de las redes de cobre en cada sector, con ello podrá posibilitar el empaquetamiento de nuevos clientes y garantizar el debido proceso a los que no acepten migración y deban ser retirados. Esto es muy importante para poder realizar el retiro de las redes de cobre sin mayores riesgos de tipo jurídico o regulatorio.*
2. *En los sectores en los cuales ya se ha realizado o se esté ejecutando migración a FTTH y se presenten hurtos o vandalismo reiterado a las redes de cobre, no se adelantarán actividades de reparación ni reconstrucción de las redes de cobre por parte de la UMRF (Unidad de Mantenimiento de la Red Física), lo anterior en concordancia con lo expuesto en el numeral 1.*
3. *En las zonas en donde no se estén adelantando aún los procesos de migración a FTTH y se presenten daños masivos por hurto o vandalismo, se adelantarán las reparaciones priorizando a los clientes de Banda Ancha, Televisión y corporativos que correspondan, por parte de la UMRF. En caso de persistir los eventos de vandalismo y llegado el caso de una destrucción de un alto porcentaje de la red del sector, se evaluarán las posibilidades de transferir abonados o cualquier otra acción que permita atenuar los impactos.*
4. *La Subgerencia Operativa a través de la UMRF informará a las otras Subgerencias de la GUENTIC, los distritos de central que en este momento están desatendidos por destrucción de las redes de cobre, con el propósito de acelerar su migración de ser posible, o en su defecto coordinar acciones de con la comunidad, líderes, Alcaldía y demás entes que permitan articular soluciones para poder intentar restablecer el servicio.*
5. *La subgerencia comercial deberá establecer el plan de migración a fibra de los clientes con CORPORATIVOS y especialmente con servicios como IP Trunk, Lan to Lan, estructurando toda la logística necesaria para ese propósito. Para tal fin, los daños que estén en los sistemas de información y los nuevos que ingresen se ubicarán en las colas para migración a cargo de la Subgerencia Comercial. Las imposibilidades técnicas, se buscará una solución con el jefe de la UMRF.*
6. *La Subgerencia Comercial deberá en el evento de que se implemente la solución de Softphone (telefonía IP) ejecutar el procedimiento establecido de asignación de este servicio en los sectores donde se está migrando a FTTH. La Subgerencia Operativa podrá entregar este servicio a clientes en los casos donde se registre afectación de servicios de línea básica por hurto y vandalismo.*
7. *La Subgerencia Comercial adelantará la depuración de la cola en SMQR "Clientes pendientes por migar línea básica", gestionando la migración de los clientes a los planes con FTTH, a Softphone o el retiro del servicio. Todos los reportes de daño de línea básica que el personal de UMRF detecte que existe disponibilidad para ser migrados, se enrutarán a esta cola. Se debe brindar acceso a esta cola al personal de PQRs para que pueda brindar respuesta a este tipo de casos.*
8. *Las Subgerencias Operativa y la de Desarrollo Tecnológico, coordinarán los procedimientos que permitan recuperar las redes secundarias de cobre dentro del*

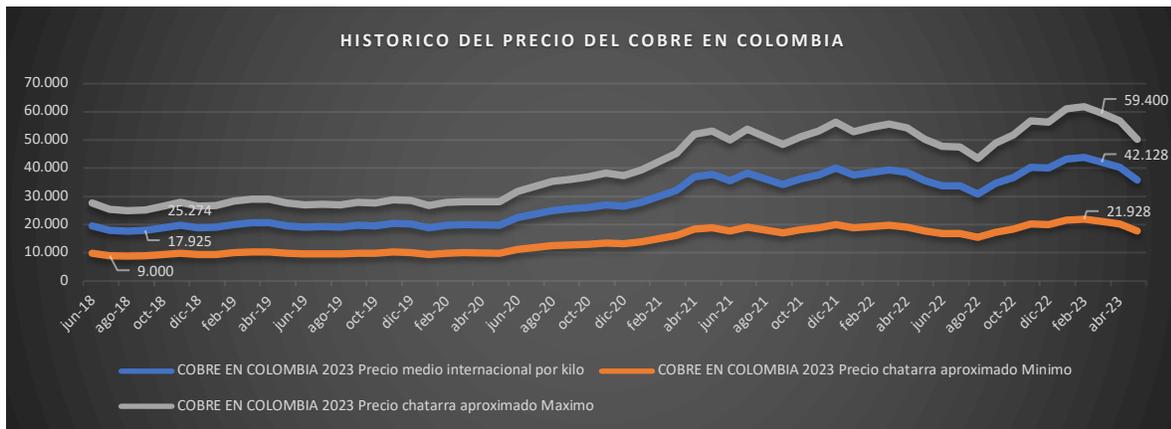
proyecto de migración 160k. Esos cables de cobre son necesarios para la operación de la UMRF, teniendo en cuenta que para el 2023 el presupuesto para la compra de cables será muy reducida y se deben reutilizar los cables retirados.

Este documento deberá ser puesto en conocimiento de las diferentes áreas operativas y frentes comerciales y de atención al cliente.”

Documento 430-SO-0178-2022 firmado el 23 de noviembre del 2022, el cual fue rotado para aplicación en las diferentes áreas.

El negocio del COBRE, factor que impulsa el hurto y vandalismo sobre la red de EMCALI

Desde el 2018 al 2023, en 5 años el precio del cobre se ha incrementado en un 182%, analizando el precio medio internacional, línea azul. Por lo cual este producto ha sido muy demandado en cuanto a su vandalismo para los beneficios de los delincuentes



GESTIÓN DE LA GUENTIC FRENTE A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD ESTATAL

Frente a la gran arremetida del hurto y vandalismo sobre las redes de cobre de la infraestructura de telecomunicaciones de EMCALI, la Subgerencia Operativa solicita a la Unidad de Seguridad Física y Electrónica de la Gerencia General de EMCALI, involucrarse y tomar acciones, para lo cual también tiene el respaldo de la oficina de Control Interno de EMCALI y es así como se vinculan en reuniones realizadas en las dependencias de EMCALI y de la Secretaría de seguridad y Justicia del Distrito Santiago

de Cali a los organismos de seguridad del estado: FISCALIA, SIJIN, Secretaría de Seguridad y Justicia, y la PONAL, para definir acciones frente a esta situación, haciendo énfasis en su responsabilidad en el actuar, toda vez que se trata de bienes públicos y del Estado y que las actuaciones policivas y Fiscales deben estar en cabeza de los organismos especializados del Estado.

En tal sentido EMCALI solicita a través de estas reuniones, lo siguiente, que se resume en los siguientes cuadros:

	ACCION	PARTICIPANTES	ENTREGABLE
1	Efectividad judicial en el actuar luego que EMCALI pone las denuncias	Fiscalía	Procesos en curso, y no archivado.
2	Designación de un Fiscal exclusivo para hurto, daño y receptación de elementos de Telecomunicación.	Fiscalía	Determinar actores y dismantelar carteles.
3	Reactivación de camaras de Vigilancia	Secretaría de seguridad y Justicia	Mayor cobertura de visual de vigilancia.
4	Inspección en Chatarrerías y Bodegas de reciclaje para identificar material hurtado.	Ponal, Secretaria de Seguridad y Justicia, Fiscalía, Unidades de Energía, Acueducto y Telecomunicaciones	Plan de visitas, con periodicidad, acciones a ejecutar en la visita, periodicidad.
5	Implementar un PLAN DE RECOMPENSAS para quien permita la capturas efectivas.	Secretaría de seguridad y Justicia	Entregar un plan con cronograma de ejecución.
6	Tener mayor apoyo de los comandantes de Policía Metropolitana en la vigilancia de la infraestructura.	PONAL	Respuesta oportuna y efectiva

	ACCION	PARTICIPANTES	ENTREGABLE
7	Restricción a trabajos nocturnos de expansion, salvo correctivos programados de emergencia.	Ponal, Secretaria de seguridad y Justicia, Emcali Seguridad	Circular a todos los operadores y contratistas de telecomunicaciones en la ciudad.
8	Capacitar al personal de la PONAL y Fiscalía para que puedan identificar material hurtado y afectaciones encontradas.	EMCALI, PONAL y Fiscalía	Plan de capacitación y contenido
9	Entregar localización de los sectores con hurtos , entendiendo que estos se desplazan de un sector a otro de la ciudad.	EMCALI, PONAL	Mapas de calor.
10	Incentivar campañas de divulgación para reporte actuaciones sospechosas a las líneas de EMCALI y a la Policía.	Comunicaciones de EMCALI	Plan de divulgación con fechas, canales y cantidad de impactos objetivo.
11	Coordinar acciones con otras empresas, para compartir estrategias y trazar acciones conjuntas.	Seguridad de EMCALI	Plan de reuniones, presentación de avances y resultados al Comité de EMCALI.

Las actividades de responsabilidad compartida con EMCALI se ejecutan y Unidad de Seguridad Física y Electrónica de EMCALI inicia a liderar la dinámica con estas entidades con el acompañamiento de un abogado penalista especializado, contratado en la GUENTIC.

En las últimas reuniones se establecen compromisos como los siguientes:

<p>La oficial de la Policía SIJIN, Capitan ISLENY MELO, pone de relieve que se compromete para el día de mañana iniciará la coordinación de lugares y fechas respecto de las capacitaciones que va recibir el personal uniformado.</p>
<p>Delegado de la Secretaría de Seguridad y Justicia, Dr. GUILLERMO LONDOÑO; se comprometió a poner al servicio personal que podrá servir de factor exponencial para que la Policía y la Ciudadanía colabore con la visibilización de estos grupos. Propone la unificación de procesos o denuncias de la Fiscalía, la toma administrativa y policial de áreas o zonas reducidas de operaciones de los receptadores.</p>
<p>Para la efectividad del plan de RECOMPENSAS, considera que podría comprometerse desde la Secretaría de Seguridad y Justicia al ofrecimiento de esas recompensas a cambio del reforzamiento del sistema de seguridad, como es la iluminación de los CAI, entre otras necesidades</p>
<p>Igualmente se compromete a interceder con Migración Colombia con la expulsión de extranjeros que atentan contra la infraestructura de EMCALI.</p>
<p>Dr. RODRIGO VALLEJO, por parte de Fiscalía se ha comprometido con designar exclusivamente un delegado Fiscal del CTI para que unifique todas las denuncias e investigaciones a través de un radicado padre</p>
<p>CHRISTIAN CAMILO TROCHEZ TABARES, pone de relieve que desde el CTI se ha comprometido a mantener articulado una intervención con todos los cableoperadores que vienen siendo víctima de tales atentados, cuyas investigaciones se encuentran diseminadas en diferentes Despachos de Fiscalías, Seccionales y Locales, para tal efecto se ha designado al Despacho Fiscal 185 Seccional el acopio de tales investigaciones</p>
<p>El doctor RAMIRO TORRES, Director Jurídico y de Regulación, Que desde su Dirección se ha comprometido a implementar y reforzar una gestión articulada de orden jurídica para combatir este flagelo delictivo, pero además se ha comprometido a acudir ante las autoridades sancionatorias de orden administrativas (SIC, CREG, etc.) asuman su rol de intervenir en aquellos casos que involucran los cableoperadores privados</p>
<p>El señor Gerente de Telecomunicaciones, Dr. VICTOR HUGO HERNANDEZ, propone hacer uso del modelo de compensación en la prestación de servicio de telecomunicaciones, con DATIC, con el sistema de vigilancia. Se compromete a participar en una reunión con la</p>

Secretaría de Seguridad y Justicia sobre las necesidades urgentes que requiere el Municipio de Cali.

ACCIONES JUDICIALES Y PENALES 2022

Durante el año 2022, se capturaron NOVENTA Y UN (91) individuos con elementos (redes) de telecomunicaciones, siendo denunciados por Daño a la infraestructura y Hurto:

- Al 17 de Noviembre 5 Capturas.
- En Octubre 5 Capturas,
- En Septiembre 9 Capturas,
- En Agosto, 7 Capturas
- Julio, 3 Capturas
- Junio, 9 Capturas
- Mayo, 14 Capturas
- Abril 7, Capturas y una denuncia.
- Marzo, 12 Capturas
- Febrero 13, Capturas y 3 denuncias.
- Enero 5, Capturas

De las 91 APREHENSIONES, a 5 se les impuso medida de aseguramiento privativa de la libertad, y las otras fueron dejadas en libertad, por parte de la Policía y por la Fiscalía.

A cinco (5) sujetos se les ha proferido sentencia condenatoria.

A esa fecha se sumaban 74 denuncias contra personas individualizadas.

EMCALI había instaurado más de 2.581 denuncias con carácter averiguatorio por Daño en Elementos de Telecomunicaciones y/o Hurto Calificado y Agravado

ACCIONES JUDICIALES Y PENALES 2023

Ya en el año 2023, los resultados mejoran en la actuación judicial y la respuesta de la Fiscalía y los Jueces, tal como se aprecia en el siguiente cuadro de resultados.

INFORME RESULTADOS ACTUACIÓN JUDICIAL									
ACCIONES REALIZADAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
Denuncias con carácter averiguatorio	117	0	0	0	0	0	1**	0	118
Denuncias por captura en flagrancia	3	9	4	10	16	16	5	4	63
Casos con judicialización	4	10	6	12	18	17	1	4	67
Deportaciones o a Migración Colombia *	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con sentencia condenatoria	1	1	2	1	1	0	2	0	8
Procesados en audiencias de Juicio Oral	1	1	2	1	1	2	2	1	11
Privados de libertad o medida de Aseguramiento	1	3	3	6	7	9	0	6	35
Casos con personal otros operadores	3	0	0	2	0	0	0	0	5
Casos con personal subcontratista de Emcali	0	1	0	1	0	0	0	0	2
Vehiculos involucrados	0	0	0	0	2	0	0	1	3

Con respecto a las DENUNCIAS CON CARÁCTER AVERIGUATORIO, copio el texto, donde el abogado penalista Gustavo Martinez, indica que: *“No hay ningún acto formal escrito respecto a esta orden, que llevó al abogado Gustavo Martinez a no seguir confeccionando y colocando denuncias con carácter averiguatorio; excepto que en reunión convocada por la Coordinadora de la defensa judicial, Diana Contreras el día 3 de marzo, manifestó haber recibido queja de la Fiscalía de Cali, en el entendido de que desde la oficina de Asuntos Penales de Telco, teníamos colapsada la oficina de asignaciones y a una gran cantidad de Fiscales por las cinco mil denuncias que hube instaurado en los últimos 12 meses, esto es, hasta el 29 de enero de 2023.”*

PROPUESTAS A LA GUENTIC Y A LA GERENCIA GENERAL

Considerando el gran impacto que la problemática del vandalismo y hurto estaba generando sobre la infraestructura y los clientes, la Subgerencia Operativa, presenta

propuesta a la GUENTIC para que sea subida a la Gerencia General y sea incluida para ejecución en el 2023 y se resume así:

ACCIONES OPERATIVAS	ACTIVIDAD
Acelerar procesos de migración a fibra óptica	Disponer de todos los recursos humanos y materiales
	Definir y resolver situación de clientes con solo líneas básicas(empaquetar - Emvoz)
	Efectuar el retiro de redes primarias y secundarias, armarios
Reforzar seguridad en tapas de cámaras	Explorar en nuevos sistemas de tapas (acero -modelo seguridad Atlas)
	Cambio en la clave y mecanismo de seguridad de las 6.000 tapas de seguridad.
	Adquirir 1.000 tapas adicionales de seguridad
	Implementar la sensorizacion de apertura de cámaras, con alarma sonora para 1.000 cámaras de las 25.000 existentes.
	Explorar sistemas de monitoreo por cámaras IP de videovigilancia
Fortalecer y mejorar procesos de supervisión contratistas	Contratar auxiliares con moto para apoyar supervisores
	Articular e integrar procesos de información de permisos de infraestructura UENE-UENTIC
	Articular información procesos de migración-acometidas y Mantenimiento
Ampliar la capacidad operativa de la Unidad de Seguridad	Ampliar al menos en 3 motorizados adicionales
	Actualizar plataforma de cómputo y monitores

Esto demanda un presupuesto inicial de al menos \$4.000 millones, los cuales no se disponen en el presupuesto de la GUENTIC del 2023, no obstante, algunas se adelantan a través de los contratos existentes, como es la reposición de tapas de cámaras, cambio en mecanismo de seguridad de las nuevas y se adelanta un piloto adicional para el monitoreo de a las tapas de las cámaras subterráneas de la infraestructura.

Frente a todo lo expuesto anteriormente, **LO MAS IMPORTANTE Y URGENTE ES MIGRAR RAPIDAMENTE A FIBRA OPTICA Y RETIRAR EL COBRE DE LA RED DE LOS SECTORES MIGRADOS.**

DONDE ESTAMOS HOY? (Septiembre 18 del 2023)

- En fibra óptica (FTTH) hay casi 24.000 CDOs (Caja de Distribución Óptica) construidas con 140.000 puertos activos, 54.000 entre ocupados y reservados. Quedan 86.000 puertos disponibles para migrar clientes actuales de línea básica que han sufrido afectación de su servicio, así como clientes nuevos.
- De las 24.000 CDO dispuestas en Cali, hay 6.061 CDO con cero clientes. Es necesario comercializar esta capacidad disponible.
- A finales de agosto había 15.553 duplas y 3.285 triples pendientes por migrar, esperando avance contratos 160K, contrato que se ha frenado en su avance, además de varios aspectos que los supervisores rinden en sus informes, a la falta de OLT y tarjetas para iluminar las fibras y activar los puertos en las CDO instaladas
- Terminada la migración y el proyecto de 160K, se proyecta que quedarán 123.000 líneas básicas por cobre sin migrar que impiden que se pueda retirar el cobre, hasta tanto estos no se migren a FTTH.
- Hay también por cobre, 3.074 duplas, 464 triples y 11.610 líneas básicas que están en zonas grises, no cubiertas en el proyecto de 160K.
- De las 123.000 línea básicas solas por cobre, hay casi 47.000 que cruzan hoy con la cobertura de FTTH, de manera que podrían migrarse o empaquetarse.
- Hay 9.620 líneas básicas en cobre con daño originado en vandalismo y pasa la fibra al frente. Están en la cola de SMQR: "**Línea básica a migrar por cambio de medio**".
- Hay 10.000 reportes con daño en cable masivo. Avanzando las migraciones en proyecto 160K por llegada de tarjetas se evacuaría una buena cantidad y otros en gestión de reparación.

A continuación, se presenta la distribución por central y tipo de servicio de las casi 47.000 líneas básicas que tienen factibilidad de migrarse a FTTH, información que está bajo gestión de la Subgerencia Comercial.

CENTRALES	Comercial	IP PBX	LINEA IP H.248 NO RESIDENCIAL	Oficial	Oficial (Telecomunicaciones)	PBX Analogo	PBX Analogo - Oficial	Provisional	Residencial	Semipublico	TOTAL
ALFONSO LOPEZ	218	1	1	0	14	64	0	0	3087	55	3440
CAVASA	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
CENTRO	1783	2	9	1	29	469	5	1	1067	206	3572
COLON	455	1	15	0	288	79	0	0	7749	163	8750
DESEPAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4
GUABITO	167	2	1	0	3	46	0	0	1382	34	1635
JAMUNDI	21	0	0	0	2	10	0	0	225	2	260
LA BUITRERA	6	0	2	0	0	16	0	1	83	0	108
LA FLORA	253	0	1	0	5	120	0	1	722	14	1116
LIMONAR	186	0	1	1	11	83	0	0	1106	13	1401
MARROQUIN	17	1	0	0	8	8	0	0	2980	12	3026
PARCELACIONES	115	0	2	0	1	39	0	0	177	5	339
PEÑON	115	0	6	0	1	20	0	0	855	12	1009
POBLADO	14	0	0	0	2	6	0	0	2761	12	2795
PRADOS DEL SUR	19	0	0	0	0	7	0	0	355	3	384
SALOMIA	15	0	0	0	0	2	0	0	463	4	484
SAN FERNANDO NUEVO	1046	0	10	1	75	272	6	0	2562	102	4074
SAN LUIS	3	0	0	0	0	0	0	0	36	0	39
TEQUENDAMA	534	1	0	1	9	176	0	0	3390	54	4165
TERRON COLORADO	17	0	0	0	14	1	0	0	2357	17	2406
UNION	68	0	0	1	6	9	0	0	6872	76	7032
VERSALLES	372	1	0	1	28	123	0	0	274	17	816
YUMBO	8	0	0	0	3	3	0	0	103	0	117
Total	5432	9	48	6	499	1553	11	3	38615	801	46977

QUE HAY QUE HACER Y/O CONTINUAR HACIENDO - RECOMENDACIONES

A partir del análisis de las cifras, las situaciones cuantitativas y cualitativas, se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Acelerar la ejecución de los contratos de 160K en cuanto a las migraciones de clientes en el menor tiempo y priorizando sectores vandalizados.
2. Disponer a tiempo de los recursos que demanda las migraciones, tarjetas y ONT. Estas migraciones se han visto congeladas por la falta de tarjetas y OLT y esto no puede seguir ocurriendo.
3. Continuar reparando los sectores donde han vandalizado el cobre y no ha llegado la fibra de 160K, reutilizando material retirado de la red. Continuar con el sellamiento de cámaras.
4. Implementar el proyecto de sensorización y monitoreo de las cámaras subterráneas de la infraestructura que lidera la Subgerencia de Desarrollo Tecnológico con un proveedor y que la Subgerencia Operativa ha presentado en años anteriores sin lograr el presupuesto requerido.
5. Implementar una estrategia efectiva y bajo el control de la Subgerencia Comercial de la GUENTIC y de su área funcional de Aseguramiento, la gestión de retención que

hoy esta ejercida por la Gerencia Comercial, articulando acciones comerciales y operativas.

6. Ejecutar un plan agresivo de ventas para utilizar la capacidad disponible de más de 86.000 puertos FTTH disponibles. Usar estrategias puntuales (Zonales o de segmentos) por tiempo limitado de descuentos para captura.
7. Terminar de comunicar a todos los clientes de línea básica lo que se tiene dispuesto para ellos: Oferta comercial con soporte técnico y legal (regulatorio).
8. Para ocupar los más de 86.000 puertos disponibles, ejecutar tomas por sectores para: Ventas nuevas, Empaquetamientos de clientes de líneas básicas, Migraciones, u oferta de Servicios alternos. Con el liderazgo de la Subgerencia Comercial y ejecución a través de fuerza comercial, personal operativo y contratistas con apoyo de Gerencia Comercial y Responsabilidad Social.
9. Identificar clientes para migrar y gestionar, con el personal de soporte de banda ancha y TV, direccionando la migración o priorización la reparación, utilizando la herramienta de **e-commerce**.
10. Gestionar con el cliente la solución a telefonía, llevando a migración, empaquetamiento o servicio alternativo, con el personal de soporte de Diagnóstico y enrutamiento líneas básica. mo.
11. Capacitar al personal de PQR para que orienten solución con migración o empaquetamiento.
12. Dar continuidad a los contratos claves, para no reducir la capacidad operativa ni de atención a los clientes en lo que resta del año 2023. Contratos con UT LOS VALLES de actividades de apoyo y PROING para venta e instalación. El contrato de actividades de apoyo se termina el 8 de octubre y para el mes de septiembre fue necesario reducir las cuadrillas que aporta a la operación.
13. Lograr que a través de los contratistas de 160K se puedan realizar instalaciones, entregándoles las ordenes de instalación, gestionadas como se indicó por la promoción de los puntos anteriores.
14. Conseguir los recursos que se necesitan para la operación en lo que resta del año.
15. Retirar el cobre de los sectores ya migrados a FTTH, para lo cual se debe gestionar la continuidad de todos los clientes de línea básica que no han sido migrados.
16. Asegurar los otrosíes a los contratos de Elementos de fibra y accesorios y tarjetas de OLT, pagando con cobre. (esto puede acelerar el retiro de cables de cobre).

17. Asegurar las licencias SIP requeridas para continuar con las migraciones y los empaquetamientos. Ya estamos en la máxima capacidad del equipo Soft Switch actual
18. Mejorar las condiciones de conectividad de la capacidad Internacional y ampliar las capacidades "burstables".
19. Implementar el sistema de monitoreo sobre la fibra óptica e integrarlo a los sistemas del NOC y visualización y gestión de incidentes. Se trabaja en un piloto actualmente.
20. Dimensionar la cantidad de ONT requeridas para soportar los planes de venta, migraciones y empaquetamientos a dic 31 y garantizar la consecución de estas.

Informes Sobre las actuaciones jurídicas, operativas y administrativas realizadas en el año 2023

Subgerencia Operativa (Enero 15 -a- Agosto 30 del año 2023)

ACTIVIDADES COMUNES QUE SE REALIZAN EN EL ROL DE APODERADO DE LA VÍCTIMA Y SE HAN PRACTICADO A LO LARGO DE TODO EL INTERREGNO COMPENDIDO ENTRE ENERO Y AGOSTO DE 2023:

En diferentes oportunidades de avanzadas horas de la noche (que es cuando se producen los atentados) se da acompañamiento telefónico a los Supervisores de nuestra seguridad alertándome sobre la captura de uno o varios sujetos que son sorprendidos, ora con elementos de Telecomunicaciones, ora cercenando cortando redes aéreas o subterráneas; ello con el objeto de ser entregados inmediatamente a la policía; y esta a su vez, haga lo propio con la Fiscalía URI.

En muchas oportunidades la Policía se niega a poner a disposición de la Fiscalía a dichos sujetos (en su mayoría habitantes de calle por consumo de estupefacientes), porque no se demuestra efectiva situación de flagrancia y los Fiscales de la URI salen regañando a los uniformados. Sin embargo, se solicita al menos imponer comparendo policivo e identificarlos, para proceder posteriormente a confeccionar e instaurar denuncia; la cual quedará en la base de datos de la FGN (como anotación similar a los antecedentes judicial). Ocho (8) días hábiles después de interpuesta la denuncia, me llega al correo institucional el número del radicado (SPOA). Otros días después, ingreso a la página institucional de la Fiscalía, al link de denuncias y es cuando aparece la Fiscalía Local o Seccional asignada.

En todos los casos se evidencia –sin ninguna duda- situación de flagrancia, procedo a realizar entrevista más detallada al supervisor de EMCALI que realiza la captura y le

describo o confecciono el informe de aprehensión (que ordena realizar el Código de Procedimiento Penal) para la Policía y ésta lo ponga a disposición de la Fiscalía URI. Seguidamente solicito al ingeniero Fernando Colorado dictamen pericial sobre (1) la naturaleza del daño, (2) cuantificación de los perjuicios y (3) usuarios sin servicios; experticia que me allega al correo institucional horas después para que -con mi coadyuvancia- haga entrega al Fiscal URI asignado para adelantar los actos urgentes. Algunos Fiscales exigen mi presencia para instaurar la denuncia como representante de la víctima EMCALI Eice Esp, rendir entrevista sobre los aspectos relacionados con los hechos y para recibir el material hurtado recuperado.

Tanto los Fiscales de la URI como los Jueces Penales de Control de Garantías, prestan servicio durante las 24 horas del día y durante los 7 días de la semana. Por lo que mi disponibilidad para acudir al llamado que me hagan tales Fiscales de la URI y Jueces de Control de Garantías debe ser también 24/7 (sin importar la hora, o que sea día festivo)

3. Dentro de las 36 horas seguidas a la captura del presunto delincuente, el Juzgado de Control de Garantías convoca a la Fiscalía y a la víctima (EMCALI) a la realización de las (3) audiencias preliminares con los detenidos (que generalmente quedan en alguna Estación de Policía cercana al sitio de autos); esto es, la audiencia (1) de legalización de la captura en situación de flagrancia, (2) la de formulación de acusación y (3) la de solicitud de imposición de medida de aseguramiento.

- Como víctima, EMCALI Eice Esp, tiene mucho protagonismo en la 1ª y 3ª audiencia, solicitando al Juzgado impartir legalidad a la captura en flagrancia y sustentando jurídica y jurisprudencialmente la viabilidad de la medida de aseguramiento intramural.

- Desde hace mucho tiempo desde EMCALI Eice Esp estamos tratando de construir una dogmática penal severa para este tipo de atentados. Ya hemos tenido dos pronunciamientos de magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali. Por ello, para esa 2ª audiencia preliminar (formulación de acusación), le ruego al Fiscal de turno que formule los tipos penales más graves y además proponga la mayor cantidad de circunstancias de agravación punitiva. También que no reconozca circunstancias de atenuación punitiva, o las minimice; pero solo unas veces se logran avances. Todo ello con la finalidad de que la denuncia termine en una sentencia con una pena ejemplar, con la cual llevamos -a través de la Unidad de Comunicaciones de EMCALI y sus redes sociales- un mensaje de prevención general, disuasivo para los que pretenden seguir incursionando en este tipo de conductas, las cuales siempre han terminado en condena, sin derecho a libertad condicional ni sustituto de prisión domiciliaria. Hasta ahora, EMCALI Eice Esp, no ha perdido ni un solo caso, es decir, no se ha llegado a proferir ni una sentencia absolutoria. También la comunidad caleña se entera que sobre los daños de que es víctima colateral, no hay impunidad; lo que implica solidaridad y apoyo mutuo.

4. En diferentes oportunidades de los meses de enero a junio, con el ingeniero Nelson Vasquez, coordinador de supervisores motorizados de la Seguridad de EMCALI Eice Esp, hemos concertado reunión con los diferentes representantes de Seguridad de empresas

de servicios públicos de telecomunicaciones, energía, y gas domiciliario para aunar esfuerzos en la lucha contra los atentados a la infraestructura de redes. Y aunque asisten representantes de Claro, Tigo, Movistar, que son competencia comercial; como miembros del Comité de Seguridad COMGESER, somos aliados en este segmento, toda vez que tenemos un enemigo común: Los demanteladores de ciudad.

- Con el apoyo de la Policía Nacional, quien cohesiona esa red de seguridad (Comgeser) se han dictado charlas a uniformados de la institución sobre los aspectos técnicos, modalidad delictiva y tipos penales que se ponen en función cuando se atenta contra las redes o elementos de telecomunicaciones.

- Igualmente, con el auspicio de las autoridades civiles del Municipio de Santiago de Cali y los álgidos y reiterados reclamos que ha realizado a EMCALI Eice Esp, los altos mandos policiales han impartido directrices a los uniformados que patrullan el área metropolitana de Cali para que estén “ojo avizor” con respecto a habitantes de calle, personal con uniformes de personas jurídicas y vehículo que atentan contra las redes y elementos de telecomunicaciones. Igualmente se han llevado a cabo diferentes reuniones con esos mandos de la Policía para la preparación y ejecución de acompañamiento en la toma masiva de chatarrerías, donde se tiene prueba indiciaria de ser los protagonistas del segundo renglón de la pirámide delictiva denominada “el cartel del cobre” y que pone en función el delito de **Receptación**, por adquirir las redes de Telecomunicaciones y auspiciar el hurto en perjuicio de EMCALI Eice Esp y la ciudadanía.

Igualmente, con el apoyo de la Jefatura de la Unidad de Seguridad Física y Tecnológica de EMCALI Eice Esp, se dictan charlas o capacitaciones a todas las unidades que ocupan los tres (3) turnos de Supervisión a la Seguridad Motorizada. Dichas charlas se realizan con respecto a los procedimientos legales que deben seguir para circunstancias de Flagrancia, confección de informes de aprehensión, acompañamiento policial, respeto a los derechos humano, etc., siempre bajo la vigilancia y el direccionamiento jurídico penal de Telco.

4.1- Parte del aumento progresivo del éxito jurídico penal obtenido a lo largo del presente año obedece a ingentes esfuerzos realizados por EMCALI Eice Esp a través de sus funcionarios Reinaldo Henao, German Huertas, Omar Romo Aza, entre otros; requiriendo a las autoridades del Municipio, como han sido los diferentes Secretarios de Seguridad y Justicia y sus delegados, así como los distintos directores de la Dirección Seccional de Fiscalías y sus delegados; así como los diferentes Comandantes de la Policía Metropolitana de Cali y los oficiales bajo su mando; todos reunidos en varias oportunidades en diferentes sedes gubernamentales y espacios públicos, con el fin único de combatir la delincuencia que tan depredadoramente viene atentando contra las redes y elementos de Telecomunicaciones de esta empresa Estatal.

Y con respecto a los ciudadanos foráneos (venezolanos) se ha solicitado a Migración Colombia la expulsión de algunos de estos sujetos identificados o individualizados, que hemos capturado, donde algunos se encuentran detenidos y otros siguen en libertad. Los que sean condenados, una vez purguen efectivamente la prisión serán expulsados del territorio nacional por parte de los Jueces de Ejecución de Penas, donde Migración Colombia estará afuera de las prisiones para realizar la deportación.

Aunque ha sido EMCALI Eice Esp el principal protagonista de ese llamado a “cerrar filas” contra la delincuencia, también es cierto que las áreas de seguridad de otros cable-operadores como Claro, Tigo, Une y Movistar, han solicitado tal reacción de las autoridades.

Igualmente ponemos de relieve la creación de grupo whatsapp conformada por técnicos, ingenieros, abogado, jefes de telecomunicaciones y seguridad para la protección de la infraestructura de redes, donde hay encontramos asistencia inmediata y eficiente a los llamados que a bien corresponde realizar por cada uno de sus miembros.

5. No podemos soslayar el hecho de que si bien la Seguridad ha unido a EMCALI Eice Esp con otros cable-operadores (fundando Comgeser); también es cierto que esto no ha impedido que EMCALI Eice Esp haya denunciado hechos delictivos en los que han sido sorprendidos en situación de flagrancias operarios contratistas al servicio de algunas de esas empresas, como Movistar y Claro.

- Es así como se denunció a tres (3) trabajadores de la empresa Encomunitel S.A.S., contratista de MOVISTAR, quienes usando el automotor de placas FXI353, fueron fotografiados por un ciudadano. Y gracias a la colaboración de técnico judicial al servicio externo del suscrito abogado, se logró identificar a estos sujetos, a quienes se denunció por los delitos de Concierto para delinquir, Hurto Calificado Agravado y Daño en elementos de Telecomunicaciones, Radicado 193.2022-09519. Respecto a este caso, se tiene que fue asumido por Fiscal de Desmantelación de Bandas Criminales adscrito al C.T.I, de la Fiscalía.

- Contratista de esta misma empresa MOVISTAR es el señor CHRISTIAN CAMILO CASTILLO, quien causó daños en la Unidad Residencial Santiago de Cali, afectando – entre otros- el apartamento de la madre de nuestro Alcalde Municipal; por lo que fue denunciado por el delito de Daño en elementos de comunicaciones, investigación que

curso en la Fiscalía 12 Seccional de la Unidad de Delitos contra la Seguridad y administración Pública bajo la Rad. 1652022-64021.

- Otra denuncia fue instaurada contra personal al servicio de la firma CLARO TELECOMUNICACIONES, por similar delito (Daño en telecomunicaciones) perpetrado en inmediaciones de la Kra. 38Norte con Avda. 9ªN de Menga, por alerta vía whatsapp de una ciudadana, quien a través de su celular pudo grabar a personal de esta empresa en un vehículo causando corte a red de telecomunicaciones de EMCALI de 100 y 150 pares. Investigación que se encuentra bajo la partida 199202251385 y fue asignada la instrucción a la Fiscalía 96 local.

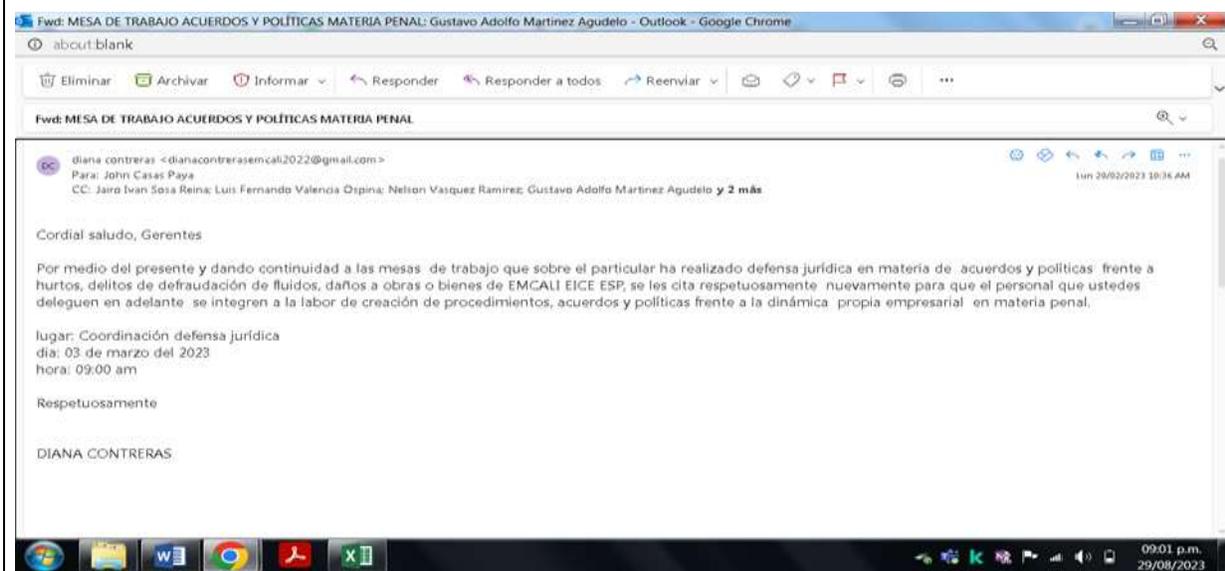
- Se han instaurado otras denuncias y capturado personal uniformado con prendas de diferentes personas jurídicas del mercado de las telecomunicaciones, pero estableciendo que se trata de Simulación de Inversión usada como medio por delincuentes comunes, a efectos de lograr la impunidad del delito de Hurto Calificado Agravado sobre redes.

6. SOBRE LA SUSPENSIÓN DE INSTAURAR MAS DENUNCIAS EN AVERIGUATORIO:

No hay ningún acto formal escrito respecto a esta orden, que llevó al suscrito a no seguir confeccionando y colocando denuncias con carácter averiguatorio; excepto que en reunión convocada por la Coordinadora de la defensa judicial, Diana Contreras el día 3 de marzo, manifestó haber recibido queja de la Fiscalía de Cali, en el entendido de que desde la oficina de Asuntos Penales de Telco, teníamos colapsada la oficina de asignaciones y a una gran cantidad de Fiscales por las cinco mil denuncias que hube instaurado en los últimos 12 meses, esto es, hasta el 29 de enero de 2023. A partir de esa fecha se observó una actitud favorable por parte de los funcionarios URI de la Fiscalía en la judicialización efectiva de las personas que poníamos a su disposición a través de la policía para la judicialización efectiva. Ese cambio de actitud también fue ocasionado por los álgidos clamores que EMCALI exteriorizó a través de diferentes reuniones en los Comités de Seguridad presididos por la Secretaria de Seguridad y Justicia, a las que asistieron funcionarios de la Fiscalías.

Conforme a correo de fecha 20 de febrero/23, asistí a la reunión donde solicitaron y convinieron ese actuar: Fue la mañana del 3 de marzo de 2023, en el Despacho de la

señora Coordinadora para la defensa judicial de EMCALI, Dra. Diana Contreras, con la presencia del abogado Juan David Cardenas y otro de apellido, Escobar. A este respecto hago un print de un correo electrónico:



7. RESPECTO A ACTUACIONES EN CURSO: Se tienen más de 130 investigaciones, denuncias o procesos en curso en el aparato judicial (Fiscalía y Judicatura)

8. DATOS ESTADISTICOS ENERO – AGOSTO DE 2023:

INFORME RESULTADOS ACTUACIÓN JUDICIAL									
ACCIONES REALIZADAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
Denuncias con carácter averiguatorio	117	0	0	0	0	0	1**	0	118
Denuncias por captura en flagrancia	3	9	4	10	16	16	5	4	63
Casos con judicialización	4	10	6	12	18	17	1	4	67
Deportaciones o a Migración Colombia *	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con sentencia condenatoria	1	1	2	1	1	0	2	0	8
Procesados en audiencias de Juicio Oral	1	1	2	1	1	2	2	1	11
Privados de libertad o medida de Aseguramiento	1	3	3	6	7	9	0	6	35
Casos con personal otros operadores	3	0	0	2	0	0	0	0	5
Casos con personal subcontratista de Emcali	0	1	0	1	0	0	0	0	2
Vehiculos involucrados	0	0	0	0	2	0	0	1	3

SOPORTE ESTADISTICO del cuadro anterior en el que se hace una somera explicación de los aspectos facticos del delito, los sujetos involucrados y las actuaciones realizadas:

MES DE ENERO DE 2023:

1. Se instauró denuncia para el 30 de enero/23, por hechos delictivo, en la calle 15 carrera 4 frente a la Estación del MIO - San Pedro, cuando se aprehende a **Wilmar Alfonso Pardo**

Rojas de CC. 1115739148 de Saravena Arauca, junto a la recámara Telefónica, rectangular ya con la tapa de seguridad abierta, donde se encuentra el cableado telefónico de 10 y 20 pares y cable de fibra cable de 10 pares cortado.

2. Para el 24 de enero/23 asistí a audiencia de individualización de pena para sentencia en el Juzgado 23 Penal Municipal con el detenido MARCELO JOSE FLOREZ, venezolano, de quien su defensor, ha solicitado el reconocimiento de ser un hurto famélico, a lo que se opone diametralmente EMCALI. La juez concedió un plazo para que el defensor probará tal disminuyente punitiva

3. Para el 31 de enero/23 se solicita a las Fiscalía 53 Local bajo el Rad. 760016000199 202252487 y Fiscal 46 Local el Rad. 760016000 199202252912 Formulación de Imputación y solicitud de Medida de Aseguramiento al sujeto VICTOR ALFONSO MUÑOZ CARMONA, condenado, buscando impedir que acceda a la libertad condicional en el próximo mes de octubre/23, al cumplir las 3/5 partes de la pena, toda vez que se encuentra privado de la libertad desde el 8 de junio/22, por IDENTICOS delitos.

4. Para el 30 de enero de 2023 se instauraron ciento diecisiete (117) denuncias penales con carácter AVERIGUATORIO por delitos de daño en elementos de telecomunicaciones perpetrados entre el 1 y 15 de enero, y que comportan un costo mensual de \$450.000.000.

MES DE FEBRERO DE 2023:

1. Se dio apoyo directo para la aprehensión el 11 de enero/23 con respecto a **menor de edad** (NN) por el delito de Hurto Calificado Agravado y daño en elementos de telecomunicaciones. Quien fue judicializado con medida de seguridad. La instrucción se encuentra en cabeza de la Fiscalía 108 Local de Infancia y adolescencia bajo el radicado 710 2023 00013, a quien se le ha solicitado impulso procesal. Sindicado **Juan Esteban Cardona**.

2. Para el 8 de febrero/23 Se da acompañamiento por hecho delictivo en la carrera 66A calle 2B donde se aprehende a **DIEGO ALEJANDRO POSADA FERNANDEZ** con C.C 1118291032 de Yumbo, el cual llevaba aproximado 7 metros de cableado aéreo de EMCALI de 150 pares. Pero el sujeto es dejado en libertad por la Policía al no establecerse la flagrancia. Sin embargo, se le confecciona denuncia penal.

3. Para el 21 de febrero de 2023, se da acompañamiento a sujeto intentando de hurtar cableado aéreo de telefonía en la carrera 91 calle 4 sector Meléndez; sujeto de nacionalidad venezolana, de nombre **Aldemar Eduardo Salazar** con c.c 28566632, pero es dejado en libertad por la policía. Con todo le interpusé denuncia penal por tentativa de hurto calificado.

4. Para 11 de enero del 2023, en la calle 52N entre Cra 4N y 5N del barrio Flora Industrial, se cometió hurto de cableado de telecomunicaciones y daño de las redes de cableado terrestre de aproximadamente 600 pares con una longitud aproximada de 10 mts. Fue cortado con una Segueta por **Juan Esteban Garzón García**, a quien denuncié penalmente; por haber sido dejado en libertad por la Policía.

5. El 27 de febrero instauré denuncia penal contra el sujeto que se hace llamar **Héctor Daniel Parra** con cédula 23419616 de ciudadanía venezolana, el cual portaba un cuchillo tipo segueta y un rollo de cableado telefónico de 100 pares aproximado al parecer hurtado en la calle 44 #6a-17 del barrio la esmeralda. Fue dejado en libertad por la Policía por no establecerse la flagrancia.

6. Para el 27 de febrero 2023 instauré denuncia por hechos delictivos ocurridos en la carrera 27 calle 5C del barrio 3 de julio, donde se aprehende a **DARÍO PALACIO** con cédula de ciudadanía # 1130657568, subido en un árbol dónde se observa daño por corte de cableado telefónico aéreo de aproximadamente 100 pares. Fue dejado en libertad por la Policía en forma discrecional.

7. Para el 27 de febrero 2023 se instaura denuncia penal por hurto de cableado cometido por **MIGUEL ENRIQUE OROZCO** C.C 1077870508, quién fue capturado portando 3 kilos de cableado telefónico; este hecho sucedió en la Carrera 2M # 2 29, Barrio Dionisio Calderón de Yumbo valle, donde se direcciona la denuncia, por competencia jurisdiccional.

8. Para 16 de febrero de 2023, en la carrera 26H2 con calle 93 del barrio Marroquín II, se captura a **Yohn Ericksson Romero Villalobos** quien pretendía hurtar material cableado subterráneo de la empresa EMCALI. Y si bien el sujeto se legalizó la captura en flagrancia por el Juez 26 Penal Municipal, la Fiscal 166 URI le negó a EMCALI la posibilidad de solicitar medida intramural. Con todo, el proceso finalizaría con sentencia condenatoria bajo el radicado 193 2022 01432.

9. Para el 12 de febrero/23 se dio la captura en la calle 2C con Carrera 80, Nápoles de **Hernando Gonzalez y Jose Luis Villota**, por el que se logró judicializar efectivamente bajo el radicado 2023 193-2023. Siendo enviados a prisión a petición del suscrito Rpte. De EMCALI y la señora Fiscal 118 Local de la Unidad de Flagrancias URI, Dra. ALBA LUCÍA CASTILLO.

MES DE MARZO DE 2023:

1. Se dio apoyo directo para la aprehensión de menor de edad **JUAN ESTEBAN CARDONA RODRIGUEZ** de 17 años de edad, con Legalización de captura, Traslado de Escrito de Acusación e Imposición de Medida de Aseguramiento, donde el menor acepta cargos y quedando en internamiento preventivo por 4 meses, prorrogable 1 mes más, se espera fecha para Audiencia de Imposición de Sanción.

2. Para el 11 de marzo se confecciona denuncia por hurto en la cra 96 Oeste #1B - 20 Barrio Polvorines, contra **Aldemar Eduardo Salazar Altuve** cc 28566632, acabando de cortar 2 líneas de cable aéreo de 100 pares que ya estaban colgando, utilizando una cuchilla. Estación de Meléndez C-18. Comparendo 76-001-6-202329171. Infractor ID 28566632. Núm. Incidente 12413998.

3. Para el 13 de marzo Se confecciona denuncia por Daño en Elementos de Comunicaciones y la captura de dos sujetos tratando de hurtar cableado en cámara, de la calle 23 # 8A-47 B/ Obrero. **Alias Barbas**, quedando a disposición del CAI de policía del Obrero, Cuadrante 9-1 patrullero Serrano y patrullera Yolanda. Quienes se negaron a judicializar los sujetos por no tener cableado y porque solo cortaron cable de 100 pares.

4. Se confeccionar denuncia para el 24 de marzo por Hurto en la carrera 16 calle 13 barrio Guayaquil, contra **Camilo José Herrera Quiceno** cc 1007795993 llevando en su poder 7 metros de cable 50 pares; un cuchillo y una hoja de segueta, se entrega al cuadrante. 95 patrullero Márquez y patrullera Sarria de la estación de Junín", quien le realiza comparendo. El cable se deja en Telefónica Colon.

5. Para el 23 de marzo asisto al Juzgado 19 Penal Municipal para el proferimiento de fallo condenatorio contra **WILMAR TOVAR**, por el delito de hurto en grado de Tentativa, a quien se le impuso 28 meses de prisión física, sin derecho a ningún beneficio ni subrogado penal. La sentencia no ha sido objeto de apelación.

6. Para el 10 de marzo se confeccionó informe a la doctora María Victoria Caicedo Camilo sobre las actuaciones judiciales realizadas en lo corrido del presente año 2023, para hacer retroceder la delincuencia que atenta contra las redes de infraestructura de Telecomunicaciones de EMCALI. Ello con el objeto de realizar acompañamiento del señor Gerente de Telco a la Personería.

MES DE ABRIL DE 2023:

1. Para el 10 de abril asistí a diligencias de audiencias concentradas contra **MARCELO JOSE FLOREZ BAEZ** de nacionalidad venezolana, convocadas a instancias de la Fiscal 66 Local, Dra. Sandra Reyes, dentro del proceso seguid por hurto calificado y agravado Rad. 199 2022 10159.

2. Para el 1 de abril se confecciona denuncia por hurto de cableado de telecomunicaciones de recamara por 150 pares y 2 mts. De largo. Hechos en la cra 12 con calle 23, contra **LUIS JOSÉ MUJICA MUJICA**. El patrullero Jeison Cardona impuso comparendo 76-001-6-202338225.

3. Se confecciona denuncia penal por el delito de Hurto acaecido en la calle 9 carrera 10, del barrio Santa Rosa, contra el sujeto, habitante sin techo, identificado como **Jonathan Andrés Franco** con CC 1144033371, sorprendido con línea de cable telefónico de aproximadamente 10 pares. Al punto hace presencia la Policía Nacional: SI (Sub Intendente) José García y el PT (patrullero) Jesús Reyes, los cuales manifiestan que al momento no hay patrulla para trasladar al individuo y al ser "mínima cuantía" dejan ir al sujeto.

4. Se confecciona denuncia por hechos delictivos acaecidos el 13 de abril sobre cableado primarios de 1500 pares con una longitud de 3 mts en inmediaciones de la avenida 3 N cil 33 N. El sujeto inculpativo por los hechos delictivos dice llamarse **José Ramón Gonzáles Rojas**.

5. Se confecciona denuncia por hechos sucedidos el 16 de abril a las 08:20 AM en la calle 1 carrera 75, por la quema y pelada de cableado de EMCALI de 150 pares unos 20 mts aproximado. Con apoyo de policía la cual llega al punto cuadrante 18-2 estación Meléndez patrulleros patrullero Zapata Cardona Guillermo y Subintendente Osman Arley Pinzón trasladan a la URI para identificación de huellas del delincuente quien se identifica como **Iván Eduardo Cáceres Escobar** cc 21053530 venezolano.

6. Para el día 16 de abril de 2023, se instaura denuncia por delito cometido a las 08:30 horas en la Carrera 79 con Calle 2 barrio Nápoles de Cali, donde observó a **IVÁN EDUARDO CACERES SANDOVAL**, capturado por hurto de cableado en 20 metros, y la cuantía de \$596.421. Se abrió el radicado SPOA 193 2023 03509; y para el día siguiente asistí ante el Juzgado 30 Penal, donde se le formuló acusación e impuso medida de aseguramiento no intramural.

7. Para el día 17 de abril asisto a audiencia concentrada en el Juzgado 1 Penal municipal, donde los capturados **HERNANDO GONZALEZ VARGAS** y **JOSE LUIS VILLOTA**, aceptaron formulación de cargos por la Fiscalía y condigno preacuerdo a efectos de obtener una rebaja punitiva a cambio de una sentencia pronta y efectiva dentro del radicado: 76 001 6000 193 2023 01289. Para el día siguiente, 18 de abril, asisto a diligencia de proferimiento de condena contra los procesados a quienes se le impuso una pena de 36 meses de prisión a cada uno, sin beneficio de libertad condicional.

8. Para el 24 y 26 de abril asisto a judicialización efectiva 24 de delincuentes, por los que la Juez 26 PMFCGC decidió imponer a **GABRIEL ALEJANDRO CASTAÑO OBISPO**, Cédula de Ciudadanía Venezolana No. 25.752.503 y a **CESAR STIVEN CORTÉS RAMÍREZ**, Cédula de Ciudadanía No. 1.218.215.540, medida de aseguramiento privativa de la libertad de detención preventiva dentro del rad. 76001-60-00-193-2023-03776 por hurto calificad y agravado.

9. Para el 25 y 27 de abril acudo a la judicialización dentro del radicado 76001-60-00-193-2023-03776 contra **JOSÉ RAMÓN GONZALEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.675.677 expedida en Bogotá – Cundinamarca, a quien el Juzgado 30 penal municipal impones MEDIDA DE ASEGURAMIENTO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO por la presunta comisión de la conducta punible de Hurto calificado y agravado.

MES DE MAYO DE 2023:

1. Para el 2 de mayo realicé asistencia para la captura y judicialización efectiva de **ANDRES MUÑOZ AVILA**, por el hurto de redes en inmediaciones de la calle 5a con carrera 62, y por el cual se abrió la investigación 193-2023-04073, la cual fue asignada a la Fiscalía 111 Local.

2. Para los días 2 y 8 de mayo, asistí al Juzgado 1 Penal Municipal a las audiencias de juicio oral contra **LEONEL MURILLO PACHECO**, dentro del proceso por Hurto Calificado Agravado, bajo el radicado 7600160001932021 05932

3. Para el 4 de abril, se acompaña en la captura de **ALEXANDER GOMEZ** con CC 1144055611 que pretendía hurtar red aérea, sobre la calle 25/carrera 25, siendo trasladado a la estación de policía Agua blanca, con una segueta; pero el cuadrante #11-1 patrulleros Torres y Parales debieron dejar en libertad al sujeto porque no se encontró en flagrancia. Con todo se confecciona denuncia penal ante la Fiscalía.

4. Para el 8 de mayo asisto al Juzgado 7 Penal Mpal. A la audiencia concentrada contra **EDGAR GIOVANNY MENDEZ CARABALLO** dentro del proceso por Hurto Calificado Agravado Rad. 760016000193-2023-01078, fijándose al final, juicio oral para el 13 de junio de 2023.

5. Para el 15 de mayo asisto al juzgado 1 Penal Mpal. Al proferimiento de sentencia condenatoria contra **LEONEL MURILLO PACHECO**, con cc. 1.120.873285 de Puerto López - Meta, a la pena principal de 60 MESES DE PRISIÓN, al haberlo hallado autor penalmente responsable de los delitos de HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO. bajo el radicado 7600160001932021 05932

6. Para 17 de mayo se realiza acompañamiento en la captura y posterior denuncia a 2 sujetos con segueta y una barra quitando la soldadura a la recámara telefónica rectangular ubicada frente a la casa de placa 55-47 cl 13 Oeste; sujetos identificados **ALBERT CASTILLO** CC:1010064363 **JOSE QUIÑONES** CC:1177668565. Los policiales Ruiz y Martinez del Cuadrante 198 N° imponen comparendo 76-16202357796. Dejándolos en libertad por ausencia de flagrancia.

7. Para el 19 de mayo se realiza acompañamiento en la captura de **ALEXANDER GOMEZ CASTAÑEDA** cc 1144045311 en la calle 19 B con cra 24, barrio las acacias, hurtando cableado telefónico aéreo 100 pares aéreo, utilizando una segueta y cortafrío y varilla;

llega la Patrulla 101 Intendente Páez Sub intendente Olaya se dirige a la Estación el Guabal, y luego se dirigen a la URI. Se abrió el radicado 760016000193 2023 04790.

8. Para el 21 de mayo se realiza acompañamiento para judicializar 2 capturados en flagrancia por hurto de cable subterráneo de telecomunicaciones en 25 mts de 400 pares. Son **YEISON ESTEBAN RODRIGUEZ CLAROS** con cc 1.005.968.109 y **DANIEL CAMILO MOSQUERA BENITEZ o JUAN MANUAL MONTOYA**, capturados por el subintendente Andres Bedoya cuadrante Lido 2 capturados en la carrera 37A calle 5B barrio santa Isabel. Rad. 760016000193202304840.

9. Para el 22 de mayo se realiza acompañamiento en la captura de **LEONEL MURILLO PACHECO** Cédula 1.120.873.285 y **FLANKLIN JOSE CAMPO ROJAS**, en la Calle 52 con Cra 1 por el Corte de red de 200 pares con Longitud de 3 mts aproximadamente. Un Machete Incautado, apoyo de la Ponal Cuadrante 4-3 de Sanfrancisco, Subintendente Velásquez y Patrullero Padilla, quienes conducen al Individuo hasta la Estación.

10. Para el 24 de mayo se dio acompañamiento en la captura de **ANDRES FELIPE HERRERA RUIZ**, **ANTHONY HERNANDEZ VERA** y **KELVIN ALEXANDER DIAZ DÁVILA**, junto con la inmovilización del vehículo particular de placas MMJ440 Mazda por el posible hurto de redes en inmediaciones de la carrera 14 con calle 44-05, y el posible involucramiento de otros dos vehículos de placas KCS096 y RAZU683. Se abrió la investigación 760016000193202304950 asignada a la Fiscalía 111 Local.

11. Para el 29 de mayo se realiza acompañamiento para la captura de **MIGUEL ANGEL MORENO FLOREZ** y **RENER FERNANDO ARIAS GOMEZ** por hurto de redes en inmediaciones de la carrera 14 con calle 8a San Bosco, siendo posteriormente enviados a prisión por el Juez 31 Penal Municipal. Rad. 193202305086.

MES DE JUNIO DE 2023:

1. Para el 29 de mayo/23 realicé acompañamiento en la aprehensión de **MIGUEL ANGEL MORENO FLORES** con c.c.1141178979 y **RENE FERNANDO ARIAS GOMEZ** con cc 1112225423 por el presunto Hurto Calificado Agravado de red de telecomunicaciones de 150 pares extraído de la cámara en la calle 8 No. 13-06.

2. Para el viernes 2 de junio se realizó acompañamiento en la aprehensión en la carrera 10 calle 12 de 2 individuos dentro de la cámara, individuos sin suministrar nombre, los policías los dejan en libertad de manera discrecional, en atención que no alcanzaron a consumir el atentado.

3. Para el mismo 2 de junio realizo acompañamiento en la aprehensión en la Diagonal 51 con calle 10 barrio Siloé del habitante sin techo **Yerson David Jáuregui Gómez** cc 1107090650, que aunque no se le judicializó se le impuso el comparendo policivo # 76-001-6-2023-64439, siendo dejado en libertad por los uniformados en atención a que la recámara donde se encontraba, no reporta novedad.

4. Para el lunes 12 de junio se realiza acompañamiento en la aprehensión en la Carrera 44 con calle 3A, donde se observa dos habitantes sin techo con material de telecomunicaciones, consistente en un mango, con la presencia del cuadrante 5, se logró hacer comparendo a los sujetos, pero no se estableció el sitio del daño. Se deja el mango en la telefónica de colon.

5. Para el 27 de junio se confecciona denuncia ante la fiscalía porque de acuerdo a lo revisado por equipo oficial de EMCALI, en terreno, se corrobora hurto de redes de cobre del armario 12028, desde la cámara de armario hasta la primera cámara de la red interna. En averiguación realizada se tiene que el día 7 de junio de 2023 entró a la unidad el Sr. Juan Carlos Bravo.

6. Para el 22 de junio/23 asistí a la audiencia de Juicio oral en el Juzgado 23 Penal Mpal. En el proceso 193202210159 seguido contra el ciudadano venezolano **MARCELO JOSÉ FLOREZ BAEZ**, por el delito de Hurto Calificado Agravado. Dicho sujeto se encuentra Preso.

7. Para el 21 de junio/23 asistí al Juzgado 25 Penal Mpal. a las audiencias de legalización de captura, formulación de acusación e imposición de medida de aseguramiento intramuros, contra **JUAN ESTEBAN ROJAS PAZ, CESAR AUGUSTO LOPEZ ORTEGA, EDWIN ALBERTO MARULANDA VASQUEZ, CRISTIAN DAVID MOSQUERA VARGAS y WILLIAM CADAVID ARCILA ARAGON**, como presuntos autores del delito de hurto calificado y agravado. Los sujetos están presos. Rad. 193-2023-05919.

8. Para el 19 de junio/23 realicé acompañamiento en la captura de **RICARDO ALBERTO OROZCO CASTILLO** por el delito de Hurto Calificado Agravado, logrando judicializarlo por conducto de la Fiscal 110 Seccional Norma Herrán y siendo aforado con medida de aseguramiento carcelaria por conducto de la Juez 33 Penal Municipal, bajo el radicado 193-2023-05824.

9. Para el 15 de Junio/23, asistí al Juzgado 23 Penal Municipal, para la realización de audiencia concentrada en el proceso 193-2023-03509 seguido contra **IVAN EDUARDO CACERES SANDOVAL** como presunto responsable del delito de Hurto Calificado Agravado, pero no se llevó a cabo, reagendando la diligencia para las 8 am del 1° de agosto.

10. Para el 31 de mayo/23 se realiza acompañamiento en la captura y puesta a disposición de la Fiscalía a **LUIS FELIPE MALAVE, EMINSON DANIEL MAESTRE GIL y ELIEN DE JESUS GUTIERREZ MENDOZA**, de nacionalidad venezolana, quienes fueron señalados por el delito de Hurto Calificado y Agravado, y también aforados con privación de la libertad por la señora Juez 11 Penal Municipal, dentro del proceso radicado 193 2023 05171.

MES DE JULIO DE 2023:

6. Para el 6 de Julio/23 asistí al Juzgado 19 Penal Municipal para la realización de audiencia Nueva fecha asignada para la Audiencia Concentrada, donde la defensora pública solicita aplazamiento dentro del CUI: 76 001 60 00 193 2023 03860, procesado

JOSE RAMON GONZALEZ ROJAS, privado de la libertad desde el 26 de abril. Se reagentó para 30 de AGOSTO/23 a las 10:30 A.M.

7. Para el 9 de Julio/23, en la CRA 28 E 2 con calle 72 S, barrio los robles, se da acompañamiento en la aprehensión por hurto de cable 4 líneas de 20 y 200 paresa **Jhon Jaider Padilla**, y los patrulleros Cadena y Luis Ordóñez, lo trasladan a la estación del diamante. A la persona se le incautó un machete, un alicate y unas seguetas.

8. Para el 12 de Julio/23, se realiza acompañamiento en la captura de **ELIEN JOSUÉ PEREZ HERNANDEZ**, con cedula 32.096.031 o JESUS DANIEL PIÑA, de nacionalidad venezolano, llevando consigo por la carrera 11 con calle 21, red de telco de 200 pares. Se le impone comparendo policivo por la Estación de Junín, no. 760016202380219.

9. Para el 13 de Julio/23, en el barrio Sucre, kr 11 calle 21, se da acompañamiento en la captura del sujeto de nombre **Jesús Daniel Piña** (Elien Josué Perez Hernandez) cc 30296018 de nacionalidad venezolana, con cableado de aproximadamente 200 pares y unos 15 mts. Hace presencia la Ponal cuadrante 91 los patrulleros Hoyos y Serrano, quienes lo dejan en libertad por no existir flagrancia.

10. Para el 18 de Julio/23 se confeccionó e instauró denuncia contra **DIEGO FERNANDO RAMIREZ CARABALLO** y otros sujetos por Hurto de cable de redes de telecomunicaciones, acaecido en Jamundí el día 13/07/2023. Dichos sujetos fueron dejados en libertad, discrecionalmente, por la policía.

11. Para el 19 de Julio/23 asistí al Juzgado 23 Penal Mpal. De conocimiento a audiencia de diligencia concentrada en el proceso 193202210159 seguido contra el ciudadano venezolano **MARCELO FLOREZ** por el delito de Hurto Calificado Agravado, respecto del cual se encuentra privado de libertad. Dicha diligencia fue suspendida por necesidad de una prueba en cabeza del defensor público.

12. Para el 25 de Julio/23 asistí al Juzgado 1 Penal Mpal. De conocimiento a audiencia concentrada en el proceso rad. 1932023-03776 seguida contra los señores **GABRIEL A. CASTAÑO OBISPO** (venezolano) y **CESAR STIVEN CORTES**, quienes se encuentran privados de libertad por el delito de hurto calificado y agravado. Aceptaron cargos y se profirió sentencia condenatoria con pena de 36 meses de prisión, sin derecho a ningún subrogado penal.

13. Para el 24 de Julio/23, se confecciona denuncia con carácter **averiguatorio** por simultaneidad de atentados de DAÑO EN ELEMENTOS DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES acaecidos en la noche del 21 y la madrugada del 22 de julio/2023 contra la fibra óptica de EMCALI Eice Esp Eice Esp, que afectó el servicio al norte y oriente del área metropolitana de Cali y su periferia, esto es, la zona industrial del corregimiento la Nubia (Candelaria); destruyendo y cortando seis (6) redes o cableado de dicha fibra.

14. Para el 26 de julio/23 acudí al Juzgado 1 Penal Mpal. A audiencia concentrada para con los PRESOS **LUIS ZAIN BETANCOURT DUQUE** y **DANIEL ALBERTO FRANCO RODRÍGUEZ**, procesados por el delito de Hurto Calificado Agravado; pero dicha audiencia juez suspendida por la señora Juez a petición del defensor. Proceso RAD. 193-2023-03859.

15. Para el 28 de julio se dio acompañamiento en la captura de **JULIAN ANDRES VALENCIA CASTAÑO**, judicializado en la URI por el delito de hurto cometido en inmediaciones de la carrera 22 con calle, red de telecomunicaciones en una extensión de 20 metros. Se abrió el SPOA 193202307211.

MES DE AGOSTO DE 2023:

1. Para el 1 de agosto/23, asistí al Juzgado 23 Penal Municipal, para la realización de audiencia concentrada en el proceso 193-2023-03509 seguido contra **IVAN EDUARDO**

CACERES SANDOVAL (venezolano) como presunto responsable del delito de Hurto Calificado Agravado, fijándose el juicio oral para el 18 de septiembre a las 2 pm.

2. Para el 2 de agosto/23 asistí al Juzgado 23 pmc a la diligencia de audiencia concentrada en el proceso por Hurto Calificado Agravado seguido contra **FELIPE MALAVE, EMILSON MAESTRE y ELIEN GUTIERREZ** bajo el radicado 193-2023 05171.

3. Para el 9 de agosto se dio acompañamiento en la captura de los hermanos **OMAR y BRYAN CASTAÑO**, su cuñado **STEVEN RAMIREZ** y el dueño y conductor del automotor de placas **ESZ-851, MIGUEL DÍAZ**, sorprendidos en flagrancia cuando transportaban redes de telecomunicaciones, siendo aforados con medida de aseguramiento de caución prendaria por el Juez 30 Penal Mpal. En audiencia de legalización de captura y formulación de imputación por el delito de Recepción. En tanto que el automotor fue objeto de incautación con fines de comiso. Bajo el radicado No. 193202307623.

4. Para el 14 de agosto asistí a audiencia concentrada ante el Juzgado 22 Penal Municipal de conocimiento contra el indiciado **ALEXANDER GOMEZ CASTAÑEDA**, por un delito de Hurto Calificado Agravado sobre redes de telecomunicaciones. Este sujeto se encuentra en libertad y es considerado el responsable de la mayor cantidad de atentados de la periferia de la Sede Colon de EMCALI. Rad. No. 760016000193202304790.

5. Para el 22 de agosto asistí al juzgado 19 Penal Mpal. a la audiencia concentrada contra **JUAN ESTABAN ROJAS, CESAR AUGUSTO LOPEZ, EDWIN ALBERTO MARUALANDA, CRITIAN DAVID MOSQUERA y WILLIAM DAVID ARCILA**, presos por el delito de Hurto Calificado Agravado, bajo el radicado 193-2023-05919.

6. Para el 30 de agosto asisto a audiencia concentrada ante Juez 23 Penal Municipal de Cali, contra **LUIS FELIPE MALAVE, EMINSON DANIEL MAESTRE GIL y ELIEN DE JESUS GUTIERREZ MENDOZA**, de nacionalidad venezolana, quienes fueron acusados por el delito de Hurto Calificado y Agravado, y también aforados con privación de la libertad. Aceptaron cargos y serán condenados el 18 de septiembre. Proceso radicado 193 2023 05171.

➤ Finalmente me permito allegar **DIAGRAMA SOBRE LA CONTINUACIÓN DE PLAN PROGRAMÁTICO CONTRA LA DELINCUENCIA:**

PLAN DE ACCION CONJUNTO FRENTE AL HURTO Y VANDALISMO INFRAESTRUCTURA EMCALI					
	ACCION	PARTICIPANTES	LIDERA	ENTREGABLE	FECHA
1	Incentivar campañas de divulgación a la comunidad para que reporte actuaciones sospechosas a las líneas de EMCALI y a la Policía.	Area de Comunicaciones de EMCALI		Plan de divulgación con fechas, canales y cantidad de impactos objetivo.	
2	Revisar procedimiento para asegurar aprehensión cuando hay captura.	EMCALI Abogado Penalista, Unidad de Seguridad, Fiscalía, Ponal	Abogado Gustavo Martinez	Un procedimiento escrito, con tiempos y detalle de contenido.	
3	Definir procedimiento y formato cuando no hay flagrancia	EMCALI Mto Red Física, Abogado Penalista, Fiscalía	Abogado Gustavo Martinez	Un procedimiento escrito, con tiempos y detalle de contenido.	
4	Coordinar esfuerzos con otras empresas del sector y de la Cobertura, para compartir estrategias y trazar acciones conjuntas.	Unidad de Seguridad de EMCALI	Nelson Vasquez	Plan de reuniones, presentación de avances y resultados al Comité de EMCALI.	
5	Instruir sobre los materiales y disposición de la infraestructura a la PONAL y Fiscalía para que puedan identificar material hurtado y afectaciones encontradas.	Unidad de Mto Red Fisica	Fernando Colorado, Hector Fabio Marín	Plan de capacitación y contenido	
6	Levantar un inventario de chatarrerías y puntos de reciclaje. Georeferenciarlos.	Secretaria de Seguridad y Justicia	Secretaria de Seguridad y Justicia	Presentar el censo georeferenciado y las cantidades por zona, que permitan definir un plan para las visitas.	
7	Inspección en Chatarrerías y Bodegas de reciclaje para identificar material hurtado.	Ponal, Secretaria de Seguridad y Justicia, Fiscalía, Unidades de Energía, Acueducto y Telecomunicaciones	Secretaria de Seguridad y Justicia	Plan de visitas, con periodicidad, acciones a ejecutar en la visita, periodicidad.	
8	Implementar un PLAN DE RECOMPENSAS para quien permita la captura de los que estan detrás de los hurtos, comercialización de material robado y vandalismo.	Secretaría de seguridad y Justicia	Secretaría de seguridad y Justicia	Entregar un plan con cronograma de ejecución.	
9	Hacer seguimiento a cada una de las denuncias interpuestas por EMCALI, donde hubo flagrancia	Fiscalía, Abogado penalista de Emcali			
10	Investigación de como lo estan combatiendo en otras empresas y otras ciudades.	Unidad de Seguridad, Subgerencia de Operaciones	Reinaldo Henao	Informe de las acciones ejecutadas por otras empresas y la posibilidad de aplicarlas por EMCALI y la ciudad, implicaciones y requerimientos.	
11	Sellado de camaras	Unidad de Mto de Red Fisica	William Jaramillo	Informe de camaras selladas y eventos encontrados.	
12	Acompañamiento de la PONAL con rondas en sectores donde se avanza con la migración a Fibra Optica. Definición de interlocutores.	Guentic, PONAL	Jose Ivan Valencia	Comunicados formales a la PONAL	
13	Informar a la PONAL, los sectores donde se esta registrando los hurtos, entendiendo que estos se desplazan de un sector a otro de la ciudad.	Unidad de Mto de Red Fisica	Fernando Colorado, William Jaramillo	Comunicados formales a la PONAL	

7.5.7. UENE - Unidad Estratégica de Negocio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Principales Logros del Organismo

Aprobación del plan de inversiones para el período 2018-2023 (resolución CREG 048/2018)

El marco regulatorio del sector eléctrico modificó la remuneración de la actividad de distribución, mediante la resolución CREG 018/2018. En esta regulación se establece la obligatoriedad para el operador de red (OR) de presentar un plan de inversiones para realizar en un período de cinco años, el cual debe ser actualizado bianualmente.

Esta misma resolución establece que estas inversiones, una vez aprobadas por la CREG, son trasladadas en la estructura tarifaria en el componente D (cargos de distribución), es decir, empiezan a ser cobradas a los usuarios inclusive antes de su ejecución.

Así como el marco regulatorio permite trasladar estos costos en la tarifa, establece una obligatoriedad para el operador de red de desarrollar estas obras y cumplir con las fechas predefinidas, de incumplir con estos compromisos, los valores recaudados deben ser reintegrados a los usuarios, reconociendo la tasa de interés vigente.

Así mismo, la nueva metodología de remuneración es la de ingreso anual asegurado, esto significa que eliminan el riesgo de demanda vigente en el marco normativo anterior. Se interpreta entonces que, si la demanda aumenta o disminuye, el cargo mensual aprobado se ajusta de modo que el operador de red reciba su ingreso proyectado, independientemente de las variaciones en la demanda.

De otra parte, la nueva metodología también introduce un factor de depreciación de los activos instalados en el sistema, de modo que, si no se realizan las inversiones requeridas, los costos remunerados empiezan a disminuir gradualmente. La tasa de inversión establecida con base en

los modelamientos desarrollados por la Gerencia de Energía, debe estar entre el 4% y el 8% del costo de la base regulatoria de activos.

El Plan de Inversiones es una obligación de tipo regulatorio y está enfocado en los siguientes objetivos:

- Garantizar la calidad, continuidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica.
- Promover la eficiencia energética y la incorporación de energías renovables.
- Fortalecer la red eléctrica para atender la creciente demanda de energía.

El cumplimiento de las inversiones de este plan asegura los ingresos del distribuidor de energía y garantizar el cumplimiento de las metas regulatorias de calidad, pérdidas y cobertura del servicio, asegurando el bienestar de los usuarios.

El plan inicial de inversiones de EMCALI fue aprobado mediante la resolución CREG 148/2020 y corresponde a las inversiones planificadas para el período 2019-2024

Aprobación del ajuste del plan de inversiones para el período 2020-2025

Dentro de este mismo marco regulatorio, el ajuste al plan inicial fue presentado a la CREG y aprobado mediante la resolución CREG 501 048-2022 para el período (2020-2025) y se extiende este plan a 2 años más con la aprobación regulatoria de la CREG, por la dinámica del mercado de acuerdo a la demanda de energía y demás factores macroeconómicos.

Aprobación del reconocimiento del costo del plan de reducción de pérdidas no técnicas (resolución CREG 028-2020)

La misma resolución CREG 015/2018, que definió el marco de remuneración de la distribución, posibilitó el reconocimiento del costo del plan de reducción de pérdidas no técnicas, CPROG, el cual es remunerado por los usuarios a través del componente Pr de la estructura tarifaria. Este ajuste es importante para la empresa porque establece el mecanismo para que las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica en Colombia puedan reconocer los costos asociados a sus planes de reducción de pérdidas no técnicas (PNT).

Este plan debió cumplir con una metodología y un proceso de validación por parte del regulador. El plan presentado por EMCALI, fue aprobado y reconocido mediante la resolución CREG 028/2020, y asciende a la suma de 107.000 millones (pesos de diciembre de 2007), que son divididos en un período de diez (10) años y el valor mensual es ajustado mensualmente con base en la variación del IPP entre el mes corriente y el IPP base (Dic/2017).

Las pérdidas no técnicas son la diferencia entre la energía que se ingresa al sistema de distribución local (SDL) y la energía que se factura a los usuarios finales. Estas pérdidas pueden ser causadas por una variedad de factores, como fallas en el proceso de lectura y liquidación, intervención no autorizada del servicio, asentamientos precarios, entre otros.

Aprobación del AOM Resolución CREG 148/2020

En la misma resolución CREG 015/2018 se revisa y redefine el reconocimiento de los costos de administración, operación y mantenimiento para el negocio de distribución, que se justifica con base en una metodología denominada análisis envolvente de datos y con base en los registros contables de la operación del negocio de distribución. En esta resolución se mejoró el reconocimiento para EMCALI, pasando de aproximadamente \$47 Mil Millones a \$60 Mil Millones. (\$ de Dic/2017).

La Inversión que se ejecutó por parte del Negocio de Energía se efectuó procurando fortalecer y robustecer el Sistema de Distribución Local (SDL) en los municipios de Cali, Yumbo y Puerto Tejada, redundando en calidad, continuidad y confiabilidad del servicio. Estas Inversiones presentan ejecución (obligación) en vigencia 2020 por valor de \$96.082 millones, en vigencia 2021 del orden de \$108.037 millones y con corte a julio de 2022 por valor de \$122.479 millones.

Estas inversiones están representados en proyectos tales como: actualización del Centro de Control, compra de activos de terceros, adquisición e Instalación de equipos de flexibilidad, reposición de postes, adquisición de subestaciones móviles, vehículos canastas telescópicas, reposición de transformadores, construcción de nuevos circuitos, readecuación de redes subterráneas, instalación de cable ecológico o red semiaislada, construcción de nuevas subestaciones de energía y obras complementarias (Plan de Expansión 2014-2024).

Es importante señalar que estas inversiones, una vez aprobadas, son incorporadas en el componente de distribución de la tarifa del servicio de energía. Las obras más representativas que en el marco de este plan de inversiones ya se han desarrollado contemplan:

- a) Puesta en operación comercial de: Corredor 115 kV (Líneas a 115 kV entre las subestaciones MELENDEZ-SUR (circuito sencillo cal. 795 kCM , SUR-DIESEL II (circuito sencillo cal 795 kCM), DIESEL II – JUANCHITO (doble circuito 115 kV cal. 795 kCM)
- b) Bahías de línea tipo AIS en Meléndez y Juanchito.
- c) Subestación SUR, 2 transformadores 115 /13.2 kV 50 MVA KNAF 85°C, subestación GIS en 115 kV, doble barra y barra sencilla encapsulada en 13.2 kV
- d) Subestación DIESEL II, 2 transformadores 115 /13.2 kV 50 MVA KNAF 85°C y un transformador 115/34,5 kV 58 MVA KNAF 85°C, subestación GIS en 115 kV, doble barra y barra sencilla encapsulada en 13.2 kV .
- e) Subestación LADERA, 1 transformador 115 /13.2 kV 41,75 MVA KNAF 85°C, subestación GIS en 115 kV, doble barra y barra sencilla encapsulada en 13.2 kV y líneas asociadas
- f) Incorporación de transformadores de potencia en aceite vegetal (6 transformadores: 4 de 50 MVA, uno de 58 MVA y uno de 41.75 MVA)
- g) Incorporación de tecnología GIS en 115 kV (subestaciones SUR y LADERA)
- h) Incorporación de criterios de desarrollo arquitectónico en subestaciones de potencia, armonizando arquitectónicamente con el entorno urbano.

- i) Instalación de cable ecológico en redes de distribución al nivel de 13.2 kV en una longitud de más de 200 km en zonas con alta predominancia arbórea
- j) Reposición de transformadores de distribución.
- k) Construcción de nuevos circuitos en las subestaciones SUR, LADERA y ALFEREZ.
- l) Adquisición de dos nuevas subestaciones móviles 115/13,2 kV 30 MVA ONAF.

Logros en la aprobación de cargos

Dada la incorporación de nuevas tecnologías en el sistema de distribución de EMCALI, se logró el reconocimiento de unidades constructivas especiales por parte de la CREG:

- a) Cajas de Maniobras Res. CREG 148-2021. Costos reconocidos de 300 MCOP para cada caja de maniobras (en la resolución CREG 015/2018, se reconocían a 26 MCOP)
- b) Subestación Móvil 115/13,2 kV Res. CREG 501 028 -2022. Costos reconocidos de 11,8 MMCOP (en la resolución CREG 015/2018, se reconocían 6.4 MMCOP)

Auditoría de Seguimiento de ICONTEC norma ISO 9001

Se logró la recertificación de calidad otorgada en el 2010, actualizada bajo la NTC-ISO-9001:2015, en el alcance de Operación y Mantenimiento de Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica en Media Tensión, como se evidencia en la renovación del certificado otorgado en el año 2022, con cero No Conformidades para el alcance del negocio de Energía.

La certificación en calidad se traduce en el aseguramiento de procesos efectivos en la prestación del servicio, para el bienestar de la empresa y los usuarios.

Acreditación de los laboratorios de la UENE de EMCALI ante la ONAC

El negocio recibió reacreditación por parte del ONAC de los laboratorios incluidos en el alcance, entre los cuales encontramos: Laboratorios en Calibración de Medidores de Energía. Acreditado desde 1999. (Acreditación ONAC 12-LAC-001). Calibración de Transformadores de Medida Acreditado desde 2006. (Acreditación ONAC 12-LAC-001) y Ensayos a Aceites Dieléctricos Acreditado desde 2012. (Acreditación ONAC 11-LAB-006), que garantiza la precisión en la medición de energía a los clientes finales.

Es de destacar que EMCALI, desde los años 80, fue la primera empresa del país en certificar sus laboratorios y es un orgullo mencionar la calidad de estos laboratorios, que son un referente regional sobre la calidad de los procesos y servicios que aquí se realizan, como se constata mediante los resultados de las diferentes pruebas interlaboratorios, que contrasta los resultados de diferentes laboratorios al nivel mundial.

Certificación bajo la norma ISO 55001

EL marco regulatorio definido en la citada resolución CREG 015 estableció la obligatoriedad de implementar un Sistema Integral de Gestión de Activos. Los beneficios de este sistema son, además del reconocimiento del costo de su implementación, la ampliación en cinco (5) años de la vida útil reconocida para los activos del sistema y el dotar a la compañía de una herramienta que permita optimizar el rendimiento financiero y operacional de sus activos productivos.

Este proceso incluyó la contratación de varios estudios de consultoría para identificar las brechas, las necesidades de recurso humano y tecnológico, el desarrollo de competencias y la implementación de un proceso que involucró a toda la compañía, no solamente a la Unidad de Energía, que vió sus frutos mediante el reconocimiento y expedición de la certificación en febrero del año 2023.

Otros logros del negocio

No menos destacables en la gestión del componente de energía en el período bajo observación son los siguientes ítems:

- a) Cobertura de la demanda de energía para los clientes de EMCALI. Se lograron las metas de cobertura de los mercados regulado y no regulado para todo el período, con cobertura superior al 80% de la Demanda, para los mercados Regulado y No Regulado en los periodos 2022 y 2023.
- b) Generación distribuida. Se implementaron más de 2375 kVA de soluciones solares en instalaciones particulares y públicas.
- c) Movilidad eléctrica. Se incorporaron cuatro (4) vehículos eléctricos en el parque automotor de EMCALI y se desplegaron diez (10) estaciones de carga vehicular.
- d) Innovación. Se desarrolló un sistema de monitoreo para las instalaciones solares fotovoltaicas.
- e) Innovación. Se desarrolló un sistema de monitores para las estaciones de carga vehicular.
- f) Hogares sostenibles. Se amplió la cobertura del programa a 100 viviendas, ubicadas en los sectores de potrero grande (55 soluciones) y llano verde (45 soluciones). Se materializó un convenio con el FENOGE para ampliar la cobertura en una población estimada de 2600 usuarios, con una inversión estimada de 36.800 MCOP.
- g) Ampliación de cobertura en otros territorios. En la búsqueda de otros mercados, se adelantaron gestiones con el Fondo Todos Somos Pacífico (FTSP), para la electrificación de nueve (9) corregimientos en zonas no identificadas del municipio de Buenaventura.
- h) Generación solar en gran escala. Se logró la aprobación de la UPME para el desarrollo de un parque solar fotovoltaico de 70 MWp en dos fases, la primera de 20 MWp y la segunda de 50 MWp. Se cuenta con el terreno, punto de conexión y

aprobación de la UPME. Por problemas mediáticos, el proyecto no pudo desarrollarse en el año 2022.

- i) Infraestructura de medición avanzada (AMI). Implementada una solución AMI desde el año 2010, hoy se cuenta con una cobertura de más de 54.000 usuarios con esta infraestructura, que es la que soporta los temas de generación distribuida, venta de energía en la modalidad prepago y gestión de pérdidas no técnicas.
- j) Gestión de demanda en sitio. Se desarrolló un proyecto piloto con más de 2475 MVA gestionados, que se vio truncado por el cierre de los almacenes La 14, donde se había implementado esta tecnología, actualmente se analiza la rehabilitación del proyecto, que se realizó con fondos de USTDA e INNOVARI por 1,65 MUSD.
- k) Se ha brindado un apoyo efectivo a los proyectos de ciudad desarrollados por la Alcaldía.
- l) Se amplió la planta de cargos mediante la realización de más de cuatro convocatorias para suplir casillas vacantes, en procura de acercarnos a los niveles estándares a nivel mundial para empresas de distribución.

Beneficios para los usuarios

Todas las inversiones que se realizan por parte del componente de energía en el sistema de distribución de EMCALI tienen como eje central la satisfacción de nuestros usuarios.

Para todos los casos, se realiza una evaluación económica que contempla los beneficios para la sociedad en su conjunto, derivados de las obras que se prospectan, con base en los siguientes criterios:

- Agotamiento en la transformación y/o transporte y riesgo de racionamiento.
- Cumplimiento y mejoramiento de indicadores de calidad del servicio.
- Asegurar la cobertura del servicio.
- Mejorar la eficiencia del sistema.
- Reducir las pérdidas de energía.

Los insumos para prospectar los proyectos incluyen:

- Criterios de operación del sistema (calidad, pérdidas, confiabilidad).
- Proyecciones de demanda y potencia.
- Proyectos de ciudad (tren de cercanías, SITM MIO, otros).
- Crecimiento urbanístico.
- Lineamientos definidos en el POT.
- Solicitudes de proyectos particulares.
- Ampliación generación distribuida.
- Nuevos proyectos a escala nacional (obras STN, SIN, proyectos de generación)

El ejercicio técnico incluye el modelado del sistema de distribución local en un software especializado, el modelado de diferentes escenarios energéticos y aplicación de criterios N-1 con un horizonte de veinte (20) años, para estimar el comportamiento del sistema en este horizonte de tiempo y validar los criterios de operación del sistema. En este ejercicio de modelado, se identifican las posibles situaciones que comprometen al SDL y se identifican las obras o las acciones técnicas necesarias para evitar estas condiciones que afectarían al sistema y a los usuarios de EMCALI.

Estas acciones son cuantificadas mediante la metodología de costos eficientes definidas por la CREG y se someten a la evaluación económica, con el objetivo de identificar las que representen la mejor relación beneficio/costo para los usuarios y las obras que son validadas mediante estos criterios, con presentadas para la aprobación de la CREG (si son obras de nivel 4, deben ser además aprobadas por la UPME)

Los beneficios que los usuarios de EMCALI han percibido a la fecha con el desarrollo de estas inversiones son:

- a) Mejoramiento incremental de los indicadores de calidad, como se evidencia con la evolución histórica de los indicadores de calidad y con el cumplimiento sistémico de los límites regulatorios SAIDI y SAIFI para el periodo 2020 a 2022, que son los indicadores definidos por el marco regulatorio para medir la calidad del servicio de energía eléctrica.
- b) Cumplimiento sostenido de la senda regulatoria de pérdidas para el período 2020-2022.
- c) Inexistencia de situaciones de limitación de suministro o de racionamiento y atención de todas las necesidades de nueva demanda solicitadas por los usuarios y el municipio en el período bajo observación.
- d) Mantenimiento y mejoramiento de los indicadores financieros del negocio.
- e) Los hechos fácticos que evidencian estas inversiones son:

- La inversión en la renovación y expansión de la red eléctrica.
- La implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la red eléctrica.
- La implementación de sistemas de monitoreo y control de la red eléctrica.
- El trabajo con los usuarios finales para educarlos sobre el uso eficiente de la energía y para reducir el fraude y el robo de energía.

Sin embargo, aún existen algunos desafíos que deben abordarse para continuar reduciendo las pérdidas en el sector eléctrico colombiano. Entre estos desafíos se encuentran:

- La necesidad de invertir en la renovación de la infraestructura eléctrica en zonas rurales y apartadas.

- La necesidad de fortalecer las acciones de control y fiscalización para reducir el fraude y el robo de energía.
- La necesidad de educar a los usuarios finales sobre el uso eficiente de la energía.
- La necesidad de aumentar la participación en generación con FNCER (distribuida y en gran escala)
- La necesidad de incorporar nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia del sistema.
- Protección a los usuarios de EMCALI ante la situación de altos costos ocasionados por el fenómeno de El Niño (en los meses de Julio y Agosto EMCALI ha tenido la segunda tarifa más baja del país, mejorando el desempeño de empresas como CELSIA, EPM, CODENSA, a pesar de no contar con fuentes de generación), como se evidencia en los informes de la SSPD.

Buenas prácticas (Reconocimientos, premios, galardones, etc).

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS



CADENA DEL SERVICIO - EMCALI participa en los negocios:

- Distribución Local
- Como Propietario de la Infraestructura Eléctrica en Cali, Yumbo y Puerto Tejada.
- Comercialización de Energía
- En los Mercados Regulado y No Regulado.
- Generadores
- Ante el sistema energético nacional, e incursionando en FNCER.

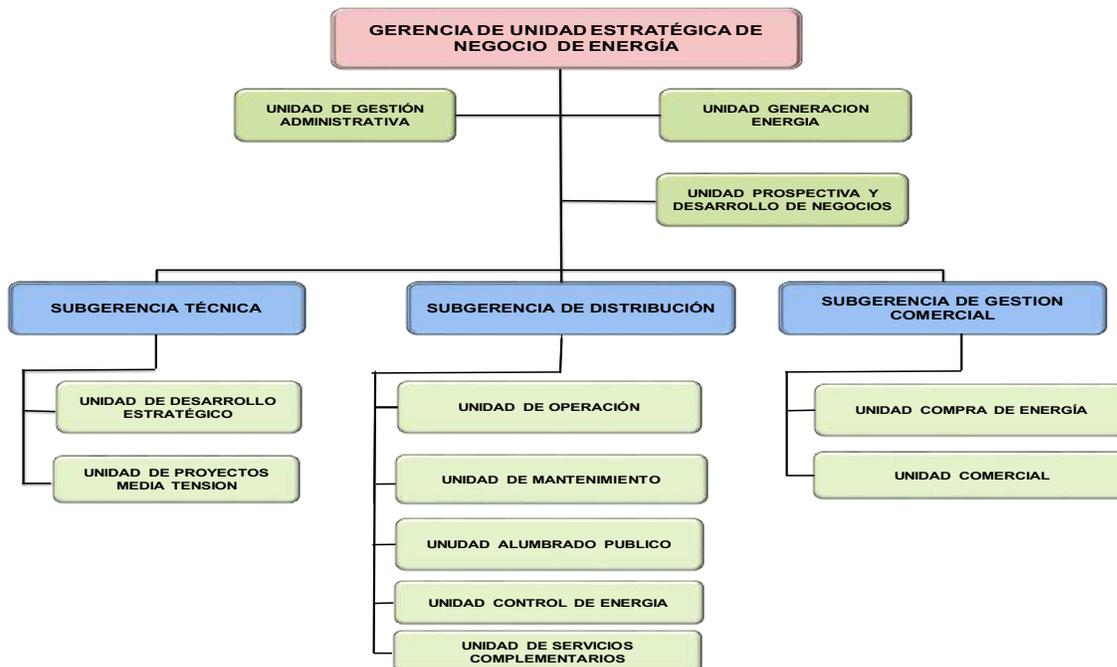
MACROPROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS ENERGETICOS (Resolución GG 100006572020 DE 18 DIC 2020)

Proceso	0301	Planeación y Evaluación de la Prestación de los Servicios Energéticos
Subproceso	030101	Planeación de la Prestación de los Servicios Energéticos
Subproceso	030102	Desarrollo de Proyectos de los Servicios Energéticos
Subproceso	030103	Seguimiento y Evaluación de la Prestación de los Servicios Energéticos

Proceso	0302	Operaciones y Disponibilidad de los Servicios Energéticos
Subproceso	030201	Distribución de los Servicios Energéticos
Subproceso	030202	Mantenimiento del Sistema Eléctrico de Energía
Subproceso	030203	Gestión de Uso de Infraestructura
Subproceso	030204	Gestión de Alumbrado publico
Subproceso	030205	Ensayos y Calibraciones en Laboratorios de Energía
Subproceso	030206	Efectividad de los Servicios Energéticos
Subproceso	030207	Instalación e Intervención de los Servicios Energéticos

Proceso	0303	Garantía de Entrega de los Servicios Energéticos
Subproceso	030301	Generación de Energía
Subproceso	030302	Compra de Energía
Subproceso	030303	Comercialización Venta de Energía

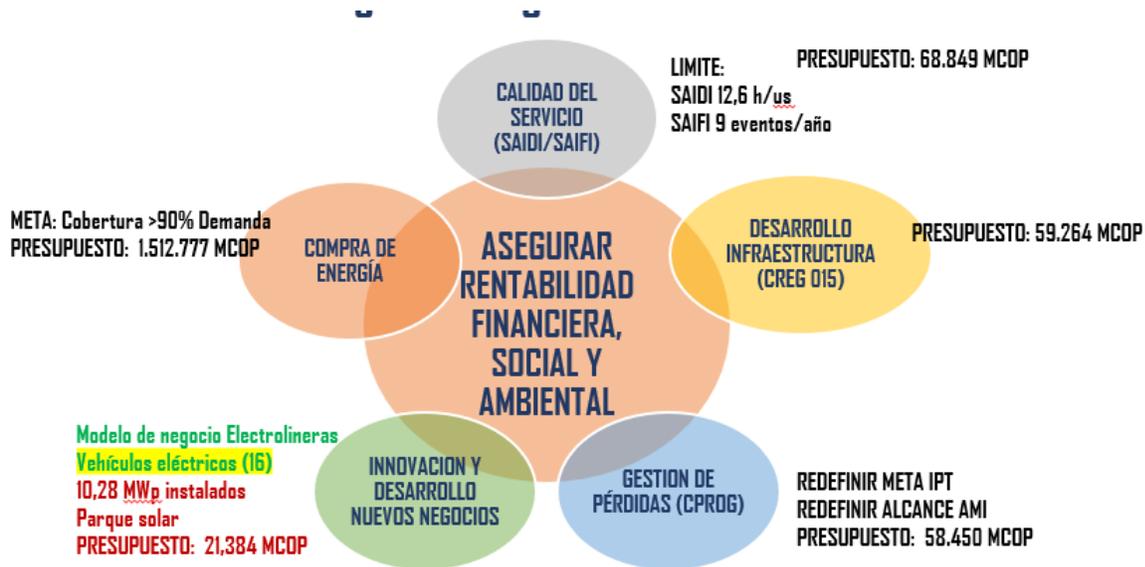
ESTRUCTURA UENE



DESPLIEGUE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA UENE



ESTRATEGIA DEL NEGOCIO



SISTEMA GESTIÓN DE ACTIVOS

Ingresos y Beneficios

Adicionales por un total de \$58.000 millones aprox.

Reconocimiento CREG	2020 A 2022	2023	2024	Total
INGRESOS NOP6	\$2,030 \$2,030 \$2,030	\$ 2.030		\$ 8.118
Ingresos Adicionales por Certificación		\$ 33.866		\$ 33.866
Beneficios Tributarios		\$ 9.795	\$ 8.033	\$ 17.828

Valores en Millones de Pesos



BENEFICIOS INVERSIONES

Inversiones en CALIDAD (remuneración en Tarifa Anticipada)

- Incumplimiento de indicadores: Riesgo reducción de ingresos (4% CRII, 12,000 MCOP) SAIDI >12,6 H/AÑO, SAIFI >9 EVENTOS/AÑO
- Incumplimiento dos años continuos genera la Intervención y liquidación de EMCALI
- El cumplimiento indicador genera un incentivo (4% CRII, 12,000 MCOP) (SAIDI < 12,6 h/año, SAIFI < 9 eventos/año)

Inversiones en Infraestructura (remuneración en Tarifa anticipada)

- Asegurar cobertura del servicio, capacidad instalada
- Evitar incursión otros Operadores de red
- Evitar riesgos racionamiento

Inversiones en pérdidas (reconocidas en tarifa, CPROG)

- Aumentar clientes normalizados y la facturación de su consumo (aumento ventas 18,000 MCOP y reducción costos 6,000 MCOP)
- Asegurar gestión comercial suspensión, corte, reconexión, reinstalación, venta del servicio (16,000 MCOP)

Inversiones en Innovación

- Seguridad energética – Instalación generación solar (parque solar, generación distribuida), menores costos de compra de energía
- Cumplimiento DDS, PND, PDD, regulación CREG, MinMinas, LUPME
- Desarrollo nuevos negocios (movilidad eléctrica, gestión de demanda, FNCER, Hogares sostenibles, almacenamiento de energía)

SOLICITUD UENE

- a) Planta UENE completa: 408 cargos (28 vacantes)
- b) Planta cargos solicitados: 194 operativos (166 nuevos, 43,6%)
- c) Costo actual nómina (ANUAL): 63.64 MMCOP (Con factor multiplicador)
- d) Costo adicional nómina (ANUAL): 32.19 MMCOP (con factor multiplicador, 50.58%)
- e) Indicador: 1.03 empleados/1000 usuarios
- f) Brecha: 151 empleados

COSTOS PERSONAL VS INGRESOS

Ingresos UENE 2023 (proyección): \$392.2 MMCOP

Costo actual nómina vs. Ingresos: 16,15%

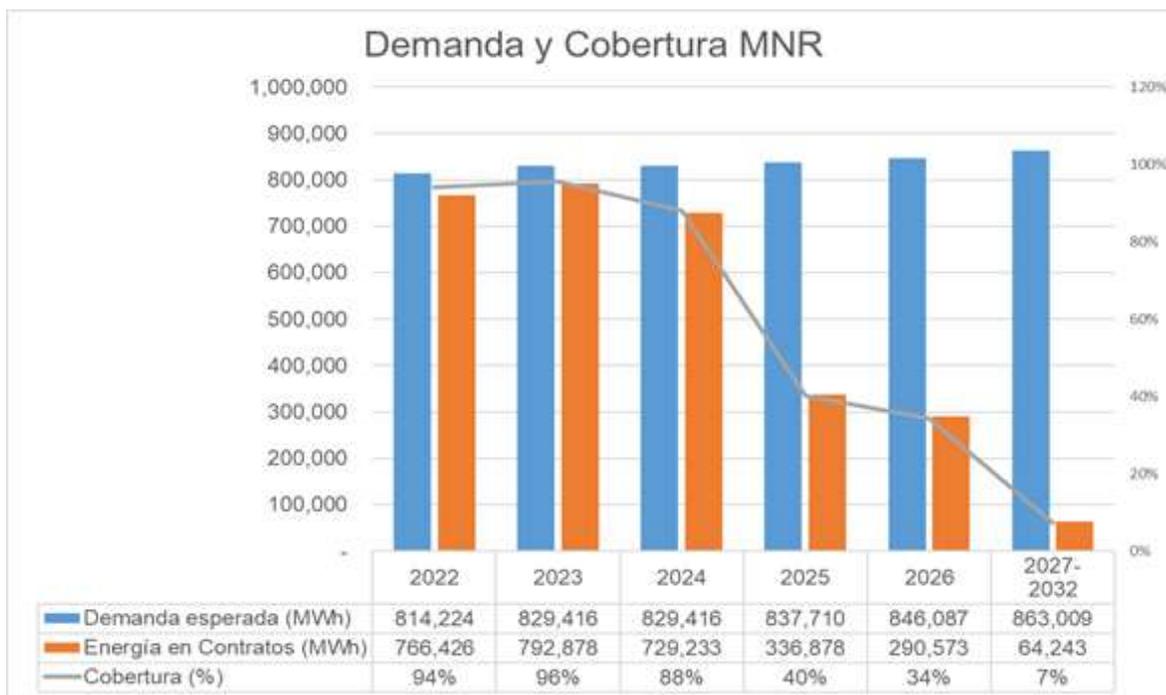
Costo estimado nómina ajustada: 24,36%

Incremento: 8,21%

PLANEACIÓN TÉCNICA DEL NEGOCIO



COMPRA DE ENERGIA – MERCADO NO REGULADO



“2023, esta fórmula para lograr ahorros parece estar agotándose debido a una serie de factores, que incluyen el **fenómeno de El Niño**, la **falta de liquidez en las empresas de comercialización** y la **creciente incertidumbre política a nivel nacional**, entre otros. La siguiente gráfica ilustra esta afirmación, ya que muestra la **diferencia promedio entre los**

mercados regulado y no regulado para las tarifas que se pueden negociar en este último.”

Fuente(azimutenergia) <https://www.azimutenergia.co/boletin-azimut-energia-septiembre-2023/>

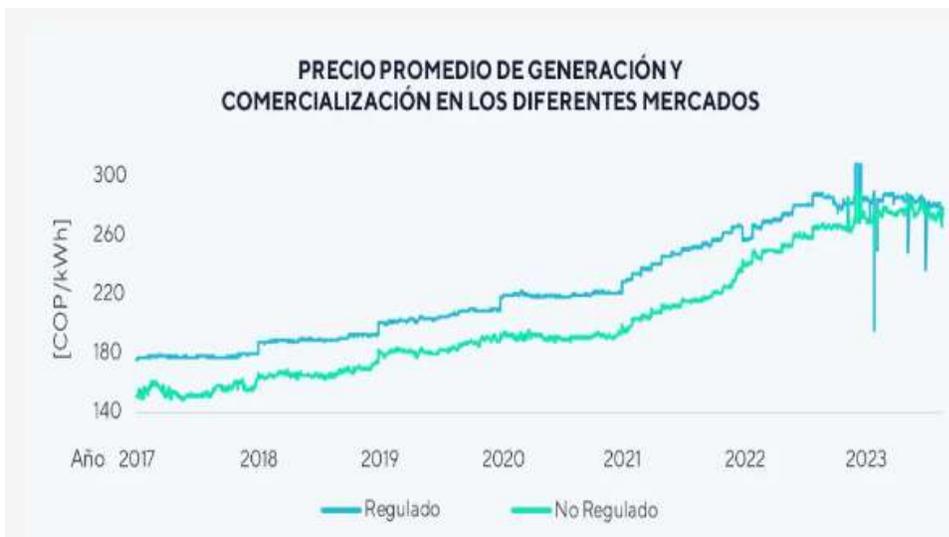


Fuente(azimutenergia) <https://www.azimutenergia.co/boletin-azimut-energia-septiembre-2023/>

“Mientras que entre 2017 y 2022 una empresa ganaba en promedio 25 pesos por cada kilovatio-hora consumido por pertenecer al mercado no regulado, hoy solo gana 7 pesos, lo cual es reflejo de los problemas del sector.”

Fuente(azimutenergia) <https://www.azimutenergia.co/boletin-azimut-energia-septiembre-2023/>

La siguiente gráfica presenta la evolución histórica de los precios de generación y comercialización (G + C) para ambos mercados:

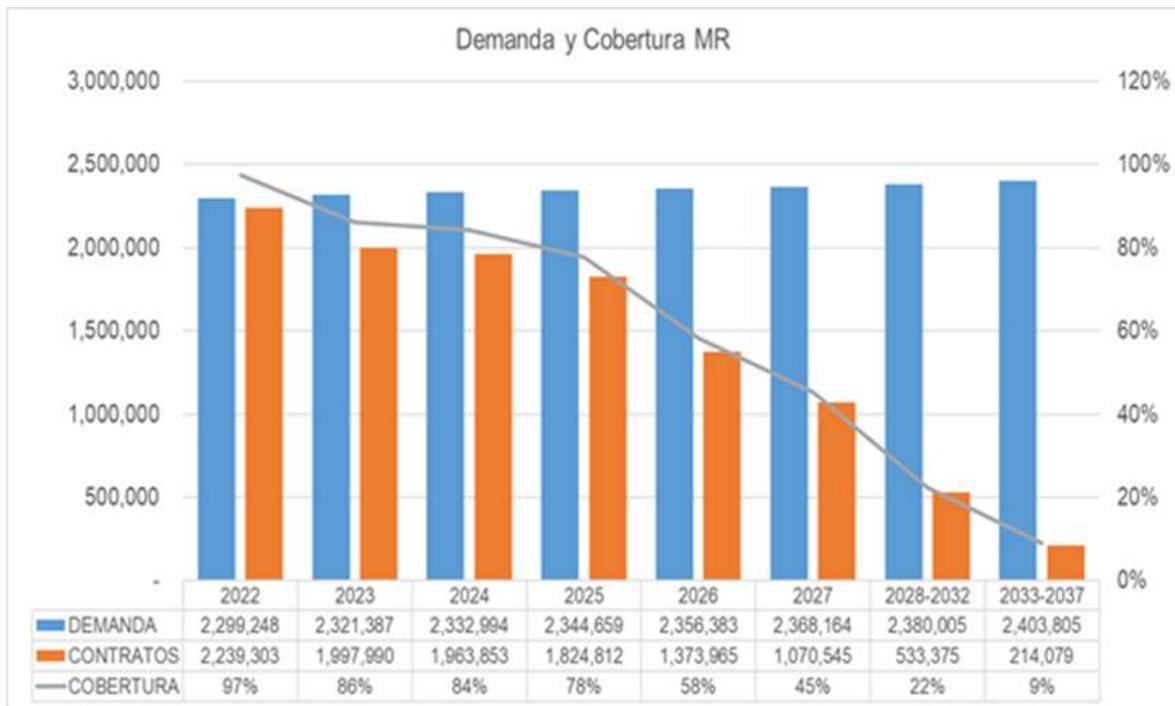


Fuente(azimutenergia) <https://www.azimutenergia.co/boletin-azimut-energia-septiembre-2023/>

“En la figura anterior vemos que a finales del 2022 los dos mercados comenzaron a converger y sus diferencias en precio se diluyen.” Fuente(azimutenergia)

<https://www.azimutenergia.co/boletin-azimut-energia-septiembre-2023/>

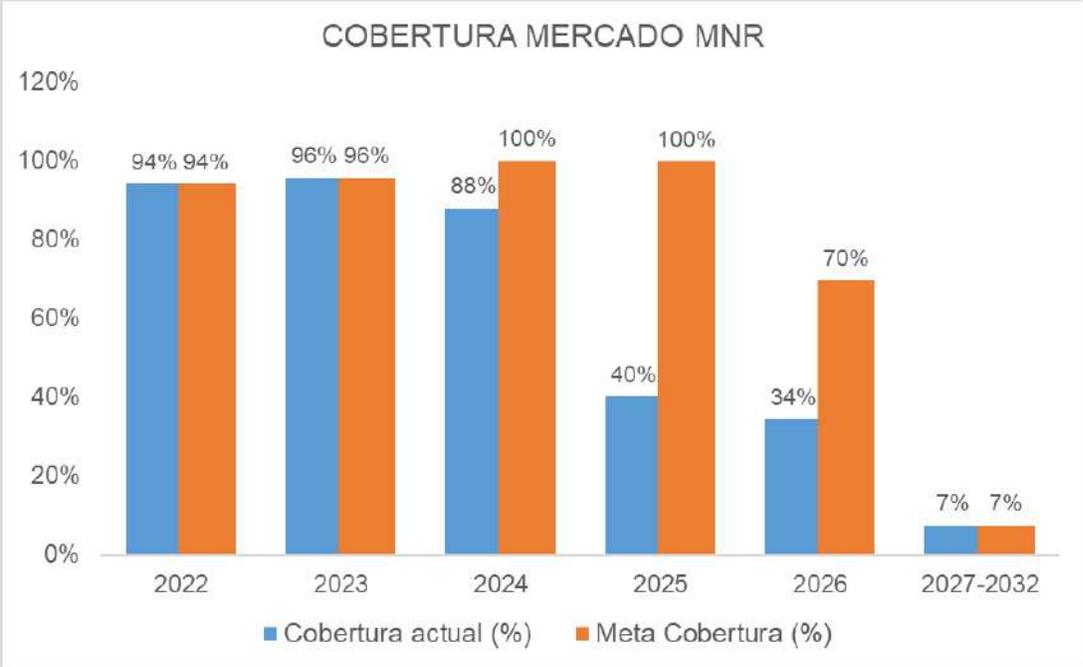
COMPRA DE ENERGIA – MERCADO REGULADO



COBERTURAS EN CONTRATOS

MERCADO NO REGULADO

NO REGULADO	DEMANDA	CONTRATOS			BOLSA		V. F. SOLICITADAS EN 2023		
	AÑO Demanda esperada (MWh)	Energía en Contratos (MWh)	\$/kWh (\$ DIC/22)	Cobertura actual (%)	Energía en Bolsa (MWh)	Exposición (%)	Energía a Contratar (MWh)	Meta Cobertura (%)	
	2022	814,224	766,426	297.37	94%	47,797	6%	-	94%
	2023	829,416	792,878	298.36	96%	36,538	4%	-	96%
	2024	829,416	729,233	296.44	88%	100,183	12%	100,000	100%
	2025	837,710	336,878	287.95	40%	500,832	60%	500,000	100%
	2026	846,087	290,573	286.67	34%	555,514	66%	300,000	70%
	2027-2032	863,009	64,243	278.94	7%	798,765	93%	-	7%

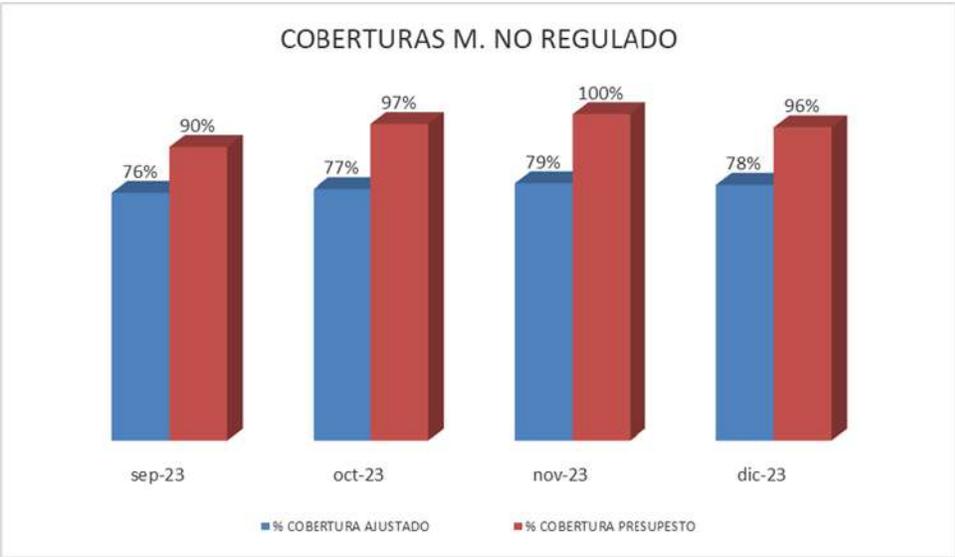


Energía para invitar este año:

año 2024 100 GWh/año a terceros para completar cobertura

Año 2025 500 GWh/ año a terceros para completar cobertura

Año 2026 300 GWh/año a terceros para aumentar cobertura a 70%



Variables que afectan la cobertura del M. No Regulado:

Despacho del contrato Pague lo Generado, muy por debajo de lo esperado debido a sequía en la cuenca que abastece la PCH

Aumento de demanda por nuevos clientes y altas temperaturas por fenómeno del niño.

COBERTURAS EN CONTRATOS MERCADO REGULADO

AÑO	CONVOCATORIAS			SUBASTA Y MEC. COMPL.			MECANISMO COMP. 3 SUBASTA			TOTAL COMPRA			DEMANDA	V.F. SOLIC. 2023	NUEVA COBERTURA
	MWh	\$/kWh	COBERTURA	MWh	\$/kWh	COBERTURA	MWh	\$/kWh	COBERTURA	MWh	\$/kWh	COBERTURA			
2022	2,078,338	333.05	90%	160,966	232.95	7%	-	-	0%	2,239,303	325.85	97%	2,299,248	-	97%
2023	1,783,911	315.58	77%	160,966	232.95	7%	53,113	314.77	2%	1,997,990	308.90	86%	2,321,387	-	86%
2024	1,749,333	309.60	75%	161,407	232.95	7%	53,113	314.77	2%	1,963,853	303.44	84%	2,332,994	370,000	100%
2025	1,610,733	297.02	69%	160,966	232.95	7%	53,113	314.77	2%	1,824,812	291.89	78%	2,344,659	520,000	100%
2026	1,159,886	297.44	49%	160,966	232.95	7%	53,113	314.77	2%	1,373,965	290.55	58%	2,356,383	500,000	80%
2027	856,466	279.73	36%	160,966	232.95	7%	53,113	314.77	2%	1,070,545	274.43	45%	2,368,164	100,000	49%
2028-2032	319,296	259.29	13%	160,966	232.95	7%	53,113	314.77	2%	533,375	256.87	22%	2,380,005	100,000	27%
2033-2037	-	-	0%	160,966	232.95	7%	53,113	314.77	2%	214,079	253.25	9%	2,403,805	100,000	13%



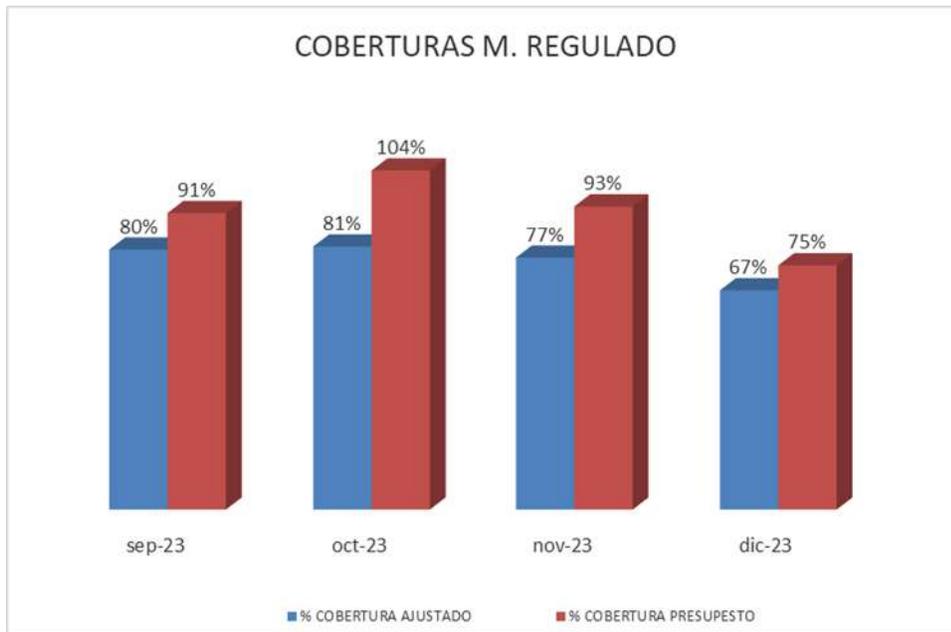
Del año 2023 en adelante faltan 100 GWh/año para cumplir el 10% de compras en FNCER.

Adicional se espera comprar:

270 GWh/año para 2024 para cubrir al 100%

420 GWh/año para 2025 para cubrir al 100%

400 GWh/año para 2026 (llegar al 80%)



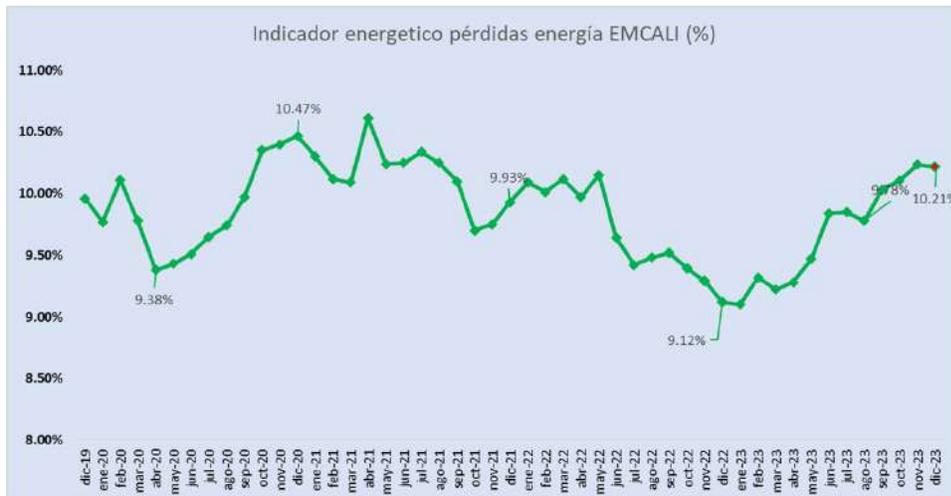
Variables que afectan la cobertura del M. Regulado:

Aumento de demanda por altas temperaturas debido al fenómeno del niño (aproximadamente 10% con relación a lo esperado)

BALANCE ENERGETICO (PERDIDAS SDL)

Con datos oficiales reportados al SUI por medio del formato TC2 y con la información de las fronteras propias y de otros comercializadores, se procedió a calcular el indicador energético para el mes de agosto de 2023. Para este mes se tuvo un indicador de 9.78% .

Se prevé un cierre de 10.21% con una meta de 9.41%



Mes	Acumulado Entrada SDL (MWh)	Acumulado Salidas SDL (MWh)	Perdidas totales SDL (MWh/mes)	Indicador energetico pérdidas energía EMCALI (%)
dic-22	4,020,742	3,653,946	366,796	9.12%
ene-23	4,019,312	3,653,457	365,855	9.10%
feb-23	4,018,281	3,643,745	374,536	9.32%
mar-23	4,011,155	3,641,175	369,981	9.22%
abr-23	3,998,996	3,627,988	371,008	9.28%
may-23	4,001,743	3,622,973	378,771	9.47%
jun-23	4,023,959	3,627,915	396,044	9.84%
jul-23	4,039,209	3,641,320	397,889	9.85%
ago-23	4,056,405	3,659,615	396,790	9.78%
sep-23	4,068,231	3,660,147	408,083	10.03%
oct-23	4,066,321	3,655,292	411,028	10.11%
nov-23	4,071,278	3,654,471	416,807	10.24%
dic-23	4,069,933	3,654,242	415,690	10.21%

ÍNDICE DE PÉRDIDAS TOTALES (IPT)

El IPT se calcula con los archivos de XM y también se hace una comparación con los datos reportados en el TC2 para las ventas del Mercado Regulado,. Al mes de agosto 2023, Se calcula 10.78% con datos de XM y 10.61% con datos del TC2. La diferencia radica en los meses de febrero y marzo. Ya está la reclamación en la SSPD.

El IPT sigue subiendo por falta de acciones operativas en terreno y aumento de la demanda

	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	2023
Ee	937,930,967	928,395,989	992,398,282	942,455,589	1,041,703,985	998,562,203	1,037,427,315	1,066,397,517	7,945,271,846
FeNS	614,563,719	608,680,257	648,874,042	619,474,854	685,943,733	657,681,832	685,359,422	702,745,794	5,223,323,652

Es	291,375,801	292,728,800	306,168,916	292,559,571	307,432,047	306,787,790	309,702,139	321,864,451	2,428,619,516
EsVFC	137,460,314	134,999,021	148,755,283	135,852,098	148,356,162	141,134,054	143,070,731	150,791,126	1,140,418,768
EsVSFC	153,795,000	157,260,240	157,209,795	156,658,833	159,023,193	165,601,157	166,578,078	171,006,747	1,287,133,044
FsOR	108,596	457,908	191,227	35,982	38,436	37,580	37,759	51,424	958,911
FsSTN	11,891	11,631	12,631	12,658	14,256	14,999	15,571	15,154	108,793

PT	31,991,447	26,986,932	37,355,324	30,421,164	48,328,206	34,092,581	42,365,754	41,787,272	293,328,679
IPT	9.90%	8.45%	10.88%	9.42%	13.59%	10.00%	12.03%	11.49%	10.78%

	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	2023
Ee	937,930,967	928,395,989	992,398,282	942,455,589	1,041,703,985	998,562,203	1,037,427,315	1,066,397,517	7,945,271,846
FeNS	614,563,719	608,680,257	648,874,042	619,474,854	685,943,733	657,681,832	685,359,422	702,745,794	5,223,323,652

Es	291,375,801	288,849,307	314,607,828	292,559,571	307,432,047	306,787,657	309,702,139	321,864,451	2,433,178,801
EsVFC	137,460,314	134,999,021	148,755,283	135,852,098	148,356,162	141,134,054	143,070,731	150,791,126	1,140,418,768
EsVSFC	153,795,000	153,380,747	165,648,707	156,658,833	159,023,193	165,601,024	166,578,078	171,006,747	1,291,692,329
FsOR	108,596	457,908	191,227	35,982	38,436	37,580	37,759	51,424	958,911
FsSTN	11,891	11,631	12,631	12,658	14,256	14,999	15,571	15,154	108,793

PT	31,991,447	30,866,425	28,916,412	30,421,164	48,328,206	34,092,714	42,365,754	41,787,272	288,769,393
IPT	9.90%	9.67%	8.42%	9.42%	13.59%	10.00%	12.03%	11.49%	10.61%

Informes de gestión

Avance piloto plazoleta inteligente EMCALI

Línea Estratégica: 5101 Territorio Inteligente

Programa: 5101001-Cali Inteligente

Indicador: 51010010046-Avance piloto plazoleta inteligente EMCALI

Meta: Entre el 2021 y el 2023, Adquirir y entregar en funcionamiento los paneles solares.

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	0	100	100	100	300
Resultado	0	61	10	19	90

La UENE gestionó recursos para habilitar otro componente del proyecto. Se trabajó en conjunto con UENTIC en un Gestor Solar In House, para monitorear la Plazoleta Jairo Varela., refiere un avance del 19% El componente fue por un valor de \$150 millones. Con este se concluye la Fase 1 del Gestor Solar y para el 2024 se implementará la Fase 2.

Avance piloto domicilios integrados a Territorios Inteligentes – Sector Llano Verde

Línea Estratégica: 5101 Territorio Inteligente

Programa: 5101001-Cali Inteligente

Indicador: 51010010047-Avance piloto domicilios integrados a Territorios Inteligentes – Sector Llano Verde

Meta: Entre el 2021 y el 2023, Adquirir y entregar en funcionamiento 100 hogares

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	0	100	0	0	100
Resultado	0	100	0	0	100

Se cumple con la meta establecida

Kilómetros de Red de Media Tensión en Plan Parcial San Pascual, construidos

Línea Estratégica: 5203 Territorios para la Vida

Programa: 5203009-Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios

Indicador: 52030090001-Kilómetros de Red de Media Tensión en Plan Parcial San Pascual, construidos

Meta: Entre el 2021 y el 2023, Adquirir y entregar en funcionamiento 34,4 Km de red

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	5,2	6,2	0	23	34,4
Resultado	0	0	0	0	0

Su ejecución "No depende de EMCALI", sino del avance de la ejecución PP de la EDRU. En estos momentos, se encuentran construidos, varios metros en Canalizaciones, en donde posteriormente (Una vez realizada la canalización en su totalidad) se alojará el cableado, cajas de maniobra, conductores eléctricos y demás elementos de la infraestructura eléctrica. No se cumplirá la Meta por las razones ya descritas.

Cantidad de hogares sostenibles con soluciones Solares Fotovoltaicas<1 Kwp en Cali

Línea Estratégica: 5302 Mitigación del Cambio Climático

Programa: 5302004 Reducción de la Huella Ecológica de Santiago de Cali

Indicador: 53020040004 Cantidad de hogares sostenibles con soluciones Solares Fotovoltaicas<1 Kwp en Cali

Meta: Entre el 2021 y el 2023, Adquirir y entregar en funcionamiento los 170 hogares.

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	0	70	100	0	170
Resultado	0	15	30	0	45

Se cumple con la meta establecida

Cantidad de hogares sostenibles con soluciones solares fotovoltaicas =1 8 Kwp en SDL

Línea Estratégica: 5302 Mitigación del Cambio Climático

Programa: 5302004-Reducción de la Huella Ecológica de Santiago de Cali

Indicador: 53020040005 Cantidad de hogares sostenibles con soluciones solares fotovoltaicas =1 8 Kwp en SDL

Meta: Entre el 2021 y el 2023, Adquirir y entregar en funcionamiento los 5100 hogares.

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	0	0	0	5100	5100
Resultado	0	0	0	0	0

LA empresa logró que el gobierno nacional, aprobará recursos del FENOGE (Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía) por un monto de \$36.800 Millones, para adecuar otras 2.640 Viviendas en la ciudad de Cali en el Estrato 1, con energía solar fotovoltaica, lo que permitirá no solo contribuir con la transición energética, sino también con la economía de los caleños; de estos recursos, FENOGE asume \$26.800 Millones y EMCALI, lo restante (ya se apropiaron los recursos). Actualmente, se interactúa con la comunidad para seleccionar las viviendas a adecuar con esta solución solar.

La UENE de EMCALI, ya se encuentra en alistamiento para la ejecución de estos proyectos. La Meta se cumplirá en más de un 78%.

Cantidad de clientes oficiales con soluciones solares fotovoltaicas <1 Kwp en Cali

Línea Estratégica: 5302 Mitigación del Cambio Climático

Programa: 5302004-Reducción de la Huella Ecológica de Santiago de Cali

Indicador: 53020040006-Cantidad de clientes oficiales con soluciones solares fotovoltaicas <1 Kwp en Cali

Meta: Entre el 2021 y el 2023, Adquirir y entregar en funcionamiento los 60 clientes

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	0	5	5	50	60
Resultado	0	0	5	40	45

La empresa cerro procesos con la Secretaría de Salud, la instalación de soluciones solares por 40 Kwp.

Cantidad de clientes particulares con soluciones solares Fotovoltaicas en SDL

Línea Estratégica: 5302 Mitigación del Cambio Climático

Programa: 5302004-Reducción de la Huella Ecológica de Santiago de Cali

Indicador: 53020040007- Cantidad de clientes particulares con soluciones solares Fotovoltaicas en SDL

Meta: Entre el 2021 y el 2023, Adquirir y entregar en funcionamiento los 213 clientes.

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	25	38	38	112	213
Resultado	3	9	3	12	27

En Implementación y/o espera de RETIE y Certificación UPME: I.E. Montebello Sede Antonio Ricaurte, I.E. Jose Maria Vivas Balcazar Sede Central, IE. Jose Maria Vivas Balcazar Sede Fernando Velazco, I.E. Villacarmelo, I.E. Antonio Jose Camacho, I.E. Celmira Bueno De Orejuela Sede Principal, I.E. Vicente Borrero Costa, I.E. Carlos Holguin Lloreda Sede San Judas, Unidad Deportiva Jaime Aparicio (Coliseo De Voleibol Francisco Chois), Salud Nivel Central secretaria De Salud Pública, Metrocali - Simon Bolivar y Subestación de Energía Aguablanca.

Para el 2024 se instalarn soluciones por valor total de \$66.822,5 Millones en:Techos Metrocali / Terrenos de EMCALI (Rio Cauca Lote Los Tubos), EMCALI Acueducto - Puerto Mallarino – Flotante, EMCALI - Telco Colon, Fundación Carvajal – Poblado, Ese Oriente - 7 Sitios, Oficina De Instrumentos Públicos, Instituciones Públicas, Proyectos Solares Privados.

Entre enero y septiembre se instalaron 12 soluciones solares. La Meta no se cumplirá en cantidad, pero lo relevante son los Kwp instalados vendidos por cada cliente.

Cantidad de granjas solares construidas en SDL

Línea Estratégica: 5302 Mitigación del Cambio Climático

Programa: 5302004-Reducción de la Huella Ecológica de Santiago de Cali

Indicador: 53020040008- Cantidad de granjas solares construidas en SDL

Meta: Entre el 2021 y el 2023, Adquirir y entregar en funcionamiento la granja solar.

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	0	0	0	1	1
Resultado	0	0	0	0	0

Frente a la Granja Solar, que aportaría 19,9 Mwp, se declaró desierta la adjudicación en 2022. La Fecha de puesta en Operación de la Granja era diciembre de 2023, por lo que, si la Alta Dirección de EMCALI toma la decisión de continuar con el proyecto, la adjudicación y comienzo de construcción, sería en el 2024, finalizando en 2025. En espera de decisión y restructuración del proyecto de esta Fase 1. Por lo anterior, frente a la fecha de entrada en Operación de la Fase 1 de 19,9 mWp, se elevó solicitud ante la Unidad de Planeación Mineroenergética (UPME) de ampliación de entrada hasta el 2025 y de la Fase 2 de 50 mWp para el 2027. Actualmente se gestiona el Licenciamiento Ambiental. La Meta no se cumplirá, pero trascenderá al nuevo Plan de Desarrollo Distrital. Compromiso con la UPME.

Cantidad de transformadores de distribución en aceite vegetal instalados en SDL

Línea Estratégica: 5302 Mitigación del Cambio Climático

Programa: 5302004-Reducción de la Huella Ecológica de Santiago de Cali

Indicador: 53020040009- Cantidad de transformadores de distribución en aceite vegetal instalados en SDL

Meta: Entre el 2021 y el 2023, Adquirir y entregar en funcionamiento los 160 transformadores

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	0	30	30	100	160
Resultado	0	0	30	24	54

De enero a septiembre se instalaron 24 transformadores en aceite vegetal en el SDL. Proceso de Contratación de transformadores convencionales y otros en aceite vegetal adjudicado. También se incluirán los transformadores en aceite vegetal de la Subestación Arroyohondo, los cuales son de 62Mw cada uno, con 60.000 Lts de aceite.

Cantidad de vehículos eléctricos (para la operación) en funcionamiento en EMCALI

Línea Estratégica: 5302 Mitigación del Cambio Climático

Programa: 5302004 Reducción de la Huella Ecológica de Santiago de Cali

Indicador: 53020040010 Cantidad de vehículos eléctricos (para la operación) en funcionamiento en EMCALI

Meta: Entre el 2021 y el 2023, Adquirir y entregar en funcionamiento, al menos 21 Vehículos eléctricos (VE) en EMCALI

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	1	5	10	5	21
Resultado	0	3	0	0	3

Como los vehículos eléctricos a adquirir son operativos, se están diseñando las herramientas que deben ir en los carros, para que estos sean cotizados y ofertados en el proceso de contratación de adquisición de los vehículos. EMCALI se encuentra estructurando un Leasing para reposición y modernización de su parque automotor en donde se incluirán estos V.E.

Cantidad de estaciones de recarga habilitadas para VE en SDL

Línea Estratégica: 5302 Mitigación del Cambio Climático

Programa: 5302004-Reducción de la Huella Ecológica de Santiago de Cali

Indicador: 53020040011 Cantidad de estaciones de recarga habilitadas para VE en SDL

Meta: Entre el 2021 y el 2023, Adquirir y entregar en funcionamiento las 5 estaciones de recarga

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	0	1	4	0	5
Resultado	0	1	9	0	10

LA empresa cumplió la Meta total del PDD. Sin embargo, por la relevancia del proyecto, se continúa.

En ajuste de especificaciones técnicas y presupuestales (Las Estaciones de recarga han aumentado de precio con la subida de dólar e inflación). Aunque la Meta de todo el compromiso PDD ya se cumplió, el mismo continúa. Los recursos del proyecto se direccionan a Estaciones de recarga con METROCALI para los buses eléctricos del MIO, en donde escaladamente se instalarán 30 estaciones, con los operadores Unimetro (20 estaciones con potencia 4 MWh, un circuito dedicado a 34,5 Kv) y ETM (10 Estaciones con potencia 2 MWh, un circuito dedicado a 13,2 Kv). Se empezará con 2 estaciones de recarga en la Estación MIO Simon Bolivar (Cuidad 2000) operada por UNIMETRO.

Anillo a 115 Kv construido y funcionando en SDL

Línea Estratégica: 5303 Soporte Vital para el Desarrollo

Programa: 5303002 Soberanía Energética

Indicador: 53030020001 Anillo a 115 Kv construido y funcionando en SDL

Meta: Entre el 2021 y el 2023, Adquirir y entregar en funcionamiento el anillo a 115 Kv.

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	0	1	0	0	1
Resultado	0	1	0	0	1

Se cumple con la meta establecida

Subestación de Energía Ladera construida y funcionando en SDL

Línea Estratégica: 5303 Soporte Vital para el Desarrollo

Programa: 5303002 Soberanía Energética

Indicador: 53030020002 Subestación de Energía Ladera construida y funcionando en SDL

Meta: Entre el 2021 y el 2023, Adquirir y entregar en funcionamiento la subestación.

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	0	1	0	0	1
Resultado	0	1	0	0	1

Se cumple con la meta establecida

Kilómetros de red de media tensión construidos en SDL

Línea Estratégica: 5303 Soporte Vital para el Desarrollo

Programa: 5303002 Soberanía Energética

Indicador: 53030020003 Kilómetros de red de media tensión construidos en SDL

Meta: Entre el 2021 y el 2023, Adquirir y entregar en funcionamiento los 763 Km de red.

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	115	165	220	263	763
Resultado	38,2	63,78	48,8	39,5	190,3

La empresa intervino circuitos instalando 39,5 km de red de Media Tensión de la Subestación Sur con el contratista de Proyectos y los grupos de mantenimiento intervinieron sitios puntuales en todo el SDL.

Equipos de maniobra instalados en SDL

Línea Estratégica: 5303 Soporte Vital para el Desarrollo

Programa: 5303002 Soberanía Energética

Indicador: 53030020004 Equipos de maniobra instalados en SDL

Meta: Entre el 2021 y el 2023, Adquirir y entregar en funcionamiento los 425 equipos de maniobra.

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	56	91	116	162	425

Resultado	16	35	25	31	107
-----------	----	----	----	----	-----

La empresa adicióno 20 equipos de flexibilidad que estaban pendientes de actualizar en el Sistema Operativo (14 reconectores y 6 cajas de maniobra); Se instalaron 8 nuevos reconectores en Circuitos: Bella Suiza, Carrera 15, Flora Norte, Limonar y Acueducto Rio Cauca, Univalle y Ciudad del Sur. En proceso de compra de nuevos reconectores para instalar. Se instalaron 3 cajas de maniobra en Balcones de los Ángeles (circuito calle 14), Caramanta y Siloé con Circuito Bella Suiza.

Kilómetros Intervenido con cable ecológico en SDL

Línea Estratégica: 5303 Soporte Vital para el Desarrollo

Programa: 5303002 Soberanía Energética

Indicador: 53030020005 Kilómetros Intervenido con cable ecológico en SDL

Meta: Entre el 2021 y el 2023, Adquirir y entregar en funcionamiento los 741,8 Km de cable ecológico.

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	135,8	165,2	199	242	741,8
Resultado	47	37,58	34,4	42,1	161

La Meta se Cumplirá totalmente. Se intervinieron 24,1 km con cable ecológico en circuitos de Media Tensión de la Subestación Ladera con el contratista de Proyectos y los grupos de mantenimiento intervinieron sitios puntuales en todo el SDL.

Nuevos servicios instalados por programa de reducción de pérdidas de energía en SDL

Línea Estratégica: 5303 Soporte Vital para el Desarrollo

Programa: 5303002 Soberanía Energética

Indicador: 53030020006 Nuevos servicios instalados por programa de reducción de pérdidas de energía en SDL

Meta: Entre el 2021 y el 2023

Año	2020	2021	2022	2023	Total
Meta	17.163	25.943	34.899	44.034	122.039
Resultado	5.813	9.010	11.175	5.358	31.356

La empresa trabajó en las diferentes zonas del Sistema de Distribución Local (SDL), en la instalación de 5.358 nuevos servicios. La Meta se proyecta cumplir en mínimo el 80%, de acuerdo a la nueva firma del otrosí del contratista de normalización que realiza esta actividad.

Balance de gestión 2020-2023

Análisis Sectorial

De acuerdo a los análisis realizados por la Universidad del Valle, tenemos que:

“EMCALI, no es generadora de energía; por lo cual debe compra en bolsa, asumiendo los riesgos de volatilidad del precio de un commodity y del alto costo de las coberturas, ya que, mientras las tarifas reguladas tienden a ser fijas; las No Reguladas oscilan de acuerdo con el mercado, ante tal situación de costo y riesgo, las recomendaciones apuntan hacia la generación propia. No obstante, al considerar la tendencia ambientalista de los mercados globales y nacionales, que propenden por el uso de fuentes alternativas de energía no contaminantes, las fuentes de generación energética de EMCALI se visualizan en mayor proporción en el uso de energía solar debido a la cercanía con la línea ecuatorial, seguida por la termoeléctrica y la hidroeléctrica de pequeña escala.

Aunque el mercado de energía ha sido tradicionalmente oligopólico, el desarrollo de las tecnologías de fuentes alternativas, como la solar, permite a las empresas y hogares la generación propia de energía y la colocación de excedentes en la red de transmisión eléctrica nacional. También ha llamado la atención de nuevos jugadores en el mercado, como Celsia, que ven en la generación de energías “limpias” la posibilidad de plantear nuevos modelos de negocio no sujetos a grandes economías de escala que, además permiten el aprovechamiento de una red de distribución ya existente con buena articulación de compradores y vendedores de diferente tamaño.

De igual manera, se prevé la posibilidad de desarrollo de nuevos negocios y el crecimiento del mercado de manera masiva, en segmentos antes no pensados. Tal es el caso de la generación y distribución de energía, dirigida a la cadena de valor de la movilidad eléctrica (vehículos particulares, de transporte masivo, de transporte de carga, teleféricos, trenes, tranvías, etc.).

En cuanto a la oferta, los desarrollos tecnológicos permiten un mayor control de pérdidas y mayor eficiencia en la prestación del servicio, como es el caso de las redes inteligentes, los programas soft de eficiencia energética, el transporte avanzado y el almacenamiento de energía. Capacidades que podría adquirir la empresa con el propósito de ser más competitiva.

En cuanto a los modelos de negocio, las alianzas han tomado fuerza, tanto por el acceso a nuevo conocimiento que otorgue una mayor competitividad, como por la necesidad de fuentes de financiamiento”.

OFERTA Y CONSUMO ENERGÍA INTERNACIONAL

La producción mundial de energía se aceleró en 2022 (+3,7 %), muy por encima de su media de 2010-2019 (+1,6 %/año). El crecimiento se vio impulsado por China (+5,6 %), Estados Unidos (+5,8 %), Arabia Saudí (+15 %), India (+7,9 %), Indonesia (+9,4 %) y Brasil (+7,8 %) y compensado en parte por la caída de Rusia (-4,4 %), la Unión Europea (-6,2 %) y África (-0,9 %, debido a las situaciones en Nigeria y Sudáfrica).⁷

Así la producción de energía es liderada por China, Estados Unidos, India y Rusia pueden ser superados en especial por economía emergentes como la de Arabia Saudita que para este Ranking 2021, aparece en el puesto 11 con una producción de 403 TWh, pero con un crecimiento sostenido del 15%, al contrario de la posible contracción de Rusia por los problemas de orden mundial que atraviesa con Ucrania

Tabla 9. Ranking de países de producción de energía. Entre los años 2019-2022

Ranking	Producción 2019 TWh	Producción 2020 TWh	Producción 2021 TWh	Producción 2022 TWh
China	7504	7782	8537	8833
Estados Unidos	4392	4268	4381	4510
India	1624	1592	1669	1802
Rusia	1121	1087	1157	1165
Japón	1045	1037	1030	1063
Canadá	645	641	633	657
Brasil	626	621	680	668
Alemania	607	573	584	578
Corea del sur	581	570	595	625
Francia	571	532	555	473
Arabia Saudita	386	386	403	433

⁷ Tomado de Enerdata. <https://datos.enerdata.net/energia-total/produccion-energetica-mundial.html>

Irán	344	339	363	353
Colombia	70	69	74	76

Fuente: Construcción Propia, con datos para Producción Mundial de: <https://datos.enerdata.net/electricidad/estadisticas-mundiales-produccion-electricidad.html> y para Colombia ajustados con Fuente XM (<https://www.xm.com.co/noticias/5541-en-2022-la-demanda-acumulada-del-ano-crecio-334-en-comparacion-con-el-2021>)

OFERTA Y CONSUMO ENERGÍA EN COLOMBIA

Tipo/Fuente de energía	Capacidad/Efectiva (GWh)	Participación (%)
Cogenerador ⁸	776,08	1,01%
Eólica	74,3	0,10%
Hidráulica	64.337,29	83,65%
Solar	502,6	0,65%
Térmica	11.218,17	14,59%
TOTAL, CAPACIDAD EFECTIVA NETA	76.908	100,00%

Fuente: Construcción Propia, UENE - UPEE con datos XM

Según XM, “La energía eléctrica puede generarse a partir de diferentes fuentes. En Colombia las más utilizadas son”:

- a) Cogeneración: Proceso de producción combinada de energía eléctrica y energía térmica, que hace parte del proceso productivo cuya actividad principal no es la producción de energía eléctrica, destinadas ambas al consumo propio o de terceros y cuya utilización se efectúa en procesos industriales o comerciales.
- b) Eólica: Es obtenida a partir del aprovechamiento de las corrientes de aire (viento) que permiten el movimiento de las palas de un aerogenerador para la generación de energía eléctrica. Es un tipo de energía renovable.

⁸ Cogeneración: Proceso de producción combinada de energía eléctrica y energía térmica, que hace parte del proceso productivo cuya actividad principal no es la producción de energía eléctrica, destinadas ambas al consumo propio o de terceros y cuya utilización se efectúa en procesos industriales o comerciales. Tomado del anexo “Informe Sectorial” a través del gráfico de Sinergox 2023. Pág. 14

- c) Hidráulica: Es producida gracias al aprovechamiento de la energía cinética del agua acumulada en un embalse, para mover unas turbinas y generar energía eléctrica. Es un tipo de energía renovable.
- d) Solar: Es obtenida a partir del aprovechamiento de la radiación electromagnética procedente del Sol. Es un tipo de energía renovable que genera energía eléctrica por medio de un proceso fotovoltaico o termoeléctrico. Existen diferentes tipos de energía solar como la fotovoltaica o la termo solar (también llamada solar térmico).
- e) Biomasa: Es un tipo de energía renovable procedente del aprovechamiento de la materia orgánica (plantas, animales, etc.) que mediante un proceso termoquímico y termoeléctrico es convertida en energía eléctrica. Existen diferentes tipos de biomasa como el bagazo, biogás, biodiesel, etc.
- f) Combustible fósil: Es un tipo de energía no renovable, obtenida por fuentes fósiles como los líquidos (fuel-oíl, ACPM, jet A1) que son derivados del petróleo, gas, carbón y mezcla (gas-jet A1). Estos combustibles al pasar por un proceso termoquímico y termoeléctrico son convertidos a energía eléctrica. Este tipo de energía es comúnmente denominada en Colombia como energía térmica.

COBERTURA EN EL MERCADO NACIONAL

El Mercado de la Energía Eléctrica en Colombia, se encuentra enmarcado en los Negocios de:

- a) Generación (Realizado por los Agentes Generadores, que son los que producen o generan la energía a través de centrales hidráulicas, térmicas y otras...FN CER, Solar). En el país la agencia más antigua en generación de energía según registro XM fue CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. en 1995 entre otras como CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P., CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P. ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. ENEL COLOMBIA S.A E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. ISAGEN S.A. E.S.P, PRIME TERMOFLORES S.A.S. E.S.P., PROELECTRICA S.A.S E.S.P., TERMOBARRANQUILLA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, TERMOCARTAGENA S.A. E.S.P. 9. EMCALI EICE ESP fue registrada en 1997. Las ultima generadora registradas en el país según datos XM fue ENERMAS SAS ESP en 2023.)
- b) Transmisión (Realizado por los Agentes Transmisores, que son los encargados de transportar largas distancias la energía desde las centrales eléctricas hasta las subestaciones de transformación a través de redes que operan a tensiones iguales

⁹ Tomado de informe anexo sectorial.

o superiores a 220 kV). En el país SAMPI JPD S.A.S. E.S.P. es la última empresa registrada para ejecutar actividades de transmisión a escala nacional en el año 2021. A escala regional ENERGIA DE COLOMBIA STR S.A.S. E.S.P. es la última empresa registrada en el año 2023.

- c) Distribución y Operación (labor efectuada por Agentes Distribuidores a nivel Local o Regional, que son los encargados de llevar la energía hasta el consumidor final a través de redes que operan a tensiones inferiores a 220 kV, con la responsabilidad de Mantener, Reponer, Operar y Expandir la Infraestructura). En el país las primeras empresas en entrar en operación fue CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. en el año 1993 la última según registro XM fue ENEL COLOMBIA SA ESP en el año 2022.
- d) Comercialización (Realizada por Agentes Comercializadores, que se encargan de Comprar–Vender Energía para los Usuarios Finales). En el país las primeras empresas comercializadoras registradas fueron CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. en 1995 y la última es LUMINA ENERGY S.A.S. E.S.P. 2021.

EMCALI EICE ESP hace presencia en dos de los segmentos de cobertura, Comercialización y Distribución no transmitimos y en generación estamos registrados desde el año 1997 como respuesta a la puesta en funcionamiento de TERMOEMCALI.

Según XM, en Colombia, con corte a mayo de 2023, existen 292 empresas diferentes en el Sector de Energía Eléctrica, vigentes por tipo de Actividad, se agrupan en:

Actividad	Total, agentes registrados
COMERCIALIZADORES	139
GENERADORES	102
OPERADORES DE RED	29
TRANSMISOR NACIONAL	14
TRANSMISOR REGIONAL	8
Total, general	292

Fuente: XM es una empresa especializada en la gestión de sistemas de tiempo real, la administración del mercado de energía mayorista y el desarrollo de soluciones y servicios

de energía e información. <https://www.xm.com.co/nuestra-empresa/nosotros/quienes-somos>

De los Negocios mencionados anteriormente, La Unidad Estratégica del Negocio de Energía de EMCALI, realiza las actividades de Generación (Incursionando hasta el momento en menor escala en FNCER Solar Fotovoltaica), Distribución Local (Mantener, Reponer, Operar y Expandir la Infraestructura Eléctrica en su Mercado Natural que comprende las Ciudades de Cali, Yumbo y Puerto Tejada) y Comercialización (Comprar – Vender Energía, principalmente en su Mercado Natural, para Clientes Regulados, es decir que consuman menos de 55.000 Kwh/mes y a Clientes No Regulados, los que consumen mayor o igual a 55.000 Kwh/mes).

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN COLOMBIA

Colombia tiene una matriz energética diversificada que incluye fuentes convencionales y renovables. La generación de energía eléctrica en el país es esencial para su desarrollo económico y social, y se están tomando medidas para aumentar la participación de fuentes de energía más limpias y sostenibles en el futuro.

Actualmente la UPME registra 283 proyectos de generación de electricidad vigentes por departamento. Distribuidos.

EOLICO	21
HIDRAULICO	59
SOLAR	197
TERMICO	6
Total	283

Fuente: UPME

COMERCIALIZADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN COLOMBIA

En la actualidad Colombia cuenta con 139 agentes comercializadores de energía eléctrica registrados a mayo de 2023, siendo BCCY CORDOBA S.A.S. E.S.P. el último en registrarse en el mes abril del año 2023.

ACTIVIDAD	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTR O
COMERCIALIZADO R	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P.	20/07/1995

COMERCIALIZADO R	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	ISAGEN S.A. E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	PROELECTRICA S.A.S E.S.P.	20/07/1995
COMERCIALIZADO R	AES COLOMBIA & CIA. S.C.A. E.S.P.	27/12/1996
COMERCIALIZADO R	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	21/08/1997
COMERCIALIZADO R	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.	16/09/1997
COMERCIALIZADO R	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.	26/12/1997
COMERCIALIZADO R	PROYECTOS ENERGETICOS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	26/12/1997
COMERCIALIZADO R	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P	24/07/1998
COMERCIALIZADO R	DICELER S.A. E.S.P.	12/12/1998
COMERCIALIZADO R	VATIA S.A. E.S.P.	18/12/1998
COMERCIALIZADO R	TERMOPIEDRAS S.A. E.S.P.	14/07/1999
COMERCIALIZADO R	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.	22/09/1999

COMERCIALIZADOR	EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	6/11/1999
COMERCIALIZADOR	RUITOQUE S.A. E.S.P.	25/01/2000
COMERCIALIZADOR	ENERCO S.A. E.S.P.	8/07/2000
COMERCIALIZADOR	ENERGETICOS S.A.S E.S.P.	7/03/2002
COMERCIALIZADOR	GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P.	5/04/2002
COMERCIALIZADOR	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	26/07/2002
COMERCIALIZADOR	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.	31/08/2002
COMERCIALIZADOR	GENERARCO S.A.S. E.S.P.	20/11/2002
COMERCIALIZADOR	A.S.C. INGENIERIA S.A. E.S.P.	14/03/2003
COMERCIALIZADOR	COMERCIALIZADORA DEL CAFE S.A.S E.S. P	19/11/2004
COMERCIALIZADOR	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	4/02/2005
COMERCIALIZADOR	ENERTOTAL S.A. E.S.P.	31/10/2005
COMERCIALIZADOR	COENERSA S.A.S. E.S.P.	19/07/2006
COMERCIALIZADOR	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	5/12/2006

Fuente: elaboración propia. UENE

ENERGÍA SOLAR. POTENCIAL COLOMBIANO PARA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD.

A pesar de su gran potencial, la energía solar en Colombia aún enfrenta desafíos, como la falta de una regulación clara y estable, la necesidad de desarrollar infraestructura de almacenamiento de energía para garantizar un suministro constante y la necesidad de ampliar la conciencia pública sobre los beneficios de la energía solar. La generación de energía solar es una fuente de energía limpia y sostenible que puede contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a la mitigación del cambio climático. Además, la energía solar no requiere agua para su funcionamiento lo que permite un desarrollo sostenible del medio ambiente.

El crecimiento de la energía solar en el país ofrece oportunidades para diversificar la matriz energética, reducir la dependencia de los combustibles fósiles y contribuir a la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, es importante abordar los desafíos asociados con la expansión de la energía solar, como la regulación y la infraestructura, para aprovechar la generación de electricidad a partir de la energía solar debido a su ubicación geográfica y niveles de radiación solar.

Radiación solar en Colombia: El documento de la UPME: “atlas radiación solar”, describe el siguiente potencial por regiones, de la disponibilidad promedio multianual de energía solar:

Tabla 10. Radiación solar por regiones

REGIÓN	kWh/m²/año
GUAJIRA	2.190
COSTA ATLÁNTICA	1.825
ORINOQUIA	1.643
AMAZONIA	1.551
ANDINA	1.643
COSTA PACÍFICA	1.278

Fuente: UPME https://www.upme.gov.co/Docs/Atlas_Radiacion_Solar/1-Atlas_Radiacion_Solar.pdf

Los Principales proyectos solares con Potencias mayor a 80 MW son:

Municipio-Departamento	Nombre Proyecto	Capacidad MW	Estado	Entrada Operacion
HONDA, TOLIMA	CENTRAL HÍBRIDA DEL GUALÍ	349	Fase 1	20/07/2022
CHAGUANI, CUNDINAMARCA	RUTA DEL SOL	300	Fase 1	20/07/2022
EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA	HELIOS SAN MARCOS 300 MWAC	300	Fase 1	30/12/2025
RIO DE ORO, CESAR	PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO TURPIALES 278,6 MW	279	Fase 2	31/12/2024
MANAURE, LA GUAJIRA	PARQUE EÓLICO LA SABANA	250	Fase 1	01/08/2027
EL COPEY, CESAR	PARQUE SOLAR SAN JOSÉ (200 MW)	200	Fase 1	31/12/2025
EL COPEY, CESAR	PLANTA SOLAR LAS PALMERAS	200	Fase 2	01/12/2025
EL COPEY, CESAR	PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO EL COPEY	200	Fase 2	31/12/2026
PONEDERA, ATLANTICO	PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO GUAYEPO III 200 MW Y SU LINEA DE EVACUACIÓN DE 500 KV	200	Fase 2	30/12/2023
URIBIA, LA GUAJIRA	TOLOKOT	200	Fase 1	01/08/2027
EL PASO, CESAR	CAÑAHUATE II	190	Fase 1	30/12/2024
PUERTO BOYACA, BOYACA	PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO LOS PINOS 180 MW	180	Fase 2	31/12/2026
IBAGUE, TOLIMA	SHANGRI-LA	160	Fase 2	31/12/2023
MONTELIBANO, CORDOBA	SAN JORGE FOTOVOLTAICO	135	Fase 1	31/12/2025
LA DORADA, CALDAS	PARQUE SOLAR PORTÓN DEL SOL	102	Fase 3	31/12/2023
CAMPOALEGRE, HUILA	FRANK 100 MW	100	Fase 2	30/11/2025
ESPINAL, TOLIMA	HELIOS TOLIMA ESPINAL I (100 MW)	100	Fase 1	30/12/2025
IBAGUE, TOLIMA	TWIN 1	100	Fase 2	30/11/2024
NARIÑO, CUNDINAMARCA	BARZALOSA 100 MW	100	Fase 2	30/12/2025
TOLUVIEJO, SUCRE	ANDRÓMEDA	100	Fase 2	31/12/2023
CHINU, CORDOBA	PARQUE SOLAR EL CAMPANO	100	Fase 2	30/06/2023
MONTERIA, CORDOBA	PV LA UNIÓN	100	Fase 2	31/12/2023
RIO DE ORO, CESAR	PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO AZUCENOS 99.9 MW	100	Fase 2	31/01/2024
TURBO, ANTIOQUIA	PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO MANGLARES 99.9 MW.	100	Fase 2	01/01/2024
VILLAVICENCIO, META	BOSQUES SOLARES DE LOS LLANOS 7	100	Fase 2	31/12/2023
BOLIVAR, CAUCA	LAS MARÍAS	100	Fase 2	31/12/2024
PUEBLO NUEVO, CORDOBA	PROYECTO EFIGEN C04 x 99	99	Fase 1	31/12/2025
SAN ANDRES DE SOTAVENTO, CORDOBA	PROYECTO EFIGEN C03 x 99	99	Fase 1	31/12/2025
SITIONUEVO, MAGDALENA	PARQUE EÓLICO OFFSHORE DEL ATLÁNTICO	99	Fase 1	31/12/2025

Fuente: UPME

PRINCIPALES COMPETIDORES EN COLOMBIA

Las principales empresas del sector de energía eléctrica colombiano se describen en el Tabla 24.

¹⁰ La compañía Interconexión Eléctrica S.A, que cuenta con una participación del 77.81% en la red del Sistema de Transmisión Nacional (STN), por medio de sus filiales Intercolombia S.A. y Transelca, es el mayor transportador de energía eléctrica del país y el único con cubrimiento nacional (ISA, 2017). Además, la compañía ostenta los mayores ingresos operativos y mejores

¹⁰ Listado también coincidente con los segmentos de la cobertura del servicio y la cadena de cadena de valor integradora de servicios de: Generación, Transmisión, Distribución y operación y Comercialización.

índices de rentabilidad del sector. El éxito de esta compañía estatal depende en gran parte del modelo de negocio basado en la capitalización en el mercado para apalancar su expansión regional, diversificación de inversiones y posicionamiento de marca (Rojas, 2017). Otro exponente del sector energético son las Empresas Públicas de Medellín, compañía de origen estatal involucrada en todas las actividades de la cadena de abastecimiento de energía, actualmente con negocios de operación en Chile y Centroamérica (Portafolio, 2015).

Un caso particular de modelos de negocio del sector es el de la Empresa de Energía de Bogotá (EEB), la cual, en 1997 por medio de una restructuración a Grupo, cedió el 49% de su participación y control operativo a las compañías Emgesa S.A (generación) y Codensa (distribución), las cuales son actualmente algunas de las líderes del sector, manteniendo el negocio de transmisión. El Grupo de Energía de Bogotá, controlado por el distrito, cuenta actualmente con participación en negocios de distribución, transmisión y distribución eléctrica en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil junto a otros socios privados y mixtos (Piedrahita, 2017). Según XM, en Colombia, con corte a mayo de 2023, existen 292 empresas diferentes en el Sector de Energía Eléctrica, vigentes por tipo de Actividad, se agrupan en:

Actividad	Total, agentes registrados
COMERCIALIZADORES	135
GENERADORES	107
OPERADORES DE RED	29
TRANSMISOR NACIONAL	14
TRANSMISOR REGIONAL	10
Total general	295

Fuente: XM <https://www.xm.com.co/transacciones/registros/registro-agentes-y-contactos/estructura-del-mercado>

PRINCIPALES COMPETIDORES REGIONALES

A escala regional, Celsia registra el segundo mayor porcentaje de participación en el mercado No regulado. Vatia S.A. y Dicel S.A. registran el segundo y tercer porcentaje de participación después de EMCALI en el mercado Regulado.

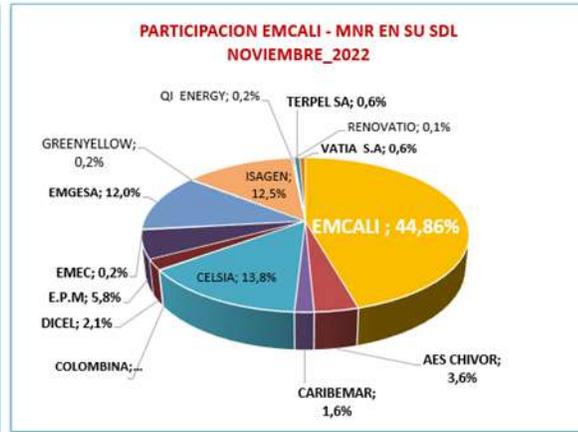
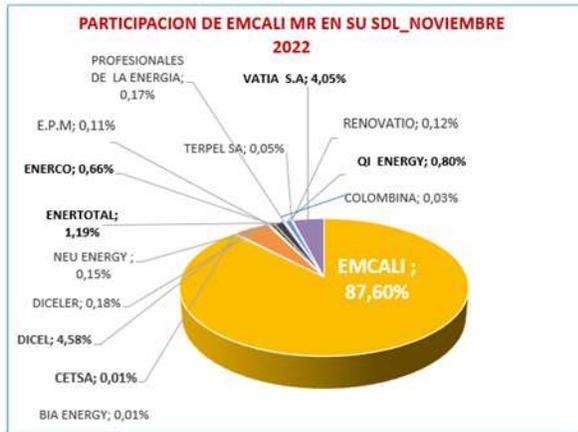
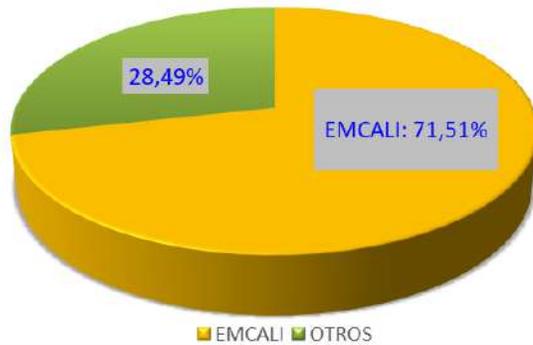
EMPRESA		AÑO FUNDACION	REGULADO	NO REGULADO
EMCALI EICE ESP	Regional	1931	89,53%	47,54%
CELSIA S.A ESP	Internacional	1995	0,05%	10,92%
VATIA S.A E.S.P	Nacional	1998	2,70%	0,69%
ENERTOTAL S.A. E.S.P	Nacional	2005	1,26%	N/R
ENERCO S.A E.S.P	Nacional	2000	0,31%	N/R
DICEL S.A. E.S.P	Nacional	1997	5,18%	3,44%
PEESA S.A. E.S.P	Nacional	2010	0,46%	N/R
RENOVATIO T. S.A E.S.P	Internacional	2013	0,21%	0,15%
QI ENERGY S.A. E.S.P	Nacional	2014	0,16%	0,13%

Fuente: UENE

PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO

El Sistema de EMCALI, representa el cuarto Consumo de Energía a Nivel Nacional, equivalente al 6% de la Demanda de Energía Eléctrica en el territorio colombiano. Así mismo representamos el 60% de la Región Suroccidental.

% PARTICIPACION DE EMCALI DENTRO DEL SDL Vs. OTROS COMERCIALIZADORES



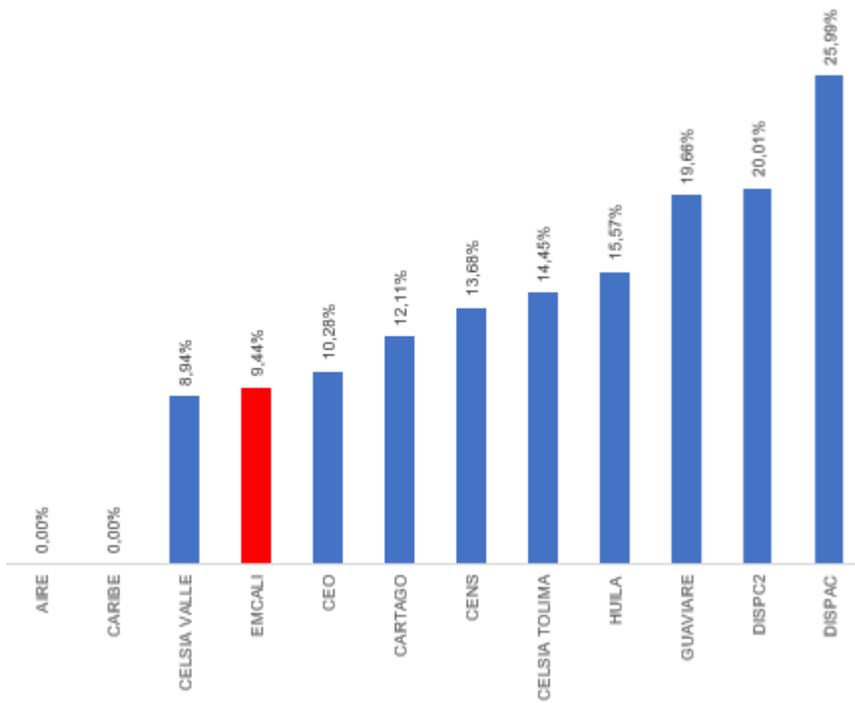
PÉRDIDAS DE ENERGÍA

Pérdidas eficientes EMCALI: 7,74%

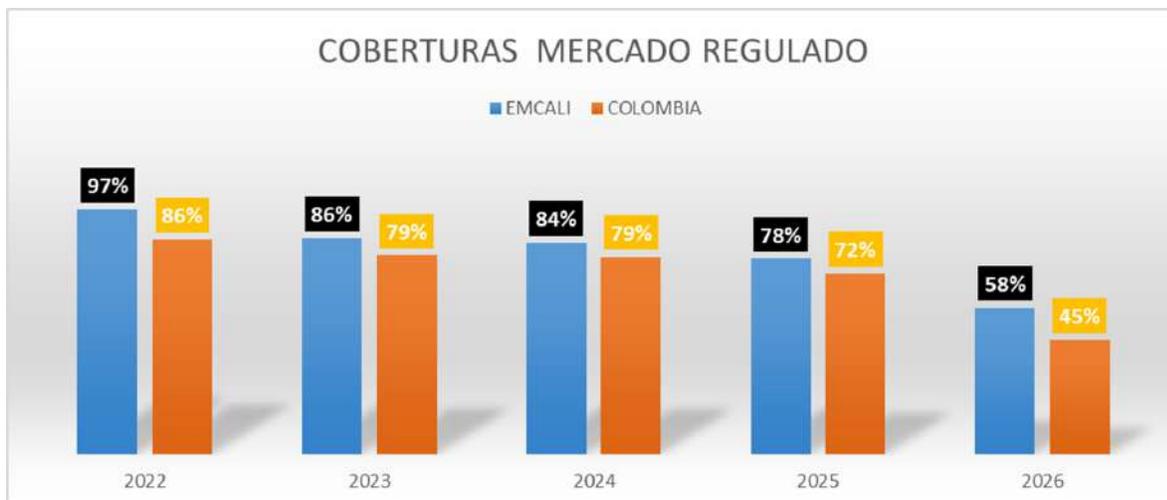
Pérdidas reconocidas: 10,83%

Pérdidas Nov/2022: 9,44%

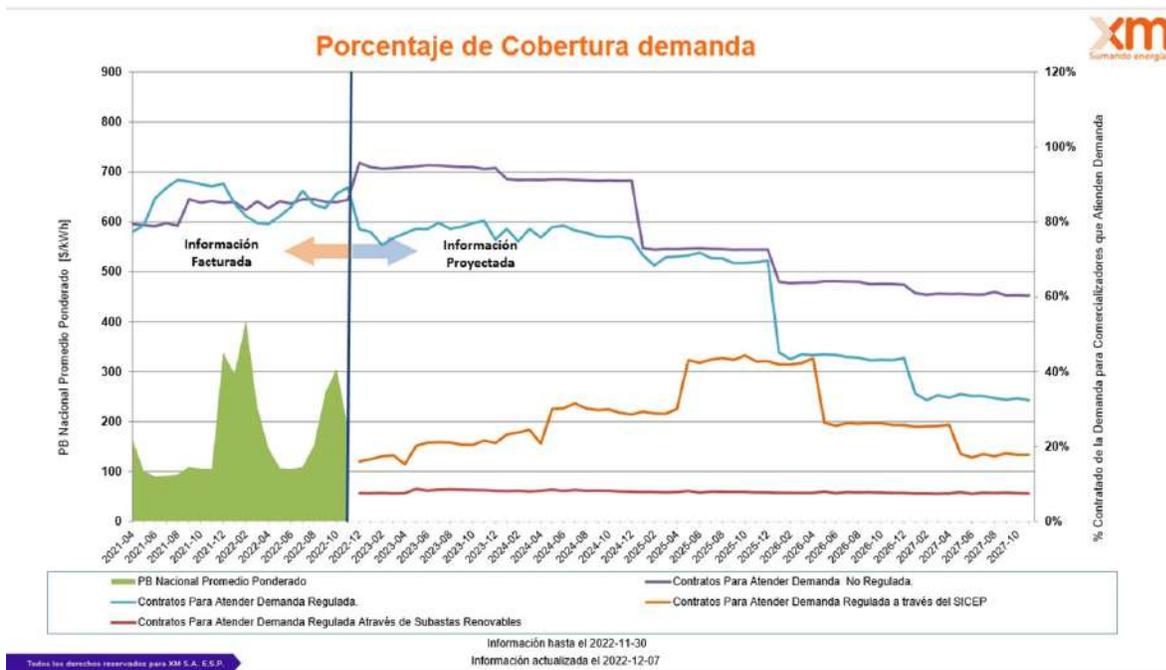
Pérdidas senda: 10,31%



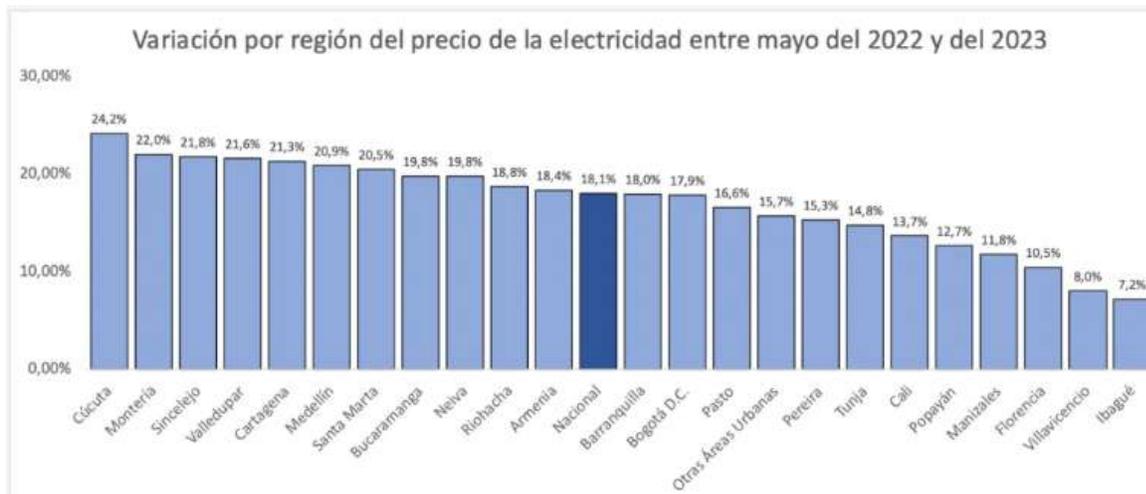
Coberturas EMCALI vs. Colombia



Coberturas Colombia



Variación por región del precio de la electricidad entre mayo del 2022 y del 2023.



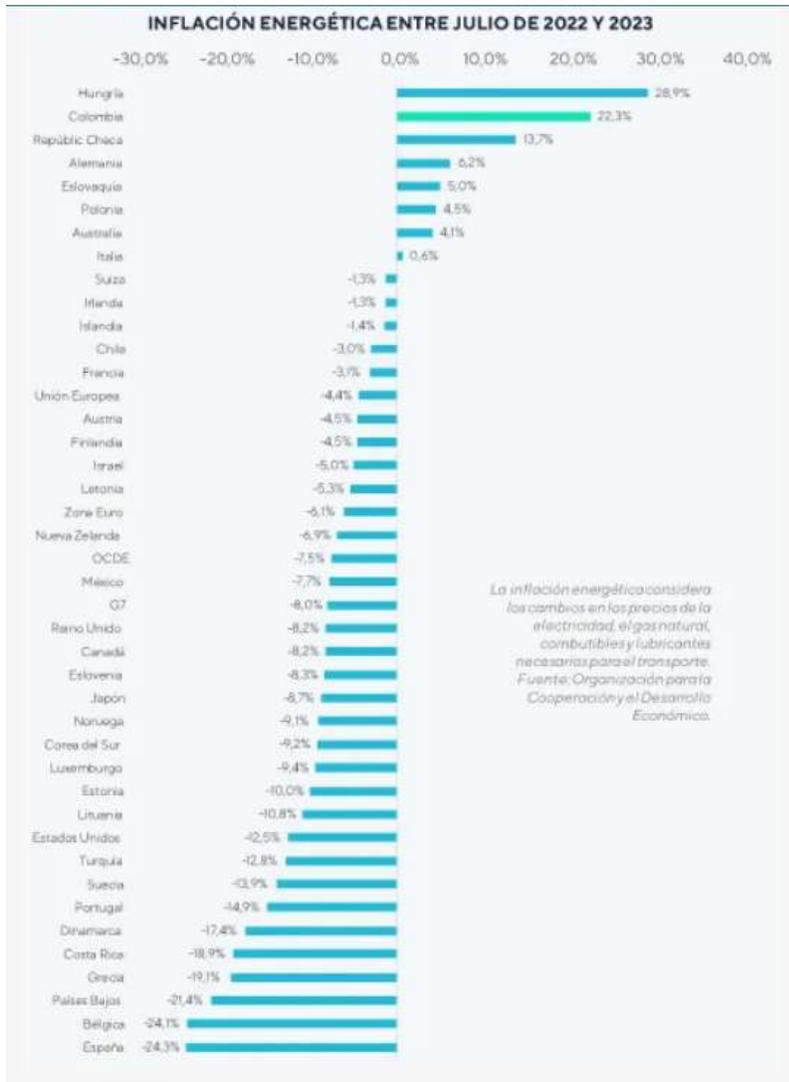
Fuente: (azimutenergia) <https://www.azimutenergia.co/que-esta-pasando-con-el-sector-energetico-en-colombia/>

Inflación energética entre julio de 2022 y 2023

“La energía barata es fundamental para el desarrollo de los países, puesto que de esa manera es posible tener industrias vigorosas y lograr que la población disfrute de los avances tecnológicos, **es por esto que es preocupante que entre julio de 2022 y 2023 los precios de los energéticos en Colombia aumentaron un 22,3%, siendo Colombia el segundo país de**

la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) donde más ha aumentado el precio de la energía.” Fuente(azimutenergia)

<https://www.azimutenergia.co/boletin-azimut-energia-octubre-2023/>



Fuente(azimutenergia) <https://www.azimutenergia.co/boletin-azimut-energia-octubre-2023/>

Informe de gestión por componente:

Indicadores Calidad _ SAIDI y SAIFI

El acumulado del indicador **SAIDI** al mes de septiembre fue **10,07** (horas), frente a la meta 9,18 (horas), mientras que el **SAIFI** fue **7,15** frente a la meta 6,54 (veces/año). El cumplimiento dentro de los límites regulatorios de la presente vigencia son: SAIDI 12,60 y para SAIFI 9,0, al sobrepasar

dichos límites al final de la vigencia, ocasionaría lo siguiente: 1). EMCALI debe compensar a los clientes (Debilitando el flujo de Caja. 2). Al persistir dicha situación la empresa estaría en riesgo de Intervención de parte de la SSPD.

Los Indicadores de Calidad son afectados por interrupciones afectando la continuidad del servicio, esto debido a diferentes causas, las cuales, se describen a continuación. Para el caso del indicador SAIDI: OBJETOS SOBRE RED - ARBOLES O RAMAS - VEGETACION con un 34.86% seguido de la causa DESCARGAS ATMOSFERICAS – METEOROLOGIA con un 12.27%

CALIDAD DEL SERVICIO – Inversiones Aprobadas CREG

CREG 501 028 -2022

Nivel Tensión	2019	2020	2021	2022	2023
Nivel 4	4,546,941,667	51,440,148,767	676,500,000	32,584,711,061	13,940,436,134
Nivel 3	5,276,229,667	13,340,283,103	3,595,875,110	7,573,086,333	29,114,630,333
Nivel 2	11,576,124,241	33,115,906,753	19,993,972,052	33,303,994,875	39,031,289,657
Nivel 1	11,374,628,000	5,820,419,282	7,659,911,698	6,946,068,899	7,145,050,879
Subtotal	32,773,923,575	103,716,757,905	31,926,258,860	80,407,861,169	89,231,407,003

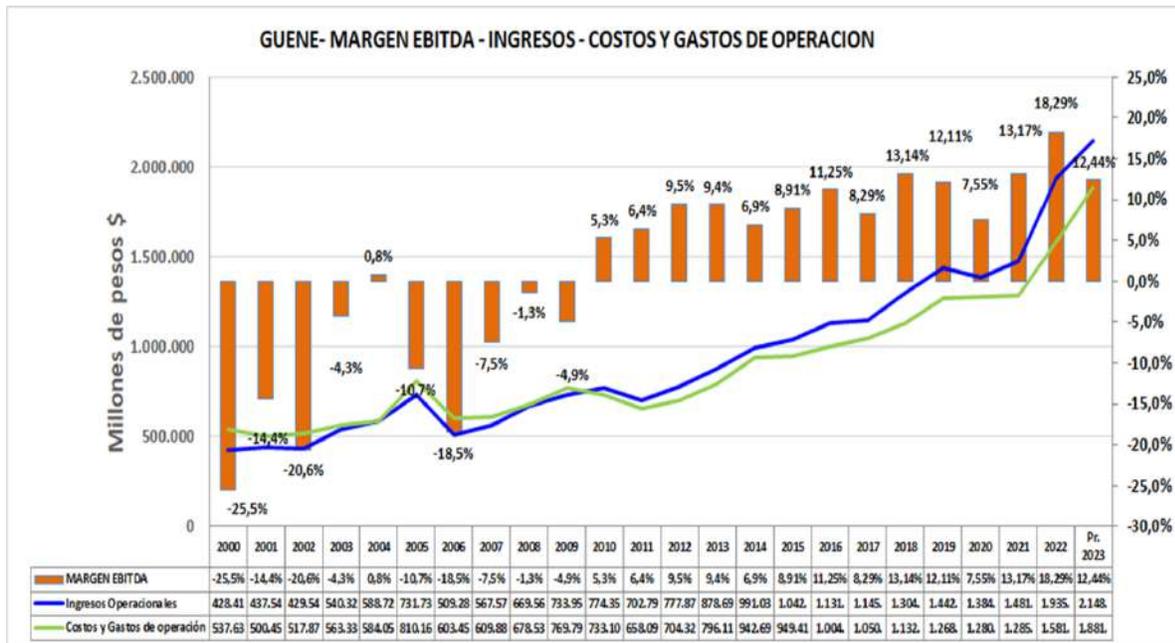
Nivel Tensión	2024	2025	Subtotal
Nivel 4	1,038,474,333	0	104,227,211,962
Nivel 3	18,519,602,958	9,388,594,550	86,808,302,054
Nivel 2	32,651,612,633	23,957,817,705	193,630,717,917
Nivel 1	9,352,294,753	7,077,822,587	55,376,196,098
Subtotal	61,561,984,677	40,424,234,842	440,042,428,031

Margen EBITDA

Al corte del mes de agosto del 2023 se logra un EBITDA UENE (sin corporativo) del orden de \$231,720 Millones frente a una proyección para este mismo periodo de \$191,321 Millones, observándose una variación de \$12,941 Millones respecto al proyectado. Desde el punto de vista del Margen, este pasó del 14% proyectado al 16,1% Margen alcanzado.

Es importante prestar atención a la relación entre los incrementos de Ingresos por 16,7% frente a los costos y gastos de 19,1%. Esto ocasionado por las compras de energía en la bolsa, ubicándose por encima de 529 \$/KWh, siendo superior a los precios proyectados con una variación de 272 \$/ KWh.

Se mantienen los costos por pagos de impuestos, mientras que el mantenimiento continuo a la baja (contratos sin gestionar), además del aumento en la compra de energía, se incrementaron los pagos de personal y honorarios.



Comportamiento tarifario 2020-2023 (BENCHMARKING)

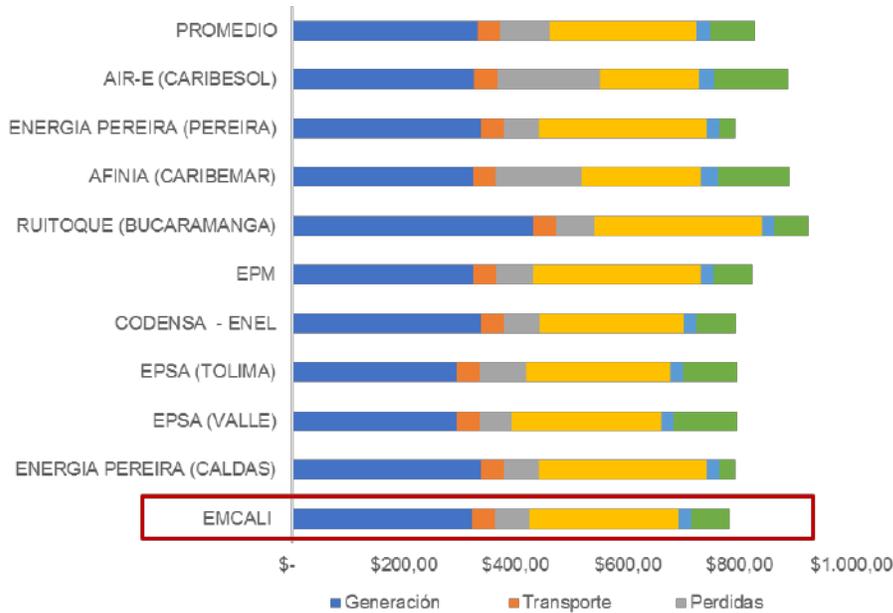
A continuación, se presenta una comparación a nivel nacional de los componentes tarifarios, tomando como referencia el nivel de tensión 1 y la propiedad de los activos en cabeza del Operador de Red:

COMPONENTES NIVEL DE TENSION 1A									
MES	COMERCIALIZADOR	Gm	Tm	Prnm	Dtun	Rm	Cvm	TARIFA CU	TARIFA CU APLICADO
	VATIA	\$ 305,39	\$ 48,70	\$ 61,88	\$ 276,70	\$ 19,47	\$ 25,64	\$ 737,81	\$ 737,81
	ENERCO	\$ 302,92	\$ 48,71	\$ 61,44	\$ 276,70	\$ 19,60	\$ 25,97	\$ 735,33	\$ 735,33
	DICEL	\$ 327,84	\$ 48,70	\$ 65,76	\$ 276,70	\$ 17,47	\$ 32,15	\$ 768,64	\$ 768,64
	EMCALI	\$ 310,39	\$ 48,71	\$ 62,77	\$ 276,70	\$ 19,39	\$ 66,05	\$ 784,01	\$ 784,01

Feb-23	ENERTOTAL	\$ 363,63	\$ 48,71	\$ 71,52	\$ 276,70	\$ 18,95	\$ 48,40	\$ 827,90	\$ 827,90
	QIENERGY	\$ 343,35	\$ 48,71	\$ 68,19	\$ 276,70	\$ 18,97	\$ 25,80	\$ 781,72	\$ 781,72
	PEESA	\$ 372,88	\$ 48,71	\$ 73,06	\$ 276,70	\$ 18,06	\$ 27,52	\$ 816,93	\$ 816,93
	NEU ENERGY	\$ 309,69	\$ 48,71	\$ 62,60	\$ 276,70	\$ 19,93	\$ 22,24	\$ 739,87	\$ 739,87
	BIA ENERGY	\$ 320,08	\$ 48,70	\$ 64,35	\$ 272,32	\$ 20,42	\$ 25,53	\$ 751,44	\$ 751,44
	CELSIA	\$ 291,20	\$ 48,71	\$ 59,59	\$ 276,70	\$ 19,00	\$ 64,72	\$ 759,92	\$ 759,92
	VATIA	\$ 346,09	\$ 52,37	\$ 68,79	\$ 279,31	\$ 17,23	\$ 26,62	\$ 790,40	\$ 790,40
	ENERCO	\$ 329,63	\$ 52,37	\$ 66,04	\$ 279,31	\$ 16,80	\$ 27,53	\$ 771,67	\$ 771,67
	DICEL	\$ 355,25	\$ 52,37	\$ 70,43	\$ 279,31	\$ 16,23	\$ 33,38	\$ 806,96	\$ 806,96
	EMCALI	\$ 370,52	\$ 52,37	\$ 72,85	\$ 279,31	\$ 17,29	\$ 65,69	\$ 858,03	\$ 858,03
Mar-23	ENERTOTAL	\$ 373,36	\$ 52,37	\$ 73,27	\$ 279,31	\$ 16,54	\$ 39,64	\$ 834,49	\$ 834,49
	QIENERGY	\$ 343,69	\$ 52,37	\$ 68,35	\$ 279,31	\$ 16,59	\$ 27,11	\$ 787,41	\$ 787,41
	PEESA	\$ 376,26	\$ 52,37	\$ 73,76	\$ 279,31	\$ 15,92	\$ 31,72	\$ 829,34	\$ 829,34
	NEU ENERGY	\$ 355,81	\$ 52,37	\$ 70,31	\$ 279,31	\$ 17,35	\$ 24,02	\$ 799,17	\$ 799,17
	BIA ENERGY	\$ 333,85	\$ 52,36	\$ 66,82	\$ 279,31	\$ 16,92	\$ 27,27	\$ 776,56	\$ 776,56
	CELSIA	\$ 302,76	\$ 52,37	\$ 61,70	\$ 279,31	\$ 16,46	\$ 22,81	\$ 735,41	\$ 735,41

Fuente: Unidad de prospectiva. GUENE

TARIFA MR NIVEL 1 PROPIEDAD ACTIVOS OR



El costo unitario del servicio aplicado por EMCALI es el menor de las empresas comparadas para el mes de julio de 2023.

Componentes CUV	\$/KwH	Peso del componente
Generación	\$ 321,22	41,1%
Transporte	\$ 40,87	5,2%
Perdidas	\$ 61,04	7,8%
Distribución EMC	\$ 160,59	20,5%
Distribución ADD	\$ 107,06	13,7%
Restricciones	\$ 22,99	2,9%
Comercialización	\$ 68,27	8,7%
Total Cuv	\$ 782,04	
EMCALI	\$ 289,90	37,1%

Del 100% del valor facturado, EMCALI representa el 37,1%.

El mayor aportante de ingreso es el Distribuidor, con un 28,3%.

El componente de mayor peso en la tarifa es la generación, con un 41,1%.

Inversión UENE 2022 y Metas

Objetivo UENE	Código Proyecto	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO APROBADO (Millones \$)	METAS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION 2022
E7	EN0002	PLAN DE EXPANSIÓN 2014 2024	\$ 48.585	Ampliación subestación ARROYOHONDO 115/34,5/13,2 kV 62,5/62,5/20 MVA ONAF, incluye 7 Km enlace Termoyumbo-Arroyohondo 7 Km Ampliación subestación Melendez - Transformador 115-13,2 kV-41,75 MVA, Celdas salidas circuitos
E7	EN0003	INFRAESTRUCTURA ALTERNATIVA ARBOLES	\$ 1.700	Construcción de 7 Km en cable semiaislado, circuitos Los Cerros (S/E Chipichape), Circuito Trocadero (S/E Alferez)
E1	EN0004	GENERACIÓN DISTRIBUIDA	\$ 12.458	Construcción de sistemas de generacion fotovoltaica para 2696 kWp
E7	EN0007	NUEVOS CIRCUITOS 13,2 KV F2	\$ 43.981	Construcción 150 Km en Nuevos Circuitos S/Es Alferez, Melendez, Diesel II, Sur, Ladera 115 kV
E8	EN0008	REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS NO TÉCNICAS F3	\$ 49.611	Disminuir el indicador de pérdidas de acuerdo a la senda, 9,77% para el año 2022
E7	EN0012	REPOSICIÓN DE POSTES	\$ 1.364	Reposición de apoyos en el sistema de distribución de EMCALI, 740 para el año 2022
E7	EN0014	EXPANSIÓN DEL SDL F6	\$ 1.784	Compra de activos a terceros (constructoras); 7,1 Km de red de media tensión para el año 2022
E7	EN0015	REPOSICIÓN DE TRANSFORMADORES F6	\$ 625	Reposición de transformadores de distribución para un total de 6.025 KVA instalados para el año 2022 (6,025 MVA)
E7	EN0016	INSTALACION EQUIPOS DE FLEXIBILIDAD F6	\$ 499	Equipos de maniobra instalados en SDL de EMCALI, 4 reconectores 35 kV, 2 reconectores 15 kV
E7	EN0018	OPTIMIZACIÓN SUBESTACIONES	\$ 23.446	Adquisición de dos subestaciones móviles, 34 medidores de calidad de calidad de la potencia, 24 sistemas de control, y 3 de protección difeencial para subestaciones
TOTAL 2022 (Millones \$)			\$ 184.054	

CONSTRUCCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024

PROYECTOS PLAN DE ACCION UENE 2024			
FOCOS	PROGRAMAS/PROYECTOS	AREAS INVOLUCRADAS	AREAS DE APOYO
REGULACIÓN	PROPOSICIONES Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CREG/ CONTABILIDAD REGULATORIA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS GREMIOS	U. PROSPECTIVA/G.UENE/ SUB. TÉCNICA/ SUB. DISTRIBUCIÓN/ SUB. COMERCIAL	U. REGULACIÓN EMPRESARIAL/ G. FINANCIERA
REPOSICIÓN (DST/SIGA, SALUD DE ACTIVOS, MTTO.)	SIGA/ PLAN DE REPOSICIÓN DE ACTIVOS (SUBESTACIONES/CIRCUITOS/EQUIPOS)	SUB. DISTRIBUCIÓN/U. OPERACIÓN/ U. MANTENIMIENTO	GAGHA / UGA ENERGÍA/ GAE
PLAN DE EXPANSIÓN	SIGA/ NUEVOS CIRCUITOS/ COMPRA DE ACTIVOS/NUEVAS SUBESTACIONES	U. PROSPECTIVA/SUB. TÉCNICA/U. PROYECTOS ESTRATÉGICOS/U. PROYECTOS MEDIA TENSIÓN	GAGHA / UGA ENERGÍA/ GAE
CALIDAD DEL SERVICIO DE ENERGIA	SIGA/ INSTALACIÓN DE RECONECTADORES/ INSTALACIÓN DE CABLE SEMIAISLADO/ INFRAESTRUCTURA ALTERNATIVA	U. PROSPECTIVA/SUB. DISTRIBUCIÓN/U. OPERACIÓN/ U. MANTENIMIENTO	GAGHA / UGA ENERGÍA/ GAE
GENERACIÓN	FENOGE/FTSP/PACIFICO	U. PROSPECTIVA/ U. GENERACIÓN/ SUB. COMERCIAL	GAGHA / UGA ENERGÍA/ GAE
NUEVOS NEGOCIOS	UDI / ALUMBRADO PUBLICO/ GENERACIÓN(MOV. ELÉCTRICA, AMI, ELECTROLINERAS, HOGARES SOSTENIBLES, TREN CERCANIAS, SITT,SMART GRID) GENERACIÓN DISTRIBUIDA/ GRANJA SOLAR/ INNOVACIÓN/ INTEGRACIÓN REDES ELECTRICAS CON REDES DE COMUNICACIONES	U. PROSPECTIVA/U. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS/U. ALUMBRADO PÚBLICO	G. FINANCIERA/U. INNOVACIÓN
PÉRDIDAS NO TÉCNICAS	REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA, PERDIDAS ADMINISTRATIVAS	U. CONTROL DE ENERGÍA/ SUB. DISTRIBUCIÓN/ U. PROSPECTIVA/U. COMERCIAL	G. COMERCIAL
COMPRA ENERGÍA/VENTA PARTICIPACIÓN DEL MERCADO	PLAN DE COMPRA DE ENERGÍA PLAN DE VENTAS DE ENERGÍA	SUB. COMERCIAL/ U. COMPRA/U. VENTA	G. FINANCIERA / Comercial
CIBERSEGURIDAD	CIBERSEGURIDAD/ ACCESO FÍSICO/ ACCESO LÓGICO/ SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	SUB. DISTRIBUCIÓN/U. OPERACIÓN/ U. MANTENIMIENTO	INFORMATICA GTI

PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN UENE 2024			
FOCOS	PROGRAMAS/PROYECTOS	AREAS INVOLUCRADAS	AREAS DE APOYO
CIBERSEGURIDAD	LIBERACIÓN/ACCESO FÍSICO/ ACCESO LÓGICO/ SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	SUB. DISTRIBUCIÓN/U. OPERACIÓN/U. MANTENIMIENTO	INFORMATICA GTI
MEDIO AMBIENTE/RIESGOS	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	SUB. DISTRIBUCIÓN	PLANEACION CORPORATIVA
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	INTEGRACIÓN DE PLATAFORMAS INFORMÁTICAS GESTIÓN DE DATOS DE LA UENE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN/ INTEGRACIÓN DE PROCESOS COMERCIALES UENE/CORPORATIVO	U. PROSPECTIVA/SUB. DISTRIBUCIÓN	INFORMATICA GTI
TRANSVERSAL (RECURSOS HUMANOS/ CONTRATACIÓN/ ESTRUCTURA/ PROCESOS)	PACC, PLAN ÓPTIMA DE PERSONAL, PLAN DE CAPACITACIÓN, PLAN DE HABILITACIÓN DEL PERSONAL/OPTIMIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR/EQUIPOS DE SOFTWARE/INSTALACIONES/	U. PROSPECTIVA/ UGA UENE	GHAGA
LABORATORIOS	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS/RENOVACIÓN DE EQUIPOS/ TECNOLÓGICA	U. PROSPECTIVA/UDI UENE	GAE / GTI / FINANCIERA
FINANCIERO	COSTOS EFICIENTES/CONTABILIDAD REGULATORIA/COSTOS AOM/ ESTAMPILLAS / ADMON DE RECURSOS EXTERNOS	U. PROSPECTIVA/UDI UENE	GERENCIA FINANCIERA

LÍNEAS DE ACCIÓN PLAN COMERCIAL

Fidelización y Retención de Clientes: estudio y análisis del cliente, visitas, venta de portafolio, ofertas, desistimiento y gestión de solicitudes

Reconquista: Análisis de data y frontera, contacto con el cliente, oferta, aceptación, proceso técnico y gestión de solicitudes

Captar Clientes: Evaluación del cliente, oferta, negociación, proceso técnico, registro ante XM

Cambios de Mercado – MR / MNR: Análisis del cliente, Oferta, protocolos, matriz consumo, proceso técnico, inscripción XM, creación cliente MNR Y ajuste factura

Portafolio con los aliados: Suministro de equipos y materiales, mantenimientos, proyectos, Bancos de condensadores, iluminación, estudios de calidad y asesorías.

Recomendaciones.

Sobre los procesos de contratación: mejorar el proceso y tiempos de contratación

Uno de los puntos neurálgicos ha sido la contratación, que se ha visto afectada por una serie de factores, entre los que se citan:

- Incorporación de herramientas tecnológicas sin la debida preparación (SAP).
- Desarticulación entre las áreas técnicas y administrativas, que se traduce en reprocesos.
- Desconocimiento de los requerimientos técnicos por desconocimiento del impacto en los negocios y en los procesos.
- Selección de proveedores sin el cumplimiento de los requisitos técnicos.
- Desconocimiento de las recomendaciones técnicas en la documentación que se allega en la fase precontractual.
- Inexistencia de acuerdos de nivel de servicio y/o plazos entre las áreas involucradas para las diferentes etapas en el proceso contractual.
- Nula participación del área técnica en la etapa contractual para la selección de proveedores.

Sobre la selección de personal de apoyo: mejorar los criterios de selección.

- Alta rotación de personal que ha surtido un proceso de formación.
- Fuga de personal calificado, derivado de la alta rotación, en detrimento de la empresa.
- Incorporación de recuso humano sin las competencias, experticia y perfil requeridos.
- Nula participación de las áreas en el establecimiento de los criterios para la selección de personal de apoyo técnico, logístico.
- Se debe definir un mecanismo (evaluación por competencias, evaluación de conocimientos, evaluación de habilidades y conocimiento específico) en los procesos de selección de personal en la modalidad PS.
- Procesos críticos que afectan el desempeño del negocio en control de personal contratista.
- Procesos largos en la fase de vinculación, problema cíclico que afecta el desempeño de los negocios a principio de cada anualidad.
- Necesidad de vincular profesionales durante la duración de los proyectos, en el caso de inversión, para asegurar la continuidad de los procesos.

Dar prioridad a los procesos de contratación en curso

Procesos como la reducción de pérdidas no técnicas y los relacionados con la calidad del servicio son especialmente sensibles a las demoras en los procesos precontractuales, pues su retraso para el inicio supone asumir riesgos en el incumplimiento de los indicadores regulatorios, se derivan en la aplicación de sanciones para la empresa.

Proyecto solar Mulaló

Es urgente adelantar los contratos de estudios y diseños tanto de la subestación como del parque solar, porque los plazos regulatorios para cumplir con la fecha de puesta en operación empiezan a comprometerse, de no avanzar con estas tareas.

Separación contable por componentes tarifarios

Una de las situaciones que introduce desviaciones significativas en el ejercicio presupuestal de la empresa es la compra de energía y del cobro de otros componentes, que no generan réditos económicos pero que demandan un gran esfuerzo de caja para la empresa. En el caso de los componentes de la tarifa que no son propios del negocio generación, transporte, ADD, restricciones), estos representan alrededor del 80% del esfuerzo presupuestal, pero no generan margen para el negocio. Las variables de estos componentes (precio de bolsa, restricciones) no están bajo el control de la compañía, pero una variación súbita en estos componentes afecta el ejercicio presupuestal. Se ha solicitado que estos componentes tengan un manejo como recursos de terceros, lo que facilitaría el manejo presupuestal, contable y financiero del componente de energía.

Los que afectan la calidad del servicio, por sus efectos en los ingresos y posibles sanciones para la empresa.

Redefinición indicadores de gestión

Los indicadores actualmente definidos para el negocio no facilitan la toma de decisiones con oportunidad y no reflejan los efectos de las áreas transversales para asegurar el cumplimiento de las metas. Se propone incorporar un indicador de probabilidad de cumplimiento de las metas, que se calcule con base en la participación de las diferentes áreas y procesos para cumplir con las metas tácticas y operativas, de modo que permita, con margen suficiente, adoptar las acciones necesarias para que la probabilidad de éxito sea la que el negocio requiere.

Ejecutar el plan de expansión y de inversiones

Cumplir con las obligaciones regulatorias de expansión del sistema, que están aprobadas por la CREG y que son una obligación de ley, reconocida por los usuarios en la estructura tarifaria.

Actualización tecnológica

Asegurar los procesos de modernización del equipamiento de los laboratorios y demás áreas que lo requieran.

Actualización de equipos de cómputo

La realidad tecnológica de hoy, con arquitectura de 64 y 132 bits, hace necesario que el parque de equipos de cómputo de todos los funcionarios se atempere a esta realidad tecnológica, Hoy

en día, muchas de las herramientas disponibles no pueden utilizarse debido al alto grado de obsolescencia tecnológica de estas herramientas.

Actualización herramientas informáticas

Instalar para todo el personal de la empresa tengan office 365, para poder trabajar en forma colaborativa. Esto hace parte de la transformación digital.

Actualizar el sistema comercial con un vínculo GIS

Para mejorar la calidad de datos y procesos de la empresa.

Realizar una transformación digital

En todos los procesos de la empresa para mejorar la calidad, efectividad y eficiencia.

Fortalecer el área de regulación

Para realizar lobby con los entes de regulación, entes gremiales y entes de control. Debe vigilar y analizar los cambios vigentes para identificar las obligaciones y derechos que tiene la empresa como comercializadora.

El equipo debe realizar seguimiento a los cambios en la regulación para asegurarse que la empresa cumpla con las nuevas disposiciones.

El equipo debe presentar informes periódicos a la CREG sobre el cumplimiento de la regulación.

El equipo debe participar en las consultas públicas que realiza la CREG para la elaboración de nuevas normas o modificación a las existentes.

El equipo debe solicitar a la CREG la modificación de la regulación vigente cuando considere necesario.

Debe participar en todos los eventos regulatorios, en estudios técnicos o la participación de eventos y seminarios.

El equipo de regulación es importante en la empresa, ya que es el responsable de garantizar que se cumpla con todas las normas y regulaciones establecidas por la CREG.

Implementación de sistemas AMI

Se debe implementar en su totalidad ya que es un requisito del ministerio de minas para la disminución de pérdidas y es de gran aporte para la comunidad. Adicionalmente para tener un mejor control y manejo de estos sistemas se debe implementar un centro de control maestro.

Se logra una mayor transparencia y control de los consumos ya que estos sistemas ofrecen información detallada del consumo y permite establecer los hábitos de consumo y tomar medidas para ahorrar energía.

Los sistemas AMI pueden ayudar a detectar fallas en el suministro de energía y corregir a tiempo para mejorar la calidad del servicio.

Se disminuye los costos operativos ya que esta tecnología permite automatizar procesos como la lectura y facturación, mejora la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los servicios de energía eléctrica.

Permite nuevas oportunidades de negocio para la empresa porque puede ofrecer servicios de gestión de la energía a los clientes.

Estaciones De Recarga De Vehículos Eléctricos

Continuar con las estaciones de recarga de vehículos eléctricos ya que es una tendencia a futuro y aporta al medio ambiente.

Integrar los indicadores

Integrar los indicadores operativos con los procesos de apoyo de la empresa para garantizar el éxito en todos los procesos y mejora continua.

Componente De Distribución

Dar prioridad al componente de distribución en el proceso de contratación de sus proyectos, materiales, personal y equipos técnicos necesarios.

Compra De Energía

Especial atención al proceso de compra de energía para evitar pérdidas en el proceso. Se debe asegurar cobertura a precio de mercado y como mínimo asegurar el 80% de la demanda proyectada de los mercados regulado y no regulado.

Perdidas De Energía

La empresa debe dar especial atención a los procesos de perdidas ya que requieren de un mayor control y seguimiento para mejorar los ingresos y calidad del servicio.

Fallas En Las Redes De Distribución

La empresa debe disminuir la tasa de fallas en las redes de distribución, mejorar la calidad de servicio (duración, eventos), cumplir con la senda regulatoria de calidad del servicio y aumentar la disponibilidad del servicio. Todo lo anterior se logra con la instalación de cable ecológico en

zonas arborizadas y en sector rural, instalación de equipos de flexibilidad y la reposición de transformadores entre otros.

Calidad De Datos

La empresa debe mejorar la calidad de todos los datos y realizarlo con todas las áreas, se debe realizar un proceso de reingeniería en cada proceso y garantizar la trazabilidad de todas sus actividades sin excepción.

Nuevos Negocios O Nuevas Tecnologías

La empresa debe continuar con la investigación y la implementación de nuevos pilotos de nuevos negocios o nuevas tecnologías con el fin de generar mejor calidad de vida, aporte al medio ambiente y calidad del servicio a nuestros clientes lo que representa mayores ingresos y utilidades a la empresa.

Capacitaciones

LA empresa debe continuar con las capacitaciones motivacionales, Microsoft office 365 completo y obligatorio con proyecto de aplicación en su trabajo, trabajo de equipo y trabajo colaborativo para agilizar y mejorar los procesos en conjunto con todas las áreas de la empresa.

Nota: Cada organismo deberá describir de manera precisa la información que, corresponda a cada numeral

7.5.8. UENAA - Unidad Estratégica de Negocio Acueducto y Alcantarillado

Se remite el Informe de Gestión UENAA 2020-2023, con sus anexos, detallados en el formato ANEXO No 7: Relación de documentos del informe de gestión.

ANEXO No 7: Relación de documentos del informe de gestión

Nombre del documento	Descripción	Medio		Cantidad	Ubicación
		Físico	Magnético		

Anexo No. 0- Descripción Proyectos UENAA 2020-2023- con beneficios	Descripción de los proyectos de inversión ejecutados en la UENAA periodo 2020 a 2023. Incluye los beneficios y población beneficiada		X- Archivo excel	1	Carpeta comprimida anexa al informe de Gestión UENAA 2020-2023
Anexo No. 1-Informe Inversiones- Recursos CONPES Octubre 15-2023	Informe del trámite y estado actual de los Recursos CONPES y los CUR celebrados por la UENAA		X- archivo PDF	1	Carpeta comprimida anexa al informe de Gestión UENAA 2020-2023
Anexo No. 2- Informe Estado de los Proyectos UENAA A SEP 30- 2023	Informe detallado de la ejecución y estado de los proyectos de inversión UENAA vigencia 2023		X- archivo PDFI	1	Carpeta comprimida anexa al informe de Gestión UENAA 2020-2023
Anexo No. 3- Relación Contratos UENAA con recursos propios 2023	Informe y estado de los contratos UENAA 2023, celebrados con recursos propios y supervisados por la Unidad de Interventoría		X- Archivo excel	1	Carpeta comprimida anexa al informe de Gestión UENAA 2020-2023
Anexo No. 4- Relación Obras MVCT 2023	Informe y estado de las obras en convenio con MVCT, supervisadas en la UENAA por la Unidad de Interventoría		X- archivo excel	1	Carpeta comprimida anexa al informe de Gestión UENAA 2020-2023

7.5.9. Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente

La Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente, presenta a continuación los aspectos relevantes de la gestión realizada entre el 2020 y septiembre de 2023:

Las dependencias asociadas a la Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente, son las siguientes:

- Unidad de Planeación y Control Comercial.
- Unidad de Facturación.
- Unidad de Atención Otros Canales.
- Unidad de Atención Escrita.

Los eventos que impactaron sobre la gestión:

- Entre abril de 2020 y enero de 2022, cuarentena y medidas de bioseguridad para disminuir la propagación del COVID 19.
- En la vigencia 2021 y de forma intermitente, estallido social que generó el aumento significativo de las quejas del componente de telecomunicaciones por el robo de cables de cobre y la vandalización de los equipos de EMCALI.
- En octubre 15 de 2021, ataque de ciberseguridad con afectación a diferentes activos de información con consecuencias que a hoy día continúan impactando de forma negativa la gestión.

Finalmente, se indica que lo reportado consolida la gestión realizada en los últimos cuatro (4) años por la Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente que ha estado a cargo de los siguientes cuatro (4) gerentes:

- Luis Fernando Cárdenas Caicedo, acta de posesión No.010 del 10 de enero de 2020, resolución de nombramiento No. GG.1000000192020 del 9 de enero de 2020.
- Arturo Fernández Manrique, resolución de traslado No.1000003932021 del 21 de septiembre de 2021.
- Adriana Vidarte Lozano, Gerente encargada, acta de posesión No.077 del 13 de octubre de 2022, resolución de encargo No. 800-0343 del 7 de octubre de 2022.
- Jorge Eduardo Ospina Jiménez, acta de posesión No.090 del 2 de diciembre de 2022 y Resolución de Nombramiento No. GG-1000439 del 1 de diciembre de 2022a la fecha.

Cumplimiento de indicadores estratégicos.

- **Realizar alianzas Comerciales (PY1-IND1-C3).**

Este indicador tiene como objetivo reportar ingresos no operacionales a partir de tres (3) actividades soportadas en las plataformas de operación del Proceso Gestión Comercial y de Servicio al Cliente, las cuales son:

Ingresos por convenios de facturación y recaudo conjunto (aseo, alcantarillado, tasas y alianzas).

Convenios y/o alianzas con terceros.

Presillaje y distribución de publicidad anexa a la factura.

Del 2020 a septiembre de 2023 se han generado ingresos no operacionales por parte de la Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente por \$ 69.020.936.505, frente a \$ 73.795.073.389 proyectados, siendo esto el 94% de cumplimiento.

La meta para el 2023 es de \$12.648.672.763 a septiembre de 2023 van recaudados el 79% de lo establecido, es decir, \$9.950.776.467, por lo que, se considera que al cierre de la vigencia 2023 se cumplirá la meta.

- **Ampliar e integrar el portafolio comercial (PY1 -IND1-FUN1).**

El objetivo de este indicador es incrementar los ingresos no operacionales a partir de la firma de nuevos convenios y/o alianzas con terceros, garantizando no impactar de manera negativa sobre los procesos operativos de facturación y servicio al cliente.

En mayo de 2020, finalizó el contrato 600-GAC-CAE-0783-2017 con Credivalores y en enero de 2021 terminó el contrato 600-GAC-CONV-087-2009 con La Ascensión S.A.

A septiembre de 2023, se tienen firmados tres (3) convenios y/o alianzas con terceros: Grupo Recordar, Casa de Funerales S.A. y ODG Grupo Asegurador Ltda., este último se firmó en mayo de 2023.

Los convenios de facturación y recaudo en funcionamiento con empresas de aseo a la fecha son 12: U. T. SICO. Limpieza y Servicios Públicos LYS. Misión Ambiental. Proambientales S.A. Proyecto Ambiental. Servigenerales – Urbaser. Caucaseo Limpia S.A Esp. Servi Ambientales. Yumbo Limpio. Ciudad Limpia. Aseo Colombia SAS Esp. Ecolimpia Sas Esp.

Los convenios de facturación y recaudo con empresas de alcantarillado son tres (3): OZONO. ESPY y AQUAMBIENTAL.

Convenio de facturación y recaudo de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana por ordenanza 530 del 27 de diciembre de 2019.

No se logró la integración del portafolio comercial por medio de un solo aliado que tenga bajo su sombrilla un directorio de proveedores con productos y servicios diversificados, además de tener el músculo financiero y logístico para atender la demanda, quedó en etapa de investigación de mercados y presentación de propuestas ante Gerencia General. Por lo que, deberá retomarse en el siguiente Plan Prospectivo con el fin de continuar generando ingresos no operacionales.

- **Índice de reclamos a favor del cliente por cada 10 mil facturas (PY1 IND3 FUNC 1).**

El índice de reclamos a favor del usuario es un indicador utilizado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para medir la calidad de la prestación del servicio a partir de las reclamaciones presentadas y declaradas a favor del usuario por cada 10 mil facturas. Es un indicador de tendencia negativa.

Para el servicio de energía eléctrica se estableció una meta de máximo nueve (9) reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas, del 2020 a 2023, en promedio anual se presentan cinco (5) reclamos a favor del usuario. Las causas más representativas de reclamación son: Inconformidad con el consumo, desviación significativa y predio

desocupado. Sin embargo, han venido incrementando los reclamos relacionados con energía prepago, por temas de tecnologías de la información. En general, hay un comportamiento positivo, con disminuciones en las tasas de reclamación.

Para los servicios de acueducto y alcantarillado, se estableció una meta de máximo 16 reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas, del 2020 a 2023, en promedio anual se presentan nueve (9) reclamos a favor del usuario. Las causas de mayor impacto son fuga imperceptible, desviación significativa y cobro por promedio ya sea por predio desocupado o medidor parado.

Para los servicios de telecomunicaciones, se estableció una meta de máximo 90 reclamos a favor del usuario por cada 10 mil facturas, del 2020 al 2023, en promedio anual se han presentado 296 reclamos a favor del usuario, siendo la causa reportada “No disponibilidad del servicio”, con origen en la no aplicación de la compensación automática.

Las causas de los reclamos son analizadas y tratadas en el Comité de Ciclo de Servicio, el cual funciona bajo los lineamientos de la Resolución GG-100230 de mayo 12 de 2023, la cual modificó la Resolución GG-000884 de 2014. El cual incluyen reuniones del nivel técnico donde participan funcionarios de las diferentes dependencias de las Unidades Estratégicas de Negocio y una estancia de nivel ejecutivo donde participan el Gerente General, el Gerente Comercial y el Gerente de la Unidad de Negocio donde se presenta la problemática recurrente y/o con tendencia al incremento como el caso de telecomunicaciones con el fin de analizar las causas orígenes y establecer correctivos y acciones correctivas.

- **Fortalecer la cultura interna de servicio al cliente (PY1- IND2-FUNC1).**

Indicador que busca promover la cultura de servicio al cliente entre los funcionarios ubicados en las diferentes dependencias de EMCALI y de todos los niveles jerárquicos, creando una identidad única de servicio que se materializa con altos índices de satisfacción del usuario.

Entre el 2020 al 2023, este programa fue liderado por la Unidad de Planeación y Control Comercial, se generaron alrededor de 700 oportunidades de formación relacionadas con la

cultura de servicio, entre capacitaciones, seminarios y jornadas lúdicas realizadas en diferentes plantas de EMCALI. Se identificaron 52 influenciadores internos.

Se realizaron encuestas, entre los resultados obtenidos se logró evidenciar que el 40% que considera que el ambiente de trabajo NO refleja la cultura del servicio que se predica.

El programa se debe retomar en el nuevo Plan Prospectivo 2024 – 2028, siguiendo lineamientos de la Política de Servicio al Ciudadano del MIPG, dimensión 3. Además de que estos lineamientos se incorporan a la Escuela de Servicio al Cliente de la Universidad Corporativa EMCALI.

- **Nivel de Satisfacción del Usuario.**

Se logró una transformación en el proceso de medición del nivel de satisfacción de los usuarios al pasar de trabajar con un proveedor externo a utilizar personal propio de la Unidad de Planeación y Control Comercial. Este cambio ha resultado en un doble beneficio para EMCALI. En primer lugar, se logró un ahorro económico de \$520.000.000 de pesos aproximadamente, lo que demuestra eficiencia en la gestión de recursos. En segundo lugar, al tener el control interno de la medición, se tiene acceso completo a la información generada por el estudio, esto permite una gestión más efectiva y estratégica de los procesos asociados a la percepción de nuestros clientes y usuarios. Otro de los avances más destacados fue la georreferenciación del estudio, lo que permite analizar y segmentar los resultados de manera geográfica.

Las Unidades Comerciales de las Gerencias Estratégicas de Negocio, son las responsables de reportar las bases de datos de los clientes a encuestar, revisar y aprobar la batería de preguntas y de realizar las acciones correctivas o de mejora que resulten de la encuesta realizada.

El resultado del Nivel de Satisfacción del usuario ha sido el siguiente:

EMCALI. Año 2020: 75%. Año 2021: 74,75%. Año 2022: 66%.

Energía: Año 2020: 78,7%. Año 2021: 62%. Año 2022: 63%.

Acueducto: Año 2020: 74%. Año 2021: 80%. Año 2022: 62%.

Saneamiento: Año 2020: 73%. Año 2021: 64%. Año 2022: 62%.

Telecomunicaciones: Año 2020: 75%. Año 2021: 56%. Para el año 2022, no suministró bases de datos, ni cuestionarios para efectuarla.

- **Modernizar la Gestión Comercial y Atención al Cliente (PY2-IND2- FUNC 1).**

Este indicador busca mejorar el servicio al cliente a través de cinco (5) actividades:

1) Facturación electrónica. 2) Factura Digital. 3) Racionalización de Trámites 4) Articulación del Plan de Mercadeo y 5) Servicio al cliente de calidad, oportuno, preferencial e incluyente.

Facturación electrónica. A partir de agosto de 2021, EMCALI inició con la facturación electrónica en los servicios de telecomunicaciones y los servicios complementarios que lleven IVA. Desde el 2022, participación en prueba piloto para implementar el documento equivalente electrónico para los Servicios Públicos Domiciliarios.

Factura digital. Se implementó en la vigencia 2019, se envía directamente al correo que cada persona autoriza al momento de hacer el registro y se puede inscribir hasta dos (2) correos por contrato. A septiembre 30 de 2023 se tienen inscritos 121.869 usuarios. Entre los logros de este producto se destacan: Línea de WhatsApp y correo electrónico para atender las inquietudes que tengan los usuarios sobre este producto. Implementación de código QR para facilitar el acceso a factura digital. Reducción de costos de impresión, envío y recepción de facturas, en el año 2022 por \$26.390.320 y a septiembre de 2023 \$26.575.560.

Plan de mercadeo. En concordancia con el manual de funciones el equipo de la Unidad de Planeación y Control Comercial da acompañamiento a las Unidades Comerciales que están dentro de cada Gerencia Estratégica de Negocio, en el desarrollo del plan de acciones y actividades que soportarán el cumplimiento y/o el logro de las macroestrategias de captación, retención, fidelización y diferenciación del plan de mercadeo. La planeación, ejecución y seguimiento a las actividades se realiza dentro del Comité de Marketing, Resolución GG-1000003142020, liderado por el Gerente General y participan las Unidades de Negocio y con Secretaria de la Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente. El reto para el nuevo Plan Prospectivo es establecer metas e indicadores alineados con los programas y proyectos relativos a la ampliación de la prestación del servicio y al incremento de ingresos por venta del portafolio.

Racionalización de trámites. Basado en la “Política de Racionalización de Trámites” de MIPG dimensión 3. En la vigencia 2020, se dio salida a producción de los *trámites factibilidad, viabilidad y disponibilidad de servicios públicos domiciliarios* (energía, acueducto y alcantarillado) a través de <https://www.EMCALI.com.co/web/guest/tramites-y-servicios>. Durante el 2022 y 2023, se han presentado ante la Gerencia de Área de T.I requerimientos para automatizar los trámites de cambio de la clase de uso de inmueble, cambio de tarifa servicio público e ICBF, solicitudes de venta de servicios públicos y telecomunicaciones, Solicitud de Suspensión Temporal, clausura y/o retiro, solicitud de reconexión y/o reinstalación del servicio, automatización de reclamos por alto consumo-desviación significativa y fuga Interna, sin ejecución a la fecha. Estas iniciativas continúan en el Plan Prospectivo 2024 – 2028, con el objetivo de consolidar “Servicios Ciudadanos Digitales”, que son trámites 100% en línea, e implementación de identidad digital.

Servicio al cliente de calidad, oportuno, preferencial e incluyente. Durante el 2022 se adquirieron seis (6) membresías SERVIR, que son de interpretación de lengua de señas para las personas en situación de discapacidad auditiva. Se crearon códigos QR para facilitarle al usuario el acceso a la información relacionada con la prestación del servicio, se realizaron capacitaciones para el manejo de la población en situación de discapacidad y adulto mayor. Pendiente por parte de la Gerencia de Área de T.I el mejoramiento del sistema de turnos, restablecimiento del chatbot Mile. Por lo que, estas iniciativas continúan en el Plan Prospectivo 2024 – 2028, con el fin de mejorarla experiencia del cliente mediante la atención diferencial, preferencial e incluyente, con base en los lineamientos de la “Política de Servicio al Ciudadano” de MIPG dimensión 3.

Estado PQRS.

Entre el 2020 y 2022 se recibió en promedio 59 mil derechos de petición y de enero a septiembre de 2023 van en 115.588 reclamaciones recepcionadas. Esto último debido al incremento en las reclamaciones de los servicios de telecomunicaciones.

Los servicios de internet, IPTV y línea básica complementarios representan el 67% del total recibido. Acueducto y alcantarillado el 23% y energía el 11% restante.

Alrededor del 72% de los reclamos se recepciona por medio de las oficinas físicas de atención al usuario, un 23% por el canal telefónico y por el canal virtual el 5%.

En el 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2021, los procesos de respuesta a derechos de petición, tutelas, entes de control, notificación, archivo, y soporte administrativo para control para monitoreo de las actividades de entrada de PQR's versus notificación, se atendían mediante contrato de actividades comerciales. A partir del 1 de diciembre de 2021 y hasta la fecha se realizan con personal de prestación de servicios, persona natural, estos contratos vencen el 31 de diciembre, de 2023, por lo que, al 10 de diciembre se tendría que dejar de entregarle trabajo a los prestadores de servicio, persona natural, y no hay suficiente personal nombrado para soportar estas actividades. Por lo que, se sugiere se postergue el contrato al personal, mínimo hasta el 31 de enero de 2024.

Se requieren soluciones para la organización física, digital y custodia del archivo de suscriptores, que a la fecha son 21 mil 100 metros lineales a organizar y 164.843.750 imágenes a digitalizar. Existe un hallazgo del Archivo General de la Nación, por no cumplir con las condiciones mínimas. Adicionalmente, la dificultad de acceder a la información hace que el riesgo de silencios administrativos por no encontrar las pruebas que los sustentan se vuelva más crítico. Igualmente, la digitalización es la base para garantizar la automatización de los trámites y su integración a servicios ciudadanos digitales.

Silencios Administrativos Positivos.

El silencio administrativo positivo, solo es declarado por la Superintendencia a cargo del servicio, es decir, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios o Superintendencia de Industria y Comercio y se hace cuando se presenta alguno de los siguientes tres (3) casos:

Del 2020 a la fecha se pagó a la Superintendencia de Industria y Comercio un total de \$ 245.370.775, por los siguientes silencios administrativos positivos:

En enero 29 de 2020 por \$66.249.280, derecho de petición resuelto en febrero 10 de 2016, motivo de la sanción *“solicitud de requisitos innecesarios para retiro de línea”*.

En julio 16 de 2020 por \$\$ 86.952.180, derecho de petición resuelto en agosto 22 de 2016, motivo de la sanción *“no se concedieron los recursos”*.

El 1 de julio de 2021 por \$ 92.169.315, derecho de petición resuelto en julio 22 de 2020, motivo de la sanción *“error en valor de plan facturado, después de la corrección, se le sumó valor del impuesto de telefonía que incrementó el valor total facturado y esto motivo la queja del usuario ante la SIC”*.

Cumplimientos de fallos de superintendencias.

Los fallos son resoluciones emitidas por las Superintendencias de Servicios Públicos Domiciliarios o de Industria y Comercio, una vez resuelven el recurso en apelación.

Los fallos que generan ajuste a favor del cliente son los de “modifica” y “revoca”.

De enero de 2020 septiembre de 2023, se han recibido por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios 6535 fallos de los cuales 3.118 generaron ajuste a favor del cliente por \$7.346.473.404

En relación con la Superintendencia de Industria y Comercio, de enero de 2020 septiembre de 2023, se han tramitado 507 fallos, de los cuales 259 generaron un ajuste a favor del cliente por \$50.974.526.

Facturación.

La cantidad de facturas generadas corresponde a facturas impresas más las facturas digitales: En Servicios Públicos domiciliarios a diciembre del 2020, 2021, 2022 y a septiembre de 2023 fueron de 760.313, 774.896, 791.072 y 803.198 respectivamente, aumentando 47.772 facturas (cierre 2020 vs septiembre de 2023 variación 6%). En Telecomunicaciones a diciembre del 2020, 2021, 2022 y a septiembre de 2023 fueron de 249.236, 219.325, 177.003 y 142.570 a septiembre de 2023, disminuyendo 101.827 facturas cierre 2020 vs septiembre de 2023, equivalente al -71%).

En relación con el valor puesto al cobro en Servicios Públicos domiciliarios a diciembre del 2020, 2021, 2022 y a septiembre de 2023 ha tenido una variación positiva del 5% del 2020 al 2021, del 22% del 2021 al 2022 y del 11% del 2022 a septiembre del 2023. En Telecomunicaciones a diciembre del 2020, 2021, 2022 y a septiembre de 2023 ha tenido una variación negativa del -6% del 2020 al 2021, del -12,3% del 2021 al 22 y del -16,5% del 2022 a septiembre del 2023, equivalente al -36%.

En cuanto a los suscriptores por localidad y servicio. Se presta el servicio de energía en las localidades de Cali, Yumbo, Puerto Tejada, Jamundí y Candelaria, a diciembre de 2020 se contaba con 712.472 suscriptores y septiembre de 2023 cerró con 749.907 suscriptores. El servicio de acueducto se presta en las localidades de Cali, Yumbo, Palmira y Candelaria, al cierre del 2020 eran 660.927 suscriptores y a septiembre de 2023 cerró en 699.412 suscriptores. El servicio de alcantarillado a

2020 contaba con 636.427 suscriptores de las localidades de Cali y Yumbo y septiembre de 2023 cerró con 667.589 suscriptores. Los servicios de telecomunicaciones se prestan en Cali, Yumbo y Jamundí, para el 2020 contábamos con 276.539 suscriptores y septiembre de 2023 cerró con 172.446 suscriptores (Verdiapositiva).

Atención al usuario.

Atención Personalizada.

El canal de atención personalizada cuenta con 25 oficinas (11 Centros de atención y 14 CALI's), incluyendo la presencia en los cuatro (4) municipios donde se presta el servicio que son Cali, Yumbo, Puerto Tejada y Jamundí.

El 13 de marzo de 2020, se realizó la inauguración del Centro de Atención La Estación, reemplazando la oficina que anteriormente estaba ubicada en el Centro Comercial 14 de Calima, este proceso significó ahorros significativos en costos por pago de arrendamiento, administración y arreglos locativos, dado que el Centro Comercial la Estación se recibió por dación en pago No. 600-DP-0687-2019, en un valor total de \$1.628.805.504 en donde los locales estaban avaluados en \$1.839.970.000. Adicionalmente, también significó mejoras en la atención al clientedado que todas las áreas del Centro Comercial La Estación tiene acceso a personas con movilidad reducida, tanto así que cuentan con personal de apoyo con estas condiciones. Tiene un respaldo de 15 a 20 horas de energía a los locales, en ausencia del servicio de fluido eléctrico. Los locales están ubicados cerca al área del sector bancario, lo que permite direccionar lo relacionado con el recaudo a las entidades financieras ubicadas en el mismo pasillo, como son: Banco de Occidente,

Davivienda, Banco de Bogotá, AV Villas y Colpatria.

En el 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2021, mediante contrato de actividades comerciales se cubrían 109 puestos de trabajo dispersos entre todas las oficinas de atención al público. A partir del 1 de diciembre de 2021 y hasta la fecha la atención al público se realiza con personal de prestación de servicios, persona natural, lo cual implica

que no hay supernumerarios para cubrimiento de situaciones administrativas como incapacidades o permisos.

Es importante resaltar que la terminación del contrato actual de todo el personal de prestación de servicios, persona natural, está para el día 31 de diciembre de 2023, por lo cual se hace necesario prever un plan de contingencia con el fin de no afectar el servicio a nuestros usuarios en el inicio del año 2024, se sugiere se postergue el contrato al personal, mínimo hasta el 31 de enero de 2024.

Para garantizar un nivel de atención adecuado por parte de la Unidad de Atención de Otros Canales, se realiza la calificación del "Nivel de Satisfacción al Usuario". Dicha calificación es realizada de acuerdo con lo dispuesto en la norma CRC-5197 de Telecomunicaciones calificando de 1 a 5 su nivel satisfacción, y fue adoptada como buena práctica para la atención brindada en servicios públicos. Desde la vigencia 2020 a 2023 la calificación ha tenido un promedio de 4-satisfecho.

Del 2020 a septiembre de 2023, en promedio año se atendieron 427.666 clientes. La cifra más baja es la del año 2020, que fueron 335.415 clientes, esto a consecuencia de la cuarentena nacional originada por la pandemia del COVID-19, los centros de atención abrieron nueve (9) meses de los 12 meses de ese año. Durante este tiempo se trabajó en casa apoyando el proceso la atención telefónica por medio de la herramienta 3CX en cuanto a la información del alivio financiero, trámites virtuales remitidos por este mismo canal telefónico y apoyo al área de PQR.

El reto para el 2024, es alinear la cantidad y ubicación de las oficinas físicas de atención al usuario en concordancia con "Cali Distrito", buscando quedarse en sedes propias que permita minimizar los costos y mejorar la experiencia del cliente con enfoque en la atención diferencial, preferencial e incluyente. Como reto inicial, está el traslado de las oficinas en las que se paga alquiler como Valle del Lili, que quedaría unificado en el CAES y la trasladar la oficina de Cosmocentro para la sede propia Tequendama.

Atención telefónica.

En relación con la atención del usuario por medio del canal telefónico, se realiza por medio de la línea única 177, otros municipios y operadores telefónicos 6025240177, cuya sede son las instalaciones de Guabito.

Durante la vigencia 2022 y lo que va de 2023, aunque las llamadas entrantes disminuyeron en comparación con las altas cifras presentadas en el 2022, esto no conllevó a un mejoramiento del indicador de llamadas contestadas y reducción del nivel de abandono. Esto por cuanto, la operación del canal telefónico desde el 2022, se empezó a realizar con personal de prestación de servicios persona natural, modalidad de contratación que dificulta el cubrimiento de la malla de turnos, especialmente el turno de la noche, no hay supernumerarios para cubrir situaciones administrativas como incapacidades y permisos y demás factores de tipo administrativo. Por lo que, el análisis y reformulación de la modalidad de vinculación del personal del Contact Center, es un tema relevante para garantizar la calidad y continuidad en la atención.

Para la vigencia 2020, entraron 2.118.036 llamadas, lo que significó un incremento del 22,19% frente a lo registrado en el 2019, esto como resultado del cierre de las oficinas físicas de atención al usuario en acatamiento a las medidas de bioseguridad dadas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19. Este factor sumado al estallido social vivido especialmente en la ciudad de Cali resultó en niveles de abandono de alrededor del 74%.

Igualmente, el Contact Center se vio afectado por el ataque cibernético del 15 de octubre de 2021 a diferentes aplicativos y servidores de EMCALI, el cual afectó la información de carpetas compartidas, de equipos de cómputo y causó inaccesibilidad y fallas en diferentes sistemas de información, imposibilitando el acceso a información y la completitud de la misma, causando manualidad y lentitud en procesos.

Para el tercer trimestre de 2023, concretamente para el mes de septiembre, se presentó reinicio no controlado en la plataforma tecnológica con la que se opera la línea de atención al cliente 177, durante la fase de restablecimiento de la misma se identificaron daños en componentes de software y hardware que impidió la normalización en la prestación del servicio. El día 7 de septiembre como contingencia se empezó a operar el Contact Center con la plataforma 3CX para algunas líneas de atención. El día lunes 11 de septiembre se pudo estabilizar la operación en su gran mayoría, sin embargo, en

ocasiones colapsa la entrada de llamadas, pues la plataforma no es la óptima para operar la volumetría de llamadas del Contact Center. Al cierre del trimestre se continua con el plan de contingencia apoyado con la plataforma 3CX.

Atención virtual.

En relación con la atención del usuario por el canal virtual, las PQR'S ingresan por medio de la página WEB www.EMCALI.com.co y por medio del correo EMCALIeiceesp@EMCALI.com.co.

Desde el año 2021 a la fecha, la Unidad de Atención Otros Canales se encuentra a cargo del Canal Virtual, en el año 2022 se gestionaron un total de 24.278 PQR'S que en comparación a lo gestionado en el 2021 significó un incremento del 118% esto como resultado del cierre de las oficinas físicas de atención al usuario en acatamiento a las medidas de bioseguridad dadas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19. Este factor sumado al estallido social vivido especialmente en la ciudad de Cali, en lo que va corrido del 2023 hasta el mes de septiembre y en comparación con el año 2022 se evidencia un incremento del 25% de las PQR'S ingresadas por este canal.

El reto frente a la notificación de las respuestas emitidas por medios electrónicos es implementar el correo certificado con el fin de dar cumplimiento en lo establecido en la normatividad.

En la actualidad el canal virtual atiende un promedio del 25% de las PQR'S que ingresan por este medio, las demás son trasladadas a la Unidad de Atención Escrita, se hace indispensable fortalecer esta actividad con herramientas tecnológicas.

Principales Logros

- Inauguración del Centro de Atención La Estación, el 13 de marzo de 2020, se el cual se recibió por dación en pago, en un valor total de \$1.628.805.504 en donde los locales estaban valuados en \$1.839.970.000. Dejando beneficios como:

ahorro en costos de funcionamiento, infraestructura adecuada para la atención de usuarios en situación de discapacidad y cercanía a más de cinco (5) entidades bancarias.

- El 14 de diciembre del 2020, se pone en servicio el formulario electrónico en el que las constructoras pueden solicitar y recibir la certificación de los trámites de factibilidad, viabilidad y disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (energía, acueducto y alcantarillado) a través de <https://www.EMCALI.com.co/web/guest/tramites-y-servicios>. Esta herramienta da cumplimiento a la política de racionalización de trámites nacional.
- Del 2020 a septiembre de 2023 se han generado ingresos no operacionales por parte de la Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente por \$ 69.020.936.505, frente a \$ 73.795.073.389 proyectados, siendo esto el 94% de cumplimiento.
- Se logró asegurar la atención del 100% de los PQR's de durante y después de la cuarentena nacional.
- A partir de agosto de 2021 EMCALI inició con la facturación electrónica en los servicios de telecomunicaciones y los servicios complementarios que lleven IVA, encumplimiento por lo establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
- Para la vigencia 2021 se actualizaron las carteleras informativas de los centros de atención las cuales consistían en utilizar con códigos QR para direccionar al usuario hacia la información que del portal corporativo. Con esta actualización se evitaba la manipulación de documentos disminuyendo riesgos de contagio.
- En la vigencia 2022 empezó a funcionar el trámite actualización de datos en el portal corporativo de EMCALI, mediante el cual el usuario no tiene que desplazarse hacia las oficinas para realizar algún cambio en la factura de servicios públicos y de telecomunicaciones. Con esta mejora se daba cumplimiento a la política de racionalización de trámites y se realizaba la actualización del número predial nacional.

Ante la creciente volumetría de las PQR's a atender por escrito por parte de la Unidad de Atención Escrita, se reforzó el grupo de trabajo de "reparto" con tres (3) personas y un líder, los cuales deben revisar el 100% de lo que llega a la Unidad de Atención Escrita, y

si no corresponde al Contrato de Condiciones Uniformes deben realizar la reasignación de forma inmediata.

7.5.10. Gerencia de área Gestión Humana y Activos - GAGHA

Informe de Gestión consolidado 2020 – 2023 de la Gerencia de área Gestión Humana y Activos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P, se describe a continuación, considerando que dicha Gerencia es una gerencia de soporte empresarial que gestiona dos procesos de impacto transversal, para ello cuenta con seis unidades desde las que se desarrollan los diferentes planes, programas, proyectos y/o acciones con los que se da cumplimiento al Plan Estratégico Corporativo 2018-2023 y a las disposiciones de la resolución de estructura organizacional de la empresa.

En lo correspondiente al proceso Gestión Humana, la labor se materializa por medio de tres unidades, las cuales son:

- Unidad Gestión Talento Humano y Organizacional
- Unidad Gestión Compensación y Beneficios
- Unidad Seguridad y Salud en el Trabajo

En lo relacionado con el proceso Gestión de Activos la gestión se dinamiza por medio de las siguientes unidades:

- Unidad Gestión Administrativa
- Unidad Gestión de Activos
- Unidad seguridad física y electrónica

Es así como, el presente informe recoge la gestión realizada en el periodo 2020-2023 en relación con los aspectos de nivel estratégico, táctico y operativo de estos procesos lo cual se hace posible con el Sistema Integral de Gestión Humana- SIGHU y el Sistema Integral de y Gestión de Activos SIGA

De igual forma, se relacionan los principales logros, las recomendaciones y alertas desde el punto de vista de los riesgos que pueden llegar a materializarse.

Proceso Gestión Humana



SIGHU



GESTIÓN HUMANA



El plan estratégico corporativo PEC 2018-2023 contempló por cada vigencia los planes, programas, proyectos y/o acciones que han permitido materializar el logro de la estrategia humana aportando al cumplimiento de la visión y misión de EMCALI, en concordancia con los objetivos estratégicos C1y C6, en los que esta gerencia tiene compromisos.

De lo anterior cabe resaltar que la ejecución se realiza por fases desde el año 2020 siendo el año 2023, la vigencia en la que se espera lograr los niveles de consolidación de los modelos de gestión por competencias, gestión del conocimiento y gestión del cambio como pilares de la Gestión Humana.

A continuación, se presenta la relación de los planes, programas, proyectos y/o acciones por cada objetivo estratégico:

C1 “Construir e implementar el modelo sistémico de gobernanza corporativa con estándares internacionales que garantice la eficacia empresarial, responsabilidad social, ambiental, legal, financiera y con transparencia hacia los grupos de valor y/o interés, y los mecanismos de control social y político.

- Adopción e implementación de gestión de Integridad- ética
- Realizar medición de cobertura de la gestión ética de EMCALI
- Realizar medición de impacto de la gestión ética
- Adoptar e implementar selección de personal basado en modelo de gestión por competencias

C6 “Diseñar y aplicar un sistema de estímulos laboral basado en la productividad.

Implementación de sistema de estímulos

- Revisar, ajustar e implementar la estructura organizacional alineada con el MOP
- Establecer indicador(es) de productividad laboral en EMCALI EICE ESP
- Implementación del modelo de gestión por competencias en Manual de Funciones
- Implementación modelo de gestión por competencias - Plan de Formación y Capacitación por competencias
- Implementar evaluación de desempeño bajo modelo de gestión por competencias
- Administrar y desarrollar la gestión del conocimiento
- Normalización pasivo pensional
- Implementación de un modelo de gestión del cambio
- Realizar Medición e Intervención del clima laboral
- Gestionar Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo

Nivel Estratégico - PEC 2018-2023

Para el logro del Objetivo Estratégico C1 del PEC 2018-2023, denominado “Construir e implementar el modelo sistémico de gobernanza corporativa con estándares internacionales que garantice la eficacia empresarial, responsabilidad social, ambiental, legal, financiera y con transparencia hacia los mecanismos de control social y político”, la Gerencia de área Gestion Humana y Activos ha liderado lo siguiente:

Gestión ética Empresarial



Implementar código de ética ajustado

EMCALI EICE ESP cuenta con Ajuste de Código de ética debidamente adoptado mediante resolución del Código de Ética No. GG-0000003132020 del 27 de julio de 2020, dando cumplimiento a la meta definida para la vigencia 2020. Lo anterior, se comunicó masivamente a través de la intranet informando a todos los trabajadores de EMCALI el día 30 de julio de 2020.

Realizar medición de cobertura de la gestión ética de EMCALI

En línea con el propósito de promover la coherencia organizacional a partir del fortalecimiento del actuar ético en los servidores públicos de EMCALI EICE ESP, se evidencia como fortaleza, la creación del área funcional Cultura & Gestión del Cambio, en la estructura organizacional, la cual está apalancando el diseño y desarrollo de estrategias dirigidas a fomentar y promover el actuar ético al interior de EMCALI. Los principales productos o entregables de este plan, programa o proyecto son:

- Política Ética (7 valores éticos y 6 principios corporativos)
- Blog Cultura & Cambio
- Diseño y desarrollo de contenidos para el Blog de Cultura & Cambio componente ético.
- Renovación Compromiso Ético
- Diseño y desarrollo de Talleres Lúdico-Pedagógicos

Realizar medición de impacto de la gestión ética de EMCALI

Se gesta la ejecución de las actividades que permitan medir el impacto de la gestión ética empresarial en la vigencia 2020 y en la vigencia 2023; lo que conlleva a contar con:

- Instrumento de medición del nivel percepción de integridad en EMCALI
- Análisis de resultado
- Plan de acción a partir de los resultados comparativos vigencia 2022 & 2023

Nivel de impacto de la gestión de integridad - ética

Para impactar los comportamientos éticos entre los colaboradores de EMCALI, se han diseñado diversas estrategias, que buscan promover y fomentar la reflexión en cada uno los integrantes de la familia EMCALI, sin distinción de modalidad de contratación.

Para lograr resultados visibles, es necesario contemplar un período de tiempo importante, dado que las conductas de los seres humanos son cíclicas y permeadas por la cultura organizacional; es así como se definió realizar la medición al final del periodo del PEC 2018-2023 y establecer los resultados obtenidos a partir de la ejecución de las diversas estrategias implementadas en este lapso.

La proyección de cumplimiento a diciembre de 2023 es realizar la medición de impacto del cual se espera llegar a un nivel de calificación del 90% con ello se realizará adicionalmente el comparativo con el resultado de la vigencia 2022.

Incorporación del modelo de gestión por competencias en la selección del personal directivo

Adoptar e implementar selección de personal basado en modelo de gestión por competencias

El 15 de marzo de 2023 mediante Resolución 100-0108-2023 se implementa el proceso de selección y vinculación bajo el modelo de gestión por competencias, que tiene por objeto verificar las competencias laborales que se requieren para desempeñarse al interior de EMCALI EICE ESP, a través de procesos de certificación, mecanismos y/o herramientas de evaluación, en forma de asegurar que tal desempeño, contribuya al logro de la misión, visión y objetivos institucionales de la empresa. De conformidad con las capacidades de la empresa y los recursos actuales, se utilizarán las siguientes herramientas:

- Prueba psicológica para medir competencias comportamentales
- Hoja de Vida por logros
- Entrevista por competencias

Es importante considerar necesario que EMCALI cuente con una firma externa evaluadora de competencias que soporte el proceso de selección.

Respecto del Objetivo Estratégico C6 del PEC 2018-2023 denominado “Diseñar y aplicar un sistema de estímulos laboral basado en la productividad”

Revisión y ajuste de la estructura organizacional, planta de cargos y planta de personal alineadas con el MOP

Esta gestión comprende garantizar el soporte a la gestión empresarial mediante una adecuada arquitectura organizacional, en la cual, a partir de la definición de las diferentes dependencias, sus competencias e interacciones se puedan generar los productos y servicios que EMCALI presta para cumplir la misión organizacional.

Para el periodo 2020-2023, y en cumplimiento de los lineamientos y disposiciones empresariales, se gestan los ajustes asociados con la estructura administrativa, a partir de los estudios y/o análisis realizados en la Gerencia de área Gestion Humana y Activos, de lo cual se destaca:

No. Resoluciones antes de 2020	Fecha	Observación
Resolución de Junta Directiva No.003	6/10/2020	Por la cual se adopta estructura administrativa y sus funciones básicas de EMCALI E.I.C.E E.S.P.
Resolución GG No.10006842020	30/12/2020	por la cual se definen las funciones o responsabilidades para la estructura administrativa de EMCALI E.I.C.E E.S.P. y se modifica la estructura administrativa de la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Energía.
Resolución de Junta Directiva No. 005	16/03/2021	Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución GG No.10006842020 del 30 de diciembre de 2020, ajustando la estructura administrativa y las funciones o responsabilidades de la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI E.I.C.E E.S.P.
Resolución de Junta Directiva No. 001	21/02/2023	Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución JDNo003 del 06 de octubre del 2020 y GGNo10006842020 del 30 de septiembre del 2020.
Resolución de Junta Directiva No.004	31/03/2023	Por medio de la cual se ajusta parcialmente la estructura administrativa de la Gerencia General definida en Resoluciones JDNo003 del 06 de octubre del 2020 y GGNo10006842020 del 30 de septiembre del 2020, y se crean cargos en la Estructura Administrativa de EMCALI EICE EESP
Resolución de Junta Directiva No.006	28/04/2023	Por medio de la cual se ajusta parcialmente la estructura administrativa de la Secretaría General definida en Resoluciones JDNo003 del 06 de octubre del 2020 y GGNo10006842020 del 30 de septiembre del 2020.

Fuente: Unidad Gestion Talento Humano y Organizacional

Medición-seguimiento-control y evaluación de la productividad laboral

EMCALI se da a la tarea desde la Gerencia de área Gestion Humana y Activos de establecer metodología para formalizar mecanismo de medición y recolección de información facilitando con ello el cálculo y análisis de los indicadores de productividad laboral, a partir de las variables Ingresos Operacionales y cantidad de personal, mismos que se definieron en conjunto con las UEN y Gerencia de área Financiera.

Los indicadores se formalizaron bajo el Sistema de Gestion de calidad y se crearon como:

- Productividad Laboral Media: Corresponde a los ingresos operacionales corrientes generados por un trabajador en un mes.
- Productividad Laboral Marginal: Corresponde a la diferencia de los ingresos operacionales constantes de un periodo con el mismo periodo de la vigencia anterior, generados por un trabajador.

Al respecto se destaca la necesidad de contar con un mayor nivel de profundidad en la medición y análisis a partir de la identificación de las actividades que dentro de los procesos misionales y/o definidos como críticos, se determinen.

Diseño e implementación de sistema de estímulos

Mediante Resolución GG No. 1000011 del 20 de enero de 2022, se establece el Sistema de Estímulos para los Servidores Públicos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

El Sistema de Estímulos busca motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados para contribuir al cumplimiento de los resultados empresariales.

Así mismo comprende el plan de bienestar laboral que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida del servidor público y su familia y el plan de incentivos que busca generar condiciones favorables de trabajo y reconocimiento por el buen desempeño.

El propósito del sistema de estímulos es elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los trabajadores, creando condiciones favorables de desempeño laboral y estímulo de mejores comportamientos y mayor nivel de productividad.

Se definen estrategias de socialización de los lineamientos del Sistema antes descrito por medio de:

- Participación en la inducción y en diferentes talleres
- Remisión de comunicados a los Empleados Públicos con el fin que den a conocer a sus equipos de trabajo.
- Diseño y distribución de la cartilla que contiene toda la información y relaciona los beneficios y se explica detalladamente cada una de las actividades que se llevan a cabo.

Así mismo, se aplica por primera vez el plan de incentivos pecuniarios, de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Primer puesto con puntaje de 27 al Proyecto Cultura archivística y herramientas de generación para numeración de contratos.
- Segundo puesto con puntaje de 26.5 al Proyecto Blog de cultura y gestión del cambio.
- Tercer puesto con puntaje de 22.75 al proyecto de Arquitectura de Roles-Open.

Ajuste de manual de funciones bajo el modelo de gestión por competencias

Atemperándose no solo a cumplimiento normativo sino a las buenas prácticas en materia de personal, se emite la Resolución GG-100-0053 del 30 de diciembre de 2021, dejando explícito las competencias laborales y comportamentales que los servidores públicos deben alcanzar; con lo cual se identifican, desarrollan y potencializan las capacidades de las personas para obtener un resultado esperado (desempeño exitoso) por medio de la movilización de conocimientos, habilidades y actitudes a fin de lograr el mayor nivel de alineación entre los propósitos individuales y los empresariales. La implementación sería a partir del 01 de enero de 2023 y conforme las capacidades organizacionales se estableció mediante resolución 100-0026 -2023 del 19 de enero de 2023 que, la evaluación de competencias de los servidores públicos se realizará una vez se cuente con la efectiva implementación del proceso de selección y vinculación bajo el modelo de gestión por competencias.

Implementar plan de formación y capacitación basado en la gestión por competencias

Esta gestión ha implicado el rediseño del esquema y por tanto el ajuste de la base documental con la que se gestiona el plan de formación y capacitación, en línea con lo establecido en el modelo de gestión por competencias de EMCALI consignado en el Manual de funciones.

Adicionalmente para facilitar la alineación de los conocimientos con los comportamientos requeridos en cada competencia, así como el seguimiento y control, se considera necesario contar con una herramienta tecnológica que sistematice dichas actividades, toda vez que ERP no tiene este alcance.

Administrar y desarrollar la gestión del conocimiento

Como máxima expresión de la gestión del conocimiento con la cual aprovechamos la experticia técnica y profesional del talento humano de la empresa, mitigando con ello la posibilidad de pérdida del conocimiento y por tanto la posibilidad de afectación del servicio, se crea se crea la Universidad Corporativa mediante Resolución de GG-100038 de 15 de diciembre de 2021; esta administración del saber en las etapas de la generación, aplicación, transferencia, protección, organización y sistematización del conocimiento, logra crear ambientes de colaboración y construcción de relaciones con el entorno para incentivar y agilizar la innovación, asegurar el conocimiento clave y expandirlo de forma que se aumente la productividad.

Las estrategias están orientadas a lograr el propósito de la Universidad *“Fomentar la generación de capacidad organizacional a partir del **reconocimiento del talento** de sus Servidores Públicos y colaboradores, quienes con su conocimiento y experiencia hacen posible que la memoria institucional se comparta en un **ambiente colaborativo** que alimenta la **pasión y compromiso** por lo que se hace, así como integrar conocimiento externo para estar a la vanguardia en las tendencias del mercado, potenciando posibles formadores internos”*, se estableció un plan de trabajo para su desarrollo y el fortalecimiento de las habilidades en la transferencia de conocimientos de expertos internos:

Con ello se inició la ejecución de cada una de las Escuelas de la siguiente manera:



Escuela Liderazgo: Inicio con el nivel directivo y va desplegándose hacia el nivel profesional, con el fin de alcanzar su objetivo “Fortalecer en las líderes habilidades para movilizar a sus equipos hacia el alto desempeño y productividad”

ESCUELA DE LIDERAZGO

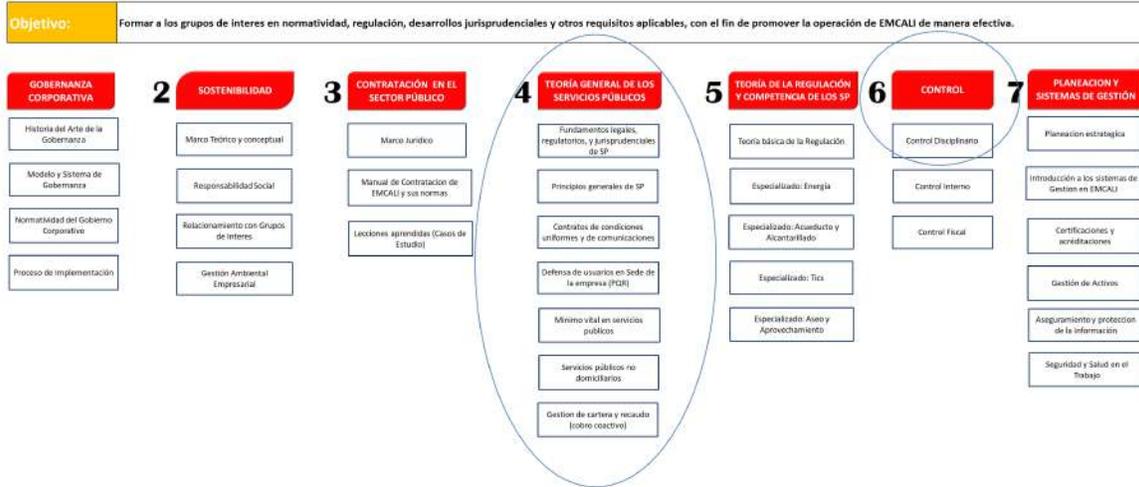
Competencia Comportamental:	Generar impacto e influencia en las personas y los equipos de colaboradores con orientación al cumplimiento de los compromisos y la consecución de los propósitos organizacionales, manteniendo o contribuyendo a mantener un ambiente de armonía, trabajo de equipo y de mejoramiento permanente.
Objetivo:	Fortalecer en los líderes habilidades para movilizar a sus equipos hacia el alto desempeño y productividad.
Alcance:	Nivel Directivo (Gerentes, Subgerentes, Directores, Jefes de Unidad, Coordinadores) y nivel Profesional (Profesionales I y II)



Escuela de Normatividad y Regulación: Con la activa participación y compromiso de la Jefatura de la Unidad de Regulación como líder de esta escuela el Dr. Ramiro Alberto

Torres, se logró dar inicio a la Escuela de Normatividad y Regulación en su Eje Contratación de los SP y en el Eje de Control con el módulo de Control Disciplinario:

ESCUELA DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN



La Escuela de Normatividad y Regulación de la Universidad Corporativa EMCALI finalizó satisfactoriamente sus ejes temáticos: Teoría General de los SP y Control, esta escuela tiene como propósito formar a los grupos de interés en normatividad, regulación, desarrollos jurisprudenciales y otros requisitos aplicables, con el fin de promover la operación de EMCALI de manera efectiva.

Escuela de Servicio al Cliente:

Finalizó el diseño de esta escuela con la participación la Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente



de

Programa de Mantenimiento Servicios Energéticos:

La meta para el último trimestre es dar inicio a este programa con la Pontificia Universidad Javeriana:

Gestión del cambio y cultura organizacional



Completando la triada del SIGHU, EMCALI desarrolla el modelo de gestión del cambio con el que se han gestionado las capacidades de transformación cultural para responder a las nuevas necesidades generadas por las diferentes dinámicas internas y externas, lo que implica modificar políticas, visiones, procedimientos, tecnologías, metas, etc.; de lo anterior el proyecto definido como piloto fue el de Certificación del Sistema de Gestión de Activos bajo norma ISO 55001, lo que representa nuevos modos de interpretación, practicas, metodologías y conceptos, que se convierten en retos y que se tradujeron en un nuevo comportamiento organizacional que ha permeado la cultura empresarial en términos de la gestión integral de los activos, con foco en las personas.

La línea focalizada en todas las actividades inherentes a la aplicación del Modelo de Gestión del Cambio Organizacional y los talleres creados articuladamente con los equipos de bienestar laboral, gestión del conocimiento y seguridad y salud en el trabajo se denomina CONECTATE, desde esta gestión se han abordado planes, programas, proyectos y/o acciones como: ERP-SAP, SIGA, Taller factor común, La Pareja Perfecta SIGA / ERP SAP, Nueva estrategia de micro plan de cambio para equipos auto gestionados, Construcción propuesta cultura hábitos saludables, Acompañamiento problemática tenencia de animales, Participación encuentro latinoamericano ELUM 2023 y Articulación con Bienestar Laboral en fortalecimiento clima laboral



De la mano de la gestión del cambio es indispensable gestionar la cultura organizacional, dado que el motor para motivar y generar transformaciones de fondo en EMCALI, es una Gestión Ética contundente que logre permear a los grupos de interés al interior de la empresa, cimentada en los valores y principios que más allá de ser adoptados retóricamente, sean la inspiración de todos y cada uno de los colaboradores, lo cual habrá de traducirse en resultados, clima laboral y bienestar.

En resumen, para intervenir la cultura organizacional se requiere armonizar y unificar sinergias y esfuerzos económicos en conjunto con todas las gerencias, lo ideal es que sea proporcional al número de colaboradores, sin distingo de forma de contratación. Para ello en las recomendaciones se listarán los aspectos más relevantes a tener en cuenta en esta gestión.

Gestionar Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) cuyo fin es prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, se define anualmente un plan de trabajo basado en la mejora continua, delineado por una política que delimita la planificación, la aplicación y la evaluación para así lograr anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales, bajo estas premisas se ha cumplido con los planes en las

vigencias 2020 al 2022 y para la vigencia 2023 se estima lograr el cumplimiento meta planteado en los meses restantes.

Se logró impactar el 85% de población trabajadora y sus familias, en jornadas de vacunación contra el Covid-19, realizadas en EMCALI en las que se aplicaron aproximadamente 2084 dosis; durante toda la emergencia sanitaria se entregaron elementos de bioseguridad (EPP) como tapabocas, gel, alcohol y se realizaron tomas de temperatura. Es destacable mencionar que frente a evento COVID -19 (2020-2023) se presentaron 430 casos y 15 fallecimientos.

Medición de percepción de clima laboral



En el lapso 2020-2023 se realiza medición de clima laboral en dos ocasiones con la firma Mc Latam y la empresa CONCRETAR siendo los recientes resultados producto del proceso realizado en la presente vigencia.

Para la medición del año 2021 de manera general las respuestas en las dimensiones de cada gerencia siguen el mismo patrón de respuesta, sin variaciones destacándose los menores valores de GUENTIC en todas las dimensiones, y la relativa leve caída de las opiniones favorables en la dimensión El Trato en GUENAA.

Para el año 2023 los resultados fueron socializados con los equipos gerenciales y de manera masiva con la población trabajadora.

Realizar Intervención del clima laboral

El clima organizacional se refiere a la forma como los servidores públicos perciben su relación con el ambiente de trabajo y determina su comportamiento en la empresa. En esta percepción se encuentran en juego las experiencias personales de cada uno de los servidores públicos, sus necesidades particulares, motivaciones, deseos, expectativas, valores, cuyo conocimiento es indispensable entender dichos comportamientos e intervenir para poder modificarlos a partir del manejo de las variables organizacionales.

Las actividades que se lleven a cabo, inmediatas o de largo plazo, deben incidir en los procesos humanos, es decir, en las actitudes, creencias, interacciones, expectativas y percepciones de los servidores públicos. (Cartilla "Clima organizacional" del DAFP).

Como estrategia se resalta **“Ruta de Valientes”** mecanismo de intervención que desarrolla mediante un taller con una intensidad horaria de 8 horas, dividida en tres módulos, la orientación para fortalecer las variables de trabajo en equipo, comunicación asertiva, reconocimiento, liderazgo y cultura organizacional.

Teniendo en cuenta la medición del clima laboral en EMCALI junio 2023 realizada por la firma Concretar Asesores, en la próxima vigencia 2024 se deberán intervenir las siguientes dimensiones:

- Orientación organizacional
- Gestión estratégica del talento humano
- Estilo de dirección
- Comunicación e integración
- Trabajo en equipo
- Capacidad profesional
- Medio ambiente físico

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas, posterior a la pandemia y al estallido social, será necesario implementar estrategias de comunicación cooperación internas que se encarguen de fortalecer los procesos y productividad en las diferentes áreas de la empresa.

Normalización pasivo pensional

Esta gestión fue incluida como estratégica desde la vigencia 2020, es así como una vez surtidas las actividades del año 2021, desde el liderazgo de la Gerencia de área Gestion Humana y Activos se logra el 26 de septiembre de 2022 la autorización de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, con lo anterior en lo corrido del año 2023 se tiene que:

- Se proyectó cifras para constitución del PAP y PAG: Se realizó el cálculo del PAP requerido para la normalización del pasivo pensional de EMCALI, el cual debía tener un monto mínimo según el numeral 4.2 de la Resolución de la Superservicios así:

$PAP > \text{valor actuarial 2022 actualizado a la fecha} + 2 \text{ años de obligaciones pensionales corrientes} + VP \text{ gastos de admón. del PAP} * 5 \text{ años.}$

El cálculo actuarial a diciembre del 2022 corresponde a \$913.272.286.947 y el portafolio de inversiones con corte julio 2023 fue de \$1.511.276.346.293

- Análisis del mercado: Se elaboró archivo con información de los valores de Patrimonio Técnico (Ene 2021 a Dic 2022) de las fiduciarias que han administrado recursos de diferentes pasivos pensionales.

La Gerencia de Área Financiera ha sido la encargada de adelantar las siguientes actividades para la ejecución de la implementación de la normalización del pasivo pensional de EMCALI:

Las escogidas (según el análisis de benchmarking adjunto) tienen Patrimonios Técnicos promedios desde \$80.000 MM (BBVA Sociedad Fiduciaria) hasta \$388.000 MM aprox. (Fiduciaria Bancolombia).

Por lo tanto, se incorpora al documento de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que los participantes tengan un Patrimonio Técnico igual o superior a los \$60.000 MM.

- Alistamiento de procesos presupuestales y contables para contratación del PAP y PAG: Se realizó reunión en la oficina del Gerente Financiero, el martes 7 de marzo para determinar las competencias del área de presupuesto y contabilidad para la apropiación de los recursos. Como los recursos para el pago de mesadas pensionales ya se presupuestó y provisiono, solo se requeriría de los ajustes tanto presupuestales como contables.

- Elaboración y revisión de pliego de condiciones para contratación del PAP y PAG: Se elaboró proyecto de pliego de condiciones y se remitió el 22 de marzo de 2023, al Doctor Barco, Dra. Lina Álvarez, Dra. Beatriz Velázquez, Dr. Ramiro Torres, Dr. German García, Dra. Ma. Cristina Acosta, Dr. Gabriel Olaya. Se dio como plazo máximo para revisión y ajustes, el 12 de abril de la presente vigencia.

Al día 13 de octubre, solo se presentó solicitud de ajustes por parte de la Dra. Lina Álvarez y el Dr. Verán García vía telefónica sugirió envía específicamente al área Jurídica y a la Secretaría General, la modalidad de contratación de acuerdo con las excepciones previstas en el manual de contratación para este tipo de contratos.

- Escogencia de la fiduciaria para la administración del PAP y PAG: Se tienen preseleccionadas las 5 fiducias con el mejor comportamiento el año pasado.

En caso de convocatoria pública o licitación: El día 26 se aprobó en junta directiva la contratación de la fiduciaria para la administración del PAP, según el Literal 1 del numeral 3.1 del manual de contratación.

- Teniendo en cuenta que el 6 de septiembre se suscribió el contrato de administración del PAP con Fiduoccidente y que el viernes 8 de septiembre se notificó a la fiduciaria Fiducolombia por parte del representante legal sobre el particular, por lo cual se solicitó se adelanten las gestiones pertinentes para la vinculación de las entidades bancarias donde son consignadas las mesadas pensionales.

Estas entidades son: Bancolombia, Banco AV Villas, Davivienda, Scotiabank, Caja Social, Banco de Occidente, BBVA.

De lo anterior se cuenta con:

- Contrato No. 700-PS_4152-2023 entre EMCALI EICE ESP y la Fiduciaria Occidente SA con el objetivo de administrar los mecanismos de normalización pensional autorizados a EMCALI para la conmutación pensional parcial y pago de las obligaciones pensionales incluidas en el cálculo actuarial a través de un PAP y las contingencias judiciales a través del PAG.
- Pago de mesadas pensionales a los jubilados de EMCALI mediante el PAP y PAG. (En curso)

Nivel Táctico Gestión Humana

Desde los aspectos generales de la administración y gestión del talento humano, a partir del ciclo de vida laboral a continuación se presenta la información relevante.

Caracterización de la Fuerza Laboral

La planta de personal de EMCALI cuenta con un total de 2.332 Servidores Públicos activos, compuesta por 2.303 Trabajadores Oficiales y 29 Empleados Públicos. Adicionalmente, existen 217 casillas vacantes, de las cuales se derivan en 216 casillas vacantes para trabajadores oficiales y 1 casilla para empleado público, desagregadas por Gerencia en el siguiente cuadro.

	FUERZA LABORAL EMCALI EICE ESP GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS						
	PERSONAL DIRECTO						
GERENCIA	PLANTA PERSONAL ACTIVO		TOTAL PLANTA PERSONAL DIRECTO ACTIVOS	PLANTA CASILLAS VACANTES			TOTAL PLANTA PERSONAL DIRECTO CON VACANTES
	OFICIALES	PUBLICOS		OFICIALES	PUBLICOS	TOTAL VACANTES	
GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	789	5	794	80		80	874
GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	425	4	429	29		29	458
GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE ENERGÍA	379	4	383	60		60	443
GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS	250	1	251	18		18	269
GERENCIA DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE	152	2	154	10		10	164
GERENCIA GENERAL	146	9	155	13	1	14	169
GERENCIA DE AREA FINANCIERA	88	2	90	2		2	92
GERENCIA DE AREA DE ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL	29	1	30	1		1	31
GERENCIA DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION	45	1	46	3		3	49
TOTALES	2303	29	2332	216	1	217	2549
	2332			217			

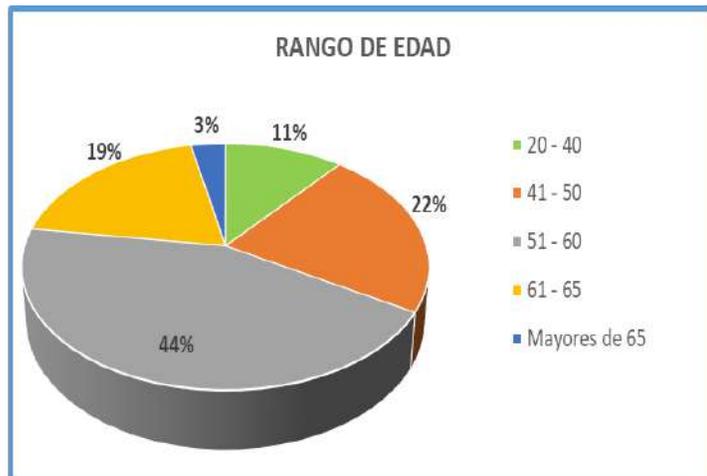
Fuente: Unidad Gestion Talento Humano y Organizacional / Corte: octubre 20 de 2023

Clasificación por Edad

Del total de Trabajadores Oficiales (2.332 activos), 1.551 son mayores de 50 años, lo que equivale a un 66% del total de la planta

RANGO DE EDAD	CANTIDAD	%
20 - 40	258	11%
41 - 50	523	22%

51 - 60	1022	44%
61 - 65	454	19%
Mayores de 65	75	3%
TOTAL ACTIVOS	2332	100%



Fuente: Unidad Gestión Talento Humano y Organizacional

Condiciones de Salud (ICAL)

En EMCALI se presenta situación de Indicaciones de cuidado en el ambiente laboral para 441 personas, no estando en posibilidad de desempeñar las funciones del cargo que ostentan.

GERENCIA	ICAL	ICAL POR ALTURAS	ICAL+ ALTURAS	TOTAL
GUENTIC	25	31	29	85
GUENAA	85	68	36	189
GUENE	21	18	25	64
GAGHA	30	2	0	32
GACGC	26	4	1	31
GAF	9	0	0	9
GAE	3	0	0	3
GTI	3	0	0	3

GG	25	0	0	25
TOTAL	227	123	91	441

Fuente: Unidad Gestion Seguridad y Salud en el trabajo

Respecto de los **gastos de personal** se presenta la apropiación realizada para el año 2023 y la ejecución con corte 17 de octubre de 2023

PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN GASTOS DE PERSONAL AÑO 2023 POR GERENCIA		
GERENCIA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN
Gerencia Abastecimiento	\$ 7.223.723.916	\$ 4.728.062.915
Gerencia Gestión Humana y Activos	\$ 50.266.903.862	\$ 37.079.173.075
Gerencia Comercial	\$ 31.278.181.982	\$ 22.845.244.427
Gerencia Financiera	\$ 21.484.587.467	\$ 15.504.013.347
Gerencia General	\$ 23.729.766.920	\$ 16.157.182.856
Gerencia Tecnología Información	\$ 11.976.574.542	\$ 8.435.291.893
Gerencia UENAA	\$ 159.308.753.503	\$ 116.988.715.531
Gerencia UENE	\$ 92.682.967.848	\$ 67.248.026.390
Gerencia UENT	\$ 94.665.452.936	\$ 69.266.657.392
Secretaría General	\$ 11.192.698.275	\$ 7.504.542.961
TOTAL GENERAL	\$ 503.809.611.251	\$ 365.756.910.787

PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN GASTOS DE PERSONAL AÑO 2023 POR CONCEPTO		
CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN
Sueldo Basico	\$ 165.140.859.660	\$ 125.188.475.400
Mesada Pension Entid	\$ 68.194.138.762	\$ 67.394.491.858
Cesantias Parciales	\$ 35.378.179.339	\$ 28.103.686.894
Prima Navidad	\$ 30.071.828.747	\$ 256.636.491
Prima Antigüedad	\$ 26.968.474.688	\$ 20.082.479.272
Aport Segsocial Pens	\$ 26.973.852.569	\$ 18.674.254.826
Becas Convencionales	\$ 18.472.131.581	\$ 12.327.431.257
Prima Vacaciones	\$ 18.636.309.007	\$ 13.704.341.161
Vacaciones	\$ 14.820.651.621	\$ 10.745.897.385
Horas Extras	\$ 11.269.204.887	\$ 8.961.601.318
Aporte Caja Compensación	\$ 10.229.753.649	\$ 6.094.533.100
Prima Servicios	\$ 8.607.058.733	\$ 7.851.749.238
Serv Medico Convencional	\$ 20.308.666.757	\$ 13.112.760.961
Aportes Cesantias	\$ 5.833.578.501	\$ 5.542.222.412
Intereses Cesantias Parciales	\$ 6.685.291.734	\$ 4.673.955.558
Beneficios Convencionales	\$ 7.039.209.531	\$ 5.098.427.363
Aporte Srl	\$ 5.924.520.684	\$ 4.071.593.775
Prima Extra-Mayo	\$ 5.543.260.882	\$ 5.292.175.690
Aportes Seguridad Social	\$ 4.293.914.974	\$ 2.350.562.909
Aporte Icbf	\$ 2.215.387.200	\$ 839.555.501
Serv Educacion Supe	\$ 1.946.000.928	\$ 867.081.787
Incapacidad No Pension	\$ 1.605.668.814	\$ 1.082.466.350
Cuotas Partes	\$ 1.526.001.286	\$ 683.689.230
Apoyo Aprendiz Sena	\$ 1.499.769.534	\$ 1.089.653.807
Aporte Sena	\$ 1.172.677.956	\$ 559.728.100
Bonificación Especial Recreación	\$ 936.723.015	\$ 489.385.498
Serv Educa Super Te	\$ 694.000.427	\$ 221.830.460
Licencia Maternidad	\$ 656.756.427	\$ 138.557.309
Bonif Servicio Publico	\$ 651.679.382	\$ 252.685.879
Bonif Servic Oficial	\$ 514.059.976	\$ 4.999.998
TOTAL GENERAL	\$ 503.809.611.251	\$ 365.756.910.787

Asimismo, se desagrega por cada concepto el rubro de presupuesto apropiado y la ejecución a la fecha de corte disponible.

Fuente: Herney Prieto –
Analista GAGHA-
Información tomada del
programa SAP a octubre
17 2023

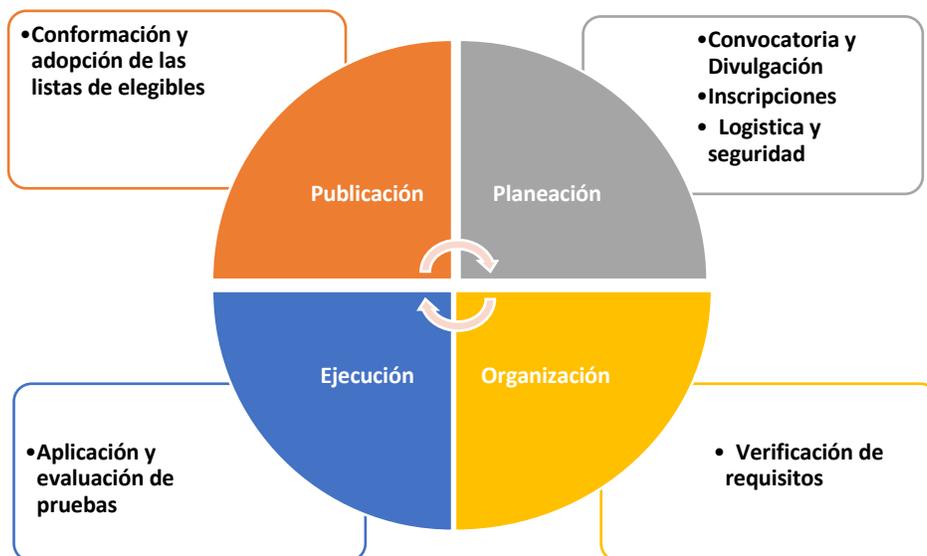
Provisión de personal- concursos internos

EMCALI adicionalmente da prioridad a la provisión de personal idóneo para suplir las necesidades en las diferentes gerencias y garantizar así la prestación de los servicios esenciales a la comunidad; lo anterior mediante la aplicación de la política de talento humano con la cual se logra el objetivo de garantizar la promoción y desarrollo del talento humano con base en el mérito de los trabajadores.

Cabe resaltar que después de más de una década sin realizar provisión masiva de personal y atendiendo a las necesidades de dar cobertura y mejorar la oportunidad de respuesta a los requerimientos, necesidades y expectativas de los grupos de interés, EMCALI gestiona concursos internos en el periodo 2020-2023, modalidad que cubre cargos de trabajadores oficiales que representan la base de la operación y prestación de los servicios de acueducto, saneamiento, energía y tecnologías de la información y comunicación en los niveles asistencial, técnico y profesional.

Esta gestión se muestra a continuación:

La selección y enganche de los trabajadores oficiales para los niveles jerárquicos profesional, técnico y asistencial, se encuentra reglamentada bajo la Resolución No. 10000004302020 del 05 de octubre de 2020, la cual establece las siguientes etapas:



Conforme el reglamento y con el fin de proveer las vacantes de cargos bajo la modalidad de concurso y atender las necesidades de la empresa, en los últimos tres (3) años se han generado 167 convocatorias a concurso para proveer 253 vacantes, alcanzando al 17 de octubre de 2023 un 52% de ejecución:

AÑO	NO. CONVOCATORIAS	CONVOCATORIAS FINALIZADAS	%	CASILLAS A CONCURSO	CASILLAS PROVISTAS	%
2020	65	63	97%	100	97	97%
2021	11	8	72%	13	8	61%
TOTAL PARCIAL	76	71	93%	113	105	92%
NUEVAS						
AÑO 2023	91	0	0%	140	0	0%
TOTAL ACUMULADO	167	71	56%	253	105	52%

Fuente: Unidad Gestión Talento Humano y Organizacional

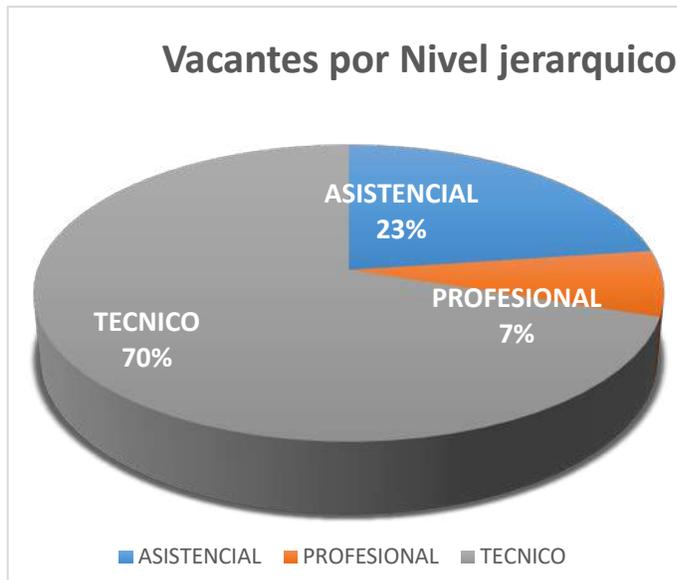
Concursos 2020:

Para estos concursos el estado de provisión se encuentra en un 97%

Concursos 2021:

El estado de provisión se encuentra en un 61% se encuentran finalizando pruebas prácticas o reclamaciones

Concursos 2023:



Con el fin de cubrir 140 vacantes fueron generadas 91 convocatorias, siendo el 70% de los cargos de nivel técnico en su mayoría de la Unidades Estratégicas de Negocio:

Para estos concursos se presentaron 2.997 inscripciones, de los cuales resultaron admitidos el 69%.

ORGANIZACIONES SINDICALES

COEXISTENCIA DE SINDICATOS

EMCALI coexisten 22 organizaciones sindicales reportadas por el Ministerio del Trabajo que se encuentran integradas por servidores públicos de EMCALI, precisando que frente a los Jefes de Unidad y Coordinadores quienes ostentaban la calidad de Empleados públicos, de conformidad con la Resolución de Junta Directiva No. 001 de octubre 06 de 2020, fueron reclasificados como Trabajadores Oficiales a través de la Resolución JD-008 del 28 de abril de 2023 a partir de su expedición.

PERSONAL AFORADO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 405 del C.S.T., los miembros de las juntas directivas y comisión de reclamos de las organizaciones sindicales coexistentes, en principio son aforados: **205 que corresponden a 22 organizaciones sindicales.**

Los miembros de Junta y Comisión de Reclamos de los Sindicatos SINTRAEMCALI y USE tener establecido permiso permanente remunerado por el periodo para el cual se eligieron, no realizan sus actividades propias de los cargos que ostentan.

Frente a los demás trabajadores aforados, la Empresa ha tenido dificultad para realizar reubicaciones y traslado por necesidad del servicio sin desmejora de sus condiciones laborales, no obstante frente estas decisiones administrativas se ha visto que se ha acudido a la acción de tutela para que se deje sin efecto el movimiento.

CONFLICTOS SINDICALES

Comisión de Reclamos: El artículo 406 del C.S. del T., modificado por la Ley 584 de 2002 determina que al interior de una empresa solo puede existir *una (1) sola comisión estatutaria de reclamos*, la cual como lo ha señalado la Corte Constitucional frente a su función consigna:

“(...) constituye un instrumento de vital importancia para hacer efectiva la participación de los trabajadores y los sindicatos en los asuntos que los afecta dentro de la empresa, en la medida en que pueden comunicar al empleador a través suyo, su inconformidad sobre las condiciones de trabajo y demás reclamaciones particulares que se presenten en la empresa para que él adopte, de manera unilateral o conjunta con el sindicato, una solución al respecto (...).” [\[2\]](#)

La misma providencia judicial al realizar el análisis de la elección de la Comisión Estatutaria de Reclamos frente a la coexistencia de varias organizaciones sindicales en una empresa, advierte:

*“(...) solo puede existir una sola comisión estatutaria de reclamos, pero que el procedimiento mediante el cual se debe acoger, debe ser democrático y participativo **que incluya a todos los trabajadores que hacen parte de las asociaciones sindicales que se encuentran dentro de dicha empresa**, lo que claramente refleja que la las juntas directivas de los sindicatos **no tienen la facultad**”*

poder absoluto de escoger a los miembros de la comisión estatutaria de reclamos, y por el contrario, esa elección está en cabeza de todos los trabajadores sindicalizados, los cuales deben ser consultados para su elección de una forma democrática y participativa”.(Subrayas y negrillas fuera del texto)

No obstante, las organizaciones sindicales coexistentes han reportado a la Empresa como aforados no solo a la Junta Directiva de cada uno de ellos sino a sus propios Comisionados de Reclamos.

Bajo este contexto debe anotarse que la planta de personal de EMCALI, se encuentran vinculados **2.296** servidores públicos y se tienen vigentes tres (3) convenciones colectivas de trabajo suscritas con los sindicatos SINTRAEMCALI, UNIÓN SINDICAL EMCALI (USE) y SINTRASERVIP dirigidas a los trabajadores oficiales.

Los señores Carlos Arturo Gonzalez y Harold Viafara pretenden que de la Convención Colectiva de Trabajo del Sindicato USE se les autorice los permisos especiales del artículo 11, de los cuales son beneficiarios los 10 miembros de la Junta Directiva y 2 de la Comisión de Reclamos que la misma organización informó, aduciendo haber sido elegidos no por los trabajadores en proceso electoral, sino por una fracción de las organizaciones sindicales coexistentes.

Al respecto se promovió una acción de tutela, la cual les fue declarada improcedente, y queja ante el Ministerio del Trabajo que aún está en trámite.

Recurso de Anulación – Laudo arbitral SINTRASERVIP 2020

El Sindicato de Trabajadores y Empleados de Empresas Estatales de Servicios Públicos y Otras Entidades del Estado – “SINTRASERVIP”, presentó Pliego de Peticiones a las EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI E.I.C.E E.S.P., el día treinta (30) de noviembre de 2018.

EMCALI EICE ESP y SINTRASERVIP adelantaron el proceso de negociación sin llegar a acuerdos como se dejara evidenciado en el acta final del 09 de febrero de 2020, resolviendo la organización sindical acudir al Tribunal de Arbitramento, donde se profirió el Laudo Arbitral del 08 de abril de 2020.

No obstante, la organización sindical SINTRASERVIP presentó recurso de anulación de algunas de las decisiones del Laudo Arbitral ante la Sala de Casación laboral de la Corte Suprema de Justicia, la cual está aún pendiente por decidirse.

Conflicto Juntas Directivas USE periodo 2020-2025

Frente a este periodo de Junta Directiva del Sindicato USE, señor HAROLD VIAFARA GONZALEZ a través de comunicación del 15 de mayo de 2020, aduciendo tener la calidad de Presidente elegido para el periodo **2020 -2025**, solicitó los permisos sindicales convencionales a favor de:

- HAROLD VIAFARA GONZALEZ
- ALVARO VELASCO MUÑOZ
- JOSE LUIS SOLANO
- HERNAN DIAZ GRAJALES
- BEATRIZ CONSTANZA POLO
- JOSE ARDAY CARMONA
- REINEL QUEVEDO
- REINERT MONTOYA
- EDGARDO GOMEZ YUNDA
- ADOLFO DEVIA PAZ
- EDINSON PEREZ
- FRANCISCO RIVAS

Posteriormente el señor Jose Roosevelt Lugo remitió los oficios *No. USE-1-275-20 Y USE-1-276-20 de junio 08 y USE-1-282-20 de junio 17 de 2020*, por medio de los cuales

solicita permioso sindical para la junta electa **periodo 2020-2025**, documentación referida a proceso de elección y oficio del Ministerio del Trabajo del 16 de junio de 2020, a través de la cual respecto de la junta directiva electa el 05 de junio, indica que: “(...) *recibió el formulario de inscripción de la Junta Directiva y Comisión de Reclamos de la Unión Sindical EMCALI –USE con sus correspondientes soportes, los cuales dan cuenta de que la junta directiva electa el 5 de junio quedo conformada (...)*”, a lo anterior se suma que el mencionado Ministerio, expresa además que la misma se registrará para expedir la constancia correspondiente.

A través de oficio No. 800003222452020 de junio 18 de 2020, al señor JOSE ROOSEVELT LUGO se le autorizaron los permisos sindicales pactados en la Convención Colectiva de Trabajo vigente en el artículo 11, los cuales están dirigidos a los 10 miembros de la Junta Directiva y 2 de la Comisión de Reclamos. Según la última certificación del Ministerio del Trabajo No. 2829 de agosto 06 de 2021, esta Junta Directiva está integrada de la siguiente manera:

En la misma fecha, EMCALI a través del oficio No. 80000322372020, le da respuesta al señor HAROLD VIAFARA informando las consideraciones que se tuvieron en cuenta para autorizar los permisos especiales del artículo 11 de la Convención Colectiva a la Junta Directiva presidida por el señor JOSE ROOSEVELT LUGO.

Esta decisión ha conllevado a una serie de acciones de tutela y demandas laborales promovidas por los miembros de quien indica ser la Junta Directiva que representa a la organización sindical en cabecera por el señor Viafara Gonzalez.

Medida provisional del Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

El 12 de septiembre de 2023, el Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali dentro del proceso con radicado No. 2023-000176-00, resolvió imponer medida cautelar en contra de EMCALI, y los miembros de la Junta Directiva del Sindicato USE en cabeza del señor Jose Roosevelt Lugo y a favor de la Junta Directiva elegida el 14 de mayo de 2020 presidida por el señor

Harold Viafara Gonzalez, *“con efectos inmediatos, esto es, A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE ESTA DECISIÓN Y SIN DILACIÓN ALGUNA, restituyéndole todos*

sus derechos estatutarios y convencionales. Para tal efecto, ordena de igual forma, suspender de manera inmediata “todo tipo de reconocimiento o efectos legales, estatutarios y/o convencionales, en relación con la Junta Directiva electa el 05 de junio de 2020”.

Esta medida conllevó a que el señor Viafara Gonzalez, solicitara a EMCALI los permisos sindicales permanentes remunerados a favor de los miembros de JD elegida el 14 de mayo y los dos miembros de la Comisión de Reclamos, al igual que la consignación de los aportes sindicales descontados de los salarios de los trabajadores afiliados y beneficiarios de la convención colectiva de trabajo.

Hasta la fecha no se ha atendido la orden impartida, toda vez que se considera que con esta actuación se podría estar vulnerando el principio de imparcialidad por prejuizamiento, ausencia de motivación, omisión del procedimiento para tramitar procesos laborales, afectación al patrimonio público de EMCALI, argumentos que fueron referidos por la Empresa en la acción de tutela que presentó esta misma ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, la cual fue admitida y se encuentra en trámite.

LECCIONES APRENDIDAS

- El esquema general de las transformaciones planteadas en el PEC 2018-2023 en el que se realiza “énfasis en la imperiosa necesidad de reconstruir la gobernanza de la compañía” reafirma que la alta gerencia modela la cultura organizacional de EMCALI, por lo tanto, la comunicación organizacional debe ser fortalecida.
- De acuerdo con las diferentes situaciones superadas pasando por COVID19, Estallido social y relevo de la Gerencia General, demostraron como lo más importante es contar con el compromiso, convicción y coherencia de las personas y procesos, en todos los niveles de la Empresa.
- La articulación e integración entre áreas es la manera en la que se pueden generar espacios interdisciplinarios para fortalecer la confianza al interior de la empresa,

promover espacios de conversación estratégica, diálogos profesionales y amigables en todos los niveles de la empresa.

- La población de EMCALI directa e indirecta supera los 3000 colaboradores, con perfiles interculturales, con un promedio de permanencia en el servicio de 22 años (los nombrados directamente en nómina aprox. 2.332 personas), con costumbres y creencias arraigadas, con la injerencia fuerte de algunos grupos sindicales y otros factores proclives a generar desafíos importantes para el trabajo en materia de cultura organizacional (gestión ética y gestión del cambio).

RECOMENDACIONES

Es necesario continuar el abordaje integral a la falta de personal en la empresa a fin de tomar las decisiones de manera oportuna; de acuerdo con un análisis situacional de la planta de personal y caracterización de la fuerza laboral de EMCALI, fácil es concluir que estamos frente a una planta de personal insuficiente y mayoritariamente envejecida y enferma. En efecto del total de trabajadores activos, el 66% son mayores de 51 años (1.556 servidores), 62% de los cuales pertenecen a las áreas operativas (970 servidores). Ahora, de este segmento, (áreas operativas) el 10% se encuentran con restricciones ocupacionales (ICAL) por condiciones de salud precaria, siendo que, 125 servidores, cuentan con ICAL definitivo, no estando en posibilidad de desempeñar las funciones del cargo que ostentan.

Esta fotografía de la realidad en materia de personal de EMCALI, deriva que tengamos: resultados de estudios que nos hablan de la necesidad de crear más de 1054 casillas, resultado de hallazgos de auditorías, e inventario de necesidades reportadas por las áreas, todo lo cual da cuenta de una insuficiencia de personal que amerita decisiones contundentes dirigidas a crear casillas por lo menos de los cargos identificados como relevantes y/o adelantar un programa de relevo generacional a través de un plan de retiro asistido.

La insuficiencia de personal que se comenta ya ha sido detectada en escenarios como la Auditoría Externa bajo Norma ISO 9001:2025, llevada a cabo por la Firma Auditora ICONTEC, en la cual EMCALI formuló plan a partir de la No Conformidad definida como:

“La alta dirección presenta fallos para demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la calidad, respecto a:

e) asegurarse de que los recursos necesarios para el sistema de gestión de la calidad estén disponibles

La organización presenta incumplimientos para determinar y proporcionar las personas necesarias para la operación y control de sus procesos.”.

Con base en lo anterior, la Gerencia de Área Gestion Humana y Activos adelantó las actividades que en alcance a su cargo correspondían: Actualizar, Validar y presentar la información de las necesidades de personal de las UEN, Establecer las prioridades de provisión de personal, según el resultado de la validación y determinar las estrategias conforme la realidad empresarial y fases de implementación.

Dada la trascendencia en la posible afectación de la prestación del servicio y/o la pérdida de la certificación de los procesos, la Gerencia de área Gestion Humana y Activos ha radicado mediante comunicación 8000006022023 del 17 de abril de 2023 la propuesta de planta optima y el 03 de octubre 8000014552023de 2023, el resultado de ejecución de las acciones del plan antes descrito, con el fin que se siga el curso de decisiones y emisión de lineamientos por parte de la Gerencia General y la Junta Directiva en línea con el rol y responsabilidades atribuibles a su nivel, lo cual corresponde a:

- Presentar ante la Junta Directiva según el resultado de la validación las estrategias conforme la realidad empresarial y fases de implementación para toma de decisiones de la alta gerencia.
- Emitir los lineamientos para que se ejecuten las estrategias para las fases de implementación de provisión de personal.
- Gestionar la implementación de estrategias de mediano plazo (creación de casillas) que cubran los cargos asociados a las UEN, líneas certificables o requerimientos normativos
- Realizar reuniones con la Gerencia General y Gerencias Estratégicas de Negocio para el seguimiento a la provisión de personal de acuerdo con las directrices para la implementación de las estrategias

ASPECTOS CRITICOS

- Como quiera que el diagnóstico en materia de insuficiencia de personal está definido, corresponde adoptar decisiones desde la alta dirección, desde un enfoque de priorización de cargos críticos en forma que puedan ser atendidos bajo la realidad financiera de la Empresa.
- El soporte tecnológico desarrollado para los módulos de Talento Humano bajo ERP-SAP, no se corresponde con las expectativas generadas, lo que ha implicado reprocesos, ejemplo de ello es:

Incorporación de modelo de gestión por competencias en los sistemas de evaluación SER y SEP, mediante la aprobación y ejecución del proyecto de resolución adelantado a la fecha, requiriéndose en ese sentido implementar los sistemas bajo el modelo a partir del periodo 2024 en formato físico, hasta tanto la empresa defina o tome acciones asociadas a la Plataforma ERP para este módulo.

La generación de conocimiento no ha logrado generarse ocasionando dificultad para el seguimiento de las competencias del personal y para llegar con diferentes temáticas de manera virtual que disminuyen considerablemente el ausentismo laboral y los recursos logísticos que requiere la formación presencial.

Cabe resaltar que hace dos meses la nómina se está ejecutando a través de esta herramienta, la cual ha presentado inconsistencias que afectan los tiempos de ejecución del proceso, además de que algunos escenarios del sistema se deben de ejecutar en mayores tiempos y algunos de forma manual, situación que no sucedía anteriormente.

- Se considera importante destacar cómo, para el cierre de la presente vigencia y ad portas de una nueva administración, se ha previsto la contratación de una firma especializada en selección por competencias, en cumplimiento del fortalecimiento del sistema integral de gestión humana – SIGHU y del sistema de Gobernanza Corporativa diseñado, aprobado y puesto en marcha durante el plan estratégico corporativo 2018 - 2023. Este proceso de selección por competencias contribuye directamente a salvaguardar los principios de la transparencia, compromiso, meritocracia, honestidad y demás valores éticos y principios corporativos establecidos en la política ética aprobada por junta directiva, como una de las

políticas de control establecidas en el marco del Gobierno Corporativo implementado en EMCALI.

- Baja asignación presupuestal para los frentes de trabajo de Gestión Humana que de manera directa impactan la gestión de desarrollo (formación y capacitación) y bienestar impactando negativamente en la percepción de clima laboral, cultura y gestión ética.
- De otro lado, se debe destacar la importancia de siempre contar con recursos económicos para adelantar la contratación del operador de nómina electrónica, ya que esta normativa es de estricto cumplimiento y puede acarrear sanciones a la empresa, se recomienda poder contar con una contratación mayor a 12 meses para garantizar por mayor tiempo el cumplimiento de la misma.
- La necesidad de cubrir la capacitación, entrenamientos y certificación en Trabajo en alturas, Trabajo en espacios confinados, Manejo de sustancias químicas, Trabajos con tensión, Trabajos en caliente e Izaje de cargas

- Desarrollar procesos de selección y contratación ágiles y eficientes apuntando a gestionar los riesgos presentes en desarrollo de las actividades encomendadas a la empresa y personal contratista

- Dar continuidad a la gestión de amenazas para prevenir y afrontar adecuadamente las situaciones de emergencia que puedan presentarse en EMCALI con el fin de minimizar el efecto en las personas y en la infraestructura (Identificación de las amenazas, Análisis de la vulnerabilidad, Inventario de recursos, Definición de las acciones y Desarrollo de la brigada de emergencia y grupos de apoyo)

LOGROS

Provisión de Personal por Concursos

- ✓ Impacto en Responsabilidad Social Ambiental Empresarial al generar oportunidad de ingreso de contratistas PS y aprendices
- ✓ Mejora de la calidad de vida laboral por la promoción y desarrollo del personal
- ✓ Fortalecimiento de la planta de personal al proveer personal idóneo que permite mantener y mejorar los estándares de prestación de los servicios y atención a la ciudadanía

Planta Optima de Cargos- Desarrollo Fase I

- ✓ Diseño y aplicación de una metodología de identificación de necesidades.

- ✓ Estudio mediante evaluación de las necesidades (Matriz de relevancia de cargos), arroja que: Total de las necesidades consolidadas 1054 personas puntuaron como relevantes.
- ✓ La fase II debería incluir “Análisis de productividad laboral” con foco en los procesos misionales y las actividades comerciales (venta, facturación y recaudo)

Plan de Retiro Voluntario Compensado

- ✓ Planteamiento de estudio para gestionar relevo generacional con foco en la UENTIC (Plan de eficiencia empresarial, optimización de la productividad, operatividad, eficiencia y eficacia, por la alta competitividad del sector) que incluye un análisis integral (Aspectos administrativos, Estructura, cargos) caracterización de la Población, Costos, Enfoque del plan- población objetivo, factores claves de éxito)

Normalización de pasivo pensional

Desarrollo de estrategia de conmutación pensional parcial permite a EMCALI

- ✓ Liberar flujo de caja por valor de \$90.mil millones anuales a partir del año 2023
- ✓ Mejora la capacidad de endeudamiento de la empresa.
- ✓ Impacta favorablemente estados financieros desde EMCALI

de

Proceso Gestión Activos



GESTION DE ACTIVOS

En
2018-

EICE

el valor
todo



concordancia con los lineamientos del PEC 2023, desde la Gerencia de área Gestión Humana y Activos de EMCALI ESP, se ha liderado la gestión del logro del objetivo C5 “Asegurar de los activos durante su ciclo de vida, mediante la implementación de un sistema integral de gestión de activos”, lo anterior se desarrolló mediante la “Implementación del

sistema de gestión de activos basado en ISO 55001”, a continuación, se presenta la información relevante al respecto:

Nivel Estratégico - PEC 2018-2023

Implementación del sistema de gestión de activos basado en ISO 55001

EMCALI E.I.E.C.E. E.S.P., en línea con lo definido en su Plan Estratégico Corporativo 2018-2023, creó y desarrolló desde el año 2018 la hoja de ruta para contar con un Sistema Integral de Gestión de

Activos en todas las Unidades de Negocio y el Corporativo con un alcance certificable bajo la norma ISO 55001; desde el inicio de esta carrera, el Sistema ha logrado promover buenas prácticas, realizar un trabajo articulado entre áreas y comprender la importancia de trabajar de la mano con el recurso humano y los recursos técnicos para gestionar los activos productivos de la empresa.





En el mes de abril de 2023, El Sistema de Gestión de Activos, SIGA logra la Certificación bajo la norma ISO 55001, en el Subproceso de Distribución de Energía, posicionando a EMCALI como una empresa certificada en una norma internacional en Gestión de Activos y promoviendo así, el sostenimiento, relevancia y oportunidad de consolidar el Sistema en toda la empresa.

Con lo anterior obtiene vía tarifa – CREG, un reconocimiento de \$33.000 millones.

Fuente: Unidad Gestión de Activos -GAGHA

- Gracias al trabajo articulado entre la Unidad Gestión de Activos y la Unidad de Proyectos Innovadores, se presenta en el año 2022 el proyecto SIGA, ante MINCIENCIAS. Es así, como al finalizar ese año, MINCIENCIAS reconoce a EMCALI que el proyecto SIGA es ganador de la convocatoria “**Proyectos para obtener beneficios tributarios por inversión en CTEI**”, además de categorizarlo como un proyecto innovador que promueve buenas prácticas en la gestión de activos.
- El Sistema de Gestión de Activos, SIGA lograr la Certificación bajo la norma ISO 55001, en el Subproceso de Distribución de Energía. Ubicando a EMCALI en una empresa certificada en una norma internacional en Gestión de Activos y promoviendo así, el sostenimiento, relevancia y oportunidad de consolidar el Sistema en toda la empresa.

Nivel Táctico

Al respecto de la gestión del proceso en el nivel táctico se presenta la administración y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, la gestión de aseguramiento y la seguridad física y electrónica

Gestión bienes muebles e inmuebles

La Gerencia de área de Gestión Humana y Activos, desde la Unidad Gestión de Activos se encarga de administrar los bienes muebles e inmuebles de EMCALI EICE ESP, contando con los siguientes inmuebles al 30 de septiembre de 2023:

ENERGÍA	34
ACUEDUCTO	96
ALCANTARILLADO	86
UENTIC	31
CORPORATIVO	41
FINCAS	28
TOTAL	316

Unidad Estratégica de Acueducto y Alcantarillado

En lo correspondiente a la Unidad Estratégica de Acueducto y Alcantarillado, al 30 de septiembre de 2023 cuentan con los siguientes bienes inmuebles:

ACUEDUCTO	
BOCATOMA	4
CENTRO OPERATIVO	5
ESTACION DE BOMBEO	20
LOTE DE TERRENO	22
PLANTA TRATAMIENTO AP	6
POZO ACUEDUCTO	5
RED DE BARRIO	7
TANQUE AGUA POTABLE	27

Acueducto tiene un total de 96 bienes inmuebles, de los cuales, la mayoría están representados en tanques de agua potable, lotes de terreno y estaciones de bombeo.

Alcantarillado tiene un total de 86 bienes inmuebles, de los cuales, la mayoría están representados en canales.

ALCANTARILLADO	
CANAL	56
ESTACION DE BOMBEO	8
LOTE DE TERRENO	11
PLANTA TRATAMIENTO P-TAR	3
PLANTA OPERATIVA	1
RED DE BARRIO	7

GUENAA	
DATO	VALOR
ACTIVOS PRODUCTIVOS	\$ 2.444.932.133.547
TERRENOS	\$ 373.678.865.150
EDIFICACIONES	\$ 322.944.893.721
TOTAL	\$ 3.141.555.892.419

El valor total de los bienes inmuebles de la GUENAA, incluyendo activos productivos, terrenos y edificaciones, es de \$3.141.555.892.419.

FINCAS	
(386 Ha)	28

Unidad Estratégica de Energía

Para la Unidad Estratégica de Energía, al 30 de septiembre de 2023 se cuenta con los siguientes bienes inmuebles:

Energía tiene un total de 34 bienes inmuebles, de los cuales, la mayoría están representados por las subestaciones de energía.

ENERGIA	
BODEGAS	4
EDIFICIO	1
LOTE DE TERRENO	4
PLANTA OPERATIVA	1
SUB ESTACION ENERGIA	21
TORRE ENERGIA	3

GUENE	
DATO	VALOR
ACTIVOS PRODUCTIVOS	\$ 583.538.307.654
TERRENOS	\$ 69.476.189.744
EDIFICACIONES	\$ 51.854.550.523
TOTAL	\$ 704.869.047.920

El valor total de los bienes inmuebles de la GUENE, incluyendo activos productivos, terrenos y edificaciones, es de \$704.869.047.920.

Unidad Estratégica de Tecnologías de Información y Comunicación

La UENTIC, al 30 de septiembre de 2023 cuenta con los siguientes bienes inmuebles:

Tiene un total de 31 bienes inmuebles, de los cuales, la mayoría están representados por plantas telefónicas.

UENTIC	
CONCENTRADOR TELEFONICO	6
EDIFICIO	2
PLANTA TELEFONICA	18
RADIO ANTENAS	5

TELCO	
DATO	VALOR
ACTIVOS PRODUCTIVOS	\$ 584.760.985.565
TERRENOS	\$ 27.959.104.336
EDIFICACIONES	\$ 35.253.187.270
TOTAL	\$ 647.973.277.171

El valor total de los bienes inmuebles de la GUENTIC, incluyendo activos productivos, terrenos y edificaciones, es de \$647.973.277.171.

Gerencias del Corporativo

En lo correspondiente a las demás gerencias de EMCALI, las cuales incluyen la Gerencia Comercial, al 30 de septiembre de 2023 cuenta con los siguientes bienes inmuebles:

Existen un total de 41 bienes inmuebles, de los cuales, la mayoría están representados en edificios y lotes de terreno.

CORPORATIVOS	
CALI	3
EDIFICIO	15
LOTE DE TERRENO	12
CENTRO OPERATIVO (CODE)	1
CLUB EMCALI	1
BODEGA	1
PROINDIVISOS	8

CORPORATIVO	
DATO	VALOR
TERRENOS	\$ 39.191.287.085
EDIFICACIONES	\$ 12.163.306.392
TOTAL	\$ 51.354.593.477

El valor total de los bienes inmuebles del corporativo, incluyendo terrenos y edificaciones, es de \$51.354.593.477.

Gestión Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles

La Gestión de mantenimiento locativo se realiza a partir de:

- 4 Contratos Marco legalizados para la ejecución del mantenimiento locativo, a través de los cuales se han derivado 29 requerimientos o aceptaciones de oferta, distribuidos en las gerencias GUENE, GUENAA, GUENTIC y CORPORATIVO.

-Se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo que incluye repuestos y mano de obra a 25 UPS propiedad de EMCALI y a 93 UPS en alquiler, distribuidas por gerencias.

-Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo de forma mensual a (7) siete ascensores.

-Con el contrato para mantenimiento de zonas verdes se atiende en promedio mensualmente 1'024.492 m2 de corte de prado, también 8 sedes en jardinería.

La Gestión de ejecución presupuestal refleja:

Año 2020: 99%, año 2021: 96%, año 2022: 95% y avance año 2023: 40%.

El seguimiento a la ejecución presupuestal en la vigencia 2020 se realizaba por contratos, a partir de 2021 se implementó una mejora en el seguimiento realizándolo por gerencias; a continuación, se presenta la información por cada Gerencia y corporativo:

MANTENIMIENTO LOCATIVO					
VIGENCIA	GUENAA	GUENE	GUENTIC	CORPORATIVO	TOTAL
2020					9.186.462.605
2021	148.626.761	100.000.000	99.324.693	99.974.089	447.925.543

2022	2.773.042.930	1.355.424.495	974.647.367	665.675.459	5.768.790.251
2023	243.842.849			126.728.722	370.571.571

AIRES ACONDICIONADOS					
VIGENCIA	GUENAA	GUENE	GUENTIC	CORPORATIVO	TOTAL
2020					2.901.317.147
2021	866.959.348	450.302.714	304.793.079	1.869.850.835	3.491.905.976
2022	69.840.553	45.369.379	13.267.005	39.932.816	168.409.753
2023					

UPS					
	GUENAA	GUENE	GUENTIC	CORPORATIVO	TOTAL
2020					221.938.029
2021	77.367.370	23.606.107	15.830.915	158.647.279	275.451.672
2022	90.394.119	29.082.904	17.379.412	163.905.739	300.762.174

2023	58.536.800	12.388.550	8.150.597	97.282.902	176.358.849
------	------------	------------	-----------	------------	-------------

ASCENSORES					
	GUENAA	GUENE	GUENTIC	CORPORATIVO	TOTAL
2020					71.553.982
2021	6.504.207	1.959.042	6.520.922	11.757.200	26.741.371
2022	29.085.661	7.533.588	23.625.815	51.578.646	111.823.710
2023	16.813.762	4.658.262	15.095.355	34.817.664	71.385.043

ZONAS VERDES					
VIGENCIA	GUENAA	GUENE	GUENTIC	CORPORATIVO	TOTAL
2020					2.765.897.429
2021	1.457.438.507	-	77.394.105	171.173.923	1.706.006.535
2022	3.280.279.305	-	127.404.998	500.677.000	3.908.361.303
2023	1.929.976.040	-	52.048.444	9.662.629	1.991.687.113

CONTROL PLAGAS					
VIGENCIA	GUENAA	GUENE	GUENTIC	CORPORATIVO	TOTAL
2020					154.186.704
2021	136.429.405	54.554.500	60.071.627	28.031.115	279.086.647
2022	179.068.815	42.929.254	63.835.477	46.827.430	332.660.976
2023	34.091.158	13.082.489	16.088.146	7.914.866	71.176.659

Fuente: Unidad Gestion Administrativa

MOBILIARIO					
VEGENCI A	GUENAA	GUENE	GUENTIC	CORPORATIV O	TOTAL
2020					19.873.000
2021					
2022	259.960.578			1.323.137	261.283.715
2023					

FERRETERÍA					
VIGENCIA	GUENAA	GUENE	GUENTIC	CORPORATIVO	TOTAL
2020					
2021				78.674.277	78.674.277
2022				8.361.123	8.361.123
2023				68.338.309	68.338.309

PROYECTOS					
VIGENCIA	GUENAA	GUENE	GUENTIC	CORPORATIVO	TOTAL
2020					236.365.000
2021				1.222.402.054	1.222.402.054
2022		22.653.852	25.200.000	30.227.598	378.081.450
2023					-

Fuente: Unidad Gestion Administrativa

Proyección cumplimiento a diciembre 31 de 2023

Se presenta avance de la ejecución presupuestal con corte a septiembre, se estima al fin de la presente vigencia lograr una ejecución entre el 95 al 100%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023 - ENERO A DICIEMBRE
ÁREA FUNCIONAL GESTIÓN MANTENIMIENTO DE BIENES

ACTIVIDAD	NOMBRE CONTRATISTA O TERCERO	CONCEPTO	Presupuesto 2023	Total Ejecutado 2022	VARIACION	
					Absoluta (SALDO)	Porcentual acumulado
MANTENIMIENTO LOCATIVO	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	800-CMA-1913-2021 800-AO-3830-2023	47.363.286	-	47.363.286	0%
	CONSORCIO IGS-2021	800-CMA-1916-2021 800-AO-3355-2023	75.000.000	-	75.000.000	0%
	CONSORCIO IGS-2021	800-CMA-1916-2021 800-AO-3829-2023	47.221.449	-	47.221.449	0%
	CONSORCIO DOMAQ 2021	800-CMA-1925-2021 800-AO-	50.000.000	-	50.000.000	0%

		3356-2023				
	CONSORCIO DOMAQ 2021	800-CMA-1925-2021 800-AO-3841-2023	322.571.570	126.728.722	195.842.848	39%
	CONSORCIO DOMAQ 2021	CMA-1925-2021-800-AO-4116-2023	596.430.685	-	596.430.685	0%
	UNION TEMPORAL M&C 2021	800-CMA-1914-2021 800-AO-3354-2023	100.000.000	47.396.251	52.603.749	47%
	UNION TEMPORAL M&C 2021	800-CMA-1914-2021 800-AO-3837-2023	736.173.716	196.446.598	539.727.118	27%
UPS	SERVITRONICS	800-CM-2131-2021	198.155.691	176.358.848	21.796.843	89%

ASCENSORES	MITSUBISHI	800-AO-1229-2021	97.537.869	53.450.718	44.087.151	55%
	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S	800-AO-1228-2021	23.654.183	12.391.262	11.262.921	52%
	TK ELEVADORES DE COLOMBIA SA	800-AO-1182-2021	12.338.152	6.320.758	6.017.394	51%
ZONAS VERDES	CONSORCIO PORTOVERDE	800-CM-1787-2021	3.598.580.000	1.991.687.113	1.606.892.887	55%
CONTROL PLAGAS	PALMERA JUNIOR S.A	800-AO-1690-2023	322.530.950	71.176.658	251.354.292	22%
FERRETERÍA	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS	CMA-1974-2020 800-AO-3368-2023	61.744.043	61.744.043	-	100%
	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS	CMA-1974-2020 800-AO-3369-2023	6.594.266	6.594.266	-	100%

MOBILIARIO	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	AC-2040-2021-800-AO-3418-2023	32.532.301	-	32.532.301	0%
	METÁLICA S JEP S.A.S	AC-2040-2021-800-AO-4176-2023	99.157.200	-	99.157.200	0%
COMPRA NEVERA	ELECTRO JAPONESA S.A	100-OC-3943-2023	2.210.000	-	2.210.000	0%
AIRES ACOND	TECNOLOGÍA IMPORSYSTEM SAS	800-CS-3993-2023	1.426.173.707	-	1.426.173.707	0%
PS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		446.011.000	304.988.000	141.023.000	68%
	TOTAL		8.301.980.068	3.055.283.237	5.246.696.831	37%

Fuente: Unidad Gestion Administrativa

Gestión de Aseguramiento EMCALI EICE ESP

Programa de Seguros de EMCALI

Durante el periodo 2020 -2023 se ha garantizado el amparo a los activos de EMCALI y terceros afectados cumpliendo las disposiciones legales y de la Empresa, ya que se han solicitado y fueron aprobadas por parte de la Junta Directiva las vigencias futuras en cada caso, en consecuencia y para mantener este direccionamiento, tenemos aprobado cubrimiento hasta noviembre de 2024.

El programa de seguros en el 2020 estaba compuesto por diez (10) pólizas, a saber: Multiriesgo, Manejo Global Sector Estatal, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Contractual, Transporte Automático de Bienes, Automóviles Propios, Maquinaria y Equipo Contratista, Todo Riesgo construcción y montaje, Infidelidad y Riesgos Financieros e Incendio, también se gestionó la renovación de la póliza RC Servidores Públicos para garantizar la continuidad del amparo.

En el año 2021 se realizó proceso de contratación de Corredores de Seguros, resultando adjudicado a la UT GONSEGUROS S.A. – CORRECOL S.A., quienes han asesorado a EMCALI en el proceso de contratación del Programa de Seguros y, para la vigencia 2022 – 2023 se lograron mejoras en las condiciones de contratación de las diferentes pólizas como:

a. Inclusión de la póliza Seguro de Riesgos Cibernéticos - CYBER

Ampara las pérdidas patrimoniales y gastos de defensa por la eventual responsabilidad del EMCALI por pérdidas o daños ocasionados a terceros, y por los daños o pérdidas a sus propios bienes e intereses, derivados de situaciones de riesgo en el manejo de información, que son objeto de la cobertura de la póliza, dentro y fuera del Territorio nacional.

b. Seguro automóviles: Se aumentó la cobertura de accidentes al conductor y la automática de accesorios, así:

Descripción	Póliza 2022 -2023
COBERTURAS	<p>PARAGRAFO 2:</p> <p>Accidentes personales al conductor con un valor asegurado de \$25.000.000, para cubrir muerte accidental e incapacidad total y permanente. Se aumentó en \$10.000.000</p>
	<p>Asistencia en viaje para todos los vehículos.</p>

	Servicio de grúa: se otorgan siete (7) servicios en adición al básico, para un total de diez (10) servicios por vehículo/ vigencia, básico incluido.
COBERTURA AUTOMÁTICA DE ACCESORIOS	Los equipos adicionales tales como: Equipos de sonido y audio, aire acondicionado, equipo de radio transmisión y demás accesorios especiales, quedan asegurados automáticamente, por su valor comercial y por los amparos contratados bajo la presente Póliza: \$15.000.000. Se otorgan \$5.000.000 en adición

Fuente: Unidad Gestion Administrativa

c. Póliza Seguro Global de Manejo

Se aumentó el valor asegurado de \$3.139.500 a \$3.924.375, lo que representa un incremento del 25%.

d. Maquinaria y Equipos

Se aumentaron los sub-límites de \$3.510.000.000 a \$7.550.000.000, en los siguientes puntos:

Descripción	Póliza 2022 -2023
Los vehículos se movilizan por sus propios medios principalmente en el Departamento del Valle del Cauca, Municipios de Puerto Tejada y Santander de Quilichao, eventualmente y previa autorización, se desplazan a otros Departamentos. Limite por cama baja	\$ 3.000.000.000 Aumento \$ 1.500.000.000
Cobertura automática para nuevos equipos	\$ 3.000.000.000 Aumento \$ 1.500.000.000

Remoción de escombros	\$ 1.500.000.000 Aumento \$ 1.000.000.000
Cobertura automática para accesorios	\$ 50.000.000 Aumento \$ 40.000.000

Fuente: Unidad Gestion Administrativa

Se incluyeron los siguientes sub-límites cada uno por \$3.000.000.000 Evento / Vigencia

- ✓ Gastos extraordinarios por tiempo extra, trabajo nocturno, trabajo en días festivos, flete expreso.
- ✓ Gastos de Extinción del siniestro/incendio
- ✓ Gastos para la preservación de bienes.

e. Multiriesgo

- ✓ Se aumentó la cobertura para Eventos catastróficos (incluyendo Lucro Cesante), quedando a partir de \$600.000.000.

f. Responsabilidad Civil Extracontractual RCE

- ✓ Se obtuvo aumento en la Indemnización Agregada, paso de \$300.000.000 a \$500.000.000.

Indemnización Agregada: Cubrir pérdidas por debajo del Deducible pactado.

g. Transporte de mercancías

- ✓ Se aumentó en \$80.000.000 el límite por despacho para trayectos de paqueteo, de \$720.000.000 a \$800.000.000.
- ✓ DEDUCIBLES: Se tenía 10% del valor de la pérdida mínimo 2 SMMLV sobre el valor de la pérdida, y se obtuvo 6% del valor de la pérdida mínimo 1 SMMLV sobre el valor de la pérdida.

h. Todo Riesgo Construcción y Montaje

Se aumentó el valor de la cobertura de Amparos adicionales, en los siguientes ítems y valores

Amparo adicional	Póliza 2021 -2022
-------------------------	--------------------------

Gastos por concepto de remoción de escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro amparado	Aumento de \$ 500.000.000
Responsabilidad civil cruzada	Aumento de \$ 200.000.000
Propiedades adyacentes	Aumento de \$ 200.000.000
Gastos para continuación de actividades, así como para arrendamiento de inmuebles, maquinaria y equipos	Aumento de \$ 200.000.000
Gastos adicionales y extraordinarios	Aumento de \$ 100.000.000
Extensión de amparo para equipo y maquinaria de construcción:	Aumento de \$ 200.000.000
Bienes bajo cuidado, tenencia o control:	Aumento de \$ 200.000.000
Autorización para reparaciones en caso de siniestro:	Aumento de \$ 100.000.000
COBERTURA DE CONJUNTOS	Aumento de \$ 200.000.000 por evento y por vigencia
HMACC, AMIT y Terrorismo	10% de la pérdida mínimo 12 S.M.M.L.V; disminuyo en 3 S.M.M.L. V
Hurto simple	10% de la pérdida mínimo 1 S.M.M.L.V. disminuyo en 4 S.M.M.L. V

Fuente: Unidad Gestion Administrativa

i. Póliza IRF

- ✓ Se incluyó en las coberturas Peculado y Peculado por apropiación

j. Responsabilidad Civil Servidores Públicos

- ✓ Se mantuvo la cobertura de las reclamaciones del amparo de retroactividad que provengan de hechos o circunstancias ocurridas a partir de dic 31 de 2005.

- ✓ Los gastos judiciales y de defensa pasaron de \$100.000.000 a \$3.000.000.000 toda y cada perdida y haciendo parte del agregado anual, aplicando la tabla de sub-límites.
- ✓ Se aumentaron los sub-límites obligatorios por gastos de defensa para cada grupo en \$50.000.000 Vigencia / Persona.

k. Estudio de lucro cesante de EMCALI EICE ESP actualizado

h. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT para los vehículos de EMCALI EICE ESP.

En aplicación de la Ley 2161 de 2021 Artículo 2, **Parágrafo 1**, que dice: *Los propietarios de los vehículos que registren un buen comportamiento vial por no reportar siniestros que afecten la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), y haber renovado su póliza de manera oportuna, definida como la renovación de la póliza antes de su vencimiento, tendrán derecho a la disminución en el valor del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)*, EMCALI obtuvo un descuento por \$ 35.025.482.

Otras gestiones relacionadas con el Programa de Seguros:

- ✓ Se retiraron 105 vehículos y 3 de Maquinaria Amarilla de las respectivas pólizas y se incluyeron en la póliza Multiriesgo. Allianz reporta devoluciones efectivas por este concepto por valor de \$ 110.156.872, valor que se cruzó en gran parte con el pago del cuarto instalamentos de las dos (2) pólizas.
- ✓ Se recibieron bonos por buena experiencia del Programa de Seguros, vigencias 2017–2020 por valor de \$96.546.629, y en la vigencia 2022 por un total de \$61.112.709, con este último se hizo la Contratación del Estudio de lucro Cesante.

Incremento Valor Programa de Seguros

El valor de las primas del Programa de Seguros, vigencias 2021 - 2022 y 2022 -2023, presento un aumento considerable debido a factores tales como la Pandemia del Coronavirus (COVID-19), guerra Rusia-Ucrania con su efecto colateral sobre la inflación a nivel mundial y la consecuente devaluación del peso frente al dólar y el fuerte impacto de eventos/catástrofes naturales a nivel mundial entre otras.

El mercado reasegurador marca el derrotero del sector asegurador nacional e internacional, especialmente cuando se trata de amparar todo lo relacionado con redes de transmisión, lo cual se cataloga de alta complejidad de colocación, adicional productos o pólizas con coberturas especializadas, como suelen ser, las de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, Infidelidad y Riesgos Financieros, Responsabilidad Civil Directores y Administradores, entre otros, puesto que son los reaseguradores quienes finalmente asumen una gran participación del riesgo y por tanto son los que establecen las condiciones técnicas de cobertura y precio.

Es importante tener en cuenta que el impacto de los últimos acontecimientos del año 2022, jalonaron un incremento exponencial al riesgo reputacional, lo que hace que el mercado asegurador y reasegurador genere alertas que endurecen el Risk Modeler del programa, lo cual se puede traducir en incrementos, endurecimiento de condiciones o en abstinencias de respaldo.

Gestión Parque Automotor

La Gestión del Parque Automotor se realiza por medio de contratos con talleres externos y con mano propia de EMCALI. Las actividades que se realizan son las siguientes:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos
- Reparaciones menores con mano de obra propia
- Mantenimiento preventivo/correctivo a equipos presión succión y diagnósticos con mano de obra propia especializada.
- Mantenimiento Motocicletas
- Reparación de llantas

Actualmente se tienen 618 vehículos activos a septiembre del 2023, distribuidos de la siguiente forma por tipos de vehículos:

Clasificación de Vehículos 2020-2023						
Tipo de Vehículos						
Livianos	Liniería	Maquinaria Amarilla	Medianos y Pesados	Lavado y Succión	Motocicletas	Total
399	30	39	102	13	35	618

Fuente: Unidad Gestion Administrativa

Del total de vehículos activos a septiembre del 2023 se tienen 470 vehículos obsoletos, lo cual representa un 76%:

Obsolescencia 2020-2023	
Vehículos Obsoletos	%
470	76

Fuente: Unidad Gestion Administrativa

Detalle por Gerencia de la obsolescencia:

GERENCIA	TOTAL VEHÍCULOS ACTIVOS	VEHÍCULOS QUE SUPERARON LA VIDA MINIMA ÚTIL	% DE VEHÍCULOS QUE SUPERARON LA VIDA MINIMA ÚTIL
GERENCIA ACUEDUCTO	159	119	74,84%
GERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1	0	0%
GERENCIA ALCANTARILLADO	95	63	66,32%
GERENCIA DE AREA COMERCIAL Y GESTIÓN AL CLIENTE	21	12	57,14%
GERENCIA DE AREA DE ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL	1	1	100,00%
GERENCIA DE AREA FINANCIERA	3	1	33,33%
GERENCIA DE AREA GESTIÓN HUMANA Y ACTIVOS	26	25	96,15%
GERENCIA DE AREA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	3	3	100,00%
GERENCIA ENERGIA	148	109	73,65%
GERENCIA GENERAL	16	14	87,50%
GERENCIA TELECOMUNICACIONES	144	123	85,42%
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES	1	0	0%
Total general	618	470	76%

Fuente: Unidad Gestion Administrativa

Del año 2020 a la fecha, el mantenimiento del parque automotor ha tenido un costo de \$ 31.175.666.659:

Mantenimiento 2020-2023
Costo
\$ 31.175.666.659

Fuente: Unidad Gestion Administrativa

Cantidades de vehículos eléctricos en funcionamiento en EMCALI

Cantidades de vehículos eléctricos a septiembre 2023		
Total vehículos activos	Total vehículos eléctricos	% vehículos eléctricos
618	4	0.65%

Fuente: Unidad Gestion Administrativa

Facturación combustible

Los costos del suministro de combustible a los vehículos del parque automotor y a maquinaria y equipos de apoyo desde el año 2020 a la fecha son los siguientes:

	2020	2021	2022	2023
Corriente	\$ 1.019.351.561	\$ 713.720.886	\$ 883.136.458	\$ 659.252.520
ACPM	\$ 1.582.635.592	\$ 1.505.612.836	\$ 1.642.821.721	\$ 1.073.754.520
Extra	\$ 10.333.543	\$ 29.482.197	\$ 30.427.231	\$ 11.827.514
	\$ 2.612.320.696,0	\$ 2.248.815.919,0	\$ 2.556.385.410,0	\$ 1.744.834.554,0

Fuente: Unidad Gestion Administrativa

Servicios de CDAV

Los servicios que presta el CDAV que incluyen certificado licencia tránsito, duplicado placa o tarjeta, evaluación teórica y práctica, revisión técnico – mecánica, capacitación en seguridad vial, entre otros, desde año 2020 a la fecha han tenido un costo de \$350.013.404:

COSTOS SERVICIOS CDAV 2020 - 2023	
Vigencia	Costo
2020	\$110.184.302
2021	\$120.863.905
2022	\$239.829.102
2023	\$ 51.551.324
TOTAL	\$350.013.404

Fuente: Unidad Gestion Administrativa

Seguridad Física y Electrónica

Con respecto a la **seguridad física** de la empresa, se destaca lo siguiente:

- El dispositivo de seguridad física abarca 132 sedes de EMCALI de las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio incluyendo sedes administrativas, Centros de atención y recaudo, Plantas operativas, Subestaciones de Energía, predios rurales y estaciones de bombeo, entre otros, de las cuales el 92.5% es cubierto con seguridad privada y el 7.5% con seguridad propia de EMCALI (trabajadores oficiales).
- En seguridad propia de EMCALI, contamos con 45 guardas de seguridad los cuales dan cubrimiento a 5 centrales telefónicas, 5 sedes de la UENAA y 7 supervisores que se encargan de ejercer control en la prestación de los servicios de seguridad y en el cumplimiento de las consignas generales y particulares.
- Con el componente de seguridad privada se cubren 122 sedes de las diferentes UEN y el corporativo.

Lo anterior se logra por medio de los siguientes contratos, los cuales iniciaron el 1 de diciembre de 2021 y tienen plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023:

- Contrato No. 800-PS-2043-2021 entre EMCALI EICE ESP Y UNIÓN TEMPORAL PRON 2021, por valor de \$29.829.559.493 para cubrir las sedes de la UENAA y UENE.
- Contrato No. 800-PS-2041-2022 entre EMCALI EICE ESP y SEGURIDAD ATLAS LTDA, por valor de \$23.334.228.707, para cubrir las sedes de la UENTIC y el Corporativo.

Adicionalmente, se logró la aprehensión de 85 individuos en flagrancia, alrededor de 51 acompañamientos mensuales en promedio a trabajadores para el desarrollo de labores en terreno, verificación de infraestructura de ERP y de personal contratista para uso de infraestructura.

En cuanto a la **seguridad electrónica**, actualmente contamos con plataformas de video vigilancia y control de acceso en 39 sedes, 13 de ellas con sistemas de seguridad electrónica integral, además con un centro de operaciones de seguridad dotado de tecnología para realizar las operaciones de monitoreo 7X24X365.

El centro de Operaciones de Seguridad cuenta con los siguientes componentes:

- a) Control de acceso
 - i. Control de 70 puertas en 13 sedes
 - ii. Plataformas de gestión Security Expert y Andover Continuum
 - iii. Control de acceso visitantes (Welcome)
- b) Sistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV
 - i. 320 cámaras distribuidas en 39 sedes
 - ii. Matriz de visualización videowall 3X2
 - iii. Plataforma de gestión VideoExpert - PELCO
- c) Sistema de Intrusión
 - i. Mallas perimetrales con cerca eléctrica en dos subestaciones
 - ii. Malla sensitiva Colón
 - iii. Barrera fotoeléctrica CODE

Lo anterior, es posible gracias a que actualmente está en ejecución el Contrato No. 800-AO-2589-2023, con el objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad electrónica (controles de acceso, CCTV, cerca eléctrica, sistema de cableado que conecta equipos de seguridad y software de integración, visualización, y grabación), para las instalaciones de EMCALI EICE ESP, por valor de \$275.719.000 y plazo a 31 de Diciembre de 2023.

LECCIONES APRENDIDAS

- La gestión de asignación de recursos presupuestales para dar el soporte desde este proceso requiere un ejercicio articulado con las UEN a fin que desde la planeación se incluyan y prioricen las acciones de manera integral para garantizar y mantener un ambiente físico adecuado, so pena de afectación del clima laboral, condiciones de seguridad y salud en el trabajo, certificaciones y acreditaciones bajo normas ISO entre otros.
- El Sistema Integral de Gestión de Activos debe continuar su senda en fase II de cara a lograr la consolidación del sistema ampliando su alcance a las otras Unidades de Negocio, la apuesta es la sostenibilidad de la mano del trabajo arduo y coordinado entre las diferentes áreas; ya se demostró cómo la gestión es posible enfocándonos en las personas como el corazón que moviliza y hace posible las cosas al interior de EMCALI, gracias a las competencias, sus conocimientos y la buena disposición y actitud.
- EMCALI logra no solo certificarse en una norma internacional, transita un camino de adopción e implantación de buenas prácticas de la Gestión de Activos siendo reconocida en instancias nacionales e internacionales lo que le ha merecido impactos tributarios destacados; lo que justifica la inclusión del desarrollo de la fase II del SGA en el nuevo PEC 2024-2028.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la ejecución de la implementación de sistemas de seguridad electrónica en la Subestación Diesel II e integración del sistema de seguridad electrónica de la Subestación Ladera, para lo cual se cuenta con el Contrato No. 800-CS-4018-2023 por valor de \$496.845.000 y plazo de ejecución a 31 de diciembre de 2023.
- Dar cumplimiento al plan de reposición vehicular por todas las gerencias.
- Asignación de recursos según las necesidades, para la gestión de mantenimiento de la Flota Vehicular de EMCALI.
- Contratar representantes de marca o concesionarios con estándares de calidad establecidos y capacidad financiera para atención de parque automotor asignado.
- Contar con un dispositivo vehicular que permita monitorear y localizar a toda la flota vehicular de EMCALI los 7 días, las 24 horas.
- Dentro del ejercicio de formulación de presupuesto, se incluyó la implementación de sistemas de seguridad electrónica en C.A.L.I.s y Centros de Recaudo, así como la modernización del circuito cerrado de televisión y control de acceso principal del

edificio administrativo CAM; no obstante, ante la austeridad del gasto y el ajuste del presupuesto de la GAGHA, no fueron incluidos los proyectos de inversión previstos por esta Unidad. Es importante considerar la implementación de estos sistemas en los centros de recaudo a fin de evitar cualquier evento de hurto.

- En seguridad de la infraestructura, se requiere continuar fortaleciendo la implementación de la política pública de seguridad, los comités interdisciplinarios con los Organismos de Seguridad del Estado y los comités de protección de infraestructura crítica. En este aspecto es importante continuar con la participación en las mesas de trabajo lideradas por los Organismos de Seguridad del Estado para abordar e intervenir la situación de vandalismo a las redes de infraestructura y afectaciones en general.
- Apropiación de recursos para fortalecer el dispositivo de seguridad en las sedes de mayor impacto y extensión; así como intervención predios rurales para mitigar riesgos de invasión.
- Suscribir convenios interadministrativos con los Organismos de Seguridad del Estado para intervenir el vandalismo a las redes de infraestructura expuesta.
- Considerar dentro de los proyectos de expansión, el costo de los servicios de vigilancia.
- Gestionar recursos para asegurar las jornadas de mantenimiento de seguridad electrónica en 2024. Es preciso indicar que la inversión en estos sistemas supera los 5.000 millones de pesos.
- Proyección de revisión de la reciente emisión del Reglamento Orgánico de Transporte emitido mediante la Resolución 1000005692023 de 09 de octubre de 2023 a fin que se garantice que contempla las disposiciones actualizadas en normas de transportes, vehículos, conductores, etc., derogando sin la Resolución 1000005692023

ASPECTOS CRITICOS

Con ocasión a la terminación del Contrato 800-PS-1808-2019, el cual tiene por objeto *“Prestación de servicios profesionales de consultoría y transferencia de conocimiento para la implementación de la Hoja de Ruta del Sistema Integral de Gestión de Activos para la certificación de EMCALI EICE ESP bajo los parámetros establecidos en la NORMA ISO 55001”*, las partes identifican la necesidad de realizar una solicitud de Otrosí con las actividades y entregables identificadas, con el fin de dar finalización al contrato en el mes de noviembre de la anualidad, por tanto, la supervisión (RUSSELL BEDFORD) está adelantando el documento de justificación con el fin de presentarlo al área jurídica de EMCALI EICE ESP.

Lo anterior teniendo en cuenta que:

- Se encuentra un cambio significativo en el nivel de madurez en gestión de activos comparando el año 2018 y 2023.
- Se presenta una nueva hoja de ruta que señala la necesidad de nuevas acciones de desarrollo y sostenimiento para el Sistema Integral de Gestión de Activos.
- La auditoría de certificación y la auditoría interna 2023 muestran un buen desempeño del Sistema Integral de Gestión de Activos.

Como aspectos críticos a considerar en la Gestión Técnico Legal de bienes inmuebles, se puede considerar lo siguiente:

- Levantamiento topográfico a los inmuebles de EMCALI EICE ESP: en el momento está en curso a través de la Gerencia de Abastecimiento un contrato para algunos inmuebles, sin embargo, debe considerarse al 100% del universo de inmuebles que así lo requieran.
- Se debe garantizar el recurso idóneo y continuo para la atención de visitas a bienes inmuebles de EMCALI. Esto garantizará el control, gestión y la actualización debida a los GBI.
- Crítica situación reviste la deficiente identificación y en su gran mayoría el no cerramiento físico o en estado deficiente de los inmuebles, especialmente las FACU. Esto los pone en franca vulnerabilidad frente a posibles invasiones o perturbaciones a la propiedad.
- Los inmuebles de EMCALI EICE ESP. especialmente los lotes y algunas FACU, no presentan en el momento una intervención con limpieza de malezas periódica y adolecen de un mantenimiento sistemático, lo que los impacta negativamente.
- Los recortes en los presupuestos afectan la operación de mantenimiento locativo y mantenimiento del parque automotor, lo cual nuevamente se evidencia en la proyección presupuestal del año 2024, el monto asignado no cubre las necesidades identificadas en los diferentes diagnósticos y auditorías.
- Se encuentra pendiente la prórroga del Programa de Seguros, vigencia 20/11/2023 - 21/11/2024, para lo cual se requiere contar con la Vigencia Futura aprobada por la Junta Directiva con el visto bueno del CONFIS, por valor de \$ 29.189.552.899.

- De no contar con estos recursos, no se podría contratar el precitado Programa de Seguros para garantizar el aseguramiento de los riesgos de las personas, de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad y/o a cargo de EMCALI EICE ESP y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable.
 - Adicionalmente, podría generar riesgos y sanciones para la empresa, conforme a lo establecido en Artículo 107 Ley 42 de 1993: Organización del sistema de control fiscal financiero y artículo 57 de Ley 1952 de 2019. Faltas relacionadas con la Hacienda Pública, numeral 13
- Contrato de arrendamiento Torre EMCALI: Actualmente se tiene suscrito con el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – UNIDAD ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS, el Contrato No. 100-CAI-2179-2020, con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2023. Se encuentra pendiente por parte del Dr. Francisco Pardo de confirmar la Mesa Técnica con el objetivo de definir la estructuración de un nuevo contrato de arrendamiento y/o renovación, de la Torre EMCALI y sus particularidades.
- En relación con vigencias futuras ordinarias se encuentra pendiente definir la prórroga del contrato de prestación del servicio de Aseo y Cafetería hasta mediados del 2024 con el objetivo de garantizar las condiciones ambientales de los laboratorios e instalaciones para no afectar la certificación de los laboratorios y las labores misionales de la entidad.
- En el momento se adelanta a través de GAE, encontrar una solución al problema ocasionado por parte del Contratista CYMA S.A.S al incumplir con la ampliación de pólizas del Otrosí No.1 del Contrato de Mantenimiento de la maquinaria Amarilla No.800-AO-2136-2021, situación que afecta el cumplimiento de las labores misionales de EMCALI. A la fecha por parte de GAE no se han realizado las acciones correspondientes con la realidad del contrato.
- La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, continuamente recibe solicitud de análisis de puestos por hacinamiento o falta de ellos mismos, lo anterior debido al aumento paulatino de personal ya sea por ingreso de personal por prestación de Servicio o por aumento de la planta de cargos, sin que se cuente con el presupuesto para realizar las adecuaciones locativas y suministro de mobiliario requerido para tal fin.
- Adicionalmente y con el fin de realizar el mantenimiento a los edificios y a todo lo que lo compone (suministro de mobiliario, zonas verdes, aires acondicionados, UPS, ascensores, control de plagas etc.), se solicita a las diferentes Gerencias el recurso

mínimo necesario sin que este sea aforado. En los últimos años se apropia en promedio el 10% de lo solicitado lo que produce el deterioro de los equipos y edificios.

- Dado lo anterior el personal y los sindicatos han optado por realizar las solicitudes mediante derechos de petición y tutelas ante el ministerio de trabajo, obligando a la consecución de los recursos de manera inmediata y a su vez a realizar contrataciones que no favorecen la planeación y la conveniencia económica para la empresa.
- El día 22 de octubre de 2021 se suscribió el Contrato Marco No. 800-CMA-1916-2021 con la firma contratista CONSORCIO IGS – 2021, cuyo objeto es “Contrato marco para realizar las actividades necesarias para llevar a cabo las adecuaciones locativas y mantenimientos preventivos y correctivos de todas las plantas y sedes de EMCALI EICE-ESP”, determinado por las siguientes CLÁUSULAS: TERCERA-VIGENCIA: La vigencia es de dos (2) años, a partir de la fecha en que se suscriba, prorrogable antes de su vencimiento por periodos de un (1) año, en todo caso la prórroga no podrá exceder de dos (2) años, siempre y cuando cada prórroga se justifique su conveniencia.
- La Gerencia de Unidad Estratégica de Negocio de Energía aforó recursos, adicionales a los inicialmente apropiados, por valor de \$3.300.000.000 con el fin de dar cumplimiento al Plan de Acción de la Auditoría Interna basada en Riesgos, Controles y Gobernanza, Proceso 0302 Operaciones y Disponibilidad Servicios Energéticos realizada del 23 de mayo al 5 de junio de 2022, en cuanto a deficiencias en el mantenimiento locativo en todas las Sub Estaciones de energía, lo cual no ha sido posible gestionar.
- Flota vehicular obsoleta en 76%, trae mayor gestión en mantenimiento correctivo

FLOTA VEHICULAR OBSOLETA A OCTUBRE 2023			
GERENCIA	TOTAL VEHICULOS ACTIVOS	VEHÍCULOS QUE SUPERARON LA VIDA MINIMA ÚTIL	% VEHÍCULOS QUE SUPERARON LA VIDA MINIMA ÚTIL
ACUEDUCTO	160	119	74,38%
ALCANTARILLADO	95	63	66,32%
ENERGIA	148	109	73,65%
TELECOMUNICACIONES	144	123	85,42%
CORPORATIVO	71	56	78,87%
TOTAL	618	470	76,05%

- Aumenta los costos de mantenimiento preventivo y correctivo

- Aumenta los tiempos de servicio al no cumplir con los indicadores de disponibilidad (automotor en taller) y tiempos de atención del servicio por parque automotor.
 - Mala imagen interna y externa de la gestión de mantenimiento vehicular
- Presupuesto insuficiente para gestión de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular:

PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	Aprobado 2023	Proyectado 2024	Ajuste al Proyectado 2024	DIFERENCIA
VALOR REAL PPTO GASTO 2023 (INCLUYENDO VF y ADICIONES)	\$ 18.401.030.282	\$ 20.722.647.483	\$ 10.886.000.000	\$ 9.836.647.483

- No poder atender el mantenimiento preventivo y correctivo completo (cambio de repuestos) por tratar de dar atención inmediata y en el control de saldos por parte del supervisor lograr distribuir el presupuesto asignado el mayor tiempo posible.
 - Tiempos muertos en atención de mantenimiento durante la gestión contractual, en consecución de recursos y desgaste transversal de varias Áreas en trámites de realización de otros Sí.
 - No poder tener el 100% disponible la flota vehicular (indicadores) de cada área según sus necesidades, afectando los servicios esenciales de EMCALI
- Contratación de proveedores no idóneos:
 - No contar con contratistas idóneos hace que la supervisión sea más desgastante, tratando de alinear a estos proveedores con los lineamientos de EMCALI, como es el caso de CYMA S.A.S.
- No contar con una herramienta para monitorear el 100% la flota vehicular de EMCALI genera:
 - Incumplimiento a la Resolución 20223040040595 de julio de 2022, en la implementación y ejecución de los 24 pasos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de EMCALI.
 - La falta de un dispositivo vehicular (GPS) no permite coadyuvar a todas las gerencias con la administración de su flota vehicular y además trae riesgos de seguridad (robos)
 - Medidas de control en operación y combustible se quedan cortas aumentando los costos de operación y por ende desgaste vehicular al dar uso no laboral a la flota vehicular de EMCALI.

- Se requiere dar celeridad a la revisión del proceso de seguridad física, el cual fue radicado el 3 de octubre de 2023 desde esta Unidad. Es preciso indicar que para este proceso se cuenta con vigencia futura ordinaria VO-1080000114 aprobada por valor de \$18.646.934.604 y un periodo de ejecución de seis (6) meses.
- Se deben provisionar los recursos para el mantenimiento locativo en las sedes, especialmente en cerramientos y fachadas, ya que las deficiencias locativas nos están incrementando la posibilidad de materialización de los riesgos presentes, especialmente el de hurto e intrusión.

LOGROS

Certificación SIGA

- ✓ En el año 2018 inicia la implementación de un Sistema Integral de Gestión Activos; logrando en febrero de 2023 la certificación bajo la norma ISO 55001 en la UENE, obteniendo vía tarifa – CREG, un reconocimiento de **\$33.000 millones**.
- ✓

Premio MINCIENCIAS

- ✓ MINCIENCIAS otorga el premio al Proyecto innovador a nivel nacional para Sistema Integral de Gestión de Activos de EMCALI, logrando un beneficio tributario de **\$8.033'234.942 año 2023**

Participación en eventos internacionales

- ✓ PONENCIA ELUM CARTAGENA

Dicho evento logra convocar a empresas líderes en la Gestión de activos de diversos países; siendo valioso resaltar que el escenario genera la participación e intercambio de las experiencias exitosas; dentro de lo cual es invitada nuestra empresa con la ponencia denominada “SER ACTIVOS-Transformación para avanzar”, es así como las funcionarias Miyerlady Díaz Valdés y Elsa María Torres Correa, presentan en la modalidad de speakers





- Entre 29 Ponentes Latinoamericanos, la presencia de EMCALI en la realización de la conferencia, registró calificación positiva, siendo catalogada como una presentación disruptiva y favorable para la toma de conciencia de la importancia de contar con un Modelo de Gestión del Cambio Organizacional a la medida de las organizaciones.
 - El trabajo colaborativo inter áreas contribuye definitivamente a contar con la información y herramientas necesarias para producir un material moderno, conforme la tendencia actual en tecnologías de la información para este tipo de eventos.
 - La posibilidad de validar el nivel de madurez alcanzado al realizar benchmarking con empresas del sector, permite formular oportunidades de mejora.
- ✓ PONENCIA CONGRESO DE MANTENIMIENTO & CONFIABILIDAD – “TRANSFORMACIÓN CULTURAL-CLAVE EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE SGA”



EMCALI, es invitada a participar enviando ponencia para ser parte del congreso de Mantenimiento & Confiabilidad en la Ciudad de Monterrey – México, durante los días del 4 al 7 de septiembre, compartiendo su experiencia en la implementación del Sistema de Gestión de Activos.

En el mes de mayo del 2023, se recibe la invitación oficial a participar con la ponencia: **Transformación cultural - clave en el proceso de implementación de un SGA Caso de estudio EMCALI**. Una vez aceptada la ponencia, el equipo de la Unidad Gestión de Activos, con el Líder Técnico del Sistema de Gestión de Activos, SIGA Guillermo Andrés Bobadilla y la Profesional Administrativa en Planeación de Gestión Humana Miyerlady Díaz, inician el proceso preparación de contenidos, piezas, y presentación para representar a EMCALI en este congreso de talla internacional.



700 personas aproximadamente participaron de las actividades programadas por el congreso, donde se tuvo la participación de 20 países a nivel mundial, donde se destacan países, como Panamá, Brasil, México, Cuba, Venezuela, Canadá, Estados Unidos, España, entre otros. Es un congreso que se destaca por tener 4 sedes en México, Chile, Perú y Colombia, contó con la participación de 50 empresas proveedoras de productos y servicios de más de 20 nacionalidades.

El congreso contó con espacios especiales, que brindaron dinámicas de intercambios entre ponentes, los cuales fueron aproximadamente 39 personas de diferentes regiones. Se tuvieron espacios de diálogos, cerrados entre ponentes y organizadores del evento, logrando así establecer relaciones y contactos para futuros encuentros o intercambios.

En el evento, también contó con salas de exposición de los patrocinadores que en general son representantes de talla mundial tanto en productos, como en consultorías asociadas

a la Gestión de Activos, permitiendo así, conocer nuevas herramientas tecnológicas, metodologías, avances y actualización sobre la gestión de activos.

Gracias a estos espacios, EMCALI ha sido invitada en el primer congreso de Mantenimiento & Confiabilidad a realizarse en Colombia en su primera versión, en el mes de Julio de 2024.

MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS



GESTION COMITÉS INTERNOS DE EMCALI CON PARTICIPACION DE LA GERENCIA DE AREA GESTIÓN HUMANA Y ACTIVOS

1. Comité Responsabilidad Social Empresarial:

En EMCALI EICE ESP se establece la Política de Responsabilidad Social Empresarial mediante Resolución GG 00411 de 7 abril de 2010 y se crea el comité de Responsabilidad Social mediante Resolución GG 1679 de 12 diciembre de 2011, con el fin de fortalecer la política y responder a los retos sociales y ambientales. Dicho comité es liderado por la

Unidad de Responsabilidad Social Empresarial y presenta las siguientes líneas de trabajo:

1.1. Informe de Sostenibilidad – Estándares GRI

El informe de sostenibilidad - Estándares GRI, es una práctica que consiste en la elaboración de un informe anual y público sobre los impactos económicos, ambientales y sociales de EMCALI EICE ESP y, por ende, sus contribuciones (positivas o negativas) al objetivo de desarrollo sostenible.

Para el año 2023, se solicita la información a las unidades y área involucradas, se consolida la información de la Gerencia Área Gestión Humana y Activos y el 19 de septiembre se entrega mediante memorando No. 8000013942023 dirigido al Ing. Luis Fernando Potosí Guzman de la Unidad Ambiental adscrito a la Subgerencia de Responsabilidad Empresarial

1.2. Agenda de Relacionamiento

Es un informe semestral donde se encuentran los conceptos básicos para entender nuestro vinculo o relacionamiento con los grupos de interés, incluyendo los actores, los compromisos con el grupo de interés, los objetivos, las metas y los temas prioritarios de dialogo.

En el año 2023 se solicita la información a las unidades y área involucradas, se consolida la información de la Gerencia Área Gestión Humana y Activos y 11 de julio se envía el archivo en Excel de la Agenda de Relacionamiento Semestre I año 2023 a Viviana Villalobos García y Fausto Agustin Guerrero Hurtado.

1.1. Informe de Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

El 13 de enero de 2023 se hace entrega del informe ODS del segundo semestre del año 2022, enviado mediante correo electrónico a Mercedes Patricia Muñoz y Luis Fernando Potosí Guzman

2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG:

El Modelo Integrado de Gestión y Planeación - MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan las necesidades de los ciudadanos con integridad y calidad de servicio. En EMCALI EICE ESP se implementa el Modelo Integrado de Gestión y Planeación - MIPG mediante Resolución GG 100002712020 de 18 junio de 2020 y dicho comité es liderado por la Subgerencia de Planeación y Desarrollo Empresarial.

2.1. Autodiagnóstico

La herramienta de autodiagnóstico constituye un instrumento de ayuda, diseñado especialmente para determinar en cualquier momento, su estado de desarrollo frente a temas puntuales de su gestión y con base en ello establecer medidas y planes de acción para su mejoramiento.

En la GAGHA desde el mes de abril 2023 se realizan las socializaciones, diligenciamiento de la herramienta y análisis de los resultados con las unidades y líderes de las áreas involucradas para la elaboración de los planes de acción y provisión de recursos en el presupuesto de 2024.

2.2. Informe MIPG

El informe de MIPG tiene como objetivo hacer seguimiento a los planes, se presenta trimestralmente este año fueron entregados así:

- Informe MIPG trimestre IV año 2022, es entregado el 20 de enero.

- Informe MIPG trimestre I año 2023, es entregado el 7 de julio mediante correo electrónico a Víctor Eduardo Sanchez Muñoz y María Carolina Molina.
- Informe MIPG trimestre II año 2023, es entregado el 30 de agosto mediante memorando No. 8000012002023 dirigido a Alex Ferney Alegría.
- Informe MIPG del tercer trimestre que corresponde a los meses de julio a septiembre se encuentra en elaboración para su próxima entrega.

2.3. Decreto 612

Las entidades del estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de que trata el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

En atención a oficio 151-0077-2022 de la Unidad de Prospectiva Estratégica Empresarial sobre el cumplimiento del Decreto 612 de 2018, la GAGHA envía mediante memorando No. 8000001022023 dirigido a Víctor Eduardo Sanchez los Planes de Trabajo MIPG vigencia 2023 a cargo de esta gerencia:

- Plan Estratégico del Talento Humano
- Plan Anual de Vacantes
- Plan Provisión de Recursos Humanos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos
- Plan de Seguridad y salud en el Trabajo

Para los Planes de Trabajo del año 2024, se estará solicitando en el mes de diciembre a las diferentes áreas involucradas de la GAGHA los planes para su consolidación y entrega

2.4. FURAG

El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan el crecimiento de la empresa.

El 26 de junio se solicita mediante correo electrónico a las Unidades del proceso de Talento Humano la información, esta es consolidada y se ingresa a la plataforma de Función Pública el 24 de julio con el soporte de la funcionaria María Carolina Molina.

El 8 de agosto se envía el memorando No. 8000011742023 a los jefes de las unidades de Gestión Talento Humano informando sobre la participación de cada unidad en el cuestionario.

3. Comité Técnico Ambiental

En EMCALI EICE ESP se adopta la Política de Gestión Ambiental mediante Resolución GG 001645 de 25 noviembre de 2011 y se reglamenta el Comité Ambiental mediante Resolución GG 000137 de 25 febrero de 2016, cuyo objetivo general es servir como órgano consultor y articulador en la toma de decisiones en

materia ambiental en la empresa. El líder del Comité es las Unidad de Gestión Ambiental a cargo del Ing. Luis Fernando Potosí Guzmán

3.1. Rendición de Cuentas a la Contraloría

La rendición de cuentas a la contraloría del sistema de Gestión Ambiental es el espacio en el cual se reportan los avances y resultados relacionados con la gestión ambiental de la entidad, se reporta trimestralmente así:

- Consolidado del año 2022 incluyendo el trimestre IV, se realiza entrega del formato en Excel y los certificados de soportes mediante correo electrónico a Luis Fernando Potosí Guzman el 8 de febrero.

- Trimestre I año 2023, se realiza entrega del formato en Excel y los certificados de soportes mediante correo electrónico a Luis Fernando Potosí Guzman el 8 de mayo.
- Trimestre II año 2023, se realiza entrega del formato en Excel y los certificados de soportes mediante correo electrónico a Luis Fernando Potosí Guzman el 2 de agosto.

3.1. Formulario F16 y F16A

Teniendo en cuenta que el Área Funcional Gestión Ambiental Empresarial, definió los lineamientos para entregar la información pertinente a la Rendición de Inversiones Ambientales a cargo del Área Funcional Gestión Mantenimiento de Bienes, ratificando que dentro de las supervisiones del área no se han tramitado o adelantado licencia, permiso o concesión ambiental, por lo tanto, no aplica diligenciar los formatos F16 y F16A

4. Comité Registro Nacional Base de Datos - RNBD

El Registro Nacional de Bases de Datos es el Directorio público de las bases de datos con información personal sujetas a Tratamiento que operan en el país y EMCALI EICE ESP tiene sus propias bases de datos la cuales se deben reportar al momento de una creación, modificación o se decreta obsoleta una base de datos.

El 24 de mayo mediante los memorandos No. 8000007932023 para las unidades de Gestión de Activos y el NO. 8000007942023 para las unidades de Gestión Humana en el cual se solicita informar si hay nuevas tablas, modificaciones o eliminación de alguna por obsolescencia.

Las tres unidades de Gestión de Activos enviaron la respuesta al igual que las Unidades de SST y Compensación y Beneficios. A la fecha está pendiente por respuesta la Unidad de gestión Talento Humano y Organizacional.

5. Comité Ley 1712 Transparencia y Acceso a la Información

El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. En EMCALI EICE ESP se adopta la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante la Resolución JD 001 de 3 febrero 2021 como instrumento de apoyo al Gobierno Corporativo.

5.1. Activos de Información

En esta gestión se desarrolla la presentación de la versión aprobada de las Tablas de Retención Documental a partir del liderazgo de la unidad de Gestión Documental ; lo anterior incluye la adopción de las políticas respectivas

5.2. Transparencia Página Web EMCALI

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley se diligencia la Matriz de Cumplimiento Normativo que se publica en la página Web de EMCALI, a la Gerencia Área Gestión Humana y Activos les corresponde diligenciar:

- 1.2. Estructura Orgánica y Organigrama
- 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas
- 1.14. Publicación de hojas de vida.

En nuestra Gerencia dicha información es suministrada por el área Arquitectura y Desarrollo Organizacional.

El 8 de febrero se envía por correo electrónico a Víctor Eduardo Sanchez de la Unidad de Prospectiva, la actualización de los Niveles Jerárquicos y la Escala Salarial año 2023

en presentación PowerPoint y la Planta Empleados Públicos a febrero 2023, con el fin de ser publicados en la página Web.

Una vez emitidas las últimas resoluciones de Junta Directiva No. 007 y 008 de abril 28 de 2023 y con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de Transparencia, el 4 de julio se envía nuevamente a la Unidad de Prospectiva Empresarial la Estructura Administrativa actualizada con el fin de ser incluida en la página web de EMCALI – Transparencia

6. Comité Gobierno Digital

Este comité es liderado por la Gerencia de Tecnología de la Información, en el año 2021 fue la última vez que se trabajó y el tema fue Proyecto Automatización Certificaciones y Constancias en Línea.

7. Comité Seguridad de la Información

Este comité es liderado por la Gerencia de Tecnología de la Información y la última actividad se presentó en el año 2020.

8. Comité Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye seis componentes, pero la GAGHA reporta en Mapa de Riesgo de Corrupción así:

- El 12 de enero de 2023 se entrega el informe de Riesgos de Corrupción del tercer cuatrimestre año 2022, mediante los memorandos No. 8000000832023 por Gestión de Activos y No. 8000000842023 por Gestión Talento Humano dirigidos al Subgerente Alex Ferney Alegría Loango.

- El 8 de mayo de 2023, se entrega el informe de Riesgos de Corrupción del primer cuatrimestre año 2023, mediante el memorando No. 8000006942023 para Gestión de Activos y Gestión Talento Humano dirigido al Subgerente Alex Ferney Alegría Loango.
- El 8 de septiembre de 2023 se entrega el informe de Riesgos de Corrupción del segundo cuatrimestre año 2023, mediante los memorandos No. 8000013362023 por Gestión de Activos y No. 8000013372023 por Gestión Talento Humano dirigidos al Subgerente Alex Ferney Alegría Loango.

9. Comité de Capacitación – GAGHA

La Ingeniera Miyerlady Diaz Valdés, como delegada de la Gerencia Área Gestión Humana y Activos para el Comité de Capacitación, participa en el diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal de la Gerencia en el año 2023 el cual es insumo para la conformación del PIFC.

Durante el año 2023 se han tramitado y realizado las siguientes capacitaciones para el personal de la GAGHA:

- Capacitaciones Internas año 2023:
 - a. Socialización Ley Disciplinaria
 - b. Reinducción Herramienta Planeval
 - c. Control Disciplinario
 - d. Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo
 - e. Inducción esquema de planeación, seguimiento, control y evaluación
- Capacitaciones Externas año 2023:
 - a. Liderazgo y Servicio
 - b. Retail del Futuro
 - c. Congreso Colombiano de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional
 - d. Derechos Humanos – Personería Santiago de Cali
 - e. Curso básico de Sena en Word, Excel y PowerPoint

- f. Gestión integral del riesgo y de desastres en los sistemas de prestación de servicios públicos – ACODAL
 - g. Construcción de estrategias de comunicación con enfoque ambiental y sostenible – ACODAL
-
- Capacitaciones pendientes por realizar en el último trimestre del año 2023
 - a. 41 Congreso Nacional de Derecho Laboral y Seguridad Social.
 - b. Gestión del Comportamiento Ético y Cultura de Integridad.

En el mes de septiembre establece y se entrega el presupuesto de la GAGHA para el plan de Capacitación del año 2024.

Con el fin de elaborar un plan de capacitación del año 2024 basado en las necesidades de las personas y requerimientos por nuevos sistemas como el SIGA o tecnologías como SAP, se formula estrategia de vinculación de personal por cada unidad de la GAGHA para lo cual se coordina una reunión el viernes 20 de octubre con los delegados de cada una de las seis unidades en la cual se socializa como se construye el Plan de Capacitación.

GESTIÓN DE ATENCIÓN AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS

- CONSOLIDADO GAGHA

La gestión de auditorías se consolida teniendo en cuenta la cantidad y estado de hallazgos con los que terminó la vigencia 2019 dado que es el punto de partida para realizar el reporte de la gestión a cargo de la GAGHA en los procesos Gestión Humana y Gestión de Activos, y cómo continua la gestión para el periodo 2020 – 2022; por último, se desagrega el resultado a corte octubre 23 de 2023.

CONSOLIDADO GAGHA AÑOS 2019 AL 2022

Año	Total Hallazgos Gestión Humana	Total Hallazgos Gestión de Activos	Total Hallazgos GAGHA	ESTADO CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJTO
2019	114	183	297	100%
2020	17	24	41	100%
2021	13	20	33	100%
2022	13	27	40	100%
TOTAL	157	254	411	100%

Fuente: Herramienta planevalgagha

Corte octubre 23 2023

Se observa que se reduce de manera considerable los hallazgos decretados a los procesos a cargo de la gerencia siendo que pasa de 297 finalizado año 2019 a un total de 40 para toda la gerencia, lo cual representa una disminución del 86%. Así mismo se reporta 100% de cumplimiento de los planes de mejoramiento.

El consolidado de la gestión de auditorías para el proceso Gestión Humana se describe a continuación:

- Proceso Gestión Humana

En el año 2019, el proceso Gestión Humana contaba con un total de 114 hallazgos, entre los años 2020 a 2023 se sumaron 43 hallazgos más, llegando a la cantidad de 157 hallazgos decretados al proceso.



Fuente: Herramienta planevalgagha

Corte: octubre 23 2023

En lo relacionada con auditorías de Contraloría, se atendieron un total de 33 auditorías entre el año 2019 y el año 2023, dando como resultado 30 hallazgos decretados.

Con corte a este informe, 28 planes de mejoramiento se encuentran cumplidos, 3 planes de mejoramiento en ejecución y 7 están a la espera de evaluación por el ente auditor.



Fuente: Herramienta planevalgagha

Corte: octubre 23 2023

- Proceso Gestión de Activos

En el año 2019, el proceso Gestión de Activos contaba con un total de 183 hallazgos, entre los años 2020 a 2023 se sumaron 71 hallazgos más, llegando a la cantidad de 254 hallazgos decretados al proceso.



Fuente: Herramienta planevalgagha

Corte: octubre 23 2023

En lo relacionada con auditorías de Contraloría, se atendieron un total de 25 auditorías entre el año 2019 y el año 2023, dando como resultado 67 hallazgos decretados. Con corte a este informe, 54 planes de mejoramiento se encuentran cumplidos, 13 planes de mejoramiento en ejecución y 37 están a la espera de evaluación por el ente auditor.



Fuente: Herramienta planevalgagha

Corte: octubre 23 2023

- Consolidado GAGHA

A partir de los resultados, en la gestión de auditorías para el año 2019 fue necesario el fortalecimiento de la metodología de reporte y avance de los planes de mejoramiento, mediante el trabajo mancomunado con las diferentes áreas de la empresa para alcanzar los objetivos propuestos asociados con el cierre de hallazgos. Así las cosas, en lo que va corrido de la vigencia 2023, se han seguido adelantando acciones tales como la emisión de lineamientos, directrices y la aplicación de la metodología definida para la atención de auditorías lo que ha permitido entre otros aspectos que de las vigencias 2019 a 2022 los planes de mejoramiento formulados para los cuatrocientos once (411) hallazgos decretados a las diferentes áreas de los procesos adscritos a la GAGHA se encuentren ejecutados en su totalidad.

- Vigencia 2023

CONSOLIDADO GAGHA	
HALLAZGOS	ESTADO PLANES DE MEJTO

Año 2023	Gestión Humana	Gestión de Activos	Total	Pendiente	Ejecución	Cumplido	N/A	Evaluación-Contraloría
	21	69	90	0	26	5	21	38

Fuente: Herramienta planevalgagha

Corte: octubre 23 2023

Adicionalmente a lo anterior durante el año 2023 se están adelantando acciones para lograr el cierre definitivo de los 90 hallazgos decretados en las diferentes auditorías de los cuales 38 corresponden a planes de mejoramiento resultado de auditorías con la Contraloría de vigencias anteriores y que están siendo evaluados en la auditoría denominada Actuación Especial de Fiscalización Seguimiento al Cumplimiento Planes de Mejoramiento Vigentes de EMCALI EICE ESP Vig. 2020 y 2021, adelantada por la Contraloría de Santiago de Cali.

De los 52 planes de mejoramiento restantes 26 se encuentran en ejecución, y 5 han sido ejecutados en su totalidad. Los determinados como no aplica (N/A), corresponden a auditorías donde no se decretaron hallazgos, por lo tanto, no se requiere adelantar acciones de mejoramiento.

RESULTADO DE INDICADORES

Proceso Gestión Humana



Estadísticas Gestión Humana 2020-2023

PLANEACIÓN



Proyectos Estratégicos



- 6 cumplidos
- 13 en ejecución

Fuente: Área Planeación y Evaluación de la Gestión

Número de Personas Vinculadas (Personal Nuevo)

2020

54

2021

49

2022

86

2023

94

Total

283

SELECCIÓN



Fuente: Herramienta PLANEVAL GAGHA – Indicador Provisión de Talento Humano
Corte: 30 de agosto de 2023

ADMINISTRACIÓN

Cumplimiento Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo



Fuente: Unidad Seguridad y Salud en el Trabajo

DESARROLLO



Gestión Ética

972 funcionarios

- Participaron de talleres de gestión ética

1273 actas

- Actas de compromisos éticos del servidor público firmadas

4165 usuarios

- Impactados por la campaña de divulgación de valores y principios éticos

30 mesas de trabajo

- Articulación con otras dependencias

60 actividades de impacto

- Talleres, pausas culturales, inducciones corporativas, conferencias, entrenamientos

916 personas

- Impactadas de manera presencial con actividades de gestión ética

Fuente: Área Cultura y Gestión del Cambio

Plan de Formación y Capacitación

Funcionarios Capacitados



Fuente: Área Desarrollo de Competencias y Gestión del Conocimiento

Proceso Gestión de Activos



Estadísticas Gestión de Activos 2020-2023



Proyectos Estratégicos



- Implementación Sistema Integral de Activos
Certificación UENE bajo la norma ISO 55001

Fuente: Área Planeación y Evaluación de la Gestión

Sistema Integrado de Gestión de Activos



Reconocimiento CREG

*Reconocimiento de cinco (5) años
adicionales vía tarifa, lo que significa un
valor de **33.865 millones***



Premio MINCIENCIAS

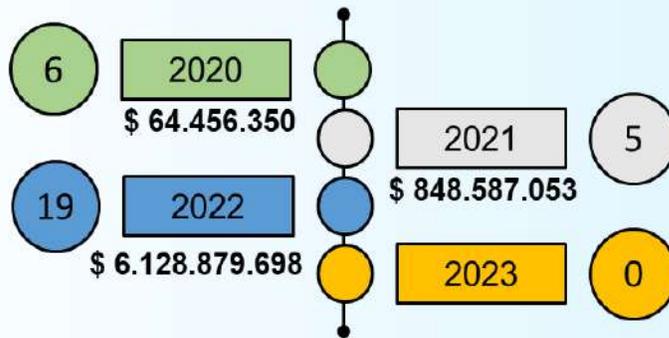
*Beneficios tributarios aproximadamente
por **17 mil millones.***

Fuente: Unidad Gestión de Activos



Compra de Vehículos

Del año 2020 a la fecha se ha realizado la compra de 30 vehículos por un valor total de **\$7.041.923.101**



Fuente: Unidad Gestión Administrativa



Total: 30 Vehículos

Total Sedes de EMCALI



UENE
34 sedes



ACUEDUCTO
96 sedes



ALCANTARILLADO
86 sedes



Sedes EMCALI
316 sedes

UENTIC
31 sedes



CORPORATIVO
41 sedes



FINCAS
28 fincas



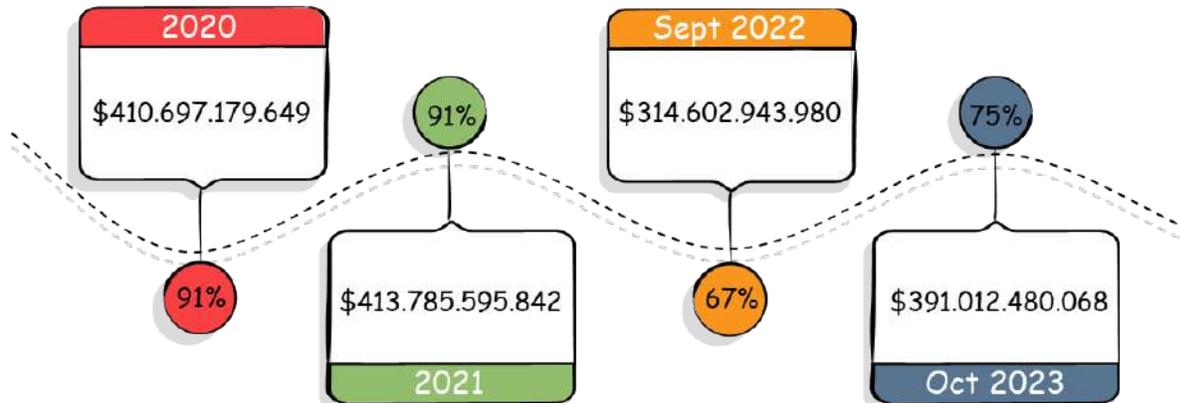
Fuente: Unidad Gestión de Activos



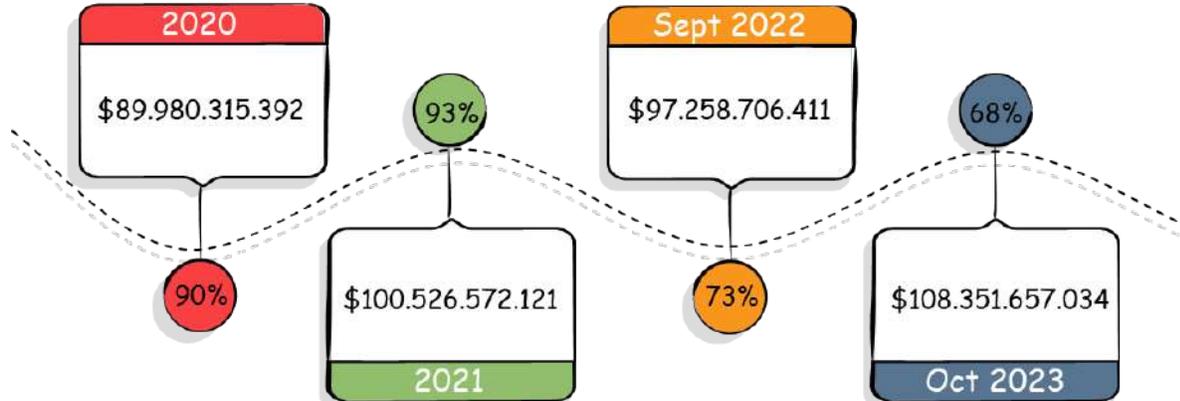
GESTIÓN PRESUPUESTAL

La Gerencia de área Gestión Humana y Activos presenta los siguientes resultados en el periodo 2020-2023 en relación con la ejecución presupuestal en porcentaje y el valor total en pesos:

Gastos de personal



Gastos Generales



Respecto a la ejecución del presupuesto de la vigencia 2022, de la cual se muestra el resultado con corte al mes de septiembre, se aclara que, debido a los inconvenientes con la implementación del sistema SAP-ERP, no fue posible determinar el porcentaje de ejecución de los gastos de personal y gastos generales a diciembre de 2022.

Lo anterior se manifestó a la Gerencia Financiera mediante oficio 8000000742023 de 2023 para que pudieran dar solución a este inconveniente. A la fecha no ha sido posible determinar este porcentaje de ejecución.

7.5.11. Gerencia de Tecnologías de la Información - GTI

La Gerencia de Tecnología de la Información relaciona a continuación los resultados de la gestión realizada durante el periodo 2020 – 2023 (corte septiembre 30), de acuerdo con la estrategia para EMCALI, la cual implica el desarrollo en tres (3) niveles: corporativo, de negocio y funcional; división de trabajo donde la estrategia del nivel corporativo realiza un mandato en términos de los objetivos, transformaciones y visión a largo plazo para toda la organización.

Para el cumplimiento del foco de la Gerencia de T.I., orientado a la creación y mantenimiento sobre los servicios de información integrados que faciliten la toma de decisiones y la eficiencia, se ha definido un indicador que tiene que ver con el “porcentaje de automatización de las actividades, procedimientos, trámites nuevos y/o mejorados de acuerdo con las necesidades de las Áreas”, para lo cual ha venido avanzando en acciones de fortalecimiento de la Gerencia de T.I.

Su objetivo estratégico es “Planear, gestionar, desarrollar, implementar y mantener soluciones de TI, alineadas con la estrategia corporativa, enmarcadas en una arquitectura empresarial, cumpliendo con los estándares de calidad y la normatividad vigente, asegurando su disponibilidad, funcionalidad y seguridad para satisfacción de las partes interesadas”.

Vigencia Fiscal 2020 – Proyectos Relevantes

GERENCIA TECNOLOGIA	2020		
	PPTO	EJECUCION	%
Gasto	55.705	50.388	90,45%
Funcionamiento	36.353	31.364	86,28%
Inversión	6.022	6.021	99,99%

Subtotal Gastos Vigencia	42.374	37.385	88,23%
Cuentas por Pagar	13.331	13.003	97,54%

Inversión

Como proyectos que tuvieron continuidad en esta vigencia, estuvo la Fase 1 del Proyecto SAP HANA y servicios suscritos de Open, representados en licenciamientos.

Compra de Computadores	\$ 347.000.000
SAP HANA	\$ 5.600.000.000

Funcionamiento

Dadas las condiciones presentadas por pandemia se vio la necesidad de realizar la compra de computadores portátiles para poder realizar trabajo desde casa. Entre los proyectos de funcionamiento para esta vigencia se enfocó en mantener la operación cubriendo la nómina de la gerencia, el SAM de los aplicativos de Oracle, OnBase, el CRM, el SAM de Open y los servicios de mesa de ayuda necesarios para mantener la operación entre otros. Para esta vigencia se logró una ejecución presupuestal del 90%

Mantenimiento y Continuidad del Servicio	\$ 13.225.000.000
Honorarios para Desarrollos	\$ 4.600.000.000
Prestadores de Servicios	\$ 2.053.000.000
Nomina	\$ 8.518.000.000

Vigencia Fiscal 2021 – Proyectos Relevantes

GERENCIA TECNOLOGIA	2021		
	PPTO	EJECUCION	%
Gasto	77.016	61.754	80,18%

Funcionamiento	44.427	34.462	77,57%
Inversión	22.209	16.958	76,36%
Subtotal Gastos Vigencia	66.636	51.420	77,17%
Cuentas por Pagar	10.380	10.334	99,55%

Inversión

Para la vigencia 2021 se contrató la fase 2 de SAP, la construcción del DRP de EMCALI y la instalación de las pantallas cilíndricas dispuestas en el Bulevar del Rio.

SAP HANA	\$ 9.346.000.000
DRP	\$ 4.537.000.000
Pantallas	\$ 2.799.000.000

Funcionamiento

Se contrató la suscripción del licenciamiento del IVR, se amplió la red wi-fi de la torre de EMCALI, como mecanismo de mitigación de obsolescencia de equipos se optó por contratar escritorios remotos, y como contingencia al ataque cibernético se dio inicio con la operación de los servicios de nube (alianza con AWS) migrando servicios existentes y configurando nuevos. Se contrató el SAM de SAP Hana como respaldo a la operación y se fortaleció la infraestructura de IBM en cintas de respaldo. Se logró una ejecución presupuestal para esta vigencia del 80% aproximadamente.

Mantenimiento y Continuidad del Servicio	\$ 16.882.000.000
Honorarios para Desarrollos	\$ 5.736.000.000
Prestadores de Servicios	\$ 2.436.000.000
Nomina	\$ 9.409.000.000

EMCALI se vio afectada el 16 de octubre del 2021 por un ataque cibernético de tipo Ransomware (Cifrado de la información), afectando la mayoría de los sistemas de la organización, sus servidores de archivos y la disponibilidad de las aplicaciones. EMCALI se reusó a realizar los pagos solicitados por los atacantes y dio inicios a las labores de restauración de información que se encontraban en los backups realizados en cinta y en disco. Para lo anterior se clasificaron las aplicaciones de acuerdo con su criticidad implementando la restauración aplicando esta clasificación con un logro del 90%, siendo terminada en el año 2022.

Vigencia Fiscal 2022 – Proyectos Relevantes

GERENCIA TECNOLOGIA	2022		
	PPTO	EJECUCION	%
Gasto	80.056	71.489	89,30%
Funcionamiento	41.867	36.531	87,26%
Inversión	21.287	18.071	84,89%
Subtotal Gastos Vigencia	63.154	54.601	86,46%
Cuentas por Pagar	16.902	16.888	99,92%

Inversión

Para la vigencia 2022 se continua con la implementación de SAP Hana fase 2, que traía vigencia futura desde el 2021. Se continuo el fortalecimiento de la infraestructura después del ataque al adquirir licenciamientos y se realizó el crecimiento de los sistemas de almacenamiento.

SAP HANA	\$ 15.221.000.000
Librería Backup Servidores	\$ 391.000.000
Crecimiento Almacenamiento	\$ 1.945.000.000

Funcionamiento

Después del ataque en el 2022 en la gerencia de GTI se implementaron talleres para la restauración de confianza entre los trabajadores, confianza que se vio afectada por el señalamiento de algunos de los trabajadores, como responsables del hecho, y por lo tanto nadie quería utilizar sus perfiles en los sistemas al poderse ver involucrado ante la situación. Adicionalmente, se enfocó en la restauración de los servicios afectados por el ataque, se trabajó en avanzar en la implementación de la fase 2 de SAP, se fortaleció la gerencia en la operación de nube, desarrollando además capacidades en los trabajadores para atender la nueva forma de operación híbrida, finalmente desde el área de GTI se brindó apoyo para el fortalecimiento de algunos servicios de la gerencia de la GUENTIC. Para esta vigencia se logró un cumplimiento presupuestal del 89%

Mantenimiento y Continuidad del Servicio	\$ 18.769.000.000
Honorarios para Desarrollos	\$ 2.746.000.000
Prestadores de Servicios	\$ 3.541.000.000
Nomina	\$ 9.462.000.000

El 2022 la gerencia de GTI se enfocó en la restauración de los servicios afectados por el ataque que se sufrió durante la vigencia 2021, se trabajó en el proyecto avanzar en su implementación SAP, se fortaleció la gerencia en el desarrollo de la operación en nube, adicionalmente desarrollando capacidades en los trabajadores para atender la nueva forma de operar híbrida. El 01 de octubre de este año salen en productivo los módulos financieros de SAP.

Vigencia Fiscal 2023 – Proyectos Relevantes hasta el 30 de septiembre

GERENCIA TECNOLOGIA	Septiembre 2023		
	PPTO	EJECUCION	%
Gasto	74.704	39.289	52,59%
Funcionamiento	44.073	30.540	69,29%
Inversión	15.744	3.673	23,33%
Subtotal Gastos Vigencia	59.817	34.214	57,20%

Cuentas por Pagar	14.887	5.075	34,09%
-------------------	--------	-------	--------

Inversión

Se realiza fortalecimiento al sistema eléctrico del Datacenter ubicado en EMCALI en la torre del CAM y se realiza ajustes a los módulos del área financiera que se encuentra en productivo desde la vigencia pasada, se atienden los soportes de la aplicación en temas especializados.

En proceso de contratación se encuentra inversiones correspondientes a actualización del sistema eléctrico, sistemas de aires acondicionado del Datacenter, actualización de licenciamiento VMware, Microsoft y Linux, esta actualización incluye sistemas operativos que soportan el Datacenter, esto con el propósito de lograr una operación estable y continua de los sistemas del corporativo.

ERP SAP	\$ 3.425.000.000
Transformador	\$ 236.000.000

Funcionamiento

Mantenimiento y Continuidad del Servicio	\$ 18.047.000.000
Honorarios para Desarrollos	\$ 1.002.000.000
Prestadores de Servicios	\$ 3.770.000.000
Nomina	\$ 8.446.000.000

Se realiza talleres de comunicación consciente al personal de la gerencia, se realizó auditoria al sistema de Ciberseguridad y a la implementación actual de SAP, se actualiza la App de EMCALI, se renueva el contrato de impresión con enfoque a las políticas de cero papel del estado con vigencia hasta el año 2025. Se está trabajando en la construcción del PETI 2024 – 2028 y de igual forma en el Plan Prospectivo del Corporativo, y en la actualización de las actividades de la operación por procesos del MOP.

OPERACIÓN GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

Funcionamiento:

Para garantizar el funcionamiento de Tecnología se requiere tener activos los siguientes contratos de funcionamiento con terceros y tramitar sus respectivas vigencias futuras:

- Impresoras: Contrato necesario para la digitalización, impresión y copiado de documentos de todas las áreas de la Empresa. Los procesos críticos que se atienden con el proceso de impresión son, contratación, PQRS, tesorería y atención al cliente.
- SAM de Open: Soporte con fabricante para incidentes de alta criticidad en donde el proveedor de acuerdo con los ANS es el único autorizado por propiedad intelectual para modificar el código fuente del sistema comercial corporativo
- Mesa de Servicios: Soporte Nivel 1 de las herramientas ofimáticas de la organización y de los equipos (portátiles y escritorios) incluye reposición de partes
- Soporte de Servidores y Bases de Datos: Debido a la cantidad de servidores y bases de datos, además de la especialidad que se requiere para la administración de estos componentes es indispensable contar con este contrato que nos garantiza el soporte 7/24/365 (la gerencia de tecnología no cuenta con esquema de turnos para la administración de esta infraestructura).
- SAM SAP: Soporte con fabricante para incidentes de alta criticidad en donde el proveedor de acuerdo con los ANS es el único autorizado por propiedad intelectual para modificar el código fuente del sistema ERP.
- A considerar para tramitar vigencia futura
 - Soporte de Consola de Amazon: Actualmente se tienen 10 servicios en producción en la nube de Amazon, que son administrados por personal propio de EMCALI, sin embargo, a medida que se vayan implementando o migrando más servicios en nube, es muy probable que se requiere contar con un tercero que brinde soporte en una disponibilidad 7/24
 - Soporte de la Red Corporativa: A principios de año el personal que atiende la operación de la red (routers, switches, access points, telefonía ip) pertenece a EMCALI, en este momento la demanda de servicio no es tan alta generalmente por las vacaciones que son disfrutadas por muchos trabajadores en esta época, además de la contratación de prestadores de servicios que toma algún tiempo, pero en ocasiones no basta con el personal de EMCALI para dar el soporte a la red corporativa, es por esta razón que se debe considerar incluir este contrato dentro de las vigencias futuras a presentar anualmente.

Nomina

La gerencia de GTI tiene la necesidad de operar con el siguiente personal, clave para lograr mantener la operación tecnológica del corporativo.

- Se cuenta con 44 funcionarios oficiales y 1 funcionario público.
- Prestadores de Servicio, en la actualidad se cuenta con 77 prestadores de servicios

En la actualidad se están revisando los procesos de ley que se deben implementar con miras en proponer una estructura organizacional que soporte la operación de los temas de Seguridad Digital, y Seguridad y Privacidad de la Información. Y las demás actividades referentes a la gestión de datos e inteligencia artificial basada en datos

Aplicaciones

- Suscripción Microsoft 365: Correo corporativo y conjunto de herramientas colaborativas, dentro de las cuales hay que resaltar Microsoft Teams como la plataforma para realizar las reuniones en línea (virtuales). El presente contrato vence en febrero 28 de 2024.
- Suscripción Antivirus: Todos los equipos de los usuarios, al igual que los servidores con sistema operativo Windows, deben contar con un antivirus para protección de malware. El presente contrato vence en octubre de 2024.
- Consola de Amazon: Es el conjunto de servicios de nube ofrecidos por Amazon y que EMCALI debe pagar por su uso. A medida que se vayan migrando o implementando servicios en nube, este consumo se incrementará.
- SAM IBM y Oracle: Soporte con fabricantes para la infraestructura del Datacenter (Servidores y Almacenamiento IBM), al igual que las bases de datos, que en su mayoría son Oracle.
- SAM VMware: Soporte con fabricante para la plataforma de virtualización con 229 máquinas virtuales actualmente.
- Soporte SAM Liferay Portal Web – Intranet: Soporte con fabricante para el portal corporativo www.EMCALI.com.co y la intranet que a su vez tiene embebido diversas aplicaciones corporativas.
- Soporte Especializado Open (Nivel 2): En Colombia solamente existen tres partners de Open con la categoría para brindar este soporte. Se requiere este contrato debido a que EMCALI no cuenta con personal certificado y con las capacidades para hacerlo.

- Soporte y Mantenimiento Aranda: Soporte con el fabricante del software de inventario de máquinas y aplicaciones instaladas.
- Soporte y Mantenimiento OneGate: Soporte con el fabricante del portal de servicios nexo.servicios.EMCALI.com.co en donde se alojan diversas aplicaciones para que sean accedidas de manera segura desde internet.
- Certicámara: La gerencia de TI cuenta con certificados SSL para sus aplicaciones. Estos se requieren para brindar confianza a sus clientes en el caso del certificado wildcard del portal www y a su vez para cifrar la información que pasa por los mismos.
- Servicio en la nube (Saas) de los aplicativos Ariba y Success Factors: Suscripción anual de Ariba para la gestión de proveedores de la gerencia de abastecimiento estratégico. Y Success Factors para la gestión de la experiencia humana (talento humano).
- SAM Autocad: Software utilizado por las unidades de negocio para la construcción y lectura de planos

Desde el área de GTI realizamos los siguientes aportes a MIPG - **MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

Política de Gobierno Digital.

- EMCALI implementó en su portal Web los criterios de accesibilidad web, establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020
- Dentro de las unidades de negocio se implementan tecnologías de IoT para automatizar sus procesos
- EMCALI cuenta con su plan estratégico de TI - PETI, el cual se encuentra en actualización.
- EMCALI se encuentra avanzando en la implementación de su modelo de arquitectura empresarial propuesto por el MINTIC, para los modelos gestión de proyectos de TI, y el modelo de arquitectura empresarial, pendiente el modelo de gestión y gobierno de TI
- La atención de incidentes a través de la mesa de servicios, se realiza basada en proceso ITIL establecido y maduro.

Política Seguridad Digital.

- EMCALI realizó auditorías de seguridad con el propósito de diagnosticar el alcance de la política de seguridad digital entre otras acciones

- EMCALI cuenta con las aplicaciones para su operación con los soportes actualizados para garantizar su disponibilidad
- EMCALI cuenta con los antivirus necesarios para proteger su infraestructura on premise y nube
- EMCALI cuenta con infraestructura híbrida como respaldo a su operación y mitigación de obsolescencia
- EMCALI reportó los incidentes de seguridad digital acorde con lo establecido en la resolución 500 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información - MINTIC.
- EMCALI cuenta con un sistema de gestión de identidades
- EMCALI aplica control de acceso a los sistemas de información mediante flujos de trabajo con autorización basados en ITIL
- Se utilizan certificados SSL en las aplicaciones web, VPN para acceso remoto
- El ingreso a las sedes de EMCALI se controla mediante carné de proximidad, CCTV entre otras acciones de seguridad
- Servidores y Bases de datos cuentan con procesos de aseguramiento de manera anual
- Se cuenta con control perimetral mediante listas de control de acceso en firewalls y grupos de seguridad en nube.
- Se cuenta con acuerdos de confidencialidad con proveedores diligenciados y conexiones cifradas (VPN sitio a sitio)

Principales Logros Gerencia Tecnologías de la Información

- Uno de los proyectos de más impacto corporativo es el de la Planeación de Recursos Empresariales –ERP. Mediante el cual se implementaron 17 módulos que ya se encuentran en producción, de los cuales los más relevantes son Financiero y Talento Humano.
- Uno de los aspectos relevantes para llevar a cabo la estabilización de los servicios, mitigación de obsolescencia y habilitar nuevos servicios TIC que puedan ser comercializados en la GUENTIC, es la alianza llevada a cabo por parte de la Gerencia de Tecnologías de la información y Comunicaciones con AWS (Amazon Web Services), compañía multinacional de comercio electrónico y servicios de computación en la nube a todos los niveles. Entre los servicios y aplicaciones que se implementaron o migraron en producción se encuentran las siguientes:
 - Backups de máquinas virtuales y bases de datos productivas.
 - Pago Seguro en Línea (PSE).
 - Aplicación para solicitud de Cesantías.
 - Aplicación para numeración de contratos.
 - Aplicación de Gestión de Calidad DARUMA.
 - Facturación Electrónica.

- Front portal www.EMCALI.com.co
- Tercer nodo del directorio activo
- CREG 075
- DirecTVGO

Recomendaciones según GTI - Gerencia de la Tecnología de la Información.

- La Empresa en la actualidad se encuentra en un estado de obsolescencia tecnológica superior al 70%, por lo tanto, se requiere máxima prioridad a todos los proyectos relacionados con esta renovación.
- Se requiere crear en la organización un área dedicada con recursos (cargos y presupuesto) para atender las obligaciones de la política de seguridad digital y política de seguridad y privacidad de la información.
- Se recomienda realizar estudio de reestructuración organizacional de la gerencia de GTI que involucre la actualización del Modelo de Operación por Procesos – MOP con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por las políticas de Gobierno Digital establecidas por el MINTIC.
- Con el propósito de mejorar las condiciones laborales del equipo de trabajo de la Gerencia de GTI se requiere realizar obras de modernización de las instalaciones de la gerencia. Se cuenta en la actualidad con una obsolescencia en el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Se recomienda implementar un plan de relevo generacional, el promedio de edad de la gerencia en la actualidad se encuentra en 57 años. Se cuenta a la fecha con 14 personas con edad de pensión cumplida, y para el 2025 este numero logra alcanzar las 21 personas.

7.5.12. Dirección de Control Disciplinario 2020 - 2023

Se profirieron las siguientes decisiones para el año 2020

INDAGACIONES PRELIMINARES	29
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	55
PLIEGOS DE CARGOS	22
FALLOS SANCIONATORIOS	28
FALLOS ABSOLUTORIOS	3
AUTOS INHIBITORIOS	8
AUTOS ARCHIVOS	28
CAPACITACIONES CODIGO DISCIPLINARIO (VIRTUALES POR PANDEMIA)	15

Se profirieron las siguientes decisiones para el año 2021

INDAGACIONES PRELIMINARES	150
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	61
FALLOS SANCIONATORIOS	16
FALLOS ABSOLUTORIOS	1
PLIEGOS DE CARGOS	22
AUTOS INHIBITORIOS	7
AUTOS ARCHIVOS	105
CAPACITACIONES CODIGO DISCIPLINARIO	20

Se profirieron las siguientes decisiones para el año 2022

INDAGACIONES PRELIMINARES	48
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	103
PLIEGOS DE CARGOS	23
AUTOS INHIBITORIOS	15
AUTOS DE ARCHIVO	103

Se profirieron las siguientes decisiones para el año 2023

INDAGACIONES PRELIMINARES	48
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	103
PLIEGOS DE CARGOS	23
AUTOS INHIBITORIOS	15
AUTOS ARCHIVOS	103

NOTA: Desde el 29 de marzo de 2022 la Dirección de Control disciplinario no tramita la etapa de juzgamiento.

7.5.13. Dirección de Control Disciplinario de Juzgamiento

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1952 de 2.019 y la modificación contenida en el artículo 3 de la Ley 2094 de 2.022, se debía ajustar la estructura administrativa de la Empresa, por lo que, se debería separar la etapa de instrucción y juzgamiento, con esto garantizar los principios de independencia, contradicción y defensa, el debido proceso, y la independencia de la doble instancia como garantía del

derecho al debido proceso que se debe predicar en el marco de los procesos disciplinarios que se adelanten en EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Es por esto, que la a Junta Directiva, en el marco de sus funciones y competencias, consideró que la estructura administrativa de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., debía responder a los imperativos legales, garantizando de esta manera que, los procesos disciplinarios que se adelanten en la entidad sean consecuentes y congruentes con los lineamientos jurisprudenciales e internacionales en la materia, y a su vez, se encuentren debidamente alineados con el Modelo de Operación por Procesos – MOP., por ende, mediante de Acta J.D. 1.4.0006. del 27 de marzo de 2023, se resolvió: "*PRIMERO: Aprobar la creación de la Dirección de Control Disciplinario de Juzgamiento de EMCALI EICE ESP. SEGUNDO: Autorizar, para que la presente aprobación se plasme, se traduzca o incorpore en resolución pertinente, en caso de que así lo amerite, al tenor de la Resolución No002 de 2020*".

Así las cosas, mediante resolución JD 04 del 31 de marzo de 2023, se decidió ajustar parcialmente la estructura de la Empresa, y crear la Dirección de Control Disciplinario de Juzgamiento. Por otra parte, mediante resolución G.G. 10000408 del 19 de julio de 2.023, el Gerente General, nombro al Doctor Andrés Felipe Salgado Arana, en el referenciado cargo.

Ahora bien, en el ejercicio propio de las funciones encomendadas por la Ley, la Dirección de Control Disciplinario de Juzgamiento de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., ha tramitado un total de veintidós (22) expedientes disciplinarios, los cuales se identifican de la siguiente manera:

PROCESOS MODALIDAD JUICIO ORDINARIO Y/O ESCRITURALES:

No. EXPEDIENTE	FECHA DE RECIBO	FALTA	ESTADO	SANCION
6477	28/08/2023	FOTO MULTA	03/11/2023. Fallo sancionatorio sin ejecutoria	02 Meses de suspensión.
6467	28/06/2023	AUSENTISMO LABORAL	11/10/2023 Se encuentra en apelación de fallo en la Gerencia General	02 Meses con suspensión e inhabilidad.
6363	04/05/2023	EXTRAMILITAR LA FUNCIÓN (PECULADO POR USO)	04/10/2023 Se envió a gerencia general para Resolución de ejecución de sanción de fallo sancionatorio	Cancelación del contrato e inhabilidad de 10 años.
6393	04/05/2023	NO CUMPLIR CON	06/09/2023 Se envió a la Gerencia General en Apelación de fallo primera Instancia	10 años de inhabilidad.

		RESOLUCIÓN DE TANQUEO		
6374	08/06/2023	BLOQUEO EN CENTRO OPERATIVO NAVARRO	06/10/2023 Se envió a gerencia general para Resolución de ejecución de sanción de fallo sancionatorio.	10 años de inhabilidad.
6546	11/10/2023	AUSENTISMO LABORAL	Lectura en audiencia verbal de Fallo sancionatorio para 17 noviembre 2023	Para lectura de fallo.
6316	04/05/2023	EXTRALIMITAR LA FUNCIÓN	Términos para alegatos de conclusión 03/11/2023	Para lectura de fallo.
6371	04/05/2023	AUSENTISMO LABORAL	11/10/2023 Resolución de ejecución de sanción de fallo sancionatorio	Un mes de suspensión e inhabilidad.
6505	04/05/2023	IRRESPETO A COMPAÑEROS DE TRABAJO	27/10/2023 Fallo sancionatorio sin ejecutoria	10 dias de multa en salario.
6430	14/08/2023	AUSENTISMO LABORAL	26/10/2023 Fallo sancionatorio sin ejecutoria	12 meses de suspensión e inhabilidad.
6312	23/08/2023	OMISIÓN EN LA FUNCIÓN	26/10/2023 Fallo sancionatorio sin ejecutoria	1 mes de suspensión e inhabilidad.
6347	31/08/2023	EXTRALIMITAR FUNCIÓN EN CALIFICACIÓN SER	08/11/2023 En etapa de alegatos de conclusión	Para lectura de fallo.
6561	29/08/2023	EXTRALIMITAR LA FUNCIÓN (TAPAR CAMARA)	18/10/2023 En Gerencia General Apelación fallo de primera instancia	2 meses de suspensión e inhabilidad.
6594	13/09/2023	AUSENTISMO LABORAL	03/11/2023 Fallo sancionatorio sin ejecutoria	3 meses de suspensión e inhabilidad.

- **PROCESOS EN MODALIDAD DE JUICIO VERBAL:**

6376	04/05/2023	AUSENTISMO LABORAL	01/11/2023. Se encuentra en apelación de pruebas en gerencia general.	Para lectura de fallo.
6425	30/05/2023	OBLIGACIONES ECONOMICAS	11/10/2023. Fallo sancionatorio, ejecutoriado y en firme. Para archivo de gestión	Multa de 6 días de salario.
6478	17/05/2023	FOTO MULTA	Lectura en audiencia verbal de Fallo sancionatorio para el 24/11/2023	Para lectura de fallo.
6435	01/11/2023	AUSENTISMO LABORAL	17/11/2023 1ra audiencia verbal y descargos	Para lectura de fallo.
6563	23/08/2023	ALTERAR INCAPACIDADES	Audiencia verbal de alegatos de conclusión 27/11/2023	Para lectura de fallo.
6566	08/09/2023	NO CUMPLIR ORDENES DEL SUPERIOR	Lectura en audiencia verbal de Fallo sancionatorio 24/11/2023	Para lectura de fallo.
6621	03/10/2023	AUSENTISMO LABORAL	Audiencia de lectura de fallo 20/11/2023	Para lectura de fallo.

En igual sentido, atendiendo las necesidades específicas de la Dirección de Control Disciplinario de juzgamiento de EMCALI EICE-ESP, con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo de sus funciones y competencias, se requiere lo siguiente:

- Adecuación Locativa: Adecuación de la oficina del Director; Oficina de la Coordinación; y, puesto de trabajo del auxiliar administrativo I. Esto debido a que en la actualidad no se cuenta con un espacio designado para el desarrollo de las actividades.
- Adecuación sala de audiencia: Se requiere equipo de cómputo, cámara, audio y video, escritorios. Lo anterior para garantizar el desarrollo de las audiencias en cada una de las correspondientes etapas procesales.

7.5.14. Unidad de Calidad – SGC

El subproceso unidad de calidad está alineado al PEC 2018-2023 en el **Foco Nivel Corporativo 6 y Objetivo estratégico C7: Mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte, y sus gestiones encaminadas al logro del Indicador 5 Objetivo C7: Procesos acreditados y certificados.**

Uno de los indicadores que mide el cumplimiento de este objetivo es el indicador IND5 C7. Procesos acreditados y certificados de obligatorio cumplimiento. La meta establecida para este indicador es 11 que hace referencia a Certificaciones y Acreditaciones

AÑO 2020:

Las certificaciones y acreditaciones que EMCALI tenía en este año son:

CERTIFICACIONES ISO 9001:2015 – ICONTEC

1. Producción de Agua Potable en la Planta de Tratamiento de Rio Cali.
2. Producción de Agua Potable en la Planta de Tratamiento de Rio Cauca.
3. Producción de Agua Potable en la Planta de Tratamiento de Puerto Mallarino.
4. Tratamiento de Agua Residuales en la Planta de Cañaveralejo, PTAR-C.
5. Operación y Mantenimiento de Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica en Media Tensión.

ACREDITACIONES ISO/IEC 17025

Los laboratorios acreditados son los siguientes:

Acueducto y Alcantarillado:

6. Laboratorio de Aguas Residuales,
7. Laboratorios de Calibración de Medidores de Acueducto,
8. Laboratorio de Agua Potable.

Energía:

9. Laboratorios de Calibración de Medidores de Energía (Frente a ONAC).
10. Laboratorio de Transformadores de Medida (Frente a ONAC).
11. Laboratorio de Ensayos en el Área de Aceites Dieléctricos (Frente a ONAC).

Meta 2020: 11 (Certificaciones y acreditaciones).

En el 2020, se superó la meta debido a que se acreditó el Laboratorio de Ensayos a Elementos de Protección – Guantes Dieléctricos, por lo tanto, se pasó de 11 a 12.

AÑO 2021:

Durante el mes de mayo del 24 al 26 se realizó auditoría de seguimiento a los 5 alcances certificados, como resultado de esta auditoría se logró el mantenimiento de 4 alcances certificados:

1. Producción de Agua Potable en la Planta de Tratamiento Rio Cali.
2. Producción de Agua Potable en la Planta de Tratamiento Rio Cauca.
3. Producción de Agua Potable en la Planta de Tratamiento Puerto Mallarino.
4. Operación y Mantenimiento de Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica en Media Tensión.

Por parte del alcance de Tratamiento de Aguas Residuales se verificaron incumplimientos de un requisito normativo ambiental, por cuanto EMCALI no logró alcanzar las metas de cargas vertidas del año 2019 establecidas en el PSMV (Plan de Saneamiento de Manejo de Vertimientos). Por lo anterior, se solicitó ante ICONTEC mediante oficio 1000254632021 del 27 de mayo de 2021, suscrito por el representante legal de EMCALI, la suspensión temporal (6 meses) del certificado SC6880-6 en ISO 9001:2015, aplicable al alcance “Tratamiento de Aguas Residuales en la planta de Cañaveralejo PTAR-C”, con el fin de tener avances con las autoridades ambientales en la redefinición de metas de cargas vertidas, que permitan el cumplimiento de los requisitos normativos ambientales del proceso auditado.

El día 22 de noviembre de 2021, se llevó a cabo en la PTAR-C, la auditoria de reactivación y posteriormente, llegó comunicación C-02669 de ICONTEC notificando que la Dirección Técnica en su reunión del pasado 16 de diciembre del año 2021, ratificó la decisión de cancelar el certificado SC6880-6 bajo el referencial ISO 9001:2015 aplicable al alcance “Tratamiento de Aguas Residuales en la planta de Cañaveralejo PTAR-C, lo anterior, considerando que a la fecha no se ha logrado cumplir a cabalidad con los términos de la certificación

Meta 2021: 11

Se canceló el certificado SC6880-6 en ISO 9001:2015, aplicable al alcance “Tratamiento de Aguas Residuales en la planta de Cañaveralejo PTAR-C, quedando 4 certificaciones de 5 pero se encuentra acreditado un laboratorio más pasando de seis laboratorios acreditados que era la meta a siete laboratorios acreditados, lo que hace que se compense la meta de 11, es decir, 4 certificaciones y 7 acreditaciones para un total de 11 que es la meta definida.

AÑOS 2022 - AÑOS 2023:

Meta 2022: 11

Meta 2023: 11

Durante estos años se ha dado cumplimiento a estas metas, logrando mantener las certificaciones y acreditaciones

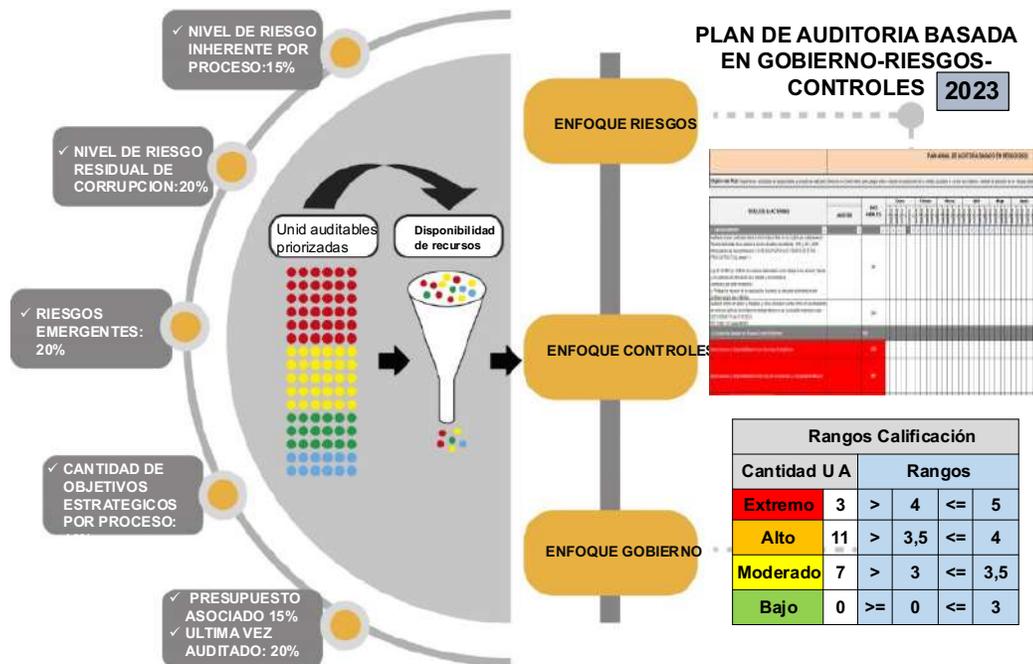
En conclusión, se ha dado el cumplimiento del indicador estratégico 5 del Objetivo C7 *Procesos acreditados y certificados de obligatorio cumplimiento* durante estos cuatro años consecutivos y se ha dado gracias a:

1. **Know-How Documental:** La constante actualización documental ha creado un amplio conocimiento interno en EMCALI, lo que facilitó la implementación exitosa de nuevos sistemas, como el Sistema Integrado de Gestión de Activos.
2. **Estabilidad del Software DARUMA:** El software DARUMA se ha mantenido estable al estar alojado en un servidor externo en la nube, lo que evitó interrupciones debido a fallos de servidores. Además, se han realizado mejoras significativas en este software.
3. **Campaña "INTERACTUA CON CALIDAD":** El desarrollo de esta campaña ha fortalecido la cultura de calidad en la empresa y ha proporcionado a los empleados herramientas y conocimientos para enfrentar auditorías internas y externas, realizar análisis de causa y prevención de no conformidades.
4. **Articulación de Procesos y Estructura Organizacional:** Se ha logrado una estrecha conexión entre los macroprocesos, procesos y subprocesos de la empresa con la estructura administrativa y sus responsabilidades. Esto incluyó la identificación de objetivos, alcances, productos y responsables en cada nivel.
5. **Auditorías Exitosas:** Se coordinaron y atendieron auditorías internas y externas bajo diversas normas, lo que permitió el cumplimiento del indicador estratégico de procesos acreditados y certificados durante cuatro años consecutivos.

7.5.15. Dirección de Control Interno

Se ejecutaron durante las vigencias 2020 a 2023 81 auditorías de ley, 34 auditorías basadas en riesgos, controles y gobierno seleccionados a través de una metodología de priorización, para contribuir a la evaluación de los controles, la gestión del riesgo y el proceso de gobierno que asegura la consecución del PEC 2018 -2023, 48 auditorías exprés, permitiendo atender situaciones coyunturales que por su importancia o impacto requerían de evaluación inmediata y celeridad para entregar resultados oportunos y 75 seguimientos a planes de mejoramiento derivados de hallazgos declarados en las auditorías basadas en riesgos controles y gobierno y las auditorías exprés realizadas en la vigencia 2020 a 2023

1. Se generó valor agregado a la organización a través de la generación de 98 acciones preventivas, en las cuales se identificaron aspectos que dificultaban el logro de los objetivos y resultados institucionales, formulando recomendaciones encaminadas a que la entidad tomara decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.
2. Avance Implementación del Proyecto “Fortalecimiento del Control Interno y la Gestión del Riesgo”, cumpliéndose la ruta trazada desde el 2019 con los siguientes productos:
 - ✓ Construcción Mapa de Aseguramiento
 - ✓ Identificación Controles de 1 y 2 LD
 - ✓ Seminario 1 y 2 LD(85 funcionarios)
 - ✓ Priorización Universo de Auditorías en cada vigencia 2019, 2020,2021,2022 y 2023
 - ✓ Formulación de los Planes Anuales de Auditorías en las vigencias 2019, 2020,2021,2022 y 2023 con base en la priorización de las unidades auditables con base en los cambios en el MOP, en las matrices de riesgos por proceso, de corrupción, emergentes, última vez auditado, presupuesto asociado, cantidad de objetivos estratégicos asociados y demás aspectos del entorno interno y externo de la entidad, se ejemplifica en el siguiente cuadro con lo establecido para la vigencia 2023:



- ✓ Se socializo el Mapa de Aseguramiento (responsabilidad y autoridad) Línea Estratégica 1 y 2ª Línea de defensa
- ✓ Se adopto el MIPG, Política de Control Interno, Estatuto de Auditoria Interna y la actualización MECI
- ✓ Se realizo la auditoría interna al nivel de confianza y solidez de proveedores de aseguramiento 2da LD ,
- ✓ Se construyo una herramienta in house para realizar las auditorias proveedores de aseguramiento 2da LD
- ✓ Se asesoro y acompañamiento a los proveedores de aseguramiento de 2da línea de defensa en fortalecer controles.
- ✓ Se continuo el fortalecimiento y operacionalización metodología ABRCG con el Manual de Auditoria Interna y el los procedimientos
- ✓ Se construyo la herramienta in house automatizadas para desarrollar las auditorias internas basadas en riesgos controles y gobierno, con funcionarios de la DCI
- ✓ Se supervisaron y acompañaron las Auditorias internas BRCG durante las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2023 con el propósito de hacer transferencia de conocimiento por parte del asesor de la DCI al equipo auditor
- ✓ Cierre de brechas: formulación y acompañamiento planes de mejora producto de la Autoevaluación
- ✓ Se ajusto la documentos que sustentan la actividad de auditoría. (procedimientos, instructivos)

- ✓ Se fortalecieron los proveedores de aseguramiento 2 LD, la Línea Estratégica y la primera LD-Control de Gerencia Operativo con charlas virtuales.
- ✓ Se fortalecimiento metodología AIBRCG con la capacitación auditores internos, liderazgo y supervisión de las AIBRCG
- ✓ Se documento la metodología del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de Auditoría Interna
- ✓ Se Realizó la autoevaluación de la auditoría interna para establecer el grado de cumplimiento de las Normas Internacionales Marco Internacional Para la Practica Profesional de Auditoría Interna.
- ✓ Se reviso y actualizo el Mapa Aseguramiento durante las vigencias 2019, 2020,2021,2022 y 2023 de acuerdo con los cambios que se generaron en el Modelo de Operación por Procesos
- ✓ Se realizo la primera Auditoria a 32 proveedores de aseguramiento, con el propósito de establecer su nivel de confianza.
- ✓ Actualizó del Mapa de Aseguramiento, pasando de 31 proveedores a 8 proveedores de aseguramiento de 2ª LD de los cuales 6 con un alto nivel de confianza, los restantes 23 proveedores de aseguramiento pasaron a la primera línea y por ser Gerentes, Directores y Jefes de Departamento de Unidades Estratégicas de Negocio se constituyeron en controles de gerencia operativa, siendo primera línea pero con un nivel de responsabilidad mayor que el resto de funcionarios que conforman dicha línea.
- ✓ Se socializo el Mapa de Aseguramiento mediante memorando a los miembros del Comité de Auditoría Financiero y de Inversión CAFI y al comité Coordinador del Sistema de Control Interno
- ✓ Se realizaron mesas de trabajo en compañía de la Subgerencia de Planeación y Desarrollo Empresarial con los ocho proveedores de aseguramiento de EMCALI, (Coordinación, articulación y compartir información para revisar los reportes de ejecución del control de 2LD, recomendar mejoras a ese ejercicio de control y programar actividades de control de 2LD coordinadamente en plan anual de auditoría, revisar informes de 2LD y reportar periódicamente al CAFI dependiendo de la necesidad, reportar al CAFI temas de extrema importancia provenientes de la evaluación de 2LD). Adicionalmente se identificó y gestiono las fichas de descripción de controles de 2LD EMCALI, las cuales tienen como propósito identificar como se ejecuta el control de 2 LD, cuando se ejecuta, cuando se reporta el resultado de la aplicación del control, medio a través del cual se reporta el resultado de la aplicación del control, a quienes se envía el informe.
- ✓ Se genero una directriz mediante memorando firmado por el Gerente General con los compromisos derivados de las mesas de trabajo para la operativización de las líneas de defensa y el mapa de aseguramiento de EMCALI E.I.C.E. E.S.P, dirigido a los ocho proveedores de aseguramiento de segunda línea de defensa.
- ✓ Se realizaron Charlas sobre Operativización de Controles de Gerencia Operativa, de la primera línea de defensa dirigidas a Subgerentes y Directores de todas las áreas de EMCALI, con el propósito de fortalecer la primera línea de defensa y

garantizar a través de controles eficaces y efectivos el logro de la gestión y objetivos.

- ✓ Se realizó la socialización sobre roles y responsabilidades de la línea estratégica y el gobierno corporativo frente al sistema de control interno de EMCALI al Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y a los miembros de Junta Directiva, con el propósito de recordar los roles y responsabilidades de la Línea Estratégica y el Gobierno Corporativo en la evaluación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, que asegure razonablemente el logro de los objetivos y metas trazadas y el papel de la Línea Estratégica y el Gobierno Corporativo frente a los resultados de la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna de EMCALI, realizada en diciembre 31 de 2021.
- ✓ Se formuló una estrategia para fomentar la cultura del control, con el propósito de generar en todos los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos, lo destacado de la semana, se publicaron 10 Tips relacionados con el fomento del control.
- ✓ Se ajustó la caracterización y procedimientos del Subproceso de Control Interno
- ✓ Se formularon los planes de acción para cerrar las brechas derivadas de la autoevaluación de la calidad de la actividad de auditorías internas con el propósito de establecer el grado de cumplimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna establecidos en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna.
- ✓ Se actualizó la herramienta inhouse para realizar las auditorías internas basadas en riesgos controles y gobierno, incorporando las experiencias adquiridas por el equipo auditor y se verificó su alineación con la Guía para la administración del riesgo 2021 y diseño controles entidades públicas y las normas adoptadas por EMCALI y se socializaron a los funcionarios y contratistas de la Dirección.
- ✓ Se actualizó la herramienta inhouse para realizar las auditorías internas a los proveedores de aseguramiento de 2 LD, incorporando las experiencias adquiridas por el equipo auditor y normatividad externa
- ✓ Se fortaleció el equipo de la Dirección de Control Interno con personal contratista
- ✓ Se continuó fortaleciendo la metodología de auditoría interna basada en riesgos, a partir de la capacitación de los auditores que durante las verificaciones 2019 a 2023 ingresaron a la DCI y a los contratistas y la supervisión de la planeación y ejecución de las auditorías basadas en riesgos controles y gobierno por parte de un asesor de la DCI,), contribuyendo a que se apliquen de forma estandarizada los criterios de realización de auditorías, con lo cual fortaleció la actividad de auditoría interna, con base en los más exigentes estándares internacionales sobre el particular.
- ✓ Se participó en una mesa de trabajo sobre compensación automática y ajustes por servicios no prestados.

- ✓ Se participo en jornadas de inducción y reinducción dirigidas a trabajadores oficiales y públicos, en las cuales se recordó e informo a los funcionarios las responsabilidades que se tiene frente al control interno.
- ✓ Se reactivo el Comité de seguridad contra robo de infraestructura, el cual retomo las actividades de su naturaleza.
- ✓ Se alerto a la empresa mediante una ccion preventiva, sobre el riesgo de una posible afectación a las finanzas de la empresa en caso de que se declare como morosa del FOES y se adelante un proceso de cobro coactivo contra EMCALI y la posible penalización por incumplimiento de la normatividad relacionada con el manejo de recursos del FOES.
- ✓ Se logro la evaluación del 100% procesos a través de Auditorias Basadas en Riesgos Controles y Gobierno, fortaleciendo el Control, los riesgos y el gobierno de los procesos
- ✓ Se realizo una mesa de trabajo con los proveedores de aseguramiento de 2 LD con el proposito de revisar y realizar recomendaciones acerca de la información que estaban generando y reportando de loos controles de segunda linea de defensa
- ✓ Se realizo por primera vez el informe de opinion global de auditoria de la vigencia 2022 y se actualizo en julio de 2023

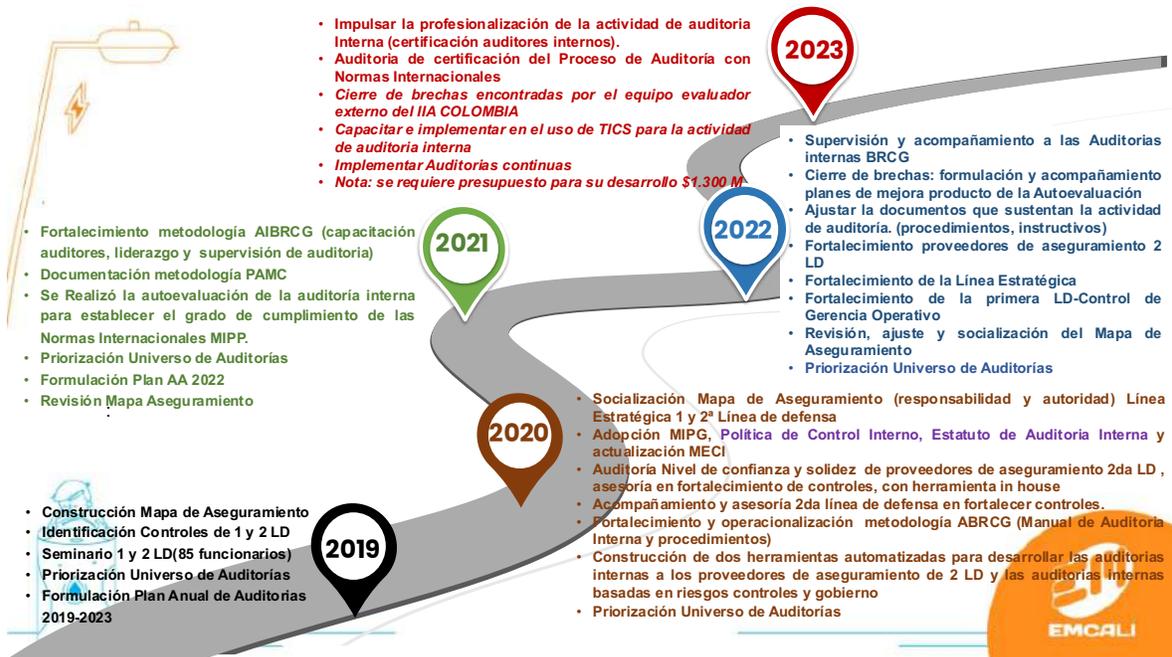
RECOMENDACIONES

Proyectos que ameritan continuidad en la próxima Administración.

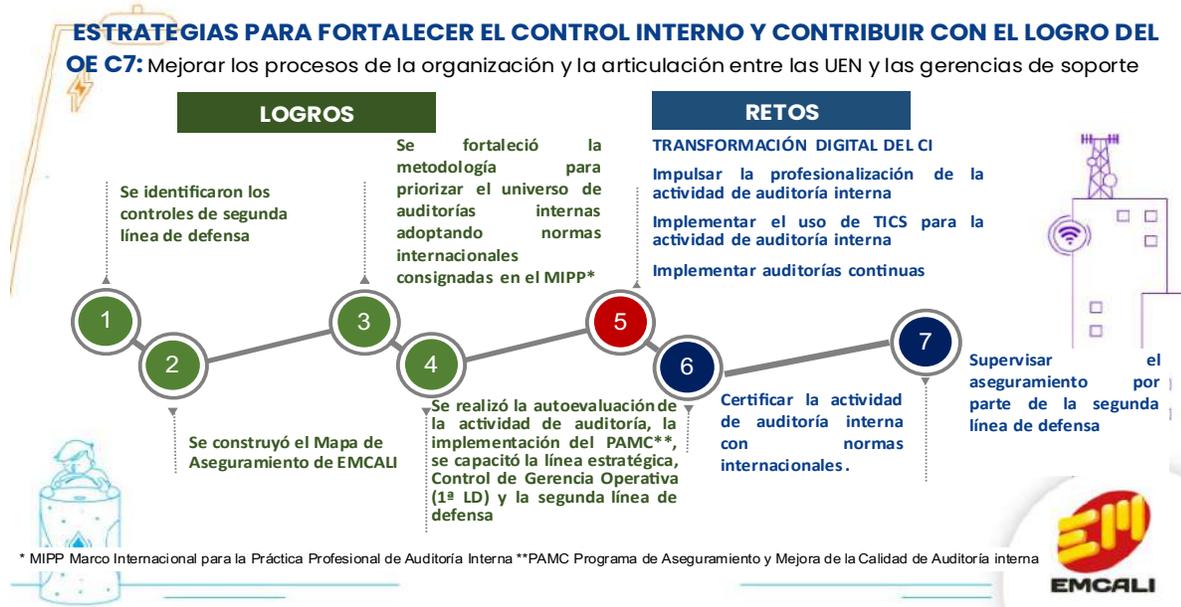
- ✓ Certificar el proceso de Control Interno mediante normar internaciones del Marco Internacional para la Practica de Auditoría Interna
- ✓ Impulsar la profesionalización de la actividad de auditoría Interna (certificación auditores internos)
- ✓ Disminuir en un 70% los hallazgos recurrentes de entes de control internos y externos
- ✓ Posicionar a la DCI como aliado estratégico de la alta dirección y el gobierno corporativo
- ✓ Ser referente en el distrito de Santiago de Cali en el desarrollo de los roles de las oficinas de control interno
- ✓ Contribuir con la operativización de la segunda línea de defensa
- ✓ Auditoria de certificación del Proceso de Auditoría con Normas Internacionales
- ✓ Cierre de brechas encontradas por el equipo evaluador externo
- ✓ Capacitar e implementar en el uso de TICS para la actividad de auditoría interna
- ✓ Implementar Auditorias continuas
- ✓ Contar con un control Interno preventivo y prospectivo que garantice razonablemente detectar posibles errores futuros.



Ruta del fortalecimiento del Control Interno



Estrategias para fortalecer el Control Interno



Relación de documentos del informe de gestión

Nombre del documento	Descripción	Medio		Cantidad	Ubicación
		Físico	Magnético		
Informe de Gestión 2020	Este Documento compila toda la gestión realizada durante la vigencia 2020 por la DCI		X	1	Archivo de la DCI piso 15
Informe de Gestión 2021	Este Documento compila toda la gestión realizada durante la vigencia 2021 por la DCI		X	1	Archivo de la DCI piso 15
Informe de Gestión 2022	Este Documento compila toda la gestión realizada durante la vigencia 2022 por la DCI		X	1	Archivo de la DCI piso 15

Informe de Gestión 2023	Este Documento compila toda la gestión realizada durante la vigencia 2023 por la DCI		X	1	Archivo de la DCI piso 15
-------------------------	--	--	---	---	---------------------------

7.5.16 Unidad de Responsabilidad Social Empresarial

La Unidad de Responsabilidad Social Empresarial está adscrita a la Subgerencia de Responsabilidad Social Ambiental Empresarial de EMCALI E.I.C.E E.S.P., y está a cargo del Subproceso 010301 "Responsabilidad Social Empresarial".

La URSE tiene como objetivo el gestionar la Responsabilidad Social Empresarial en la cadena de interés y en la construcción de relaciones de confianza de largo plazo con nuestros grupos de interés - partes interesadas, la implementación de buenas prácticas de responsabilidad social y contribuir con la prevención y mitigación de impactos sociales en el marco de un buen gobierno corporativo que pudiera generar riesgos en la gestión del proceso de sostenibilidad en la cadena de valor de EMCALI.

La Unidad de Responsabilidad Social Empresarial enfoca su quehacer a los siguientes Focos de Nivel Estratégico Corporativo:

FOCOS ESTRATEGICOS	
FNC7	"Mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte"
FNC8	"Protección del medio ambiente"

A partir de estos Focos de Nivel Estratégico Corporativo, se alinea y estructura el plan de acción que aportara al cumplimiento de los Objetivos Específicos de Nivel Estratégico C.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

OEC C7	"Diseñar y aplicar principios de gobernanza y de enfoque al cliente para mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte"
OEC C8	"Contribuir a la conversación y utilización sostenible de los recursos ambientales"

Estas acciones y actividades que enmarcan el aporte al cumplimiento de cada objetivo en mención, se realizarán especialmente con el grupo de interés de la Comunidad en las comunas y corregimientos que conforman el Distrito de Santiago de Cali, al igual que en los municipios de Yumbo, Candelaria y Jamundí (Valle del Cauca) y Puerto Tejada (Cauca).

Como soporte del Plan de Trabajo de URSE tendrá cinco áreas funcionales que son:

1. Administración de la Unidad
2. Gestión de la Responsabilidad Social
3. Atención a la Comunidad y Defensoría del Cliente
4. Programas Sociales y Eventos
5. Socialización y Capacitación.

A continuación, presentamos el informe detallado de las actividades realizadas por la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial durante el periodo comprendido entre el mes de Julio - Septiembre de 2023.

RESULTADOS DE NIVEL ESTRATÉGICO

OBJETIVO C7. Mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte

INDICADOR	IND1 FUN9 - Nivel de Satisfaccion Usuario											
FORMULA	<p style="text-align: center;">FIND1 FUN9 RSE</p> (No. de encuestados con nivel de satisfecho y muy satisfech/ No. de encuestados)*100											
META TOTAL 2023	20%											
Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre			
Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	

1.1 Gestión realizada:

Se da continuidad al mejoramiento de los procesos de la organización y la articulación entre las Unidades Estratégicas de Negocio y las gerencias de soporte siendo este objetivo la búsqueda de la optimización de la eficiencia, la comunicación y la colaboración dentro de la empresa.

Entre las actividades llevadas a cabo en el tercer trimestre en búsqueda del logro del objetivo tenemos las reuniones con la comunidad y las mesas de trabajo interinstitucional.

1.2 Análisis de resultados:

En el tercer trimestre se realizaron reuniones con la comunidad, mesas de trabajo institucionales y se incrementaron los espacios comunitarios, generando así una participación activa.

Como resultado de los temas tratados en las mesas de trabajo por parte de la comunidad y las instituciones, se atienden las peticiones de los usuarios y se generan propuestas para dar oportuna solución a las peticiones de la comunidad lo que genera confianza y credibilidad con nuestros grupos de interés.

OBJETIVO C8. Contribuir a la conservación y utilización sostenible de los recursos ambientales.

INDICADOR	IND2 FUN8 -Índice de Sostenibilidad											
FORMULA	<p style="text-align: center;">FIND2 FUN8 RSE</p> (Porcentaje de Cumplimiento Anual de los Programas Ambientales)											

META TOTAL 2023			20%								
Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre		
Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento
0,96%	0,96%	100%	7,40%	7,40%	100%	4,20%	4,20%	100%	7,44%		

Gestión realizada:

Para Contribuir a la conservación y utilización de los Recursos ambientales en las UEN de Acueducto - Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, la URSE estuvo enfocada en este Tercer Trimestre en el apoyo en territorio a las unidades de negocio, en la gestión que fomente eficiencia y reduzca el impacto ambiental y promoción del uso responsable de estos recursos.

Análisis de resultados:

Las actividades realizadas en este trimestre por los profesionales de la URSE en articulación con otras áreas de la empresa, incluyen actividades como Capacitaciones del uso racional de los servicios públicos, Socializaciones, convocatorias y acompañamientos en los proyectos de la UEN

RESULTADOS DE NIVEL TÁCTICO

- 1. OBJETIVO C7. Mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte.**

PY1 IND1-C7 URSE. Intervención social para la Unidad de Negocio de Acueducto y Saneamiento.

INDICADOR	Mide el avance de la ejecución del plan de intervención social para la UEN Acueducto y Alcantarillado
FORMULA	FIND3 FUN9 RSE (No. de encuestados con nivel de satisfecho y muy satisfecho/ No. de encuestados)*100

META TOTAL 2023			20%								
Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre		
Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento
4,40%	4,40%	100 %	5,26%	5,22%	99,24%	5,8%	5,8%	100 %	4,50%		

Objetivo:

Promocionar buenas prácticas en el uso del servicio de acueducto y alcantarillado en los usuarios de EMCALI que presentan dificultades con el servicio, para potenciar sus resultados en términos de calidad y cumplimiento, así como prevenir operaciones con impactos negativos significativos reales o potenciales en las comunidades locales.

1.1 Gestión Realizada

En el presente informe se detalla las actividades realizadas por la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial como apoyo a la UEN durante el tercer trimestre:

Capacitaciones En Uso Racional de Agua las cuales tienen como objetivo concientizar a los ciudadanos en el uso racional del agua. Se continúa con la visita a las Instituciones Educativas, para que estos sean multiplicadores de la información. se logró capacitar a los estudiantes de 20 Instituciones Educativas.

Juana de Caicedo y Cuero, Politécnico Municipal, Liceo Departamental, Gabriel García Márquez, Rodrigo Lloreda, Sede Policarpa Salabarieta, Cristóbal Colon, Agustín Nieto Caballero, Diez de Mayo, Ciudad Córdoba, Carlos Holguín Mallarino, José María Vivas Balcázar, Caicedo y Cuero, General Alfredo Vásquez Cobo, Ciudad Modelo, Antonio José Camacho, General Francisco de Paula Santander, Liceo Santa Clara, Villa del Sur, Donald Rodrigo Tafur, Sede Primavera, Rafael Navia Barón, Normal Superior de Santiago de Cali.

En estas IE se llevaron a cabo 66 capacitaciones que impactó a 2.260 estudiantes que recibieron la información de buenas prácticas en el uso del servicio de acueducto y alcantarillado. .

En el sector empresarial se realizaron 12 capacitaciones en la empresa pública y privada con las cuales se ha venido trabajando de una manera articulada en busca de la fidelización de los clientes. Se visita Leños y Carbón de granada en la comuna 2, Cra. 1bis #50-56 Unidad Residencial Torres de, Comfandi, Clinica Rey David, Nueva EPS sede Capitolio, nueva EPS Villa Colombia llegando a 590 personas, ubicadas en las Comunas 4, 6

También se realizaron los recorridos a la PTAR de Cañaveralejo Calle 73A #2E-97 PTAR-C con 15 visitas guiadas y 335 personas capacitadas:

Estudiantes de la Universidad del Valle
Estudiantes de Control Ambiental del SENA sede pondaje

CAPACITACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
DESCRIPCION	URAURE	TOTAL
NUMERO DE CAPACITACIONES	66	66
NUMERO DE PERSONAS IMPACTADAS	2260	2260

Universidad Santiago de Cali.
Estudiantes de la I.E Santo Tomas CASD especialidad en Ciencias - Biotecnología en la CL 34N 3N 15

CAPACITACIONES EN SECTOR EMPRESARIAL			
DESCRIPCION	URA	PTAR Y AGUAS RESIDUALES	TOTAL
NUMERO DE CAPACITACIONES	12	15	27
NUMERO DE PERSONAS IMPACTADAS	590	335	925

Se realizó acompañamiento y Socialización en Programas de la UEN de Acueducto y Alcantarillado, en los que la Unidad de Responsabilidad Social realizó acompañamiento y socialización en este Tercer Trimestre dando continuidad a programas iniciados en los meses anteriores.

ademas se realizaron 18 Recorridos de verificación de viviendas a las que se instalaran válvulas antirreflujo impactando a 211 personas en las comunas 5, 6, 7 y 10

El total de Socializaciones de obra realizadas fueron 29, en este tercer trimestre en las comunas 1, 2, 6, 7, 10, 11, 16, 18 19 Y 20 con una asistencia de 611 personas, estas socializaciones se llevaron a cabo en:

Barrio Acacias Reunión con líderes JAC, para coordinar la Convocatoria y Socialización a la comunidad Beneficiaria de la obra de reposición de acueducto, Se Convoca a beneficiarios de obras de reposición red de acueducto y/o alcarillado y Sistema de Drenaje Av. 3BN entre calles 40N 44N, Prados del Norte Av. 2AN/3N entre calles 32N/34N, Calle 8A Oeste con 42B, Calle 5C con 30, carrera 60A con 2A, calle 14B con 41A, calle 53AN con 7CN, Calles 39A, 40, 40A y 40B entre las carreras 27 y 29, calles 25 hasta la 27 entre carreras 43B hasta la 45 etc., Alto Aguacatal caseta comunal , caseta comunal Antonio Nariño, caseta comunal siloe, Calle 21A Oeste #4bis-110 y Calle 47 #43B-03 y Carreras 8A y 11 entre Calles 73 a 85 y 75 a 85 respectivamente. Caseta comunal mandarino

Se realizaron 20 convocatorias a beneficiarios de obras de reposición de red acueducto alcarillado y Sistema de Drenaje:

Se realiza con líderes JAC barrio Acacias, Av. 3BN entre calles 40N 44N, Prados del Norte Av. 2AN/3N entre calles 32N/34N, Calle 8A Oeste con 42B, Calle 5C con 30, carrera 60A con 2A, calle 14B con 41A, calle 53AN con 7CN, Calles 39A, 40, 40A y 40B entre las carreras 27 y 29, calles 25 hasta la 27 entre carreras 43B hasta la 45 etc. Cra. 39E Antonio Nariño, Alto Aguacatal, Calle 21A/21B/22 con Av. 4bis/4A Oeste, Calle 21A/21B/22 con Av. 4bis/4A Oeste llegando a una asistencia total de 693 personas

Se realizaron 5 Comité de Obra para la revisión proceso ajuste Proyecto Construcción Mitigación Drenaje Aguas Lluvias Cancha La Estrella-CDI Comuna 20 asistiendo 115 personas.

Se realizaron 2 reuniones Interinstitucional para ajustar formato y preguntas de encuesta de satisfacción. Se aplicaron las observaciones propuestas participación de 5 personas asistentes.

ACTIVIDADES DE SOCIALIZACION	TOTAL III TRIMESTRE	
	Frec	Asis
CONVOCATORIAS	20	693
SOCIALIZACIONES	29	611
COMITES OBRA	5	115
REUNIONES INTER E/ INTITUCIONALES	2	5
CARACTERIZACION COMUNIDAD Y/O TERRITORIO	1	5
RECORRIDOS	18	211

1.2. PY2 IND1-C7 URSE Intervención social para la Unidad de Negocio de Energía.

INDICADOR			Mide el avance de la ejecución del plan de intervención social para la UEN Energía								
FORMULA			FIND3 FUN9 RSE (No. de encuestados con nivel de satisfecho y muy satisfecho/ No. de encuestados)*100								
META TOTAL 2023			20%								
Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre		
Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento
4,62%	4,62%	100%	5,78%	5,70%	99%	5,50%	5.5%	100%	4,10%		

Objetivo:

Contribuir a mejorar la satisfacción del usuario de la UEN de Energía, a partir de la promoción de buenas prácticas en el uso del servicio de Energía en los usuarios de EMCALI que presenten dificultades con el servicio, para potenciar sus resultados en términos de calidad y cumplimiento y prevenir operaciones con impactos negativos significativos reales o potenciales en las comunidades locales.

1.1 Gestión Realizada

En el presente informe se detallan las actividades realizadas por la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial durante el tercer trimestre:

Capacitaciones de Uso Racional de Energía las cuales tienen como objetivo concientizar en el uso racional de los servicios públicos domiciliarios:

En este tercer periodo se continúa con las visitas a las Instituciones Educativas capacitando a los alumnos de los diferentes niveles, con el objetivo que estos sean multiplicadores de las buenas prácticas de los servicios públicos.

Se logró visitar 20 Instituciones Educativas.

Juana de Caicedo y Cuero, Politécnico Municipal, Liceo Departamental, Gabriel García Márquez, Rodrigo Lloreda, Sede Policarpa Salabarieta, Cristóbal Colon, Agustín Nieto Caballero, Diez de Mayo, Ciudad Córdoba, Carlos Holguín Mallarino, José María Vivas Balcázar, Caicedo y Cuero, General Alfredo Vásquez Cobo, Ciudad Modelo, Antonio José Camacho, General Francisco de Paula Santander, Liceo Santa Clara, Villa del Sur, Donald Rodrigo Tafur, Sede Primavera, Rafael Navia Barón, Normal Superior de Santiago de Cali.

En las cuales se desarrollaron 66 capacitaciones con las cuales se logró impactar a 2.260

estudiantes que recibieron la información de buenas prácticas en el Uso Racional de Energía.

Además se llevó a cabo la campaña institucional educativa **“QUE UNA COMETA NO TE ENREDE LA VIDA”** prevención de riesgo eléctrico por cometa enredada, en la cual se realizaron 107 capacitaciones en las Instituciones Educativas impactando a 5.449 personas.

CAPACITACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
DESCRIPCION	URA/URE	COMETAS	TOTAL
NUMERO DE CAPACITACIONES	66	107	173
NUMERO DE PERSONAS IMPACTADAS	2260	5449	7709

En el sector empresarial se realizaron 12 capacitaciones en la empresa pública y privada con las cuales se ha venido trabajando de una manera articulada en busca de la fidelización de los clientes de EMCALI. Se visita Leños y Carbón de granada en la comuna 2, Cra. 1bis #50-56 Unidad Residencial Torres de, Comfandi, Clinica Rey David, Nueva EPS sede Capitolio, nueva EPS Villa Colombia llegando a 590 personas, ubicadas en las Comunas 4 y 6

CAPACITACIONES EN SECTOR EMPRESARIAL	
DESCRIPCION	URE
NUMERO DE CAPACITACIONES	12
NUMERO DE PERSONAS IMPACTADAS	590

Acompañamientos en Programas de la UEN de Energía, en los que la Unidad de Responsabilidad Social realizo acompañamiento en este tercer trimestre:

En el proyecto de Hogares Energéticamente Sostenibles en convenio EMCALI - FENOGE (Fondo de energías no convencionales y gestión eficiente de la energía) EMCALI EICE ESP ha suscrito Convenio con FENOGE para llevar soluciones fotovoltaicas a viviendas de escasos recursos, estrato 1 y 2 del Oriente de la Ciudad de Santiago de Cali, se ha

conformado Mesa Técnica con personal de Energía, URSE, Comunicaciones y FENOGÉ, se llevaron a cabo reuniones en Gerencia de Energía, Unidad de Regulación para identificar la revisión de la metodología de priorización, se visitan territorios para evidenciar el estado de viviendas que permitan de manera técnica tomar decisiones para priorizar así a usuarios seleccionados donde se harán las instalaciones de los sistemas fotovoltaicos (teniendo en cuenta el Acuerdo de Confidencialidad solo se puede informar que son 6 barrios preseleccionados,

Se llevó a cabo una capacitación sobre el proceso de facturación de paneles solares.

Además se realizó la presentación del grupo de encuestadores del convenio los cuales reciben una capacitación sobre uso eficiente de energía e interpretación de la factura de EMCALI.

También se llevó a cabo la capacitación de seguridad y salud en el trabajo al equipo que realizan las encuestas, se realizó la socialización de la encuesta a aplicar al equipo de encuestadores, la presentación del equipo de digitadores.

También asistió junto con el personal delegado de energía a reunión sobre priorización y alistamiento de trabajo de campo y se realizó acompañamiento al equipo de encuestadores en territorio en el barrio Potrero Grande.

Se realiza caracterización del territorio con reunión para definir cronograma Social del Proyecto Electrificación Rural Buenaventura

Mesas de trabajo comunitarias y espacios interinstitucionales.

Se realiza la descripción de las mesas de trabajo comunitarias en las que se ha participado y en los espacios interinstitucionales que han sido citados por los diferentes organismos de la administración distrital, para coordinar acciones que aporten significativamente en los proyectos de ciudad, buscando la construcción y ejecución colectiva en beneficio de la comunidad y/o clientes, en materia no solo de prestación de servicios públicos, si no generando espacios de participación social que permita reconocer a la URSE como una unidad que tiene un compromiso con la gobernanza ética y transparente de EMCALI, siendo esta una empresa industrial y comercial del estado

Se participó en la mesa de trabajo con el área operativa de mantenimiento de redes eléctricas, en el marco de la creación de una metodología para la atención a los requerimientos de la comunidad. En esta se socializó el plan de mejoramiento en el protocolo de atención a los requerimientos y se propuso la reconstrucción de una red de comunicación y atención a los requerimientos de la comunidad que llegaran a la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial.

Se participó en la mesa de trabajo convocada por la JAC del refugio para abordar varios temas del sector aledaño a la unidad residencial CAYARU, situaciones asociadas a falta de iluminarias, se estableció contacto con las áreas operativas encargadas para que asistieran a la reunión y al contar con la participación de energía y alumbrado público se lograron atender los requerimientos de la comunidad. Se utilizó el espacio para dar a conocer la misionalidad de la URSE y el funcionamiento del área funcional atención a la comunidad y defensoría del cliente.

Se llevó a cabo mesa de trabajo con la comunidad del barrio los guaduales quienes la solicitaron para tratar sobre reclamaciones en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

ICBF solicitó mesa de trabajo para tratar tema de servicios públicos sobre el centro de formación juvenil buen pasto, nuestro rol es notificar de la petición con los documentos adjuntos al área de cartera.

Se participó en mesas de trabajo con actores de la administración distrital para coordinar acciones conjuntas entorno a proyectos de ciudad, la formulación, construcción y ejecución colectiva de programas que beneficien a la comunidad, buscando la satisfacción de .las necesidades de los clientes.

En relación con lo anterior, se detallan mesas de trabajo comunitarias, institucionales y el número de personas de la comunidad que participaron en los espacios territoriales.

Mes	Comunas impactadas	Mesas de trabajo comunitarias	Recorridos territoriales	# de personas participantes	Mesas Institucionales
JULIO	3, 6, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19.	12 mesas de trabajo con comunidad	5 recorridos diagnóstico en el marco del COTSA.	50 personas de la comunidad que participaron en todos los espacios de comunitarios y recorridos territoriales.	3 mesas de trabajo con ICBF 1 reunión mensual del comité distrital de entornos (COTSA)
AGOSTO	2, 12, 14, 21	6 mesas de trabajo con la comunidad	1 recorrido diagnóstico en el marco del COTSA	35 personas de la comunidad que participaron en todos los espacios de comunitarios y recorridos	3 mesas de trabajo con TELCO. 1 secretaria de Bienestar social programa habitante de la calle. 1 unidad de negocio UENAA 1 reunión mensual de comité distrital de entornos (COTSA)
SEPTIEMBRE	2, 8, 9, 12, 18	4 mesas de trabajo con la comunidad	0 recorridos diagnósticos	20 personas de la comunidad que participaron en todos los espacios de comunitarios	3 mesas de trabajo protocolo mínimo vital 1 reunión mensual de comité distrital de entornos (COTSA) 1 mesa técnica servicio de energía
TOTAL		22 mesas de trabajo comunitarias.	6 recorridos en total	105 personas de la comunidad han participado en los diferentes espacios comunitarios.	15 mesas institucionales

- ✓ Se participó en 22 mesas de trabajo comunitarias
- ✓ 15 mesas de trabajo institucionales.

✓ De acuerdo con el proceso de relacionamiento con los grupos de interés como: líderes comunitarios, JAC, JAL y vocales de control, en el tercer trimestre se realizaron diferentes mesas de trabajo de carácter comunitario para buscar atender a los requerimientos de la comunidad, identificar canales de comunicación con estos grupos de interés para fortalecer relaciones y monitorear necesidades de los clientes de la empresa.

El número de personas de la comunidad que participaron en los diferentes espacios fueron 105.

Se asistieron a reuniones institucionales para posicionar la URSE y el área funcional, con el propósito de articular acciones que les apuesten a proyectos de ciudad que beneficien a los clientes de la empresa en materia de servicios públicos.

En la comuna 3 se realizaron diferentes recorridos diagnósticos en el marco de la participación del comité de entornos saludables, puesto que hay aspectos relacionados con energía, postes en mal estado y falta de iluminarias.

PY3- IND1-C7 URSE. Intervención social para la Unidad de Negocio de Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones UENTIC

Objetivo: promocionar buenas prácticas en el uso adecuado y seguro del servicio de telecomunicaciones en los usuarios de EMCALI que presenten dificultades con el servicio, para potenciar sus resultados en términos de calidad y cumplimiento y prevenir operaciones con impactos negativos Significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales.

INDICADOR			Mide el avance de la ejecución del plan de intervención social para la UEN Telecomunicaciones									
FORMULA			FIND3 FUN9 RSE (No. de encuestados con nivel de satisfecho y muy satisfecho/ No. de encuestados)*100									
META TOTAL 2023			20%									
Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre			
Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento	

4,50%	4,50%	100 %	8,00%	7,50%	94%	5,5%	5,5%	100%	2,00%		
-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	------	------	-------	--	--

Gestión Realizada

Las actividades realizadas por la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial durante este trimestre como apoyo a esta UEN en el uso adecuado y seguro del servicio de telecomunicaciones en los usuarios de EMCALI se centró en:

Mesas de trabajo con la comunidad a través de las cuales se conocen situaciones que afectan la prestación de los servicios públicos.

De acuerdo con el proceso de relacionamiento con los grupos de interés JAC, JAL y vocales de control, en el tercer trimestre se realizaron diferentes mesas de trabajo de carácter comunitario para buscar atender los requerimientos de la comunidad, identificar canales de comunicación y atención, fortalecer relaciones y monitorear necesidades de los usuarios.

Los siguientes cuadros consolidan el avance del Objetivo C7:

Capacitación y Socialización

Se realizaron en este tercer trimestre 75 socializaciones con un impacto en 1640 personas que participaron de reuniones interinstitucionales, comités de obra, convocatorias y recorridos entre otros.

ACTIVIDADES DE SOCIALIZACION	TOTAL III TRIMESTRE	
	Frec	Asis
CONVOCATORIAS	20	693
SOCIALIZACIONES	29	611
COMITES OBRA	5	115
REUNIONES INTER E/ INTITUCIONALES	2	5
CARACTERIZACION COMUNIDAD Y/O TERRITORIO	1	5

RECORRIDOS	18	211
TOTAL	75	1640

Atención y seguimiento de requerimientos comunitarios

En el tercer trimestre de la vigencia 2023 se recibieron un total de 26 requerimientos, para un total de 8 comunas intervenidas (2, 3, 6, 7, 14, 15, 16 y 18). Las comunas que presentaron mayor incidencia en cantidad de requerimientos fueron: 2, 3, 14, 15.

CUADRO DE REQUERIMIENTOS			
Mes	# Req.	Comuna (s)	Área operativa
JULIO	14	3, 6,7,14,15,16	* 3 energía * 5 alumbrado y postes en mal estado * 4 solicitudes para acueducto y alcantarillado *1 redes eléctricas en mal estado
AGOSTO	10	2, 3,	* 5 energía * 1 Cartera * 3 acueducto y alcantarillado *1 energía
SEPTIEMBRE	2	18	* 1 acueducto y alcantarillado. *1 Alumbrado de postes en mal estado
TOTALES	26 REQUERIMIENTOS EN EL TRIMESTRE		

Es pertinente precisar que la información presentada anteriormente es obtenida de la matriz de requerimientos por comunas de la URSE, además del registro de solicitudes que se reciben de los líderes comunitarios en las mesas de trabajo a las que se asistieron desde el área funcional. A través de correo electrónico se derivaron las peticiones a las áreas correspondientes, se realizaron los seguimientos correspondientes para emitir respuesta a la comunidad.

Mínimos Vitales

En el marco de las solicitudes relacionadas con los mínimos vitales, durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, se atendieron el 100% de las visitas que ingresaron por acción de tutela y/o derecho de petición. Se realizaron 19 encuestas socioeconómicas para identificar la situación de vulnerabilidad social a las personas que lo solicitaron.

MINIMOS VITALES ATENDIDOS	COMUNAS INTERVENIDAS
19 visitas realizadas de encuestas socioeconómicas.	2, 3,6,7,12,13,14,16,17,18,19,20,21 y corregimiento golondrinas.

OBJETIVO C8. Contribuir a la conservación y utilización sostenible de los recursos ambientales.

PY1- IND2-C8 URSE. Índice de Sostenibilidad.

Objetivo: contribuir a mejorar el índice de sostenibilidad de EMCALI

INDICADOR			porcentaje de cumplimiento de estándares internacionales de Responsabilidad Social								
FORMULA			Porcentaje de Cumplimiento Anual de estándares sociales ambientales y generales								
META TOTAL 2023			20%								
Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre		
Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento	Meta	Resultado	Cumplimiento
0,96%	0,96%	100%	7,40%	7,40%	100%	4,20%	4,20%	100%	7,44%		

Gestión Realizada:

Durante este trimestre se han adelantado reuniones y mesas de trabajo para el ajuste de la Política de Responsabilidad Social de acuerdo con la metodología y enfoque de pedagogía participativa y construcción colectiva que se implementará en el Comité de Responsabilidad Social.

Dentro de las acciones implementadas para el ajuste de la Política RS se han realizado las siguientes actividades:

Se realizó revisión de la Resolución GG No. 000411 del 7 de abril del 2010 por la cual se crea la Política de Responsabilidad Social con el objetivo de estimar la necesidad de actualizar este documento, se evidenció la necesidad de actualizar la resolución acorde a la nueva dinámica corporativa de EMCALI, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al nuevo PEC y en concordancia con las necesidades de los grupos de interés; a su vez el análisis de este documento conllevó a la revisión paralela de la Resolución 002002 del 30 de Diciembre de 2014, por la cual se establece la Política de Sustentabilidad, esta política recoge principios de Responsabilidad Social, así “ARTÍCULO SEGUNDO: Esta política establece la Responsabilidad Social en EMCALI EICE ESP como estrategia de negocio y como tal, el marco de actuación de la organización alrededor del propósito superior de la sustentabilidad , mediante la generación de valor económico (rentabilidad y creación de riqueza con equidad): valor social (desarrollo social responsable desde la actividad económica), y valor ambiental (gestión ambiental eficiente, sana y compatible con la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas) en los entornos donde EMCALI EICE ESP actúa como empresa prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado, energía y telecomunicaciones, con calidad, eficiencia e innovación.”

Se realizaron mesas de trabajo para conocer las necesidades y prioridades de la Subgerencia de Responsabilidad Social Ambiental Empresarial en cuanto a la actualización de la Política de Responsabilidad Social, siendo el objetivo de la Subgerencia que el subproceso cuente con dos políticas, la Social y la Ambiental.

Se participó en la socialización de la metodología de planes de trabajo y actualización de versiones de documentos o resoluciones en la plataforma DARUMA

Se definió ruta de trabajo para actualizar la Política de Responsabilidad Social Resolución GG No. 000411 y realizar aporte de variación a la Política de Sustentabilidad Resolución 002002:

- Se elaboró encuesta de exploración a través de link virtual y medio físico para los grupos de interés (Colaboradores, JAL y JAC, Proveedores, Clientes y Usuario, Vocales de Control, Sindicatos, Entes de control y vigilancia y Gobierno corporativo), esta encuesta estará activa para su diligenciamiento hasta el 30 de Octubre, una vez se obtengan los resultados se procederá a sistematizar la información y ajustar con base a los resultados de la consulta la política de sostenibilidad, la cual una vez actualizada, de manera práctica se actualizará la Política Responsabilidad Social.

Elaboración diagnóstico participativo dentro del contexto local e internacional (ODS- A Estándares internacionales de RS y relacionamiento con grupos de interés).

Análisis y priorización de líneas temáticas en cada gerencia de acuerdo con el relacionamiento con grupos de interés y plan estratégico corporativo.

Formulación de criterios de intervención corporativa

La Coordinación del Comité de Responsabilidad Social es una actividad que se desarrolla mensualmente con el objetivo de “Apoyar y asesorar a nivel de la alta gerencia y demás áreas de la organización, en la definición de políticas y el diseño de estrategias que permitan desarrollar los lineamientos y objetivos de Responsabilidad Social en EMCALI EICE ESP” mandato que se acata en el marco de la Resolución GG No.001679 del 12 de Diciembre de 2011, Por la cual se crea el Comité de Responsabilidad Social de EMCALI EICE ESP, con un cumplimiento en su avance del 75%

Se dio a conocer que en DARUMA se encuentra el manual de relacionamiento con grupos de interés para consulta y aplicación.

Se comunicó que el enfoque de las mesas de trabajo para consolidación de grupos de interés y mapeo de actores, se realizarán desde un nivel estratégico y no operativo como se venían haciendo.

Se recordó que una de las tareas del comité es aportar a una visión estratégica en la caracterización de grupos de interés y para ello se hizo un ejercicio de validación de los principales grupos y sus actores, analizando la frecuencia de nuestra relación como empresa con estos grupos en términos de permanente, frecuente o poco frecuente, con el objetivo de tener agendas de relacionamiento más estratégicas y que evidencien impactos y/o cambios positivos o negativos en el relacionamiento.

La metodológica se regirá por los siguiente puntos: Origen del Concepto grupos de interés, Definición de necesidades y expectativas y Ruta metodológica

Se realizó una mesa de trabajo para abordar el grupo de interés Comunidad, en la cual se hizo barrido normativo para hacer ejercicio metodológico de caracterización a la luz de las necesidades y exceptivas de este grupo actualizándose de una vez su matriz.

Se realiza Mesa de Trabajo para abordar grupo de interés Organismos de Certificación y Control cuya matriz se actualizó con la participación de profesionales de Calidad, GAGHA y la UENE.

Se realiza Mesa de Trabajo sobre gobierno Corporativo, Organismo de Control y Rama Judicial. Esta mesa conto con la participación de la secretaria general, la oficina Jurídica y El área de Gobierno Corporativo. Se logró la actualización de la matriz de gobierno cooperativo, organismos de control y surgió un nuevo grupo de interés que fue caracterizado y se denominó rama judicial.

En la formulación de una agenda de relacionamiento con los proveedores Se compartió una guía de Responsabilidad Social para su revisión e incorporación de elementos y lineamientos para incorporar al manual de contratación.

Se formula una Agenda para identificar las necesidades de formación de los proveedores de EMCALI, en el marco de la Política de Responsabilidad Social y Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cual se encuentra a la espera de ser validada por la GAE, para su inclusión en dos aspectos:

- Posibilidades de desarrollo de proveedores locales
- ODS y Política de Sustentabilidad

2.2 PY2- IND2-C8 URSE. Principios de gobernanza.

Objetivo: contribuir a mejorar el índice de sostenibilidad de EMCALI.

1.2. Gestión Realizada:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Transparencia, se realizaron mesas de trabajo con el personal de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas para ajustar la arquitectura del botón Participa (Ley de transparencia y participación ciudadana).

Se rediseñaron las ventanas del botón, un sitio especializado en el Home de la página web y el diseño de una estrategia de visibilidad.

Para la visualización del botón participa se llevó a cabo un trabajo de 2 meses con la Web master de comunicaciones, para ajustar la arquitectura del botón Participa.

Se elaboró un inventario de información del menú participa, que busco precisar la información que podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa y así tener actualizado el cronograma de convocatorias, invitaciones, realización de jornadas, para ser publicadas en la página web.

Se realizó la clasificación de carpetas y subcarpetas con la información correspondientes en la descripción de que se trata las sesiones que lo integran, para publicar las actividades que se realizan desde la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial y/o archivos como: (videos, documentos)

Se han adelantado mesas de trabajo con diferentes unidades para brindar apoyo y acompañamiento en los diferentes procesos:

Con la GAE se trabajó en la metodología para la formulación de la agenda.

Con el grupo líder de rendición de cuentas se adelantó la implementación de una metodología establecida en la función pública, de tal forma que el ejercicio de transparencia quede blindado.

Con la GAE se realizó reunión para conocer la ficha de caracterización de proveedores que sirve de insumo para la elaboración de las agendas de relacionamiento del grupo de interés Proveedores.

Referente a proyectos de innovación social se han desarrollado las siguientes actividades:

Se revisó el Modelo de Innovación Social con el objetivo de determinar los pilares y alcances de los proyectos de Innovación Social que apunten al fortalecimiento de relaciones de confianza con la comunidad con oportunidad y eficiencia.

En busca del fortalecimiento de la imagen corporativa de EMCALI se identifica la poca educación y el desconocimiento de los logros y desafíos históricos en la prestación de

servicios públicos en la ciudad y las transformaciones históricas de la empresa en respuesta al desarrollo de la ciudad y la región, así como la poca visibilización ante la ciudadanía de los logros y desafíos históricos de la prestación de los servicios, lo anterior nos impulsó a proponer un Espacio-Museo.

El Espacio-Museo busca que lo intangible se vuelva tangible a través de la exposición de hechos históricos asociados a contextos económicos, políticos y sociales de la ciudad que evidencien y potencialicen los valores, aportes y fortalezas de la empresa; de tal manera que se afiance en la ciudadanía una percepción positiva de la empresa y se genere un sentido de pertenencia y de identidad con los aspectos positivos de EMCALI.

Se logra un avance en el Objetivo del espacio-museo del 70 % de la meta, se realizó la caracterización de piezas de museo (46 equipos de energía y telecomunicaciones) y 83 fotografías en las Plantas de Colon, Navarro y el Caes.

Con el fin de posicionar el proyecto del Museo se identifica aliados para su desarrollo y se realizan diferentes actividades como resocialización de este a los sindicatos SintraEmcali, Red de museos del Valle y Biblioteca Departamental.

Se realizó una entrevista al equipo de Comunicaciones de Emcali, quienes trabajaron en el libro sobre los 90 años de EMCALI, con el fin de lograr una primera identificación de periodos históricos significativos en el desarrollo de la Empresa. Al respecto se identifican los siguientes antecedentes de la prestación de los servicios:

En 1902 con la planta de energía

En 1912 planta de teléfonos

En 1928 primer acueducto de la ciudad de Cali.

Creación de la Empresa EMCALI en 1965.

Expansión de la empresa en 1972 por la llegada de los juegos panamericanos, mayor demanda por llegada de multinacionales a la región.

Creación de la planta Puerto Mallarino

Desarrollo del distrito de Agua Blanca.

Creación de la Ptar,

obras de infraestructura para evitar inundaciones en el Guabal y Mariano Ramos.

La toma de EMCALI

En el 2002 viene el proceso de intervención del Estado.

Lo anterior evidencia la necesidad de ahondar en estas categorías con el fin de precisar hechos históricos y consensuar contenidos y periodos.

En este periodo se formulan la Ficha No.1 y la ficha No 2 sobre marco lógico del Proyecto del Museo. Es importante señalar que este proyecto es considerado como proyecto de innovación Social en la medida que cumple con las siguientes características: Formula una solución novedosa para el problema planteado, requiere un trabajo intersectorial, contiene la posibilidad de la réplica a través de las exposiciones móviles, Incluye un componente tecnológico interactivo de educación sobre Servicios Públicos Domiciliarios.

Se es consciente de que para la formulación detallada del presupuesto del proyecto del Museo es necesaria la asignación de un espacio así como el apoyo profesional de otras áreas del conocimiento como la arquitectura.

Proyecto FUNDAEMCALI en este trimestre se inició la capacitación a personal Contratista por parte de P.M.O. para el diligenciamiento de fichas F1 Y F2 para radicación de proyecto en EMCALI EICE ESP, ya se radico con P.M.O. la ficha F1 de este proyecto y se hace envío de ficha F2 diligenciada para revisión por parte de PMO.

7.5.17 Unidad de Gestión Ambiental

Uno de los retos más importantes para las empresas contemporáneas es la identificación de los elementos, productos, actividades o servicios que interactúan con el ambiente en el marco de su operación, este importante ejercicio permite a la entidad abordar los impactos ambientales adversos o beneficiosos y gestionar soluciones para medir y mejorar el desempeño ambiental. EMCALI E.I.C.E. E.S.P., como patrimonio de Santiago de Cali y como una empresa destacada en el sector de los servicios públicos domiciliarios debe ejercer un rol preponderante y orientar sus esfuerzos al cumplimiento de los requisitos normativos teniendo como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático desde el alcance que permitan los recursos económicos que EMCALI E.I.C.E. E.S.P., destine para este fin.

Cabe resaltar que los indicadores del presente Informe de Gestión se desarrollaron conforme a la disponibilidad de personal y de herramientas de las que dispone la Unidad de Gestión

Ambiental, UGA, toda vez que las actividades que se pretenden desarrollar requieren de un despliegue logístico y operativo que no se podría realizar si no se cuenta con recursos económicos, colaboradores, herramientas y condiciones de trabajo idóneas.

En este sentido, el presente documento aborda las diferentes actividades que se desarrollaron en la Unidad de Gestión Ambiental de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., para la vigencia 2023 con corte a septiembre y las estimaciones pertinentes para culminar el año, se pretende con ello dar cumplimiento a las metas de los lineamientos institucionales establecidos en el PEC 2018-2023 y demás lineamientos normativos acotados al alcance y los recursos con los que cuenta la UGA.

MARCO DE REFERENCIA

A continuación, se relaciona el marco normativo y organizacional que se considera relevante para el desarrollo de los procesos de la gestión ambiental empresarial.

Marco Normativo

- Constitución Política de Colombia. Capítulo 3. De los Derechos Colectivos y del ambiente.
 - Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano.
 - Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Ley 9 de 1979. Congreso de la República. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- Ley 99 de 1993. Congreso de la República - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Ministerio de Agricultura. Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones.
- Ley 115 de 1994. Ministerio de Educación Nacional. Por la cual se expide la Ley General de Educación.
- Ley 373/1997. Congreso de la República - Presidencia de la República – Ministerio de Desarrollo Económico. Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- Ley 1252/2008. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1333 de 2009. Congreso de la República – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Ministerio de Minas y Energía. Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1715 de 2014 “Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.”
- Ley 2169 de 2021- Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.
- Decreto-Ley 2811/1974 – Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Decreto 1594/84. Presidencia de la República - Ministerio de Agricultura - Ministerio de Salud - Departamento Nacional de Planeación. Usos del agua y residuos líquidos.
- Decreto 948/1995. Reglamenta prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la Calidad del Aire, de alcance general y aplicable en todo el territorio nacional.
- Decreto 3102/1997. Ministerio de Desarrollo. Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
- Decreto 321/1999. Por el cual se adopta el Plan nacional de contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
- Decreto 3930/10. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Único Reglamentario N° 1073/15. Presidencia de la República - Ministerio de Minas y Energía. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía.
- Decreto Único Reglamentario N° 1076/15. Presidencia de la República - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto Único Reglamentario N° 1077/15. Presidencia de la República - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Resolución 2400/1979. Min-Trabajo y Seguridad Social. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 0910/2008. MAVDT. Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres.
- Resolución 0631/15. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.
- Resolución DAGMA N°1055/15. Establece el concepto ambiental de Obra como Instrumento de Control para la Regulación, Vigilancia y Seguimiento de los proyectos de construcción y/o urbanización.
- Resolución Municipal (DAPM) N°1147/15. Adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Santiago de Cali 2015-2027.
- Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

- Política Nacional de Producción más Limpia.
- Política de Educación Ambiental.
- Política Nacional para la Gestión de Residuos Sólidos.
- Política Nacional para la Gestión del Recurso Hídrico.
- Manual de Compras Públicas Sostenibles.
- Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública.
- Programas Posconsumo. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:
 - Plaguicidas. Resolución 1675/13.
 - Medicamentos. Resolución 0371/09.
 - Baterías Plomo-Acido. Resolución 0372/09.
 - Pilas. Resolución 1297/10.
 - Llantas. Resolución 1457/10.
 - Bombillas. Resolución 1511/10.
 - Computadores y/o periféricos. Resolución 1512/10.
- Resolución G.G. 001645 del 25 de noviembre de 2011 “Por medio de la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., y se crea el Comité de Gestión Ambiental”.
- Resolución GG-No.1000006842020 del 30 de diciembre de 2020.

Marco Organizacional EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Política Ambiental EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

El desarrollo de las actividades de la Unidad de Gestión Ambiental de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se lleva a cabo teniendo como referencia los lineamientos de la Política Ambiental de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., los cuales son:

- Promover el uso eficiente y ahorro de los recursos tales como energía y agua.
- Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental.
- Mantener con los organismos ambientales competentes una relación de interrelación y colaboración.
- Se adecuará a las exigencias del entorno y avances en un enfoque de mejora continua.
- Contribuir a mantener la sostenibilidad ambiental con el entorno en desarrollo acciones integrales de mejoramiento continuo con instrumentos de seguimiento que contribuyan a la gestión ambiental de la Empresa.
- Incorporar tecnologías respetuosas relacionadas con el objeto social de la empresa y cumpliendo con la normatividad ambiental vigente estableciendo compromisos con sus grupos de interés para minimizar los impactos y conservar los recursos naturales.

- Promover programas y proyectos ambientales que contribuyan a la sensibilización y formación de los trabajadores fomentando y liderando manejos ambientales en todos los actores.

Es de anotar que la Política de Gestión Ambiental de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se adoptó mediante la Resolución G.G. 001645 del 25 de noviembre del 2011.

PEC 2018-2023

En el marco del Plan Estratégico Corporativo, PEC, 2018-2023, la Unidad de Gestión Ambiental de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., es responsable del objetivo estratégico C8, el cual corresponde a “Contribuir a la conservación y utilización sostenible de los recursos ambientales” y se compone de dos (2) indicadores tácticos relacionado con el número de hectáreas de recarga restauradas y conservadas en las cuencas abastecedoras de Cali y el cumplimiento de los programas ambientales, tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 1: Indicadores C8 PEC 2018-2023.

C8. Contribuir a la conservación y utilización sostenible de los recursos ambientales								
Indicadores	Fórmula	Fuente	METAS					
			2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de hectáreas de recarga restauradas y conservadas en las cuencas abastecedoras de Cali (en predios de	Número de hectáreas de restauración ecológica en predios de EMCALI	IPIGC	20	60	100	140	180	220

conservación de EMCALI)								
Índice de Sostenibilidad	Porcentaje de cumplimiento anual de los programas ambientales	EMCALI	10%	30%	40%	60%	80%	100%

Fuente: Elaboración propia

La unidad de medida correspondiente a la medición del indicador de restauración ecológica se estima por hectáreas (Ha) y se hace en una sumatoria de lo correspondiente a la vigencia anterior, es decir que desde el 2019 hasta el 2023 la meta anual es 40 Ha de recarga restauradas y conservadas.

Por su parte, el índice de sostenibilidad se calcula a partir de la ponderación de los indicadores de cumplimiento de los siguientes programas:

- Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA).
- Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE).
- Programa de Educación Ambiental Corporativa (PEAC).
- Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
- Adicional, en la diáspora se presenta lo relacionado con el Programa de Gestión Ambiental Empresarial (PGAE).

A continuación, se presenta el Índice de Sostenibilidad con corte a septiembre del 2023.

Tabla 2: Índice de Sostenibilidad 2023, corte a septiembre del 2023.

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE	EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUCIÓN TERCER TRIMESTRE	TOTAL
Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua	4%	1%	0,66%	1,18%	2,84%
Programa de Manejo Integral de Residuos	4%	0,92%	0,46%	0,75%	2,13%
Programa de Uso Racional de la Energía	4%	1%	0,70%	1%	2,70%
Programa de Educación Ambiental Corporativa	4%	1,05%	0,53%	0,63%	2,21%
Programa de Gestión Ambiental Empresarial	4%	0,60%	0,80%	1,05%	2,45%
Índice de Sostenibilidad con corte a Septiembre del 2023 (meta anual 20%)					12,33%

Fuente: Elaboración propia

Estructura Unidad de Gestión Ambiental EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

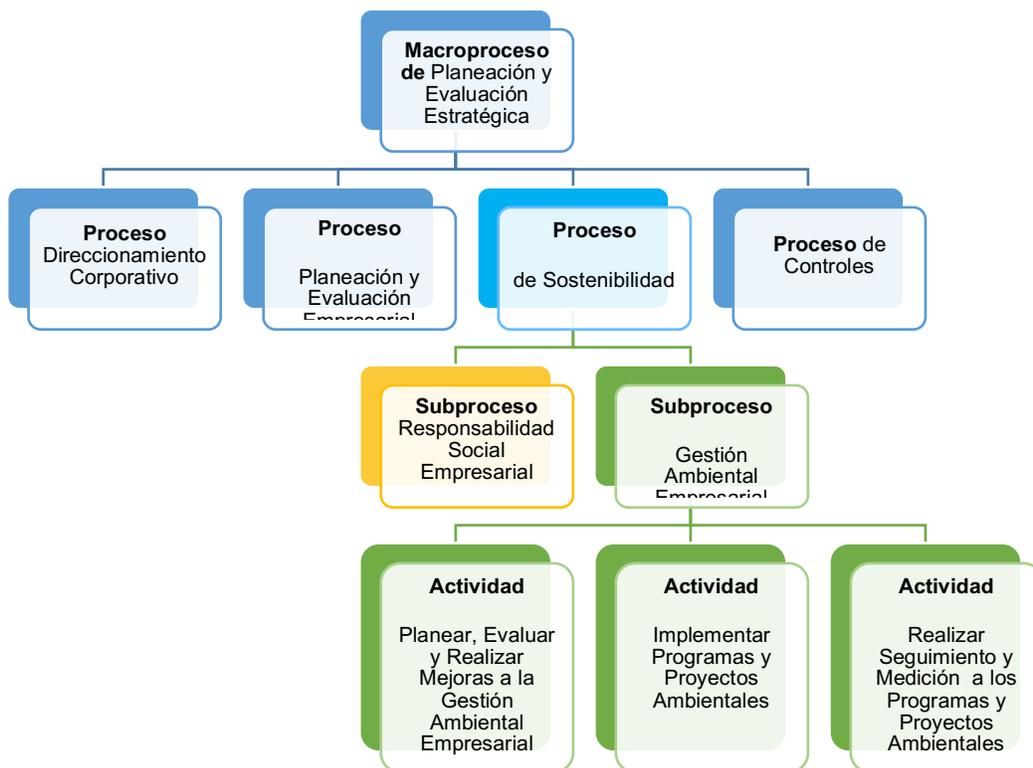
La resolución G.G. 1000006842020 del 30 de diciembre del 2020 establece que la Unidad de Gestión Ambiental hace parte de la estructura de la Gerencia General, específicamente de la Subgerencia de Responsabilidad Social Ambiental Empresarial. SRSAE. A su vez, está conformada por 5 áreas funcionales descritas a continuación.

- Área Funcional Administración Unidad.
- Área Funcional Gestión Ambiental Empresarial.
- Área Funcional Integral del Recurso Hídrico.
- Área Funcional Gestión Integral de Residuos.
- Área Funcional Gestión de Recursos Energéticos.
- Área Funcional Educación Ambiental.

Las funciones de la UGA giran en torno al direccionamiento de los procesos de gestión ambiental en EMCALI E.I.C.E. E.S.P., haciendo un especial énfasis en el cumplimiento normativo y en la aplicación de la Política de Gestión Ambiental de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Modelo de Operación por Procesos.

La resolución G.G. 1000002322021 adopta el catálogo de los diferentes macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades del Modelo de Operación por Procesos, MOP, en este escenario el Subproceso de Gestión Ambiental Empresarial se ubica de la siguiente manera:



Ahora bien, cada actividad señalada en el Subproceso de Gestión Ambiental Empresarial tiene unos productos. A continuación, se señala cada producto teniendo en cuenta la actividad.

Productos de Actividad Planear, Evaluar y Realizar Mejoras a la Gestión Ambiental Empresarial.

- Plan de Acción para la Gestión Ambiental.

- Matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Matriz de requisitos legales ambientales.
- Política ambiental.
- No Conformidades documentadas.
- Acciones correctivas y mejoras implementadas.
- Plan Estratégico de Gestión Ambiental Empresarial (programas ambientales).

Productos de Actividad Implementar Programas y Proyectos Ambientales.

- Programas y proyectos implementados.
- Información Ambiental documentada.
- Criterios de Operación establecidos en los procesos.
- Procedimiento preparación y respuesta de emergencias ambientales.

Productos de Actividad Realizar Seguimiento y Medición a los Programas y Proyectos Ambientales.

- Verificación del cumplimiento de las metas ambientales.
- Avance en la implementación de los programas y proyectos.
- Informe de auditorías y revisiones ambientales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Gestión Integral de Residuos.

Gestión de Recursos Energéticos.

Educación Ambiental Corporativa.

Gestión Ambiental Empresarial.

Desarrollo Sostenible

INDICADORES TÁCTICOS POR ESTRATEGIA

Gestión Integral del Recurso Hídrico

Programa de Restauración Ecológica

Restauración ecológica activa y pasiva en predios rurales de cuencas de interés de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. Este indicador es uno de los dos (2) indicadores tácticos del C8 en el PEC 2018-2023.

INDICADOR TACTICO	Número de hectáreas de restauración ecológica en predios de EMCALI
FÓRMULA	(Número de hectáreas restauradas / número de hectáreas planeadas) *100
META TOTAL 2023	18% (40ha)
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	16.7% con respecto al 100% del 18% (6.68ha)
AVANCE ESTIMADO A DICIEMBRE DEL 2023	22.25% con respecto al 100% del 18% (8.90ha)
OBSERVACIÓN	Se ha solicitado en reiteradas ocasiones inversión a Gerencia General para alcanzar este indicador, pero no se han aprobado los recursos.

A continuación, se señalan los indicadores de gestión que se propusieron y desarrollaron para la vigencia 2023 en lo referentes a la línea Estratégica de Gestión Integral del Recurso Hídrico.

INDICADOR DE GESTIÓN	Vivero construido
FÓRMULA	(Número de viveros construidos/ Número de viveros planeados) *100
META TOTAL 2023	100% (1)
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	100% (1)

INDICADOR	Plántulas producidas
FÓRMULA	(Número de plántulas producidas/número de plántulas planeadas) *100
META TOTAL 2023	100% (5.000 plántulas)
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	23.86% (1.193 plántulas)

AVANCE ESTIMADO A DICIEMBRE DEL 2023	31.8% (1.590 plántulas)
OBSERVACIÓN	La producción de material vegetal en vivero incluye la producción de sustrato, búsqueda de chapolas en campo (la disponibilidad de las chapolas depende de la precipitación/ época del año). De igual manera, se requieren recursos para fortalecer el cumplimiento del indicador.

INDICADOR	Procedimientos de restauración pasiva y activa realizados en formato DARUMA
FÓRMULA	(Número procedimientos de restauración ecológica activa y pasiva realizados/ Número procedimientos de restauración ecológica activa y pasiva planeados) *100
META TOTAL 2023	100% (2)
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	50% (1)
AVANCE ESTIMADO A DICIEMBRE DEL 2023	100% (2)

Actividades:

- Realizar procedimiento de restauración activa bajo los parámetros de manejo de la información en DARUMA.
- Realizar restauración activa: actividades de siembra.
- Realizar restauración pasiva: actividades de mantenimiento, verificación del desarrollo de las intervenciones y erradicación de helecho marranero.

Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA

Seguimiento y control a la implementación de los PUEAAs de agua superficial y aguas subterráneas. Este indicador está relacionado con el segundo indicador táctico del C8 contenido en el PEC 2018-2023.

INDICADOR TACTICO	Índice de sostenibilidad
FÓRMULA	(Número de actividades ejecutadas / número de actividades planeadas) * 100
META TOTAL 2023	4%
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	94.66% (3.78%)
AVANCE ESTIMADO A DICIEMBRE DEL 2023	100% (4%)

A continuación, se señalan los indicadores de gestión que se propusieron y desarrollaron para la vigencia 2023 en lo referentes a la línea Estratégica de Gestión Integral del Recurso Hídrico en lo concerniente a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

INDICADOR DE GESTIÓN	Informes de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua presentados a CVC en el primer semestre del 2023
FÓRMULA	Número de informes de reporte de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua presentados a CVC / Número de informes de reporte de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua que se proyectaron presentar a CVC) *100
META TOTAL 2023	100% (1)
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	100% (1)

INDICADOR DE GESTIÓN	Informes de Programas de Uso Eficiente y aguas subterráneas PTAR-C presentados a DAGMA en el primer semestre del 2023
FÓRMULA	Número de informes de reporte de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua presentados a DAGMA/ Número de informes de reporte de Programas de Uso Eficiente y

	Ahorro del Agua que se proyectaron presentar a DAGMA) *100
META TOTAL 2023	100% (1)
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	100% (1)

INDICADOR DE GESTIÓN	Informes de Programas de Uso Eficiente y aguas subterráneas de la Unidad de Bombeo presentados a DAGMA en el primer semestre del 2023
FÓRMULA	Número de informes de reporte de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua presentados a DAGMA/ Número de informes de reporte de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua que se proyectaron presentar a DAGMA) *100
META TOTAL 2023	100% (1)
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	100% (1)

INDICADOR DE GESTIÓN	Documento de inventario de aparatos hidrosanitarios
FÓRMULA	Documentos de inventario de aparatos hidrosanitarios realizados
META TOTAL 2023	1
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	1

Actividades:

- Actualización y monitorear el estado de los dispositivos hidrosanitarios en sedes priorizadas de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
- Preparar y presentar el informe anual del PUEAA 2018 – 2022

- Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales de las concesiones de aguas superficiales y subterráneas.

Gestión Integral de Residuos.

Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos - PGIRS Corporativo EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

En este punto se señalan los indicadores de gestión que se propusieron y desarrollaron para la vigencia 2023 en lo referentes a la línea Estratégica Gestión Integral de Residuos en lo concerniente al Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos. Este indicador es referencia para el cálculo del índice de Sostenibilidad.

INDICADOR TACTICO	Índice de sostenibilidad
FÓRMULA	(Número de actividades ejecutadas / número de actividades planeadas) * 100
META TOTAL 2023	100% (4%)
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	71% (2.84%)
AVANCE ESTIMADO A DICIEMBRE DEL 2023	100% (4%)

A continuación, se señala indicador de gestión que se propuso y desarrolló para la vigencia 2023 en lo referentes a la línea Estratégica de Gestión Integral de Residuos. Aunque estos indicadores no se ponderan con el índice de sostenibilidad, hacen parte de la gestión que se desarrolla desde la Unidad de Gestión Ambiental.

INDICADOR DE GESTIÓN	Residuos retirados
FÓRMULA	(Número de kg de residuos retirados / número de kg de residuos declarados) * 100
META TOTAL 2023	100%
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	100%
AVANCE ESTIMADO A DICIEMBRE DEL 2023	100%
OBSERVACIONES	Se espera que para el año 2023 se puedan retirar 159.813 Kg de residuos, lo cual depende del reporte adecuado y de los documentos necesarios para realizar el retiro.

Actividades:

- Formular e implementar PGIRS corporativo.
- Informar, educar y comunicar – IEC.
- Realizar seguimiento y control.
- Formular e implementar PGIRESPEL.

Gestión de Recursos Energéticos

Programa de Uso Racional de Energía – PROURE

En este punto se señalan los indicadores de gestión que se propusieron y desarrollaron para la vigencia 2023 en lo referentes a la línea Estratégica Gestión de Recursos Energéticos en lo concerniente al Programa de Uso Racional de Energía. Este indicador es referencia para el cálculo del índice de Sostenibilidad.

INDICADOR TACTICO	Índice de sostenibilidad
FÓRMULA	(Número de actividades ejecutadas / número de actividades planeadas) * 100
META TOTAL 2023	4%
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	90% (3.6%)
AVANCE ESTIMADO A DICIEMBRE DEL 2023	100% (4%)

A continuación, se señala indicador de gestión que se propuso y desarrolló para la vigencia 2023 en lo referentes a la línea Estratégica de Gestión de Recursos Energéticos. Aunque estos indicadores no se ponderan con el índice de sostenibilidad, hacen parte de la gestión que se desarrolla desde la Unidad de Gestión Ambiental.

INDICADOR DE GESTIÓN	Documento PROURE actualizado
FÓRMULA	Número de documentos PROURE
META TOTAL 2023	1
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	1

INDICADOR DE GESTIÓN	Propuesta económica y técnica de auditorías energéticas realizadas
FÓRMULA	Número de propuestas económicas y técnicas de auditorías energéticas realizadas

META TOTAL 2023	1
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	1

Actividades:

- Recopilar información de las variables que afectan el consumo energético en las sedes de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
- Prestar apoyo en las iniciativas priorizadas, encaminadas a mejorar la eficiencia energética en las instalaciones de EMCALI E.I.C.E E.S.P.
- Actualizar formulación del Programa de Uso Racional de la Energía.

Educación Ambiental Corporativa

En este punto se señalan los indicadores de gestión que se propusieron y desarrollaron para la vigencia 2023 en lo referentes a la línea Estratégica Educación Ambiental Corporativa en lo concerniente a los proyectos Guardianes del Agua, Recuperemos a Canalito e Institucional, cabe resaltar que estos tres (3) proyectos se tienen en cuenta para el cálculo del índice de Sostenibilidad de la siguiente manera:



- Guardianes del Agua: 2%
- Recuperemos a Canalito: 1%
- Institucional: 1%

Programa de Educación Ambiental Corporativa - PEAC

Proyecto Guardianes del agua

INDICADOR TACTICO	Índice de sostenibilidad
FÓRMULA	$CEIPEA = \frac{\text{Número de personas capacitadas}}{\text{Número de personas propuestas a capacitar}} \times 100\%$
META TOTAL 2023	2% 1700 (personas a sensibilizar e intervenir mediante diferentes estrategias de educación)

AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	1.190 (1.42%)
AVANCE ESTIMADO A DICIEMBRE DEL 2023	1.700 (2%)

Actividades:

- Capacitar a los guardianes del agua de las instituciones educativas públicas y privadas priorizadas en el uso eficiente y ahorro del agua.
- Realizar evaluaciones de conceptos adquiridos a los guardianes del agua de las instituciones educativas públicas y privadas priorizadas.
- Realizar educación ambiental en la zona rural.

Proyecto Recuperemos a Canalito

INDICADOR TACTICO	Índice de sostenibilidad
FÓRMULA	CEIMS= Número de personas capacitadas/Número de personas propuestas a capacitar x100%
META TOTAL 2023	1% (1000 personas)
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	700 (0.70%)
AVANCE ESTIMADO A DICIEMBRE DEL 2023	1.000 (1%)

Actividades:

- Capacitar en el uso y manejo adecuado del sistema de drenaje (alcantarillado, canales de aguas lluvia y sumideros) a estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas priorizadas.
- Realizar evaluaciones de conceptos adquiridos a los vigías del canal de las instituciones educativas públicas y privadas.

Institucional

INDICADOR TACTICO	Índice de sostenibilidad
FÓRMULA	$CIEIJA = \frac{\text{Jornadas, actividades y/o eventos realizados}}{\text{Jornadas, actividades y/o eventos programados}} * 100\%$
META TOTAL 2023	1% = 30 actividades, jornadas y/o eventos
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	46% de 30 actividades planeadas en el año (14 jornadas, actividades y/o eventos realizados).
AVANCE ESTIMADO A DICIEMBRE DEL 2023	100% (30 actividades planeadas en el año (14 jornadas, actividades y/o eventos realizados)

Educación Ambiental en zona rural

INDICADOR DE GESTIÓN	Jornadas de educación ambiental realizadas en la zona rural
FÓRMULA	$(\text{Jornadas realizadas} / \text{Jornadas programadas}) * 100\%$
META TOTAL 2023	100% (20 jornadas)
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	0%
AVANCE ESTIMADO A DICIEMBRE DEL 2023	60% (16 jornadas)
OBSERVACIÓN	Esperamos poder cumplir con 12 jornadas, en el marco de la ejecución de la Aceptación de Oferta 100-PS-4269-2023. Para el cumplimiento total de este indicador se solicitaron recursos, sin embargo, estos no fueron aprobados.

Gestión Ambiental Empresarial

Programa de Gestión Ambiental Empresarial - PGAE

El Programa de Gestión Ambiental Empresarial se adicionó para el cálculo del Índice de Sostenibilidad. A continuación, se presenta su avance.

INDICADOR TACTICO	Índice de sostenibilidad
FÓRMULA	(Número de actividades ejecutadas / número de actividades planeadas) * 100
META TOTAL 2023	4%
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	76.5% (3.06%)
AVANCE ESTIMADO A DICIEMBRE DEL 2023	100% (4%)

Por otra parte, se relaciona indicador de gestión que corresponde al desarrollo de las sesiones del Comité Ambiental de EMCALI E.I.C.E E.S.P.

INDICADOR	Sesiones de Comité Ambiental realizadas
FÓRMULA	(Número de sesiones realizadas/ 4) *100
META TOTAL 2023	100 (4)
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	75% (3)
AVANCE ESTIMADO A DICIEMBRE DEL 2023	100% (4)

Actividad:

- Verificar matriz de cumplimiento normativo y otros requisitos. (priorizados).
- Revisar y actualizar la propuesta de programa de educación ambiental corporativa (PEAC).

- Elaborar y presentar del informe semestral del plan de manejo ambiental de la PTAR-C.
- Actualizar documento de política ambiental de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Desarrollo Sostenible

Desde la Unidad de Gestión ambiental se vienen fortaleciendo la articulación de los procesos ambientales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La integración del concepto Desarrollo Sostenible, incluso una de las líneas estratégica que se propone en la actualización de la Política Ambiental de EMCALI E.I.C.E E.S.P., es:

- Alineación de los procesos de gestión ambiental con los Objetivos de Desarrollo Sostenible e integración del concepto de Desarrollo Sostenible a los instrumentos de planeación corporativa.

En este sentido, desde la Unidad de Gestión Ambiental se viene trabajando en la elaboración del Informe de Sostenibilidad que se ha proyectado teniendo en cuenta el siguiente indicador de gestión:

INDICADOR	Informe de Sostenibilidad vigencia 2022 realizado
FÓRMULA	Número de informes de sostenibilidad realizados
META TOTAL 2023	1
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023	1

Recomendaciones

El cumplimiento de este plan depende de los recursos e insumos que, desde la Gerencia General y la Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se pueda direccionar a la Unidad de Gestión Ambiental. Para la implementación del Plan de Gestión Ambiental se va a realizar un (1) informe de cumplimiento semestral, es decir que en la vigencia 2023 se van a realizar dos (2), uno (1) con fecha de julio y otro con fecha de diciembre.

Cabe aclarar que el Plan de Gestión Ambiental tiene una vigencia de un (1) año, debido a que EMCALI E.I.C.E. E.S.P., estima que en el año 2023 va a actualizar el PEC 2018-2023, aspecto que va a ser determinante en la definición del Plan de Gestión Ambiental 2024-2029.

Situación con las autoridades ambientales: explicar las situaciones relevantes con las autoridades ambientales de los últimos 4 años.

- En proceso, convenio interadministrativo con el Dagma para la construcción del Centro Integrado de la ruralidad en el predio La Brasilia
- Se presentó ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, PUEAA, de aguas superficiales que va a aplicar para los periodos 2023-2027.
- Se realizó mantenimiento de 1,5 km de cerco en el predio La Margarita (año 2020) con Parque Nacional Natural Farallones de Cali.
- Se articuló con la CVC en jornadas de restauración ecológica de 3,5 hectáreas en el predio La Olga (año 2022).
- Se realizó la siembra de 7.000 árboles de especies de bosque seco tropical en el predio la Olga en el marco del Programa Todos y Todas a Estudiar, en la actividad denominada “Bosque de los Estudiantes, todos y todas a sembrar” en articulación con el Dagma (año 2023).
- Se entregó al Dagma el PUEAA de los pozos VC1511, VC1512 y VC1513 de la Unidad de Bombeo e informe de seguimiento del PUEAA de los pozos de la PTAR VS724 y VC725. Además, se articuló con la Unidad de Bombeo de la Subgerencia de Agua Residual para la prórroga de concesiones.
- Se entregó al Dagma los informes de seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de la PTAR Cañaveralejo, realizados por la interventoría contratada para tal fin, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0064 de 2002.
- Se reportó a la autoridad ambiental, Dagma, la contribución de EMCALI EICE ESP al PGIRS de Santiago de Cali.
- Se realizó el reporte de PCB de la vigencia 2023 a la autoridad ambiental, CVC.
- Participación en la mesa del Sistema Municipal de Áreas Protegidas, SIMAP, para socialización Plan de Manejo Ambientales Humedales.
- Participación en mesas de trabajo del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, CIDEA.
- Participación en reunión del Plan de Ordenamiento de Recurso Hídrico, PORH, ríos Jamundí y Pance.

7.6 Recomendaciones generales

La estructuración técnica, legal y financiera del modelo actual de prestación del servicio público integral de aseo en el Distrito de Santiago de Cali.- Emsirva

A continuación se exponen algunos hallazgos relevantes por los que se deben considerar los resultados de la consultoría realizada con el contrato 100-PS-1873-2023, celebrado entre EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE ESP y ESTRUCTURA CAPITAL GROUP S.A.S Dicho contrato tuvo por objeto “*Consultoría para realizar la estructuración jurídica, técnica, regulatoria, financiera y contractual, del servicio público de aseo en los componentes y actividades de Recolección, Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas, Corte de Césped, Poda de Árboles en Áreas Públicas y Transporte de Residuos al Sitio de Disposición Final, bajo la modalidad de Áreas de Prestación de Servicio o la que resulte más conveniente para el Distrito de Santiago de Cali*”.

1. La urgencia y relevancia de la reestructuración de los procesos contractuales vigentes.

EMSIRVA actualmente es responsable de cuatro contratos vigentes, asignados a zonas específicas de Cali, numeradas del 1 al 4. Con el fin de seguir brindando servicios, el 20 de agosto de 2008, EMSIRVA firmó los contratos número 087, 089 y 088, correspondientes a las zonas 2, 3 y 4, respectivamente. Estos contratos implicaban la responsabilidad de realizar tareas de barrido, recolección y limpieza, mientras que la zona 1 seguía siendo responsabilidad directa de EMSIRVA E.I.C.E. E.S.P. en Liquidación. Pero, a pesar de los esfuerzos iniciales por estabilizar la operación, la SSPD emite la Resolución No. 07455 el 25 de marzo de 2009, la cual ordena la liquidación definitiva de EMSIRVA. Este cambio en los acontecimientos obliga a la empresa a evaluar la viabilidad y justificación de las extensiones de los contratos existentes.

En medio de este escenario, se negocia una extensión significativa a través del Otrosí No. 8 y Adición No. 1, prolongando la duración de los contratos por ocho años adicionales a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial. Esta primera extensión establece una nueva fecha de finalización para los contratos el 5 de febrero de 2024, lo cual marca un horizonte temporal para la prestación de servicios y la posible transición hacia nuevos esquemas de operación o la conclusión definitiva de los compromisos contractuales. Esta fecha implica que la próxima administración debe resolver de manera urgente las condiciones bajo las cuales se reorganiza el sistema de aseo en la ciudad. La presente consultoría ha sido contratada para identificar las oportunidades de mejora, los escenarios en los cuales EMCALI puede asumir el negocio de la unidad de aseo y cómo se estructura para lograr una alta rentabilidad del negocio, mejorando los puntos neurálgicos del servicio.

La duración de los próximos contratos se estima a un horizonte de 8 años. El mercado representa la tercera zona más grande del país después de los mercados de Bogotá y Medellín y representa un total de 1.779.497 suscriptores, por lo que se estiman ingresos para los operadores de alrededor de \$4.4 billones de pesos durante el periodo proyectado, es decir es el contrato más alto del Distrito. Esto implica que hay una alta importancia estratégica para la ciudad en la estructuración adecuada de un modelo que permita solucionar problemas actuales en la prestación del servicio y genere mejoras en la calidad y oportunidad del servicio que se prestará durante los próximos años.

Actualmente se encuentra el siguiente orden dentro de la prestación del servicio:

Zona	Operador Adjudicador	Total Usuarios	% Por operador	Contrato	Comunas Atendidas	Facturación anual (millones de pesos)
1	Promo Cali S.A. E.S.P	479,440	26.94%	No. 005 - 2010	2,4,5,6,7 y 8	\$91.604
2	Veolia Aseo Cali S.A. E.S.P	568,916	32%	No. 087 - 2008	11,12,13,14,15 y 21	\$68.690
3	Promo Valle SA ESP	407,831	23%	No. 089 - 2008	10,16,17,18,22 y Rural	\$83.391
4	Ciudad Limpia SA ESP	323,309	18%	No. 088 - 2008	1,3,9,19,20 y Rural	\$62.346
Total	-	1,779,497	100%	-	-	\$306.031

La transparencia en el proceso de contratación es un pilar fundamental para EMSIRVA EICE E.S.P., y cualquier decisión de prórroga de contratos de operación debe alinearse con los principios de la función administrativa, como lo enfatiza la Corte Constitucional de Colombia. La Sentencia C-306 de 2019 recalca que las empresas de servicios públicos, sean estatales o mixtas, deben adherirse a principios administrativos como la igualdad, moralidad, eficacia, economía, entre otros.

El Manual de Contratación de EMSIRVA E.S.P. en liquidación refuerza estos principios, asegurando que los procesos de contratación respeten la igualdad, transparencia y selección objetiva.

Una prórroga de los contratos de operación, como la realizada en 2015 para financiar pasivos pensionales, si se repitiera, podría contravenir estos principios y limitar la competencia justa, impidiendo que nuevos operadores participen en igualdad de condiciones.

Además, se destaca que existen recursos suficientes en el patrimonio autónomo para cubrir las obligaciones financieras, lo que sugiere que no sería necesario recurrir a prórrogas contractuales que podrían comprometer la transparencia y la moralidad administrativa. La normativa constitucional colombiana establece límites claros que deben ser respetados, y el régimen de contratación privada no exime a EMSIRVA E.S.P. de cumplir con estos principios constitucionales.

Adicionalmente, se ha identificado que al día de hoy los operadores no están cumpliendo eficientemente con el concepto de "Área Limpia" definido por la CRA en la resolución 720 de 2015 y en el decreto 1077 de 2015, que son los ejes rectores del modelo de prestación del servicio. Estas deficiencias se deben a varios elementos que podrían resolverse mediante la modificación de algunos criterios bajo los cuales se presta actualmente el servicio. Esto incluye la actualización permanente del número de usuarios aforados y la actualización del reglamento técnico operativo y comercial para adoptar nuevas disposiciones en armonía con las modificaciones regulatorias actuales. Asimismo, es importante considerar que los instrumentos de planificación urbana como el PGIRS o el POT deben estar en consonancia con lo establecido en esta normativa. La consultoría presenta de manera detallada la estructuración legal requerida para la contratación de la opción seleccionada detallada a continuación.

2. Se debe propender por un modelo de solidaridad y cobertura universal que promueva la eficiencia operativa: para ello se requiere la colaboración del sector privado mediante la contratación de un asistente técnico.

Dentro de los modelos de prestación del servicio, se pueden considerar los modelos de libre competencia y de áreas de servicio exclusivo (ASE). En esta consultoría, se ha realizado un análisis exhaustivo de alternativas utilizando un modelo financiero que permite evaluar la viabilidad a través de diversos criterios de rentabilidad.

En cuanto a los modelos de libre competencia, se ha identificado que debido a la estructura oligopólica del mercado, las empresas con mayor capacidad operativa presentan indicadores de eficiencia que dificultan la entrada de nuevas empresas. Esto implica que los incentivos estarán orientados a enfocar el servicio únicamente en áreas que presenten mejores rentabilidades, lo que no garantiza la cobertura y calidad necesarias para atender las 22 comunas y 15 corregimientos de la ciudad.

En contraposición, el modelo de solidaridad y cobertura universal propuesto en el marco de la consultoría es un enfoque innovador en la gestión de servicios de limpieza y saneamiento en Santiago de Cali. Este modelo se basa en una colaboración entre entidades públicas y privadas, buscando combinar las fortalezas de ambos sectores para mejorar la prestación del servicio de aseo.

El modelo tiene varios componentes y ventajas. En primer lugar, implica una colaboración público-privada, donde EMCALI a través de una unidad denominada UNIASEO se centra en la regulación y supervisión, mientras que las empresas privadas aportan experiencia, eficiencia operativa e innovación en maquinaria y servicios (En esta consultoría también se analizó la prestación directa por parte de EMCALI y sus costos asociados). El objetivo principal del modelo es asegurar la cobertura universal, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios de limpieza y saneamiento de calidad. Además, busca optimizar recursos, reducir costos y mejorar la calidad del servicio a través de la eficiencia operativa.

El modelo también incorpora el principio de solidaridad, donde los usuarios que pueden pagar más subsidian parcialmente el servicio para aquellos con menos capacidad de pago. Esto asegura la equidad social y la sostenibilidad financiera del sistema. Ya que actualmente la zona 2 a cargo de Veolia no presenta rentabilidad, por lo que a través de este mecanismo de contribuciones es que se podría lograr mejorar la calidad del servicio en una de las zonas más afectadas de la ciudad por la mala calidad del servicio.

Otra característica importante del modelo es la sostenibilidad financiera, lograda mediante una estructura tarifaria bien diseñada que cubre los costos operativos y permite la reinversión en el servicio. Esto es esencial para la continuidad y mejora constante del servicio.

Por lo que dentro de las alternativas seleccionadas, *la recomendación de contratar un Asistente Técnico para acompañar a EMCALI en su incursión en el mercado de aseo es un paso estratégico*. Este asistente proporcionará experiencia y conocimientos especializados que son cruciales para competir efectivamente en términos de precio y calidad. La competencia en el mercado de servicios públicos tiene un comportamiento oligopólico que requiere un enfoque informado y estratégico para la toma de decisiones debido a que hay poca capacidad de negociación. La figura de un asistente técnico puede ayudar a EMCALI a identificar oportunidades de eficiencia, optimizar operaciones y establecer una estructura de precios competitiva. Aquí, la contratación debe ser un procedimiento que promueva la competencia entre oferentes es fundamental para garantizar que EMCALI obtenga el mejor servicio al mejor precio. Esto no solo es una práctica de buena gobernanza, sino que también establece un precedente para la transparencia y la equidad en las operaciones de la empresa.

Inicialmente, este estudio muestra que la ciudad de Santiago de Cali mantiene un excedente en su fondo de solidaridad. Esto se debe a la rigurosa implementación de la estructura de precios establecida por la Resolución 720 de 2015, lo cual asegura el cumplimiento de las normativas de fijación de precios para este servicio. Además, se ha verificado la solidez financiera del modelo, indicando que los ingresos no solo cubren el plan de inversión y los gastos operativos y administrativos necesarios para un servicio eficiente de saneamiento, sino que también generan excedentes significativos. Esto resulta en una rentabilidad atractiva para las entidades operativas.

El objetivo de evaluar financieramente varios escenarios es proporcionar un análisis preciso y detallado de la fortaleza económica del proyecto. Las proyecciones de flujo de caja se realizan desde 2023 hasta 2033, utilizando un Costo Promedio Ponderado de Capital (WACC) regulado del 12,58% para los cálculos relevantes. Es notable que el modelo llamado 'Asistente Técnico sin CAPEX' se destaca por su rentabilidad, con una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 386% y un Valor Presente Neto (VPN) de \$175.798 millones de pesos colombianos. Por otro lado, el modelo de Libre Competencia muestra un VPN de \$102.678 millones de pesos, destacando una rentabilidad más limitada.

Es crucial enfatizar que los modelos operativos que funcionan bajo la modalidad de asistente técnico presentan niveles de rentabilidad significativamente más elevados en comparación con los que operan bajo libre competencia. Esto se debe en gran medida a las economías de escala que se logran al consolidar y centralizar las operaciones administrativas en el modelo de asistente técnico. Esto hace mucho más eficiente el servicio y optimiza los procesos, reduciendo los costos operativos y, por ende, incrementando los márgenes de ganancia para los operadores y para EMCALI.

3. EMCALI presenta grandes oportunidades de negocio si se encarga de la gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Actualmente, existe un manejo inadecuado de los RCD (Residuos de Construcción y Demolición), con grandes volúmenes de escombros arrojados clandestinamente en espacios públicos. Esto afecta la limpieza y la estética urbana. La falta de un sistema integral para el manejo de los escombros en el Distrito contribuye a la proliferación de puntos críticos de acumulación de residuos y afecta negativamente el saneamiento básico, el paisaje urbanístico y la seguridad urbana de las zonas afectadas. Aunque se han identificado puntos críticos de acumulación de residuos, su control es insuficiente. La persistencia de estos puntos se debe a la presentación inadecuada de residuos por parte de los generadores. Como se puede observar, existen altas externalidades negativas debido a la gestión actual del servicio.

Para capitalizar esta oportunidad, EMCALI puede establecer un Parque Tecnológico de Aprovechamiento de Escombros. Este centro funcionaría como un núcleo de transformación de los RCD, donde los escombros se procesarían, clasificarían y reciclarían para su posterior venta o reutilización. La infraestructura necesaria incluiría una planta de procesamiento, bodegas y oficinas administrativas, así como la maquinaria especializada para el tratamiento de los residuos.

La empresa tiene la oportunidad de aprovechar su posición y recursos para crear infraestructura especializada en el procesamiento de RCD, desarrollar alianzas estratégicas con empresas de construcción y reciclaje, innovar en tecnologías de reciclaje y promover la responsabilidad ambiental. Estas acciones permitirán a EMCALI capitalizar la oportunidad de negocio en el manejo de RCD, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental, el desarrollo urbano, el liderazgo en innovación y la generación de empleo. Además, desde el punto de vista financiero, se proyecta

que este negocio sea rentable. En conclusión, EMCALI tiene ante sí una valiosa oportunidad para trabajar hacia un futuro sostenible, donde la tecnología y la innovación permitan un desarrollo urbano rentable y respetuoso con el medio ambiente.

La entrada de EMCALI en el negocio de RCD ofrece ventajas tangibles. En primer lugar, la gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición (RCD) disminuirá la contaminación y mejorará la calidad de vida urbana, alineándose con los objetivos de sostenibilidad global. Además, la reutilización de materiales contribuirá a la construcción sostenible y al desarrollo de infraestructura pública, optimizando los recursos existentes.

Desde el punto de vista financiero, el negocio de RCD se presenta como una inversión atractiva para EMCALI. Con proyecciones de utilidades que superan los 23,000 millones de pesos en diez años, la rentabilidad del proyecto es evidente. La estructura de financiamiento propuesta, que combina capital propio y deuda, permite una distribución equilibrada del riesgo y del retorno de la inversión.

Además, la venta de materiales reciclados y la reducción de costos en construcción de infraestructura pública a través del uso de estos materiales, ofrecen flujos de ingresos adicionales y ahorros significativos. Además, la transferencia de un porcentaje de los materiales procesados a la ciudad contribuirá a la economía circular y a la reducción de costos materiales para el municipio.

4. Existen disputas y controversias por la actualización de líneas de barrido que deben resolverse para mejorar la calidad del servicio.

La controversia en torno a las líneas base de barrido en Santiago de Cali, que se ha intensificado a raíz de las definiciones actuales en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de 2021, pone de manifiesto los desafíos inherentes a la gestión urbana y la prestación de servicios públicos en un entorno dinámico y en constante cambio.

La cobertura del servicio de barrido y limpieza en Cali es un tema de debate, especialmente en lo que respecta a la asignación de recursos y la determinación de tarifas que reflejen los costos reales de operación. La eficacia del servicio depende de una asignación precisa de las zonas y de la identificación de áreas prioritarias, lo cual es esencial para mantener la estética y el bienestar ambiental de la ciudad.

La discusión sobre la responsabilidad de los operadores privados y la posibilidad de que el municipio retome el servicio a través de EMCALI subraya la importancia de una gestión eficiente y responsable. La calidad del servicio, la satisfacción de los usuarios y la sostenibilidad financiera del sistema de gestión de residuos son aspectos cruciales que deben ser abordados con seriedad y compromiso por todas las partes.

La administración distrital ha estado recientemente en diversas mesas de trabajo ajustando la línea base de los programas de barrido y limpieza y estableciendo lineamientos claros sobre la frecuencia de barrido y la incorporación de áreas públicas especiales. Esta medida es un paso adelante en la optimización de la prestación del servicio público de aseo en la ciudad.

5. En conclusión, la consultoría logra entregar insumos técnicos, legales y financieros para la implementación de mejoras sustanciales para el modelo actual de prestación de servicio de aseo en Santiago de Cali

Este estudio recomienda la contratación de un Asistente Técnico es una medida estratégica dentro del modelo de solidaridad y cobertura universal propuesto. Este modelo, basado en una gestión mixta entre entidades públicas y privadas, busca garantizar la disponibilidad universal de servicios de limpieza y saneamiento. La figura del Asistente Técnico es fundamental para su correcta ejecución.

Algunas de las ventajas de la contratación de un asistente técnico están en:

- El Asistente Técnico aportará conocimientos especializados que mejorarán la eficiencia operativa de los servicios, optimizando recursos y reduciendo costos.
- Cobertura Universal: Con su experiencia, el Asistente Técnico facilitará la expansión de los servicios a todas las áreas de la ciudad, asegurando que ningún ciudadano quede sin acceso a los servicios de aseo.
- Solidaridad entre Usuarios: La figura del Asistente Técnico promoverá prácticas que aseguren un principio de solidaridad, donde los usuarios con mayor capacidad contributiva apoyen la prestación de servicios a los sectores menos favorecidos.
- Competitividad: La supervisión del Asistente Técnico garantizará que la contratación de operadores se realice en un marco de competencia leal, enfocándose en la calidad y el precio, lo cual redundará en mejores servicios para los usuarios.

Esta incorporación de un Asistente Técnico es una pieza clave en la estructuración de un modelo de servicio público de aseo que no solo cumple con los estándares de calidad, sino que también promueve la equidad y la eficiencia. La consultoría ha provisto a EMCALI con las herramientas y la información necesarias para llevar a cabo este proceso con éxito, asegurando beneficios significativos para la ciudad y sus habitantes. Con la implementación de estas recomendaciones, EMCALI estará en la vanguardia de la prestación de servicios públicos, permitiendo mejorar indicadores de prestación del servicio y generando una unidad de negocio rentable que solucione los problemas actuales pero que además le represente una reducción de costos a la ciudad en el mediano plazo.

Venta de Vehículos por Subasta Pública de Martillo

EMCALI EICE ESP, tiene como objetivo asegurar el valor de los activos lo cual, comporta el análisis del ciclo de vida de los mismos con el fin de optimizarlos y dar de baja aquellos improductivos, esto es, los bienes muebles representados en los vehículos del parque automotor los cuales tienen una vida útil al final de la cual se debe disponer la declaratoria de improductivos y dada de baja a fin de evitar el gasto relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

Así entonces, EMCALI EICE E

SP, tiene bienes muebles como los vehículos y equipos que ya cumplieron su vida útil y son inservibles, por lo tanto, no se necesitan para el cumplimiento del objeto social de la empresa, por lo que, se requiere enajenarlos pues no están cumpliendo con ninguna función; adicionalmente, debido al desgaste y deterioro de los mismos no son susceptibles de reparación o adaptación.

Por otra parte, el Área de Gestión Mantenimiento Parque Automotor y la empresa en general no cuenta con el recurso físico, humano y de conocimiento necesarios para adelantar la enajenación de los bienes muebles que ya cumplieron su vida útil, por lo cual, se hace necesario establecer el procedimiento de disposición final de los mismos, a través de la modalidad de martillo que es un sistema que implica necesariamente la implementación de una metodología que permita la interacción entre el propietario de los bienes y los interesados en su adquisición, reuniendo un gran número de compradores potenciales para llegar a los mercados adecuados y adjudicar los bienes al mejor postor.

Finalmente, es importante mencionar que este proceso no requiere presupuesto, esto porque al intermediario se le pagaría con comisión por venta.

Desde diciembre de 2022 se viene trabajando en el proceso para realizar un contrato que permita subastar los vehículos dados de baja.

- 16 de Diciembre 2022: Reunión de acercamiento con el Banco Popular para conocer la propuesta del mecanismo Martillo que utilizan para la subasta de bienes muebles.
- 16 de Diciembre de 2022: Se envía correo a la delegada del Banco Popular para que envíe a EMCALI la propuesta comercial y realice el registro en el Registro de Proveedores.
- 19 de Diciembre de 2022: Asesor GAGHA solicita mediante correo electrónico verificación para saber si el Banco Popular está debidamente registrado en el registro de proveedores de EMCALI.
- 20 de diciembre de 2022: Se realiza solicitud a la Superintendencia Financiera de Colombia sobre QUÉ ENTIDADES SE ENCUENTRAN AUTORIZADAS PARA PRESTAR

EL SERVICIO DE MARTILLO EN COLOMBIA PARA LA VENTA DE BIENES DE ENTIDADES PÚBLICAS.

- 23 de Diciembre de 2022: Se recibe respuesta de la Superintendencia donde dice que: actualmente el BANCO POPULAR S.A. es el único establecimiento Bancario que presta el servicio de venta de mercaderías u otros objetos negociables a través del Mecanismo de martillo.
- 27 diciembre de 2022: Desde el área Compras y contratación se envía al coordinador y Asesor de Gerencia GAGHA, el borrador de la justificación, alcance, objeto, plazo, para montar la ficha de requerimiento.
- 28 Diciembre de 2022: el Coordinador de Compras y Contratación envía observaciones al documento borrador.
- 3 de enero de 2023: Asesor GAGHA sugiere revisar a la luz de las modificaciones al Manual de Contratación si se requiere realizar algún ajuste a la justificación.
- 25 de enero de 2023: desde el Área Compras y Contratación se envía ajustada la justificación de proceso conforme a las observaciones realizadas.
- 1 de febrero de 2023: Se realiza presentación sobre el proceso que se llevará a cabo con el Banco Popular.
- 6 de febrero de 2023: Febrero 2023: Se realiza reunión con el Banco Popular para absolver dudas respecto al proceso que se realiza en la subasta.
- 8 de febrero de 2023: Se realiza visita por el Jefe de Unidad de Gestión Administrativa GAGHA y la funcionaria del BANCO POPULAR a las instalaciones de la Bodega de Inservibles del Almacén de EMCALI, para verificar el listado de vehículos, su estado y la posibilidad de ser rematados por el Martillo.
- Del 7 al 27 de febrero de 2023 se realizó la construcción de la ficha de requerimiento desde el Área Compras y Contratación con sus anexos. Se debe tener en cuenta que en este periodo la GAE expidió un nuevo formato de ficha de requerimiento, lo que generó una reestructuración del proceso previamente montado.

- 7 de marzo de 2023: Se envía desde el área Compras y Contratación la Ficha de Requerimiento V1, al Coordinador del área y al Asesor de Gerencia GAGHA.
- 8 de marzo de 2023: Coordinador del Área Compras y Contratación realiza observaciones.
- 10 de marzo de 2023: Se le asigna número de FR y de IP al proceso, Concepto de Garantías, Concepto SST y Concepto Impacto tributario.
- 16 de marzo de 2023: Se realiza mesa de trabajo con el coordinador de compras y contratación para revisar la ficha de requerimiento y sus anexos.
- 17 de marzo de 2023: Desde el área encargada envían concepto de garantías y se envía ficha de requerimiento para revisión asesor GAGHA.
- 21 de marzo de 2023: Se recibe correo de asesor GAGHA para dar trámite.
- 23 de marzo de 2023: Desde el área de Registro de proveedores suministran el código (Naciones Unidas) correspondiente a UNSPSC; desde el Banco Popular envían actualizada la propuesta comercial a fecha 2023.
- 23 de marzo de 2023: se revisa en conjunto con el coordinador de compras y contratación los ajustes que se debían realizar a la ficha y sus anexos; la coordinadora del área mantenimiento parque automotor envía inventario de vehículos dados de baja.
- 24 de marzo de 2023: Coordinador del área compras y contratación después de revisar la ficha de requerimiento y sus anexos envía ajustes.
- 27 de marzo de 2023: Se realizan ajustes solicitados por el coordinador.
- 28 de marzo de 2023 Se recibe correo electrónico con los valores en libros de los vehículos que se encuentran dados de baja en el Almacén y pueden ser objeto de subasta.
- 28 de marzo de 2023: Se da la revisión final a la ficha de requerimiento y sus anexos con coordinador área.

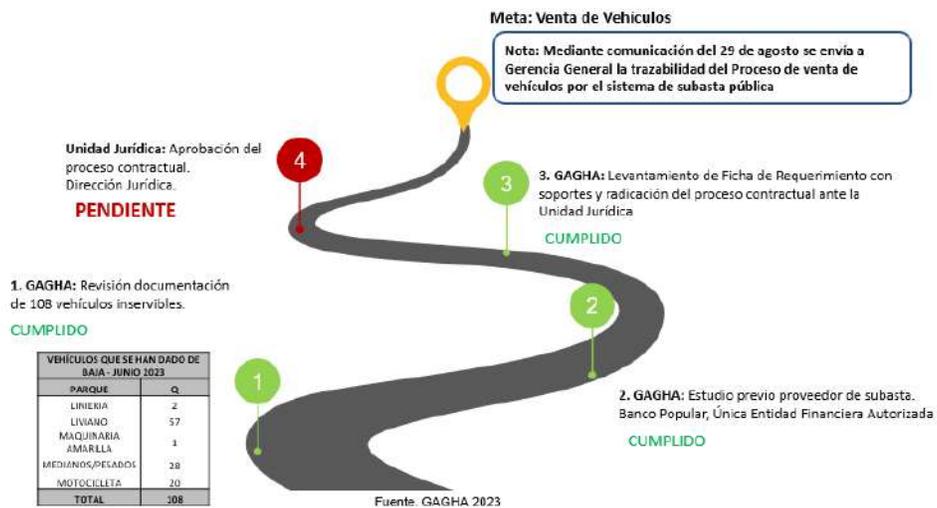
- 30 de marzo de 2023: se realiza mesa de trabajo con Jefe Unidad Gestión Administrativa, Coordinadora Área Funcional Gestión Parque Automotor, Coordinador Área Compras y Contratación, Asesor Banco Popular, Asesor GAGHA, Gerente GAGHA y personal contratista del Área Compras y Contratación. Posterior a la mesa de trabajo se envía al Jefe de Unidad y Coordinadora del Área Funcional Gestión Parque Automotor todos los documentos del proceso contractual para su revisión.
- 12 de Abril de 2023: Se radica para firma del Gerente GAGHA.
- 13 de Abril de 2023: Se radica el proceso en la Unidad Jurídica - Secretaría General.
- 25 de Abril de 2023: Secretaría General solicita vistos buenos en la invitación.
- 26 de Abril de 2023: GAGHA solicita a Secretaría General ajustes en la invitación.
- 27 de Abril de 2023: Secretaría General entrega invitación con los ajustes solicitados por GAGHA.
- 28 de Abril de 2023: Se encuentra en revisión de la invitación por parte del Jefe UGA GAGHA - para visto bueno.
- 17 de junio de 2023 se radica a jurídica.
- 27 de junio de 2023 jurídica realiza devolución del proceso
- 12 de julio de 2023 se entrega para firma Gerente GAGHA Encargado nuevamente.
- 13 de julio de 2023 se radica nuevamente en jurídica
- 28 de julio de 2023 a la espera de la invitación firmada por el Gerencia General. Desde Gerencia General se ha solicitado actualización de la resolución que reglamenta los procedimientos en el parque automotor
- 31 de agosto de 2023 se realiza reunión en la Gerencia General con los abogados asesores para revisar el proyecto de resolución. Se concluye que se debe revisar la norma

que reglamente la venta de vehículos para las entidades públicas y con base en ella realizar un nuevo proyecto de Resolución.

- 1 de septiembre de 2023 se realiza reunión virtual con abogado de la Gerencia General y se realizan los ajustes pertinentes a la resolución conforme la normatividad.
- 1 de septiembre de 2023 se envía proyecto de resolución los asesores de la Gerencia General
- 4 de septiembre de 2023 de envía proyecto de resolución revisado por el asesor de Gerencia de Área Gestión Humana y Activos.

A la fecha nos encontramos a la espera de que la Gerencia General envíe el proyecto de resolución final para poder seguir con el trámite de la invitación.

VENTA DE VEHÍCULOS POR SUBASTA PÚBLICA DE MARTILLO



Fuente: Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos 2023

Bienes e inmuebles de GUENTIC

Consiste en hacer una reclasificación de los costos asociados a Edificaciones de la GUENTIC los cuales están siendo usados espacialmente en su mayor proporción por otras gerencias y Unidades de Negocio. Las sedes en esta condición son las siguientes:

	EDIFICACIÓN	CODIGO GBI	DIRECCIÓN	ARRENDAMIENTO
1	JAMUNDI	Telef 02	Cra 10 No. 12-18 Jamundí	COMERCIAL
2	TEQUENDAMA	Telef 09	Calle 6 No. 44-110	COMERCIAL
3	GUABITO	Telef 06	Calle 34 No. 8A-165 - Esquina	GUENAA
4	ALMAGRARIO	Telef 19	Cra 7 # 62 - 81 Calle 62 # 5 - 100	GAE
	ALMAGRARIO	Telef 20	Esquina	
5	LA FLORA	Telef 04	Av. 3 Norte No. 53N-11	COMERCIAL
			Esquina	
6	SAN FERNANDO	Telef 45	Cra 25 No. 5-66	GERENCIA GENERAL
			Cra 25 No. 5-70	
			Cra 25 No. 5-72	
7	VERSALLES	Telef 10	Av. 5 A Norte No. 23DN-41	COMERCIAL
			Calle 23 D Norte No. 5A-56	
			Calle 23 D Norte No. 5A-52	
8	SALOMIA	Telef 05	Cra 1 D No. 52-05	GUENE
			Cra 1 C 3 No. 52 - 04	
			Esquina	

Los valores estimados en ahorro por cada edificación son los siguientes:

	EDIFICACIÓN	VALORES
1	JAMUNDI	453 MILLONES
2	TEQUENDAMA	749 MILLONES
3	GUABITO	1.567 MILLONES
4	ALMAGRARIO	No tiene valores asociados que facture la GUENTIC
5	LA FLORA	1.002 MILLONES
6	SAN FERNANDO	660 MILLONES
7	VERSALLES	1.102 MILLONES
8	SALOMIA	1.280 MILLONES

Del listado general de treinta y un edificaciones de la GUENTIC (entre lotes y terrenos), se identificaron tres (3) sedes cuyos terrenos son de propiedad de la Alcaldía del Distrito especial de Santiago de Cali los cuales son; Unión de vivienda Popular, Alfonso Lopez y Poblado. Estos bienes están a la espera de hacer una labor de la mano de la alcaldía para establecer las medidas frente al uso y/o retorno de los mismos a esta entidad adelantado desde la Gerencia General.

Las edificaciones que acorde con el oficio remitido por la Subgerencia de desarrollo Tecnológico se mantienen como Edificaciones Administrativas y con personal de operaciones son 3; Peñón, Colon y Limonar.

Las edificaciones que se mantienen permanentes con equipos ocupando espacios de aproximadamente 20M2 con posibilidad de arrendamiento a entes externos son 9; Yumbo, Parcelaciones pance, microondas pance, Sistema radio antenas pico de águila, Montebello,

Saladito, Sistema radio antenas Peñas Negras, Sistema radio antenas tres cruces, Sistema radio antenas Yumbo.

Las edificaciones que se mantienen Libres con opción de venta si es la decisión final emitida desde la Gerencia general son 7; Centro, San Luis, Prados del sur, Desepaz, Marroquin, la dolores, Terrón Colorado.

Alumbrado público de la ciudad de Santiago de Cali empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE ESP- EMCALED

El servicio de Alumbrado Público en Colombia consiste en el servicio municipal de iluminación de vías y espacios públicos, a través de infraestructura dedicada, con el objetivo de brindar a la ciudadanía condiciones de seguridad y convivencia, que posibiliten el desarrollo social.

Como servicio, y a diferencia de lo que ocurre con otros como los domiciliarios, el alumbrado público tiene naturaleza indivisible, pues su prestación se hace a una colectividad en general, sin perjuicio del beneficio que cada persona, ubicada en un municipio o Distrito, pueda percibir de éste, en uno o varios momentos determinados del tiempo.

En efecto, y dado su carácter de servicio público municipal, no se requiere que un ciudadano en específico tenga acceso al servicio de iluminación en el sector donde habita para que se pueda predicar de él su condición de beneficiario del servicio, pues el interés del ente territorialha de ser el de garantizar que su prestación efectiva abarque la mayor parte del territorio del municipio, con lo que aún sin prestación en una zona en específico, resulta plausible que los usuarios asentados en un territorio, puedan considerarse beneficiarios del servicio y, por ende, resulten ser sujetos pasivos del cobro del impuesto que lo financia.

Ahora bien, vale la pena anotar que el alumbrado público es un servicio esencial, en términos de lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo, que define como tales a aquellos que se constituyan como actividades organizadas, que tiendan a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua, de acuerdo con un régimen jurídico Especial, bien que su prestación se realice por el Estado, directa o indirectamente, o por personas privadas Especializadas. Sobra anotar que, en este caso, el servicio de alumbrado cumple con todas las

características anotadas, como lo veremos a detalle en el presente entregable.

Por otro lado, como servicio esencial, el alumbrado público comparte las características fundamentales de los demás servicios públicos. Dado lo anterior, resulta **obligatorio**, pues ningún ciudadano puede sustraerse a su prestación o a su financiamiento vía tributo, ni tampoco el municipio o Distrito, o quien actúe en su nombre para tales efectos, puede negarse a brindarlo (lo que se sujeta, en todo caso, a la posibilidad de su cobertura física). Además, se gobierna por el principio de **continuidad** en la medida en que no puede interrumpirse o paralizarse. También está sujeto a un presupuesto de **regularidad y calidad**, que determina que deba prestarse en forma correcta y de acuerdo con las exigencias técnicas que resultan concordantes con la política nacional de eficiencia energética, protección del medio ambiente y ahorro de energía.

Y, finalmente, respeta el principio de **neutralidad**, según el cual dos personas en idénticas situaciones tienen el mismo derecho a recibirlo y a pagar por él sin discriminación positiva o negativa alguna, en favor o en contra de una de ellas.

En cuanto a su objeto, y la razón por la cual el servicio es un monopolio municipal, debe indicarse que ello se debe a las externalidades positivas conexas con el servicio, entre las cuales se encuentra su relación con la seguridad territorial, el mejoramiento de las condiciones de orden público y convivencia, la consecuente disminución de la criminalidad cuando se presta correctamente, y el progreso local en materias comerciales, de servicios y turismo, en tanto vías y espacios públicos iluminados y con visibilidad apropiada, permiten un adecuado desarrollo del tejido social, comercial y empresarial.

Pero hoy por hoy, no puede desligarse el alumbrado de otras utilidades o servicios tecnológicos, y tampoco puede concebirse tal servicio, como un sistema de iluminación de vías y áreas públicas, sin más.

Al respecto, debe indicarse que la evolución tecnológica ha permitido el desarrollo de sistemas de iluminación inteligentes y auto gestionables, a través del uso de luminarias que, además de proporcionar visibilidad en los espacios públicos, permitan monitorear variables tales como la presión atmosférica, la temperatura, la humedad, los niveles de ruido y tránsito de persona y vehículos e, incluso, variables verificables por organismos como la policía, el servicio meteorológico, los centros de control municipales, entre otros.

Conforme con lo expuesto, y dada la importancia evidente del servicio de Alumbrado Público y la posibilidad de usar sus redes, de forma interoperable con otros servicios y utilidades, este primer informe pretende ser el punto de partida para el ajuste de **(i)** una propuesta legal, técnico, financiera y regulatoria, para un sistema de alumbrado público inteligente en el Distrito de Santiago de Cali – Valle del Cauca, y **(ii)** la escogencia de una alternativa de prestación del servicio de Alumbrado Público en el marco del convenio interadministrativo.

MISION

Prestar el servicio de Alumbrado Público con calidad y oportunidad, observando la normatividad y regulación vigentes, basados en la sostenibilidad y trabajo en equipo, generando seguridad y progreso a la comunidad.

VISION

Para el año 2027, se prestará el servicio de Alumbrado Público, enfocados completamente en nuevas tecnologías con el uso racional de energía, como parte integral del modelo de ciudad inteligente y enfocados al desarrollo económico y social de la comunidad del Distrito Especial de Santiago de Cali.

OBJETIVOS

- Prestar el servicio de alumbrado público en forma eficiente acorde con los ingresos proyectados del impuesto de alumbrado público hasta los egresos para la prestación de este servicio público no domiciliario.
- Proponer esquema optimizado de prestación del servicio de alumbrado público desde el punto de vista financiero-regulatorio cumpliendo con toda la normatividad vigente.

- Consolidación de la propuesta de gestión del sistema de alumbrado público en el convenio actualizado entre EMCALI y el Distrito Especial de Santiago de Cali.

POLITICAS

La política pública respecto al servicio de alumbrado público en Colombia ha evolucionado desde el plano jurídico pasando luego al técnico y finalmente al financiero-regulatorio. Es por esto, que las políticas para la prestación de este importante servicio público no domiciliario deben estar enfocadas en esta última dimensión así:

- **Dimensión Financiero-regulatorio:** Siguiendo la línea de política pública general para el servicio de alumbrado público, debemos considerar integralmente la reglamentación econométrica establecida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, la cual estableció la metodología de remuneración de las actividades que componen la prestación del servicio inicialmente desde el año 2011 y posteriores con sus correspondientes ajustes en la mencionada Ley 1819/2016 y su Decreto Reglamentario 943/2018, para concluir con la vigente actualmente Resolución CREG 101 013 de 2022, considerada integralmente en el presente estudio.

ESTRATEGIAS

Así como definimos la política financiero-regulatoria a tener en cuenta en la prestación del servicio de alumbrado público, el Distrito Especial de Santiago de Cali en cabeza de EMCALI por el convenio vigente, debe tener clara la estrategia para ejecutar la misma, con el fin se puedan materializar todas las actividades en la búsqueda de un contratista que asegure la inversión necesaria para mejorar la prestación del servicio. Por lo anterior, la estrategia financiero-regulatoria sería la siguiente:

- **Estrategias dimensión financiero-regulatoria:** La principal estrategia hablando desde el punto de vista regulatorio es acoger la regulación econométrica vigente, la cual establece los costos máximos y eficientes para la prestación del servicio, los cuales deberán ser observados por el Distrito en cualquier esquema de prestación utilizado; dado que es una metodología Price cap y tenemos un sistema de tamaño considerable, es de especial observación la capacidad de optimizar los costos en que se incurran tanto en Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) como en la remuneración de la inversión (CINV), con el fin podamos obtener finalmente un ahorro significativo que redunde en mayores capacidades de operación e

inversión aplicando lo relativo a tecnologías asociadas conforme a lo determinado en el Decreto 943/2018 y reafirmado en la CREG 101 013 de 2022. De igual manera, lo relativo al tema regulatorio, está incorporado al convenio actualizado que utiliza el Distrito con EMCALI junto con los mecanismos que permitan incorporar los cambios que desde la política pública se den en la regulación económica, asegurando que la dinámica a futuro de esta no comprometa la viabilidad financiera en la prestación del servicio.

GLOSARIO

Las definiciones aquí contenidas son tomadas de la resolución CREG 123 de 2011 y CREG 101 103 del 29 de abril de 2022, el Decreto 2424 del año 2006, el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía 1073 de 2015, y Decreto 943 de 2018 del Ministerio de Minas y Energía.

- **Actividades del Servicio de Alumbrado Público:** Conforme con lo dispuesto en el inciso segundo de la definición de servicio de alumbrado público contenida en el artículo 2.2.3.1.2 del Decreto 1073 de 2015, las actividades del servicio de alumbrado público comprenden las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión de dicho sistema, el desarrollo tecnológico asociado a él, y la interventoría en los casos que aplique.
- **Activos del Sistema de Alumbrado Público:** Es el conjunto de Unidades Constructivas de Alumbrado Público conectados a un sistema de distribución de energía eléctrica, cuya finalidad es la iluminación de un determinado espacio público, con una extensión geográfica definida, que se encuentra en operación y están debidamente registrados como tales en el Sistema de Información de Alumbrado Público, SIAP, de un municipio y/o distrito. Estos activos podrán estar aislados eléctricamente de las redes de

distribución de energía.

- **Activos Vinculados al Servicio de Alumbrado Público:** Son los bienes que se requieren para que un prestador del Servicio de Alumbrado Público opere el sistema de alumbrado público.
- **Administración, Operación y Mantenimiento, AOM:** Valor de los gastos de administración, operación y mantenimiento correspondientes a los activos del sistema de alumbrado público. Incluye entre otros, el personal administrativo y operativo, las instalaciones locativas, incluyendo bodegas y garajes, los servicios públicos, de comunicaciones de dichas instalaciones entre otros. La actividad de operación incluye todas las acciones encaminadas a garantizar la adecuada iluminación de los diferentes tipos de vías y espacios públicos, tales como cuadrillas de reparación, de inspección nocturna y diurna, cambio de elementos, etc. Puede incluir el call center para la recepción de quejas y reclamos, si el mismo está contratado con el prestador de la actividad. (CREG – Documento CREG 101 013, página 21)
- **Autogeneración:** Conforme lo dispuesto en la Resolución CREG 174 de 2021 o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, la autogeneración es la actividad realizada por usuarios, sean estas personas naturales o jurídicas, que producen energía eléctrica, principalmente para atender sus propias necesidades. Cuando se atienda la propia demanda o necesidad se realizará sin utilizar activos de uso de distribución y/o transmisión. Se podrán utilizar activos de uso de distribución y/o transmisión para entregar los excedentes de energía y para el uso de respaldo de red.
- **Autogenerador:** Conforme lo dispuesto en la Resolución CREG 174 de 2021 o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, el autogenerador es el usuario que realiza la actividad de autogeneración. El usuario puede ser o no ser propietario de los activos de autogeneración.
- **Clases de Iluminación:** Corresponden a las establecidas en las secciones 510.1

y 560 del RETILAP así: i) de vías vehiculares, ii) de vías para tráfico peatonal y ciclistas y iii) de otras áreas del espacio público.

- **Contrato de Suministro de Energía para el Alumbrado Público:** Corresponde al contrato bilateral suscrito entre el municipio o distrito con las empresas comercializadoras de energía eléctrica.

- **CREG:** Comisión de Regulación de Energía y Gas.

- **Depreciación:** Es la disminución gradual de la emisión luminosa de las bombillas en el transcurso de sus horas de vida.

- **Desarrollo sostenible:** Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades. (Ley 697 de 2001, artículo 3)

- **Ciberseguridad:** Conforme lo dispuesto en la Resolución MME 4 0072 de 2018 o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, ciberseguridad es el conjunto de estrategias y acciones para proteger la privacidad de los datos con el sistema de distribución de energía eléctrica, el sistema de medida, y la seguridad de las redes informáticas y de comunicaciones.

- **Contrato de Suministro de Energía para el Alumbrado Público:** Corresponde al contrato bilateral suscrito entre el municipio o distrito con las empresas comercializadoras de energía eléctrica, el cual se rige por lo dispuesto en las leyes 142 y 143 de 1994.

- **Desarrollos tecnológicos asociados al servicio de alumbrado público:** Se entienden como aquellas nuevas tecnologías, desarrollos y avances tecnológicos para el

sistema de alumbrado público, como luminarias, nuevas fuentes de alimentación eléctrica, tecnologías de la información, las comunicaciones, entre otras.

- **Disposición final:** Conforme lo dispuesto en la Ley 1672 de 2013 o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, la disposición final es el proceso de aislar y confinar los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, RAEE, en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente. En todo caso, quedará prohibida la disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en rellenos sanitarios.
- **Eficiencia Energética:** Es la relación entre la energía aprovechada y la total utilizada en cualquier proceso de la cadena energética, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- **Empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE E.S.P.:** Operador de Red (OR) – comercializador incumbente, quien actualmente presta el servicio de suministro de energía al Distrito Especial de Cali para alumbrado público.
- **Excedentes de energía:** Se entenderá por excedentes de energía, conforme a lo dispuesto en la Resolución CREG 174 de 2021, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, toda exportación de energía eléctrica realizada por un autogenerador.
- **Expansión:** Es la instalación de nuevos activos de alumbrado público por el desarrollo vial o urbanístico del municipio o distrito, o por el redimensionamiento del sistema existente. Fecha de referencia. Corresponde al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año de realización del Estudio Técnico de referencia, ETR.

- **Expansión Vegetativa:** Es la instalación de infraestructura exclusiva de alumbrado público compuesta por redes, postes, transformadores, luminarias y demás elementos, en sectores del municipio en los cuales actualmente no tienen este servicio. Para determinar el costo de esta actividad, en este estudio se establecerá aproximadamente cuál sería el número de luminarias a instalar en un periodo de tiempo, teniendo como base para su cálculo la tasa de crecimiento poblacional.
- **Impuesto de Alumbrado Público:** Tomado de la Ley 1819 de 2016.

“Artículo 349. Elementos de la obligación tributaria. Los municipios y distritos podrán, a través de los concejos municipales y distritales, adoptar el impuesto de alumbrado público. En los casos de predios que no sean usuarios del servicio domiciliario de energía eléctrica, los concejos municipales y distritales podrán definir el cobro del impuesto de alumbrado público a través de una sobretasa del impuesto predial. El hecho generador del impuesto de alumbrado público es el beneficio por la prestación del servicio de alumbrado público. Los sujetos pasivos, la base gravable y las tarifas serán establecidos por los concejos municipales y distritales. Los demás componentes del impuesto de Alumbrado Público guardarán principio de consecutividad con el hecho generador definido en el presente artículo. Lo anterior bajo los principios de progresividad, equidad y eficiencia. Parágrafo 1°. Los municipios y distritos podrán optar, en lugar de lo establecido en el presente artículo, por establecer, con destino al servicio de alumbrado público, una sobretasa que no podrá ser superior al 1 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial. Esta sobretasa podrá recaudarse junto con el impuesto predial unificado para lo cual las administraciones tributarias territoriales tendrán todas las facultades de fiscalización, para su control, y cobro. Parágrafo 2°. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley, el Gobierno nacional reglamentará los criterios técnicos que deben ser tenidos en cuenta en la determinación del impuesto, con el fin de evitar abusos en su cobro, sin perjuicio de la autonomía y las competencias de los entes territoriales.

Artículo 350. Destinación. El impuesto de alumbrado público como actividad inherente al servicio de energía eléctrica se destina exclusivamente a la prestación, mejora, modernización y

ampliación de la prestación del servicio de alumbrado público, incluyendo suministro, administración, operación, mantenimiento, expansión y desarrollo tecnológico asociado. Parágrafo. Las Entidades Territoriales en virtud de su autonomía, podrán complementar la destinación del impuesto a la actividad de iluminación ornamental y navideña en los espacios públicos”.

- **Índice de disponibilidad:** Indicador calculado en un periodo de tiempo dado, durante el cual un activo del Sistema de Alumbrado Público está disponible para su uso y operatividad para el servicio. **Índice de Indisponibilidad:** Indicador calculado en un periodo de tiempo dado, durante el cual un activo del Sistema de Alumbrado Público está indisponible para su uso y operatividad para el servicio, o funciona deficientemente.
- **Infraestructura Compartida del Servicio de Alumbrado Público:** Es el conjunto de bienes compuesto por los activos necesarios para la prestación del Servicio de Alumbrado Público, que forman parte de un sistema de distribución de energía eléctrica de un Operador de red, y que son utilizadas por el prestador del Servicio de Alumbrado Público.
- **Infraestructura Propia del Servicio de Alumbrado Público:** Es el conjunto de bienes compuesto por luminarias y elementos de alumbrado, al igual que los activos de redes eléctricas exclusivas necesarios para la prestación del Servicio de Alumbrado Público, que no forman parte de un sistema de distribución de energía eléctrica de un Operador de red.
- **Interoperabilidad:** La capacidad de dos o más redes, sistemas, aplicaciones, dispositivos o componentes de los mismos o diferentes fabricantes, de intercambiar información, y posteriormente utilizarla con el fin de realizar las funciones requeridas.
- **Luminaria:** De conformidad con lo dispuesto en el RETILAP o aquellas normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, luminaria es el aparato de iluminación que distribuye,

filtra o transforma la luz emitida por una o más lámparas o bombillas (fuentes luminosas) y que incluye todas las partes necesarias para soporte, fijación y protección de las bombillas, pero no las fuentes luminosas mismas y, donde sea necesario, los circuitos auxiliares con los medios para conectarlos a la fuente de alimentación eléctrica. La luminaria dispone entonces de un conjunto óptico y un conjunto eléctricos.

- **Mantenimiento:** Comprenderá como mínimo las siguientes labores: revisión, limpieza y reemplazo de luminarias y bombillas, revisión y reparación de abrazaderas, conductores, interruptores de bombillas, postes y mástiles, redes aéreas y subterráneas exclusivas, cajas de inspección, canalizaciones, transformadores exclusivos y demás elementos del sistema; así como la poda de árboles solo en las redes aéreas exclusivas. La actividad de mantenimiento incluye también la reposición de activos, cuando su valor no permite aumentar significativamente la vida útil y la calidad del servicio que presta el activo.
- **Modernización o repotenciación del sistema de alumbrado público:** Se entiende el cambio tecnológico de los diferentes componentes de un sistema de alumbrado público existente por otros más eficientes.
- **Modelo Financiero:** Flujo de caja del proyecto con las inversiones de la infraestructura para su modernización, expansión, reposición, incorporación de desarrollos tecnológicos, los costos de administración, Operación y mantenimiento, AOM, costos de interventoría, inspectorías técnicas reglamentarias, medioambientales e impuestos y pólizas, entre otros.
- **Modernización o repotenciación del SALP:** La modernización o repotenciación es el reemplazo de uno o más de los activos del Sistema de Alumbrado Público en razón a los desarrollos tecnológicos.
- **Niveles de Tensión:** Los sistemas de Transmisión Regional y/o Distribución Local

se clasifican por niveles, en función de la tensión nominal de operación, según la siguiente definición:

Nivel 4: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 57,5 kV y menor a 220kV. Nivel 3: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 30 kV y menor de 57,5kV. Nivel 2: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 1 kV y menor de 30kV. Nivel 1: Sistemas con tensión nominal menor a 1 kV.

- **Operación del Sistema de Alumbrado Público:** Comprende la expansión de la infraestructura propia del sistema, la modernización por efectos de la Ley 697 de 2001 o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, la reposición de activos y la instalación de los equipos de medición de energía eléctrica con sus respectivos accesorios.
- **Operador de Red - OR:** Conforme lo dispuesto en la Resolución CREG 015 de 2018 o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, Operador de Red es la persona encargada de la planeación de la expansión, las inversiones, la operación y el mantenimiento de todo o parte de un Sistema de Transmisión Regional, STR o Sistema de Distribución Local, SDL, incluidas sus conexiones al Sistema de Transmisión Nacional, STN. Los activos pueden ser de su propiedad o de terceros. Para todos los propósitos son las empresas que tienen Cargos por Uso de los STR o SDL aprobados por la CREG. El OR siempre debe ser una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios. La unidad mínima de un SDL para que un OR solicite Cargos de Uso corresponde a un municipio.
- **Responsabilidad de la Prestación del Servicio de Alumbrado Público:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2424 de 2006 los municipios o distritos son los responsables de la prestación del Servicio de Alumbrado Público. El municipio o distrito lo podrá prestar directa o indirectamente, a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del Servicio de Alumbrado Público.

- **Reposición de activos:** Corresponde al cambio parcial o total de un activo. Existen dos tipos de reposición:

- i) Reposición parcial, cuando se repone parte del activo dentro de las actividades de mantenimiento.

- ii) Reposición total o el cambio a nuevo cuando se repone totalmente el activo.

- **Régimen de contratación para la prestación del servicio de alumbrado público a través de terceros:** Los contratos relacionados con la prestación del servicio de alumbrado público que suscriban los municipios o distritos con los prestadores del mismo, se regirán por las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen, incluyendo los instrumentos de vinculación de que trata la Ley 1508 de 2012 o la disposición que la modifique, complemente o sustituya. (Decreto 943 de 2018)

- **Repotenciación:** Proceso mediante el cual se reemplaza luminarias de tecnología obsoleta no eficiente por otras fuentes más eficientes.

- **Redes exclusivas del Sistema de Alumbrado Público:** Son las Unidades Constructivas de redes eléctricas, dedicadas únicamente a la prestación del Servicio de Alumbrado Público, que cuenta con más de dos (2) luminarias.

- **Reposición de activos:** consiste en la actividad de reemplazar los activos del SALP por activos iguales o de similares características.

- **RETIE:** Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas expedido por el Ministerio de Minas y Energía, en la Resolución No. 181294 de 2008 y modificada mediante las resoluciones Nos. 180195 de 2009, 90708 y 90907 de 2013 y 90795 de 2014 o aquellas

que la modifiquen, adicionen o complementen. RETILAP: Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público expedido por el Ministerio de Minas y Energía, mediante Resolución No. 181331 de 2009 y modificada por las resoluciones Nos. 180265, 180540 y 181568 de 2010, o aquellas que la modifiquen, adicionen o complementen.

- **RETILAP:** Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público expedido por el Ministerio de Minas y Energía, mediante Resolución No. 181331 de agosto 6 2009; Resoluciones No. 180265, 180540, 181568, 182544 de 2010; 180173 de 2011; 91872 de 2012 y 90980 de 2013; Resolución 40122 de febrero 8 de 2016 y/o aquellas que la modifiquen, adicionen o complementen.

- **Servicio de alumbrado público:** Conforme lo dispuesto en el Decreto 943 de 2018 contenido en el Decreto 1073 de 2015 o aquellas normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, es el servicio público no domiciliario de iluminación, inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades.

El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión de dicho sistema, el desarrollo tecnológico asociado a él, y la interventoría en los casos que aplique.

Parágrafo. No se considera servicio de alumbrado público la semaforización, los relojes digitales y la iluminación de las zonas comunes en las unidades inmobiliarias cerradas o en los edificios o conjuntos de uso residencial, comercial, industrial o mixto, sometidos al régimen de propiedad horizontal, la cual estará a cargo de la copropiedad. Se excluyen del servicio de alumbrado público la iluminación de carreteras que no se encuentren a cargo del municipio o distritos, con excepción de aquellos municipios y distritos que presten el servicio de alumbrado público en

corredores viales nacionales o departamentales que se encuentren dentro su perímetro urbano y rural, para garantizar la seguridad y mejorar el nivel de servicio a la población en el uso de la infraestructura de transporte, previa autorización de la entidad titular del respectivo corredor vial, acorde a lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley 1682 de 2013. Tampoco se considera servicio de alumbrado público la iluminación ornamental y navideña en los espacios públicos, pese a que las Entidades Territoriales en virtud de su autonomía, podrán complementar la destinación del impuesto a dichas actividades, de conformidad con el párrafo del artículo 350 de la Ley 1819 de 2016. (Decreto 943 de 2018)

Respecto de esto último el Ministerio de Minas y Energía, el día veinte (20) de febrero del 2014 mediante oficio con Radicado No. 2014010716 a través del director de Energía Eléctrica, expresó:

“En cuanto a la interpretación del párrafo del artículo 2° del Decreto 2424 de 2006 que establece: “También se excluyen del servicio de alumbrado público la iluminación de carreteras que no estén a cargo del municipio o distritos”, me permito ratificar conceptos que sobre el mismo tema han sido emitidos por este Ministerio en el sentido de determinar que dicha exclusión no puede ir en contravía de la competencia de los municipios para prestar el servicio de alumbrado público, pues no existe en el ordenamiento legal otra posibilidad que asigne tal responsabilidad.

En consecuencia, debe también entenderse que el municipio en atención a su propio panorama de necesidades y riesgos, y siguiendo el resultado de evaluaciones técnicas, económica, y sociales, determinará la factibilidad para la prestación del servicio de alumbrado público, dentro de su marcoterritorial, tanto a los espacios actualmente cubiertos como a los que se encuentren incluidos en sus planes de expansión. Así las cosas, primando la obligación de prestar el servicio de alumbrado público, podrá el municipio autónomamente definir las prioridades, o vías existentes en su jurisdicción, independientemente de que ellas estén o no a cargo del municipio.”

- **Sistema de Alumbrado Público, SALP:** Conforme lo dispuesto en el Decreto 943

de 2018 contenido en el Decreto 1073 de 2015 o aquellas normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, el sistema de alumbrado público comprende el conjunto de luminarias, redes eléctricas, transformadores y postes de uso exclusivo, los desarrollos tecnológicos asociados al servicio de alumbrado público y todos los equipos necesarios para la prestación del servicio de alumbrado público que no forman parte del sistema de distribución de energía eléctrica.

- **Sistema de Información de Alumbrado Público, SIAP:** Es el sistema de información a que hace referencia la Sección No. 580.1 del RETILAP, y aquellas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, que incluye el registro de atención de quejas, reclamos y solicitudes de alumbrado público, el inventario georreferenciado de los componentes de la infraestructura; los consumos, la facturación y los pagos de energía eléctrica; los recaudos del Servicio de Alumbrado Público y los recursos recibidos para la financiación de la expansión del sistema, indicando la fuente.
- **Suministro de Energía Eléctrica para el Sistema de Alumbrado Público:** Es el suministro de energía eléctrica destinado a la prestación del Servicio de Alumbrado Público que el municipio y/o distrito contrata con una empresa comercializadora de energía mediante un contrato bilateral.
- **Unidad Constructiva de Alumbrado Público, UCAP:** Conjunto de elementos que conforman una unidad típica de un Sistema de Alumbrado Público.
- **Uso Racional de Energía, URE:** Conforme lo dispuesto en la Ley 697 de 2001 o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, es el aprovechamiento óptimo de la energía en todas y cada una de las cadenas energéticas, desde la selección de la fuente energética, su producción, transformación, transporte, distribución, y consumo incluyendo su reutilización cuando sea posible, buscando en todas y cada una de las actividades de la cadena el desarrollo sostenible.
- **Uso eficiente de la energía:** Es la utilización de la energía, de tal manera que se

obtenga la mayor eficiencia energética, bien sea de una forma original de energía y/o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad, vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables. (Ley 697 de 2011, artículo 3).

- **Vida útil de un activo de alumbrado público:** La vida útil de un activo de alumbrado público es el periodo de tiempo que se espera tener en servicio el activo en condiciones garantizadas por el fabricante o proveedor. Para estos efectos, se deberá tener en cuenta lo establecido en el RETILAP y será elemento fundamental para la remuneración de dicho activo.
- **Tasa de Retorno:** Tasa calculada a partir de la estimación del Costo Promedio Ponderado de Capital (WACC) en términos constantes y antes de impuestos.

PLAN DE TRABAJO – EMCALED

El plan de trabajo es el siguiente:

Mc de tan	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
	◀ CRONOGRAMA EMCALED SAS	137,88 días	lun 8/05/23 9:00 a. m.	mié 15/11/23 6:00 p. m.
	▶ Constitución Sociedad	95,88 días	lun 8/05/23 9:00 a. m.	lun 18/09/23 6:02 p. m.
	▶ Conformación Junta Directiva EMCALED SAS	1 día	mar 15/08/23 9:00 a. m.	mar 15/08/23 7:00 p. m.
	▶ Registro en la DIAN	2 días	lun 18/09/23 6:00 p. m.	mié 20/09/23 6:00 p. m.
	▶ Apertura de Cuentas	2 días	vie 27/10/23 6:00 p. m.	mar 31/10/23 6:00 p. m.
	▶ Requerimientos Administrativos	103,13 días	mar 23/05/23 6:00 p. m.	lun 16/10/23 9:02 a. m.
	▶ Requerimientos Operativos	61,88 días	jue 27/07/23 9:00 a. m.	vie 20/10/23 6:02 p. m.
	▶ Análisis Jurídicos	31 días	jue 27/07/23 9:00 a. m.	jue 7/09/23 7:00 p. m.
	▶ Plan de Comunicaciones	25 días	jue 27/07/23 6:00 p. m.	jue 31/08/23 6:00 p. m.
	▶ Sede Operativa	72 días	lun 24/07/23 9:00 a. m.	mar 31/10/23 7:00 p. m.
	Verificación Técnico Operativa 1	0,88 días	vie 27/10/23 6:58 p. m.	lun 30/10/23 6:00 p. m.
	Verificación Técnico Operativa 2	0,88 días	mar 14/11/23 6:58 p. m.	mié 15/11/23 6:00 p. m.
	Inicio Operaciones	0 días	dom 1/10/23 8:00 a. m.	dom 1/10/23 8:00 a. m.

Parque automotor de EMCALI EICE ESP- obsolescencia

Obsolescencia del Parque Automotor: Actualmente, el inventario de vehículos de la empresa asciende a (619), de los cuales el 75.93% superó la vida mínima útil, lo que corresponde a 470 vehículos obsoletos:

GERENCIA	TOTAL VEHICULOS ACTIVOS	VEHÍCULOS QUE SUPERARON LA VIDA MINIMA ÚTIL	% VEHÍCULOS QUE SUPERARON LA VIDA MINIMA ÚTIL
ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL	1	1	100,00%
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES	1	0	0,00%
FINANCIERA	3	1	33,33%
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	3	3	100,00%
GENERAL	17	14	82,35%
COMERCIAL Y GESTIÓN AL CLIENTE	21	12	57,14%
GESTIÓN HUMANA Y ACTIVOS	26	25	96,15%
ALCANTARILLADO	95	63	66,32%
TELECOMUNICACIONES	144	123	85,42%
ENERGIA	148	109	73,65%
ACUEDUCTO	160	119	74,38%
TOTAL	619	470	75,93%

Fuente: Inventario de vehículos AFGMPA

Los anteriores límites son fijados de acuerdo a la Resolución de junta directiva No. JD-000063 del 27 Julio de 1994, “por medio de la cual se establece la reglamentación para el retiro del servicio y la venta de equipo o parque Automotor de propiedad de EMCALI”, en su “ARTÍCULO PRIMERO: DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES MÍNIMOS DE LA VIDA ÚTIL DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE SU RETIRO DEL SERVICIO”:

- **Vehículos Livianos:** 5 años
- **Vehículos Medianos:** 10 años
- **Vehículos Pesados:** 10 años
- **Maquinaria Amarilla:** 20 años
- **Equipos Liniería:** 20 años
- **Equipos de Presión–Succión:** 20 años

El Parque Automotor de EMCALI EICE ESP, cuenta con (7) tipos de vehículo o equipos, calificación propia dada por EMCALI IECE ESP, pero se ajusta a la normatividad regida por el Ministerio de Transporte. Los tipos de vehículos y/o equipos se encuentran clasificados de la siguiente manera:

- **Motocicletas:** Vehículo de dos ruedas impulsado por un motor de combustión interna a gasolina que acciona la rueda trasera generalmente.
- **Vehículos Livianos:** Vehículos con peso bruto menor a 2.700 kg., excluidos los de tres o dos ruedas.
- **Vehículos Medianos:** Vehículos con capacidad de carga comprendida entre 4,5 y 5,5 Toneladas.
- **Vehículos Pesados:** Vehículos con capacidad de carga comprendida entre 7,5 y 9 Toneladas o más.
- **Maquinaria Amarilla:** Equipos usados para excavaciones en tierra, remoción, retiro y transporte de materiales.
- **Equipos Liniería:** Unidad hidráulica o telescópica para realizar trabajos en alturas, montado sobre un chasis.

- Equipos de Presión–Succión: Unidades usadas para la limpieza de alcantarillado, canales y pozos sépticos montados sobre un chasis.

PARQUE	OBSOLETO SI/NO		CANTIDAD TOTAL VEHICULOS
	NO	SI	
LAVADO Y SUCCIÓN	2	11	13
LINIERIA	8	22	30
MOTOCICLETA	7	28	35
MAQUINARIA AMARILLA	24	15	39
PESADO	10	36	46
MEDIANO	41	15	56
LIVIANO	57	343	400
Total general	149	470	619

Cantidad de vehículos Obsoletos por parque

La alta obsolescencia que presenta el parque automotor de EMCALI EICE ESP, se ve reflejada no solo en el deterioro físico de algunos vehículos, si no, en la difícil consecución de repuestos para los mismos, lo cual, hace cada vez más alta la indisponibilidad y las permanencia de los vehículos en talleres, a la espera de los repuestos y/o accesorios para su intervención y operatividad y en muchas ocasiones, siendo necesaria la fabricación u homologación del repuesto o piezas requeridas, por no encontrarse disponibles en el mercado.

Amén a lo anterior, algunos de los factores más relevantes y que requieren de todo el foco de atención por tener un parque automotor obsoleto son:

1. El lucro cesante, por no poder prestar el servicio a la comunidad
2. Las cuadrillas de trabajadores en para por no contar con los vehículos para sus labores
3. Los altos costos de mantenimientos correctivos
4. La no confiabilidad de los vehículos por posibles varadas
5. Los ingresos y reingresos constantes a los talleres para atenciones mecánicas
6. En algunos casos, demandas y/o penalizaciones, por no prestar el servicio en los tiempos requeridos por la comunidad en general, para el caso de UENE regulados por la CREG y la CRAG
7. Sobre esfuerzo de los vehículos operativos por los que no lo están (llevarlos al límite)



Deterioro físico

La gestión del parque automotor se realiza conforme al Reglamento Orgánico de Transporte que reglamenta el uso, asignación, compra, mantenimiento y **reparación** de los vehículos.

Gestiones Reposición Parque Automotor Vigencia 2018-2022:

Basados en el Objetivo Estratégico Corporativo **C5** “Asegurar el valor de los activos durante todo el ciclo de vida, mediante la implementación de un Sistema Integral de Gestión de Activos”. La Gerencia de Área Gestión Humana y Activos, en el plan de diseñar un plan de Reposición, inicio en el año 2018 en actividades coadyuvadas por las UEN’s, y el Área Funcional Gestión Mantenimiento Parque Automotor, lideró en compañía de las unidades de Gestión Administrativas de cada Gerencia treinta y tres (33) mesas de trabajo; mesas, que hacían parte de las actividades planteadas para determinar el Plan de Reposición de vehículos.

Una vez culminadas las mesas de trabajo, fueron remitidas a las Unidades de Negocio las matrices de necesidades de vehículos recopiladas con la información brindada por las áreas funcionales, en las cuales se obtuvo como resultado un total de (482) vehículos a reponer y una necesidad adicional de 113 vehículos a adquirir, para un total de 595 vehículos, con una inversión calculada de \$141.019.777.870; el cálculo de los 482 vehículos fue realizado, con base a Resolución JD 000063 de 1994:

TIPO DE PARQUE	VEHÍCULOS QUE SUPERAN VIDA ÚTIL	BRECHA	VALOR DE COMPRA
LAVADO Y SUCCIÓN	11	0	\$ 18.172.000.000
LINIERIA	31	0	\$ 55.118.738.563
LIVIANO	352	53	\$ 36.733.872.000
MAQUINARIA AMARILLA	19	1	\$ 6.458.837.306
MEDIANO	15	7	\$ 3.692.220.000
MOTOCICLETA	25	15	\$ 330.400.000
PESADO	27	37	\$ 20.513.710.000
TOTAL	482	113	\$ 141.019.777.869

Fuente: Información elaborada por el AFGMPA Vig.2018

Nota: La brecha hace referencia a aquellos vehículos que se requieren por incremento; es necesario entonces recordar que existen tres (3) formas para adquirir vehículos conforme lo establece el Reglamento Orgánico de Transportes:

- Por reposición
- Por incremento en la operación (aumento), es decir adicional a las unidades con que ya se cuenta
- Por especialización ó nuevas tecnologías

Al respecto y producto de las mesas de trabajo, el AFGMPA proyecto varios oficios, dirigidos a las UEN's con el propósito de que cada unidad de negocio, realizara lo siguiente:

- Revisaran las matrices de necesidades de vehículos y aprobar y/o replantear la cantidad de vehículos solicitados
- Establecieron las unidades a comprar en cada vigencia de acuerdo con la priorización definida por los Negocios
- Establecieron el presupuesto de cada vigencia para la compra de vehículos
- Optimizar los tiempos de la etapa precontractual, al poder contar con las especificaciones técnicas de las necesidades de compra para que la Gerencia de Abastecimiento Empresarial pueda realizar los trámites en la vigencia previa a la expedición del CDP mediante la figura de Vigencia Futura Excepcional.
- Adelantar el trámite de convocatoria de proveedores, durante el primer trimestre de cada vigencia
- Iniciar el proceso de recibo de los vehículos y/o equipos durante el primer semestre de cada vigencia, según el tipo de vehículo solicitado.
- Facilitar el proceso de supervisión de los contratos que se deriven de dichas compras.

GERENCIA	OFICIOS ENVIADOS	Mesas de trabajo
ENERGIA	Oficio N°8000636352018 del 13 de septiembre de 2018	12 Mesas de trabajo
	Oficio N°8000716332019 del 17 de Septiembre del año 2019	
	Oficio N°8000105072020 del 20 de febrero de 2020	
	Oficio N°8000561172020 del 20 de Octubre de 2020	
	Oficio N°8000229622021 del 12 de Mayo de 2021	
	Oficio N°8000020022022 del 22 de Diciembre de 2022	
	Oficio N°8000636682018 del 13 de septiembre de 2018	

TELECOMUNICACIONES	Oficio N°8000716422019 del 17 de Septiembre del año 2019	10 Mesas de trabajo
	Oficio N° 8000105322020 del 20 de febrero de 2020	
	Oficio N°8000561242020 del 20 de Octubre de 2020	
	Oficio N°8000229632021 del 12 de Mayo de 2021	
	Oficio N°8000020022022 del 22 de Diciembre de 2022	
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Oficio N°8000636202018 del 13 de septiembre de 2018	11 Mesas de trabajo
	Oficio N°8000716282019 del 17 de Septiembre del año 2019	
	Oficio N° 8000104932020 del 20 de febrero de 2020	
	Oficio N°8000561112020 del 20 de Octubre de 2020	
	Oficio N°8000229602021 del 12 de Mayo de 2021	
	Oficio N°8000020022022 del 22 de Diciembre de 2022	

Fuente: AFGMPA – Oficios enviados a las Gerencias motivando la Reposición del P.A

Cronológicamente hablando y luego de realizar las mesas de trabajo se han adquirido por vigencia los siguientes vehículos:

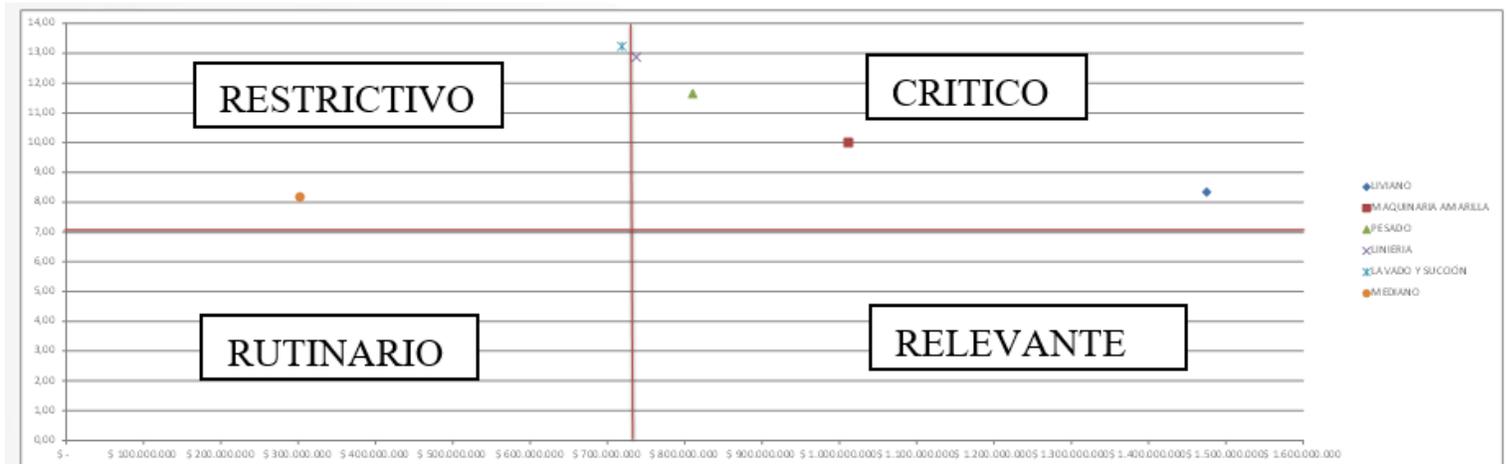
Vigencia	Cantidad de vehículos adquiridos
2018	4
2019	16
2020	2
2021	6

2022	19
2023	1
Total	48

Adquisición vehículos por vigencia

Dicha cantidad de vehículos, tan solo representa el 10% de los vehículos obsoletos, esto sin contar que, en la mayor parte de los casos, no se aplica de forma correcta el término “Reponer” pues por la demanda y necesidad de la operación, no es posible para las UEN’s dar de baja vehículos en reemplazo de los adquiridos, lo que redundará, en incrementos de costos de mantenimiento, pues se debe seguir realizando mantenimientos a vehículos que ya cumplieron con su vida mínima útil.

Conforme a las inversiones antes mencionadas y de acuerdo a un análisis realizado por el AFGMPA, la criticidad del parque automotor para cada uno de los parques, estadísticamente hablando, se evidencia mediante diagrama, así:



De acuerdo a la Matriz de Criticidad se concluyó que los equipos y vehículos de EMCALI, se centran en 2 cuadrantes, el cuadrante **CRÍTICO**, donde se ubican los tipos de parque Maquinaria Amarilla, Liviano, Pesado, Liniería, los cuales se caracterizan por alta inversiones y un índice IOR (impacto, oportunidad, riesgo) alto en caso de desabastecimiento e inoperatividad.

En el cuadrante **RESTRICTIVO**, se ubican los parques, Lavado/Succión, con alta tendencia a volverse **CRÍTICO** y el parque Mediano, que se caracterizan por sus bajas inversiones y un índice IOR (impacto, oportunidad, riesgo) alto en caso de desabastecimiento.

Financieramente hablando, tener un parque automotor tan envejecido, también representa altos costos de mantenimiento, lo cual, si se realiza un comparativo Vs contar con vehículos nuevos,

representaría ahorros significativos para las Gerencias en las apropiaciones que estas realizar para el rubro de mantener su parque automotor:

GERENCIA / PARQUE	VEHÍCULOS	COSTOS DE MANTENER VEHÍCULOS NUEVOS	COSTO DE MANTENER VEHÍCULOS OBSOLETOS	DIFERENCIA MANTENIMIENTOS VEHICULOS NUEVOS Vs OBSOLETOS
GERENCIA ACUEDUCTO	115	\$ 1.307.028.428	\$ 3.362.019.667	\$ 2.054.991.239
LINIERIA (CHASIS PESADO)	2	\$ 44.141.200	\$ 295.629.696	\$ 251.488.496
LIVIANO	97	\$ 1.022.014.331	\$ 2.207.578.323	\$ 1.185.563.993
MAQUINARIA AMARILLA	5	\$ 152.945.083	\$ 606.190.408	\$ 453.245.325
MOTOCICLETA	9	\$ 36.906.035	\$ 75.325.677	\$ 38.419.642
PESADO	2	\$ 51.021.780	\$ 177.295.564	\$ 126.273.784
GERENCIA ALCANTARILLADO	59	\$ 1.223.576.415	\$ 4.756.956.497	\$ 3.533.380.082
LAVADO Y SUCCIÓN	3	\$ 72.680.640	\$ 1.038.473.489	\$ 965.792.849
LIVIANO	20	\$ 224.618.534	\$ 485.182.049	\$ 260.563.515
MAQUINARIA AMARILLA	9	\$ 275.301.150	\$ 1.091.142.734	\$ 815.841.584
MEDIANO	4	\$ 85.635.840	\$ 183.537.504	\$ 97.901.664
MOTOCICLETA	1	\$ 4.100.671	\$ 8.369.520	\$ 4.268.849
PESADO	22	\$ 561.239.580	\$ 1.950.251.201	\$ 1.389.011.621
GERENCIA CORPORATIVO	55	\$ 808.568.445	\$ 2.105.206.527	\$ 1.296.638.082
LIVIANO	45	\$ 550.315.409	\$ 1.188.696.020	\$ 638.380.611
MOTOCICLETA	5	\$ 49.208.046	\$ 100.434.235	\$ 51.226.189
MAQUINARIA AMARILLA	4	\$ 183.534.100	\$ 727.428.490	\$ 543.894.390
PESADO	1	\$ 25.510.890	\$ 88.647.782	\$ 63.136.892
GERENCIA ENERGIA	139	\$ 1.835.315.942	\$ 5.618.888.336	\$ 3.783.572.395
LINIERIA (CHASIS MEDIANO)	12	\$ 264.847.200	\$ 1.773.778.175	\$ 1.508.930.975

LINIERIA (CHASIS PESADO)	4	\$ 88.282.400	\$ 591.259.392	\$ 502.976.992
LIVIANO	114	\$ 1.280.325.645	\$ 2.765.537.680	\$ 1.485.212.035
MAQUINARIA AMARILLA	1	\$ 30.589.017	\$ 121.238.082	\$ 90.649.065
MEDIANO	8	\$ 171.271.680	\$ 367.075.008	\$ 195.803.328
GERENCIA TELCO	114	\$ 1.391.268.114	\$ 3.620.076.907	\$ 2.228.808.793
LAVADO Y SUCCIÓN	1	\$ 24.226.880	\$ 346.157.830	\$ 321.930.950
LIVIANO	99	\$ 1.111.861.744	\$ 2.401.651.143	\$ 1.289.789.398
MAQUINARIA AMARILLA	1	\$ 30.589.017	\$ 121.238.082	\$ 90.649.065
MOTOCICLETA	5	\$ 20.503.353	\$ 41.847.598	\$ 21.344.246
PESADO	8	\$ 204.087.120	\$ 709.182.255	\$ 505.095.135
TOTAL	482	\$ 6.565.757.343	\$ 19.463.147.934	\$ 12.897.390.591

Además de los ahorros en costo de mantenimiento, mostrados en la tabla anterior, por un valor de (\$12.897.390.591) existen otros beneficios tales como:

- ✓ Mejora en el indicador de disponibilidad
- ✓ Mejora en la tecnología de los equipos lo que conlleva tener vehículos más eficientes teniendo una mejora ambiental debido a la reduciendo de las emisiones de CO2.
- ✓ Disminución consumo combustible

Gestiones Reposición Parque Automotor Vigencia 2023:

El AFGMPA desde el mes de febrero de 2023, adelantó mesas de trabajo con las Gerencias, con el propósito de establecer posibles cantidades y especificaciones técnicas, proyectando adquisiciones a corto, mediano y largo plazo, según fuese la necesidad de cada gerencia, producto de las mesas de trabajo e información recopilada en las mismas, se pudo cuantificar un total de **425** vehículos/equipos requeridos por las Gerencias, así mismo mediante oficio No.805-0513-2023 del 23 de junio de 2023, se remitió esta información de manera formal a la Gerencia de Área Financiera y a la Gerencia General.

GERENCIA/PARQUE	Cantidades a Adquirir
ACUEDUCTO	84
ALCANTARILLADO	66
COMERCIAL	15
ENERGIA	128
FINANCIERO	1
GAGHA	29
GTI	3
TELECOMUNICACIONES	92
GENERAL	7
Total general	425

Gerencia	Año 0 2023	Año 1 2024	Año 2 2025	Año 3 2026	TOTAL
Acueducto	\$ -	\$ 21.418.814.769	\$ 834.000.227	\$ -	\$ 22.252.814.995
Alcantarillado	\$ -	\$ 81.057.304.190	\$ 1.238.753.918	\$ 3.133.402.495	\$ 85.429.460.603
Energia	\$ 16.132.785.970	\$ 25.807.295.967	\$ 4.872.057.342	\$ 9.142.813.237	\$ 55.954.952.515
Telecomunicaciones	\$ -	\$ 22.264.433.520	\$ -	\$ -	\$ 22.264.433.520
Corporativo	\$ -	\$ 10.235.026.970	\$ 573.280.120		\$ 10.808.307.090
Total	\$ 16.132.785.970	\$ 160.782.875.416	\$ 7.518.091.607	\$ 12.276.215.731	\$ 196.709.968.724

Costo aproximado de adquisición según precios de referencia - Internet

Gerencia/clase	Cantidades requeridas
ACUEDUCTO	84
Camión	2
camioneta cabina sencilla y platón cabinado 4x4	1
camioneta doble cabina 4x4	13
camioneta doble cabina de estacas 4x4	6
camioneta doble cabina de furgón 4x4	3
camioneta doble cabina de platón 4x4	1
camioneta doble cabina y platón cabinado 4x4	2
camioneta tipo van	2
campero 4x4 de cinco puertas	29
carrotanque	1
equipo manlift	1
Montacarga	3
motocicleta 125 cc	9
retroexcavadora	1
volqueta	10
ALCANTARILLADO	66
Camión	6
Cargador	1
Excavadora	3
Grúa tipo plataforma vehicular	2
Mini cargador	2
Pala grúa	1

Presión succión de 12 yardas	17
Retroexcavadora	4
Tractomula con tráiler tipo planchón	1
Tractor de cadenas	1
Volqueta	28
DE ÁREA COMERCIAL Y GESTIÓN AL CLIENTE	15
Busetón	2
Camión	1
Camioneta tipo van	1
Campero 4x4 de cinco puertas	11
ENERGIA	128
Camioneta cabina sencilla	20
Camión	1
Camioneta doble cabina de estacas 4x4	2
Camioneta doble cabina de furgón 4x4	36
Camioneta doble cabina de platón 4x4	7
Camioneta tipo van	1
Campero 4x4 de tres puertas	38
Canasta	15
Grúa	7
Presión succión de 7 yardas	1
FINANCIERA	1
Campero 4x4 de cinco puertas	1
GESTIÓN HUMANA Y ACTIVOS	29

Automóvil 4x2 de cinco puertas	4
camioneta cabina sencilla 4x2	1
camioneta doble cabina de platón 4x4	5
camioneta tipo van	2
campero 4x4 de cinco puertas	17
GENERAL	7
Camioneta doble cabina de platón 4x4	2
Camioneta tipo van	2
Campero 4x4 de cinco puertas	3
GTI	3
Campero 4x4 de cinco puertas	3
TELECOMUNICACIONES	92
Camión	17
Camioneta doble cabina de platón 4x4	1
Campero 4x4 de cinco puertas	20
Campero 4x4 de tres puertas	51
Canasta	3
Total general	425

Detalle necesidades vehiculares por Gerencia Mesa de trabajo Vig,2023

La información recopilada en la vigencia 2023, difiere de la vigencia 2018, pues se deben tener en cuenta las adquisiciones realizadas en las vigencias 2018-2023 y los vehículos dados de baja en el mismo lapso de tiempo, lo que ha hecho que la cantidad de vehículos requeridos disminuya. Además, las cantidades a reponer (425) no necesariamente deben ser iguales a los vehículos obsoletos que superaron la vida mínima útil (470), lo que quiere decir que, la necesidad para la operación de las UEN's no es directamente obsolescencia:

	vehículos obsoletos	Vehículos requeridos Según mesas de trabajo 2023
	470	425
Vehículos no obsoletos	149	149
OPERACIÓN IDEAL	619	574

Ahora bien, paralelamente a la reposición de vehículos, se requiere de algunas actividades que permitan mantener los equipos en estado óptimo de funcionamiento:

- Disponer de contratos de mantenimiento a largo asegura la atención de los vehículos, su correcto funcionamiento y el cumplimiento de indicadores.
- Es fundamental contar con personal de planta con experticia en mecánica automotriz y que conozca el estado del parque automotor de la Empresa, con el fin de atender oportunamente las fallas que se presentan en una flota en el estado actual y poder realizar el proceso de transferencia del conocimiento.
- La participación y apropiación de recursos por parte de cada una de las Unidades de Negocio para la renovación del parque automotor permitirá disponer de vehículos mejorando la prestación del servicio.
- La atención del parque automotor de manera integral permite conocer el estado actual de cada uno de los vehículos y las inversiones asociadas.
- Contar con talleres idóneos, especializados, representantes de marca etc., permite la confiabilidad en la atención de los vehículos
- Adquirir los vehículos con diez (10) mantenimientos preventivos pagos, que permita la atención oportuna de los mismos por el concesionario y no pierdan la garantía a efectos de que los deba intervenir un taller diferente al que realiza la venta.

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

Vehículos en almacén para trámite de baja:



➤ Estado actual algunos equipos en obsolescencia Maquinaria Amarilla:



Modelo: 1990

Modelo: 1992



Modelo: 1998

Modelo: 1996



➤ Estado actual algunos vehículos Medianos y Pesados en obsolescencia:



Modelo: 1994



Modelo: 2000



Modelo: 1982



Modelo: 1982



Modelo: 1984

- Estado actual algunos vehículos linieria en obsolescencia



➤ Estado actual algunos vehículos livianos en obsolescencia



Modelo: 1994



Modelo: 2011



Modelo: 1996



Modelo: 2008



Modelo: 2006

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CON NUEVOS EQUIPOS PARA SEGUIR ATENDIENDO LOS COMPROMISOS CON LA CIUDAD Y LOS CALEÑOS

Con nuevos equipos de maquinaria amarilla, los trabajadores de Acueducto y Alcantarillado tendrán a partir de hoy mayor disponibilidad de equipos para cumplir con sus actividades permanentes de mantenimiento al sistema de drenaje de aguas lluvias, reparación de los daños en las redes de distribución de agua potable y operación en la Ptar de Cañaveralejo.

Y es que después de varios años sin que se pudiera hacer efectiva la renovación de equipo pesado, el compromiso asumido por el gerente general, Fulvio Leonardo Soto, con los trabajadores durante los primeros actos al asumir el cargo, permitió agilizar los procesos que ya se venían adelantando por parte del gerente de acueducto Haimer Humberto Serna y directivos del área, hoy, para satisfacción de todos, estos equipos están disponibles para atender los compromisos con la ciudad y los caleños.

Se trata de cargadores, retroexcavadoras y vehículos de transporte en los que se invirtieron cerca de \$6.000 millones del presupuesto de la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado.

El objetivo es que, en la medida de las posibilidades operativas y presupuestales, podamos mantener al día el parque automotor y de maquinaria pesada, 'para ser más eficientes en nuestras actividades, expreso el Gerente de Acueducto, al tiempo que recordó que gracias al mantenimiento permanente a la red de alcantarillado, este año no se han registrado incidentes mayores por efecto de las lluvias en la ciudad.

Para fortalecer esas actividades se adelanta el proceso de adjudicación para la compra de tres equipos vactor por un valor superior a los \$10.000 millones.



GUARDIANES DEL CANAL

Con el propósito de sensibilizar a la comunidad caleña frente al cuidado de los Canales de Aguas Lluvias (especialmente el Canal de Aguas Lluvias Oriental) e implementar acciones y buenas prácticas que permitan disminuir la colmatación y los altos riesgos de inundación por presencia de residuos. Es por eso que la Alcaldía de Cali y EMCALI a través de la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado, han conformado un equipo de trabajo denominado GUARDIANES DEL CANAL, el cual se encuentra integrado por habitantes las siguientes comunas:



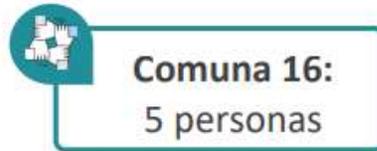
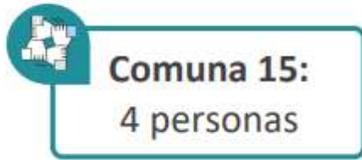
Comuna 6:
3 personas



Comuna 13:
4 personas



Comuna 14:
4 personas



El programa contiene cuatro líneas de acción:

1. Proceso de forma-acción Con el propósito de cualificarlos en competencias ciudadanas y competencias blandas que permiten el trabajo con los habitantes de cada una de sus comunas, teniendo elementos de manejo ambiental, resolución de conflictos, normatividad para la prevención y sanciones al momento de agresión a los canales con desechos y escombros y la sensibilización para el compromiso y sentido de pertenecía en la sanación y cuidado del Canal Oriental de Aguas Lluvias.

2. Proceso organizativo

- Realización de diferentes eventos que incentivan el compromiso hacia el cuidado y sanación del Canal Oriental de Aguas Lluvias.
- Realización de obras de arte alusivas a personajes del oriente con el fin de reconocer las capacidades pacifistas y potencializadoras de la población de este sector de la ciudad.
- Toma intersectorial en las comunas 6, 13, 14, 15, 16 donde los Guardianes de Aguas Lluvias en su totalidad se centran en una comuna con el apoyo institucional para realizar jornadas de sensibilización.
- Reunión mensual de seguimiento y evaluación con el equipo interdisciplinario de EMCALI conformado por Gerencia de Acueducto y Alcantarillado, Guardianes del Canal, Unidad de Recolección, Unidad de Responsabilidad Social, Unidad de Gestión Ambiental , DAGMA, Secretaría de Seguridad y Justicia y Secretaría de Salud Pública.

3. Proceso Comunicativo Se comprende como el diseño de estrategias y elaboración de diversas piezas que soportan el hacer pedagógico de los GUARDIANES y de GOTAS.

Proceso Estético

4. Este proceso involucra la creación de un museo sobre el canal que re significa la relación entre los habitantes y el canal oriental en el recorrido de sus 12 kilómetros.



Contratación GAE

Para efecto de impartir una recomendación, es necesario primero hacer un análisis de contexto que tiene dos etapas: antes y después del año 2016. Lo anterior, teniendo en cuenta que hasta antes de este año, la contratación estaba completamente segmentada a cargo de las Unidades Estratégicas de Negocio, lo cual generaba que no existiesen criterios uniformes para la satisfacción de las diferentes necesidades de la compañía. Esto, a su vez, implicaba que aunque la contratación fuera expedita, no se realizara con el nivel de experticia y tecnicidad requerida.

Ante esto, se pensó que la solución era centralizar la contratación en una Gerencia de Área, para garantizar que la contratación se llevara a cabo por un área especializada que fortaleciera el ejercicio de la etapa precontractual y garantizar, que dicha actividad se realizara con un enfoque estratégico.

No obstante a esta buena intención, se ha observado que trasladar el grueso de los procesos de contratación a ésta Gerencia, ha generado un colapso administrativo, en la medida que el recurso físico y humano no resulta suficiente para atender todas las solicitudes de contratación y esto ha causado que se incrementen sustancialmente los términos en los procesos de contratación o que se prioricen procesos de naturaleza operativa sobre los estratégicos, para dar cumplimiento a indicadores.

Por lo anterior, la recomendación está dada en el sentido de que los temas que revierten una naturaleza estratégica, sean contratados a través de la Gerencia de Área de Abastecimiento Empresarial; mientras que, los temas netamente operativos y esenciales para la prestación oportuna del servicio puedan ser contratados directamente por cada una de las Unidades Estratégicas de Negocio, con el ánimo de garantizar la optimización de tiempos y suministro de elementos que permitan garantizar la prestación del servicio de manera continua y eficiente.

TERMOEMCALI

Central termoeléctrica de ciclo combinado, con una capacidad instalada de 240 Mwh. Ubicada en el Kilómetro 3 Vía Cencar, Aeropuerto, Palmira, Valle del Cauca. Fundada en 1999.

Tiene un diseño 1x1x1: i) una turbina de combustión Siemens; ii) una turbina de vapor Mitsubishi, y iii) un recuperador de calor VOGT - de alta eficiencia, que es supervisado por un sistema de control centralizado.

El proyecto se beneficia del esquema de tarifas de cargo por confiabilidad: sistema energético Colombiano remunera una tarifa fija mensual para que ciertas centrales térmicas estén disponibles para su despacho cuando la hidrología sea desfavorable para las centrales hidroeléctricas

Participación accionaria y JD:

- ContourGlobal Latam: 37,3%,
- Empresas Municipales de Cali (EMCALI), con 33,2%. Miembros en JD: 2 Principales, 2 Suplentes.
- Fondo de Infraestructura Colombia Ashmore I-FCP, con 24,9%; e
- Inversiones Inca S.A., con 4,4%.
- Cuenta con 59 personas.

Matriz Proyectos o Iniciativas Ministerios

1. PROYECTOS EN TRÁMITE

COOPERANTE O ALIADO	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	GERENCIA RESPONSABLE
Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos	Conectividad en comunidades no conectadas convencionalmente	Convenio Marco Interadministrativo para soluciones de conectividad, saneamiento básico y energía en	Gerencia General
	Energía limpias en comunidades no conectadas convencionalmente		
	Potabilización de agua dulce en comunidades no		

	conectadas convencionalmente	todo el territorio colombiano.	
	Tratamiento de aguas residuales en comunidades no conectadas convencionalmente	Firmado el 21 de junio 2023. Pendiente : Inicio de ejecución	
Vicepresidencia de la republica / Ministerio de Igualdad y Equidad	Consultoria de diagnóstico y caracterización de residuos sólidos y orgánicos de las comunidades	Acuerdo de los compromisos claves para la firma del convenio interadministrativo.	Gerencia General
Fondo Todos somos Pazcifico / Ministerio de Minas y Energía	Electrificación zona rural Buenaventura	En trámite de legalización previos para el acta de inicio	Gerencia de Unidad Estratégica de Negocio de Energía
FENOGE - Fondo de energías no convencionales y gestión eficiente de la energía	Hogares energéticamente sostenibles	Ejecución	Gerencia de Unidad Estratégica de Negocio de Energía

RELACIONAMIENTO - IDEAS - INICIATIVAS

1	Granja Solar Mulaló
2	Generación Distribuida Colectiva
3	Generación Distribuida
4	Paneles solares en los reservorios y laguna del pondaje

5	Movilidad electrica
6	Hidrogeno Verde
7	Monitoreo Ambiental
8	Huertas Urbanas Inteligentes
9	Fortalecimiento de competencias ciudadanas en TIC'S
10	Hermanamientos UENAA
11	Manejo de Lodos y Biosolidos
12	Generación energética a partir de lodos
13	Distritos Térmicos
14	Bonos de Carbono
15	Museo de EMCALI
16	Agencia de renovación de territorios ART
17	Gestión de demanda
18	Fortalecimiento de la Conectividad en las Comunidades Rurales ubicadas en el tramo Buenaventura – Dagua en el Valle del Cauca, mediante el empleo de Fibra Óptica como estrategia para la reducción de la Brecha Digital.
19	Fortalecimiento de la Conectividad en las Comunidades Rurales ubicadas en el tramo Norte del Valle del Cauca, mediante el empleo de Fibra Óptica como estrategia para la reducción de la Brecha Digital.
20	Sistema de Conectividad en la Red de Huertas Urbanas, Rurales y Escolares Inteligentes
21	Colombiafuturo.com
22	Gpon Social Redes Neutras en Fibra Óptica para Accesos Subsidiados
23	Prestación de Servicios Integrales Inalambricos y Satelitales Multinodales
24	Centro de Desarrollo Tecnológico
25	Fortalecimiento de Competencias TIC para usuarios de Servicios Públicos

La necesidad de la planta regasificadora del pacífico y el gasoducto Buenaventura-Yumbo

- El país enfrenta hoy una insuficiencia de gas para atender la demanda a partir de año 2028 (Plan de Abastecimiento de Gas UPME, 2020 y último Informe ANH 2023)
- Esta insuficiencia de gas agravaría la situación del país en momentos de baja hidrología, como el fenómeno de El Niño. Hoy, las centrales térmicas del suroeste no tienen acceso a gas. Como no hay gas, optarán por sustitutos de combustible más caros y de más impacto con el medio ambiente, como el Diésel.
- Por regiones, el consumo total de gas natural que más disminuyó en el periodo 2020-2021 fue el de la región suroeste, mostrando una disminución del -5.60%.
- Para el año 2020, el costo de un MMBTU de gas natural en Bogotá ronda los US\$12. En Medellín, en promedio es US\$12.6. En la Costa Atlántica es de US\$15,5 y en el Valle del Cauca es de US\$17.
- Los consumidores del suroeste están pagando los precios de gasolina más altos del país debido a la distancia de los campos de producción.
- Según la UPME, el costo de transportar el gas a las centrales térmicas del Valle del Cauca es entre 2 y 4 veces mayor en comparación con las demás centrales térmicas del país.

EL CASO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA PLANTA REGASIFICADORA DEL PACÍFICO Y GASODUCTO BUENAVENTURA-YUMBO BAJO UN ESQUEMA ALTERNATIVO DE REMUNERACIÓN

Es necesario reformular la forma en que se va a financiar y/o remunerar la inversión de la planta de regasificación, a fin de minimizar el impacto en los usuarios o contribuyentes.

Se parte del hecho en que existe un problema de oferta físico (no prospectivo), donde las reservas actuales no darían abasto a la demanda en el corto y mediano plazo, por lo que la alternativa de importación es la solución más razonable, en tales plazos para el país.

EL

El reto es lograr que la Planta de Regasificación en el Pacífico cumpla con varios propósitos:

Suministro confiable de gas natural para atender la demanda, en caso de que el país pierda su autoabastecimiento y/o no cuente con la capacidad de transporte para atender demandas eventuales o permanentes.

DESAFIO

Garantizar el abastecimiento de un combustible más eficiente para las centrales térmicas del sur del país y opcionalmente del centro, eventualmente atender la demanda insatisfecha del suroeste del país, que hoy no cuenta con infraestructura adicional de transporte de gas desde el oriente y norte del país, además de contribuir al desarrollo de la región del Pacífico Colombiano (especialmente Buenaventura).

FINANCIAMIENTO Y/O REMUNERACIÓN DE LA PLANTA REGASIFICADORA DEL PACÍFICO Y GASODUCTO

El problema de fondo relacionado con el proyecto de infraestructura de la planta de regasificación bajo el esquema de remuneración propuesto por la licitación de la UPME es que toda la carga del pago de la planta se transfiere a los usuarios, donde los ingresos del inversionista serán cubiertos por estos contribuyentes. En otras palabras, la planta sería pagada por la demanda nacional de gas.

CAMBIO DE MODELO DE NEGOCIO DE FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN PARA LOGRAR MAYORES RETORNOS Y REDUCIR EL COSTO SOCIAL

Para que la Planta de Regasificación no genere los impactos sociales y económicos de alza en el precio del gas que se advierten, el enfoque estratégico considera **proponer la financiación de la planta a partir de la asignación de nuevos Cargos por Confiabilidad** para las dos centrales térmicas del Valle del Cauca (TermoEMCALI y TermoValle) y una o dos centrales térmicas en el centro (incluyendo a TermoCentro entre los beneficiarios más directos según UPME).

LA EJECUCIÓN OPORTUNA DEL PROYECTO ES CRÍTICA PARA EL ÉXITO DE ESTE ESQUEMA FINANCIERO

- Para que el proyecto cumpla o genere los mayores beneficios para la región y el país, la ejecución de este proyecto deberá llevarse a cabo a más tardar dentro de los próximos tres años:
- Conseguir una respuesta clara a las necesidades de suministro de gas.
- Un criterio fundamental es el fenómeno de El Niño y la confiabilidad del sector eléctrico.
- Avanzar hacia un esquema de alianza público-privada más ágil, buscando los escenarios óptimos de ubicación y rápida ejecución del puerto y las inversiones, así como el uso de tecnologías de transporte como Flex Steel que minimicen el licenciamiento social y ambiental del proyecto.

- Hoy, el cronograma de la licitación de la UPME contempla que el proponente tendría cinco años para la ejecución de la infraestructura y dos años más en caso de fuerza mayor, anulando en este escenario las posibilidades de recuperar la inversión en momentos de mayor necesidad.
- La ingeniería y el financiamiento del proyecto se haría con inversionistas potenciales que aportaría y coordinaría EMCALI, lo que genera los siguientes beneficios especiales:
- Al menos 6 años por delante de TODOS los demás proyectos portuarios de GNL de inversionistas en la licitación de la Planta Regasificadora en cuanto a financiamiento, permisos, licencias y costo/trabajo/tiempo/riesgo de ingeniería.
- El perfil de riesgo de proyecto más bajo e insuperable.
- Avanzar en el desarrollo en consulta previa con las comunidades (siete años ya invertidos).

Ampliacion del objeto social

En relación con el tema del asunto, a continuación, presento informe ejecutivo de los trámites adelantados para el fortalecimiento del objeto social de EMCALI, a partir de la modificación del artículo 4 del Acuerdo 034 de 1999 que se plasmó en el Acuerdo 0489 de diciembre de 2020, y con ello posibilitar que la empresa incursione, no solo en la prestación de nuevos negocios, sino que pueda prestar todos aquellos servicios de que trata, tanto la ley 142 de 1994, así como la ley 1341 de 2009, y aquellas que las modifiquen, complementen o adicionen. Incluyendo lo previsto en la ley 1955, o Ley del Plan de Desarrollo en cuanto al “Objeto Múltiple”.

A. ANTECEDENTES.

- a. Desde enero de 2015 se buscó, a través de un proyecto de acuerdo, modificar el objeto social de la empresa contenido en el Artículo 4 del Acuerdo 34 de 1999, pero no se logró que el Señor Alcalde del momento avalara el borrador sometido a su consideración.
- b. En enero de 2020, dentro de las propuestas para incorporar en el Plan de Desarrollo del nuevo Alcalde, se propuso la modificación del objeto social de EMCALI para incorporar la prestación de todos los servicios públicos de que trata las leyes 142 de 1994, 689 de 2001, 1341 de 2009 y 1978 de 2019, sin éxito al no ser escogido como tema prioritario por el Comité designado para la selección de propuestas, conformado en EMCALI.
- c. En agosto de 2020 se retomó la idea y se empezó el proceso con la socialización a la Junta Directiva de la empresa y la alcaldía distrital. Se envió el borrador del proyecto, que debidamente ajustado fue puesto en consideración del Honorable

Concejo Distrital, que luego de los debates de ley pasó a sanción bajo el Numero 0489 de diciembre 20 de 2020.

B. ACUERDO 0489 DE 2020 “Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 34 de 1999 “Por el cual se adopta el Estatuto Orgánico de la Empresa Industrial y Comercial de Cali, EMCALI E.I.C.E E.S.P., y se dictan otras disposiciones”.

- a. Determina que EMCALI tendrá como objeto social prevalente la prestación de todos los servicios contemplados en las leyes 142 y 143, incluyendo las actividades complementarias, inherentes, consustanciales o conexas. En el Acuerdo No. 034 solo se contemplaban los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones, así como sus actividades complementarias.
- b. Se incluyen los servicios de telecomunicaciones, anexados los servicios agregados y de TIC’s. Se supera la duda de la prestación del servicio de TV por suscripción y los servicios virtuales y digitales.
- c. Señala que comprende, a título enunciativo, los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, así como otros servicios y actividades previstos en normas especiales, reglamentarias o regulatorias de las leyes del sector. Se hace un amplio detalle para mayor claridad. En el proyecto inicial hacían parte de la exposición de motivos, en el Debate, varios honorables concejales recomendaron pasarlos al texto normativo.
- d. Igualmente autorizó la realización de promover y llevar a cabo operaciones del giro normal del mercado empresarial que conduzcan a buscar beneficios de nuevas tecnologías, sin menoscabar ni enajenar la propiedad de los activos de la empresa.
- e. Reitera la viabilidad de realizar alianzas estratégicas que generen desarrollo tecnológico y valor agregado a la empresa.

C. AVANCES SIGNIFICATIVOS:

Algunos avances significativos con ocasión del fortalecimiento del objeto social, podemos mencionar:

a. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

- a) Estructuración de un sistema de transformación y aprovechamiento de lodos generados en la PTAPS de EMCALI EICE ESP. Inversión: \$ 86.000.000.000.
- b) Producción de oxidantes mixtos en las PTAPs de EMCALI E.S.P. Inversión: \$

b. ENERGÍA.

- b) Proyecto de electrificación Zona Rural Municipio de Buenaventura: comprende dos fases. Aplica convenio "Todos somos Pacífico".
- c) Desarrollo de Electrolineras para uso privado.
- d) Desarrollo de Red Nacional de Electrolineras en el uso de Transporte Público.
- e) Generación Distribuida: estructuración de un proceso BOOMT, proyectos de autogeneración de energía.
- f) Proyectos de autogeneración con la Secretaria de Educación: 14 proyectos; secretaria del deporte: 7 proyectos; METROCALI: potencia aproximada a instalar 3.795 Kwp.
- g) Proyectos de autogeneración: 14 por valor de \$ 14.083.411.466.00.
- h) Proyectos de generación distribuida: 5 proyectos, potencia 37 Kwp.
- i) Proyecto solar fotovoltaico Mulaló: Terminado, comprendía 2 etapas. Cuenta con aprobaciones de la UPME, por lo que debe reformularse. Se solicitó cambios de fecha en la entrada en operación.
- j) Movilidad eléctrica: Instalación de varios puntos de recarga en Unicentro y Versalles.

c. TELECOMUNICACIONES.

- a) CLOUD COMPUTING: Prestación de servicios CLOUD.
- b) EZ TALK MOBILE S.A.S.: Contrato Comercial, promoción y venta a usuarios en el área de influencia.

Reparaciones y mantenimiento locativo de infraestructura (plantas- oficina- subestaciones)

Para los periodos 2022 y 2023 se realizó un diagnóstico de las plantas y oficinas de EMCALI EICE EPS lo cual se pudo evidenciar un deterioro notable, en tanto las zonas locativas y operativas.

Diseño de estructural línea de lodos - PTAR

DAÑO ESTRUCTURAL LINEA DE LODOS - PTAR



LOSA TECHO-PISO EDIFICIOS
DIGESTION

ENDIENTES LAS REPARACIONES LOCATIVAS - PTAR



LOSA CASETAS DE VENTILACIÓN



PAREDES EDIFICIOS DIGESTION

PENDIENTES REPARACIONES LOCATIVAS - PTAR



Las paredes y mampostería de los digestores están en muy mal estado, requiere una intervención urgente

PENDIENTES REPARACIONES LOCATIVAS - PTAR



PATIO DE BIOSÓLIDO

SE REQUIERE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE DESAGUE EN PATIO DE BIOSÓLIDO - PTAR



CONDICIONES LOCATIVAS INSEGURAS EN LABORATORIO DE AGUA POTABLE – RIO CALI



Humedad a nivel de paredes, provocando que se descascare fachada y los restos del material caigan sobre los equipo como se observa en las imágenes, aparte de representar una condición totalmente peligrosa para el personal que se encuentra debajo realizando labores.



Equipos afectados. El personal debe cubrirlos para evitar que se afecten por la caída de material.

ÁREA DE BALANZAS FISICOQUÍMICAS

Telefonica Colon



2. BOULEVARD DEL RIO



Articulación Gerencia área comercial y gestión al cliente con las unidades comerciales Gerencia de unidad

Se ha evidenciado que se están generando inconvenientes en la articulación de las actividades que se ejecutan desde los componentes comerciales de cada una de las Unidades Estratégicas de Negocio y las actividades propias de la Gerencia de Área Comercial y Servicio al Cliente.

En este contexto, se evidencia que existe una oportunidad de mejora frente al procedimiento, si se realiza una desagregación de estas funciones, en el sentido que cada una de las Unidades Estratégicas de Negocio se encargue de su gestión comercial, por tener una mayor apropiación del negocio de cara al usuario.

Así mismo, la Gerencia de Área Comercial y Servicio al Cliente ha tenido importantes resultados en cuanto a los procedimientos de facturación y PQR'S, por lo cual se sugiere que éstas continúen siendo sus actividades misionales.

Del mismo modo, debe buscarse una mejor sinergia para que las actividades comerciales que se realicen en materia de venta de servicio, encuentren soporte en una instalación rápida y oportuna de los servicios que son contratados por los nuevos usuarios.

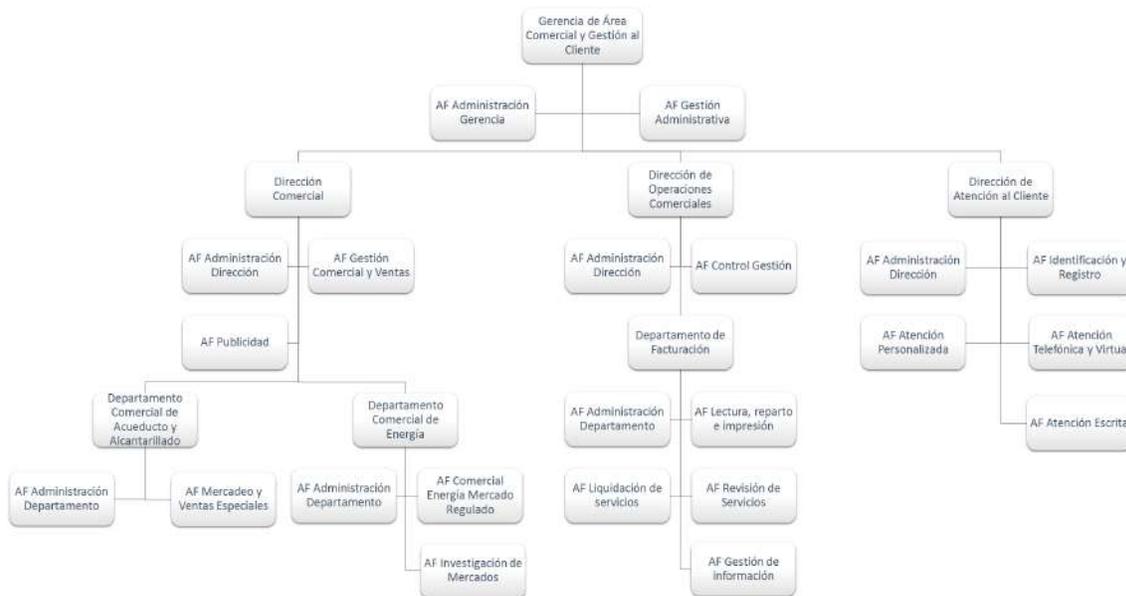
ANTECEDENTES y DIAGNOSTICO.

EMCALI tiene la oportunidad de ampliar su portafolio de servicios e incrementar su participación en el mercado en la prestación de servicios públicos, dado que su actual objeto social definido en el acuerdo 0489 de 2020 se lo permite.

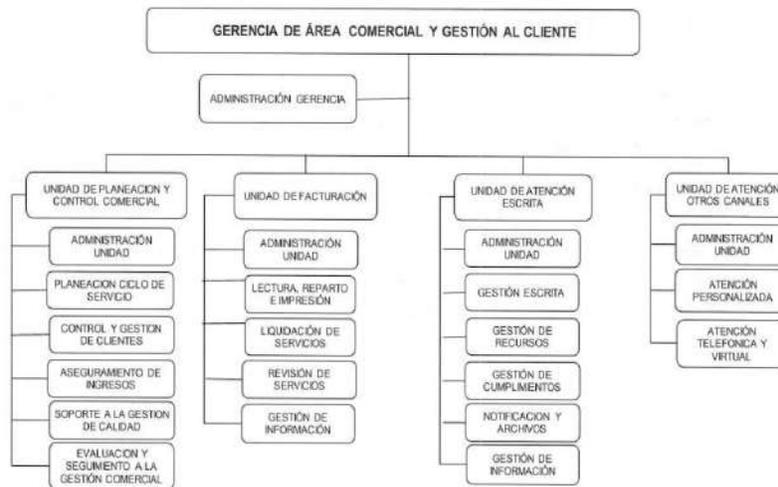
Con la Estructura Administrativa Resolución JD-003 de octubre 6 de 2020. Resolución GG-100042 de diciembre 21 de 2021, con la cual se ajusta el Modelo de Operación por Procesos, MOP, de EMCALI EICE ESP y Resolución GG- 1000006842020 de diciembre 30 de 2020 de funciones o responsabilidades, se dispersan en cada una de las Unidades Estratégicas de Negocio, Subgerencias Comerciales / Unidades Comerciales, las siguientes funciones relativas a la gestión comercial y de mercadeo:

- ✓ Lineamientos y estrategias comerciales que apunten a la condición multiservicios de la empresa.
- ✓ Articular con las unidades de negocio los objetivos, planes y programas tendientes al cumplimiento de la estrategia comercial.
- ✓ Plan de Mercadeo (captación, fidelización, retención clientes y diferenciación).
- ✓ Planear y evaluar la gestión comercial de la Empresa de acuerdo con el Plan Estratégico Corporativo.
- ✓ Definir los parámetros de selección y asociación con aliados comerciales conforme a las políticas económicas, legales y de imagen que determine la Alta Dirección.
- ✓ Desarrollar alianzas con terceros que se ajusten a los modelos de negocio de mayor beneficio para la empresa.
- ✓ Liderar los programas tendientes a Fortalecer la Cultura Interna del Servicio.
- ✓ Gestionar junto con las unidades de negocio la segmentación de clientes para aprovechar la condición multiservicios de la empresa, validando periódicamente su estado, mantenimiento y necesidades de cambio.
- ✓ Desarrollar estudios de mercado, modelos e inteligencias comerciales para el conocimiento de los clientes y el mercado que apoyen la definición de las estrategias comerciales.
- ✓ Definir la línea comunicativa, gráfica y enfoque de campañas externas en conjunto con la oficina de comunicaciones.

Estructura Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente JD-004-2015:



Estructura Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente JD-003-2020:



Es importante indicar que debe implementar una estrategia corporativa integrada y coordinada por parte de los procesos misionales y de soporte empresarial, para estructurar negocios potenciales y expandir las áreas de prestación del servicio para aumentar la participación del mercado y por ende ampliar presencia institucional e incrementar los ingresos.

Se ha identificado una capacidad instalada insuficiente y descoordinada en recursos humanos, materiales y de sistemas de información, por lo que, ante un incremento en ventas, se materializó el riesgo de altos tiempos de instalación, de reparación y en general, de la línea operativa que se requiere para asegurar el servicio en terreno y así facturarlos sin perder el derecho al cobro.

La evidencia se presenta en bajos crecimientos o vegetativos, estancamiento y pérdida de suscriptores por localidad en los servicios, a la vez que incrementan los reclamos a favor del usuario, especialmente en telecomunicaciones y se refleja en la disminución del nivel de satisfacción del usuario. A continuación, los estadísticos que hacen referencia a los temas:

- **Cantidad de suscriptores por Localidad.**

Para los Servicios Públicos Domiciliarios, se observa un crecimiento vegetativo en los municipios donde históricamente se ha prestado el servicio, incluso municipios aledaños donde no se presta el servicio. Para los servicios de telecomunicaciones, se observa un decrecimiento en suscriptores vigencia a vigencia.

Municipio	ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO			
	dic-20	dic-21	dic-22	ago-23	dic-20	dic-21	dic-22	ago-23
Cali	637.563	651.737	664.717	673.091	636.291	649.357	660.372	667.408
Yumbo	21.593	22.583	24.016	24.500	136	190	165	181
Puerto Tejada								
Jamundí								
Palmira	896	907	919	922				
Candelaria	875	888	896	899				
Otros								
TOTAL	660.927	676.115	690.548	699.412	636.427	649.547	660.537	667.589

Fuente: DWOSF - Unidad de Facturación

Municipio	ENERGÍA				TELECOMUNICACIONES (*)			
	dic-20	dic-21	dic-22	ago-23	dic-20	dic-21	dic-22	ago-23
Cali	673.420	685.138	699.497	708.420	260.639	235.432	214.644	161.435
Yumbo	32.110	32.905	33.786	33.948	9.517	8.293	10.708	6.113
Puerto Tejada	6.239	6.466	6.765	6.842				
Jamundí	615	615	616	609	6.383	5.631	5.793	4.898
Palmira								
Candelaria	2	1	3	3				
Otros	86	81	84	85				
TOTAL	712.472	725.206	740.751	749.907	276.539	249.356	231.145	172.446

Fuente: DWOSF - Unidad de Facturación

(*) Productos de telefonía

- **Cantidad de facturas y valor facturado.**

Un bajo crecimiento en suscriptores se refleja en la cantidad de facturas y por ende, en el valor puesto al cobro.

MES	UTILITIES							
	Cantidad de facturas				Valor total puesto al cobro (\$ millones)			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ene	747.610	762.027	775.915	792.345	\$ 188.072	\$ 191.415	\$ 208.481	\$ 239.859
Feb	748.074	763.141	777.140	793.475	\$ 182.883	\$ 182.404	\$ 207.630	\$ 242.690
Mar	749.405	764.268	779.133	794.986	\$ 194.092	\$ 187.334	\$ 217.514	\$ 250.010
Abr	752.355	766.359	780.783	796.319	\$ 185.777	\$ 180.559	\$ 219.345	\$ 253.149
May	751.192	767.073	782.098	797.398	\$ 165.516	\$ 186.067	\$ 229.236	\$ 259.698
Jun	752.248	768.177	783.077	798.880	\$ 168.288	\$ 173.780	\$ 236.801	\$ 256.015
Jul	753.085	769.118	784.372	800.065	\$ 170.157	\$ 183.602	\$ 231.892	\$ 254.980
Ago	754.135	770.504	785.516	801.652	\$ 173.295	\$ 193.906	\$ 242.500	\$ 273.125
Sep	755.426	771.662	786.898		\$ 175.880	\$ 198.297	\$ 248.476	
Oct	757.202	772.932	788.430		\$ 194.762	\$ 198.573	\$ 255.964	
Nov	758.974	774.395	790.234		\$ 192.026	\$ 202.274	\$ 251.505	
Dic	760.313	774.896	791.072		\$ 187.927	\$ 209.340	\$ 241.987	

Fuente: DWOSF – Unidad de Facturación

MES	TELECOMUNICACIONES							
	Cantidad de facturas				Valor total puesto al cobro (\$ millones)			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ene	251.991	247.445	219.733	176.123	\$ 12.733	\$ 12.266	\$ 11.246	\$ 9.838
Feb	250.635	245.965	214.067	171.083	\$ 12.728	\$ 11.990	\$ 11.433	\$ 9.495
Mar	250.715	241.342	216.669	167.039	\$ 12.670	\$ 12.363	\$ 10.862	\$ 9.544
Abr	249.897	238.553	206.334	160.988	\$ 12.300	\$ 12.407	\$ 10.742	\$ 9.562
May	246.282	236.379	208.219	157.150	\$ 12.090	\$ 12.607	\$ 10.704	\$ 9.040
Jun	246.197	236.464	204.652	154.985	\$ 12.376	\$ 12.197	\$ 10.317	\$ 8.343
Jul	244.040	235.869	200.478	148.139	\$ 12.544	\$ 11.933	\$ 10.235	\$ 8.211
Ago	244.509	221.312	195.748	144.499	\$ 12.648	\$ 11.880	\$ 10.746	\$ 7.976
Sep	244.397	222.944	194.086		\$ 12.534	\$ 11.765	\$ 10.189	
Oct	243.830	221.062	190.731		\$ 13.535	\$ 11.943	\$ 10.737	
Nov	243.111	222.282	189.489		\$ 14.038	\$ 11.545	\$ 9.847	
Dic	249.236	219.325	177.003		\$ 13.584	\$ 11.717	\$ 9.832	
ACUM AGO				(104.737)	\$ 153.780	\$ 144.612	\$ 86.286	\$ 72.008

Fuente: DWOSF – Unidad de Facturación

Nota: El valor total facturado no incluye notas de ajuste a la facturación.

- Nivel de Satisfacción del Usuario:

NSU 2018				NSU 2019			
SERVICIO	Meta	Resultado	Cumplimiento	SERVICIO	Meta	Resultado	Cumplimiento
 EMCALI	70,0%	75,50%	107,86%	 EMCALI	70,5%	75,0%	106,38%
 Energía	70,0%	72,98%	104,26%	 Energía	70,5%	78,68%	111,60%
 Acueducto	70,0%	73,53%	105,04%	 Acueducto	70,0%	73,53%	105,04%
 Saneamiento	70,0%	69,13%	98,76%	 Saneamiento	70,0%	69,13%	98,76%
 Telecomunicaciones	76%	75,50%	99,34%	 Telecomunicaciones	80%	75,00%	93,75%

NSU 2020

SERVICIO	Meta	Resultado	Cumplimiento
 EMCALI	71,0%	75,23%	105,96%
 Energia	71,0%	78,7%	110,82%
 Acueducto	71,0%	74,0%	104,23%
 Saneamiento	71,0%	73,0%	102,82%
 Telecomunicaciones	82%	75,2%	91,74%

NSU 2021

SERVICIO	Meta	Resultado	Cumplimiento
 EMCALI	71,5%	74,75%	104,55%
 Energia	71,5%	62,00%	86,7%
 Acueducto	72,0%	80,00%	111,1%
 Saneamiento	72,0%	64,00%	88,9%
 Telecomunicaciones	85,0%	56,00%	65,9%

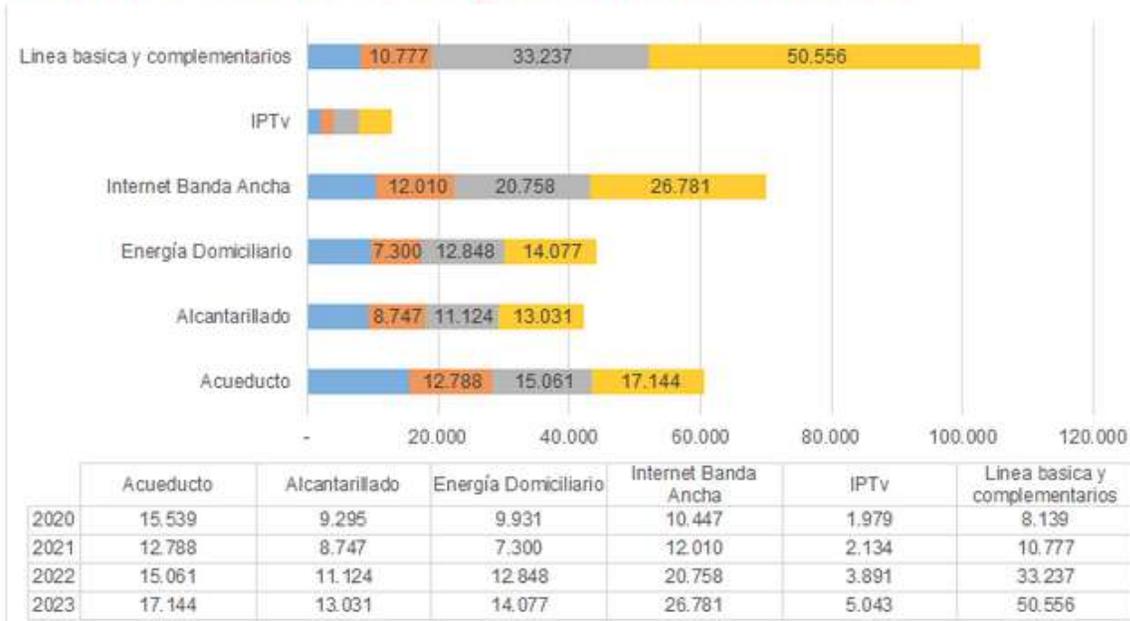
NSU 2022

SERVICIO	Meta	Resultado	Cumplimiento
 EMCALI	72,0%		
 Energia	72,0%		
 Acueducto	72,0%	88,00%	122,2%
 Saneamiento	72,0%	90,80%	126,1%
 Telecomunicaciones	90,0%		

Servicio	2022		
	Meta	Resultado	Cumplimiento
Emcali	72,00%	66,00%	91,70%
Energia Regulado	72,00%	61,00%	84,72%
Energia No Regulado	72,00%	67,00%	93,06%
Acueducto	72,00%	64,00%	88,89%
Saneamiento	72,00%	65,40%	90,83%
Telecomunicaciones	90,00%		

Fuente: Unidad de Planeación y Control Comercial.

Reclamos recepcionados. Enero 2020 a septiembre 2023.



Fuente: Unidad de Atención Escrita.

Propuesta:

Las soluciones para mejorar la efectividad de las estrategias comerciales, deben partir de la coherencia entre los planes de venta y/o de expansión con las capacidades operativas instaladas y los recursos en tecnologías de la información (sistemas comerciales robustos, omnicanalidad), para garantizar la calidad, oportunidad, continuidad y soporte de los productos y servicios ofrecidos.

Las líneas de acción propuestas para generar estrategias corporativas alineadas con el nuevo objeto social que busca ampliar la participación del mercado mediante la expansión en áreas de prestación del servicio y ampliación del portafolio de servicios para con ello aumentar los ingresos, son las siguientes:

Líneas de acción:

- **Establecer y clarificar roles:**

- ✓ Junta Directiva y Gerencia General: Establecer lineamientos para tomas y expansión del mercado.

- ✓ Gerencia Comercial: Ser el articulador de las estrategias y lineamientos comerciales entre las Unidades Estratégicas de Negocio y las áreas de soporte como Proyectos, Innovación y Cooperación Internacional.
 - ✓ Gerencias UEN: Desde lo técnico – operativo indican las condiciones para ampliar la prestación del servicio en nuevas localidades y proyectan con base en esto la capacidad operativa para cumplir con calidad y en tiempos los procesos de instalación, reparación, soporte.
 - ✓ Gerencia Financiera: Información a tiempo en relación con los ingresos percibidos por la facturación puesta al cobro.
 - ✓ Gerencia de Gestión Humana: Personal con competencias relacionadas con planeación, evaluación, gestión comercial y desarrollo de competencias relacionadas.
 - ✓ Responsabilidad Social Empresarial: Trabajo en Equipo de cara a la Comunidad.
 - ✓ Gerencia de Área de Tecnología de la Información: Implementar tecnologías de la información basadas sistemas robustos basados en IoT e IA, y la ciberseguridad. Implementar la omnicanalidad.
- **Conocimiento del sector:**
 - ✓ Diagnóstico.
 - ✓ Tendencias del mercado.
 - ✓ Reconocimiento.
 - ✓ Observación permanente.
-
- **Re-definición de la Estrategia Comercial:**
 - ✓ Tamaño del negocio
 - ✓ Oportunidad de crecimiento
 - ✓ Indicadores de gestión
 - ✓ Análisis de riesgo
 - ✓ Sostenibilidad del Negocio
-
-
- **Satisfacción del Cliente:**
 - ✓ Servicio ágil y oportuno
 - ✓ Respaldo
 - ✓ Respuesta oportuna a sus requerimientos y necesidades

- ✓ Confianza y cercanía.
- ✓ Omnicanalidad.

- **Reconocimiento positivo de la marca**

- ✓ Riesgo reputacional
- ✓ Participación social activa
- ✓ Diferenciación
- ✓ Cercanía con los usuarios
- ✓ Identidad y sentido de pertenencia

Decisiones:

Nivel de la estrategia: Plan Estratégico, Modelo de Operación por procesos, y Funciones.
establecer la línea de integración comercial

Con base en lo anterior, a nivel del nuevo plan prospectivo 2024 – 2028, se fundamentaron los planes y proyectos relacionados:

PROGRAMA	PROYECTO
Confiabilidad de los Datos para los Ingresos - InfoGresos	Actualizar y/o corregir el Numero Predial Nacional.
	Mejorar la calidad de los datos personales.
Portafolio 360	Incrementar los ingresos no operacionales.
Renovar cultura del servicio con una visión 360.	Fortalecer cultura interna del servicio.
Mejorar la Experiencia del Cliente.	Realizar la organización física y digital del expediente único del usuario.
	Diseñar e implementar Servicios Ciudadanos Digitales.
	Mejorar y facilitar el acceso a los canales presenciales de atención.
Renovación, Confianza y Conexión	Mejoramiento de la percepción de marca EMCALI.

Fuente: Unidad de Prospectiva Empresarial (documento de trabajo, NO APROBADO).

Para la ejecución de lo anterior, se requiere personal que retome las fases de diagnóstico operativo (UENs) y capacidades de las áreas de soporte.

Definir herramientas que permitan consolidar las investigaciones de mercado que lleven a la materialización de iniciativas, las cuales deben determinar la factibilidad y viabilidad de las iniciativas.

- **Bases del descubrimiento.**
 - ✓ Identificación de la necesidad.
 - ✓ Bases del Diseño y Direccionamiento Estratégico: (Fuentes, Investigaciones de Mercado (prueba de concepto), criterios de decisión, disposición a pagar por el producto)
 - ✓ Existe el Producto en el Mercado, cómo se presenta (Características, precio, servicio, canales).
 - ✓ ¿Existe algún sustituto? Que posibles efectos puede tener sobre el nuevo servicio.
 - ✓ Definición del Producto y/o Paquete: (¿Definición del nuevo producto y como logra los objetivos de la empresa, cumple con los requerimientos de los clientes? ¿Cumple con las presiones competitivas?)
- **Características de la propuesta.**
 - ✓ Registros de Marca y/o Patentes:
 - ✓ Características del Servicio:
 - ✓ Limitaciones
 - ✓ Condiciones y Términos Contractuales.
- **Canales de distribución.**
 - ✓ Canales de ventas internos.
 - ✓ Canales externos ¿Cuáles?
- **Mercado.**
 - ✓ Características: (Nivel socioeconómico, sexo, edad, Hábitos, Motivaciones)
 - ✓ Capacidad y/o Cobertura: (Cantidad para ofrecer Vs. Cantidad Clientes Potenciales).
- **Desarrollo de la estructura de precios.**
 - ✓ Estrategia de Precios (el de menor valor, el seguidor, el de mayor valor)
 - ✓ ¿Ya existe legalidad del tema?
 - ✓ Fijación de precios: (basado en costos, valor, competencia).
- **Plan de negocios.** Pronóstico de costos e ingresos para determinar el retorno de la inversión.
- **Desarrollo de procedimientos de soporte interno.** Asegurar que las áreas internas estén en capacidad y/o tengan la suficiencia de tiempo para el alistamiento y garantía de sus funciones:
 - ✓ Legales
 - ✓ Contractuales
 - ✓ Regulatorios
 - ✓ Plan de instalaciones

- ✓ Plan soporte
- ✓ Servicio al cliente
- ✓ Finanzas
- ✓ Facturación
- ✓ Canales: Negociaciones con los vendedores y/o canales (externos). Negociar términos contractuales y acuerdos con otros vendedores y socios
- ✓ Capacitaciones en el tema (Servicio al Cliente)
- ✓ Otros. ¿Cuales?
- **Presupuesto lanzamiento, promoción y publicidad.**
 - ✓ Valor Considerado para esta actividad:
 - ✓ Valor Aprobado:
 - ✓ Plan de Medios y apoyos solicitados:
 - ✓ Medios Masivos (Radio, Prensa, Vallas, TV, Revistas). Medios BTL (No convencionales): Cuales?
 - ✓ Plan de Medios y apoyos aprobado.
- **Pruebas piloto.**
 - ✓ Método de Clasificación: ¿Cómo y a quienes se seleccionaron? ¿pertenecen al mercado objetivo? ¿A quiénes se seleccionaron?
 - ✓ Datos de los clientes seleccionados (Nombre, teléfono de contacto, correo).
 - ✓ ¿Qué problemas se presentaron en la prueba y como se resolvieron?
 - ✓ Anexe Documento donde el cliente manifieste su grado de satisfacción con respecto al producto.
 - ✓ Método utilizado para análisis y medición.

Cultura Organizacional

El mayor desafío es lograr mecanismos de armonización con las áreas y colaboradores que modelan la estrategia corporativa, y así, la Cultura Organizacional basada en la Ética sea visible e importante en el nuevo PEC.

Confiamos que trabajar hacia una Cultura Organizacional Ética, sea también una prioridad para los modeladores de la estrategia corporativa y así poder unir sinergias para dinamizar nuestras prácticas de trabajo hacia un mismo norte.

Pensadores modernos coinciden con las premisas que hemos estado trabajando para armonizar las sinergias y lograr las articulaciones claves para avanzar hacia una transformación cultural.

(*)

- ✓ **El poder de la CULTURA:** Sin la cultura adecuada, es poco probable ser exitosos en la ejecución estratégica.
- ✓ **CULTURA y entorno:** La cultura impacta a las partes interesadas que rodean a una empresa, contagian su entorno y son transformadoras en él.

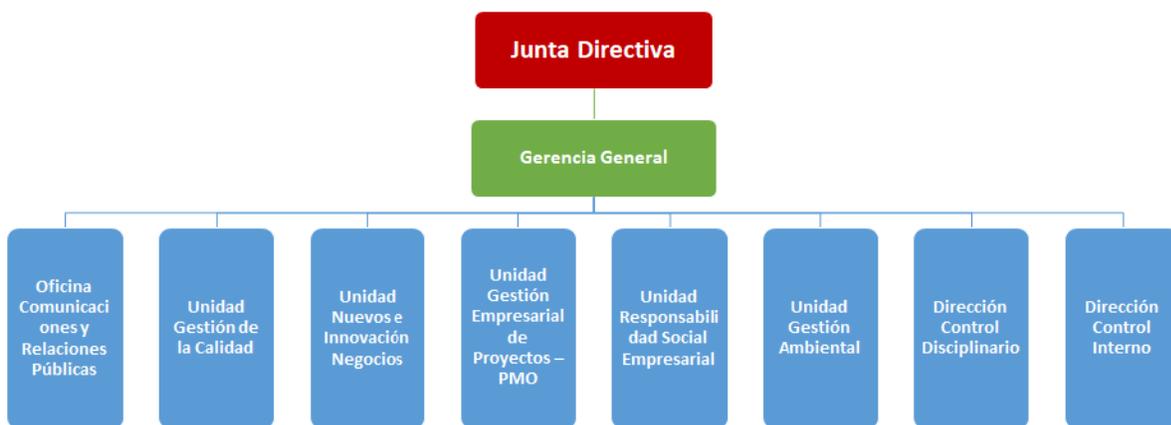
- ✓ **CULTURA y estrategia:** La claridad sobre la estrategia es el punto de partida para la gestión de la cultura. Las culturas no son buenas en sí mismas, lo son en la función del impacto que tengan facilitando que la estrategia se haga realidad.
- ✓ **Gestión de la CULTURA:** Desde la estrategia se definen los rasgos de la cultura deseada, y al contrastarla con los resultados de la medición de la cultura actual quedan identificadas las brechas a gestionar.
- ✓ **CULTURA y cambio:** La transformación cultural en las organizaciones comienza en cada uno de los integrantes. Las culturas organizacionales que son adaptables suelen promover en las personas el aprendizaje, para la experimentación, administran, apropiadamente el error y fomentan la iniciativa
- ✓ **CULTURA y ética:** La mejor manera de promover la ética en las organizacional es haciéndola parte de su cultura y vivirla en la cotidianidad como la forma obvia de actuar.

(*) Carlos Téllez

ESTADO ACTUAL & DESARROLLO

El área funcional Cultura & Gestión del Cambio fue creada para dinamizar el nuevo Subproceso Gestión del Cambio y Cultura Organizacional, en el último ajuste a la estructura organizacional formalizada en diciembre 30 de 2020, mediante resolución GG 10000684.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021 se planteó propuesta de trabajo, la cual fue socializada con los líderes de las diferentes áreas identificadas con responsabilidades directas y tangenciales en la cultura organizacional, áreas identificadas como posibles aliados estratégicos:



Con base en el conocimiento de la Empresa se planteó propuesta de mapa mental para gestionar la cultura:

Versión 1.



Y para dinamizar esta propuesta se definieron 5 líneas de trabajo, así:

Líneas de Trabajo

Focos de Articulación para la transformación



Durante la vigencia 2022 se entregaron los resultados del diagnóstico de la cultura organizacional, el cual permitió plantear una ruta a trabajar, mientras se lograba crear la articulación con las áreas claves de definir la estrategia corporativa de EMCALI.

Comprendiendo que para permear la cultura organizacional se requieren estrategias creativas de corto, mediano y largo plazo, se planteó al Equipo directivo de la Gerencia de Gestión Humana y Activos la siguiente ruta:



Actualmente, nos encontramos finalizando la fase II denominada **“ENTRENAMIENTO” CULTURA ORGANIZACIONAL ÉTICA PARA LA ACCIÓN CON ÉNFASIS “COMUNICACIÓN CONSCIENTE”**

Teniendo en cuenta que en esta vigencia 2023, se está formulando el nuevo Plan Prospectivo, se han focalizado los esfuerzos para realizar el lobby pertinente con la subgerencia de Planeación y Prospectiva Empresarial para sensibilizarlos frente a la importancia de tener en cuenta la Cultura Organizacional y la Gestión Ética como pilares fundamentales para el logro de la estrategia que desee plantear la Empresa a futuro.

Cómo hemos desarrollado la propuesta con los recursos disponibles:

- a. Diseño y creación del Blog Cultura & Gestión del Cambio (hospedado en la Intranet institucional)
- b. Diseño curso E-learning Gestión ética para dinamizar a través del área de conocimiento como parte del plan institucional de formación y capacitación para impactar al 100% de la población. Nota: este E-learning está pendiente de subir a la plataforma SAP.
- c. Diseño de talleres lúdico-pedagógicos para generar sensibilización a los equipos impactados
- d. Generación de espacios de articulación entre áreas que impactan procesos, desde la implementación del Modelo de Gestión del Cambio Organizacional.
- e. Redefinición de metodología de elección del Comité de Ética para encontrar los embajadores éticos.
- f. Coordinar mecanismo idóneo de entrenamiento a los embajadores éticos para que repliquen al interior de la empresa la metodología incorporada, y sean los encargados de divulgar y contribuir al ambiente laboral inmediato.
- g. Diseñar material de apoyo de impacto comunicativo frente a los temas asociados a la Cultura Organizacional
- h. Acompañar mediante Planes de Cambio a la Gerencia de Tecnología de la Información, Equipo de Proyecto SIGA, Equipo PLANEVAL.
- i. Asesorar mediante Consultorios de Cambio a los líderes y colaboradores que lo han requerido. (8 equipos de trabajo que desarrollan actividades de impacto transversal)
- j. Acompañar procesos de ARTICULACIÓN:
 - a. ERP SAP & SIGA
 - b. Innovación – Nuevos Negocios & PMO & Cooperación
 - c. Hermanamientos GUENNA & WOP Colombia & Aguas Bogotá & Emserchìa
- k. Diseño a la medida de Activaciones para el Cambio para la Universidad Corporativa
- l. Articulación con Unidad Compensación y Beneficios para crear equipo Calidad de Vida y diseñar esquema de intervención para trabajar brechas identificadas en la medición de Clima Laboral, mediante actividad denominada RUTA PARA VALIENTES.
- m. Acompañamiento al proceso de habilitación de operarios de energía para dar cumplimiento a la Ley 5018 de 2019, mediante el diseño de esquema de intervención “El Arte de Cuidarte” para impactar a 200 colaboradores.
- n. Diseño prueba piloto del proyecto Cultura Hábitos Saludables, impactando la población de la planta Limonar de la GUENTic

- o. Acompañamiento al 100% del equipo de Facturación en fortalecimiento de habilidades de comunicación consciente, trabajo colaborativo y gestión ética.

Para divulgar los contenidos diseñados para impactar la cultura hacia una comunicación asertiva y ética, a la fecha se registran los resultados de gestión:

MEDIO DIVULGACIÓN	CANTIDAD VISUALIZACIONES
Visualizaciones de los Artículos, videocats, podcats, infografías publicados en el Blog	6564
Visualizaciones de las piezas publicadas promocionando los artículos, infografías y post del Blog de Cultura & Cambio	9766
Visualizaciones de los videos-cats en YouTube	1447

ESTRATEGIAS DE MEJORA PARA A TRANSFORMAR A CULTURA ORGANIZACIONAL

Si bien se han ejecutado varias actividades dirigidas a impactar para permear la cultura organizacional, aprovechando los recursos disponibles, es imperante la necesidad de vinculación directa de la Alta Gerencia como modeladora y guía de la cultura organizacional de una Empresa de Servicios Públicos como lo es EMCALI EICE ESP.

En EMCALI, todas las áreas necesitamos trabajar de manera articulada para fomentar la coherencia organizacional y esta dinámica sólo es posible si manejamos un mismo lenguaje, si todos logramos entender los resultados esperados de cada equipo y por ende de cada integrante de equipo, se unifican mecanismos sencillos de seguimiento, se dinamizan espacios de conversaciones productivas, se fortalece la capacidad de generar acuerdos alcanzables, se simplifica el relacionamiento entre pares, se regulan las reuniones, se simplifican las agendas y se fortalece la capacidad de priorizar.

Para avanzar en este planteamiento, durante la vigencia 2023 se ha planteado como meta lograr la sensibilización del equipo planeador y guía del nuevo plan prospectivo 2024 – 2028, para que la Cultura Organizacional y la Gestión Ética sean concebidos como eje fundamental para el logro de la estrategia y poder así unir sinergias, recursos, directrices y avanzar hacia una Coherencia Organizacional.

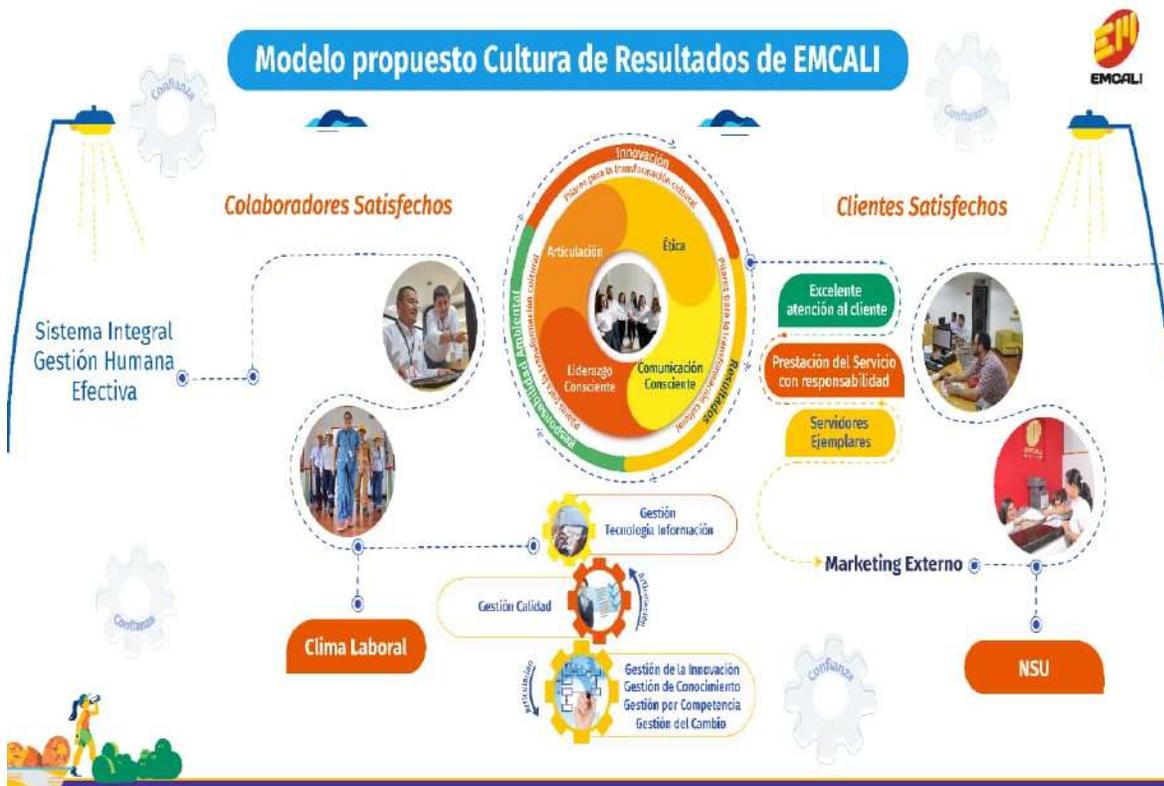
RECOMENDACIONES

- Institucionalizar que todos Gerentes realicen mesa de trabajo para establecer su dinámica y estilo de dirección para impactar la cultura organizacional teniendo en cuenta su aporte de recursos (humanos, financieros, tecnológicos, físicos, entre según la población que tengan a cargo.
- Incorporar la medición de laboral en la evaluación del y SEP, para asegurar el compromiso de todos en el mejoramiento de esta evaluación.
- Separar la Gerencia de Gestión Humana de la administración de los activos.
- Asegurar en los ejercicios de planeación anual, que los Negocios y Gerencias del Corporativo, tengan en cuenta los análisis de las necesidades y proyecciones de puestos de trabajo, equipos y herramientas, condiciones ambientales, como factores claves de la cultura visible.



los
ética,
otros)
clima
SER

- e. Incorporar en las prácticas de trabajo desde Gerencia, el fomento de las acciones dirigidas a elevar la productividad laboral, aprovechando las herramientas tecnológicas que están disponibles en la Empresa (Microsoft: planner, teams, sharepoint y otros).
- f. Establecer periódicamente (trimestral) una jornada de socialización de resultados a nivel general en la Empresa. Propuesta: Un webinar del gerente general “Cómo vamos en EMCALI”.
- g. Definir días de NO reuniones para fomentar verdaderos espacios de concentración para adelantar tareas claves para sacar adelante los proyectos.
- h. Diseñar en todas las Plantas Operativas un espacio adecuado para que los Gerentes y personal de Gestión Humana pueda trasladar temporalmente (de 3 a 5 días) su labor y así conocer de primera mano las necesidades de los colaboradores y gestionar con mayor oportunidad.
- i. Incluir en el orden del día de todos los Comités de Gerencia General, Negocio y Corporativos el tema de Cultura Organizacional Ética como eje propulsor de sus resultados. Dar la importancia que este tema reviste para la Empresa.
- j. Revisar la propuesta de Cultura de Resultados que se viene proponiendo y avalarla para impulsar conjuntamente:



- k. Con el apoyo de Prospectiva, Gestión de la Calidad y GTI, identificar y automatizar los indicadores que deberán impactarse, si se trabaja en coherencia por una cultura organizacional ética, saludable y de resultados. Unir sinergias para lograr esta propuesta de DECLARACIÓN:

DECLARACIÓN CULTURA Y GESTIÓN DEL CAMBIO



Cultura EMCALI



- Obramos con **PASIÓN** y **COMPROMISO** por dinamizar la cultura de nuestra empresa a través de la **GESTIÓN DEL CAMBIO**.
Reconocemos que trabajamos con seres humanos **TALENTOSOS**, en una empresa que nos incentiva a continuar **CRECIENDO** cada día, por esta razón buscamos **SUPERARNOS** a nosotros mismos permanentemente.
- Acompañamos el **CAMBIO**, impactamos **VIDAS** y valoramos nuestras **COMUNIDADES** y **ACTIVOS**.
Trabajamos por un planeta **MEJOR** y más **JUSTO**.
Alentamos a la **COOPERACIÓN** y la aplicación de **ESTRATEGIAS** para ser más **FELICES** y **PRODUCTIVOS** en lo que hacemos. Somos mentores del **ACTUAR ÉTICO** y **EFICIENTE**.
Nos tomamos en serio las **MEDICIONES** y las usamos para ajustar y **MEJORAR** nuestros planes.
- Nos interesa fortalecer **RELACIONES SANAS** con nuestro entorno y con las personas con las que a diario **CONVIVIMOS**.
Fomentando prácticas de **CONFIANZA** y **RESPETO**.
Promovemos la **EXCELENCIA** en el servicio.
Con **HONESTIDAD**, **TRANSPARENCIA** y **DILIGENCIA**.
Celebramos los logros personales y nos encanta sumar a los **LOGROS** de nuestra empresa, porque EMCALI es **ESENCIAL** para nuestras familias y para la comunidad.



Visítanos en el Blog de Cultura & Cambio

Plan de convenios con instituciones publica para fortalecer el componente técnico.

En cuanto al recurso humano que se encarga de actividades técnicas y operativas, se evidencia que una de las mayores problemáticas que afronta la compañía es el envejecimiento de la planta de personal que se encarga de las mismas, situación que se agrava con el hecho de que no resulta sencillo la identificación de perfiles para proveer talento humano en las actividades funcionales de la prestación del servicio.

De cara a lo anterior, resulta pertinente que se realicen alianzas con entidades públicas y/o privadas certificadas, para que se realice formación de personal en conocimientos afines a los intereses de la compañía y se evalúen las mejores formas para llevar a cabo su vinculación.

Se evidencio la necesidad de tecnificar el área operativa en especial energía donde la mano de obra es escasa como por ejemplo los liniero en electricidad que permitas garantizar la operatividad de la unidad.

Historia

En la actualidad, no hay un plan en estricto sentido tal como se pregunta, no obstante, hemos incursionado en la modalidad de Curso Cerrado con el SENA, el cual se ejecutó en el año 2021 en la formación de Técnico en Asistencia Administrativa, dada la alta demanda que tiene esta especialidad al interior de la empresa.

Aspiramos seguir propiciando esta práctica, valga precisar que quienes celebran Contrato de Aprendizaje en esta u otra modalidad, no tienen garantizada la provisión de cargos en EMCALI dado que existe una regulación en torno al tema que imposibilita un tránsito directo desde la práctica a la vinculación laboral. Para que se produzca una vinculación laboral, se hace necesario de cualquier manera concursar en los términos de la Resolución 430 del 2020 a menos de que se trate de enganche directo.

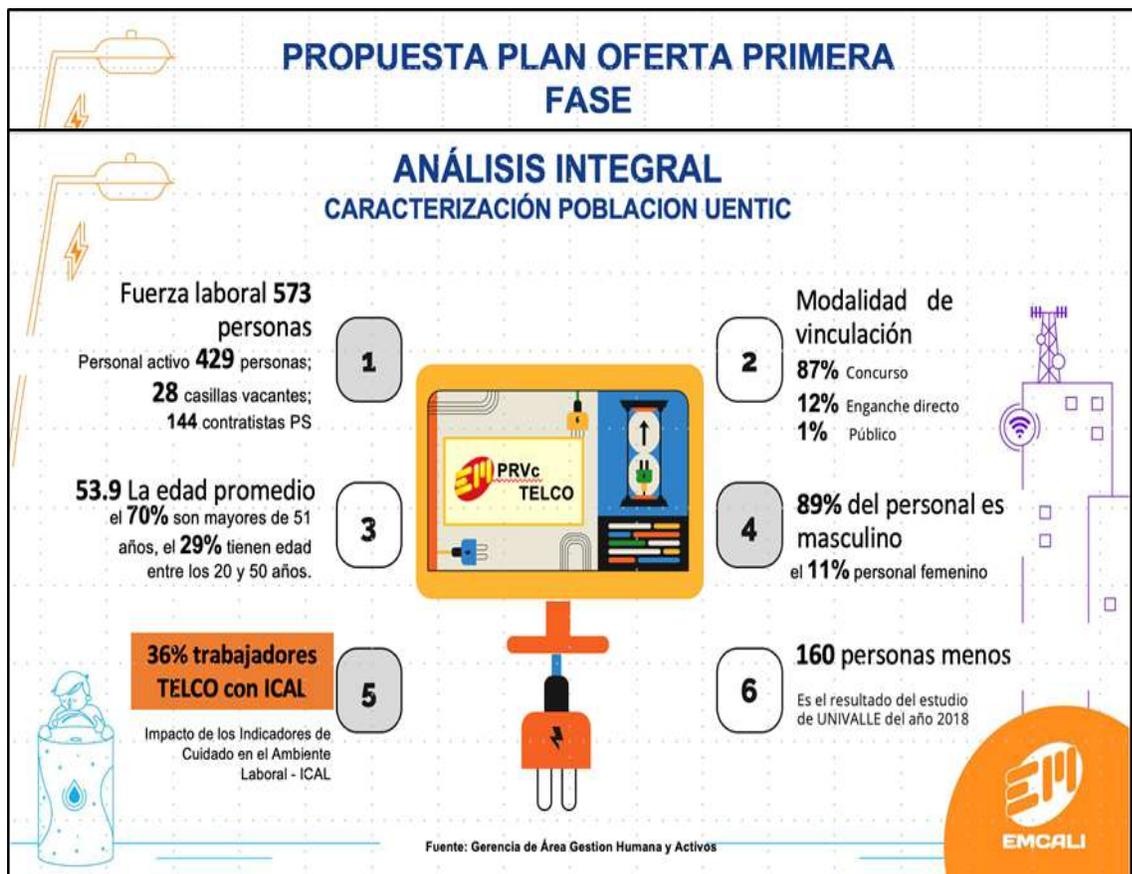
En la actualidad EMCALI cuenta con la Resolución No. 76-01883 del 18 de marzo de 2022 la cual determina para la empresa una cuota de 105 aprendices.

Plan De Retiro Voluntario / Planta Envejecida / Relevo Generacional

EMCALI EICE ESP, le apuesta a ofrecer un Plan de Retiro Voluntario Compensado a trabajadores de la Unidad Estratégica de Negocio de Tecnologías de información y Comunicación-UENTIC, alineado con plan de eficiencia empresarial, optimización de la productividad, operatividad, eficiencia y eficacia, por la alta competitividad del sector, con fundamento en elementos de juicio objetivos y verificables como resultado de estudios económicos y financieros, para aliviar la excesiva carga de personal existente y conjurar la problemática actual, con el propósito de apuntar al relevo generacional o reconversión de cargos para fortalecer la operación.

Es así como para el año 2023, se establecen las siguientes actividades:

- ✓ Diagnóstico: Antecedentes – Análisis demográfico Población de trabajadores. / estado: cumplido/
- ✓ Cálculo actuarial - Costo del personal activo: Calculo Actuarial – Costos a futuro hasta edad de pensión Legal y edad de retiro forzoso. / estado: cumplido/
- ✓ Concepto jurídico - Análisis de riesgos: Valoración de riesgos Jurídicos por la implementación y aspectos a tener en cuenta del PRVc- Norma jurídica, CCT, Jurisprudencia. / estado: cumplido/
- ✓ Análisis integral: Enfoque del plan- población objetivo, factores claves de éxito – Costo Beneficio de la Medida. / estado: cumplido/
- ✓ Reunión con el comité de auditoría Financiera (CAFI) en la cual se otorgó viabilidad a la propuesta con el fin de socializarla ante la Junta Directiva para su aprobación. / estado: cumplido /
- ✓ Aprobación y asignación de recursos/ estado: pendiente



- **Productos o entregables:**

- Propuesta del plan de retiro voluntario y aprobado por Junta Directiva.
- Resolución de implementación aprobado por Junta Directiva
- Procedimientos e instructivos y guías que se encarguen operacionalizar la actividad.

- **Proyección cumplimiento a 31 de diciembre de 2023:**

- El cumplimiento del plan está ligado a las directrices emitidas por la alta Gerencia, relacionadas con la asignación de recursos financieros para su regulación e implementación

Pasivo pensional

Esta gestión fue incluida como estratégica desde la vigencia 2020, es así como una vez surtidas las actividades del año 2021, se logra el 26 de septiembre de 2022 la autorización de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, con lo anterior en lo corrido del año 2023 se tiene que:

- Se proyectó cifras para constitución del PAP y PAG: Se realizó el cálculo del PAP requerido para la normalización del pasivo pensional de EMCALI, el cual debía tener un monto mínimo según el numeral 4.2 de la Resolución de la Superservicios así:

PAP > valor actuario 2022 actualizado a la fecha + 2 años de obligaciones pensionales corrientes + VP gatos de admón. del PAP * 5 años.

El cálculo actuarial a diciembre del 2022 corresponde a \$913.272.286.947 y el portafolio de inversiones con corte julio 2023 fue de \$1.511.276.346.293

- Análisis del mercado: Se elaboró archivo con información de los valores de Patrimonio Técnico (Ene 2021 a Dic 2022) de las fiduciarias que han administrado recursos de diferentes pasivos pensionales.

Nota: La Gerencia de Área Financiera ha sido la encargada de adelantar las siguientes actividades para la ejecución de la implementación de la normalización del pasivo pensional de EMCALI.

Las escogidas (según el análisis de benchmarking adjunto) tienen Patrimonios Técnicos promedios desde \$80.000 MM (BBVA Sociedad Fiduciaria) hasta \$388.000 MM aprox. (Fiduciaria Bancolombia).

Por lo tanto, se incorporará al documento de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que los participantes tengan un Patrimonio Técnico igual o superior a los \$60.000 MM.

- Alistamiento de procesos presupuestales y contables para contratación del PAP y PAG: Se realizó reunión en la oficina del Gerente Financiero, el martes 7 de marzo para determinar las competencias del área de presupuesto y contabilidad para la apropiación de los recursos. Como los recursos para el pago de mesadas pensionales ya se presupuestó y provisiono, solo se requeriría de los ajustes tanto presupuestales como contables.

- Elaboración y revisión de pliego de condiciones para contratación del PAP y PAG: Se elaboró proyecto de pliego de condiciones y se remitió el 22 de marzo de 2023, al Doctor Barco, Dra. Lina Álvarez, Dra. Beatriz Velázquez, Dr. Ramiro Torres, Dr. German García, Dra. Ma. Cristina Acosta, Dr. Gabriel Olaya. Se dio como plazo máximo para revisión y ajustes, el 12 de abril de la presente vigencia.

Al día 13 de los corrientes, solo se presentó solicitud de ajustes por parte de la Dra. Lina Álvarez y el Dr. Verán García vía telefónica sugirió envía específicamente al área Jurídica y a la Secretaría General, la modalidad de contratación de acuerdo con las excepciones previstas en el manual de contratación para este tipo de contratos.

- Escogencia de la fiduciaria para la administración del PAP y PAG: Se tienen preseleccionadas las 5 fiducias con el mejor comportamiento el año pasado.

En caso de convocatoria pública o licitación: El día 26 se aprobó en junta directiva la contratación de la fiduciaria para la administración del PAP, según el Literal 1 del numeral 3.1 del manual de contratación.

- Teniendo en cuenta que el 6 de septiembre se suscribió el contrato de administración del PAP con Fiduoccidente y que el viernes 8 de septiembre se notificó a la fiduciaria Fiducolombia por parte del representante legal sobre el particular, comedidamente solicitamos se adelanten las gestiones pertinentes para la vinculación de las entidades bancarias donde son consignadas las mesadas pensionales.

Estas entidades son: Bancolombia, Banco AV Villas, Davivienda, Scotiabank, Caja Social, Banco de Occidente, BBVA.

- **Productos o entregables:**

- Contrato No. 700-PS_4152-2023 entre EMCALI EICE ESP y la Fiduciaria Occidente SA con el objetivo de administrar los mecanismos de normalización pensional autorizados a EMCALI para la conmutación pensional parcial y pago de las obligaciones pensionales incluidas en el cálculo actuarial a través de un PAP y las contingencias judiciales a través del PAG.
- Pago de mesadas pensionales a los jubilados de EMCALI mediante el PAP y PAG. (En curso)

- **Proyección cumplimiento a 31 de diciembre de 2023:**

- Realizar el seguimiento del contrato de administración de la administradora del PAP y el PAG.
- Realizar el seguimiento al traslado de recursos del portafolio entre la Fiduciaria entrante y saliente.
- Adelantar el seguimiento y acompañamiento a la ejecución del contrato No. No. 700-PS_4152-2023 entre EMCALI EICE ESP y la Fiduciaria Occidente SA.

Este proyecto no tendrá continuidad de ejecución para la vigencia 2024 debido a que su implementación fue durante el año 2023, se espera seguimiento por parte de la Gerencia de Área Gestión Humana y Activos al cumplimiento de pagos de las mesadas pensionales.

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas, posterior a la pandemia y al estallido social, será necesario implementar estrategias de comunicación cooperación internas que se encarguen de fortalecer los procesos y productividad en las diferentes áreas de la empresa.

Se recomienda fortalecer la planta de cargos con el objetivo de contar con el personal suficiente para atender toda la operación administrativa de la Unidad Gestión Compensación y Beneficios.



ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1. Inventario Bienes muebles, inmuebles y parque automotor

Anexo 2. Inventario de documentos

Anexo 3. Reporte inventario documental - DARUMA

Anexo 4. Contratación

Anexo 5. Contratación Prestadores de Servicios – PS

Anexo 6. Contratación de Obra.

Anexo 7. Relación de documentos del informe de gestión